



Class. **F2841**.....

Book. **T26**.....

v. 2

Acc. **1802**.....



3 1858 027 141 666

~~Date Due~~

~~NEW BOOK TO BE
CIRCULATED BEGINNING~~

~~AUG 21 1957~~

25 Feb 61
FAC

BILBIOTECA
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
AMERICANA

—→—
TOMO VII



**BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA
Y NUMISMÁTICA AMERICANA**

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS E INÉDITOS

SOBRE LA

REGIÓN DEL RÍO DE LA PLATA

PUBLICADA BAJO LOS AUSPICIOS

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

En esta colección se reproducirán libros referentes a la región del antiguo Virreinato del Río de la Plata, tanto durante la época colonial como de la independencia, publicados dentro o fuera del país, que hoy no se encuentren en el comercio y sean raros o curiosos.

Serán traducidos aquellos que lo requieran, y como regla general no llevarán comentarios; pero siempre que la Junta lo considere conveniente, la edición podrá ser crítica o anotada, o tener introducción.

El propósito es facilitar el conocimiento de libros que hoy son una curiosidad bibliográfica y salvar escritos inéditos de mucha importancia, entre los cuales se encuentran memorias de próceres de la independencia, etc.

Así se reunirán elementos interesantes para la historia de esta parte de América.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

— * —
Presidente

SEÑOR ENRIQUE PEÑA

*

Vice Presidente 1.º

DOCTOR RAMÓN J. CÁRCANO

*

Vice Presidente 2.º

SEÑOR SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO

*

Secretario

DOCTOR JOSÉ MARCÓ DEL PONT

*

Prosecretario-Tesorero

DOCTOR JORGE A. ECHAYDE

*

Miembros activos

SEÑOR AMADEO JUAN CARLOS

SEÑOR AMBROSETTI JUAN B.

DOCTOR ARATA PEDRO N.

DOCTOR AYARRAGARAY LUCAS

SEÑOR CANTILLO JOSÉ LUIS

DOCTOR DECLOUD ADOLFO

DOCTOR DELLEPIANE ANTONIO

SEÑOR FREGEIRO CLEMENTE L.

DOCTOR GARCÍA JUAN A.

GENERAL GARMENDIA JOSÉ IGNACIO

DOCTOR GONZÁLEZ JOAQUÍN V.

PADRE LARROUY ANTONIO

DOCTOR LEQUIZAMÓN MARTINIANO

DOCTOR LEHMANN NITSCHKE ROBERTO

SEÑOR MEABE ALFREDO

DOCTOR OBLIGADO PASTOR S.

SEÑOR ORTIZ BASUALDO EDUARDO

SEÑOR OUTES FÉLIX F.

SEÑOR PELLESCI JUAN

DOCTOR PEÑA DAVID

SEÑOR PILLADO JOSÉ ANTONIO

DOCTOR PIÑERO NORBERTO

DOCTOR PRADÈRE JUAN A.

DOCTOR QUESADA ERNESTO

SEÑOR RODRÍGUEZ GREGORIO F.

SEÑOR SALAS CARLOS I.

DOCTOR TORRES LUIS MARÍA

DOCTOR URIEN CARLOS M.

DOCTOR ZEBALLOS ESTANISLAO S.

Miembros correspondientes

DOCTOR ALTAMIRA Y CREVEA RAFAEL

SEÑOR ARAÚJO ORESTES

DOCTOR BASTOS JULIO

ILLMO. SR. OBISPO BUSTOS ZENÓN

DOCTOR CRUCHAGA TOCORNAL MIGUEL

DOCTOR DOMÍNGUEZ MANUEL

SEÑOR FIGUEIRA JOSÉ H.

DOCTOR FONSECA AMÍLCAR

SEÑOR FUENSALIDA GRANDÓN ALEJANDRO

DOCTOR GARCÍA ACEVEDO DANIEL

DOCTOR GARZÓN IGNACIO

SEÑOR GEZ JUAN W.

SEÑOR HERRERA ADOLFO

SEÑOR HINOJOSA EDUARDO

SEÑOR HUNTINGTON ARCHER M.

SEÑOR LASSAGA RAMÓN

SEÑOR LETELIER VALENTÍN

SEÑOR MEDINA JOSÉ TORIBIO

SEÑOR MELIÁN LAFINUR LUIS

SEÑOR MOSES BERNARD

DOCTOR ORTIZ J. FLORENCIO

SEÑOR PALMA RICARDO

SEÑOR ROS FRANCISCO J.

SEÑOR ROWE LEO S.

SEÑOR SALGADO JOSÉ

SEÑOR URRUTIA FRANCISCO JOSÉ

Miembro honorario

“HISPANIC SOCIETY OF AMERICA”

TELÉGRAFO MERCANTIL

TIRADA ESPECIAL



*40 ejemplares sobre papel vitela,
numerados de 1 a 40*



TELÉGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLÍTICO-ECONÓMICO E HISTORIÓGRAFO
DEL RÍO DE LA PLATA

(1801 - 1802)

REIMPRESIÓN FACSIMILAR

DIRIGIDA POR LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO VII

AÑO 1802



BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Chile 263 y Cangallo 559

1915



ADVERTENCIA

Además del error contenido en el tomo III, número 1, que se menciona en la ADVERTENCIA, página XV del precedente volumen, existe allí otro que proviene de haberse impreso con el número 158 la página que debió ser foliada, según corresponde, con el 258.

Asimismo, a continuación del primer número — tomo V — se ha agregado el extraordinario número 1, sin fecha, al que sigue el extraordinario número 2 correspondiente al 10 de Septiembre y, a continuación, el número 2 con su respectivo extraordinario, señalado con igual cifra, del 10 de Octubre. En este último se repite la foliación del ordinario que la precede, desde la página 29 hasta la 32 inclusive.



3 DE ENERO

A

25 DE ABRIL DE 1802

TELEGRAFO

MERCANTIL , RURAL , POLITICO=ECONOMICO,
E HISTORIOGRAFO

DEL RIO DE LA PLATA

POR

EL CORONEL D FRANCISCO ANTONIO CABELLO
y Mesa , Abogado de los Reales Consejos , primer Escritor
periódico de Buenos-Ayres , y Lima.

TOMO III.

QUE COMPREHENDE LOS MESES DE

ENERO, FEBRERO, MARZO, Y ABRIL,

AÑO DE 1802.



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

*En la Real Imprenta de los Niños Expósitos de
Buenos-Ayres.*

*Historiam vitæ speculum, cum cerno, Fabulle
Hoc studium vellem me coluisse magis.
Rursus cum cerno quam fluctuat, atque vacillat
Hoc studium vellem me coluisse miuus.*

HOLBERG.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 3. de Enero de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telegrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, á 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella á 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Junta de Correos, á 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Suscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

HISTORICO POLITICO.

*Visita General hecha en el Gobierno de Chiquitos por su actual
Gobernador el Teniente Coronel de Exército
D. Miguel Fermin de R glos, &c.*

EXCMO SRÑOR = He concluido la Visita general de los diez Pueblos de esta Provincia de Chiquitos, á saber: *S. Francisca Xavier, la Concepcion, S. Miguel, S. Ignacio, Sta. Ana*, todos distintos unos de otros; y el de *S. Rafael*, donde quedé enfermo de una si-bre que me asaltó á causá de la ardentia del temperamento; por cuya razon comisioné al Secretario de este Gobierno, puesto por el Tribunal de la Real Audiencia de la Plata, para que concluyese la de los quatro Pueblos restantes, *S. Joseph, S. Juan, Santiago, y Sta. Corazon*; baxo la misma instrucion, que formé en el Pueblo de *S. Xavier*, y diré á V. B. lo que he visto, y observado en estos naturales, y los establecimientos que he tenido por conveniente hacer, y que ya estan en práctica muy bien recibidos de los Provincianos.

CULTO DIVINO.

El culto Divino se conserva en la mayor grandeza , y subsiste la enseñanza de ls Padres conversores de la Extinguida Compañia: se presentan sus naturales delante de Dios vivo con la mayor modestia , con la mayor sumision , y la mayor compostura ; de modo que edifican , y aqui deponen toda la fiereza de su condicion : se sueltan el pelo , hombres y mugeres : en el Pòrtico de la Iglesia toman agua bendita, signándose con los ojos baxos , cruzan sus brazos , y jamas se ve que hablen unos con otros , ni menos vuelvan la cara atras , ò á un lado por curiosidad , ú otro motivo qualquiera que sea : antes de los trabajos concurren á Misa , y rezan la Doctriua Christiana , y asisten todos al santo Rosario: por la tarde los muchachos y muchachas rezan la Doctrina á las dos , y á las oraciones , y he encargado mucho á los Administradores zelen la asistencia de ambos sexós: quando sale Dios á los enfermos , asiste á acompañarlo todo el Pueblo , toda la música y cantores , entonando el *Sacris Solemnis*; no le he visto en ninguna parte salir con mas devocion , y y si es de noche , los mas llevan su vela encendida desde su casa : son dos Curas los que tiene cada Pueblo , primero y segundo , y se alternan por semanas.

TEMPLOS Y MUSICAS DE ESTOS.

Los Templos son de hermosa construccion con toda Arquitectura de tres naves con sus Bases y Pilares , compuestos de maderas escogidas , y de una suma igualdad , tienen tres Altares . y yo he hecho otro en cada una de ellas con el que son quatro : á saber , el Altar mayor con el Santo Patron del Pueblo , y á los lados dos Santos , S. Pedro , y uno de los Santos de la Compañia : á la derecha el del Señor Crucificado , y al lado izquierdo el de Nra. Señora , y el de S. Antonio de Padua , que es el que yo he puesto y colocado , con la mayor solemnidad en cada Pueblo ; todos son de talla y de hermosa construccion , y con Efigies Romanas grandes , de altura de un hombre : las Efigies de San

Antonio, son mandadas hacer por mí en estos mismos ³ Pueblos con perfeccion admirable : la Iglesia de S. Ignacio , la de la Concepcion , la de S. Rafael , y S. Joseph son las mas suntuosas , y podrian competir con las primeras Iglesias del Reyno : unas estan decentemente adornadas con todo lo necesario para el culto , otras no , porque desde el tiempo de los Padres Jesuitas , no han tenido refaccion , ni reposicion de lo deteriorado.

La música de los Templos , se compone de muchos instrumentos , y se juntan entre violines , timpanos , salterios , y flautas setenta , y ochenta musicos ; de modo que tocando en orden no paran ni un momento : su musica es escogida , la que dexaron los Padres Jesuitas , y ya estaba muy deteriorada , y he cuidado de que se copie de nuevo dándoles el papel necesario , y en efecto se ha hecho asi en todos estos Pueblos.

COLEGIOS Y PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

El Colegio de S. Ignacio , el de S. Rafael , el de la Concepcion , el de S. Xavier , y el de S. Miguel son los mejores de la Provincia : tienen habitaciones muy comodas , y espaciosas , corredores muy desahogados , y todo de la mas hermosa construccion ; dentro de ellos estan todas las oficinas , á saber : la texeduria , la cereria , carpinteria , herreria , y torneria ; las demas habitaciones muy á proposito para estos trabajos ; todos son de texa , y ladrillo , pintadas todas las paredes con varias y distintas ideas : el Colegio de S. Joseph es de vobeda , y tambien de construccion excelente : el de Santiago , S. Juan , y Sto. Corazon , son inferiores : el Gobernador , los Curas , y Administradores tienen su habitacion en el Colegio , que está establecido el cerrarlo à las ocho de la noche ; y las costumbres en esta Provincia no se pueden alterar.

El de Santa Ana , fronterizo con los Dominios de Portugal es pequeño , pero bien repartido.

Los Pueblos todos son de paja , pero bien formados , y con sus calles muy anchas ; las casas de los Jueces principa-

4
 les , son de texa , y se suceden en las nuevas elecciones de año nuevo , de modo que el Juez que acaba dexa la casa de Justicia á el que entra.

Temperamento de esta Provincia.

El temperamento de este suelo es ardientisimo, particularmente en los meses de Septiembre , Octubre , Noviembre y Diciembre. El Pueblo de la Concepcion es el mas sano porque tiene campaña descubierta á sus alrededores , y lo bate el viento , y el de S. Miguel porque está situado en un plan alto. Toda la tierra es baxa, y montuosa; de modo que no refresca el ayre de la noche , el calor del Sol. Los males que se conocen es el mal de fuego , y los tabardillos que empiezan con una fiebre pintada , tan maligna , y con un delirio tan continuado , que si no se suda , terminan con la muerte á los pocos dias.

El viento Sur tambien causa muchos estragos : los primeros que vienen frios matan á muchos , porque como los encuentra calientes y sudosos , sin mas vestido los hombres que la camiseta larga hasta los tovillos , y las mugeres el tipoy tambien hasta abaxo muy honesto de lienzo , los costipa , y reconcentra el calor , y les sobreviene la fiebre maligna , y como no hay quien les haga un remedio , mueren los mas que padecen este mal.

Hay Pueblos muy enfermizos , y ardientes , y parecè que estan situados fuera del Globo Terraqueo , y en algun cuerpo celeste , que reciben de cerca los rayos Solares , y no se puede concebir los destrozos que causa su temperamento, secando todos los manantiales de agua , incendiando á los bosques , como el de San Joseph, y el de Sto. Corazon : todos estan situados en la latitud de diez y seis, á diez y ocho grados , y quarenta minutos.

El Hombre mas robusto experimentará aqui , la ruina de su salud ; los solidos se relajan , aun con la mejor conducta , en los humores se introduce una continua fermentacion ; de toda la maquina se apodera un langór , y una total indolencia ; las facultades intelectuales son las que mas padecen ; la

actividad pasa á una total inaccion; se suda mucho, se aflojan todos los resortes, se pierde toda elasticidad, y en lugar de la viveza, y de la agilidad se introduce una sensible torpeza; del espíritu se apodera un estupor, é insensiblemente el veneno de la melancolia, causa de la soledad que se experimenta, y no hay trato racional, y como son muchas lenguas, quando uno se dedique á aprender una, ignora las demas: por la humedad de la tierra, el vizcocho que se trae de afuera, la arina, y el vino, todo se fermenta é inutiliza antes de un mes, y esta es una idea verdadera del temperamento de esta Provincia la mas solitaria de toda la tierra.

VENENOS QUE HACEN SUS NATURALES.

El uso de los venenos á que están acostumbrados estos Indios desde su barbarie, los acostumbran muy de ordinario para desagraviarse entre sí de aquellos, que en su concepto, les hicieron algun mal, ó desaire; son todos de una actividad indecible: la infeccion es un zumo de unos palos venenosos, que se llaman Picharas, y Ochoós en su lengua; el qual zumo, despues que hierbe en el fuego, le hechan viboras vivas, de tres, ó quatro calidades, Apasancas, Ormigas venenosas, Aspides, y la Araña Coral, por que tiene este color, y hecho así lo guardan en cantaros muy tapados para sus usos; así consta de varias causas, que he seguido en este asunto, remitiendo á sus complicés, á pedimento de sus Juezes á la Ciudad de Santa Cruz, á disposicion de la Real Audiencia de Charcas: es de tal fortaleza, que si la infeccion es recién hecha, mata lentamente, si de quatro, ó seis meses rapidamente en uno ó dos dias; si de un año, es tan ejecutibo, como una bala: estos mismos lo conocen, y lo declaran de que mueren con veneno: lo administran en la Chicha, mojando la punta del dedo, ó en las frutas, y en los pescados que los cojen, echando una masa compuesta con este licor en el agua, y luego que se deslie sale el Pescado muerto arriba, y este Pescado cojido así es dañoso.

En visita se les ha amonestado, prohibiendoles este barbaro é inhumano uso, y á sus Juezes para que zelen su ex-

terminio en sus respectivos Pueblos, hablandoles muy à lo vivo en su Idioma el Vicario de esta Provincia D. Manuel de Roxas, por medio de sus Curas en el Pulpito, y en el Confesonario; tambien he encargado se les exorte, para que destierren este vil modo de destruirse à traicion, y vajo la fé de una buena amistad: aqui es donde se vé el hombre salvaje al natural, quando está cargado de Chicha. y un retrato á lo vivo de la miseria humana; sin Dios ni Ley, atentando contra las vidas, hasta de los inocentes de quatro, ó seis años por que su Madre no se prestó à ellos francamente, ò por que su Padre los mirò con mal rostro, y semblante airado, y asi se disculpan en las averiguaciones que he hecho; de cuyas resultas, se han quemado todos los cantaros que han hallado, y presentado los Jueces: tienen otro veneno, que es una ú otra infusion de yerbas, en que mojan sus flechas, y la herida es incurable. y de estas ban siempre cargados al campo, para defenderse de los Tigres, y de los Leones.

HOSPITALIDAD.

Me informé de la poca asistencia de estos, y supe que se morian muchos de necesidad, lo que me condoliò mucho; me dediqué á que se les pusiese una comida de sustancia, y puchero abundante, pues antes solo les daban un alimento muy ordinario de los despojos de las Bacas; mal condimentado, y de mal sabor: la probé muchas vezes, y me admiré de que la ambre les obligase à los enfermos à comer aquellas inmundicias; hoy diariamente se les reparte la nueva comida, que se hace con todo cuidado, y que yo beo, en el Pueblo en que estoy; la qual vá el Cura con dos Enfermeros á repartirla; ademas tengo mandado, y lo hacen, de que ocurran al Colegio por los remedios que hubiere, y necesiten.

Para la enfermedad de las viruelas, que hacen mil estragos, quando entran á esta Provincia, he dispuesto, que no entren de Santa Cruz, habiendo este contagio, y que se hagan casas, dos leguas de cada Pueblo, para la asistencia de estos enfermos, ebitando que el contagio trascienda; con

las demas precauciones combenientes , para su buena asistencia , y que no se propague , la espada desoladora de estos Pueblos.

COMERCIO , E INDUSTRIA.

A mi ingreso à este Gobierno , que ay cumpla un año; sus productos heran Cera , y Lienzo ordinario , algunos Rosarios que no pasaban de la Ciudad de Santa Cruz : à los Indios los encontré abandonados a una desidia culpable; tube aceptacion de sus Jueces , y por medio de ellos instè à que asistiesen al Colegio todos los dias de obligacion , que son tres : los gané con dadivas , de aquellos efectos que ellos apreciaban , y de que vine proveido para congratularlos : procuré lo primero que las borrhachas no fueran publicas (porque es imposible dejarlas , ni prohibirlas) dispuse que los hilados fuesen finos , ofreciendo , y dando premio à las mugeres que lo hacian mejor , y en efecto he establecido en todos los Pueblos , texidos de Paños de manos , de macana , de manteleria , de lienzo blanqueado , de medias , de mejorar la Cera , y fabricar belas : de esto se han echo dos remesas à la Administracion General de Chuquisacá , y ha sido todo bien recibido , y bendido en menos de ocho dias , sin dejar por eso de remitir mucho mas de lo acostumbrado al Receptor de Santa Cruz , que tambien publica la mejoria de todos estos Pueblos : ultimamente procuro quando me lo permite mi delicada salud , asistir en persona à las oficinas , habriendo la mano , al que mejor se desempeña para fomentar la industria à fuerza de fatigas , y combinaciones ; ya se estan haciendo Prensas en los Pueblos que no las havia . y ya se pusieron en el Pueblo de San Ignacio , y el de San Rafael , y San Miguel , de modo que mejoran los efectos considerablemente igualandolos , y dandoles lustre admirable.

He promovido la Pintura à que son muy inclinados estos Indios , y para este efecto , conservo al Maestro Profesor , que vino à copiar los retratos de los Reyes , y le he puesto discipulos de estos Pueblos , que se desempeñan bien , y se está solicitando la firmeza de los tintes del suco de las yerbas.

A todos los oficios , que tenian los PP. Jesuitas , que heran Herreros , Plateros , Carpinteros , Torneros , Fundido-

res de fondos para el beneficio de la Cera, y Zapateros, he puesto à cada uno, y en cada Pueblo, seis muchachos aprendises, y no hace diez meses, que empezaron, y ya trabajan à una con los Maestros, por que son estos naturales de una havididad extraordinaria que imitan todas las muestras que se les pone por delante.

SIEMBRA DE ALGODON.

Como el Algodon es el principal manatíal de la felicidad de estas Misiones, he mandado, que todos los Administradores en sus respectivos Pueblos, siembren, aumenten, y cultiben estas sementeras con el mayor cuydado, dándoles semillas trahidas de afuera, para que no se padesca escasez, y para evitarla he dispuesto que en los años buenos, se hagan depósitos de todo el algodón, que se pueda, para quando sucedan los malos, hechar mano de él, y que no padezcan los productos de esta Provincia, dando à este efecto las disposiciones mas combenientes, para la siembra, recogida, y deposito.

MELÉA.

Quando salen los Indios à la Meléa, que es à correr los montes para cosechar la Cera, es despues de la Semana Santa, cuyas funciones, se hacen en todos los Pueblos, con mucha perfeccion, y las Procesiones tan devotas, que dan exemplo, se desquellan à azotes hombres y mugeres, y se visten de un saco de hojas de palmas, y se coronan de espinas, en terminos, que causan una justa admiracion, esto les enseñaron los PP. de la Compañia, los que los convirtieron à la fé à costa de muchos trabajos, è inmensas fatigas; y esto lo toman como un desahogo, y diversion: las armas que llevan son arco, y fleccas, achas, machetes, y cañas, no buelben hasta Corpus, y de haf buelben à salir à poscar.

Muchos perecen à manos de los Tigres, de los Leones, y de muchas fieras, que abundan en esta Provincia, y de multitud de Vivoras, y Arañas venenosas; con su caza, y su diligencia se proveén para muchos meses, y no se les puede cortar esta costumbre, en que los pusieron los PP., sin embargo de que esto disminuye su numero considerablemente, por los males que se les ocasiona. *Se continuará.*

TELEGRAFO. EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.
del Domingo 3 de Enero de 1802.



*EN 30 DE DICIEMBRE ULTIMO , SE MANDO
guardar , y cumplir por este Superior Gobierno
la Real Orden siguiente.*

EXCMO. SEÑOR.= Remito à V. E. de Orden del Rey el exemplar adjunto del Tratado , concluido ultimamente con la Corte de Portugal , para que sus Articulos tengan el debido cumplimiento en el distrito de su mando , con arreglo á lo que previene á V. E. en Real Orden de 5 del actual= Dios guarde á V. E. ms años. Madrid 30 de Julio de 180 = Caballero.= Sr. Virey de las Provincias del Rio de la Plata.

TRATADO DE PAZ , Y AMISTAD

Entre los muy Altos , y Poderosos Señores D. Carlos IV, Rey de España , y D. Juan Principe Regente de Portugal , y de los Algarbes. *ARTICULO I.*

Habrà paz , amistad , y buena correspondencia entre S. M. C. el Rey de España , y su Alteza Real , el Principe Regente de Portugal y de los Algarbes, así por mar como por tierra , en toda la extension de sus Reynos , y Dominios; y todas las presas que se hicieren por mar despues de la ratificacion del presente Tratado, serán restituidas de buena fé con todas las mercaderias , y efectos , ò su respectivo valor.

II.

S. A. Real cerrará los Puertos de todos sus Dominios à los Navios en general de la Gran Bretaña,

III.

S. M. C. restituirá à S. A. Real las Plazas , y Poblaciones de Jurumeña , Arronches , Portalegre , Castelvide , Barbacena , Campo-Mayor , y Ouguela , con todos sus territorios hasta ahora conquistados por sus armas , ó que llegasen à conquistarse ; y toda la artilleria , escopetas , y quales-

quiera otras municiones de guerra que se hallasen en las sobredichas Plazas , Ciudades , Villas , y Lugares serán igualmente restituidas segun el estado en que estaban al tiempo en que fueron rendidas ; y S. M. C. conservará en calidad de conquista , para unirlo perpetuamente á sus Dominios y Vasallos las Plazas de Olivenza , su territorio y Pueblos desde el Guadiana , de suerte que este Rio sea el limite de los respectivos Reynos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.

IV.

S. A. Real el Principe Regente de Portugal, y de los Algarbes no consentirá que haya en las fronteras de sus Reynos depositos de efectos prohibidos , y de contrabando que puedan perjudicar al comercio é intereses de la Corona de España, á excepcion de aquellos que pertenecieren exclusivamente á las rentas Reales de la Corona Portuguesa, y que fueren necesarios para el consumo del territorio respectivo en que se hallaren depositados ; y si en este ú otro Artículo hubiese infraccion, se dará por nulo el Tratado que haora se establece entre las 3 Potencias , comprehendida la mutua garantia , segun se expresa en los Articulos del presente.

V.

S. A. Real , satisfará sin dilacion, y reintegrará á los Vasallos de S. M. C. todos los daños, y perjuicios que justamente reclamaren , y que les hayan sido causados por embarcaciones de la Gran Bretaña , ó para subditos de la Corte de Portugal , durante la guerra con aquella , ó esta Potencia : y del mismo modo se darán las satisfacciones justas por parte de S. M. C. á su S. A. Real , sobre todas las Presas hechas ilegalmente por los Españoles antes de la guerra actual con infraccion del territorio , ó debajo del tiro de cañon de las fortalezas de los dominios Portugueses.

VI.

Dentro del termino de 3 meses contados desde la ratificacion del presente Tratado reintegrará S. A. Real al Erario de S. M. C. los gastos que sus tropas dejaron de satisfacer al tiempo de retirarse de la guerra de Francia , y que fueron causados en ella, segun las cuentas presentadas por el Embaxador de S. M. C. ó que se presentaren ahora de nue-

vo , salvos no obstante todos los hierros que pueden encontrarse en las sobredichas cuentas.

VII.

Luego que se firme el presentè Tratado cesarán reciprocamente las obstilidades en el preciso espacio de 20 horas, sin que despues de este termino se puedan exigir contribuciones de los Pueblos conquistados, ni algunos otros recursos mas de aquellos que se acostumbran conceder á las Tropas Amigas en tiempo de Paz: y luego que el mismo Tratado sea ratificado, las Tropas Españolas evacuarán el territorio Portugues, en el preciso plazo de 6 dias, comenzando à ponerse en marcha 24 horas despues de la notificacion que les fuere hecha; sin que cometan en su transito violencia, ó opresion alguna à los Pueblos pagando todo aquello que necesiten á los precios corrientes del Pais.

VIII.

Todos los Prisioneros que se hubieren hecho asi por mar como por tierra seran desde luego puestos en libertad y restituidos mútuamente dentro del termino de 15 dias despues de la ratificacion del presente Tratado, pagando asimismo las deudas que hubieren contrahido durante el tiempo de su detencion.

Los enfermos, y eridos continuarán siendo asistidos en los Hospitales respectivos, y seran igualmente restituidos luego que se hallen en estado de poder hacer su marcha.

IX.

S. M. C. se obliga á garantir á S. A. Real el Principe Regente de Portugal la conservacion integra de sus Estados, y Dominios sin la menor excepcion ò reserba.

X.

Las dos Altas Potencias Contratantes se obligan à renovar desde luego los Tratados de Alianza defensiva que existian entre las dos Monarchias con aquellas clausulas, y modificaciones que no obstante exigen los vinculos que actualmente unen la Monarchia Española à la Republica francesa; y en el mismo Tratado se regularán los socorros que mutuamente deberan prestarse luego que la urgencia asi lo requiera.

XI.

El presente Tratado será ratificado en el preciso término

de 10 dias despues de firmado ò antes si fuere posible. En fé de lo qual nosotros los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios , y en virtud de los plenos poderes con que para ello nos autorizaron nuestros Augustos Amos, firmamos de nuestro puño el presente Tratado, y lo hicimos sellar con el Sello de nuestras Armas. Hecho en la Ciudad de Badajóz en 6 de Junio de 1801 = EL PRINCIPE DE LA PAZ= LUIS PINTO DE SOUZA.

B A N D O.

D. Joaquin del Pino , y Rozas , Romero y Negrete, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos , Virey , Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata , &c.

Por quanto el Excmo. Sr. Principe de la Paz Generalissimo de las Armas de S. M. de mar y tierra me ha prevenido con fecha de 29 de Octubre último, que consiguiente à haberse cangeado los Articulos Preliminares de la Paz ajustada entre Inglaterra, y Francia, y sus Aliados en 13 del mismo mes, desde cuya Epoca deben contarse los plazos en que todabia pueden hacerse presas en el mar, según lo estipulado por el Artículo XI. de dichos Preliminares à saber: hasta cumplidos 12 dias en el Canal de la Mancha , y mares del Norte, siendo de un mes este término desde la Mancha , y mares del Norte en latitudes tanto del Oceano , como del Mediterraneo , de 2 meses desde dichas Islas hasta el Equador , y finalmente de 5 en todas las demas partes del Mundo; no permita salir Embarcacion alguna de los Puertos de este distrito de mi mando hasta tanto que hayan espirado los plasos en que corra riesgo de ser apresada , según el parage à que se dirija. Por tanto , y para que asi se tenga entendido se publicará por Bando en esta Capital en la forma acostumbrada. Fecho en Buenos Ayres à 30 de Diciembre de 1801.== Joaquin del Pino.== Por mandado S. E.== D. Joseph Ramon de Basavilbaso.

NOTA.

El Correo *Infante Carlos* que zarpò de Montevideo en 29 de Agosto ultimo , arribo felizmente al de la Coruña el 5 de Noviembre.

OTRA. Este Extraordinario se vende solamente en casa del Editor.
CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 10. de Enero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviértase que todos han de pagar adelantada la Suscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Sicuadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

EXAMEN CRITICO DE LA EPOCA DE LA FUNDACION de Buenos Ayres promovido por el Memorial de Enio Tullio Grove, que se halla en el segundo Tomo del Telègrafo.

Todas las Naciones que habitan el inmenso espacio del Globo, han tenido la desgracia no solo de verse sumergidas, por la falta de Historia, entre las densas nieblas de la ignorancia, sino que tambien permanecieron mucho tiempo desconocidas unas à otras, y aun desconocidas à sí mismas, hasta que llegó el tiempo en que los Egipcios, los Fenicios, y los Caldeos discurrieron el modo de conservar algunos monumentos de su antigua existencia. Pasados algunos años despues de Moyses, y de Josue, fue quando empezó la Historia à difundir alguna claridad sombria, por medio de los Poemas de Homero, sobre la Grecia, sobre la Frigia, y sobre las costas del Oriente, y aun se pasaron mas de quatro siglos, antes que la misma Grecia brillase con mas esplendor.

Desde entonces empezó ya la Historia à manifestarse como un astro, cuyos rayos se extendieron sobre las regiones mas remotas, y la China y la India transmitieron à la Eu-

ropa las pruebas de aquella antigüedad , anunciada en sus anales , que se pierde despues con la obscuridad de los tiempos. Esta lamentable pérdida se suplió por algunos genios atrevidos con la invencion de mil fábulas , y este mal exemplo imitaron por desgracia los primeros Historiadores de todos los Pueblos , de manera que á excepcion de la nación Hebrea , ninguna otra pu de mostrar monumentos incontes- tables de su primera edad. Esta desgracia tambien ha alcan- zado á la fundacion de las Provincias Argentinas , cuya Historia està casi desnuda de primitivos documentos que realizen sus verdaderos hechos , porque sin duda los prime- ros Pobladores debieron posponer su conservacion á la de sus Individuos , dimanando de esto , que los Eseritores de nuestra Conquista cada uno haya deliradò á su modo , sin manifestarnos con fidelidad y claridad muchos acaecimien- tos , que han dado lugar á tantas dudas , y á que cada uno opine conforme á sus ideas.

Por esta causa tampoco es de admirar , que D. Juan de Alcina , como Editor del Almanak , haya seguido en sus com- putos las huerlas de un error adoptado contra los verdaderos datos del descubrimiento y poblacion de este País , é igualmente haye cometido el anacronismo de establecer la Epoca de la fundacion de esta Merrépoli , en el año de la Era vulgar de 1536 , siguiendo sin duda á Rui Diaz de Guzman , ni que el Esudito que baxo el Pseudonimo de Enio Tullio Grope , queriéndolo corregir , se haya tambien engañado , echando mano en prueba de su opinion , de que fue el de 1575 , de los volumosos pa- peles originales que existen custodiados en su misma primitiva Ar- quita en la Casa de D. Joseph Justo Garay , noble vecino feudata- rio de la Ciudad de Córdoba , único ascendiente por linea recta viril del memorable fundador de Buenos Ayres.

Es demostrable que estas Epocas no son verdaderas , si se ha de dar fé , como parece justo , á los Eseritores mas fide- dignos de nuestra Historia , conformes con las Actas Capi- tulares , y otros recaudos autenticos del Archivo del Ilustre Cabildo de esta Capital , sin que por este razonable conato pueda menoscabarse el relevante mérito , y grande patriotis- mo de Enio Tullio , dignamente aplaudido por todos los Sa-

bios Politicos del Pais , prendados de la erudicion de sus rasgos , antes por el contrario soy de sentir , que los errores en que ha incurrido son absolutamente inculpables por la obscuridad de los tiempos a que se refiere , y desde luego le debemos agradecer , que sus primeras indagaciones hayan dado n èrito à descubrirse la verdad , y emprehender este corto trabajo en obsequio de mi Patria. De este modo satisfaré por mi parte al justo reproche que à los Patricios hace Enio Tullio , quando en su papel contenido en el N. 10 del segundo Tomo del Telégrafo advierte con razon , *que no es regular que por una especie de ligereza se propaguen desde aquí los errores , y que siendo los Argentinos los primeros que deben esparcir las mejores , y reedificadas luces sobre el particular , sean los que divulguen rídículas transposiciones en el regazo de su propio suelo.*

En este supuesto manifestaré lo primero . que se há padecido equivocacion quando se afirma , que el Señor Don Pedro Mendoza , Gentil hombre de Camara de la Magestad de Carlos I.^o recaló à este Puerto en el año de 1536 con 14 Buques , y 2400 hombres de Tropa , al qual error hà dado lugar , lo que sobre e te particular afirman Rui Diaz , y otros varios autores . El citado Rui Diaz fixa la salida de Mendoza para este destino en el 24 de Agosto de 1535 contra el Padre Guevara que la designa en el 1.^o de Septiembre de 534. Esta ultima fecha es la que se debe seguir por tener à su favor la fé de testigos presenciales. El Padre Lozano siguiendo à Urrico Fabio Schimidel , que vino con Mendoza , señala la referida epoca , y es indubitable que debe ser preferible à Rui Diaz , que escribió de oidas tantos años despues , y como Fabio es un autor tan raro que difícilmente podrá encontrarse , exponé lo que de el refiere Lozano à cerca de este punto. Dice , pues , que Urrico Fabio Schimidel fue Baharo de nacion , natural de Straubigen : que escribió los sucesos principales de nuestra Conquista con notable diligencia , basta que dio vuelta à su Patria : que se imprimió su Obra en latin en la 7 parte de la de América , la que costé Juan Teodoro de Bry en Franfort : que la gente embarcada con Mendoza componia el número de 2500 Españoles , y

150 Alemanes , parte de la alta Alemania , parte del País bajo , y parte de Saxonia, y que los Navios eran 14, el uno de ellos Alemán, cuyos dueños Sebastian Nedtrard , y Jacome Welser despachaban en el por Factor á Enrique Pacime. Asegura despues de esto con la autoridad de dicho Fabro que la Esquadra salió de Sevilla el 24 de Agosto de 1534, y encaminándose à San Lucar , no pudo salir de este Puerto hasta 1 de Septiembre del mismo año , lo sin duda debe seguirse , no obstante que parezca difícil , si esta fecha se coteja con la que tiene el asiento hecho por Mendoza , pues asegurándonos el erudito D. Antonio Leon Pinelo , natural de Córdoba del Tucuman, y Relator del Supremo Consejo de Indias , haber sido en 21 de Mayo de dicho año de 1534, y que su original se halla en los Archivos del Paraguay , parece que en los tres meses corridos desde el expresado dia hasta el 24 de Agosto , en que salió la flota de Sevilla , no pudo prevenirse el crecido número de aprestos para una navegacion tan dilatada , y en que venia tanta gente de distincion ; pero como todos los Autores nos dicen que esta Expedicion fue la que se emprendió con mas ardimiento, de suerte que fué preciso apresurarla para evitar el empeño de muchos Aventureros que se presentaban , desocupados ya de las Guerras de Flandes, é Italia, no hay inconveniente en creer, que en los tres meses referidos estuvo todo pronto , principalmente quando sabemos que Mendoza se aprovechó del valimiento de su Cuñado el celebre Cobos , privado de Carlos V.

Si como consta el dia y año en que Mendoza salió de España , supieramos el de su arribo à este Río , nada nos quedaria que desear , siendo muy extraño que Pinelo , Barco, Rui Diaz, Pastor , Lozano, y otros que escribieron particularmente de nuestra Conquista, hayan omitido , como de concierto, referirnos el dia en que Mendoza fundó à Buenos-Ayres , sin embargo de individualizar otras particularidades mucho menos importantes ; mas a pesar de este sensible descuido , como esta Epoca interesa tanto , expondré una observacion por la que se puede venir en conocimiento del verdadero dia de la fundacion de esta Ciudad.

El citado Padre Pastor refiere , que á los *Sesenta dias* de haber proclamado Mendoza al Emperador Carlos V. y puesto en posesion de sus empleos á los Capitulares que venian nombrados desde España , cuya razon pongo al fin por primera Nota , mandò Mendoza que saliese Juan de Oyòlas á recorrer las Islas y margenes del Paranà , asi para tomàr los conocimientos necesarios de buscar camino al Perú , que era uno de sus principales encargos , como para grangear la amistad de los Naturales , y el acopio de viveres de que ya se sentia falta. Que salido Oyolas , aunque llevaba orden estrecha de bolver a los 40 dias , se detubo mucho mas tiempo , y á los *cincuenta y quatro* de su viage , dia de Corpus , fundó un Fuerte , á quien con este motivo le diò el mismo nombre , y contraida amistad con los Indios Timbúes , que le proveyeron de bastimentos , bôlviò á esta Capital la vispera de San Juan , en circunstancias de hallarse sitiada , incendiados sus Edificios , y Navios , y á punto de ser arruinada por los Querandis , (Nota 2) que al fin fueron vencidos al siguiente dia de San Juan del año de 1535.

Por estos datos infero el dia de la proclamacion , y posesion de empleos que cita este Autor , lo que ciertamente es fundar una Ciudad en lo político , pues esta esencialmente se constituye , no por su material poblacion , sino por el establecimiento de la autoridad y gerarquia , y por la execucion de aquellos actos solemnes , que son los fundamentos del orden social y civil , fuera de que sabemos que Mendoza diò inmediatamente principio á la construccion de un Fuerte , y que dentro de su recinto se alvergaron los nuevos Pobladores.

Para deducir , pues , el deseado dia de nuestra fundacion obserbo lo siguiente : unanse los *Sesenta dias* que mediaron despues de la proclamacion de nuestro Monarca Carlos V. á los *cincuenta y quatro* de la fundacion del Fuerte de Corpus Christi por Oyòlas , y se hallarà que suman 114 dias : Averiguese despues en que dia se celebrò en dicho año de 535 la festividad del Corpus , y se encontrarà que fue el Jueves 27 de Mayo , segun las reglas que para esto prescribe el Doctor Tomas Vicente Tosca en el tomo 9 de su Compendio Ma-

tematico, Tratado de la Ordenacion de los tiempos, à donde remito al Curioso Sumense despues los dias corridos desde 1.^o de Enero hasta el 27 de Mayo, y darán 147, de los que restados los 114, sobrarán 33; con lo que diremos, que dandole al mes de Enero sus 31 dias, nos quedan dos, y podemos ya con alguna certeza decir, que el 2 de Febrero de 1535, dia de la Purificacion de N. S. fue el de la fundacion de esta Muy Noble y muy leal Ciudad, y que tal vez Don Pedro Mendoza esperase à este dia para verificarla, caracterizandola con el nombre de *Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres*, à que dió tambien merito la expresion de Sancho del Campo, que *Buenos Ayres son los de este suelo*.

Me persuado que el Señor Enio convendrá en que no fue el año que cita de 1536 el arribo de Mendoza à este Puerto, y que la verdadera fundacion fue dicho dia 2 de Febrero de 1535, poniéndose en él este Puerto, baxo la proteccion de Nra. Sra. en su misterio de la Purificacion, y dándose à la Ciudad el nombre civil de Buenos-Ayres por uno de los compañeros de Mendoza; y que lo que hizo Juan de Garay en virtud de los Poderes del Adelantado fue repoblarla, y reedificarla, pero no fundarla. Sobre la fecha de esta reedificacion padece tambien otro error nuestro Crítico Enio Tullio quando la refiere el año de 1575 como adelante se manifiesta.

Despues de sosegadas las turbulencias ocasionadas en la Ciudad de la Asuncion por el intrépido Felipe de Caceres contra el Illmo. Sr. Fr. Pedro de la Torre, las que se omiten por no tener conexion con el asunto de que se trata, se comisionò al inmortal Juan de Garay, Sugeto, à la verdad, digno de qualquier encargo, asi por sus hazañas militares, como por su prudencia, madurez, y cordura, para que con 86 compañeros saliese à renovar la destruida Fortificacion de Sancti Spiritus, fundacion de Gaboto, cuya pérdida ha exercitado el trágico coturno de nuestros Poetas, ò fundase alguna Ciudad en otro sitio que le pareciese mas conveniente. Con este cortó subsidio de Tropas entrò por el Rio Quilóasa, y à sus orillas fundó la Ciudad de Santa Fé de la Vera-Cruz el dia 30 de Septiembre de 1573, la qual

se trasladò despues cerca del Salado en 1660, donde hasta oy subsiste.

Estando, pues, Garay en pacífica posesion de aquella Ciudad, y sosegados los Indios de su jurisdiccion, tratò de disputarle este territorio el memorable fuodador de Cò do-bà Geronimo Luis de Cabrera; pero Garay viéndose con poca gente de armas, cedió à sus insinuaciones con la prudencia que le era característica, por evitar ruidosas competencias. No dexo de comprehender Cabrera la violencia de la resignacion de Garay, lo qual le movió à despachar à Nuffo de Aguilar para que le entregase la Tenencia de Santa Fé, de lo que estando muy distante su fundador le respondió, que de ninguna manera lo executaria, por pertenecer todo aquel territorio, con el asiento de Gaboto, a los Conquistadores del Rio de la Plata.

En estas altercaciones se hallaban Garay y Aguilar quando descubrieron por el Rio Quilosa tres Canoas de Indios Guaranis, que se dirigian à Santa Fé: venia en una de ellas Yamandú, Cacique de esta nacion, enbiado por el Adelantado Inan Ortiz de Zarate con Pliegos para Garay, en los quales no solo le conferia la Tenencia de la Ciudad y su distrito, sino que tambien le pedia socorro en la amarga situacion en que se hallaba con toda su Armada por la gran falta de viveres. Al instante se embarcó Garay con 30 Soldados aguerridos, y llegando à la Isla de Martin Garcia encontró en ella al Adelantado, aliviadas ya sus miserias y calamidades por los Guaranis. Juntos ya determinaron, despues de vencido el valeroso Zopicán, fundar una Ciudad sobre la boca del Rio de San Salvador, à 22 y media leguas al Norte de esta Capital, lo que se executó a fines del año de 1574, denominandola con el mismo nombre del citado Rio, la que subsistió muy poco tiempo por las frequentes invasiones de los Charruas, que la destruyeron, segun Guevata, el año de 1576.

Desde esta Ciudad pasó el Adelantado Zarate à la de la Asumpcion, donde se malquistó con los primeros Conquistadores, y haciendose odioso à todos por su aspero caracter, se apoderò de su animo una profunda tristeza que le

ocasionó la muerte , á pocos meses de su llegada , el año de 1575, transfiriendo el Adelantazgo del Rio de la Plata en su hija Doña Juana Ortiz de Zarate , existente en Chuquisaca, y nombradole al mismo tiempo por su tutor á Juan de Garay (Nota tercera) Con este motivo pasó este á dicha Ciudad a evacuar varias diligencias concernientes á la Adelantada , y buscarle matrimonio competente á su nobleza y cargo , lo que se verificó con el Licenciado Juan Torres de Vera y Aragon , Ministro Togado de aquella Real Audiencia , en quien recayo el Gobierno de la Provincia, y Titulo de Adelantado , siendo el primer Exercicio de su Empleo nombrar á Garay por Teniente suyo, y despacharle con brevedad á la referida Ciudad de la Asuncion para continuar la Conquista , en donde despues de haber dado las mas exactas disposiciones acerca de nuevas poblaciones , y de sugar la arrogancia y orgullo del célebre Cacique Overá , juntó 60 Soldados , y con ellos se trasladó á este Suelo , en donde restableció nuestra muy noble Ciudad, el Miercoles 21 de Junio de 1580 (Nota quarta.)

Supuestos estos hechos históricos , y resultando que el Adelantado Ortiz de Zarate falleció en el año de 575 dejando á su hija Doña Juana por heredera de este Empleo , segun los Reales Poderes que el Señor Don Felipe II. le habia conferido para el y su Sucesor , y por su Tutor á Juan de Garay , mal pudo este en el mismo año partir á la Ciudad de la Plata , cumplir con su tutela , casar á esta Señora, ir al Paraguay, y venir á fundar á Buenos-Ayres. La reedificacion de esta Ciudad no debe dudarse que se verificó en el año de 1580 , como consta por el testimonio de esta fundacion , que se reconoce á fol. 16 buelta del Libro n.º 25 en el Archibo de este ilustre Cavildo. (Nota 5)

Demostrado ya el verdadero dia y año de la fundacion de Buenos-Ayres, como tambien el año y dia de su restablecimiento , es preciso concluir , que son apocrifos los documentos que ha tenido presentes Enio Tullio , o que ha escrito sin tenerlos á la vista: Por esto no es extraño que haya tambien incurrido en el yerro de que Juan de Garay fué Adelantado , Gobernador y Capitan General de toda la Ar-

Argentina por mas de 30 años. Segun el P. Guevara en la Decada 7. parte 1. de su Historia , y Barco Centenera Canto 24 de la Argentina, despues de vencidos y derrotados por Garay en los primeros meses del restablecimiento de esta Ciudad , los aguerridos y fuertes Querandís , con la muerte de su famoso Caudillo el Cacique Tobabá , se vieron obligados á pedir la paz por el terrible destrozo que hizo en ellos nuestro Ejército. (Nota 6) Concedida esta por Garay permaneció despues por espacio de tres años en esta Capital , aplicando todo su conato en el repartimiento de tierras à los Pobladores , fomentando con su presencia y direccion las obras, y atemorizando los Infieles con su valor y fama.

Quando Buenos-Ayres no experimentaba las fatalidades que anteriormente perseguian à los nuevos Pobladores , y los Querandis no daban ya cuidado , determinò Garay visitar la Provincia , y en efecto lo verificó , dirigiéndose en un Bergantin á la Ciudad de la Asuncion , entrado ya el año de 1584. Acompañaban à su General algunos vecinos del Paraguay con sus Consortes , que se restituyan á sus Casas, y satisfecho Garay de la paz prometida por los Infieles , saltó una noche en tierra con alguna gente de la que le seguia, y recostados á dormir sin temor alguno de ser invadidos por los Indios , entonces fue quando el Cacique Manúa, que con algunos parciales suyos obserbaba emboscado los movimientos de los Españoles , dió al amanecer muerte à Garay , con otras 39 personas mas entre hombres y mugeres.

Noticioso el Adelantado Juan Torres de Vera de este triste catastrofe , nombró para gobernar estas Provincias à su sobrino Alonso de Vera , el qual subsistió hasta el año de 1591 , en que le sucedió el Joven Hernan D' Arias de Saavedra , natural de estas Provincias , por nombramiento de los Conquistadores , en atencion á la renuncia que hizo del Adelantazgo el citado Sr. Torres de Vera , con el fin de restituirse à su Patria Estepa en Andalucia Siguiose D. Fernando de Zarate, Caballero del Orden de Santiago, por nombramiento del Virey de Lima Marqués de Cañete , que fue quien confirmó la fundacion de esta Ciudad en 16 de

Febrero de 1594. segun lo acredita el documento que se halla á foj. 29 del ya expresado Libro N. 25 de este Ilustre Cabildo , (Nota 7.) y permaneció hasta el año de 1596, que entró á gobernar interinamente D. Juan Ramirez de Velasco , y por Real titulo Hernan D' Arias de Saavedra como consta de documento. (Nota 8.) Este documento prueba que para el año de 1598 era muerto Garay , y la Serie cronológica de Gobernadores hasta este año convence tambien , que Garay no tuvo el mando de la Provincia por poco ni mucho tiempo , à excepcion del que sirvió en calidad de Teniente de Gobernador , hasta el año de 1584 en que murió.

Creo que con estos irrefragables documentos se desengañará nuestro Sabio Enio de los involuntarios errores en que ha incurrido , á pesar de su plausible objeto , y no por eso se detendrá en ilustrarnos cada vez mas con la erudicion de sus rasgos , hijos legitimos de su elevado talento , y superiores conocimientos , los que apetecidos de todos los ilustrados Politicos de esta Capital , continuará dando à luz nuevas materias , con que disipar las imposturas de varios pedantes Escritores , que han tratado de desacreditar nuestra América , haciendonos oritndos de la hez de la Nacion , y de gente presidaria , foragida , vagamunda , y de leba , cuyas calumnias , por lo que respecta á estas Provincias , vindica en su citado memorial , con la noticia de sus ilustres Fundadores ; y sin embargo de las equivocaciones que se le han notado en orden á la fundacion de esta Metropoli , á que ha dado mérito esta literaria contienda , le queda muy reconocida esta muy noble Ciudad por el encomio que de ella hace al final de su representacion , en que da las mas inconcusas pruebas de sus amor patrio , distinguiéndola de las demas Ciudades de América , por la admirable rapidez de sus progresos , y por la competencia que hará con el tiempo à las mas numerosas y mercantiles del mundo , por lo trillado de su navegacion , y basto Comercio

Finalmente , habiéndose descubierto la verdadera Epoca de la fundacion y restablecimiento de esta M. N. y M L. Ciudad , omito contrarestar en el todo la nota puesta por

D. Juan de Alcina á foj. 3 de su Almanak del presente año de 1802 , que al concluir este rasgo llegó á mis manos , reservando esta materia como peculiar al Sr. Enio. Yo solo manifiesto lo erroneo de las datas , entre que es intolerable la noticia de haber recuperado el Adelantado Zarate á Buenos-Ayres el año de 1581 , no habiendo podido el Editor del Almanak , elegir peor Cronista para comprobar su opinion , que al Autor del Diccionario Americano , Obra la mas superficial que sobre las Américas se ha escrito , llena de errores geograficos , y cronologicos en orden á nuestra fundacion , y demas circunstancias que caracterizan á esta Ciudad.

En vista de quanto queda referido , concluyo suplicando á las Autoridades publicas de esta M. N. y L. Ciudad , se sirvan mandar , que en los expresados Almanakes , y otros qualesquiera documentos , se grave la verdadera Epoca de su fundacion en el año de 1535 por D. Pedro Mendoza , y el de su restablecimiento por Juan de Garay en el de 1580, para que de esta suerte cesen las diversas opiniones que corren á cerca de nuestra Conquista , mientras tanto que el testigo de los tiempos , la luz de la verdad , la vida de la memoria , la escuela de la vida , la mensagera de la antigüedad (*) esto es la Historia, la verdadera Historia graba en sus fastos estos irrefragables sucesos , y perpetúa su memoria en la parte que interesen.

Tengo el honor de ser , &c.
Patrio de Buenos Ayres.

NOTAS

I.

Los Individuos que puso en posesion D. Pedro Mendoza , como primer Fundador de esta Ciudad , de los empleos concegiles que S. M. se habia dignado concederles, luego que se verificase su fundacion , fueron los siguientes.

ALCALDES.

Juan Pavon.



Tomas de Castro.

REGIDORES

Francisco Lopez Rincon.	◆ Hernado de Molina.
Gaspar de Quebedo.	◆ Antonio de Monte Herrera.
Antonio de Ayala.	◆ Juan de Orúe.
Luis de Hocés.	◆ Tomas de Armenteros.

ALGUACIL MAYOR.
 Juan de Santa Cruz.

PROCURADOR.
 Rodrigo Villalobos.

Como D. *Nuño de Silva* , Caballero nobilísimo , viniese nombrado para Alcaide de la primera Fortaleza que se fundase , fue tambien puesto en posesion de su Empleo en la de esta Capital.

II.

A los 14 dias de verificada la fundacion de esta Ciudad, sucedió que los Querandis (*son los Indios Pampas que hoy se conocen*) mal hallados con la vecindad de los nuevos huéspedes, interrumpieron la contribucion de alimentos, con cuyo motivo mandò Mendoza que el Alcalde Pavón pasase con dos Ministros de Justicia à persuadirlos con el fin de que continuasen el Comercio , pero dicho Pavón se portò con tanta altanería en su requerimiento , ó así se lo persuadieron los barbaros , ignorantes de estas formalidades , que tomaron motivo para incomodarse , y romper despues la Guerra á los Españoles.

III.

El Padre Guevara en la Decada 6 parte 1. de su Historia manuscrita , y Don Martin del Barco Cent nera en su Argentina en verso que se imprimió en Lisboa el año de 1601, canto 18, línea 1 refieren unanimes, que el Señor Adelantado Juan Ortiz de Zarate , antes de fallecer , transfirió

este empleo en su hija soltera Doña Juana , que existia en Chuquisaca Sin embargo de ambas afirmativas soy de parecer , que la traslacion de dicho empleo no fue obra del Adelantado , por que teniendo un hijo varon , denominado Rodrigo Ortiz de Zarate , y otra hija casada con Don Gonzalo Martel de Guzman (primeros Alcaldes de esta Ciudad despues de su restablecimiento) no es regular dejase el Adelantazgo á una Niña soltera. Lo verosimil es , que el Adelantado Zarate murió pobre , y que sus hijos convinieron en ceder el Adelantazgo al Señor Oydor Vera para que lo realizase , casando con Doña Juana , y con la calidad de repartirles las grandes suertes que les donò , segun lo acredita el Padron de aquel tiempo executado por Juan de Garay , que existe en este Ilustre Cavildo , y hé tenido á la vista. En lo que si convenimos es , en que el Adelantado Ortiz de Zarate falleció el año de 1575 como afirma el Padre Guevara en la Historia completa que poseemos , y no en fragmentos como supone Enio Tullio.

IV.

Expone Enio Tullio al folio 75 del Telegrafo N.º 11 que Juan de Garay en el antiguo sitio llamado de Buenos Ayres estableció una Fortaleza , donde enarbolo el Real Estandarte el dia colendísimo de SSma Trinidad , por cuya razon potísima , y convincente le puso , y tiene por principal el nombre de la SSma. Trinidad , Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres En esto tambien convienen el Padre Lozano , y Pinelo , pero no en el año , pues Enio dice que fue el de 1575 , y los citados Autores el de 1580 Yo me separo de ambas opiniones en quanto al dia que señalan estos Escritores , mas no en el año , y en el todo de lo que asegura Enio Tullio , con el solido fundamento de que constando con documentos incontrastables que el Miércoles 11 de Junjo del referido año de 1580 fue el dia del restablecimiento de esta Ciudad , no pudo ser el de la SSma. Trinidad , por celebrarse siempre este Sacro Misterio el Domingo inmediato á la festividad del CORPUS ; y hallandose la Pas-

qua de Resurreccion en 1580 en 3 de Abril, segun el Kalendario antiguo, ò antes de la Correccion Gregoriana, añadidos á este dia los 60 que por regla general se aumentan, sale el del Corpus el 2 de Junio, y por consiguiente diremos, que la S^{ma}. Trinidad fue el Domingo anterior 29 de Mayo, segun las reglas prescriptas por el Doctor Tosca, que dejó insinuadas, por lo que con sobrada razon inferiremos, de que si Garay puso este nombre á la Ciudad, no fue por que en dicho dia hiciese la fundacion, sino tal vez por que este fue el nombre Ecclesiastico que Mendoza dió á la Ciudad desde la fundacion primera.

V.

Documento 1.º Yo Mateo Sanchez, Escrivano de Cabil-do de esta Ciudad de la Trinidad, en cumplimiento de lo mandado por su Señoria saqué este Traslado bien y fielmente sacado de los Autos de la fundacion, fecha por el General Juan de Garay, que es del tenor que sigue: Juan de Garay, Teniente de Governador, Capitan General en todas estas Provincias del Rio de la Plata, por el muy Ilustre Sr. Adelantado Juan de Torres Vera, Adelantado, y Governador, y Capitan General, y Justicia mayor, y Alguacil mayor de todas estas Provincias, conforme á las Capitulaciones que el muy Ilustre Sr. Adelantado Juan Ortiz de Zarate (*que haya gloria*) hizo con la Magestad Real del Rey Don Felipe nuestro Señor, y ansi por virtudes de sus Poderes Rs. y el dicho Adelantado Juan de Torres Vera me tiene dados, para que en nombre suyo, y de S. M. yo gobierne estas Provincias, y haga en ellas las poblaciones que me pareciere ser convenientes para ensalzamiento de nuestra Santa Fé Catolica, y para aumento de la Real Corona de Castilla y de Leon, y ansi como tal Teniente, y Capitan General, y Justicia mayor hé sido recibido en ellas, y puestas las Justicias de mi mano, y recibido y usado los dichos poderes. debajo de los quales en todo este tiempo, despues que fui recibido, hé hecho todo lo que me há parecido ser conveniente y necesario para el bien de esta governacion,

ansi en pacificar los Naturales alterados, como en otras cosas que se hán ofrecido ; y ansi por virtud de los dichos Poderes, y en nombre de S. M. yo lebanaté Estandarte Real en la Ciudad de la Asumpcion, y publique, y mandé publicar la poblacion de este Puerto de Santa Maria de Buenos-Ayres tan necesaria y conveniente para el bien de toda esta governacion, y de Tucuman, y para que se extienda y se predique nuestra Santa Fé Catolica en todos los Indios naturales que hay en estas Provincias, y ansi con zelo de servir à Dios nuestro Señor, y à la Magestad Real del Rey nuestro Señor se asentaron en la Ciudad de la Asumpcion sesenta soldados, y se metieron debajo del Estandarte Real, y vinieron, y están conmigo sustentando esta dicha Poblacion, habiendo hecho muchos gastos de sus haciendas, y pasado muchos trabajos en cosas que se hán ofrecido ; y ansi usando de los poderes Reales que S. M. el Rey Don Felipe nuestro Señor dió el muy Ilustre Señor Adelantado Juan Ortiz de Zarate (*que haya gloria*) para el, y para su sucesor y sus Capitanes, yo en nombre de S. M. hé empezado à repartir, y les reparto à los dichos Pobladores y Conquistadores, Tierras, y Caballerias, y Solares, y Quadras en que pueden tener sus labores, y crianzas de todos Ganados, las quales dichas Tierras, y Estancias, y Huertas, y Quadras las doy, y hago merced en nombre de S. M. y del dicho Gobernador, para que como cosa propia suya, puedan en ellas edificar ansi casas, como corrales, y poner qualesquiera Ganados, y hacer qualesquier labranzas que quisieren, y por bien tuvieren, y poner qualesquier plantas, y arboles que qui ieren, y por bien tuvieren, sin que nadie se lo pueda perturbar, como si lo hubieran heredado de su proprio patrimonio, y como tal lo puedan dar y vender, y enagenar, y hacer lo que por bien tuvieren, con tal que sean obligados à sustentar la dicha vecindad, y poblacion cinco años, como S. M. lo manda por su Real Cédula, sin fa tar de ella, sino fuere con licencia del Gobernador y Capitan que estuviere en la dicha Poblacion, irviándoles à cosas que convengan, y que sean obligados à acudir, conforme rezare la tal licencia, donde no lo sustentaren en

esta , ó pueda el Capitan , ó Gobernador repartirlo , ó encomendarlo de nuevo en las personas que sustentáren la dicha Poblacion , y sirvieren en ella à S. M. ; y porque conviene por el riesgo que al presente hay de los Naturales alterados , que para hacer sus labores mas seguras , y con menos riesgo de sus personas , y de sus sementeras , que cada Vecino y Poblador de esta Ciudad de la Trinidad , y Puerto de Buenos-Ayres , tengan un pedazo de tierra donde con facilidad lo puedan labrar , y visitar cada dia , y ansi en nombre de S. M. y de la manera y forma que dicho tengo , les señalo , y bago merced en nombre de S. M. y en la forma que dicho tengo , sus pedazos de tierras por la veña del gran Paraná arriba , en la forma siguiente. &c. &c. &c.

Documento 2º Yo Mateo Sanchez , Escribano publico y de Cabildo de esta Ciudad de la Trinidad , Puerto de Buenos-Ayres , doy fé y verdadero testimonio à los que la presente vieren , como por el Libro y Autos de la fundacion de esta Ciudad , *que se pobló , y fundó el año de 1580 años , y á once dias del mes de Junio de dicho año* , se hizo la primera eleccion de Alcaldes , y Regidores por el General Juan de Garay , todo lo qual consta por los dichos Autos de la fundacion de dicho año , à que me refiero ; y de pedimento del Tesorero Pedro de Montalvo , di este firmado de mi nombre en esta dicha Ciudad de la Trinidad à 11 dias del mes de Agosto de 1594 años , y fize mi firma que es tal = En testimonio de verdad = Mateo Sanchez , Escribano de Cabildo = sin derechos = Al reverso de este documento se halla el Extracto siguiente = Testimonio del año que se pobló Buenos-Ayres : 11 de Junio de 1580 = *Miercoles 11 de Junio de 1580 años , se pobló la Ciudad de Buenos Ayres.*

VI.

Esta fue una de las mas celebres acciones que consiguió Juan de Garay de las Indianas Huestes. Incomodados los Indios con la vecindad de los Españoles , trataron de impedir esta reciente Poblacion , convocando otras Naciones comarcanas , y llamando en su ayuda algunas parcialidades de Gua-

ranis. Entregaron el mando de su Exército á Tobabá, Cacique de esta Nación, y concertado el día que habian de abanzar el nuevo Establecimiento, presentaron la batalla, y se peleò con obstinacion por ambas partes, y ciertamente que vencieran los enemigos, si no hubiera logrado el valiente Juan Fernandez Enciso cortar la cabeza del General Tobabá, cuya muerte fue causa de derramarse precipitadamente el Indiano Exército por la Campaña, siguiéndoseles el alcance por nuestra parte con tanto destrozo y mortandad, que por esta causa es conocido hasta oy aquel territorio por *el Pago de la Matanza*, distante 12 leguas al Sur de esta Capital, segun afirma el P. Guevara. Algunos Criticos modernos opinan, que Garay no pudo conseguir tan completo triunfo, con tan poca gente, sin el auxilio de muchas parcialidades de los Naturales, enemigos de los Querandís, y que sin duda fueron las Naciones que antiguamente estaban en una especie de Encomiendas, segun consta de las Actas Capitulares. Estas fueron las Naciones Guaranis de las Islas, los Loxales, Leuceubes, Cuyumexais, Zotoscerebes, Ceremelaguas, Meguais, y Duleuscembes, que hicieron luego una Nación, que se ha confundido con nosotros, quedando solo en los Quilmes, y Baradero algunas pocas familias de aquel origen.

VII.

Don Fernando de Zarate, Caballero del Abito de Santiago, Governador. Teniente General de Viso Rey, Capitan General, y Justicia mayor de estas Provincias del Rio de la Plata, y Tucuman por S. M. Habiendo visto la fundacion de esta Ciudad, y condiciones de ella, mandé que se guarde, y cùmpla, y execute así la dicha fundacion, de esta Ciudad, y condiciones de ella, ahora, y para siempre jamas, porque yo desde luego las confirmo, apruebo, y ratifico para que sean firmes y valaderas, y mando nadie los quebrante, ni vaya contra ellas, ni parte de ellas, so pena de 500 pesos de oro para la Camara de S. M. en los quales desde luego doy por condenados a los que lo contrario hi-

*

cieren, sobre lo qual di este firmado de mi nombre en esta Ciudad de la SS^{ma} Trinidad en 16 de Febrero de 1594 años= Don Fernando de Zarate= antemi Mateo Sanchez, Escrivano de Cavildo.

VIII.

Hernando Arias de Saavedra, Governador, Capitan General, Justicia mayor de estas Provincias, y Governacion del Rio de la Plata, por el Rey nuestro Señor Por quanto en la Visita que hice à esta Ciudad de la Trinidad, hallé que el Padron de los Indios, que repartió á los Pobladores de ella, el General Juan de Garay, primer Poblador (*que sea en gloria*) está muy roto y maltratado, y para que no se pierda, ni escuresca lo que les dieron, y repartieron à cada Vecino, y Poblador en la dicha Poblacion, y que por el dicho Padron se averigüe la justicia de cada uno, mando al Escrivano de Cavildo de esta dicha Ciudad, lo saqué y trasladé en el dicho Libro que están escritas las tierras, y Estancias que se les repartieron á los dichos Pobladores, y lo autorice de manera que haga fé, y que el dicho Padron viejo se inserte juntamente con el dicho Traslado, lo qual mando asi se haga y cumpla, que es fecho en esta Ciudad de la Trinidad a 16 dias del mes de Abril de 1598 años= Hernando Arias de Saávedra= Antemi Mateo Sanchez, Escrivano de Cavildo.

NOTICIAS DE EUROPA.

Por la Fragata de S. M. la Asuncion que conduxo los Pliegos de la paz, se ha recibido la noticia siguiente.

Resumen de los Articulos del Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice y el primer Consul de la República Francesa.

- Iº Todos los cultos serán libres en Francia.
- II. El Católico será el único pagado por la Nacion.
- III. El tratamiento de los Arzobispos y Obispos será de Excelencia.
- IV. En cada dos Departamentos habra un Obispo ú Arzobispo.

- V. Los que ahora lo son , harán demision.
- VI. Los Obispos serán nombrados por el Papa , à presentacion del primer Consul , y los Curas serán nombrados por los Obispos.
- VII. La primera nominacion de los Obispos se hará de los que eran antes de la revolucion y lo mismo de los Vicarios Generales.
- VIII. Podrán despues ser nombrados los Obispos constitucionales con condicion de que hagan retractacion del Juramento civico.
- IX. Los Consules tomarán el titulo de Católicos.
- X. Habrá quatro Cardenales Franceses , que lo serán los Eminentisimos Rohán y Mori , y los otros dos el Abate Bergier , y Joseph Bouna Parte.
- XI. La renta de los bienes nacionales queda legitimada por el Artículo 6 baxo el qual el primer Consul se obliga à indemnizar à los Emigratos.
- El primer Consul al presentar este Proyecto en el Consejo de Estado , hizo un discurso de ora y media y fue muy aplaudido : la Sesion durò 15 horas.

BUENOS-AYRES.

*El estado actual de esta Plaza , con motivo de la paz,
es el siguiente.*

Puntibies la pieza à 20 ps. y finos à 23.

Papel à 6 pesos.

Ruanes à 5 reales.

Paños de primera Ingleses à 8 ps. vara surtimiento.

Bretañas excelentes angostas à 8 ps.

Dichas anchas à 10.

Dichas contrahechas à 4 y medio ps.

Paños de segunda Ingleses à 3 pesos.

Bayetas de dos frisas à 12 reales.

Dichas fajuelas à 2. ps

Seda de coser a 13 pesos.

Bayetones Ingleses lisos à 28 reales.

28

Coletas aplomadas á 27 ps.

Acero el quitál á 25 ps.

Fierro del Americano á 12 ps. quintal.

Angaripolas de ramazon á 7 rs.

Bayetillas en surtido á 3 ps. vara.

Olanes Batistas á 55 ps. pieza.

Estopillas á 20 ps.

Mahones á 28 rs.

Vino de Mendoza en partida, el barril de 92 frascos á 10 ps.

Id. de S. Juan en id., id., id. de id. á 15 ps.

Aguardiente, prueba de aceyte, el barril á 30 ps.

Id. prueba de Olanda, id. á 28 ps.

NOTA.

Bramantes, Hilo Salon, Paños de Rs. Fabricas, Listoneria, Cinteria, Gorros de seda y algodón, Pañueleria ordinaria de Cataluña, Paños, Rasos, y otros texidos de seda, no se hallan, por cuya razon, y hasta la llegada de Buques de España, no puede sentarse un precio corsiente en la Plaza.

VENTAS.

Doña Maria Gregoria de Arebalo, vende dos quintas sitas, la una á 14 quadras de las Monjas Catalinas, y de una en quadro, con la casa, y muchos arboles frutales; la otra á 2 quadras de la de Zamudio para el O. E. de 2 quartos de terreno con casa, y Esquina. La primera vale 10 ps. y la segunda 800.

OTRA.

Don Pedro Arguelles tiene poder para vender un Negro de 20, á 25 años, de estado soltero, que sabe cocinar regularmente y tiene sus principios de Zapatero, en 325 pesos libres.

PERDIDA.

Quien se hubiese allado un Caballo ensillado, y enfrenado con estribos, y chapéado de plata, y si la á la Inglesa que se perdió junto á Santa Lucia, ocurrá al Café de Mr. Ramon junto á la Merced, se le daran 12 ps fuertes.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Domingo 17 de Enero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, á 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella á 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, á 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situatistas, y reclairán sus Exémples francos.

SALUD PUBLICA.

Modo de precaber de viruelas.

*Suplemento muy particular á los Rasgos publicados en el
Telégrafo sobre las viruelas.*

En el papel que remitió ENJO, TULLIO, GROPE sobre la utilidad de los Diarios y exscrutinio del Telégrafo, donde se propuso el único laudable fin de castigar los vicios literarios de este Periódico, para que las plumas que lo fomentan no hagan ridícula y despreciable su infancia, se notò pasageramente la vulgaridad del discurso comendaticio de la *Inoculacion* incerto en el Tom. I pag. 83 N. XI.

Alli se insinuo asimismo la lectura de la Disertacion de D. Francisco Gil; de la traduccion de Mr. Paulet, del Proceso de la inoculacion del Dr. Salvà, y de las respuestas contra Mr. Hæn, y el Licenciado Gorraiz. No solo estos opuestos dictámenes; sino tambien la memoria que escribió contra la Inoculacion el Dr. D. Jayme Menos y de Llena, y las adiciones y reflexiones que han publicado á favor de

ella el Dr. D. Antonio Franseri Medico de Familia , y en la Ciudad de Quito el Dr. D Francisco Santa Cruz y Espejo , hacen ver los ruidosos partidos de ribalidad que ha tenido este metodo en todas las Naciones.

La ingenuidad , excelencia primogénita del buen talento , le obliga á confesar de plano al autor de este apuntamiento , que apenas ha visto muy superficialmente en varios tiempos las indicadas obras porque las tareas insuperables de una Profesion muy discorda con la Medicina , quasi no vacan un momento adaptable al estudio de su propósito en esta abstrusa facultad , muy fastidiosa , como las demas á los que ignoran sus elementos , á no ser que sin rubor , como lo practican muchos , quisiera parecer un empirista mentecato.

Pero como todo invento , noticia , ó descubrimiento positivo , y util en qualquiera materia . y mucho mas siendo de grave interes á la humanidad , debe apreciarse en sumo grado sin cuidar del conducto que lo propaga ; no ha encontrado embarazo para mezclarse por algunos instantes en el importantísimo objeto de la preservacion de las viruelas aunque forastero á sus conocimientos solo por dar idea de una obra recientemente publicada que no obstante el entredicho de la presente Guerra , ha recalado hasta lo interior del Reyno en un exemplar impreso en Madrid el año pasado de 1798.

! Estäreis la *diseñacion Físico-Médica inédita del Dr. D. Martín Martín de Villanueva* Medico que fue de la Corte , cuyo argumento es persuadir que en la hora de nacer se pueden precaver las viruelas sin que en la experiencia haya el menor peligro. Mas felicidad es para el Medico precaver la enfermedad que amenaza , que despues de haber venido curarla con el mayor acierto. De aqui es que el invento del antídoto contra este enemigo de la naturaleza no es tan ventajoso como el de la absoluta preservacion del mismo mal.

El grande Boerhabe no desconfia que pueda hallarse un remedio que haga despreciable y trivial la curacion de las viruelas ; pero la desgracia es que aun está sepultado. Lo mas que se ha encontrado despues de tantos desvelos é investigaciones , son dos medios de los que ninguno satisface

al deseo. Uno es la *Inoculacion*, esto es, *hacer el arte que se padezcan viruelas quando la constitucion es mas favorable*. Contra esta operacion y las experiencias que cita el Editor del Telégrafo en una nota del Tom. 1. pag. 246 n. 31: sabemos por el *Necrologio* de Londres, donde mas se ha frecuentado la *Inoculacion*, que en veinte y dos años murieron 43.975. personas, y que en igual tiempo precedente á esta nueva operacion solo habian fallecido de viruelas 36 531. Este resultado es un argumento que aun en lo moral hace problemático el uso y permiso de la *Inoculacion*; bien que por la inversa mantienen una vigorosa irrefragable fuerza las reflexiones que en el expresado Num. 31. pag. 242. apunta el Autor de aquel rasgo El Dr. Villanueva pronostica que este pensamiento tendrá el mismo fin que el de la *Infusion de la sangre*; aunque sus Patronos tomen el nuevo encomiado rumbo de que la *incision que antes se hacia en un brazo y pierna opuesta, se haga hoy en distinto parage, y que se permita á los inoculadas el libre uso del ambiente frio*, pues este método puede ser motivo para que enteramente se prohiba la *Inoculacion*, porque el humor que empieza á despertar á impulsos del contagio, se vuelve a adormecer con el ambiente frio lográndose una aparente curacion por retirada del enemigo, que queda oculto para sacar la cabeza y hacer mayor estrago quando halle ocasion en los descuidados con este modo de *Inoculacion*.

El otro medio debido á la aplicacion y observaciones del docto Sidenham es reducido á *moderar el rápido movimiento y á diluir y temperar con ligera direccion el ambito*. Ninguno se ha experimentado hasta aqui mas util, no obstante que Boerhavs dice que solo se libertan con él los que padecen viruelas de buena condicion, y sujetos de apta complexion:

Si to los estos métodos curativos son tan falibles, el asunto importantísimo será ver como se ha de lograr el no padecer viruelas, con precauciones al tiempo de nacer. Toda enfermedad tiene una causa que la produce; luego si anticipadamente se destierra la de las viruelas nunca vendrán. Esta causa la estableció el Dr. Villanueva sobre *la introduccion en las partes interiores del humor que rodea al feto en el vientre de*

la madre, y del qual sal bañado el cutis del recién nacido. Este pensamiento se prueba con muy buenas razones manifestando que el feto saca bañado el cutis de un humor viscido mucoso en que antes nadaba, y que saliendo improvisamente de un temperamento que quando mas remiso pasa de noventa grados de calor, á otro que en su mayor punto no puede llegar á cinquenta segun las demostraciones del termómetro, se introduce á las partes interiores con mucha facilidad por ser el orden vasculoso del recién nacido muy docil á recibir con tan repentina enormisima mutacion de atmosfera.

Una vez introducido este humor como extraño y sin uso en la fabrica, es preciso que se aloxe donde encuentre acogida y allí se mantiene quieto hásta que una determinada constitucion del ayre (autor de la vida y de las enfermedades) le pone en movimiento, lo que suele no tardar mucho tiempo, y por lo mismo las viruelas son regularmente enfermedad de la niñez. Si al tiempo de la constitucion enteramente se adelgaza y comunica á la comun maza todo el humor que estaba oculto produce calentura variolosa sin viruelas, lo que sucede raras veces, pero si algunas quando en parte se atenúa y comunica á la sangre, y parte queda en su sitio. Lo primero produce la calentura, y lo segundo las viruelas, que son los flemoncillos que miramos formados del humor extraño ántes allí oculto, y de los blandos que envia la naturaleza con el fin de templar, labar, y desarraigar lo que allí siente que le inquieta. Si tarda muchos años en moverse, son de peor condicion las viruelas, pues como más radicado y rancio el humor necesita la naturaleza poner otros exfuerzos para desarraigarles, de lo que se siguen varias turbaciones y muchas veces suele quedar vencido como obserbamos en los adultos.

Averiguada la causa és obvia la indicacion del remedio en precabér a la criatura con un calor semejante en lo posible al que dexa, para evitar que la subita mutacion de atmosfera tan desigual introduzca con violencia en los vasos vitales este humor del cutis. Quando se conozca la hora del parto, se tendrá prevenido un sitio que á beneficio del

arte di-frute un calor que sin perjuicio de la Madre, sea util al que ha de nacer. En el se mantendrá evitando todo ambiente frio hasta que bien lavado del referido humor con cocimiento saponaceo, envuelto y fajado pueda conducirse al lecho de la misma Madre, ó de otra persona adulta que con su calor más robusto pueda fomentar los tiernos bríos del parvulo, y à este tiempo se le empiece à paladear con liquido saponaceo que purgue el meconio, ò con Xarabe rosado solutivo por ser la medicina mas propia para limpiar las orruras de primera region. Con estos auxilios seguirá el infante su tierna vida haciendo secreciones, y excreciones con quietud y perfeccion; pues como el fomento del calor que recibe en la cama es mas extenzo, pero nada violento por ser natural semejante en todo al suyo las secreciones àcia al cutis seran perfectas, y por lo mismo podra enviar à aquel emuntorio qualquier cosa extraña que clandestinamente pueda introducirse, pues si algo se introduxo es preciso que sea poco y tenue y como tal, y no haberle dado tiempo para alojarse en lo glanduloso, es facil à retropeler, y por consiguiente dexar à la fabrica libre de todo el expresado humor, y preservada de padecer viruelas.

Aunque el Autor de este peregrino sistema sobre la preservacion de las viruelas no satisface al parecer con saciedad al argumento, deducido al silencio de los Griegos Padres de la Medicina no obstante que en su tiempo nacia tambien los parbulos bañados del mismo humor, lo qual se puede confirmar con los Peruanos que en la mejor opinion de los historiadores no conocieron viruelas; há merecido el gran concepto de los catedraticos de la facultad y del Claustro y Gremio de las Universidades de Salamanca y Valladolid fundados especialmente sobre la seguridad de que en la experiencia y practica de estos medios no solo no hay el mas ligero riezgo ni peligro, sino que de ella conseguirian apreciabilisimas utilidades asi el infante como la Madre. El Editor de la Disertacion pone el exemplar en los animales que la primera diligencia que practican por instinto es lamer sus hijos por todo el cuerpo para quitarles el humor que tienen sobre la piel y extraer el que puede haberse in-

roducido en el momento de salir á luz , siendo tan notable ésto , que si antes de esta diligencia se le separa el hijo á la Madre , luego ni le lame , ni le recibe con caricia , ni se cria tan sano y robusto como los demás. Añade que entre las circunstancias del metodo preparativo és necesario deterrar el horroroso abuso de tener envuelto en una sabana fria al recién nacido todo el tiempo que el comadron ó la obstretrix tarda en fajar la parida y en arrojar ésta las secundinas.

El Doctor Villanueva se movió á escribir este discurso por una casual noticia que averiguó ser cierta , siendo Medico de la Villa de Mentrída Provincia de Guadalupe donde acababa de morir una muger anciana llamada Cándida ; y entre las alabanzas propias en tál dia le refirieron que sus hijos y nietos debian á su cuidado no haber tenido viruelas. Entonces sorprendido y curioso preguntó la causa y le respondieron , que la difunta tenia el cuidado de hacer entrar á sus hijas ó nueras al tiempo del parto en un aposento bien caliente , y que hacia lavar inmediatamente las criaturas con un cosimiento que mandaba disponer con agua , vino , Xavon , rosas , y cascara de huevo. Considerando pues que para casualidad eran muchos los exemplares de los que vivian sin viruelas en aquella crecida familia , empezó sobre esta observacion á discurrir en la causa que se dexa apuntada con tanta probabilidad. Asegura que contemplando ser lo mas util de quanto hasta ahora se havia escrito en el asunto . juzgo que grababa su conciencia si á quantas estaban proximas al parto baxo de su direccion no aconsejaba lo que debian practicar , y que nunca supo que hubiese padecido viruelas ninguna de las criaturas que merecieron este cuidado.

El Publico y los buenos Profesores de Medicina recibiran como un singularísimo servicio este superficial extracto de la Disertacion del Doctor Villanueva en una materia en que nada es bastante , aunque se hable y escriba mucho. Bien sabemos la dificultad y deprecada negligencia con que se adaptan en las Profeciones las novedades que no van por un camino muy trillado ; pero los facultativos sensatos y excrupulosos que verdaderamente se conducen de la huma-

nidad teniendo el alivio de ella por primer objeto en su ejercicio pondrán en familiar práctica estas sencillas prevenciones en que nada arriesgan para conservar la vida á tantos individuos que pueden servir á Dios, y á la Patria.

(Remitido)

EL EDITOR.

Si el Sr. Enio Tullio Grope conociese al Autor del Discurso sobre la inoculación; y si hubiese tenido presente la carta que le precede de Pedro Juan Fernandez, ni inculcaría ahora sobre la superfluidad del enúnciado Discurso, ni yo fuera precisado á salvar el buen nombre de este Profesor, asegurando á mi dilectísimo cortesponsal, y Amigo el Sr. Enio, que aquel erudito D. C. A. no tuvo, ni pudo tener entonces otro objeto que el hacer, por mi ruzgo, una pura declamacion, señalando en globo los motivos de conveniencia que debian emplear las Madres de Montevideo para presentar sus hijos á la inoculación.

B N I O T U L L I O G R O P E. AL BUEN GUSTO.

Como primavera,
que sin brabo estio,
y libre de invierno,
al mas dulce abrigo,
mantiene los prados,
siembre muy floridos.

Tal es el *Buen-Gusto*
perenne rocio
del alva muy pura,
que su aljofar fino
salpica en el campo
mas ameno y lindo

O qué gran delicia!
Qué primor y aliño!
Tantos cinamomos,
fragantes tomillos,
con que allí embelesa
los nobles sentido.

Siempre en tus florestas

todo fue muy digno
ó Gusto admirable
Tú ni al agrio espino,
ni al grocero arbusto
le aplicas cultivo.

Talando va pues
ese diestro filo
la tosca espesa hiedra,
que entregò al olvido,
del Lacio y de la Grecia,
tanto don divino

Si tu luz brillante
es el exterminio
del raudal de ineptias,
que el rudo resabio
de Estagira traxo
con zafio ergotismo,

Quimeras falaces,
é inmensos vacios

dé frivolidades,
 en oscuros siglos
 mal preocupados
 con tanto idiotismo:

Vanas sutilezas,
 ruidosos partidos
 de absurdas Escuelas:
 craso pirronismo
 de necias disputas,
 con furor sofístico:

Controversia inutil,
 teson y prurito
 de entes de razones
 y sistemas físicos
 del mas terco error
 ya todo fue extrinco.

Sérias facultades,
 yá del caos cetrino
 de mil confusiones,
 y barbaros terminos
 fuisteis castigadas
 con laudable tino.

Las Ciencias Exácias
 son hoy el hechizo
 de la alta cultura,
 que un gran domicilio
 le depara à tanto
 saber peregrino.

Artes liberales
 juguetes de Lulio;
 Nobles y Mecánicas
 de tí han recibido
 qué finura y gracia!
 qué sublime estilo!

Las lenguas vulgares,

Los Americanos
 os canten este himno,
 y tu augusto Numen
 les será benigno.

los Dialectos vivos,
 las muy Eruditas,
 uso han adquirido
 con quanta elegancia!
 con quanto atractivo!

Y yá en la Eloquencia
 con labio ungido
 se apura el nectar
 suabe exquisito,
 que brindó el Gusto
 del aureo Siglo.

La ardua Epopeya,
 y el estro Lírico,
 la Escena y Drama,
 al gusto pulido,
 con áticas sales,
 le adeudan su brillo.

O sabio *Buen Gusto!*
 Del eclecticismo
 Autor prodigioso!
 Tuio és el exímio
 rapido esplendor
 en el Mundo optimo.

De lo hermoso y bello
 creador activo,
 gran reformador
 de tanto delirio,
 á quien el primor
 en todo es debido.

Auxiliar insigne
 de Minerva y Clío,
 de Genios y Gràcias
 Celestial Caudillo,
 que vuelves el Orbe
 delicioso Olimpo.

(*Remitido*)

HISTORIA NATURAL.

GOMA. *Nuevo Arbusto penetrado de Alcanfor....Haenk.*

Hállase este Arbusto con abundancia en las Quebradas angostas , y profundas que descienden de los altos de la Cordillera á los Parridos de Hayopaya , y por partes al de Arque , pertenecientes á la Provincia de Cochabamba : requiere un temperamento algo benigno , y moderadamente calido , y terrenos arriscosos , escabrosos , y secos , como los son las faldas empinadas de estas serranias descendientes de los altos de la Cordillera. Su olor fuerte , y penetrante de Alcanfor , se manifiesta yá á gran distancia de la planta: su altura es por lo comun de tres á quatro pies quando mas sin tallos derechos , imperfectamente quadrangulos , ramosos , cubiertos á la base de una corteza delgada , rajada , y de un color ceniciento. Las ramas son delgadas , derechas y por lo comun algo rayadas. Sus hojas opuestas sentadas , lineares enteras , y en ambas bandas lisas. Las flores quequeñas , blancas de dos labios , y de limbo desigual ; el labio superior es cortisimo y dividido en dos lacimas , el inferior en tres lacimas con el semento intermedio algo mas ancho que los laterales , y redondo. El tubo de la corola comprimido igual al caliz y liso ; las anteras superiores estan en la misma boca de la Colola , y casi sin filamentos. El Germe osalado , comprimido y dividido por una linea longitudinal. El estilo mas corto , que el tubo de la Corola y Capilar. El estigma puntiagudo , comica y derecho. Todas las partes de este nuevo arbusto , y especialmente las hojas y flores estan penetradas de un olor sumamente fuerte , y picante de Alcanfor , que se manifiesta todavia mucho mas comprimido , y moliendo algunas ojas entre los dedos , ó en la mano. En la destilacion con el espiritu de vino dan todas estas partes un espiritu oloroso , fuerte , y picante que se asemeja al Espiritu de vino Alcantorado , y que posee sus virtudes y su eficacia en los males externos , donde combiene el uso de aquel remedio. El Polvo de las ojas es anteseptico interior , como exteriormente es calmante , y antipasmodico en los accidentes exteriores , y varias preparaciones de él , son sumamente diaforesticas. Estas virtudes me constan de mi propia

experiencia , y de la practica à que con precision tuve que dedicarme , y me dedico-actualmente por intervalos , que averiguan las virtudes , y la eficacia de muchisimas plantas medicinales nuevas. Merece este arbusto la atencion de la Quimica , y de la medicina , particularmente una prolija Analisis de sus principios para saver si se pudiera emplear para el beneficio de Alcanfor que nos viene á exorbitantes precios del Japon , de la China , y Sumatra donde se prepara por destilacion de *Lauros Camphora*.

En el Almanake Quimico del año 1782 , se halla una relacion circunstanciada del metodo de beneficiar el Alcanfor en los citados Payses del Oriente cuya traduccion estará aqui muy en su lugar y es la siguiente „ El Alcanfor es aquella substancia solida , volatil que se saca en Japan en la Isla Borneo , y en varios otros parages de la India Oriental del arbol asi llamado el Alcanfor. El fruto yá y las ojas de este arbol , que es del genero del Laurel (Lauro) tienen un olor sumamente fuerte de Alcanfor. La gente del Campo en Japon y en la China que se dedican á su beneficio usan del siguiente metodo: cortan el troco , las ramas , y las raizes en pedazos pequenos; las meten en un Alambique de fierro , ò de cobre ; bechan agua en cima , y llenan la cabeza del Alambique con paja delgada: Despues de haber hervido el agua por algun tiempo se halla el Alcanfor pegado en la paja en forma de unos granos pequenos y amarillentos. En esta forma viene à Olanda impuro todavia de la paja, y para purificarlo se sublima de nuevo En esta operacion adquiere mas solidez , mas pureza , un color mas blanco , y aquella forma de unos panes redondos como los Olandeses lo embian y venden en toda la Europa.

ESCUELA. Por Superior Decreto del Exmo. Sr. Virey de estas Provincias fecha 7 del que rige , y en virtud de lo informado por el Illustre Cavildo , Justicia , y Regimiento de esta Ciudad se le ha concedido permiso à *D. Mateo Durcini* para la apertura de una *Escuela publica del Idioma Frances* = Los Alumnos concurriran en todo tiempo por la mañana desde las nueve à las onze y por la tarde de las quatro à las seis , pagando mensualmente quatro pesos.

SATIRILLA FESTIVA.

*Multi bene judicant de agendis;
sed malé eligunt, dum accedunt ad operandum.*

Que Cloris se esté en la Iglesia,
su marido à trabajar,
los mucnachos en la cama,
y la olla sin espumar:

Lindo exemplar!

Que Lucrecia gaste bata,
mucha pompa, y vanidad,
y que en cada pelo, su hijo,
de liendres tenga un millar:

Lindo exemplar!

Que una madre riña à su hija
porque se quiere casar,
y en casa la dexé sola
à su anchura, y libertad:

Lindo exemplar!

Que en un propio dormitorio,
ó en una cama no mas,
duerman padres, é hijos juntos
sin escrupulosidad:

Lindo exemplar!

Que Leonor tenga una hija
de presencia regular,
y con la Negra la envíe
à las tiendas à comprar:

Lindo exemplar!

Que una Niña de diez años,
ni el credo sepa rezar,
y bayle el *afandangado*
sin olvidar un compas:

Lindo exemplar!

Que en esta tierra muy pocos
se quieran matrimoniar,
y en la *Guna*, diariamente

vayan Niños á botar:

Lindo exemplar!

Que Doncellas , y casadas,
se pongan á desnudar,
á presencia de mil hombres,
quando se van á bañar:

Lindo exemplar!

Que Porcia impida á su hija
al que se pueda sentar
junto á Gil , y que en el Rio
se entre abrazada con Blas:

Lindo exemplar!

Que Isabela , y Ludovico,
qual *Eva* ella , y el *Adan*,
se presenten con lisura
y tal deshonestidad:

Lindo exemplar!

Que Fatima chille , y brinquo
si algun pescadito va
á picarla , y que enmudezca
quando la pellizca Juan:

Lindo exemplar!

Finalmente , que en el Rio,
(qual si fuese un Lupanar)
hombres , mugeres , y niños
se hechen juntos á nadar:

Lindo exemplar!

De Orden del Exmo. Sr. Virey. El Cuerpo de Boluntarios de Infanteria , á las 6 de la tarde de todos los dias de Baños en el Rio mandará al Piquete , y á las ordenes del Ayudante de Plaza D. Joseph Gregorio Belgrano 1 Oficial = 1 Sargento = 1 Cabo y 6 Soldados.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata,
Domingo 24. de Enero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2. pesos mensuales; las de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, ou las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

RELACION HISTORICA DE LA CIUDAD DE CORDOBA del Tucuman, hecha y remitida al Editor, en testimonio por los SS. de su Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento.

OFICIO. Los SS. de este Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento enterados de la solicitud de V. S. de 26 de Julio último, unánimemente, y en acuerdo de 27 del mes de Noviembre próximo pasado, resolvieron se le contextase en los términos que se expresan en el adjunto testimonio que de orden de dichos SS. acompaño: siendo las únicas noticias que han podido adquirir en el particular de que trata su citado Oficio para su mejor inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años Cordoba 15 de Diciembre de 1801.

Bartolomé Matos de Acebedo.

Sr. D. Francisco Antonio Cabello.

TESTIMONIO.

En la Ciudad de Cordoba en veinte y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos y un años. Los Señores de este Ilustre Cabildo , Justicia , y Regimiento , se juntaron en esta Sala Capitular à tratar y conferir lo pró, y util à la República , à saber: El Sr. Alcalde de primer Voto D. Joseph Garcia Piedra , el Sr. D. Mariano de Usandibaras, Alcalde de segundo Voto , el Dr. D. Joseph Damaso Xigena , Regidor Defensor de menores , D. Agustin de Igarzabal Regidor Defensor de pobres , D. Joseph Velez , y D. Bernardo Orreste Regidores llanos , y así estando = Asimismo se tuvo presente un Oficio pasado à este Ilustre Cabildo de la Capital de Buenos-Ayres , por D. Francisco Antonio Cabello , autorizado con permiso del Superior Gobierno para solicitar las noticias correspondientes al establecimiento de una *Sociedad Patriótico-Literaria , y Económica* à fin de ilustrar con las que se le comuniquen en los tres Reynos de la naturaleza , con las demas particularidades de sus Ciudades à sus habitantes ; que enterados dichos Señores de su solicitud acordemente digeron se contexte por el Actuario en los terminos siguientes:

CORDOVA una de las mas modernas poblaciones de la Governacion del Tucuman, en la America Meridional, fue fundada por el Governador y Capitan General de la Provincia el mui Ilustre Señor D. Geronimo Luis de Cabrera en seis de Julio del año de mil quinientos setenta y tres, erigiendo en medio del asiento el Rollo ò Picota , monumento en que caminaba el debido castigo à los delinquentes así conquistadores , como conquistados , à la margen Boreal del Rio , que los naturales llamaban Zuquia , y el le diò el de San Juan por haber llegado à el el dia de dicho Santo de donde fue trasladada por Anton Berrut de orden de dicho Señor en veinte y nueve de Junio del año de mil quinientos setenta y cinco al sitio que hoy ocupa llamado por los naturales Quisquisacute , un quarto de legua mas abajo , à la margen Austral del mismo Rio, bajo la proteccion, y Patrocinio de Nuestra Señora de la Peña de Francia , con obli-

gacion de celebrar su fiesta el dia de la Concepcion, y correr toros en la Plaza. Su situacion es en un estrecho rebajo del Rio , á inmediaciones de un espeso monte. Estubo expuesta á inundaciones , y efectivamente la padeci6 con inmensos perjuicios y ruina casi total en años anteriores , á causa de la inmediacion á la Sierra , de donde bajan innumerables vertientes de agua llovediza. Este peligro se precabi6 con un fuerte parapeto de cal y canto que la defiende , y asegura , dirigiendo dichas aguas al cauze del Rio. Es combatida de frecuentes y furiosos vientos , alternando Sur , y Norte especialmente en los meses de Agosto y Septiembre. Las quatro estaciones del año se distinguen muy poco ; pues varias veces el Invierno suele internarse en la Jurisdiccion del Verano , sucediendo lo mismo con la Primavera , y Otoño, de que resulta ser su temperamento muy inconstante , y variable. Es infestada de graves , varios , y mortales accidentes , en el transito de una estacion á otra , y aun de muertes repentinas , sin que hasta ahora sus Físicos puedan descubrir la causa de ellas. Con todo , su terreno es fértil , capaz de producir todo genero de frutos , á una mano industriosa y trabajadora. Sus Campos y Dehesas aparentes para crias de todo genero de Ganados. Abunda en frutos silvestres , que facilitando la subsistencia á las gentes de Campaña , ocasionan la poca aplicacion de ellas al trabajo , y el que sus fértiles terrenos no redituen lo mucho que pudieran por falta de cultivo. Sin embargo , tres gruesos renglones de Comercio que exercen , la hacen verdaderamente opulenta ; pues en la feria de Mulas que actualmente se abre en la Ciudad de Salta , y asciende al número de quarenta á cinquenta mil , mas de la mitad , son producto de sus terrenos , y lo restante compradas por el Comercio de Cordova , y engordadas en sus potreros , marchan á engrosar el dicho número , con algunas cantidades del Comercio de Santa Fé , conducidas de las connotantes Jurisdicciones de Buenos Ayres , y de dicha Ciudad. El segundo renglon es la negociacion de cueros , en el qual ascendiendo el consumo de ganado Bacuno , en Ciudad y su Jurisdiccion , á número de cien cabezas diarias por un computo nada excesivo , asciende al de treinta

y seis mil y quinientos anuales. El tercer renglon de tejidos, no contribuye meros á enriquecerla ; pues asciende anualmente su número de treinta á cuarenta mil piezas , las que juntamente con los cueros , comercia en la de Buenos Ayres. La dificultad y crecidos costos de los transportes de estas producciones , ocasionan el desprecio de otros Ramos que excluye de su Comercio , contentándose con solo procurar lo preciso para el consumo. De aqui es , que daría el último realce á esta Ciudad la mano poderosa , y benéfica, que pusiese en execucion los favorables proyectos de su Fundador , cuyo primer cuidado fue edificarla cerca de un Rio caudaloso , como lo hizo , y se lisongea de ello , por el qual se facilitase a menos costa sus transportes. El no se fixó en su fundacion hasta despues que descubrió el Rio tercero, que encontró navegable , á lo menos de pequeños buques, que es lo que basta para nuestro caso , lo qual verificado, añadiría esta Ciudad á su Comercio el interesante de la Sal, que tanto escasea en Buenos Ayres , y ella tiene dos Salinas de cal , cuyas mineras son excelentes , superiores , y abundantes de los granos y otros frutos de que abunda.

La Ciudad es de figura quasi quadrada , siendo su longitud de diez quadras. Los edificios son los mejores de toda la Provincia : sus calles rectas , espaciosas, y limpias : su piso excelente y sólido , pues por ello, y su declividad , quanto acaba de llover , se enjuta con prontitud , y se anda sin la menor incomodidad : tiene en la Plaza una gran fuente que reparte las aguas de su Rio ; y otra algo menor sita en medio de quatro bocas calles á distancia de dos quadras de la Iglesia de Santo Domingo, rumbo al Sur. A la entrada de la Ciudad por la parte del Poniente , un grande Estanque artificial , cercado en quadro de un fuerte cal y canto y terraplen , cuyo buque es de una quadra en quadro : está rodeada de quintas que la hermosean , recrean y abastecen de frutas de todas especies , verduras , legumbres , y yerbage para las bestias. Es él , un deposito comun de las aguas de su Azequia , que lebantadas del Rio á distancia de una legua fertilizan los terrenos de su transito , proveén de agua á la Ciudad , Monasterios y Co-

legios , y represadas las sobrantes en dicho Estanque , dan el riego conveniente à muchas de las quintas Esta condecoracion y utilidad, debe esta Ciudad à su primer Gobernador Intendente el Sr. Marqués de Sobre Monte, actual Inspector &c. así como la subsistencia del mismo decoroso beneficio del que actualmente substituye en el Gobierno el Señor Licenciado D. Nicolas Perez del Viso. Tiene igualmente tres Conventos grandes de Religiosos de Sto. Domingo , de San Francisco , y de la Merced : un Hospital de hombres con advocacion de San Roque , que corre à cargo de los Padres Bethlermitas , fundado y dotado el año de mil setecientos sesenta y tres , por un hijo de dicha Ciudad el Sr. Doctor D. Diego de Salguero, y Cabrera, Dean que fue de su Santa Iglesia , y posteriormente Obispo de Arequipa. A dicho Hospital se ha agregado en el presente año , otro de Mugerres de Orden de Su Magestad y corre bajo de la misma mano. Tiene una Capilla dedicada à Nuestra Señora del Pilar, en que está fundada una Hermandad de Caridad de Nuestro Señor Jesu-Christo , en que los principales del Pueblo, tanto Eclesiasticos, como Seculares, la exercitan à beneficio temporal y Espiritual de los pobres , con notoria utilidad. Hay dos Monasterios de Religiosas de Santa Teresa de Jesus , y de Santa Cathalina de Sena. Tiene tres Colegios , uno de Convictos bajo el titulo y advocacion de Nuestra Señora de Monserrat que fundó y dotó el año de mil setecientos dos el Doctor D. Ignacio Duarte y Quirós , Eclesiastico exemplar , natural de ella , en que á sus expensas se dan estudios à seis Jobenes pobres , con bentajas conocidas de dicha Ciudad. Otro que es el Conciliar que mantiene su Magestad dotando ocho Plazas para el servicio de la Santa Iglesia Hallabase en total decadencia hasta el año de mil setecientos ochenta y dos en que el Ilustrisimo Sr. Dr. D. Fray Joseph Antonio de San Alberto , Obispo que fue de ella, aplicando sus desvelos , le fomentó , incrementó , y puso en el floreciente estado en que se halla en lo material , formal, y literario , por ministerio del Magistral que era entonces, y actualmente Dean de esta Santa Iglesia Dr. D. Nicolas Videla : último el de Niñas Huerfanas fundado , y dotado so-

bre abundantemente por el mismo Ilustrísimo Sr. Dr. D. Fray Joseph Antonio de San Alberto, actualmente dignísimo Arzobispo de Charcas, el año mismo de ochenta y dos para albergue, enseñanza, y educación de Niñas Huerfanas: corre á cargo de doce Maestras, las que se ocupan con desvelo, en enseñar á las Niñas del Pueblo, en Escuela pública, los rudimentos de la religion, primeras letras, toda obra y labor de aguja, executando lo mismo con las que baxo de clausura tienen á su cargo con notorio beneficio de todo el vecindario. Tiene Universidad pública cuyo estudio se abrió á principios del año de mil seiscientos catorce, con licencia, y aprobacion de Su Santidad; y de nuestro Católico Monarca. Sus cursos y pruebas para sus respectivos grados, son de las mas rigurosas. En ella se enseñan todos los ramos de Filosofia, Teologia dogmática, escolástica, moral, expositiva, Leyes, y sagrados Canones, ademas de las primeras letras, y latinidad.

La fama que aun conserva dicha Universidad, y oposicion merecida del Colegio de Montserrat, ha hecho á dicha Ciudad ser frecuentada de los Jovenes mas distinguidos, desde Lima, á Buenos Ayres. El retiro que ofrece dicho Colegio, la aplicacion á que incita, la habilidad de los Maestros, la instruccion, zelo, y prudencia de su actual Rector, y de la Universidad el Reverendo Padre dos veces Jubilado Fray Pedro Suliban, junto con la genial vivacidad de los Naturales, y aptitud para todo genero de literatura, le ha facilitado, y adquirido el honor de *ser Madre de muchos hijos de insigne sabiduria, virtud, y prendas* que cada dia produce, como de los tiempos anteriores atestigua el Dr. D. Francisco Jarque, Cura Rector de la Imperial Villa de Potosí, y Juez Metropolitano de las Charcas, testigo imparcial, é instruido, pues corrió toda esta America desde Lima á Buenos Ayres, y adquirió un práctico conocimiento de quanto escribe: baste entre otros muchos nombrar uno solo el Licenciado D. Antonio de Leon Pinelo, brillante antorcha de Sabiduria, que despues de haber iluminado toda esta America con sus insignes y muchas obras, unas Impresas, y otras por imprimir pasó á ilustrar el Mundo antiguo en

donde redujo por Real encargo de S. M. todas las Leyes de Indias à la forma que hoy corren en la Recopilacion, y murió Oydor de Sevilla.

Es cabeza de Obispado desde el año de mil seiscientos noventa y nueve en que S. M. á consecuencia de Bula del Señor Ignocencio XII. mandó se trasladase á ella el de Tucuman, fundado en mil quinientos setenta, para la Ciudad de San Miguel de Tucuman, que fue sita en el parage que los naturales llamaron Ibutin, de donde desertando los Pobladores, ó ya escarmentados de las violentas imbaclones de los ferozes Calchaquies, ó de la penuria, y escasez del servicio de los Indios naturales, se establecieron en Santiago del Estero, en donde tuvo efecto ocho años despues la ereccion de dicha Iglesia Catedral. La planta de ella es la misma que la de Sevilla: su construccion sólida, y hermosa, y que ha durado muchos años impendiendo su Magestad, y sus Ilustrisimos Obispos muchos miles. La adelantó mucho, y mas que sus antecesores, su dignisimo Obispo el Sr. Illmo. Dr. D. Pedro Miguel de Argandoña, que nació en dicha Ciudad, y murió Arzobispo de Charcas, siendo su Padre el Sr. D. Tomas Felix de Argandoña Gobernador y Capitan General del Tucuman. La concluyó el año de ochenta y tres, dando nueva forma á su Coro, Altar mayor, y Presbiterio, y consagró el de ochenta y quatro el Illmo. y Reverendisimo actual Arzobispo de la Plata Dr. D. Fray Joseph Antonio de San Alberto, siendo Obispo de ella.

Su Coro, se reduce á tres Dignidades, Dean, Arcediano, y Chantre, un Canonigo de merced, y un Magistral, cuya Silla se provee por oposicion, y un Capellan.

Dicha Iglesia es igualmente Parroquial, servida de dos Curas Rectores, dos Ayudantes, dos Sacristanes mayores, y dos menores.

Tiene tambien tres Oficinas Reales que son las de Caxas Reales con sus Ministros respectivos, de Contador, y Tesorero, Administracion de Tabacos, y de Correos y todas tres con sus correspondientes subalternos. Ella fue Cabeza del Gobierno del Tucuman, pues el Sr. D. Felipe V. asi lo declara en Real Cédula dirigida en siete de Abril de

mil setecientos siete á su insigne Gobernador y Capitan General el Sr. D. Esteban de Urizar y Arispacochaga; sin embargo no fue residencia de sus Gobernadores quienes por otros motivos y consideraciones la fixaron en la Ciudad de San Felipe de Lerma en el Valle de Salta; el año de mil setecientos ochenta y dos en veinte y nueve de Julio en que, de Orden de S. M., se dividió el antiguo Gobierno de Tucuman en dos, vino á quedar por Cabeza y residencia fixa del nuevo Gobierno de su nombre, desmembrandola asi á ella, como á la Ciudad de la Rioja, y agregandole las tres Ciudades de San Luis Mendoza, y San Juan, de la Provincia de Cuyo; que sin embargo de estar de esta parte de la Cordillera de los Andes, pertenecieron antes al Gobierno y Presidencia de Chile

La comprehencion de dicho Gobierno viene á ser de doscientas leguas de Oriente á Poniente, y otras tantas de Sur, á Norte. Dicha Capital esta situada al Sur de Santiago del Estero, distante ochenta y cinco leguas, en trescientos, catorce grados, quarenta minutos de longitud, y treinta y un grados, y quince minutos de latitud austral, segun las mas exactas, y modernas observaciones. Tiene á la Ciudad de Santa Fé al Este, quarta al Sud Sueste, á distancia de setenta y dos leguas. A la Capital de Buenos Ayres al Sudueste, á ciento quarenta leguas, y las quatro Ciudades de su comprehencion á los rumbos y distancias siguientes: á San Luis de la Punta, á noventa y seis leguas al Oeste, quarta al Sud Sueste: á Mendoza, á ciento treinta y ocho leguas al Suobeste, quarta al Suobest: á San Juan de la Frontera, á ciento veinte y cinco leguas al Oeste, y á la Rioja á ciento treinta y una leguas al Nor Oeste, quarta al Su Oeste, entendiéndose estas distancias ser de leguas legales de España, á veinte y cinco en grado de circulo maximo, y no de diez y siete y media, como por error asentaron algunos Nacionales, y siguieron ciegamente los Geografos Extranjeros; y que dichos computos son por elevacion, y que el adictamento, con que en la Europa se igualan las distancias de tierra con las de elevacion no sufraga en la América por lo infexo é irregular de sus caminos.

Y no habiendo mas que tratar , se cerró este Acuerdo y lo firmaron dichos Señores de que doy fé = *Joseph Garcia Piedra = Mariano Usandiburas = Dr. Joseph Damaso Xigena = Agustin de Igarzabal = Joseph Velez = Bernardo Orreste = Ante mí = Bartolome Matos de Acebedo* Escribano público, de Cabildo, é Hipotecas. =

Concuerta con el Acuerdo que se cita en lo relativo al asunto de que se trata, á el que en caso nezesario me refiero. Y en fé de ello y de mandato de los Señores de este Ilustre Cabildo doy la presente, que autorízo, rubrí o, signo y firmo en Cordoba á dos de Diciembre de mil, ochocientos un años.

EN TESTIMONIO ✠ DE VERDAD. =

Bartolome Matos de Acebedo.
Escribano público , de Cabildo , é Hipotecas.

REAL CEDULA.

Para que atendida la diversidad de circunstancias , y la extensión de autoridad , y facultades de los Virreyes , Presidentes y Gobernadores de América , sean los Asesores responsables por sí solos de las resultas en todas aquellas causas ó pleytos de derecho que determinan los Jueces conforme á sus dictámenes ; pero que en los asuntos gubernativos será igual la responsabilidad de Jueces no Letrados , y sus Asesores.

En veinte y dos de Septiembre de mil setecientos, noventa y tres, tuve á bien expedir por mí Consejo de Castilla la Real Cédula del tenor siguiente : Don Carlos por la gracia de Dios , &c. Sabed que habiéndose inscitado en mis Secretarias de Estado y del Despacho varios expedientes relativos á la responsabilidad de los Jueces no Letrados á las resultas de las providencias y sentencias que dan con dictamen de Asesor , y habiéndome expuesto su parecer en diferentes consultas sobre casos particulares mi Consejo de Guerra, he advertido que sobre este punto en general es discordante la legislación antigua y moderna , ó á lo menos obscura , y da

lugar á que decidan con variedad los Tribunales: Asimismo he reflexionado que la interpretacion que se habrá dado últimamente á las leyes antiguas, no puede regir en la actualidad de la misma suerte que quando los expresados Jueces eran árbitros de nombrar sus Asesores, pues muchos de ellos carecen ya de esta facultad, y tienen precision de valerse de los que yo les tengo señalados. Y queriendo establecer una regla general y fixa para todos mis dominios, que corte toda duda y arbitrariedad en dicho punto, despues de haber visto lo que á cerca de él me han hecho presente mis Cosejos Real y de Indias, este en consulta de once de Enero, y aquel en veinte y dos de Mayo del presente año, por Real Decreto dirigido al mi Consejo con fecha de veinte y dos de Agosto próximo he tenido á bien de declarar como declaro, que los Gobernadores, Intendentes, Corregidores, y demas Jueces Legos á quienes nombro Asesor, no sean responsables á las resultas de las providencias y sentencias que dieren con acuerdo y parecer del mismo Asesor, el qual únicamente lo deberá ser: que á aquellos no les sea permitido nombrar ni valerse de Asesor distinto del que Yo les haya señalado; pero si en algun caso creyeren tener razones para no conformarse con su dictamen, puedan suspender el acuerdo ó sentencia, y consultar á la Superioridad, con expresion de los fundamentos y remision del expediente; y finalmente que los Alcaldes y Jueces Ordinarios que determinan asuntos con acuerdos de Asesor, que ellos mismos nombran, tampoco sean responsables, y si solo el Asesor, no probándose que en el nombramiento y acuerdo haya habido colucion ó fraude. Y habiéndose publicado en el mi Consejo el citado Real Decreto, acordó su cumplimiento, y para que le tenga expedida esta mi Cedula, por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais mi resolucion que queda expresada y la guardéis, cumplais y executeis, &c. Dada en San Idefonso á veinte y dos de Septiembre de mil setecientos noventa y tres = YO EL REY.= Yo Don Manuel de Aispun y Redin Secretario del Rey Nuestro Señor, la hice escribir

por su mandado.= El Marqués de Roda.= Don Marcos de Argaiz.= El Conde de Isla.= Don Francisco Gabriel Herran y Torres.= Don Juan Antonio Paz Merino.= Registrada, Don Leonardo Marquez = Por el Canciller mayor Don Leonardo Márquez.

Con motivo de varias instancias que han hecho diferentes Vireyes y otros Xéfes de esos mis dominios , sobre que se comunicase à ellos la inserta mi Real Cedula , mandé à mi Consejo de Indias por Real Orden de diez y ocho de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve lo executase inmediatamente ; pero hàbiendome hecho presente en consulta de veinte y quatro de Enero del corriente año quanto le pareció conveniente en el asunto, con arreglo à lo expuesto por sus dos Fiscales ; hé resuelto , atendida la diversidad de circunstancias y la extension de autoridad y facultades de mis Vireyes , Presidentes y Gobernadores de esos mis dominios, que los Asesores sean responsables por sí solos de las resultas en todas aquellas causas ó pleytos de derecho que determinan los Jueces conforme à sus dictámenes ; pero que en los asuntos gubernativos será igual la responsabilidad de Jueces no Letrados y sus Asesores. En cuya consecuencia mando à mis Vireyes, Presidentes y Audiencias de mis Reynos de Indias , Islas Filipinas y adyacentes guarden , cumplan y hagan guardar cumplir y executar esta mi Real resolucion , haciendo la publicar y entender à los Gobernadores , Intendentes , Corregidores y Alcaldes mayores , y demas à quienes corresponda en los territorios de sus respectivos mandos. Fecha en Madrid à dos de Julio de mil y ochocientos.=
YO EL REY = Por mandado del REY Nuestro Señor =
Silvestre Collar.

REAL ORDEN

S. M. nombra por Generalissimo de Mar , y Tierra al Exmo. Sr. Principe de la Paz.

Exmo. Señor.= **EL REY** se hà servido dirigir en este dia al Señor Principe de la Paz el Real Decréto del tenor siguiente.= „Persuadido que para la uniformidad necesaria en las providencias del gobierno de mi Ejército y Armada y

„su regeneracion , és menester que todas partan de un mismo
 „centro ; y teniendo la mayor confianza en vuestra exten-
 „sa capacidad y zélo por mi servicio , como ós manifesté en
 „mi Decreto de seis de Agosto de este año : hé venido en
 „ampliario declarandoos , como ós declaro , *Generalissimo de*
 „*mis Armas de Mar y Tierra* , que ós deven reconocer por
 „Xéfe superior , y dirigiros todos sus recursos , pues de vos
 „deben dependér los sistémas de direccion y economia de to-
 „los Cuérpos , los quales és mi Real voluntad os hagan sin
 „excepcion alguna , aunque estén en la Côte, ó sean de mi
 „Casa Real , los honóres que ós corresponden como tal Xéfe:
 „y para que seais distinguido por este Superior carácter,
 „usareis de faja color azul , en lugar de la róxa de los Gene-
 „rales. Asi mismo és mi voluntad que conservando el Estàto
 „mayor del Exército en la parte que considerareis necesaria,
 „igualmente que él de la Armada , con las Oficinas que ós
 „parezcan suficientes al desempeño de tan ardua empresa,
 „nombreis dos Tenientes Generales que como Xéfes prime-
 „ros de los citados Estados mayores comuniquen las Orde-
 „nes que les diereis , quedando habilitada su firma en el he-
 „cho de dar á reconocer ; y estos mismos podran seguir
 „la correspondencia en vuestro nombre con mis Secretarios
 „de Estàdo y del Despacho , para abreviar de este modo la
 „expedicion de los negocios. Tendreislo entendido para su
 „cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M.” = De
 su Real Orden lo traslado á V. E. para su cumplimiento en
 la parte que le toca. Dios guarde à V. E. muchos años San
 Hdefonso 4 de Octubre de 1801. = Caballero = Señor Virey
 de Buenos Ayres.

NUMERO DE HAVITANTES DE LA PROVINCIA DE
Chiquitos sus Fronteras y Naciones Barbaras que la circundan. 27c.

El numero de havitantes de esta Provincia , segun el Pa-
 dron hecho , con la devida proligidad és de veinte y un mil,
 doscientas. sesenta y cinco almas, de las clases que espresan,
 y el no multiplicarse en abundancia , procede de las plagas
 á que estan sugetos , producidas de la tierra , y del mismo

rigoroso temperamento. Por temor de este , hace veinte y tres años , que no entra el Obispo de esta Diócesis á confirmarlos , pues desde que el *Exmo Sr. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera* , hoy Arzobispo de Lima , entró á ella siendo Obispo de Sta. Cruz; no la ha visitado otro Pastor; lo qual tengo hecho presente en cumplimiento de mi obligacion á la Real Audiencia de la Plata , baxó cuya direccion estan estas Misiones , para que exhorte al Ilustre Prelado de esta Diócesis, para que visite y confirme cada seis años sus Feligreses.

La extension de esta Provincia es de doscientas setenta leguas de largo desde el Rio Grande , hasta el último Pueblo del Sto Corazon ; por el Norte linda con los Dominios de Portugal , la Poblacion de Casalbaco , Villa Vella , y toda la demas costa de Matogroso hasta el Cuyaba.

Estos Pueblos se componen de diferentes Naciones , á saber: Manapecas, Quitemocas, Bococas, Paunacas, Tapucracas, Arupurecas , Culiquias, Masivacas , y Curucariquias, Guarayocas, y todas estas tienen distinto Idioma, y los Sarabecas, y los demas son de la Nacion Chiquita que es la lengua que prevalece, y que procuraron hacer general en toda esta Provincia los Padres Conversores de la Compañia de Jesus.

Tengo informado al *Exmo. Señor Virey del Distrito* , las usurpaciones que nos han hecho los Portugueses en los años anteriores de esta parte del Rio Barbado y de que tienen quatro entradas francas á estos territorios de S. M. á saber por el Pueblo de Santa Ana , por el de San Ignacio , por el de San Juan , y por el de Sto. Corazon , y de la total indefensa para resistir á los enemigos , en tiempo de guerra con Portugal ; pues solo la defenden en quatro puestos una Compañia de Milicias de Sta. Cruz , sin mayor disciplina, y de ser necesariamente preciso para dicho tiempo poner quatro destacamentos respetables , mandados por Oficiales de Exército en cada una de dichas entradas , esto es para estar á la defensiva , con un campo volante para ocurrir donde llamase la necesidad , sin ser posible contar con estos Naturales , para la defensa de la Provincia , porque son sumamente tímidos , y bastaria que oyesen una descarga , pa-

ra que profugasen á los Montes , y abandonando el puesto para siempre. Para tomarles Casalbásco y Villa Vella , bastaría , en mi concepto , ochocientos , ó mil hombres , sin embargo de estar ellos muy prevenidos ; pero hay notable diferencia del valor de nuestras Tropas , y de su robustez , á la de ellos , porque lo enfermizo de aquel temperamento , y mal sano de la tierra , no pueden subsistir los soldados Europeos : tambien circundan esta Provincia las Naciones Barbaras siguientes : los Guaicurus , y Monosu , Timinajis , y los Potoreras ; y por el Oeste los Cuanás , Tobas , Samocas , y Guaraños , y otras no conocidas , desparramadas por los Montes , y asiduas compañeras de las fieras.

En la Poblacion de San Pablo de Guarayus , abandonada por esta Nacion , convienen todos que hay minerales de Oro , y en las cercanias del Pueblo de San Xavier , y tambien en la Estancia de San Miguel del Pueblo de S. Joseph , y no hay duda que en las arenas que juntan las bertientes se encuentran muchas muestras de este esquisito metal , y lo tengo participado al Tribunal de la Real Audiencia , y al fixemo Sr Virey , tambien hay mineral de piedras moradas finas , en las cercanias del Pueblo de Sta. Ana , y de Topacios blancos en un Cerro cercano al Pueblo de Sto. Corazon , y en muchas partes de la Provincia de Tolcos , y otros metales.

SATIRILLA FESTIVA.

Por D. Narciso Fellobio Canton , Filosofo indiferente.

Del que ha propalado,
el extraño cuento
de que Cadiz se halla
con nuevo bloqéo,
Reniego.

Y de la que al baño
con blancos , y negros
se entra sin dcoro,
pudór , ni respeto,
Reniego.

Del que abaro muestra
grande sentimiento
por la Paz , y aun niega
su establecimiento,
Reniego.

Y de la que deja
sus Padres durmiendo,
y anda con la negra
la Ciudad corriendo,
Reniego.

Del que á nadie quita
cortés el sombrero,
y no hace diez años,
que era aquí Pulpéro,

Reniego.

Y de la majota
que con su cortejo
sale, y el Marido
está quasi en cueros,

Reniego

Del que á Ines palabra
da de casamiento,
y despues la deja
tocando el pandero,

Reniego.

Y de la que á Silvio,
incauto manzevo,
le hace creer que es suyo
el que es hijo ageno,

Reniego.

Del que hace á la Costa
frecüentes paseos,
siendo un Pelantrín
sin vienes, ni empiéo,

Reniego.

Y de la que dice
que la empacha un huevo,
y engulle, qual Buytre,
la carne con pelo,

Reniego.

Del que en los Cafees
se pone de intento
á ablar de Señoras
de recogimiento,

Reniego.

Y de la que osada
con raro dennedo,
al Café se entra

para beber fresco,

Reniego.

Del que está en la Iglesia
como un Sarraceno,
volviendo la espalda,
y haciendo mil gestos,

Reniego.

Y de la que entra
sin respeto al Templo
con manta de blondas,
descubierto el cuerpo,

Reniego.

Del que por andar.
currutaco entero,
se entrapa, y parece,
al Marques del Berro.

Reniego

Y de la que dice
que por tomar fresco
se ba à los Escaños
en noche de Truenos,

Reniego.

Del que escrupuliza
de oyr un requiebro,
y qual Corzo salta
de Tunas los cercos,

Reniego.

Y de aquella fea,
como el mismo Infierno,
que á la Inglesa todo
se ha cortado el pelo,

Reniego.

Del que en esta Guerra
quinientos, por ciento
ha ganado, y siente
la Paz que haora habemos,

Reniego.

Y de la que es ñija

36

de un Sepulturero,
y no le hace caso
à un noble mancevo,

Reniego.

Del que al Telegrafo,
lo puso en el fuego
porque ha publicado

la Paz que tenemos,

Reniegò.

Y de las Personas
de qualquiera sexo
que critiquen mal
este pensamiento,

Reniego.

CORRIENTES 3 DE ENERO DE 1802.

El 10 del pasado llegaron à esta Ciudad las alhajas, y hornamentos de las Iglesias de 27 Pueblos de Misiones, conducidas desde Itapua, hasta el Salto, en Emoarcaciones menores, y desde alli en un Barco al cargo del Capitan de Milicias D. Francisco Castilla, quien por órden de aquel Gobierno las entregò en esta Real Tesoreria, donde se recibieron con anuencia de 2 individuos Capitulares, y del Comandante de Armas. Segun calculo prudencial que dicen haberse hecho en Misiones, se regula su valor en mas de un millon de pesos.

NOTICIAS PARTICULARES

La Estancia que quedò por muerte de D. Francisco Espinosa, y Tirado, sita en el Pago de la Magdalena poblada en terreno proprio con ganados de toda especie à saver: Bacuno, Lanar, y Caballar; se vende por los herederos D. Juan Antonio y Doña Maria Francisca Espinosa, con mas un Negro esclavo peon practico de la Hacienda como de edad de 40 años que està tazado en 240 ps.

D. Francisco Gonzalez, vende un Negro jornalero en 400 pesos libres.

Para contener los desórdenes de los baños en el Rio, ha mandado el Excmo. Sr. Virey que al Oficial, un Sargento, un Cavo, y seis hombres de Voluntarios de Infanteria, se aumenten dos Patrullas mas la una de Artilleros, y la otra de Caballeria, siendo el ecrgo de esta impedir por mañana y tarde que persona alguna se desnude y bañe hasta despues del toque de oraciones.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 31. de Enero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ò en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiràn sus Exemplares francos.

*REFLEXIONES ECONOMICAS, Y POLITICAS EN
materia del principalísimo abasto del Pan de esta Ciudad de
Buenos-Ayres divididas en quatro Capítulos,
SEMENTERA, COSECHA, CONSUMO, Y EXTRACCION.*

CAPITULO I.

SEMENTERA.

La misma naturaleza dicta la ciencia económica. Con esta los hombres, que cabalmente la aprehenden, y producen sin discrepar de ella son felices en el suelo. En esta proposicion ya han convenido todos, segun tengo observado; pues el mas demente Africano, el Americano moderno, el Europeo ilustrado, y el Asirio mas insigne, todos cursan anhelosos esta importante Academia; aunque con diversos aprovechamientos, que ellos mismos demuestran en el subsistir mas ò menos tranquilo. Esta es mi dificultad: tenemos en nuestras manos los medios para conseguir la de-

seada comodidad , y tan escasamente poseida ; pero yo estoy persuadido que lo que se nos enseña , es muy diverso de lo que aprehendemos ; y de aqui viene la infelicidad de tantos que verdaderamente se ven oprimidos de la desdicha.

Oservo esto en la *Sementera del trigo*. Esta empieza en el mes de Mayo , y tiene su fin en el de Agosto , con mas ó menos fanegas , segun lo favorable , ó adverso , que se presenta el invierno (entiendase por favorable el mucho yelo, y pocas lluvias , y por adverso lo contrario) con diez ó doce mil fanegas dentro de esta Jurisdiccion de Buenos-Ayres , cuyos individuos componen seis distintísimos pagos, à saber : *Costa , Matanza , Magdalena , Luxán , Areco , y Arrecifes* ; agregadas las Guardias fronterizas de *Chascomus , Ranchos , Monte , Lobos , Navarro , Luxán , Areco , Salto , Roxas , Mercedes , y Melingüe* , de las quales seis estan servidas con tropa viva de Blandengues , y cinco por Milicias de la Campaña à racion y sin sueldo , anexâs todas à dicha Jurisdiccion , y conducentes á formar un prudente calculo de Labradores , que esparcidos cultiban esta Campaña ; los que exceden el número de dos mil , cuya mayor parte tan exhaustos de utencilios necesarios , como de régimen político para sus labranzas ; por cuyas causas no adelantan cosa considerable , por mas que suden en el verano sedientos , y fatigados ; y en el invierno trémulos , yertos , y hambrientos ; se dan por contentos con los mismos efectos de su indigencia , que son las demoras de las sementeras en los dos últimos meses con gravísimo perjuicio propio , y de la comunidad ; pues en los dos primeros meses son mas favorables que en los segundos. La razon es : que á la tierra , en que por Mayo se da una hanega de trigo , en Junio se le da mas , y mas en Julio ; de suerte que en Agosto se derrama hanega y media ; porque todo lo que el hielo sujeta , ó detiene , que la planta con el jugo nutricio crie vicio , tanto mas se arraiga , y macolla ; y por el contrario quanto menos hielo , y mas cálido corre el tiempo , tanto mas se acelera el crece de ella con menos fruto : lo mismo que decir: el grano mandado á la tierra por Agosto produce quatro ó seis espigas ; y por Mayo ocho , ó diez ; de donde resulta

el perjuicio de mas de dos mil hanegas cada año , porque no se siembra en el tiempo oportuno , que la providencia indica , y la experiencia acredita.

Ni se puede oponer con fundamento dificultad alguna á esta verdad tan averiguada por los mas peritos Agricolas, que admitiéndola constante la palian , ù obscurecen pretextando razonablemente , que su atraso proviene en unos, de estar destacados en una Guardia ; en otros de las demoras de sus carretas en la Ciudad , ya para componer pantanos , ya para conducir las piedras ; por otra parte confiesan , que lo que mas les acabarda , y desanima es la desunion entre sí , para la guarda , ó custodia de animales ; que no tratan de ello por pura omision , y terquedad , conformándose con dar á la tierra mas trigo por Agosto , que el que requería por Mayo , hasta tanto no se amonesta por Bando.

Pero aun entonces poco , ó nada se remedia ; porque como todos , ó los mas se perjudican unos á otros , se dan por satisfechos , y vengados del daño que reciben de sus mismos animales , no obstante que en el bando se ordena , y manda „ que los animales precisos solo se mantengan con „Pastor de dia , y asegurados de noche, so la pena de pagar „los daños , y costas“ no zelando nadie el exaeto cumplimiento de tan loable disposicion ; pues quando mas se hace en el tiempo que está el trigo espigado , es dar aviso al Juez , en caso que lo haya inmediate , este manda tasar el daño ; y que se pague ; pero demos que esto se verifique, nada se remedia (ni es posible) del perjuicio , que se infiere á la comunidad ; pues el grano con que se empajan los animales , merma indispensablemente al abasto.

Y he aqui dos principios igualmente notorios , y perjudiciales al bien público , que exigen desde luego pronto y eficaz remedio. El primero demostrado con mas de dos mil hanegas superfinas , á causa de la demora en la siembra. El segundo con no menor evidencia se concibe prudentemente del mismo tamaño ; supuesto que son dos mil los Labradores , aunque de estos los quinientos no reciban , ni causen daño ; los demas se contentan con que no exceda de dos ha-

negas de grano el destrozo causado por animales cada año. De donde se deduce el prudente cálculo de tres mil , y mas hanegas de menoscabo en detrimento de la comunidad , à quien como único objeto de mi atencion hago presente el remedio especial , para la mayor comodidad.

Atendidas pues las circunstancias , que concurren al atraso en la Sementera digo : que no se pensione al Labrador, ni su carreta en ninguna manera : que se dé providencia à los Jueces de la Campaña , para que el dia primero de Mayo amonesten à todo estante , habitante , y caminante , Labrador o no , de qualesquier estado , ealidad , ó condicion, que sea , esté sugeto à la pena de un real por cada un animal bacuno , ó caballar , que pastare sin Pastor en los intermedios , ó alrededores de sembrados con expresion que el Pastor deba acompañar vigilante su ganado , sin que por pretexto alguno se le dispense.

Mas por quanto hay varios animales de una , y otra especie espesos de sus dueños , de los quales el Juez no haya , ni pueda haber conocimiento , los destine à los campos de crias de ganados : que los dichos Jueces de los Partidos , à cuyo zelo se confiera tal providencia , la subdeleguen en los casos de enfermedad , ó quando su distrito sea de mayor extension en la persona , ó personas , que conociere mas exáctas , y eficaces , para el cumplimiento de esta arreglada disposicion , de la qual den un traslado firmado sin agravar , ni suavisar lo contenido en el original. Que la dicha pena se entienda desde el dia primero de Mayo , hasta el ultimo de Septiembre por los animales , cuios dueños aparescan ; y la perciban para si en compensacion de su empeño , sin el qual no se conseguirá el intento de adelantar en el tiempo la sementera ; y en adelante sea la susodicha pena de dos rs. por cabeza , à mas del cargo , que resultase del sembrado dañado ; pues al paso , que crece el perjuicio en el trigo espigado , debe aumentarse la atencion en la custodia de animales ; sin dejar al arbitrio de los pacientes labradores la tolerancia de tan crecidos males , que nada remedian con espantar despues que han cercenado la espiga , con lo demas , que trillan , ò pisan , como de hecho sucede indefectiblemen-

te, no obstante el buen deseo, con que este ilustre Cavildo ha propendido siempre al bien social.

No se debe á la verdad omitir este remedio, aun que á primera vista parezca extravagante, ò menos compasivo; yo estoy persuadido, que es el único para desarraigar la perniciosa contemplacion, é indiferencia con que se ha mirado hasta aqui un asunto grave, é importante al vasto cuerpo de esta Ciudad, que haria increíbles ventajas á las mas poderosas del Mundo, solo con aprovechar el tesoro, que lo fertil, y abundoso de sus Campañas ofrece. Si me excedo en esta proposicion, soy dispensable por patricio.

CAPITULO II.

C O S E C H A.

Quando las mieses nos ofrecen aquel deseado, como importante bien, de que se trata; nos avisan ellas mismas clara y patentemente que si no procedemos diligentes, y esforzados dentro del termino de dos meses en acopiarle, sufriremos el rigor de la hambre; pues entendimiento á disponer, y manos á la obra. (tejas abajo) Lo mas favorable, y nadie se resista, ni desprecie el aviso diciendo: que los labradores saben lo que les toca en su provecho; y los Padres de República lo que mandan, ó disponen en tales casos; porque el saber, el poder, y el querer, son cosas distintas, y no siempre se juntan en los unos, y en los otros, pelagra la consecucion del intento, como cada año lo acredita la experiencia, no dandose exemplar que suceda uno con el aprovechamiento, que todos se prometen; no obstante que el mas indolente, y rústico Labrador sabe muy bien quando migra con su labor, y quando su omision le destruye. Pero qué previene? Qué adelanta? Por otra parte el mas ilustrado bando debuen gobierno, ¿qué mejora consigue de un año á otro? Por ventura dexa de malograrse una gran porcion de granos sazonados con el involuntario sacrificio del fuego? ¿Y otra no menor cantidad naufragos en tierra firme? Ya preveo la respuesta, que interponen los culpados, y es:

que los efectos por causas superiores à los hombres, no pueden estos estorbar, ¡qué dolor! que una filosofía desterrada haya de admitirse, para adormecer los brios de la razon, pero no ha lugar, por que la moderna experimental lo descubre todo, y no hay para que formar quëstion intrincada de argumentos, sino tocar con las manos, y à poca costa conceder paso franco à lo mas favorable detestando la sin razon.

Si el fuego en las mieses hace unos efectos tan temibles, los hombres tienen en su mano las causales, ya por que lo encienden; ya por que no lo apagan. Esta es la verdad, nadie lo ignora: solo hai quien diga, que los que causan el fuego son ignorantes, ó descuidados; y que si no se apaga es por que no se puede, y si todas son disculpas frívolas, y supuesto falso; qué se espera? La disposicion oportuna, para que cesen tan malos efectos; pues ambos, y cada uno de por sí horrorizan si se observan.

Que cosa es arder los campos abrazarse las mieses regadas con el sudor de los hombres, y ellos mismos quemarse vivos, no todos lo saben aun que à todos les importa. Yo lo sé, yo lo afirmo, creanme los piadosos. No se pasa un año, que no suceda esto mismo con la distincion de en este, ó en el otro Pago. Ya he dicho que son hombres los que incendian los campos, y estos mismos, no lo apagan. Qué rigor! Qué crueldad! Y qué haya quien los disculpe por ignorantes? Qué rudeza! Que no se puede apagar; qué desidia! Hablemos claro Señores; yo sé muy bien quien, como, y porque causa abrasado el campo no se apaga fácilmente.

Los soldados de las Guardias, los que andan à la caza de perdices, gente zoes, y sin piedad, que no atienden consecuencias, quando se ven en el campo algo distantes de poblado, ya por matar una fiera, ya por descubrir la caza, ó ya por puro capricho, y sin el menor provecho prenden el fuego à las aridas pajas, que arden furiosas, y apresuradas, cuias llamas dirigidas por el viento, haciendo labor extraña en menos que se pensó, caminan diez leguas, asolando pastos, y ganados, trigales en pie, y en las heras, en carretas,

y en las casas cuyos dueños infelices , y afligidos sin aliento, ni socorro , apenas escapan sus individuos , si escapan , so-llamados con quanto dolor y pena , considérelo el lector, interin yo le hego presente con toda ingenuidad , lo que he visto con mis ojos , y palpado con mis manos.

El año proximo pasado de ochenta y ocho en el pago nombrado la Matanza sucedió que ardia el campo muchos dias, sin que nadie se moviese con formalidad á estorbar , que el fuego entrase à poblado ; en fin llegó , y prendio en la casa de un mi conocido labrador de mediano nombre. Este tenia ya recogida su cosecha de trigo , que pasaba de doscientas fanegas , y en menos de un quarto de hora se quedó al Cielo abierto , sin casa , sin carreta , ni algun abrigo , sin el trigo , sin sus muebles , ni la ropa de vestir ; y lo que mas me lastimó , fue verle escaldado en todo su cuerpo , y sus ojos sin vista. Desde entonces me acompaña el dolor , con que escribo este suceso.

Hay otros incendiarios , que se llaman chacareros ; porque cuidan de la chacara , ó huerta de frutas, mais , y otras legumbres perseguidas de algunos animales especialmente de los venados , y para desterrarlos toman por instrumento el fuego , quemando las malesas , ó maciegas inmediatas à sus huertos donde se agazapan estos animalejos. Estos incendiarios , aquellos , y todos sin la menor reflexion al daño , que pueden causar por falta de diciplina, que los rija , y corrija, y dejandola que haga su efecto , labra a diestro y siniestro, como con espada en mano , dando tajos , y rebeces , consume quanto encuentra , reduciendo á cenizas el grano mas provechoso , sin perdonar al Segador , que desprevenido intenta estorvar su brioso paso al sobervio devorador. Y quando esto sucede asi ¿se ha de admitir por disculpa : que no hubo mala intencion ? Que miseria ! Y el peor mal es , que asi acontece al pie de la letra.

El año de ochenta y nueve , en el pago dicho la Magdalena uno de estos chacareros puso el fuego en las mismas circunstancias , que dejo referidas à distancia de una legua poco mas de un famoso trigal , que estaban segando diez y ocho , ó veinte personas. Con mala disposicion esperaron

que el fuego llegase cerca de ellos con la mira de batirse con las llamas, que voladoras se inclinaban acia el cielo, ganandoles el terreno, y estorbandoles la fuga, quando llegó el enemigo con solo su resplandor les hizo mudar ideas, divididos entre sí, los mas acordaron pasar por entre las llamas al campo de las cenizas; quatro echaron à correr con deseo de escapar; pero no lo consiguieron; pues mas veloz que elalcon hace presa à la paloma, les echo el fuego su guante, haciendoles su trofeo, víctima la mas espantosa, que se puede imaginar. El tiempo que tardó la parca en cortar el hilo de sus vidas, fue el de la maior angustia, que se puede pensar. Uno murio el mismo dia, otro llegó á dos. Los restantes fallecieron al septimo dia. Todos fueron sepultados en la Parroquia del mismo dicho Pago.

Otro motivo, que se debe igualmente atender; pues causa el mismo efecto de malograrse gran parte del bien, á que aspiramos, es que los caminantes, sin la menor reflexion dejan fuego en el lugar donde han hecho su descanso, y con sola una chispa, que lebanta el viento, y al beneficio de este mismo, se forma en breve un horroroso incendio.

Otras quemasones salen de poblado por nimio, é imprevisto descuido de las quales omito referir como pudiera, algun exemplar, contentandome con los que dejo referidos, cuyos principios, medios he relacionado, y no los fines, por ignorarlos, pues habiendo estos incendios pasado adelante, acaso habran causado iguales efectos.

Tambien de otro modo pueden suceder, (aun que es lo menos, que acontece) supuesto que todo cuerpo contiene en sí el elemento del fuego: esto basta para arder, y propagarse en los demas, segun su menor, ó maior disposicion inflamable, à todo lo qual debemos oponer racionalmente nuestras fuerzas sin perdida de tiempo.

No es de menor entidad la cantidad de granos, que perecen ardidos, ó mojados por propria omision suprema. Yo no me puedo persuadir que haja en la providencia alguna desproporcion; aun que veo, y oigo á los hombres (hablando generalmente) sentir que las lluvias vienen fuera de tiempo, y causan mal. Fundome en que de la ingratitude se sigue

el desprecio con que procedemos à pesar , digamoslo así, de la poderosa , é infinita clemencia con que la providencia nos provee ; de cuiá verdad deduzco, que ni los vientos, ni las lluvias , ni otra alguna criatura puede inferirnos el más leve mal ; sino precisamente todo bien . y provecho , y que si lo malogramos , es por que abusamos de la lumbre de la razon , inseparable favor , que su criador hizo al hombre con el qual podemos ser agradecidos , y felices.

Esto supuesto tratemos de examinar las disculpas razonables , que oponen los labradores. Unos dicen : Señor yo estoi destacado en una guardia , y mientras tanto no puedo poner mano en mi trabajo. Otros dicen : á mi me falta dinero , y quien me lo dè por trigo ; por que como se há mandado que nadie compre, ni venda fuera de la Ciudad, estoj esperando, que mi vecino coseche , para que me preste alguno , y llevarlo á la Plaza , aun que con demasiada demora , vendre á recojer , quando Dios fuere servido.

Otros dicen ! Señor , yo no tengo la gente , que necesito, para abreviar mi faena , bien que se por experiencia , que en pasando el mes de Enero se me pierde mas Trigo , ya por que se descabeza ; ya por que los rocios , y lluvias son mas copiosas. Y es posible que esto no tenga remedio ? Si lo tiene , y mui pronto.

No se pensione al labrador en fatiga alguna , ni se pensione su carreta. Que trate, y venda sus granos á quien quiera, como , y quando pueda. Echese fuera de la Ciudad toda la gente jornalera. Visitese la Carcel , y presidios , examinando las causas con la maior eficacia : ponganse en libertad aquellos , que sus delitos no sean de maior iniquidad, ó que tienen compurgada toda , ó la maior parte de su pena, y estos lugares quedaran mas libres , para aquellos jugadores olgazanes de que abunda nuestra tierra , en las calles en las plazas , canchas , y tabernas , tomandose por arbitrio justo, santo, y devido distribuirles la fatiga con concepto a los súgétos : Los de alguna tal qual recomendacion en quarteles militares ayudaran à llevar el peso de los Veteranos durante el tiempo de la cosecha ; los infimos , ó gente baja servirán las obras publicas.

Con la misma autoridad embarazese que el fuego cause aquellos extragos , que anuales se experimentan , proveiendo á los Comandantes de Fronteras , á los Capitanes , y Juezes de la Campaña , que á soldados , vecinos , estantes , ó caminantes en su jurisdiccion les impongan expresamente no pongan fuego al Campo por ningun pretexto en los meses Diciembre , Enero , y Febrero : que si le descubrieren den parte inmediatamente á su Superior: que apaguen el fuego de su fogon antes de marchar , so la pena de ser restituidos á esta Real Carcel , y sentenciados conforme la mas , ó menos malicia de su delito : que los dichos Comandantes , Juezes , ó Capitanes noticiados que sean de la quemazon en sus respectivos distritos procedan á impedirla con la maior exactitud , apercibiendo á todos los que se encuentren aptos en su Jurisdiccion , é inquiriendo el verdadero autor le remitan preso , y asegurado , y del mismo modo al que desobediente contraviniere á lo mandado. Teniendo devido efecto este recurso , yo a éguro , que resultarian muchas troges abarrotados con provecho de esta Ciudad ; y entonces con mas fundamento la llamariamos poderosa entre todas las del Mundo. *Se continuará.*

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE MENDOZA,
remitida por su Diputado de Comercio D. Eusevio Videla.

SU FUNDACION Y NOMBRE.

La fundacion de esta Ciudad no debe fixarse en el año de 1559. y mucho menos en el año de 1593. como dice el Ex- Jesuita Coleti , sino á fines de 1560. en que D. Garcia Hurtado de Mendoza , Marqués de Cañete , y Presidente del Reyno de Santiago de Chile por haber terminado en dicho año de 60. con la Batalla de Quípeo , las céiebres Guerras de Araúco , segun consta de la Historia de aquel Reyno , determinó mandar en dicho año á poblar sus tropas , que ya se hallaban del todo desembarasadas de la guerra , y para la de Mendoza mandó á D. Pedro del Castillo , con otros Oficiales y Soldados ; y efectivamente á fines de

dicho año , fundó à esta Ciudad como consta de Documentos de este Archivo que se ven firmados del mismo Fundador D. Pedro del Castillo , quien con respecto al nombre de dicho Señor Presidente, le puso à esta Ciudad el de Mendoza.

SU SITUACION.

Su situacion es hermosa y agradable , y muy templado su temperamento por hallarse situada à la parte Oriental de la gran Cordillera de los Andes en el dilatado llano que sigue à sus faldas 2 g. 28 ms. al Este de la Ciudad de Santiago de Chile , y à los 32 g. 45 ms. de latitud Austral , segun las últimas observaciones , que à su tránsito por esta Ciudad practicó D. Joseph Espinosa , Oficial de la Marina Real, destinado por S. M. à hacer observaciones en el mar Pacifico.

SU EXTENSION Y LIMITES.

Se extiende esta Ciudad , segun la comprehension de sus dilatadas Fincas de campo , Estancias , Minas , Lagunas , y algunos despoblados las distancias siguientes : 30 leguas hacia el Norte hasta el Mineral ó Valle de Uspallata , y Lagunas de Guanacache , que la dividen de la Ciudad de San Juan por el Oriente 46 leguas , que se cuentan hasta el Desaguadero , que la divide de la Ciudad de San Luis. Por el Poniente 27 leguas , que se regulan poco mas ó menos hasta la cima de la Cordillera , término divisorio con el Reyno de Santiago de Chile. Por el Sur , se puede decir que no tiene limites fixos ; porque à virtud de la total sugesion, que el valeroso exfuerzo de estas Milicias han logrado conseguir de los Indios fronterizos Pegnences , Huiliches, Puelches , &c. que antes hostilizaban , éstas y las demas fronteras con Provinciales del Vireynato y camino de Buenos-Ayres, se abanza esta Ciudad quanto quiere àica el Sur, ó tierra de estos Infieles: donde son obedecidas sus órdenes, y donde las gentes de las Estancias se internan , ya mas ya menos , segun exigen las circunstancias del mayor desvio ó extension de sus ganados , sin recibir el mas leve perjuicio

de dichos Indios , á quienes contiene el temor del pronto castigo con que saben serán escarmentados sus insultos.

ACTUAL ESTADO Y PLAN DE SU POBLACION.

Su Poblacion consta de buenos edificios é Iglesias , que en el dia se van cada vez mejorando , con ocasion de residir en ella quatro buenos Arquitectos , á saber : los dos hermanos Catalanes D. Jayme , y D. Ramon Roquer , y los dos Romanos D. Santiago , y D. Cayetano Ayroldi , baxo cuya direccion se han construido , y se continuan formando de nuevo otros edificios y Templos al estilo moderno de la mas bella Arquitectura , con preciosas portadas , cornisas , y antepechos , que presentan al público un delicioso aspecto. La Iglesia Parroquial es bien espaciosa y de regular fábrica. Hay cinco Conventos de las Religiones de Sto. Domingo, San Francisco , San Agustin , de la Merced, y Hospicio de Betlemitas , y un Convento de Monjas de la enseñanza , y el Colegio y Templo famoso , que fue de los Expulsos Jesuitas , que hoy poseen permutado por su Convento los Religiosos de San Francisco : con todos estos edificios , y casas particulares hay la comodidad y recreo de jardines, huertas de árboles y legumbres : cuyo apreciable cultivo les proporciona la abundante provision de aguas de regadio, que extraen sus vecinos del caudaloso Rio de su nombre , y que por medio de Asequias la hacen girar , no solo por todos los sitios de la Ciudad , sino tambien por todo el largo espacio de mas de 30 leguas , que comprehenden en area sus dilatadas fincas en que hay edificios tan buenos como en la misma Ciudad. Tiene tambien repartidas en ellas diez Capillas con los nombres de nuestra Señora de Buen Viage, de nuestra Señora de Nieva de San Miguel , de San Joseph , de San Nicolas , de San Francisco , de nuestra Señora de Mercedes , de San Vicente , y nuestra Señora de Luxan , de las quales las dos últimas son Vice Parroquias. Tiene fuera de la Poblacion tres Curatos , uno de las Lagunas de Guanacache , otro de Corocorto y el otro en el fuerte de San Carlos , ó Valle de Uco. Su Vecindario se compone de 17 á 18

mil almas , cuya maior parte se emplea en la Agricultura, crianza de ganados, y en el giro de carretas v arrias que conducen el Comercio que se trafica para el Vireynato de Buenos Ayres y para el Reyno de Sansiago de Chile de quien esta Ciudad es paso presiso.

CALIDAD DE LOS TERRENOS Y SUS PRODUCCIONES.

Su Terreno y principalmente el que comprehenden sus fincas es fertilisimo, por medio del abundante riego, con que le abastece su caudaloso Rio Produce en abundancia toda especie de grano y frutas de superior calidad ; y hay tierras de tan extraordinaria fertilidad, que en las sementeras de Trigo producen mas de ciento por uno. Sns principales fincas consisten en Viñas que les producen infinito Vino y en Potreros de Alfalfares , ó Prados artificiales cercados de pared , en que mantienen en engorda considerable porcion de ganados, para proveer de carnes á esta Plaza: De modo que aun en años de esterilidad y flacura en las Estancias , no le falta á esta Ciudad carne gorda para el comun abasto. Ademas de este terreno que es el que circula de fincas y Chacras á esta Ciudad , sigue á la parte del Sur el Rio de Mendoza: el dilatado Valle de Uco que se extiende sinquenta leguas asia el Sur hasta las tierras de los Indios y otras tantas al Oriente. En cuyos pastosos campos , abundantes arroyos , y con espeialidad á orillas del Rio Timuyan se hallan establecidas las principales Poblaciones de Estancias en que estos Vecinos mantienen , mas de quarenta mil cabezas de ganado Bacuño , mucha caballada , y crecidas majadas de ganado menor , que no vastando esta Ciudad ; ni la de San Juan para su consumo , no hallan ya que hacer de sus ganados estos Vecinos por falta de espendio. Podria decirse algo en este lugar acerca de sus producciones Minerales respecto á las muchas y diferentes vetas que se manifiestan en su Serrania de los metales de Plomo , Cobre , Plata y Oro , pero en vista de haverse abandonado luego su trabajo , y que aun las mas afamadas del mineral de Uspallata , que tanto en otro tiempo , como en los años pasados se trabajaron con algun

70
ardor, é incremento, en el día se hallan casi en el todo abandonadas, se omite por lo mismo hacer mas expresion acerca de ellas,

SUS RIOS Y LAGUNAS.

Tres son los Rios que atraviesan el distrito de esta Poblacion. Primero el Rio de Mendoza, cuyo orijen es en la misma Cordillera formado de los muchos Arroyos que decien den de ella y á poco trecho de su curso, y serca del camino de Santiago de Chile se ve formado naturalmente en sele bre Puente del Inca de que se hace una hermosa descripcion aun que no deja de notarse en ella algo de exajeracion ; por que en primer lugar la formacion del Puente no es por el en cuentro de un Monte que hayan taladrado las aguas , como se dice , sino en un gran Peñasco excavado por devajo , ni tampoco tiene la amplitud de poder pasar por el tres carretas aun tiempo , como tambien se dice , pues es visto que apenas la tiene para el transito de una sola , en todo lo de mas como de estar adornada de figuras , Puntas y flores de una piedra á modo de sal que filtra la umedad , formando una vista deliciosa : que su pavimento es de piedra y que brotan de el varios arroyos de agua salobre irviendo , està puntual y conforme la relacion á lo que realmente se inspec ciona en dicho Puente. Rareza de la naturaleza , que aun señida asi á los limites de la verdad , deja siempre lugar bas tante á la admiracion. Desde alli sigue el Rio con precipi tado curso , hasta el Oriente , y al atsavesar esta Poblacion forma un medio curso con inclinacion al Nordeste con cua direccion continua algunas leguas hasta llegar con el Rio de San Juan , à formar las Lagunas de Guanacáche. Estas corren mas de 25 leguas al Oriente con una latitud muy con siderable formando otras lagunas, hasta que en la ultima lle gan à rebosar y derramarse à lo menos en la estacion del In vierno , por un sanjon que llaman el Desaguadero serca del Pueblo de Corocorto , cuyas aguas por ultimo se unen con las del Rio Tumuyan y de su conflencia se forman los Ba ñados y Lagunas del Vevedero Dichas Lagunas de Guanaca che producen infinito Pescado de Truchas y Pejerreyes con

que abastecen en fresco á toda la Provincia de Cuyo, y principalmente á las Ciudades de Mendoza y San Juan. En su circunferencia hay situados algunos Pueblos de Indios con su Parroco, y vice Parroquia, y hay muchos ganados y Sal, que con la Pesca hacen el fondo de su subsistencia.

El segundo es el Rio Tumuyan no menos caudaloso que desiendo tambien de la Cordillera y atravesando de Poniente á Oriente por medio de las Estancias del Valle de Uco, ba á dar agua en parte del camino que se dirige á la Ciudad de San Luis acortando su travecia primeramente en el camino nuevo donde tambien le presenta el giro de carretas la gran ventaja de proporcionarle en su pastosa costa la oportunidad de seguras Imbernadas, con que reponer y dar descanso á sus fatigadas Boyadas, en una distancia de su carrera la mas necesitada de este alivio.

El tercero y ultimo Rio es el Diamante que en otro tiempo fue termino divisorio con los Indios Barbaros. Desiende tambien de la Cordillera y corre al Oriente por tierra de dichos Indios, dejando formadas en sus margenes abundantes concreciones de la mejor sal, de que se abastese con preferencia esta Ciudad y forma por lo mismo el precipuo ramo de Comercio de Indios con ella. Mendoza y Diciembre 21 de 1801. *Eusevio Videla.*

FABULA SEXTA.

EL MONO Y EL TORDO.

Fingendis jam dura seges concrevit avenis.

Metiose un Mono en un trigal ya seco
del cañon de la mies á hacer flautas,
presumiendo tocar, por verlo hueco,

Mil maravillas.

Con sus uñitas lo rasgaba astuto,
y soplándolo ansioso, procuraba
el hacerlo sonar, pero el cañuto

Nunca sonaba.

Sin sacar de las cañas una avena
haciendo de su afan cumplido alarde

porfiado se mantuvo en su faena

Toda una tarde.

Pero un Tordo parlero , que su encono
habia estado viendo con gran flemma
desde un Sauce le dixo , Señor Mono,

Dexe esa tema.

No desperdicie el tiempo en tal apuro
las mieses trate Usted con carantoñas
¿no advierte , que ya está el alcacer duro

Para Zamponas?

*Nadie piense sacar provecho alguno
de aquellos , que pasaron con holganza
el tiempo conveniente , y oportuno*

Du su crianza.

AVISO AL COMERCIO.

Por oficio de 20 del corriente , se sirve el Excmo Señor Virey comunicar al Real Consulado : que las Fragatas de Guerra Magdalena , y Paz , pueden conducir á Cadiz frutos y efectos de Particulares; y que para cargar cueros la Astrea abrirá su registro en la Plaza de Montevideo á la mayor brevedad , ocurriendo á entenderse en el primer Correo con el Gobernador de dicha Plaza , los que quieran sus hacer remesas, para tratar de su flete con el Ministro de aquella Tesoreria de Real Hacienda lo que se lepreviene para su inteligencia Buenos Ayres 25 de Agosto de 1802.

NAVEGACION , Y COMERCIO.

De Orden del Exmo. Señor Virey tienen abierto registro de caudales para Cadiz las Fragatas de Guerra *Sta. Maria Magdalena , Asuncion , y la Paz* , sus Maestres D Francisco Isasi , D. Narciso Iranzuaga , y D. Domingo Ederra , cuyos registros se cerraran el 4 del Marzo proximo , y conducen el Oro á uno y quartillo por 100 y la plata al dos por 100 incluso el contado = Los caudales de la *Magdalena* se recibirán en casa de D. Juan Antonio Lezica , y los de la *Asuncion* , y *Paz* en la de D. Casimiro Necochea.

NOTA. *La Academia de Lengua Francesa se ha abierto en la Casa de Dona Monica de Arze , frente de D. Geronimo Arechaga.*

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 7. de Febrero de 1802.

DONDE T COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales. y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ò en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situdadistas, y recibiràn sus Exemplares francos.

SIGUE SOBRE EL ABASTO DEL PAN.

CAPITULO III.

CONSUMO.

Alimentarnos con el pan mediante aquella doctrina universal económica, é imprescindible es siempre razonable, ò absolutamente bueno. Mas como lo aprenden los mas de los hombres insensatos es repugnante, y odioso á ellos mismos, y mucho mas à los pocos prudentes y juiciosos. Esto lo observo con harta grima y enfado en este Pueblo especialmente, quando el trigo vale menos de tres pesos; pues entonces no contentos con la equidad, importunan inconsideradamente à los Labradores, ya demoràndoles, ya exàgerando injustamente la calidad del grano à vista, ciencia, y paciencia del infeliz que le ofrece; desuerte que el mas excelente trigo se desprecia diciendo que es de masa corta: todo esto à fin de que abarate mas, y mas, no obstante los

evidentes desperdicios , y el menos comercio y trato , que resultan de la baratez del grano ; pues constantemente quando los míseros Labradores reportan algun dinero de sus sudores , lo emplean en vestirse , y reforzar sus instrumentos labrantes ; y por el contrario mientras no perciben ganancia alguna , estan como por demas abiertas las tiendas de mercancias , y artesanas mirándose los unos á los otros , ni aquellos se proveen de sus menesteres , ni estos adelantan su comercio , tráfico , y maniobras.

Ya pues que la misma evidencia à todos nos convence , y confunde , no serán desatendidas mis reflexiones aunque tibias , y menos expresivas al intento , que me ha propuesto. Pero para formar una idea acerca del consumo de pan , y que esta sea favorable , es indispensable aprovecharnos de dos distintos conceptos igualmente razonables. El primero por parte de los Labradores , el segundo por los demas individuos , que componen esta Ciudad. Aquellos afirman que generalmente pierden dinero vendiendo el trigo á dos pesos , y no siempre á quatro ganan ; demostrando probablemente , que diez hanegas de trigo sembradas , y guardadas hasta el tiempo de segar , tienen de costo ciento cinquenta pesos , y otro tanto en la cosecha hasta ponerlo en la plaza , suman ambas partidas trescientos pesos ; si el rinde es á quince por una es regular la cosecha , rebaxado el diezmo , y primicias , quedan ciento y treinta y quatro hanegas y media , que vendidas à dos pesos producen doscientos sesenta y nueve pesos , y resultan treinta y uno de pérdida. Si producen la mitad de las quince , que es igualmente ordinario , quando se vician las mieses , ó el año viene estéril , pierden el mismo dinero , aunque le vendan à quatro pesos , supuesto que lo mismo gana el jornalero por segar el trigo puro , que el que està con la zizaña inseparable de la hoz , o que tenga mas ó menos granos la espiga.

Esta declaracion sincera no solo no admite réplica , sino que la debemos favorecer ; pues no se mencionan en ella los atrasos à que està expuesta la labranza , ni el premio del terrasgo , que son otras tantas hanegas , que las que siembra el Labrador arrendatario , y en esto hay algo que reformar,

como adelante veremos. Muchos siembran en realengos, pero estos tienen mucho más costo en la conducción, que equibale al precio del arrendamiento; desuerte que la utilidad del Labrador consiste en el quanto, y quando cosecha; pues entonces migra aquel, que en los años favorables percibe veinte y cinco hanegas por una de semilla, aunque la venda à dos pesos, y el otro que en el año esteril recauda doce, si la vende à quatro.

Mas con todo se debe entender que en los años abundantes, y el escaso son más los Labradores perjudicados, que los gananciosos; la razón es que todos aquellos (y son sin comparación los más) que con dinero prestado, ó à expensas del mismo grano, que cosechan, faenean, concurren à venderlo inmediatamente en la cosecha, y del concurso se sigue la inconsiderada baratez, que acredita efectivamente la miseria de los Labradores, la qual solo ellos la conocen, porque los demás, generalmente hablando, están persuadidos que el infeliz, y desdichado no siente agravio, ni apetece conveniencia, como si los trabajos, y miserias convirtiesen al hombre en estúpido jumento, ó como si el corazón humano pudiese perder el anhelo à la comodidad temporal sin especial violencia.

Por otra parte el Pueblo alucinado, y preocupado con tantas, y tan diversas atenciones, como son los distintos empleos, y ejercicios de los que lo habitan poco ó nada ve los daños, que causa la suma baratez del trigo, aunque tropiecen con los mendrugos de pan en los rincones, y basuras de las casas, que mejor dixera, la sangre de los Labradores pisada con ignominia, hasta tanto que encarece demasiado; entonces si que abren los ojos, y la boca para llorar, y clamar, culpándose unos à otros; ya discurren que el Labrador lo retiene; ya que el Panadero lo esconde; ya que los Superiores no atinan à remediar su justo sentimiento; ya proyectan positos, que entre tantos desvarios, este es el mayor en mi concepto; desvarios son, y de marca, formar juicio sin fundamento, ni probabilidad, como se ha visto en la carestia pasada; pues los primeros trigales se cosecharon mal sazonados, y se vendió à doce pesos, y à catorce

la hanega, lo que prueba, que ni los Labradores reservaron, aun lo que necesitaban para comer, ni los Panaderos ocultaron trigo alguno, ni en los Padres de República hubo omision culpable; y en quanto al proyecto de fundar pósito son muchas las razones que se oponen, las que indicaria, sino estuviera persuadido, que los Padres de la República las tienen ya revisadas, quizá primero que yo.

No obstante, confieso que el Pueblo se aflige con razon, quando pasa de seis pesos el valor del trigo; con tazon digo atendiendo á la fertilidad de nuestras inmensas campañas, y de la constante aplicacion de sus moradores, que desde luego seria mucho mayor si reportasen de sus sudores equivalentes comodidades.

En tales circunstancias debe mediar la razon, asi para que el fatigado Labrador obtenga el consuelo, á que aspira con sus afanes, y desvelos, como para que el cuerpo de esta Ciudad famosa tranquilamente subsista, y se prospere rindiendo todos las justas, y debidas gracias á la Divina Providencia, en cuya atencion, y en la de que la suma baratéz del trigo, y la demasiada carestia son extremos repugnantes, convengamos en un medio razonable.

Pero antes de exponer mi sentir en este empeño universal, me ocurre una nueva reflexion, y es: que mayor es el daño, que ocasiona el baratéz del trigo v gr. á doce reales que la carestia á diez pesos, prescindiendo de que aquello es mas freqüente en Buenos-Ayres, y esto muy rara vez acaece, segun lo tengo observado desde el año de sesenta y cinco, hasta el presente.

Ambos efectos provienen de dos contrarias causas, que forman distintos semblantes, y varian las conseqüencias, á saber: la demasiada extraccion, y el consumo indican la carestia; fuera de que la mas, ó menos cosecha es efecto de causas impenetrables; del mismo modo la no extraccion, ni el consumo, que no se aumenta como los granos de trigo anuncia la baratéz; esta enlaza sus funestas conseqüencias; al Labrador lo postra desnudo, le priva de los utensilios precisos para su labor, le acobarda y desanima, y tal vez le destruye: al dinero lo esconde de la vista de los hombres:

á los géneros de lana , y algodón les precisa que se apolillen , si el mercader se descuida : á los oficiales artesanos que se esten quietos : á los jornaleros que duerman : en fin la baratez del trigo nos apareja una total necesidad del pan atendidas las conseqüencias.

Mas tambien la carestia del trigo es extremo detestable ; pero no con el rigor , que suponen los politicos egoistas ; pues la maior que yo acuerdo fue la que padecimos el año pasado de 795 ; sin embargo que la cosecha fué mediana se extrajo parte considerable , y se trató sujetar á los panaderos á que amasasen el trigo á quatro ps. aun que lo comprasen á cinco. ¿ Y que misterio habria en tal sin razon ? sin duda fue para que con este arvitrio se moderasen los labradores ha que realmente no ha lugar , sin quebrantar las sabias , y benignas Leyes de nuestros Soberanos emanadas á beneficio de estos.

En efecto se consiguió comer en los seis primeros meses del año con equidad ; pero yo , que lo estaba observando , temia la carestia , que todos saben sucedió despues por el mismo fundamento viendo que se comia el pan mas grande que lo que devia ser con concepto á la cosecha en los seis meses primeros. A vista de esto quien negará que procedió de ignorancia , y menos economia la pasada carestia ? Si señor , asi es la verdad.

Ahora pues tomemos lecciones de un prudente Padre de familia , que dispone las cosas en terminos racionales , y no á lo mazorrall ; quiero decir , que en haviendo por exemplo doce hanegas de trigo , para pasar el año sin desperdiciar migaja , trata de computar al dia las onzas para cada dependiente suio ; pero si consigue haver en su casa diez y ocho , ó veinte hanegas , no por eso pretende engullir , y desperdiciar demasiado ; sino que procura franquearlo al que lo necesita ; especialmente quando lo retorna en otras especies , que le adaptan ; y si llega el caso de la escases de grano por superiores causas y no alcanza mas que seis hanegas , no resuelve panadear del mismo tamaño , y peso que antes ; sino que desde el primer dia (si es posible) advierte á su familia , que lo que conviene es limitar por mitad las raciones de

pan , á fin de que no les falte del todo el diario.

Esta maxima casera hace á nuestro proposito , como la sepamos aplicar aprovechandonos de sus reglas , y compaces. Supongamos que á quatro pesos la hanega de trigo corresponden veinte onzas de pan al medio real , y esta taza està en buena proporcion ; facil será calcular las hanegas , que consume el Pueblo , y su Jurisdiccion. Savidas las hanegas , que rinde la cosecha , no podremos dudar quantas sobran , ó faltan. Si lo primero : que se extraiga francamente. Si lo segundo : detengamos la atencion un poco en este caso , para descubrir à que precio se ha de panadear en todo el año sin maior alteracion del peso.

En mi concepto esta Ciudad necesita setenta mil hanegas de trigo , para comer , y ponerse almidon , y polvos al precio dicho de quatro ps. hanega ; segun las mas opiniones que he podido descubrir , la Campaña indispensablemente consume veinte y quatro mil hanegas al año : diez ó doce mil , para sembrar , y las restantes para alimentos , cuió calculo demostraré á fin de satisfacer en parte á quien juzgase que me excedo , ó acorto à mi antojo.

Ya he dicho en el Capitulo primero que la Jurisdiccion de Buenos Ayres se compone de seis Pagos con sus Guardias fronterisas ; y aun que no expongo enumeradas las Villas , y lugares , por no venir precisamente á mi proposito , estando intimamente persuadido que en cada uno de los seis dichos Pagos , inclusive las Guardias , Villas y Lugarejos se amasan seis hanegas cada dia muy poco mas ó menos , en unos y otros encuentro trece mil ciento y quarenta. Asi mismo colijo el numero de las que se siembran supuesto el mas prudente calculo , que son dos mil los labradores , incluyendo aquellos pocos , que siembran corta cantidad de hanegas de Trigo en las Quintas , ó arrabales de la Ciudad. Todos los comprehendo bajo de cinco especies. Primera de los que siembran dos hanegas : Segunda de los que quatro : Tercera de los que seis : Quarta de los que ocho : y Quinta de los que siembran diez hanegas , de donde infero , que les cabe a todos à seis hanegas ; sin que se oponga que veinte , por que son pocos respecto de los que no llegan à las seis.

Asi que tenemos ya comprehendido , que el consumo de trigo á quatro pesos hanega en la Ciudad , y su jurisdiccion, con lo que se siembra , son noventa y quatro mil hanegas; y el remanente que la cosecha ofreciere , se puede y debe extraher , y si menguare algun tanto , ya se podrá proceder á que exceda el valor del trigo á proporcion de la falla , á fin de que no falte antes de la cosecha venidera ; pues asi como abarata el trigo se agranda el pan , y por consiguiente da menos la hanega ; y al contrario subiendo de precio, se hacen mas panes con menos trigo.

Pero como es mas el número de los ignorantes y visoños, que el de los prudentes y juiciosos , no dudo que haya quien opinadamente me haga la objecion: quando Dios da es para todos : y que limitarse á mi sistema , seria formar un plan estrafalario , para no disfrutar de sus infinitas bondades. Este caprichoso reparo me da mayor ansia , para esplayar mi apocado discurso en el siguiente Capitulo. *Se continuará.*

LAS VIRTUDES DE LA IERBA DEL PARAGUAY.

Por el Ex-Jesuita el P. Sexismundo.

Crió el todo Poderoso en estas tierras últimas de la América este Arbol tan hermoso , y agradable á la vista , como gustoso , y provechoso á sus abitadores : es el color de sus ojas semejante á las del Laurel de Europa, pero algo menores crece su tronco mas alto, y mas grueso, es cubierto de una corteza lisa blanquecina ó cenicienta; sirve esta para refinar los tintes de negro y á falta de agallas, y de rasuras de vino se puede usar de ella asi para los tintes, y engebes, como para las medicinas emplasticas con que se pretende comprimir, secar, unir, y confortar los miembros relajados , contusos , ó quebrados por ser muy templado su calor y constar de partes calientes y frias , como el Arrayhan ; y asi mismo amargas y astringentes , de suerte que puede servir en lugar de aquel , en todo lo que fuere cocimiento , pero en lo que toca á infusiones no , por que tiene en la superficie partes lubricantes, y solutivas de suerte que puesta de parte de noche en infusion de agua caliente y colada a la mañana y tomada con azucar

causa por lo general tres y quatro evacuaciones aun que es asi ingrata al estomago y le desabre. Socorrió Dios con esta medicina á esta pobre tierra por ser mas conducente á ella que el chocolate y vino á sus naturales .abitadores , asi como lo es el Cacao en el Oriente , por que estas tierras muy calientes y húmedas, causan graves relaxaciones de miembros por la grave apersion de los poros y vemos que de ordinario se suda con exceso y no es remedio el vino ni cosas calidas para reprimirlo , y la Yerba si , tomada en tiempo de calor con agua fria como la usan los Indios , y en tiempo frio ó templado con agua caliente templada , y los que la usan con agua muy caliente y en mucha cantidad lo yeran y no les hará mucho provecho. Si se toma muy caliente conviene ser poca la cantidad como quatro ò cinco sorvos, que asi conforta el estomago, pero no hace reir, por que la agua muy caliente saca las partes terreas y astringentes y comprimelas causando obstrucciones , y bentocedades molestisimas, de suerte que dan ansiedades al corazon falta, de sueño , desabrimiento á los miembros principales, causando movimientos de luxuria , y de colera y melancolia , y todo ello proviene de estar tapadas las vias, comprimidas de lo astringente de la Yerba. Yo le he visto y curado en hombres muy dados á ella con exceso que la usaban con agua muy caliente en todo tiempo: llaman en esta Provincia mal de ancias y muchos lo padecen por esta causa aun que puede sobrevenir por otras como se vé en los autores antiguos y modernos. A los Indios les es unico remedio para las camaras de relaxacion del estomago que es la diarrea ó camaras blancas tomada dos ó tres veces en agua caliente muy de mañana dos cucharadas de Yerba en un mate , y una cucharada de sal de secha en dicha agua ó mate despues de haver puesto la Yerba y que haya dado ella su virtud al agua por que la sal comprime la Yerba de suerte que no da las partes astringentes. La Yerba verde ò seca hecha polvo sutil, ó la verde machacada cura las recientes heridas, y socorre á los nervios contusos de ellas ó cortados no dejándoles entrar pasmos ; sus ojas verdes mascadas arraygan los dientes y muelas que se mueven por corrimientos de calor y mitiga el dolor.

Socorre soberanamente á los asoleados que por la fuerza del sol y trabajo de caminos se ven en grave aprieto del dolor de cabeza y gran incendio de la sangre y colera: en este modo pongase cantidad de Yerba en un mate grande lleno de agua la mas fresca que se hallare ó dejenla estar á la sombra medio quarto de hora en infusion y al cavo deseale á beber al paciente la mitad; y si tiene mas sed deseale la otra mitad, y en calentandola en el estomago hagansela lanzar, y la Yerba mojada que quedó en el mate se le aplique á la frente, y sienes, y se le ate con un paño por espacio de hora y media ó dos horas, y si del todo no ha vuelto en si, puedesele repetir el remedio menos el lanzar; que es aprobado remedio. Asi mismo socorre á los atolondrados del humo ó fuego de las hornallas de metales, ladrillos, tejas, y de cal por que en estas tierras hay barios metales imperfectos; y en estos las mas veces cogen los vapores muy nocivos al cerebro como es el Cardenillo, antimonio, azogue, y otros; y para sanarlos es unico remedio el arriba dicho con sola mudada una circun tancia y es el que la Yerba mojada se ha de aplicar á los del humo en la mollera y coronilla de la cabeza y darles mas cantidad de agua fria ó tibia á beber y que lanzen dos veces á lo menos á si mismo remudarle la Yerba mojada bien enbebida en agua. Tienese por tradicion antigua en estos Payses del Paraguay y Misiones que la enseñó Santo Tomé á los Indios; consta de partes calientes en el primer grado y de secas en el segundo, y tiene algunas frias en la superficie asi cómo el Arrayan.

RELACION.
HISTORICO-GEOGRAFICA, Y FISICA DEL GOBIERNO
de Montevideo, y de los Puertos, y Pueblos de la campaña del
N. del Rio de la Plata ().*

MONTEVIDEO.

Montevideo, Ciudad situada á los 34 grados 48 m. de latitud, y á los 320 gr. 20 ms. de longitud del Meridiano de Tenerife,

(*) *Para la mejor inteligencia de esta descripcion Geografica,*

segun observaciones astronómicas, fue descubierto en el año de 1496. por Sebastian Gaboto, Veneciano, que servia entonces á los Señores Reyes D. Fernando y Doña Isabel: poblado en el de 1724 por D. Francisco de Alceybar, Vizcayno: sus Pobladores fueron trahidos de la Peninsula é Islas Canarias. Erigiose en Gobierno el año de 1752 siendo su primer Gobernador el Sr. D. Joaquin de Viana. Fue Puerto abilitado para el Comercio libre de estos Reynos, el de 1778; y es el que ofrece mayores ventajas en esta costa Septemtrional del Rio de la Plata: su Bahía capaz para 200 Buques de cruz; tiene de 3 y m. á 4 brazas de fondo; siendo este de fango ó lama suelta.

Está fundada la Ciudad en una punta de la costa al Sudoeste de este Puerto, que á poco costo podria ayslarse; y en otra extremidad que forma la boca de él al Noroeste el cerro que sirve de vigia á las Embarcaciones; porque siendo descubierto por uno de los que componian la tripulacion de Gaboto, prorrumpió diciendo, *Montemvidéo*. Este cerro se compone de peñascales falcenses, y arcillas oscuras: su elevacion desde la planicie del Mar es de 60 varas castellanas. Su circunferencia de 3 millas poco mas. La poblacion comprehenderá 950 vecinos.

serán sus limites N. S. desde la fortaleza de Sta. Tecla á los 31 grados 10 ms. de latitud, 322 gr. 34 ms. de longitud hasta Maldonado que es á los 34 gr. 54 ms. de latitud y 322 gr. 6 ms. de longitud. L. O. desde el frente de Sta. Teresa en los 33 gr. 52 ms. de latitud 323 gr. 27 ms de longitud hasta la desembocadura de los Rios Paraná, y Uruguay en el Rio de la Plata, á los 33 gr. 54 ms. de latitud y 318 gr. 28 ms. de longitud, segun el Meridiano de Tenerife, y Cruz; sirviendo de linderos, por la parte del N. las serranias que corren desde el Cerro largo hasta Santa Tecla; con el nacimiento del arroyo Piraguayzú: por la del Sur, el Rio de la Plata: por el Lest, el Mar Oceano; y por el Oest, el Rio Uruguay; siendo termino por esta parte el Rio Negro aguas arriba hasta su fin; formando todo este terreno una especie de triangulo, cuya arca será con corta diferencia de 2925 leguas quadradas.

Posee este Gobierno uno de los buenos terrenos de la América ; pues la velleza de su cielo , la benignidad del clima con la fecundidad y riqueza de su suelo , causan en él una mansion tan agradable , que no tiene que apetecer ninguno de los dotes naturales de que disfrutaban las mas felices Regiones.

Las quatro estaciones del año guardan aqui una regular proporcion. Las brisas del Mar son unos refrigerios agradables para templar los mayores calores de Enero y Febrero, que por el Termometro de Reamur suelen alcanzar á los 26 grados ; corriendo estas frescas virazones , desde las once del dia , hasta la media noche.

MALDONADO.

Al Lest de este Puerto , en el mismo continente , se halla el de San Fernando de Maldonado , á los 34 grados 53 ms. de latitud , 322 grados 6 ms. de longitud , que consiste en una media ensenada ; formando dos entradas á ella la pequeña Isla de Gorriti , á cuyo abrigo pueden fondear las Embarcaciones , que por contrarios vientos no lleguen à alcanzar al primero ; siendo su fondo de 6 á 7 brazas.

En este puerto se halla establecida la Compañia Maritima para la pesca de la Ballena , que podrá ser en estas costas uno de los mejores y mas utiles establecimientos , por hacerse su faena dentro del mismo Puerto , donde arriban estos Cetaccos con sus hijuelos , regularmente dos veces al año , y arponeándoles aquellos , pierden la vida por no desampararlos.

La Ciudad de San Fernando , que será hoy como de 200 vecinos , está situada à una legua del Puerto. Su fundacion fue el mismo año de 1724. Sus primeros Pobladores fueron de los mismos que se conduxeron para Montevideo. Es comandada por un Oficial Militar , y hay tambien uno de Real Hacienda con cargo de subministrar los auxilios para el reparo de las demas Poblaciones nuevamente fundadas en este distrito.

COLONIA DEL SACRAMENTO.

En esta misma costa al Oest de Montevideo, en una punta donde forma vuelta al Norte este Rio de la Plata, está situado el Pueblo, y Puerto de la Colonia del Sacramento à los 38 gr. 28 ms. de latitud, y à los 319 gr. 10 ms. de longitud. consiste este en el corto resguardo de aquella, y la Isla de S. Gabriel (a) distantes al Oest una legua.

La tenazon de este Puerto es de arena gruesa, y cascajo, y su fondo es de 4 hasta 6 brazas. En él se hacen sensibles las corrientes del Paraná, y Uruguay, y le ofenden demasiado los vientos Suestes, y Noruestes.

(a) Descubrióla Sebastian Gaboto navegando de orden de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Isabel en continuacion de los descubrimientos de America; è hizo antes que nadie el del Rio de la Plata y internandose en él 60 leguas contra sus corrientes. De esta noticia que dió à su regreso à España resultó se providenciase, saliesen Juan Diaz de Solis, y Vicente Yañes Pinzon, à prosèguir aquel descubrimiento y los de la Costa del Brasil. Salieron aquellos de Sevilla en el año de 1508 en dos Caravelas, practicando todos los actos de tomar posesion por la Corona de Castilla, en cuya forma llegaron casi à la altura Austral de 40 grados, y desde aquí regresaron à España.

Volvió Solis el de 1515 despachado con dos Navios à perfeccionar los descubrimientos anteriores, dirigiendo su rumbo à la Costa del Brasil; pasó el Rio de los Inocentes, y despues el Cavo de la Cananea en poco menos de 24 grados, desde el qual siguió para la Isla de la Plata, hoy de Lobos, costéando la tierra hasta llegar à la vista de las Barrancas donde oy es Buenos-Ayres, en cuyas Playas murió à manos de los Indios: Retrocedieron las dos Embarcaciones Españolas por el Cavo de San Agustín donde cargaron de Palo del Brasil, y de allí se restituyeron à España por los años de 1520 que lando por entonces el Rio con denominacion de Solis, que despues trocó por el de la Isla de la Plata. El de 1526 prosiguió los descubrimientos el citado Gavoto. Surgió en la Isla de la Plata, y siguiendo sus aguas encontró la que se há indicado de San Gabriel.

El Pueblo de la Colonia fue intrusamente ocupado por los Portugueses el año de 1680, baxo la direccion de Manuel Lobo Gobernador del Rio Janeyro, y à fines del propio año fue desolado por el Gobernador de Buenos-Ayres, y aunque fue devuelto à los Portugueses interinamente el año de 1681 por el Tratado provisional entre ambas Cortes, mientras se exâminaban los derechos de una y otra Corona; pero en el de 1705 volvió à ser tomada por D. Alonso Juan Valdés, Gobernador de Buenos-Ayres, y se mantuvo en poder de su legitimo dueño el Rey de España, hasta el de 1715, en que el Sr. D. Felipe V. deseoso de facilitar el ajuste de la Paz, la cedió à Portugal por el tratado de Utrecht,

PROCLAMA.

Y respuesta de D. Narciso Fellobio Canton, Filosofo indiferente al Autor de los varios papeles en prosa y verso que corren clandestinos, vaxo el sagrado titulo de: *Justa repulsa de las Porteñas, à las iniquas acusaciones que contra ellas formó el Editor del Telegrafo (primera mentira) el 17 y 24 del mes anterior, N. 3. y 4.*

Muy Señor mio: (aprenda V. cortesía) en mi vida he tocado el riesgo tan de cerca como haora! Si soy otro, ó (hablando con mas propiedad) si no fuese un *Filosofo indiferente* (que quiere decir, por si V. no lo entiende: *el que tiene su animo en tal estado, y disposicion que nada le altera, ni se inclina mas à una parte que à otra, y está en su arvitrio elegir la que quisiere*) me casca una alferecia del susto.

Ay es un grano de de anís los papelitos que contra el Telegrafo, y sobre mi occipital testera dispara su merced. A la verdad, amigo mio, que si (como llevo dicho) no me valgo de mi mismo, (de mi indiferencia quiero decirle) y de mi buena pasta al leer su carta, y versos, se me va el juicio volando à la jaula donde tiene V. el suyo, y chilla el cuentecito de Zaragoza. O que bien decia mi abuela:

*Nunca te fies
de Gato que no crie;*

*y despues de criado ,
 tocale el lomo con cuidado ;
 que donde no se sueña ,
 vuela la Cigüeña.*

Pero como yo (á Dios gracias) tengo un genio tan bendito , y à veneficio de la Filosofia tan *indiferente* , y nada asustadiso , en vez de acalorarme con su dicha carta , y versosme he quedado mas templado que con un vaso de chufas , ó naranjada (efecto sin duda del mucho nitro con que lo habia V. salado) y casi casi me embocaria otro en el buche (que no deja de ser de magnitud , aun que està en cuerpo pequeño) sino me conciliase una profunda modorra.

¡ O que garapiñera para una canicula como la presente ! vaya que valen un Perol (digo un Perù) los tales versecitos. Yo me persuado (y creo que no miento) que la sana intencion de V. (y sanisima sin disputa) no es de herirme (¿ como es posible ?) ni morderme (¿ quien lo ha de pensar de su buena crianza ?) Acaso su voluntad fue , y estriva en lucirse mas que en deslucirme. Con efecto:

*Etele , pintiparado ,
 Canelón en el texado.*

Si , mi buen amigo si no hubiese : Telegrafo , ni huviera V. salido de su soporacion letargica , ni adelantaria quizas un paso sobre su ilustracion. Este *venefico Periodico* , amenizado como el Jardin con las flores , presenta en sus distintos numeros , distintas piezas ya cientificas , ya medianas , ya serias , ya jocosas , y en esta variedad encuentra cada uno lo que tiene mas relacion con su interes ó su genio , y á todos sirve de utilidad , y recreo.

Cabalmente , este es el obgeto del Telegrafo , y el que me incitó á escribir las dos antecedentes *Satirillas festivas* (a) consiguiendo (que era lo que yo queria) despertar à V. corregir los vicios , y que poco á poco se propague el moderno sapientisimo *buen gusto*.

(a) *Leanse los Telegrafos N. 3 y 4 del presente Tomo.*

Pero vámos à cuentas: que sea obra de misericordia enseñar al que no sabe , ya me lo enseñaron en la escuela: lo que quierro de V. saber es, si murmurar, y morder es misericordia nueva. ¿ Posible es que V se juzgue mas casqui-agudo que las cabezas sensatas, y doctas que me alambicaron el alto pensamiento de criticar los vicios? ¿ Posible es que una alegoria que los describe me la ponga patas arriba, me la bautise como contradictoria , la demande como insulto à las Damas Porteñas, à quienes yo so'o he elogiado , (b) y en fin , que mis Satirillas festivas me las rebuelva V. con insolencias en la sarten de de su casco á manera de pisto con Huevos, Agies, Tomates, Cebollas , y Ajos?

Yo ¡ insultar à las Señoras ! Esto es tan falso como el fuelle con que Vm. atiza el gas del glovo de su cabeza. Si, mi pluma no pinta à las Damas de calidad , à las mugeres virtuosas : pinta solo à las malas , las libertinas que como feo , y asqueroso lunar , contribuir pueden à la corrupcion de sus regladas costumbres. Pero la educacion , las luces , y los adelantamientos de las buenas, me alaga con la lisongera esperanza de que á su exemplo se estimularàn las demas de sus respectivas clases , y muy en breve (por ellas y el Telègrafo) veremos corregidos los desórdenes , è ilustrado el espiritu de esta bella porcion del genero humano.

Yo he descripto los vicios perniciosos , que encubre el baño del Rio. Si Vm. quiere pintarlos como virtud de modestas, buen provecho le haga : por eso no hemos de reñir , ni matarnos : si el concepto de mis Satirillas festivas no le ha quedado à Vm. à otros (à los que piensan bien) les ha llenado el gusto.

*Por eso se vende
todita la baca:
unos quieren gorda,
otros quieren flaca.*

En resolucion : supuesto la utilidad que produce el satirizar qualquier obra , suplico à Vm. que (aunque lo ha he-

(b) *Lease el Telegrafo N 20 Tom. II.*

cho tan mal) continúe criticando sobre lo que vaya dando al Público quando se me antoge: sosiegue Vm. la cólera por su vida; calme su furor sanguinolento, que al verle venir tan encrespado, y vomitando escuerzos, no faltará quien le diga::

*Con quarenta mil caballos,
Salté de la gran Tortosa,
Llegué á la Corte de Francia,
Compré una espada famosa:
¿Quieren saber para que?
Para maldita la cosa.*

Y por fin de fiesta vayan los siguientes versos.

*Quod mihi misisti, nihil est; nihil ego remito:
Te mihi donasti; te tibi red. lo vale.
Lo mismo que si digera:
Nada me diste; nada te he tornado:
Hazte cuenta que en nada hemos quedado.*

CORREOS.

La Administracion principal de Correos de Montevideo ha extendido la Carrera de Postas del Uruguay a Yapeyú para que circule cada 15 dias la correspondencia de los Pueblos de Misiones, cuyo jiro empezó en Montevideo el 3. del que rige; el 6 en la Capital, y el 8 en la Colonia: los que quieran usar de las Postas las hallaran bien servidas hasta el Salto-chico, de donde continuarán los Puestos de los Naturales hasta Yapeyú.

NOTA. Aunque el Editor ha trabajado quanto le ha sido posible á fin de mantener en Montevideo un Apoderado, que cuida de solo la cobranza; en el dia no hay quien quiera hacerse cargo de ella por sumamente gravosa. Asi se advierte á todos los SS. Subscriptores de dicha Plaza que desde el recibo del presente Número libren á esta Capital su importancia, avisando al Editor, puzs de no hacerlo, se suspenderá la remesa en el Correo próximo.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO . E. HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 14. de Febrero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviértase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los situadistas , y recibirán sus Exemplares francos.

COLONIA DEL SACRAMENTO.

Sitiada tercera vez el año de 1762 por el Gobernador de Buenos-Ayres D. Pedro Ceballos la tomó por capitulacion , y retornò à sí mismo à la corona de Portugal por el Tratado de Paris de 1763 ; hasta que en 4 de Junio de 1777. por última vez fue arrasada por el propio General.

Esta Colonia de pocos años à esta parte , se ha poblado , y se van reedificando sus arruinados edificios por familias que con este objeto se trasladaron de la Peninsula ; y se compone hoy de 150 vecinos. Es gobernada por un Comandante Militar , y un Alcalde con el titulo de la santa Hermandad , en quien delegan sus facultades los Ordinarios de la Capital.

FUERTE DE GAVOTO.

A veinte leguas al Norte de dicha Colonia , que es donde se unen los Rios Uruguay y Paraná , se incorporó el Rio de San Salvador famoso , porque en su margen se fundó

el de 1526. el primer Fuerte por el descubridor Gaboto con esta denominacion ; no habiendose erigido otro en toda esta costa Septentrional del Rio de la Plata : hoy se dejan ver sus vestigios.

Naciones Gentiles.

Este terreno de las 2925 leguas quadradas comprehendido baxo de una de las dos Zonas templadas , era al arribo de los Españoles ocupado por tres naciones Indias , llamadas *Guanís* , *Minuanes* , y *Charrúas* : las dos primeras fueron enteramente extinguidas por el citado Sr. Gobernador D. Joaquin de Viana ; y la última se refugió á los montes y despoblados distantes mas de 150 leguas de sus nativos terrenos, no habiéndose querido nunca sugetar , y reducir à poblacion, sin embargo de las sábias medidas y disposiciones tomadas repetidas veces à este fin por el Superior Gobierno.

RIOS.

Para su fertilizacion , es regado continuamente por varios rios y arroyos , revatiendo y cortando en varios modos su curso. Su Albéos abandonados à la misma naturaleza , son de un ancho proporcionado , pedregosos sus lechos , y sus márgenes baxas. Esta última circunstancia facilitaria á los venideros Labradores poder sangrarlos por varios canales para dar regadio á sus terrenos.

Derraman unos sus aguas al Sur en el *Rio de la Plata* , y otros al Oest y Noruest en el *Rio Negro* , vertientes que les proporciona el cordon de Lomas y Sierras , que principian su formacion en las inmediaciones de la *Colonia del Sacramento* en el paralelo como de 33 grados 45 minutos , y corren desde el Oest , al Lest por mas de 45 leguas , formando crucero con los Cerros , que dan su nacimiento à los *arroyos de Solís* y *Pando* , al Sur , y giran al Nort hasta incorporarse con el *Cerro largo* , vertiendo sus aguas por esta parte en el citado *Rio de la Plata* al Sur , al Lest en el Mar Oceano , y al Oest en varias ramificaciones , que acrecentan el *Rio de Sta. Lucia*.

Forman todos estos Rios otros tantos deliciosos Valles; pobladas sus riberas de variedad de árboles, que desde luego no cederian en su tamaño à los mayores de otras Provincias, si á distancia de una vara poco mas ó menos de la superficie de la tierra no se encontrára la greda, y tosca que les impide arraigar.

Calidad del terreno.

Las tierras de que se compone este suelo son de diversas colores y materias. En unas partes llevan el pardo subido, sueltas y manejables, algo arcillosas y mezcladas con pequeños pedernales blancos y oscuros, con conchas madreporas, y otras producciones Maritimas: en otras de un color negro amarilloso, porosas y suaves al tacto, cargadas de piritas asufrosas, y cuerpos Marinos desnaturalizados.

Cuerpos Maritimos.

Hay varios cuerpos Maritimos, que y se encuentran á veces amontonados y petrificados, y se ven á cada paso sobre toda la organizacion fisica de estos terrenos, anunciando evidentemente, que han servido de lecho por algun tiempo à las aguas del Mar Oceano, que retirándose poco á poco, han ido dexando descubierta la superficie de estos campos; bien se demuestra, despues de los indicados fosiles, con el aspecto unduloso causado de las aguas.

Fertilidad.

La fertilidad de estos campos siempre cubiertos de pastos en las quatro estaciones del año, para el alimento de un sin número de ganado Bacuno y Caballar, para fructificar los trigos y demas granos, que se quieran sembrar correspondiendo á sus Agricultores con excesivas ventajas, todo consiste en la variedad de los fosiles, en la proximidad del agua, y en el calor agradable, unidos al subteraneo de que disfrutan continuamente.

Aunque deslumbrados sus pocos colonos hasta ahora con

la cria de ganados solamente , sin embargo aumentado este beneficio con las esperanzas que promete la *Junta de Gobierno Consular* , se cultivarán estas dilatadas posesiones con las siembras de Linos , Cãnamos , Grana , Añil , y demas plantios útiles ; pues no hay duda , que pueden producirse en este apreciable temperamento.

Poblaciones en el espacio de este terreno.

PUEBLO DEL COLLA.

A siete leguas de distancia polimétrica al L. de la *Colonia del Sacramento* , sobre la costa del *Rio de la Plata* , está fundado el Pueblo del *Colla* en ia vuelta que forma al Oest el arroyo de que tomó su nombre , y en uha loma que forman en aquella parte los terrenos de la inmediacion. Su poblacion es de 60 vecinos. Este arroyo unido al del *Rosario* hace entrada al S. en aquel , y es capaz para navegarse con Embarcaciones menores.

SAN JOSEPH.

Distante 5 leguas del *Rio de la Plata* al Nort , y 16 del *Pueblo del Colla* , està el de *San Joseph* à la margen del Rio de su mismo nombre al Oest de él , en una altura del terreno que finaliza en aquel punto. Fue fundado à expensas de la Real Hacienda el año de 1783: su vecindario es hoy de 350 habitantes ; y fueron conducidos sus primeros pobladores de la *Metrópoli* : por el centro de este Pueblo corre de Sur á Nort una *veta de Oro piment* , descompuesta por el *Talco* , sirviéndola de caxa una tosca arcillosa de un amarillo pálido , y peñas quartzosas.

Forma la rivera de este Rio una hermosa vista por estar poblada de variedad de árboles , y su suelo vestido de diversas flores , que respira un ayre aromático por los Aromas y Lureles de que abundan sus riveras. Nace este Rio en las inmediaciones de los Cerros de *Mol-abrigo* al Oest , uniéndose al de *Sta. Lucia* , despues de haber corrido mas de 30 leguas.

SANTA LUCIA.

En este mismo paralelo , á las 6 leguas de *S. Joseph* , está situado el de *Sta. Lucia* á orillas de su mismo Rio , en una elevacion del terreno al Lest de él Su poblacion es de 250 vecinos. Fue su fundacion el mismo año de 1783 , de quēnta del Real Herario ; sus pobladores son de la Peninsula.

Riegan á este Pueblo el Rio de su nombre , y otros riachuelos que en él desogan por entre sus frondosos Montes, é Islas que en él se forman de diversos modos. Abastecen estos de carbon y leña á la Ciudad de Montevideo. Dista esta Poblacion del *Rio de la Plata* al Sur 6 leguas. Despues de haber recibido este Rio las aguas de mas de 35 leguas de distancia , las entrega al Mar Oceano , proporcionando una regular entrada al Suduest para las Embarcaciones.

CANELONES.

A las dos leguas al L. del Pueblo de *Santa Lucia* está el de *Canelones* , nombre que recibió del Arroyo á cuya inmedicion está fundado : contiene 80 vecinos ; sus edificios son regulares á los que proporciona la Campaña. Sirve este como de *sitio* á la principal Ciudad de Montevideo , distante nueve leguas de ella al Suduoste.

Dos leguas de la Ciudad de *San Fernando* de Maldonado al Nordest , y al pie de las serranias citadas , en un llano que forman en esta parte, está el Pueblo de *San Carlos*. Fundose con familias Lusitanas , transportadas de la *Colonia del Sacramento* de orden del Governador de Buenos Ayres *D. Pedro de Cevallos* el año de 1762 y consiste en 200 vecinos.

Sus terrenos son adecuados para siembras de Linos , y Cafamos por la proximidad del agua , que á veces se encuentra á menos distancia de una vara , qualidades que requieren estas Plantas.

· ROCHA.

En la misma Costa del Mar Oceano á ocho leguas de *San Carlos* al Nordest , y á la margen del *Arroyo de Rocha* , se fun-

dó el año pasado de 1800 de orden del Exmo. Señor Virey Marques de Aviles y de quenta de S. M. el Pueblo con la denominacion de su Arroyo , y con 60 Colonos , recogidos de varias Naciones. Sus terrenos son de igual condicion que los de *San Carlos*. Esta Poblacion se fijó en el mismo paralelo del *Cabo de Santa Maria*.

Sin embargo de estar esta Poblacion inmediata á la *Laguna* de su nombre , disfrutan sus havitantes de robusta salud, y se atribuye á la continua agitacion de sus aguas por los continuados vientos que reinan en esta parte.

CONCEPCION DE MINAS.

Doce leguas de este Pueblo al Oest , y en el mismo paralelo á la otra parte de las serranias en el Valle que forman los *Arroyos de San Francisco y la Plata* , está fundada la Villa de la *Concepcion de Minas* , nombre que tomó de dos de Plomo que se trabajavan en su inmediacion.

Está esta Villa en un alto á la margen del primero. Delineadas sus calles á los quatro vientos principales , con la Plaza en su centro forma esta un quadro con ocho calles , y quatro callejuelas que le dan su entrada. Sus Edificios son de construccion moderna , y de vistosas Azoteas que deleitan luego que se descubren. Fundose con familias de la Metropoli y á costa del Real Herario el año de 1784, y tendrá hoy como unos 300 vecinos.

Dista esta Villa de la Ciudad de Montevideo al N. 20 leguas. En su lugar daré noticia de la composicion de las aguas minerales , de sus dos Arroyos , que tantos efectos saludables causan en los enfermos , no habiendo sido analizadas por facultativo alguno hasta hoy.

MELO.

De Montevideo al Nordest , como en la altura de 33 g. 10 m. de Longitud , y 321 g. 55. m. de latitud , y al pie de las sierras que forman el *Cerro largo* , en las caveceras del *Rio Taquari* , está fundada la Villa de *Melo* , que lo fué á cos-

ta de la Real Hacienda y de orden del Exmo. Señor Virey D. Pedro Melo de Portugal por el Capitan de Navio D. Felix de Azara, el año de 1796: sus fundadores fueron de varias Naciones: su Poblacion será como de 120 vecinos: sus terrenos, son de un color pardo claro compuesta su superficie de vegetales, aparentes para las siembras, y crias de ganados por lo fertil en pastos y aguadas permanentes.

SANTO DOMINGO SORIANO.

Al Noroeste de la *Colonia del Sacramento* como á 30 leguas de distancia polimétrica, y à la margen del *Rio Negro*, que es en en el parage donde forma union con el *Rio Uruguay*, está fundado el Pueblo de *Santo Domingo Soriano*, que lo fue el año de 1610 con naturales transportados de la parte de Buenos-Ayres. Su vecindario unido al de la nueva Parroquia de *Nuestra Señora de Mercedes* componen el n.º de 160. Sus ejercicios son el corte de maderas, la siembra de granos, la cria y pastoréo de los ganados.

Por la parte del Oes de dicho Gobierno de Montevideo no hay mas Poblaciones hasta *Santa Tecla*, sin embargo de las apreciables qualidades del terreno, por los continuos baños de los frondosos Arroyos, que corren de Lest á Oest á desaguar en el *Rio Negro*, y por ser los llanos de el compuestos de una tierra negra toda de vegetales, adecuada para las fructificaciones de las semillas, que pueden acudir aqui, sin disputa, con ventaja á las de la parte de Lest, y veneficiarse por muchos años, sin el auxilio de los abonos.

Al presente, solo producen abundantes pastos para el alimento de un sin numero de ganados de todas especies, parages que han sido escogidos para las formaciones de las mejores Estancias de estos por las proporciones que les presenta de un Cielo agradable, de un temperamento venigno, de unos pastos efectivos, de un Rio navegable, y de las maderas necesarias para sus usos

Sin embargo de que en lo llano de estos Campos brilla con ostentacion todo quanto puede complacer y necesitarse; acia las serranias se encuentra todo lo que se estima por ri-

co en *Minas de Oro*, ó depositos de este metal, en cobre, en plomo, en hierro, y en otras preciosidades de que posee la parte de este terreno. No es á mi proposito dar aquí una theoria general sobre la composicion, y formacion del Globosino solamente dar alguna noticia sobre los Minerales que ocupan esta parte de terreno.

MINAS.

Minas se llaman ciertos conjuntos reunidos de una misma especie, que forman estencion cierta en las entrañas de la Tierra. Las Minas propiamente tales, son Sal Marina, Yesos, Carbon de Tierra, Vetunes, Azufre, Piritas, Minerales Metalicos, y demas que ocupan en lo interior de ella espacios considerables; en los quales, forman venas de diversa extension. Las Minas metalicas, son los cuerpos que contienen los Metales, conuinados con las substancias mineralizantes, y rara vez se encuentran estos en su estado de pureza, y quando asi se hallan, se les dá el nombre de Metales Virgenes, ó nativos. Los Quimicos llaman mineralizador á la substancia que la naturaleza ha conuinado con el Metal; esta por lo regular, es el Azufre, ó el Arsenico, y con frecuencia los dos á un mismo tiempo.

Todas las Minas estan por lo regular mezcladas ó adherentes á materias terreas á las quales como estrañas de ellas, se les dá el nombre de Gangas: Esta está subdividida por los Metalurgicos, y Mineralogistas á quatro especies, que son el Quarzo, el Espato, el Hornesteyn, y la Pizarra, acompañándolos muchas veces la B enda. Son poco capaces de descripcion las tres primeras, y es necesario verlas, y manejarlas para conocerlas: hay alguna variedad en los Quarzos, pero todos dan fuego heridos del Acero, y ningun fuego los puede fundir sin algun intermedio. Este Quarzo se halla algunas veces encajado en las Rocas que parece ser criado con ellas: otras veces se descubre blanco en Moleas regulares á la superficie de la Tierra: Estos son por lo regular indicios de haber algun Mineral inmediato; y otras veces se halla en pedaxos pequeños, que aun que embutidos en la mole del Peñasco,

no hacen union con el ; y este es indicio de buen Mineral.

Las mismas variedades se encuentran en el Espato; este es de la especie caliza que forma las venas blancas en el Marmol , y no dá fuego herido con el Acero; el Hornesteyn , es un pedernal mui duro , que dá fuego con mas viveza que el Espato ; y su color es ceniciento claro, y se rinde á la accion del fuego. La Blenda es una Mina muerta , que aun que acompaña casi siempre á los Minerale, no contiene en si ningun Metal. En quanto á la Pizarra , como es cosa tan conocida , no me detengo en describirla. Lo que he dicho de estas materias ó señales para conocer donde existen Minerale, podrá servir de mui poco á los que no tengan algun principio en esta Ciencia ; pero sin embargo me há parecido á mi proposito dar alguna idea de las que hay en este distrito de Montevideo , que algun dia podran formar uno de los buenos ramos de Industria.

Se componen las serranias y cerros ya citados de crecidas masas de Quarzos , de Espatos , de Piedras de grano fino para edificios, de Marmoles, de Jaspes veneados de varios colores , de Piedras Calizas , y de Pizarras , acompañadas de variedad de Arcillas , y en particular de una que hay en las inmediaciones del *Cerro-Campanero* acia el Nort como á una legua de distancia, de color pardo bastante fina, ligera, y un poco olorosa , á que daré el nombre de *Arcilla Viscarina*. A corta distancia de este Cerro al Lest , se registra otra blanca de un grano fino en capas , ó lechos. Hay otra negra á las inmediaciones de San Fernando de Maldonado, tan pantanosa y viscosa , que los Animales que caen dentro de ella perecen si no los auxilian De los ocre, ó tierras Metalicas, como es el amarillo , el verde , el de color de Caoba , y el de Almagrón , se descubre de este una veta á 10 leguas de Montevideo al Nort que jira de Lest á Oest en el nacimiento del Arroyo de Canelones, y con los vitriolos de que igualmente se está ensayando un famoso Mineral por su abundancia, descubierto en el Arroyo del Azegua á las inmediaciones del Cerro largo: con las concreciones ó petrificaciones , que abundan acia la parte del Rio Negro, y Uruguay , sin duda por ser aquel Terreno arenisco , y humedo , circunstancia

precisa para estas transmutaciones; de que todos los días se nos presentan diferentes como son las de las *Naranjas petrificadas*, las *Panochas*, los *Huevos de Avestruz* los *Riñones de Animales*, *Masorcas de Mais*, *Maderas*, &c.

Sin embargo, los vegetales mas propensos á la petrificación son el *Sauce*, y el *Nandubay* no obstante de que sean estos poco consistentes para inspregnarse del humor lapidifico, se hallan otros diferentes reducidos á esta especie.

No son menos abundantes estos terrenos de Piedras preciosas; pues en ellos se encuentran con frecuencia en distintos parages diversidad de cristalizaciones como son el blanco, el amarillo, el *Amaonte*, el *Topacio*, la *Crisolita*, y la *Piedra Agata*.

En el nacimiento del *Rio de Santa Lucia* en uno de sus gajos hay un *Lavadero de Oro finisimo* que sube á la ley de 23 quilates, que mejor diré ser Mineral; pues en las particulas reconocidas en el año de 1799 en una de ellas se observó embutida una piedrecilla de *Quarzo*; y en sus extremos que formaban angulos, se demostrava bien que estas eran arrancadas de alguna veta inmediata por las avenidas de las Aguas. En otro gajo de este mismo Rio, se reconocen entre sus arenas granos de este precioso metal, rosadas sus extremidades, demostrando ser de algun *Aventadero* ó deposito. Su calidad es de 19 quilates con el agregado de cobre. Hay otros lavaderos de Oro en diferentes parages de este Terreno; y el mas abundante de estos aun que de inferior calidad, se registra en uno de los Arroyos que desaguan en el *Rio Negro*.

A cinco leguas de la *Villa de la Concepcion de Minas*, al Suest, inmediata al camino que va desde esta Villa á *Maldonado*, se descubre desde el, en el *Quarzo* una veta de cobre; y en las inmediaciones de Maldonado hay otra mas abundante de este metal: esta dá de 20 á 25 arrobas por cajon y aquella de 12 á 16 á una legua de dicha Villa y al mismo rumbo se reconoce otra veta de plomo en el mismo *Quarzo*, dejandose ver por varias reventazones que en su direccion de Sur á Norte, de la que como llevo dicho tomó el nombre esta Villa de *Concepcion de Minas*.

Ensayado este mineral de plomo con solo el beneficio de

la Quema , y despues por el de la amalgamacion del Azogue , produce á razon de siete marcos de plata fina por cajon de mineral.

De los Veneros de hierro , no tengo para que molestar á mis Letores con sus designaciones : bastanto decir , que muchos de los Edificios de esta dicha Villa de la Concepcion , se hallan contruidos con pedazos de vena de este util mineral.

CAPITULO IV. EXTRACCION.

El sudor de los hombres es la llave maestra para extraer todo quanto la providencia depositó en el seno de la tierra , que obediente al hacedor , y compadecida del hombre como porcion de su vasto cuerpo , le suministra todos sus haberes : en primer lugar el pan , luego que se ve regada , y servida con el único tesoro , que nos quedo de aquel jamas bien llorado naufragio , que padeció la humanidad. Con este solo principal dirigido con la lumbré de la razon , caracter el mas ventajoso , llega el hombre á ser feliz dueño y poseedor de todas las criaturas ; no obstante que la sábia Providencia separadamente enriqueció al Universo , proveyendo aquel Pais de lo que á los otros escaséo ; sin duda , á nuestro modo de entender , para que como hermanos nos socorriesemos , y gozassemos todos de su misericordiosa provision.

En esta inteligencia , y en la de que en esta nuestra situacion poseemos las mayores proporciones para abastecer de pan otras muchas Provincias , que carecen de él ; pues la fértil , é inmenso de nuestras campañas excede á toda ponderacion ; no parece razonable despreciar tal favor , y negarlo á los que lo necesitan , mayormente quando estos nos retornarian los bienes de que sus continentes abundan , por medio del comercio , resu tándonos de ello muchas comodidades , prescindiendo del estímulo , que animaria á cada uno de los hombres , segun los diversas pasiones , que le dominan ; pues todas ellas forman un mutuo resorte , que nos pone en movimiento , y posesion de los bienes temporales,

sino cedemos alucinados à la sin razon.

La extraccion de granos de Buenos-Ayres ha sido , y es empresa suscitada varias veces con empeño por los Comerciantes , como bien impuestos en los efectos que cada Pais produce , facilitando el adelantamiento á esta Ciudad.

Yo estoy intimamente persuadido que la extraccion arreglada de granos , conduce necesariamente á la mayor comodidad de la Patria ; y para explicar mis conceptos válgome de una figura , ó paridad nada extraña : contemplo á esta Ciudad en un hombre , cuyos brazos mutuamente se ayudan y favorecen , y ambos á todo el cuerpo sirven , y socorren , y la cabeza todo lo gobierna á su libre albedrio. Asimismo el Labrador , y el Comerciante , igualmente solícitos , vigilantes , valerosos , y exforzados anhelan constantes al servicio uno del otro , proporcionando comodidades á toda la masa , ó miembros de esta Ciudad , cuya Cabeza encargada del gobierno de ella , y de sus individuos incesantemente trabaja en su felicidad , y glorias.

Exâminemos pues la disposicion en que se hallan aquellos robustos brazos , para deducir las precisas consecuencias adversas , ó favorables , que anuncian á todo el cuerpo. *El Labrador* brazo diestro , para gobernar el arado , y manchar la hoz , poco ó nada aprovecha , si le falta el socorro del *Comerciante* , brazo poderoso , y eficaz para dirigir la pareja en el yugo , y abrazar sin desperdicio las espigas , que le vienen á la mano : asi lo observo , quando el Comerciante no puede francamente trasportar los granos , que la Soberana autoridad del Monarca le concede , y la misma razon dicta ; pues tan claro como la luz del medio dia se dexa ver que la no extraccion , produce la baratez , y esta el menor precio , y desperdicios del trigo , supuesto lo favorable de nuestro suelo , y por consiguiente la miseria de los Labradores , de la qual se sigue precisamente la cobardia y la inercia , y conduce á la carestia , que tanto nos amedrenta y persigue.

Esto supuesto , fundaremos un plan el mäs prudente , y juicioso al intento de que se trata , destruyendo una gran dificultad , que me ocurre , la misma que acaso ha tenido

suspense el comercio de granos , sin embargo de los repetidos esfuerzos de los Comerciantes , y de la evidente felicidad que nos brinda dicho trato , y comercio.

El caso es , que para que el Comerciante transporte los granos , es indispensable concederle razonable utilidad , que la pueda proporcionar el Labrador con la misma justa ganancia ; pues de otra suerte es imaginario , ò quimérico el concierto , trato , ó comercio. Ahora pues , supongamos que al Comerciante le conviene siempre comprar el trigo à dos pesos en Buenos-Ayres , para conducirlo à otro País ; pero al Labrador perjudica darlo á este precio. Este es el paso que nadie ha salvado hasta el presente , y que á mi mas me acobarda al considerar los escollos , y tropiesos arraigados , que indispensablemente se deben hallar , para conseguir el fin feliz de la extraccion sin temor de carestia , esto es , para que el Labrador seguramente utilice , vendiendo el trigo á dos pesos , el Comerciante gire anheloso , y toda la Ciudad prospere.

A tal propósito muchos hombres doctos han dado maximas , y reglas eficaces , y entre otros el Sabio Español , el Ilmo. Feijó en su *Teatro Critico Tom. VIII. Discurso XII. numero 45* dice : nes preciso , è importantísimo , y aun absolutamente necesario mirar con especial atencion por esta buena gente , tomando los medios mas oportunos , para promover sus conveniencias , y mirar sus gravámenes. “ A el mismo intento las nobles y piadosas intenciones de nuestros Soberanos han dictado tantas , y tan sabias leyes y privilegios á favor de los Labradores. *Se continuará.*”

NUEZ MOSCADA.

Sus usos y virtudes. Por el P. Sexismundo.

De la *Nuez-moscada* se saca en gran cantidad un azeyte llamado *Oleo nurmoscate* , y este azeyte es unico remedio en todas aquellas pasiones frias de los nervios , en las combulciones , en los dolores interminios de ventosidad del ventriculo , intestinos , y pechos con solo untar por defuera con unas go-

tas del , desecho en aguardiente caliente : tambien es pronto socorro si sobre las partes doloridas se aplica un paño empapado en dicho aguardiente caliente , con un poco del azeyte : lo mismo hace en el dolor de hijada , quando proviene de bentosidad fria , aplicado sobre el hijar dolorido , con la diferencia de que ha de estar tan caliente que apenas se pueda sufrir , por que hecho de este modo y abrigandose con quietud al instante alivia. En el pasmo de nervios , y combulciones , dado a beber este azeyte en quatro gotas con un poco de vino caliente , exita calentura , y suelve el pasmo , como no sea de heridas de puntura de nervios , y aun en esta causa es de grande alivio . si antes de tomarle ponen á la herida , y puntura polvo de azufre , fogueando con él al rededor de la herida.

La Nuez-moscada es algun tanto picante aguda , y extringente ; la mejor es la grande blanquecina , y jaspeada à lo largo , y las muy azeyrosas que calentandolas entre los dedos y apretandolas destilan el azeyte ; tambien son excelentes las de color castaño claro , o acanelado , y en fin quantas no son sarnosas. Machacada esta Nuez , y dada una onza à beber , en dos de vino , tomandolo tivo es unico remedio en los espasmos que vienen al pecho , y partes internas , repetido este remedio dos veces al dia , haciendo algunas ebacuaciones por camara en los espasmos de replexion raro muere de ellos , y si no bastan las ebacuaciones por camara , se debe evaquer la replexion por cortassangrias , continuando siempre el remedio arriba dicho , aunque en menor cantidad , ó teniendo la Nuez-moscada en la boca , y tragando la saliva. Comida , ó trahida en la boca-tragando su sustancia poco á poco abre las vias , conforta el estomago y todos los miembros interiores que padecen por flaqueza , y frialdad ; provoca la orina , conforta el cerebro , y aguza la vista.

Para los que escasean de vista , y padecen de los ojos , provenido de crudezas del estómago , se hace este remedio: quebrantense dos *Nuaces moscadas* , ponganse à eocer en quartillo , y medio de vino blanco generoso , en una ollita de plata ó calentador estañado , tapese bien de modo que no respire , y á fuego lento , hasta que haya mermado la quar-

ta parte : apartenlo entonces del fuego sin destaparlo , y quando esté tibio , tomese como una onza de este vino , y mojando en él unos pañitos doblados , ponganse sobre los ojos cerrados , y abrigándose del viento. Es prodigioso remedio asi para lo dicho , como para conservar la vista , y fortificarla.

Vitriolo de Cobre , Vitriolo azul , ó Vitriolo de Chipre....
 Por Haenk.

La naturaleza ofrece en esta America esta Sal Neutra metalica , una ù otra vez nativa en varias Minas de la Cordillera de la Costa , pero en muy corta cantidad. El arte ha sabido imitar esta produccion de la naturaleza con feliz exito á poco costo , poco trabajo , y en gran cantidad . siendo esta Sal una de las mas precisas en la arte de teñir , y particularmente en los tintes de Algodon. El método mas comun de fabricar por arte esta Sal es una especie de cimentacion del Cobre por medio del Azufre en vasos de barro exactamente cerrados. Ambas materias estan en todo el Reyno del Perú y Chile á un precio tan moderado , como en ningun Pais del Mundo. El ácido Vitriolico del Azufre en un estado tan concentrado obra en esta operacion con mucha fuerza y actividad sobre el Cobre que no solamente le quita toda su forma metalica regulina , sino la convierte en una especie de mineralizacion artificial , y en un cuerpo enteramente distinto , compuesto de Cobre y Azufre. El polvo cernido de esta mineralizacion se incorpora otra vez con alguna cantidad de Azufre tambien molido en polvos , ambas materias mezcladas se queman en un crisol abierto , y á fuego lento , y esta operacion se repite tantas veces hasta que casi toda la masa esté reducida en una substancia salina , y di-soluble en agua. Se evapora la solusion saturada hasta el punto de cristalización , y entonces se convierte en aquellos hermosos Cristales de un Azul obscuro que caracterizan esta Sal metalica.

NAVEGACION, Y COMERCIO.**PARA CADIZ**

La Fragata de Comercio nombrada la Espick, su Capitan y Maestre D. Joseph Pasqual, tiene abierto registro de Caudales y frutos, la que deve salir del Puerto de Montevideo por todo el mes de Marzo proximo: quien quisiere rexistrar plata, se admite pagando por su fete y contado uno por ciento, y el oro à medio por ciento., deviendo ocurrir para este efecto à los SS. Pasqual, Hermanos y Compañia residentes en casa D. Benito Olasaval.

PARA BARCELONA.

La Fragata de Comercio nombrada San Joseph, su Capitan y Maestre D. Francisco Pasqual, tiene abierto registro de caudales y frutos, la que debe salir del Puerto de Montevideo por todo el mes de Marzo próximo: quien quisiere rexistrar plata, se admite pagando por su fete y contado uno por ciento, y el oro à medio por ciento; debiendo ocurrir para este efecto à los SS. Pasqual, Hermanos, y Compañia residentes en casa D. Benito Olasaval.

VENTAS.

Doña Isabel Gascon vende un Mulato como de 16 à 17 años, que tiene principios de zapatero, en 270 ps. libres de Escritura y Alcabala.

OTRA.

Doña Juana Mantilla vende un Negro vosal, de 15 à 16 años de edad en 300 ps. libres.

OTRA.

D. Juan Perez Martinez vende una Negra como de 30 años, en 300 ps. libres, es labandera, cocinera, y planchea medio regular.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 27. de Febrero de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales: los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella a 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Suscripción, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

ANALISIS DE LAS AGUAS DE LOS DOS ARROYOS llamados de San Francisco, y de la Plata, de la Villa de la Concepcion de Minas.

Las aguas de estos dos Arroyos, conservan constantemente la temperatura de este Pais. Las materias terreas, que ocupan son de las dos especies de Arcillosas, y Calcareas y contienen ademas porcion de Azufre.

Puestas al ayre libre por quatro dias seis azumbres de dichas aguas en basija de vidrio, resultó un precipitado blanco de Azufre: puse en otra basija un azumbre de agua, y habiéndola echado dentro unos pedazos de agalla por dos dias, me dieron un color de púrpura baxo, y por este análisis se demostró la presencia del Yerro.

Habiendo puesto en otra basija medio azumbre de estas aguas, y habiéndola incorporado con medio quartillo de vinagre destilado, en menos de un quarto de hora entraron las dos mezclas en efervescencia, demostrandome para esta operacion las partes alcalinas de que estan imprenadas estas aguas.

Puesta en otra basija como un azumbre de agua del Arroyo de San Francisco , y habiéndola incorporado con dos ochavos de jabon blanco , y agitada por un rato , se dilató la disolucion por algun tanto , habiendo formado espuma con bastante demora. Hice esta misma operacion con el agua del Arroyo de la Plata , me disolvió perfectamente el jabon , y formó la espuma con mucha abundancia.

De las quales operaciones resulta : que las aguas del de San Francisco son muy cargadas de substancias minerales, y por esto al propósito para los baños: y las del de la Plata, abentajan á estas para el uso comun de la bebida. A lo dicho se agrega la porcion de substancias vegetables que recogen estos arroyos por todas aquellas serranias como son las de la Zarza , del Sauce , de Laurel , del Molle , del Arómo , del Apio , del Verro , del Llantén , de la Artamisa , y otro crecido numero de yerbas medicinales , amas de las substancias lapidificas que se les incorporan de los crecidos farellones por donde se despeñan.

Careciendo de mestruos y demas instrumentos precisos, no he podido practicar otras operaciones que se requieren para la mayor perfeccion de este analisis.

Conformándome en parte con la opinion de los Mineralogistas, en que por lo regular son estériles los terrenos minerales , y si producen vegetables , son pocos y desmedrados , á causa de los nocivos vapores de los metales. Conozco ser este el principio de donde proviene , el que estos cerros y serranias no produzcan mas que pastos y arbustos espinosos : á pesar de todo , como tengo dicho , se presenta en los valles la mas vigorosa vegetacion en diversidad de árboles , que se dexan ver continuamente verdes ; á que corresponde tambien la gran porcion de plantas , que en estaciones oportuas los adornan. Hasta aqui son ignorados de los Botánicos y que reconocidos por estos , no dudo agregarían especies diversas á su historia.

Singular complacencia me asistiria , si hubiese observado las riquezas de este otro ramo de industria ; mas la estrechez del tiempo , que me egecutaba á otras atenciones , em-

bazazó por entonces su reconocimiento ; y así solo me contraeré tratar de aquellas mas notorias y conocidas con respecto á las ventajas que pueden proporcionar en adelante.

YERBAS.

Visten en parte estos campos variedad de yerbas , como son la Yedra Indica , Mastuerzo , Correguela , Xengibre , Poléo , Azucena silvestre , Yerba de Charma , Yerba de la Vibora , Canchalagua , Verbena , ò Yerba segunda , Axenjo pontico , Carqueja , Artemisa , Salvia , Verdulaga , Palustre , Yerba de Santa Lucia , Llantén , Siempreviva , Heno , Apio , Trebol , Malva , Balsamina , Yerba del Mote , Calaguala , Acetosa mayor ó Consuelda , Anacardo , Esquinanto , Emula , Calamiçal , Escaviosa blanca y negra , Almasiga , y Contrayerba.

Producen igualmente otro gran numero de yerbas , y plantas para alimento de sus habitantes á mas de las trasplantadas de la Europa , y podrán ser útiles à la Medicina , y á las Artes. Las alimenticias mas principales halladas aqui al arribo de los Españoles , y servian á estas tres valerosas Naciones Indias , eran el Maiz , las Patatas , el Mani , la Mandioca , y las Aluizas , que hoy se conocen con el nombre de Porotos Tapes. Estos fueron los frutos que brindados à Solis por estas Naciones , lo condugeron á tierra donde à seguro le quitaron la vida.

ESTÁDO DE LA ANTIGUA AGRICULTURA.

Preparaban las tierras para sus sementeras con las quemazones de los pastos y arboles por las sales que luego dejavan en los campos las cenizas , careciendo de utensilios para otras operaciones ; esperavan à que lloviese , y conseguido esto , con un palo de punta hacian ahujeros en el terreno y así preparado , metian en ellos sus semillas , y sin mas beneficio que este . logravan pingues cosechas de la tierra mal beneficiada , pero lozana y fértil por naturaleza. Hoy fructifican estos terrenos con mayor abundancia ; pues hay planta de

estas que da quatro Panochas , ó Mazorcas bien granadas.

GANADOS.

Los Ganados que por todo el año se mantienen en estos campos por no nevar en tiempo alguno , adquiere de estas especies un sustento á proposito para el buen gusto y delicadeza de sus carnes , que competen con las de Europa ; y como estas se suceden unas á otras , no necesitan los Labradores hacer acopio de Heno para alimentarlos en el Ibierno; y por esto es , que hay Hacendados que cuentan en sus Estancias hasta 609 cavezas de Ganado Vacuno.

ARBUSTOS.

No son menos abundantes de Arbustos , pues apenas se hallará parage alguno en que no se nos presenten varios; correspondiendo este curioso ramo al Reyno Vegetal. Daré aqui noticia solamente de los que pueden ser mas beneficos al Comercio é Industria.

Casi en todas las partes de estas Campanas se produce el Madí silvestre , este Arbusto tendrá cinco pies de alto ; sus tallos son ramosos ; sus ojas de tres en tres , cubiertas de una Pelicula aplomada , y en sumo grado vizcosas. De su semilla se saca por solo la opresion , y con abundancia un Aceite dulce , claro , y de tan buen gusto como el de olibas.

Del mismo modo , y casi en toda ella en sus Lomas elevadas y parages empinados se dan los Nopales silvestres, ó Tunas de la Cochinilla. Reconocese tambien en estas mismas Campanas acia la parte del Nort , y á las caveceras del Rio Negro la Ierba del Añil: Este Arbusto crece como tres pies, y desde que sale de la tierra , se divide en varias plantas nudosas de muchas ramillas pequeñas , las que tienen de cinco hasta diez pares de ojas , y se terminan en una sola , siendo sus flores encarnadas.

Tambien abundan los Valles de este distrito del Arbusto Culén . que exerce entre las gentes que poseen su conocimiento , con buen exito , las mismas funciones que el Té; y

aun le excede por sus mayores virtudes.

Crianse en los terrenos acia la parte del Nort los Algodonales silvestres , que hasta oy no se cultivan , pudiendo ser esta especie por su finura uno de los principales ramos para la Industria y Comercio.

FLORES , Y HORTALIZAS.

Se han transplantado de la Europa por los Españoles las flores , hortalizas , legumbres , los granos , los arboles frutales , el Lino , el Cañamo , que producen y multiplican con la misma abundancia que en los mejores Campos de Europa. Las Angurrias ó Sandias, se dan tambien con grande abundancia , y de calidad superior , y aun exceden á las de nuestra España en tamaño , hallandose con frecuencia del peso de 16 y 25 libras Españolas.

SEMENTERAS.

No se han dedicado , aun , estos Labradores á las siembras de los Garvanzos y del Arróz , que si se aplicasen , podian abastecer mui bien á Europa ; porque he visto ensayos hechos de estas dos especies por un hombre curioso , en que se hallan producir la primera especie à razon de 60 por 100 y la segunda un 110 por 100 Los terrenos mas al proposito para estas especies son los llanos de las inmediaciones del Rio Negro por ser aquellos de buenas calidades y proporciones para el riego que necesitan. Para los Cañamos y Linos ya de jo designado los mas al proposito.

El Trigo fructifica aqui prodigiosamente ; solo faltan brazos para las siembras , que allanado este escaso auxilio , sin embargo de que se ban poblado con rapidez , podrian abastecer estos Campos á la mayor parte de Europa ; y sin embargo del simple veneficio de las tierras , y el poco esmero con que las aderezan , rinde á 80 por 100 y á veces á 100 por 100 , y en calidad se aventaja al que se cosecha en las demas partes del Vireynato.

FRUTALES.

Las Vides no demuestran aqui producir como en España; efecto que causará tal vez la falta de terrenos Arcillosos que son los propios para este plantio. Los Manzanos y Perales fructifican con abundancia, aun que en calidad degeneran un tanto de los nativos. Estas tierras son excelentes para el plantio de Olivos, al que hasta ahora no se han dedicado sus pobladores, siendo tan util. Al mismo tiempo que escasea la produccion de los Nogales, Higueras, Ciruelos, Melocotones, Almendros, Naranjos y Limones acia la parte del Lest danse bien en á la parte del Oest. y Norte.

ARBOLEDAS.

Sin embargo de la frondosidad indicada de los valles y selvas de este territorio, sus árboles nativos se crian poco y desmedrados; por cuya causa no son de mayor utilidad para edificios; siéndolo sí, y á la verdad, para curbas y centros en las construcciones de Barcos, y otros usos. Estos son el Laurel negro, el Laurel mini, ó árbol del Incienso, el Canelon, el Molle, Arbol del Bálsamo, cuya corteza es excelente para curtir pieles, y en la extremidad de la mayor parte de sus hojas, que son largas y angostas, se advierte en la Primavera una hinchazon ó ampollita, cuyo color, al principio es de encendida grana, que sucesivamente va declinando en carmesi, y el centro lo ocupa un pequeño insecto ó vivepero, que se nutre del humor resinoso de la misma hoja, hasta que tomando de todo su incremento rompe la puerta de su palacio y sale á gozar el ayre libre. El Tara de cuyas ojas se hace tinta negra para escribir, y teñir ropas, la Coronilla, el Mataojo, ó Mastuerzo, el Tembetari, el Amarillo, el Seibo, el Espinillo, el Quebracho, que se petrifica baxo de tierra, el Arrayan, el Sauce de cuyas hojas en el Otoño se puede hacer acopio de Maná, el Arómo, ó Algarrobo, todos estos se producen en estos dichos terrenos.

Los árboles indigenos ó nativos, que dan frutos silvestres

son las Palmas datiliferas de dos especies. Los Guayabos de otras dos , y estos se reconocen por todas las inmediaciones de Sta. Teresa. La Quinaquina ; este árbol que sin duda , es uno de los mas utiles á la vida humana , se cria en las vecindades del Rio Negro en su margen Oriental. El Tatanè , madera excelente para construcciones de Buques por su dureza , tenacidad , y ligereza , y porque estando humeda no le hace impresion alguna el fuego , y seca la destruye como á qualquiera otra , efecto probado contra la opinion vulgar.

REYNO ANIMAL.

El Reyno animal , no es tan abundante de especies en este distrito , como en las demas partes del Reyno ; y aun que abunda de gusanos , de insectos , de pajaros , y de peces , las clases de individuos son comunes , y por esta causa , no merecen ser notadas particularmente ; y asi solo me detendré en la descripcion de aquellos que pueden ser de mas utilidad. En iguales terminos se reconocen las de reptiles , y quadrupedos.

Aunque en la parte del Mar Oceano que ocupa este Gobierno abunda de Zoofitos , Litofitos , Moluscos , Crustaceos , y Testasceos , yace como ignorado su uso y conocimiento entre estos avitantes. De los generos de estos , sin duda es mas abundante el de los ultimos ; por que de sus conchas se hallan á cada paso depositos crecidos , á mas de las dispersas por estas Playas , que calcinadas proveen parte de Buenos Ayres de Cal para la construccion de los edificios , con notable perjuicio de los que de ella se sirven , por su poca consistencia y duracion , dimanada de la crecida parte de Alcalis sumamente salitroso que percive al tiempo de su Calcinacion.

INSECTOS.

Los insectos terrestres , son por lo regular como los que se encuentran por nuestra España ; sin embargo por las partes del Nort , en este territorio , se deja ver una Lucierna-ga , á mas de otras menores , que da tanta luz , que no po-

cos se engañan juzgandola de Linterna. Aquella es como 6 líneas de largo, sus alas en forma de Mariposa; y toda ella adornada de un color de tornasol, la caveza negra, cuello y pecho listados de líneas blancas.

Las langostas se propagan poco en estos campos; y raras veces se notan los estragos que advertimos por la Europa; aun que hay tiempos en que suelen asomarse en crecidas tropas elevadas por el aire y movidas regularmente por el viento Oeste que luego desaparecen y me persuado que son sepultadas en las aguas del Mar Oceano como tan inmediato: las chinches domesticas se han conocido aqui desde que han frecuentado este Gobierno las Naves Europeas, y por esto es, que abundan mas en la Capital que en las demas poblaciones.

Crianse tambien en estas Campañas los dos insectos fabricantes de la Seda; el uno es el gusano tan conocido en nuestra España, que se nutre de las ojas de los arboles donde forma su capullo componiendolo de tres capas; la primera es de un tejido ordinario de ojas y palillos del arbol para asegurarse en las intemperies; la segunda es mas fina; y la tercera es ya de una Seda excelente de color aplomado claro. Cultivado este insecto, y alimentado como corresponde con la oja del Moral, no habria la menor duda, que haria mas interesantes sus obras por formarlas de mejor calidad. Abunda tanto este gusanillo en la parte de Buenos Ayres, que para conservar alli los arboles de plantio, tieren los habitantes la pension de perseguirlos todos los años por que de lo contrario se esterelizan aquellos y destruyen. Mis otras atenciones de precisa obligacion, no me han permitido practicar las correspondientes observaciones acia este util insecto, como las estoy practicando con el de las Arañas que actualmente tengo entre manos.

Es tan sumamente diminuto el cuerpecillo de este otro insecto, que cave dentro de una línea, su color es negro pardo, vestido de listas de amarillo palido. Viven en pequeñas Republicas de 500 à 600. Apeginse de qualesquiera arbol para fabricar sus Capullos, que son sin disputa del porte del que trava á el gusano de la Seda; el color de aquellos

es igual al de las listas de amarillo baxo y apetece el calor. Esta es la seda (amados compatriotas) tan buscada y apetecida de los mejores fabricantes, juzgándose entre estos por la mas superfina; dimanada su finura, sin duda, de la pequenez del insecto, que filtrando su liquido por un conducto tan sutil, hace imperceptible à la vista la hebra que forma.

Este es uno de los tesoros escondidos hasta el dia de hoy es solicitado y apetecido de las Naciones industriosas: estas campiñas lo brindan; y yo os lo manifiesto. Concluidas que sean mis observaciones, las haré publicas por medio de una memoria instructiva: en el interin vastame decir, que la clase de Reptiles es escasa en estos campos. Los Sapos terrestres, las Culebras de tres especies, los Lagartos aquatiles, y terrestres de dos, y las Tortugas anfibias, son los Reptiles que se encuentran en este terreno.

PECES.

Los Peces que nos designan y se conocen por los Pescadores en este Gobierno son hasta hoy la Corvina de quatro especies: el Congrio, la Brotula, la Pescadilla, la Raya, la Palometa, la Lisa, el Bagre de dos especies, la Alacha, el Cason, el Dentado, el Lenguado, la Anchóa, y el Pez Gallo. De Rio, el Dorado, la Anguilla, el Sábalo, el Pez de Rey, el Salmonete, y la Sardina: todos estos Peces se encuentran en la mayor abundancia, tanto en el mar Oceano, como en el Rio de la Plata, y demas Rios y Arroyos de esta Gobernacion.

COMERCIO E INDUSTRIA.

Memoria instructiva sobre La Grana, ó Cochinilla.

La Grana, ó Cochinilla es un Pro-galinsecto desecado, cuya figura, aun casi se puede comparar à la de nuestras Chinchas caseras. Son mayores ó menores, segun el cultivo de las plantas llamadas Nopales, Igueras de Indias, ó Car-

dasas , que todo es una misma cosa. Ocupa en la tintura un preferente lugar à las demas colores.

Se cosecha este Insecto Vivipero en el Partido de la Ciudad de la Punta de San Luis , Intendencia de Cordoba del Tucuman , y aun en otros lugares de esta America Meridional , pero principalmente en el Valle de Oxaca de la parte Septentrional , desde donde se despacha à los Puertos de la Peninsula , formando uno de los ramos crecidos de Comercio. Esta es la unica que se emplea en todas las tinturias de la Europa. Los Quimicos extranjeros trabajan incesantemente para desvaratarnos este poderoso ramo de nuestro Comercio , buscando por medio de analisisiones , una substancia que pueda imitar la permanente textura de este precioso color , que los Españoles miran con abandono , ó grande indiferencia.

El sazonado temperamento de la banda Septentrional del Rio de la Plata , y Gobierno de Montevideo , el de los Pueblos de Indios Guaranis , el del Gobierno Intendencia del Paraguay , el de Salta , el de Cordova del Tucuman , y el de Buenos-Ayres en esta America Meridional , nos estan brindando en sus fertiles Campañas , con este tan interesante y apetecido ramo de Industria : capaz por si solo de elevar à sus avitantes al mayor grado de riqueza : no usando estos hasta ahora de otra para teñir sus hilos , lanas y algodones que la que de ellos recogen silvestre.

CAPITULO I.

METODO DE HACER EL PLANTIO DE LOS NOPALES , de cuyo jugo se mantienen , y nutren los Insectos llamados Cochinilla ó Grana.

Se veneficiaràn los terrenos que quieran destinarse para estas Plantas ; cabandolos hasta la profundidad de uno y medio pies , los que seran de cualesquiera clase , eligiendo siempre los mas resguardados de los vientos , por que estos dañan demasadamente à los Insectos , como se dirà , y despues de bien limpios de toda maleza , se iran formando ho-

yos en línea, del ancho de un pie , y de la profundidad indicada , distantes unos de otros por todas partes , como una vara poco mas : despues de concluida esta operacion se pondrà en cada uno una penca , ó rama del Nopal , hechando con el pie la tierra misma que del hoyo se sacó , oprimiendola al rededor de la Planta con lo plano del Azadon ; y de esta suerte quedará concluido el plantio , que será mayor ó menor segun las facultades del Agricultor , aun que , con mil y quinientos à dos mil pies de estas Plantas , se podrá hacer una buena cosechá , y sin mas veneficio ya que limpiar la maleza que salga inmediata à ellas una vez cada año , se hará el plantio para muchos.

Este se puede hacer en qualesquiera tiempo , por ser estas pencas , ó plantas sumamente jugosas ó suculentas , aunque el mas apropiado es á mediados del Ivierno , para poder sembrar en ellas la Cochinilla , en la Primavera del año siguiente.

CAPITULO II.

EXPLICASE EL MODO DE CRIAR , Y CONSERVAR de un año à otro y de sembrar en los Nopales el Insecto Cochinilla.

Se formarán de heno , ó de otra qualesquiera cosa , unos nidos del hueco de una Nuez , bien forrados por dentro con algodones desmotados , ó lana , al modo de los nidos de los pajaros , y por defuera barnizados para que no les pueda penetrar el agua de las lluvias , porque si se mojasen las Cochinillas en el estado de la paricion ó multiplicacion , que efectuan en los nidos , se moririan.

Se colocarán en cada nido de los dichos de 14 à 20 Cochinillas , y se irán acomodando estos en las pencas del Nopal no pasando de tres en cada rama , asegurándolos por medio de las espinas , que naturalmente nacen en estas plantas , ayudados por medio de alguna corta ligazon. Esto es á lo que se llama sembrar la Cochinilla. Alcabo de quatro ó seis dias producen estos insectos su generacion por cientos , y luego que mueren las madres , salen de los nidos

las nuevas Cochinillas trepandose por las pencas, chupan el jugo de ellas, que es su único alimento, pero sin dañar à las plantas. Buscan siempre los parages de la penca mas jugosos para lograr de mas alimento, y cuidan mucho de ponerse en los sitios que estan mas abrigados de los vientos, y de las aguas.

Es necesario tener un sumo cuidado con las Cochinillas, en impedir que las maten ó incomoden otros insectos, procurando tener siempre limpios los Nopales de una tela blanca como la de las Arañas que naturalmente se forma sobre estas Plantas. Si fuere dable cubrir estas, en tiempos de aguas, y de frios seria sumamente ventajoso.

De las tres cosechas que se hacen por lo regular cada año de estos Insectos, es la primera la de las Madres, que despues de haber propagado su especie, mueren en los ya referidos nidos, y esta grana és por lo regular inferior: à los tres meses poco mas, segun el temperamento, se reconocerán las nuevas Cochinillas que salieron de los nidos en su mayor nutricion, y entonces darán otra nueva generacion, y quando yá la hayan dado, con unas pinzas que se formaran de una tira de oja de lata, de palo, ó de otra qualesquiera cosa, se hiran tomando de las pencas del Nopal, las que se reconocieren hayan propagado yá su generacion: y esta llamaremos la segunda cosecha, ó la primera de las que se han criado á la intemperie.

Del propio modo, y despues del mismo tiempo se recoge la segunda cria de las Cochinillas que nacieron sobre los Nopales, despues tambien que hayan multiplicado su especie. De estas se reservarán en los Nopales las que se congeturen necesarias para las siembras del año siguiente, recogiendo la sobrante con cuidado, raspando de las pencas la mas menuda, á fin de no quitar con esta el cutis de la planta por que este degradará sumamente el color de la Grana. De este modo queda concluida la tercer cosecha.

A mediados del Otoño quando se acercan ya las aguas, y los frios, se cortarán las pencas del Nopal, en donde se dexaron las Cochinillas para la siembra del año siguiente, poniéndolas en el mayor abrigo que sea posible, pues en

ellas se mantendrán con el higo hasta la Primavera , en que se practicará la indicada operacion de ponerlas en los nidos, y de este modo se seguirá de un año para otro,

MODO DE AHOGAR LA COCHINILLA.

Ahogar la Cochinilla no es otra cosa que hacerla morir, y que despues de recogida pide sea con la mayor prontitud, porque estos insectos pueden vivir por algun tiempo separados de las plantas , y aniquilarse por la falta de alimento y darán menos grana , y podrán propagar su nueva generacion , y esta ahuyentarse y perderse , causando notable perjuicio á los dueños de las haciendas.

Esta operacion influye mucho sobre su color , y hace que se la den en el comercio varios precios y nombres. Llaman renegrida á la que se ha ahogado en agua caliente , perdiendo por esta operacion el blanco exterior , que tiene por sí la Cochinilla , y por ello decahe de su valor. Llaman negra á la que se tuesta en tachos de cobre ó fierro , porque siendo dificultoso darles el tostado á todas por igual, lo quedan unas , y otras quemadas , y esta es la mas inferior.

Jaspeada , se llama á la que se tuesta en hornos á imitacion de los en que se cuece el pan , solo que son mas chicos ó mas grandes , segun la porcion de Cochinilla , calentándolos de la misma suerte. Y esta es la Grana de mayor valor , siempre que se haya tostado bien justo el punto de calor , que necesita el horno ó tamascal , porque entonces quedará la Cochinilla con su calor natural , siendo por este motivo la mas apreciable en el comercio y la tintura.

Quedaría aun de mejor color la Grana , si metidas las Cochinillas en el tamascal , se las ahogase con humo de Azufre por que seria su muerte mas violenta , no tocaría en los indicados inconvenientes y no degradaría en nada su color, lo que siempre sucede por medio del fuego , ó calor.

La Cochinilla ahogada de los tres modos anteriores , produce de tres libras una , y del modo ultimo de dos una.

Conserva esta tintura sus partes colorantes , sin menguarse , por mas de 160 años , segun observacion de Mr. Hellot.

La memoria del Añil impresa en el Núm 31 Tom. 2 Fol. 241 y esta , son las que se ofrecieron en la descripción Geográfica é Historia natural del Gobierno y distrito de Montevideo por el Subscriptor.

MAXIMAS POLITICO-FILOSOFICAS DE D. NARCISO
Fellobio Canton , Filosofo indiferente.

I.

Quien vive sin sistema de vivir,
Con credits de necio ha de morir.

II.

Aprende bien á gobernar tu casa,
Y en la agena no inquieras lo que pasa.

III.

Si un secreto à tu mozo has confiado,
El será pronto el Amo , y tu el Criado.

IV.

Muger discreta con Marido tonto,
Al despecho está expuesta muy de pronto.

V.

El que á tontas , y á locas se casare,
A infortunios sin cuenta se prepare.

VI.

Quien quiera conseguir lo que pretende,
Primero reflexione lo que emprende.

VII.

Si el secreto tuyo no sabes guardar,
¿Que otro te lo descubra , que te ha de admirar?

VIII.

Quien no quisiere oyr lo que le toca,
No hable mal de otro : tapese la boca.

IX.

Trata al Sirviente tuyo como à hermano,
Porque á él y á ti hos formó una propia mano.

X.

Quien dexa , para el fin , lo que ha de hacer,
Pobre , tonto , è infelice habrá de ser.

ESTADO DE LA REAL ADUANA DE BUENOS-AYRES EN ENERO DE 1802. CARGOS.

	CAUDAL en deudas.	CAUDAL asegurado.	TOTAL de valores.
Almoxarifazg. de entrada de geners. Españ. à 3. por 100.	943-2	26733	9069-213q.
Idem fe geners extrangeros a 7 por 100.	7283-571q.	1275	7916 211q.
Alcabala de primera venta à 3 por 100.	15144 5-34.	183-471q.	1548-2
Alcabala de entrada Terrestre à 4 por 100.	14661-673q.	4504-573q.	19466-4 y m.
Alcabala de contratos públicos.	740.	179-7 y m.	2439-7 y m.
Alcabala de Tiendas, Pulperias, y Almacenes.			
Receptores de Alcabala.		187-4	187 4
Derecho de Sisa.		2925-7 1q.	2925-7 1q.
Alcabala de Salida.	3334-y m.	1309-473q.	4543-5 y 1 q.
3 y 7 por 100 de Almoxarifazgo de Salida.			
Ramo municipal de Guerra.	16619-4.	899-5.	17419-4.
Restituciones à S. M.		26 4 y 1 q.	26-4 y 1 q.
Ramos extraordinarios por derechos del Comercio.	68994-3	7	6900-1
Derechos de Comisos de Mar y Tierra.		1759-6 y m.	1759-6 y m.
Derecho de media annata.			
Producto de Guías.		89	89
Producto liquido de Exlintage.		163-6 y m.	163 6 y m.
Extraccion sobre plata y frutos à Colonias.	6773-7	26-5	6100-4
DATAS.			
Deudas pendientes en fin de mes	142900-211q	13866-3 y m.	156666-573q.
Sueldos de esta Oficina y Resguardo	1413-4.		
Alquiler de casa tercio.	85-1 y m.		
Gastos del producto de Guías.			
		Producto liquido en pesos. 144308-773q.	
		13517-6	

Deudas pendientes en fin de mes 142900-211q }
 Sueldos de esta Oficina y Resguardo 1413-4. }
 Alquiler de casa tercio y }
 Gastos del producto de Guías 85-1 y m. }

CARTA.

Sr. EDITOR = Quando mas contento me hallaba admirando la constancia de V. y los progresos felices de su Brudito Telegrafo , me ha contristado la noticia de que imagina proseguir su viage á Europa , y desamparar el Periodico.

Sirvase V. decirme lo que hay de verdad sobre este particular para continuar mi subscripcion ó suspenderla , y mande á su perpetuo admirador y afectisimo Amigo.

Q S. M. B.

Apolinario Zapata.

Como se tiene dada cuenta á S. M. *terca del establecimiento de este Periodico , y Sociedad Patriotica* , interin no llegue la Real Resolucion , no imagina el Editor emprender su viage á España ; y en qualquiera tiempo que hubiese de marchar , dejará una ó mas personas encargadas de la edicion del Telegrafo , de que oportunamente se dará aviso al Publico.

CACAO

Sus usos y virtudes. *Por el Padre Sexismundo*

Hecho polvos , y tomado á manera de chuno , refrena los ardores ó incendios del higado , purga la matriz , provoca el mestruo retenido , y abre las vias Tomada onza , y media de su composicion conforta el cerebro , el estomago , el higado , socorre á los asmaticos , y tísicos , y á los de catarro , expecialmente si es de causa fria.

VENTAS.

Don Jayme Alsina . vende un Mulatillo como de 12 à 14 años en 280 ps. libres de escritura y Alcabala.

Un Carreton de sopanda , quien lo quiera comprar vease con D. Blas Joseph de E ortondo que vive frente de D. Francisco Telechea.

NODRIZAS.

En este Despacho hay muchos encargos para Amas de primera , y segunda leche , ya sean libres , ya esclavas : las que quisiesen criar , ocurran se les dara su destino.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 28. de Febrero de 1802.

**DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION
del Telègrafo.**

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales. y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Suscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

COMERCIO.

Nota de los efectos, y frutos introducidos en la Real Aduana de Buenos Ayres, de las Provincias interiores de su Vireynato, y el de Lima en todo el mes de Enero próximo pasado.

Fresadas, y Ponchos...7201.	Cuerdas de guitarras,
Aguardiente, barriles...426.	gruesas. 1852.
Vino de S. Juan, y Men-	Añil, libras 1300.
doza, id.....548.	Cordeles, tercios, 2.
Frutas secas, arrobas ...407.	Badanas, docenas, 46.
Ceniza, fanegas..... .. 55.	Tachos, y Calderas501.
Bayetas, Sayal, y Pi-	Retates 58.
cote, varas... ..5495.	Garbanzos, arrobas 158.
Jabon, pesos..... .. 43.	Tapetados, y Cordoba-
Lienzos surtidos, vs. .11000..	nes..... .. 3313.
Anis, fanegas 244.	Sombreros, docenas.... 404.
Dulces de Mendoza, y	Algodon, arrobas. . . 130.
Chile, cajas.... .. 18.	Agí, fanegas. 20.
Azafran, fanegas.....16.	Cobre labrado, libras, 4069.

COMERCIO.

Suplemento al Estado condicional del Oro amonedado , y su cambio á plata en Buenos-Ayres , segun se publicó en el N. 30. del Tomo I, de este Periódico,

Quebrados del oro.	Pesos en plata corr.	Reales de plata.	Centa- vos.
$\frac{1}{8}$	2	1	28.
$\frac{1}{4}$	4	2	56.
$\frac{3}{8}$	6	3	84.
$\frac{1}{2}$	8	5	112.
$\frac{5}{8}$	10	6	140.
$\frac{3}{4}$	12	7	168.
$\frac{7}{8}$	15	9	216.

NOTA.

El conocimiento de esta Tabla , y aquel Estado , contribuirá mucho à la exâctitud , y pronto despacho de los Maestros de caudales , igualmente que à la satisfaccion de los interesados en España . y remitentes en esta Plaza , arreglados unos y otros al premio de 8 por 100. corriente en ella.

COMERCIO.

Nota de los frutos introducidos en la Real Aduana de Buenos-Ayres , por el Riachuelo , procedentes de distintos puntos de la banda del N. del Rio de la Plata , en todo el mes de Enero próximo pasado.

Cueros	8476.	Cañas bravas	1100.
Sebo , arrobas	516.	Maderas , varas	530.
Grasa id.	671.	Escobas , docenas	40.
Cueros de Baguales. . .	6381.		

COMERCIO.

Nota de los efectos , y frutos introducidos en la Real Aduana de Buenos-Ayres por el Amarradero de las Chonchas , procedentes del Paraguay , Corrientes , Misiones , Santa Fé , y otros lugares de aquellas Provincias , en todo el mes de Enero próximo pasado.

Cueros	3833.	Canoas	2.
Yerba de á 7 y media arrobas , tercios	969.	Aguardiente Caña, barriles.	7.
Palmas	840.	Caxones de dulce	2.
Maderas , varas.	3186.	Tinajas	36.
		Exes para carretas	30.

NAVEGACION , Y COMERCIO.

Nota de los Buques Mercantes que han Zarpado del Puerto de la Ensenada de Barragan en todo el año de 1801. y frutos que han extraído del Pais.

FRAGATAS ESPAÑOLAS.

LA DOLORES. Su Capitan D. Fransisco Zeballos , salio con destino á Lima en 11. de Enero de 1801.

LA JUANA. Su Capitan D. Manuel Ugarte , salio en 9. de Enero , id. para la Havana.

124

LA FRANCISCA. Su Capitan D. Francisco Lauz , salio en 29. de Enero de id. para Colonias Extranjeras.

LA VELEN. Su Capitan D. Miguel Tabregas , con destino á la Havana.

LA JOACHINA. Su Capitan D. Manuel Arroyo , con destino al Janeiro.

LA SAN JOSÉ. (alias la Americana) Su Capitan D. Juan de la Ynfiesta , con destino á Colonias Extranjeras.

LA SANTA ANA. (alias la Paterson) Su Capitan D. Francisco de Torres, zarpó en 3 de Julio de id. para las Colonias Extranjeras.

LA MARIA. Su Capitan D. Ignacio Ramos ; con destino á Colonias Extranjeras.

LA MAGDALENA. Su Capitan D. Antonio Lopez , zarpó en 22 de Junio con destino á la Costa de Africa.

LA CERES. Su Capitan D. Juan Olaguivel , zarpó en 22 de Julio con destino á la Havana.

LA S. JOSEPH. Su Capitan D. Joseph Pasqual , con destino á Montevideo.

LA S, RAFAEL. Su Capitan D. Juan Norverto Dolz con destino á Colonias Extranjeras.

BUQUES MENORES.

EL S. IGNACIO. (Bergantin) su Capitan D. Mariano Alza , con destino á Colonias Extranjeras.

EL VIERNES. (Bergantin) su Capitan D. Roque Estrada zarpó en 30 de Mayo con destino á la Havana.

EL S. GBRIEL. (Bergantin) su Capitan D. Juan Perez, con destino á Colonias Extranjeras.

FORTUNATA. (La Goleta) su Capitan D. Domingo Lopez , zarpó en 18 de Mayo para la Havana

PROVIDENCIA (La Goleta) su Capitan D. Francisco Zevallos , con destino á Colonias Extranjeras.

BUQUES EXTRANJEROS.

FRAGATAS.

LA ANGELICA. Anglo Americana, su Capitan Mr.

Lautenze Niorke, zarpó en 25 de Febrero con destino á Bilbao.
LA PALMIRA. su Capitan Mr. Sowli , con destino á Providencia.

LA CHARLATA. su Capitan Mr. Samuel Morgen , zarpó en 22 de Mayo , para Providencia.

LA ANMONIA. (Amburguesa) su Capitan D. Miguel Vostelman , zarpó en 11 de Abril però se ignora su destino, por que estando en franquia se hizo á la vela sin aguardar la visita.

MERCURIO. (Bergantin) Portugues . zarpó en 4 de Marzo , para Lisboa: su Capitan D. Joseph Acosta.

FRUTOS QUE HAN EXTRAIDO DEL PAIS.

Cueros de Novillo.	104,646.
Id. de Potro.	25,190.
Id. Pieles chicas.	23,076.
Marquetas de Sevo.	15,096.
Barras de Cobre.	1,300.
Carnes Saladas , qqs.	9,300.
Puntas.	151,000.
Tercios de Lana.	102.

I. RESOLUCION.

Buques que han salido. 22.

II. RESOLUCION.

Valor de los frutos extraidos, por calculo prudencial. 480,154. ps.

Ensenada de Barragan , y Diciembre 30 de 1801.

COMERCIO.

Panamà 25 de Agosto

Los precios corrientes en esta Plaza son los siguietes:

Bayetas de Pellon. . 200 ps. Dichas anchas. . . . à 9 ps.
Bretañas ang. cont. à 6 y m ps. Dichas angostas legit. à 9 ps.

Dichas anchas. . . á 12 ps.	Cotonias. . . de 12 à 14 rs.
Bramantes floretes, <i>vara</i> 10 rs.	Dichas acolchadas de 3 á 3 y m. ps.
Platillas blancas de 28 á 30 ps.	Fstopillas. 26 ps.
Papel. á 12 ps.	Medias de Algodon, <i>dozena</i>
Cera. à 140 ps.	de 35 á 45 ps.
Pitilla, 32 el peso.	Terciopelo de algodon, <i>vara</i> ,
Medias de seda, <i>dozena</i> de	de 3 à 3 y m. ps.
60 à 70 ps,	
Paños de primera de 9 á 12 ps.	

Peterburgo 27 de Marzo de 1801.

ALEXANDRO.

El hijo mayor del difunto Emperador le ha sucedido en el Trono de Rusia con el nombre de Alexandro I. El vulgo que solo gradua de hombres eminentes aquellos de quienes no tiene conocimiento, le atribuye ya sobresalientes talentos, y amables virtudes. Su abuela y no su madre fue quien se encargó de su educacion, y amaba tanto á este nieto que tuvo deseos de nombrarle por su inmediato sucesor. Debió sus principales conocimientos á las instrucciones de oficiales alemanes que fueron sus maestros, y estos hacen grandes elogios de su afabilidad, de su condescendencia, de la dulzura de su genio, de su docilidad, y de su inteligencia; y si no tuviéramos muchos exemplares de que los jóvenes elogiados por sus nodrizas, y por sus maestros no han dado luego muestras de una prudencia varonil, antes bien han descubierto un carácter falto de energia y de independenciam, no dudariamos mirar su accesion al trono como un evento que probablemente puede hacer revivir en Rusia los talentos y las virtudes públicas, sin que estas tengan aquel carácter de ferocidad que tenian en tiempo de Pedro el Grande. La predileccion que el nuevo Emperador ha manifestado por el sistema de gobierno de su abuela Catarina II., las ventajas del buen carácter con que empieza á reynar, la paciencia con que se dice sufrió los caprichos de su padre, y la terrible leccion que debe haberle dado el desacertado go-

bierno de este , pueden al fin animar la esperanza de que en el suyo se conducirá por principios de una sana politica y mas populares que los del difunto Emperador.

Lima 5. de Diciembre de 1801.

Hizo hoy su entrada pública en esta Capital el Excmo. Sr. Marqués de Aviles , Virey del Perú.

22. del dicho.

«Acaba de llegar á esta Capital de la de Buenos-Ayres un sugeto que descubrió allí , no ha mucho , *el secreto de quitar las canas* , dexando el pelo negro , de modo que jamas muda de color. Este secreto ha sido , y es aun oculto á los Fisicos , aunque recela el Autor se haya abusado de su buena fé por algunos sugetos. No quiere descubrir su nombre por ahora , porque conoce el carácter del novelero populacho , y tal vez no hagan farza los que ó no tienen canas , ó aunque las tengan sean tan viejos que no piensen en quitarlas ; pero no porque el secreto tenga nada de ficcion , ni los simples de que se compone inconveniente alguno ; pues habiendo hecho constar al Magistrado de aquella Ciudad los buenos efectos del secreto , le concedió permiso con precedente informeme del Proto-Médico , para que lo usase con las personas que quisieren. El mundo se compone de gentes de diverso modo de pensar ; y no duda el Autor que poseidos de distinto humor del de los que hemos hablado arriba , habrá que quieran aprovecharse de este singular remedio ; y en este caso pueden ocurrir á la Liareria de D. Guillermo del Rio para tomar noticia privada de la habitacion ó paradero del dicho sugeto. (*Gazeta de Lima*)

AREQUIPA.

AGUAS MINERALES

Descripcion , y analisis de las aguas de Yura hecha por el Naturalista Botanico D. Tadeo Haenke.

Entre los mayores beneficios que la Naturaleza concedió

à los terrenos inmediatos à Arequipa , se deben sin duda referir las diferentes aguas minerales , ó fuentes medicinales , que se encuentran en varias distancias de dicha Capital.

Estas fuentes medicinales , aun que se hallan en toda especie de terreno sin diferencia y en todas las partes del Orbe ; se observan siempre mas freqüentes en los terrenos Volcanicos , en cuyas entrañas minadas , y por diferentes modos preparadas à la disolucion , participan dichas aguas de elementos muy heterogeneos terrestres , aereos ; tomando ordinariamente un grado de calor mayor del natural , ó por la inmediacion al foco del fuego subterraneo , ó por la descomposicion de varios minerales puestos en actividad por el acceso del ayre y del agua , sin cuyos resortes , huvieran quedado sin ella por muchos Siglos.

No permite la ocacion hablar aqui en general del origen de las aguas minerales , sus diferentes principios constitutivos , su diferente grado de calor , sus subdivisiones quanto al uso de la Medicina , y economia humana : y paso inmediatamente à la descripcion , y Analisis de las aguas de Yura unicamente movido del zelo para la publica utilidad.

Las aguas de Yura distan de la Capital seis leguas acia el Nornoroeste en una elevacion de docientas quarenta , y dos brazas del terreno sobre el nibel de Arequipa , su situacion distante una legua del Pueblo de Yura , es un Vallecito angosto de ambas bandas , rodeado de colinas aridas , secas , esteriles , y ardientes , en cuyo fondo , verdoso , y alegre baja un Arroyuelo que tiene su origen mas arriba de las aguas Termales , y se aumenta con los diferentes ojos de aguas que nacen à su banda izquierda. El agua de este Arroyuelo es impura aun mas arriba de los Baños , por venir impregnada de diversas especies de aguas , que se le juntan en su discurso. Todos los contornos , particularmente una Pampita , medio quarto de hora mas abajo de los Baños , brotan en su superficie , una inmensa cantidad de una Sal impura , blanquisca , ò medio amarilla , un verdadero al Kali mineral , labase del Jahon solido con que se proveé la Capital : y esta Sal se llama aqui Salitre. Asi cargado de esta Sal lexiviosa , que disuelve en todas las partes de su decurso , é im-

pregnado de tan diferentes especies de aguas minerales , baja dicho Arroyuelo à la profundidad de la quebrada inmediata en que se juntan sus aguas con las del Rio de Yura.

Aun el agua de este Arroyuelo es muy recomendable para las personas que no quieran una curacion formal , por la pequeña porcion de sales que contiene , por su buen gusto, su ligereza y otras muchas buenas qualidades , que se derivan de la abundancia del acido aereo (el alma de las aguas) y una gran porcion de diferentes principios constitutivos, que se hallan aqui disueltos , y diluidos en un menstuo tan abundante, tan puro , y saludable.

Las aguas que con el bulgar nombre se llaman aguas de Yura , y que se hallan unidas en un t rreno muy corto , son en consideracion á su naturaleza , sus principios constitutivos , y otras qualidades intrinsecas , muy diversas entre ellas , y por este motivo las distingo en tres diferentes especies , de las quales llamo á la primera que se encuentra en el mismo camino subiendo el Valle , la *agua ferruginosa*, ó *agua marcial* : à la segunda , *agua thermal* , porque es hepática , ó azufrosa : y á la tercera que se descubrió en el dia de la Analisis la llamo *agua nueva* por ser diferente de aquellas. Solamente hago uso de estos términos por no confundir una , con otra , y para poder hablar distintamente de cada una de ellas , así en quanto á su Analisis , como del uso que tiene en la medicina.

I.

AGUA FERRUGINOSA.

La agua Ferruginosa , ó marcial , nace unos trescientos pasos mas abaxo de los baños inmediatos al mismo camino, à la izquierda , en un terreno verdoso , y cubierto de varias especies de gramas en que por varias partes se descubren otros ojos de la misma naturaleza , pero que no tienen libre salida. Esta agua tiene su nacimiento en un pocito pequeño, redondo , y de alli baxa al arroyuelo por un terreno medio pantanoso. Sale con agitacion del seno de la tierra , levantándose con espuma , y con aquella evulcion , que solo es

130

propia à las aguas impregnadas de mucho ayre fixo , ó acido aereo : y por este motivo es la cantidad de ella mucho menor , que lo que parece à primera vista. Su grado de calor llega a 94 del Thermómetro de Jahtenheit , y en efecto es mayor , que en todas las demas aguas inmediatas. En su fondo , en toda la circunferencia , y en su salida depone un cedimento de oca marcial de un color amarillo medio roxo. Ella es bastante clara , su gusto medio adstringente , con una sensacion semiacidula , sin que incomoden los vestigios del vitriolo de Marte. Al rededor del pocito , como en todas estas partes , brota una gran porcion de al Kali mineral , que constituye uno de sus principios. La Yerba *Salsola glauca* nace aqui en gran abundancia , como otras especies de este mismo genero à las orillas del Mar , y ella misma contribuye á la degeneraion como educto de esta Sal.

Los papeles azules , teñidos con la tintura de girasol , y la tintura misma , se pone en pocos momentos de un color roxo , quando se mezclan con esta agua.

La tintura de las agallas espirituosa le comunica inmediatamente un color oscuro pulberulento ceniciento , que tira un poco al morado.

Todos los acidos producen en ella inmediatamente una fuerte efervecencia ; hasta que se satura el Alkali superabundante , y se desprende de este la mayor cantidad del acido aereo , que cede á la violencia de los acidos minerales.

Estos tres reactivos quimicos prueban los principios constitutivos de esta agua : el primero la gran cantidad del ayre fixo : el segundo la presencia del hierro : y el tercero una sal alkali no libre que sin dificultad , por su sabor , su fati-cencia , y los sales medios que toman su origen de ella , se conoce ser el alkali mineral.

La recomendacion y ventajas de esta agua consisten en que en ella tiene el hierro por disolvente suyo , ó por su menstruo el acido aereo , y no uno de los acidos minerales. Si estos abrazan en la disolucion de aquel , formarian sin duda una de las especies de vitriolo , y unas sales metálicas mucho mas pesadas que las que nacen aqui de la combinacion del hierro con el acido aereo. Por esto se cuenta

esta agua en la clase de las *Acidulas alkalino marciales*.

En virtud de estos principios , su uso interno es sumamente resolvente, desobstruente, y diuretico, dando al mismo tiempo , por la presencia del hierro , algun tono á los vasos relaxados. Ella laxa con suavidad el vientre , fortificando , roborando al mismo tiempo los intestinos , y particularmente el estómago. Su indicacion general es en todos los casos de devilidad , y relaxacion de los sólidos con una constitucion lenta , viscosa , ó flegmática de los humores. Merece la mayor recomendacion su uso en el último estado de la gorronea que depende mas de la laxitud de las fibras, que del mismo virulento. En chlorosis de las mugeres , en la Rachitis de los Niños , y en el fluxo blanco. En el desarreglo de las menstruaciones , y lo que es mas notable , en el caso justamente opuesto , esto es en las menstruaciones muy abundantes, ó excesivas : en la devilidad del estómago, particularmente en las personas que por onania ó por excesos con el otro sexó debilitaron enteramente su robustez con una atonia universal en los sólidos. Del mismo modo es recomendable su uso en las enfermedades escorbúticas , en las hemorroydes , en las obstrucciones de uua edad abanzada , y en otras malas disposiciones , y habitos del cuerpo. Su uso en forma de baño , se recomienda en el Paralicis Rachitis , y en toda relaxacion de los miembros.

Antes de usarlas conviene tomar una purga suave , y la misma al fin de la curacion. Se ha de tomar el agua en ayunas del mismo pozo en la proporcion siguiente : el dia primero un vaso : el segundo dos : el tercero tres , hasta el número de 6. 8. 10. en una misma mañana , continuando con la ultima dosis que conviene al cuerpo , por todo el tiempo de la curacion : con un ejercicio à pie , ó à bestia algo largo y continuado. *Se continuará.*

Sigue la relacion historica de los Campos del N. del Rio de la Plata
AVES.

Aunque abundan por esta parte los Pajaros , sus especies son limitadas , y poco particulares ; sin embargo dejanse ver

algunos de distinta variedad y plumage que los que se propagan por nuestra España. Son abundantes las Anades de dos especies, las Perdices y Codornices, aun que diferentes en el tamaño, pico, patas, y color que las de nuestra Peninsula. Igualmente se crían con abundancia las Palomas caseras, las Torcasas, Tortolillas de dos ordenes, las Gallinetas, y Cotorras, las Gaviotas de distintas plumas, los Avestruces, Cisnes, y flamencos. El Thegel, que aquí llaman Teruteru: Este Gallinazo tiene armados los encuentros de sus alas con dos espolones agudos que la naturaleza le proveyó para defenderse de las aves de rapiña y otros enemigos. Es continua centinela en los Campos; y al instante que siente al pasajero grita desatinadamente, lo sigue, y no sosiega hasta que lo pierde de vista.

De las Aves de rapiña hay los Alcones, Milanos, Gavi-lanes, y Azores de dos especies.

Abundan estos Valles, y faldas de sus serranias de infinito numero de Pajarillos que por su canto y variedad de colores merecen una descripcion particular, que ahora no me permite formar la estrechez del tiempo; y así para satisfacer en parte la curiosidad de mis lectores, designaré uno que otro muy particular. El Paxarillo Pigda de la clase de los fisipedos, llamado comunmente Picaflor; es de admirable pequeñez, que puesto en una balanza no excede del peso de un tomin: todos sus movimientos son maravillosos; su inquietud y viveza en su buelo embelezan; su alimento, color y generacion, admira; y ultimamente el fin de su vida (segun algunos observadores) es misteriosa: Es entre las Aves la mas pequenuela: su cuerpecillo es del porte de una Almendra, adornado de doradas y refulgentes plumas; el piquito largo y delgado con un tubillo o sutil aguijon para chupar el jugo de las flores, que es su alimento: la cola es dos veces mas larga que su cuerpo: su buelo no es seguido, sino rapido y cortado, descansa algun tanto sobre las flores: su color es de un sobre saliente esmalrado de verde, azul turqui, y dorado que à los rayos del Sol reflecta y perturba la vista; su nido pende al ayre de alguna ramilla ó delgada pajueta al abrigo de los arboles, y techos de algunas cho-

zas: es formado de livianos flequecillos, y del tamaño de una nuez. En este estrecho recinto, domicilio de la mas pequeña, pero admirable entre las Aves, deposita la Picaflor dos huevecillos solamente; los que vivificados con la calor de su cuerpecillo se animan y aumenta su especie.

Francisco Lopez de Gomorra, refiere que á la entrada del Ivierno, busca este Paxarillo un lugar abrigado, y clavando los pies y el pico en el hueco de alguna pared ó arbol lo pasa durmiendo. Lo mas veridico es, que este fisipedo busca siempre el temperamento medio, y siguiendo los influxos solares pasa su vida de viandante.

Los Papagayos (a) vestidos de finisimos trages por la variedad de colores se encuentran tambien de tres especies. Hay Cardenales de dos; y son llamados asi por un copete de color grana que corona su caveza y los hace vistosos: son de canto suave y breve melodia los Gilgueros, las Calandrias, y Ruisenores. Crianse Canarios mixtos de verde salpicado. Las Golondrinas en esta Region, son de dos especies, pero del todo muy distintas en canto y pluma que las de Europa.

QUADRUPEDOS.

Las especies de Quadrupedos que hay en el distrito de este Gobierno desemejantes á las que vemos en el antiguo emisferio, son muy pocas; y lo mismo sucede con las demas clases, aun que degeneradas. Las conocidas aqni hasta ahora de uno y otro caracter son las siguientes. El Zorrillo hediondo, llamado asi por lo pestifero de su orina (arma con que le dotó la naturaleza contra sus enemigos) contiene en sus higados tomado hecho polvo el mas ezcelente especifico contra costados y tavidillos. El Uron, la Mulilla, asi llamada por las orejas largas, el Gato campesino, ó montes, el Castor, especie de Topo negro salpicado de blanco, la Viscacha especie de Zorra que vive y cria en cuebas subterranas; el Oso hormiguero, el Tigre, el Javali, el Leo-

(a) Todos los Indios gentiles, y aun hoy los civilizados para sus danzas, y juegos tenian, y tienen la costumbre de adornarse la cabeza con penachos de estas plumas, y con las de Abestruz el cuerpo.

pardo , especie de Lobo terrestre , y el Venado , ó mas propriamente Corzo.

Los Quadrupedos fluviales que se conocen en esta parte de America , son las Nutrias ; los Lobos Marinos de dos especies , y las Capiguaras , especie de Puerco. Se han propagado prodigiosamente en este territorio bajo de un clima agradable y un suelo fecundo de efectivos y abundantes pastos , el Canado cavallar , lanar , bacuno , que fué transplantado de la parte de Buenos Ayres , à costa del Illustre Cabildo de esta Capital á fines del año de 1609; siendo Gobernador del Rio de la Plata Hernando Arias Saavedra.

Los Caballos de estos Campos tienen todo el valor y agilidad que se puede apetecer ; son de un cuerpo regular , aun que hay pocos de siete quartas. No se han aplicado estos Colonos á criar estos con esmero , ni han puesto aplicacion mayor en separar las mejores castas : Ellos son de vasos duros ; y sin embargo de ser el suelo pedregoso , no necesitan de herraduras ; soportando de esta suerte las excesivas fatigas de sus destinos ; pues estoy cierto de que no hay Pais en el Mundo donde se traten estos tan utiles animales con mas indolencia que en este ; lo que proviene de la mucha abundancia , y del poco trabajo que impenden en adquirirlos y criarlos ; proviniendo de aqui tambien su poco valor , que suele ser el de 4 ps. todo Caballo sano de manos y pies , que los naturales llaman Caballo de recivo. El alimento general de ellos es el Heno , pasto de duracion anual.

Los Burros son aqui de una corpulencia superior á la de otras partes , á causa sin duda de la libertad en que viben de todo trabajo y fatiga. Las Yegudas alzadas y silvestres son tan numerosas que se reputan por muy perjudiciales asi por que trillan los pastos como por que se arrebatan en sus correrias las mansas , y para eyitar estos daños las matan y persiguen los Hacendados.

Los Mulos procreados de Burros y Yeguas son menores aqui que en España y otras partes de este Reyno , y à proporcion son fuertes y sufridos para los trabajos de carga , silla , y demas usos en el Perú , á donde transportan de estos campos crecidas partidas anualmente.

El Ganado Vacuno se ha connaturalizado de tal modo en este temperamento , que há excedido à sus primitivos progenitores en corpulencia , y ermosura ; propagandose de tal manera , sin embargo de vivir y pastar todo el año á la intemperie en estas amenisimas regiones , que hay Hacendados que poseen en sus terrenos hasta 709 cabezas : sus carnes son jugosas y sabrosas como las de nuestra España: su valor , por su abundancia es tan infimo , que un Novillo de quatro años rara vez se pagan por el , dos pesos.

No han degenerado aquí las ovejas ni en corpulencia ni en lanas , las que conservan finas y de un perfecto blanco ; y cada vellon tiene generalmente 12 libras de peso ; y solo en el gusto de sus carnes se nota alguna diferencia posehidos los Agriavitantes de estos parages de una supina inaccion y grande flojera , mirando con abandono este precioso ramo de Industria , y sin tresquilarlas las dejan morir con el peso de sus producciones , à manos de perros cimarrones que en numerosas quadrillas vaguean por estas Campañas , haciendo igual destrozo en los ganados de las otras especies = *Juan de Puebla.*

NOTA.

El Editor cree que la precedente Relacion historico geografica del Pnerito de Montevideo , y otros lugares de la vanda del N. del Rio de la Plata , escrita , y entregada en este Despacho por el benemerito Ciudadano D Juan Puebla , aun que occeado de algunos errores historicos , que se refutaran , ella es de suma importancia á la Sociedad por los muchos , y nuevos obgetos que le presenta dignos del Pintor de la Naturaleza , del Genio sublime , y del Observador industrioso. Este Rasgo es , en fin , uno de los que dan credito al Telegrafo , y exige le tributemos todos á su Autor nuestra gratitud , y elogios.

CARNESTOLENDAS.

*Maximas Politico morales de D. Narciso Fecllobio Canton,
Filbsofo indiferente.*

¿ Juzgas que carnestolendas,
Son aquellos bacanales,
En que á todo orden de males

Se le soltaban las riendas?
 Pues si tu vida no enmiendas,
 Y la virtud no divisas:::
Abien que allá te lo dirán de Misas.
 Domingo , Lunes , y Martes,
 Precedentes à Ceniza,
 Nuestra Iglesia solemniza
 Con jivilèo , en todas partes:
 Pues si á jugar tú te partes,
 Negándome estas premisas:::
Abien que alla te lo dirán de Misas.
 A qualquiera hombre atrevido,
 Parece que en dias tales,
 El hacer juegos brutales,
 Es plausible , y permitido:
 Pues si no eres contenido
 En palabras , y obras lisas:::
Abien que allá te lo dirán de Misas.
 Finalmente ; son notorios,
 En los dias de carnabales
 Los excesos de esos tales
 Juguetes , y lavatorios:
 Pues si en esos regodorios;
 A irritar á Dios precisas:::
Abien que allá te lo dirán de Misas.

ANECDOTA.

Misiones Guaranis 5 de Enero.

En el Pueblo de San Carlos , tenia el oficio de repartir las raciones que se dan diariamente á los Naturales , un Indio llamado Christobal Abati , de edad de 50 años: enfermó su muger gravemente, se la subministraron los Santos Sacramentos , y luego se presentó dicho Abati al Administrador diciendole : *que una vez que su Muger moria , el queria seguir-la:* se fué à su casa , murió su Muger, y à los dos dias incompletos murió tambien el , como lo habia dicho , sin que se le hubiese notado antes enfermedad alguna.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 7. de Marzo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos.

QUIMICA.

Agua Thermal del Curato de Yura en Arequipa... Por Haenk.

La agua thermal , ó azufrosa , nace propiamente en el citio de los baños , en una angostura al pie de un pedrusco blanquisco , en una rajadura vertical , que parte la peña desde arriba hasta abaxo. Su origen es mas arriba , hablando respecto de los demas ojos , que nacen al pie del mismo peñasco à distancia de pocos pasos. La inspeccion mas exácta de este corto terreno , que comprende el criadero de estas aguas , y la limpieza del canal al pie del peñasco , prometen el descubrimiento de otros varios ojos , que en el dia estan cerrados por falta de la curiosidad necesaria. El nivel del riachuelo , que baxa por medio de la angostura del valle es pocos pies mas profundo que el nacimiento de las aguas termales. El terreno al rededor se compone de una tierra blanquisca pulverulenta , esteril de arquila , cal , y arena fina ; penetrado por todas partes de Alkali mineral. Esta agua sale de su centro en cantidad regular , con algun

ruido y estrépito agradable , haciéndose libre en aquel mismo instante una gran porcion de ayre fixo , que en forma de espuma , ó pomitos sube á la superficie. Su olor es el verdadero de las aguas Hepaticas , ó de higado de azufre; y aun en alguna distancia del baño , se perciben moderadamente sus eflubios en tiempo seco y claro. Su gusto al primer momento , es semiacido con la siguiente ingrata sensacion hepatica , ó de huevos podridos que aqui predomina á los demas principios. Su color algo blanquisco , claro y transparente : de modo que aun en bastante profundidad se descubren los minimos objetos. Su calor llega á los 86 gr. del termómetro Jahsenheit ; las demas aguas de los baños tienen los grados entre 86 y 90. En toda la superficie , y en los intersticios de las piedras de que se construyeron las paredes de los baños , depone el agua un cedimento blanquisco medio amarillo del color del magisterio de azufre, y que sin dificultad se conoce ser azufre impuro.

Paso á la Analisis , y á las esperiencias , que mediante los reactivos quimicos hice con esta agua para el descubrimiento exácto de sus principios constitutivos , y la proporcion de ellos.

I. La tintura azul del Girasol , se pone inmediatamente de un color pálido de rosas quando se mezcla con ella , y los papeles teñidos del mismo color azul , se ponen inmediatamente roxos. Esta experiencia prueba la presencia de un acido libre predominante , que aqui es el mas devil de los acidos , quiero decir el acido aereo , aunque en la desvanecencia de este acido prevalece el alkali , y exerce todos los efectos de una sal alkalina libre ; entre los que es uno de los principales , que la tintura y los papeles amarillos de la curcuma , se mudan en un momento , en un color moreno, ó castaño.

II. La instilacion de algunas gotas de qualquiera acido mineral vitriólico , nitroso , ó muriático , exita inmediatamente una efervecencia suma : todo el vaso se llena de perlas , y bulas aereas , aunque se repita la misma experiencia cinco , ó seis veces. Esta efervecencia tiene doble origen: el primero del acido aereo , que cede á la mayor fuerza de

los acidos minerales : y el segundo de que se convina , y satura el alkali (cuya presencia se demostrarà despues por otras esperiencias) con el acido de una especie del sal neutra , ò media.

III La solucion de plata cupelada en acido nitroso , ò agua fuerte , produce al principio una leve efervescencia en ella ; despues una nube espesa blanquisca , que poco á poco se muda en un color obscuro , pardo , ò negrusco ; con la advertencia , que el mismo fondo del vaso en que se hace la esperiencia , queda mas pálido , y de un color ceniciento , que algo tira al morado. Este reactibo sumamente sensible , prueba con su precipitado de la plata con la mayor evidencia la prescia del acido muriático , que aqui se halla ligado en dos sales neutros como se verá despues : y el color extraordinario del precipitado , indica con mucha exactitud el *hepar sulfuris* , ó hlgado de azufre.

IV. La solucion de la tintura de Agallas exista en la superficie de la agua una capa blanquisca , ó senicienta , que en pocos ratos con suave movimiento desaparece ; pero repitiendo la experiencia algunas veces , mantiene la superficie del agua esté color , que algo tira al morado : La consecuencia de esta experiencia es , que uno de sus principios es el hierro , pero en tan pequeña cantidad que apenas se manifiesta , y que es difícil esprimirla en el calculo con los demas principios.

V. La Sal de Tartaro , ó el de Kali vegetal muda en un instante su color en palido de leche con una efervescencia bien fuerte : pues esta Sal descompone por su mayor afinidad , y atraccion al acido muriatico , el Sal medio que forman dicho acido , con una tierra , que segun veremos , es la *Magnesia blanca* . que aqui se halla unida con el acido muriatico.

VI El espiritu de Sal Ammoniaco , ó el alkali volatil produce un efecto semejante al antecedente : pues la pone media turbia , y de un color palido de leche. Pero esta mudanza solo permanece si se repite subsecibas veces dicho experimento , por el qual se descompone la union de la *Magnesia* con el acido muriatico , del mismo modo que

sobcede por el alkali vegetal.

VII. El Mercurio Sublimado corrocibo , reducido à polvos finicimos , queda suspenso en la superficie de la agua y poco , á poco produce en toda la maza de ella un color obscuro negrusco , y permanente con una etervencia notable. El alkali libre del agua , se une con el acido muriatico , y la cal mercurial , se precipita por la presencia del hepar bajo ese color que sin esto seria amarillo.

VIII. El azucar de Plomo , ó Saturno al principio la pone algo obscura , formando poco á poco una Nube espesa , y un color negrusco , ò moreno que se reparte por toda la maza del agua. Lo particular en esta experiencia es , que el azucar de plomo quita inmediatamente por su acido aquel olor ingrato hepatico de la agua , sin que quede el menor vestigio de el , descomponiendo de este modo el Hepar.

IX. El espiritu de Jabon se difunde inmediatamente en toda la maza , y le comunica un color blanquisco de leche sin que se corte enteramente el Jabon por la abundancia de el alkali mineral que en ella se halla , y que es la vase del mismo Jabon.

De esta serie de experiencias Analiticas , y Quimicas , se saca por una consecuencia legitima la presencia de los siguientes principios constitutivos de esta agua Thermal. *Primero* la gran abundancia del spiritu rector de las aguas , que es el acido aereo: *Segundo*: un alkali que por parte esta ligado con un acido: *Tercero*: el acido muriatico: *Quarto* una otra tierra fuera del alkali: y *Quinto* el Hgado de Azufre, ó Hepar sulfuris con algunos vestigios levicimos de hierro.

Para confirmar los dichos principios constitutivos por otro camino , y para descubrir la proporcion de ellos , usé del metodo de la evaporacion. Puse la cantidad de 12 quartillos que se sacaron con todas las precauciones del mismo manantial , en un vaso ancho y limpio , á un fuego lento , y moderado hasta el grado de la evolucion. En este termino de la temperatura despidió el agua un humo espeso blanco muy diferente del que sale de las aguas puras La mayor parte del ayre fixo se puso brevemente en libertad por este mayor grado de calor en forma de infinitas perlas , bulas,

ó pomitos , que subian del fondo á la superficie. En la proporcion en que se disminuía la masa del agua quedava en las paredes del vaso un cedimiento ligero , y de un color blanquisco , hasta que en el termino de tres horas se evaporó todo el liquido hasta la sequedad. El residuo de esta evaporacion era de un color sucio blanco , de un sabor lexivioso , algo picante , que al fin dejaba una sensacion medio amarga : su peso importaba una dragma y veinte granos : de modo que á tres quartillos corresponden poco mas , ò menos la cantidad de veinte granos. Este residuo tratado por varias operaciones Quimicas (estò es haviendo saturado por parte el alkali libre con acido vitriolico en sal mirable de Glauberi , y separando los dos sales restantes medios que se componen del comun acido muriatico , y las vaces del alkali mineral , y Magnecia blanca) dió las resultas siguientes : que los 20 granos que estan contenidos en tres quartillos de agua , se ponen de 12 granos de alkali mineral ; de cinco granos de magnecia salita ; de dos granos y medio de sal comun , y medio grano de hierro. Una explicacion mas prolixa de estas operaciones , seria fuera del propósito de esta obrilla , y solo interesaria tal vez á un Quimico agudo , y perspicaz.

Por lo que hemos visto , pertenece esta agua thermal á la clase de las *azufrosas alcalinas* , que fuera de su alkali libre , contienen una pequeña porcion de sales neutros , con algunos leves vestigios de hierro. El higado de azufre , que contiene esta agua debe su origen sin duda á la conuinacion del alkali mineral con el azufre , que disuelto aqui en abundante menstruo , le comunica su sabor , y olor propio , naucioso para la mayor parte de los hombres. Por este motivo se deben particularmente esperar de su uso externo en forma de baños , las buenas calidades , y virtudes excelentes que posee , pues por esperiencia consta que la naturaleza humana repudia la sensacion de la putrefaccion , á la qual el olor , pero mucho mas el gusto de esta agua es tan análogo. Estoy muy bien convencido , que en varios casos , aun su uso interno en bebida , produce efectos muy saludables , y extraordinarios , alterando el sistema de los nervios , causando nausea , y bómito , y resolviendo muy poderosamente por

sus varios ingredientes , y qualidades sencibles ; pero se entiende que estos efectos han de ser à proporcion , digo à propósito , indicados en el sugeto , que hace este uso de ella. De este modo para no entregar el resto de una salud quebrantada á los efectos dudosos , y heroycos de un medicamento tan activo , y à una ciega suerte ; es casi siempre indispensable valerse del consejo de un Medico , que por sus conocimientos del desorden en la economia humana , y por un juicio exâcto de los instrumentos de que se vale para aliviar los males , dirija con perspicacia , y con desinterés , el uso de esta *Fuente sacra medicinal*.

EFFECTOS DE ESTA AGUA THERMAL.

Me quedan todavia que referir los efectos que produce esta agua , en forma de Baños ; y en que enfermedades propriamente sea su uso conveniente , é indicado. La violencia , la agitacion , y el estrepito agradable con que sale del seno de la tierra , causan en toda la masa del Baño un movimiento continuo , y una renobacion seguida en el contacto de las partes que circundan el cuerpo. A los pocos ratos de haver entrado al Baño , se cubren todas las partes desnudas que toca el agua de innumerables perlas , y bulas de ayre. En toda la superficie del cuerpo , se percibe un prurito moderado que se difunde por toda su extencion. Poco despues de estar en el agua desaparece el olor de ella : y la gran cantidad de ayre fixo , que à cada momento despide la superficie , causa al principio alguna leve molestia en la respiracion ; la que en las personas asmaticas , hidropicas , y hecticas , es sumamente perniciosa. El ayre fixo , aun puesto como un principio agradable en la vevida es sumamente nocibo para los pulmones , y les quita toda su irretabilidad , si por acaso se llenan de una cantidad mayor. Por este motivo esta muy contraindicado el uso de esta agua en las personas , en cujos pulmones se han formado bolzas de materia , ó Apostemas despues de alguna inflamacion , pues el vapor caliente , y penetrante del Baño , y la misma dificultad , o agitacion con que se respira , puede contribuir

à que revienten de improviso aquellos tumores , y ocasionen la sofocacion del enfermo : asi es necesario proceder con mucha circunspeccion en todas las enfermedades de pecho en que por el aumento de la circulacion , se pueden seguir fatales conseqüencias.

Poco hay que advertir en quanto al uso del Baño , pues ya se han notado sus efectos en el caso particular. Se entrará descansado , sin sudor , con sosiego , libre de qualquiera pasion violenta , y sin estar cargado el estomago. Una hora quando mas se estará en el agua ; y si las circunstancias de la enfermedad lo exigen , se podran tomar dos baños al dia. La salida que sea con la mayor precaucion , para evitar un resfrio , y que se seque el cuerpo con una sabana , o lienzo algo calentado. Su uso se continuará , conforme à la resistencia del mal , y al alivio que se sienta , desde 8 dias hasta 2 ó 3 meses. Se hará un exercicio moderado , con buen regimen en la dieta , libre de negocios , y pasiones. Tengase muy presente que el abrigo del cuerpo , es de la mayor necesidad , para mantener libre y uniforme la transpiracion. Casi siempre conviene tomar una purga suave al principio , y al fin de los baños , y en algunos casos particularestambien una sangria.

Su virtud principal es restituir , y aumentar la transpiracion del cuerpo , por lo que durante el baño , se deve evitar la ventilacion del ayre , y abrigarse en la cama despues de la salida. Esta agua obra en el baño relaxando las fibras de los vasos , y penetrando de este modo por los conductos de las tunicas del cuerpo , pasa á las venas , à mezclarse en el torrente de sangre : aumenta por su estimulo moderado la circulacion de los humores : atenúa y desuelve , qualquiera humor fixo , y estancado ; y asi por el aumento del calor natural , restituye la transpiracion suprimida , y exala por ella todo el humor pecante.

Sus efectos son por ésto muy saludables en toda especie de reumatismos , en la Araytride crónica venerea acompañada de dolores fijos y profundos de los huesos ; y generalmente en la gota , como tambien en la devilidad que queda de esta : en la Atrofia nerviosa ; en el dolor Ischiatico , y de

todas las articulaciones: en el vigor de los miembros: en el paralicis Rachatis , en la asperidad , y sequedad escorbútica del cutis , y en un gran numero de enfermedades cutáneas; en la sarna , lepra , ó elephanciasis : en las escrofulos , y en todos los tumores escrofulosos : en la Hidrofovia , y en qualquiera enfermedad lenta , y cronica.

Contraindicado está su uso en los temperamentos pleto-ricos , y cacochimicos , ó mal humorados , en los dolores , y afectos soporosos de la cabeza , en el vertigo quando estos sintomas dependen de una plenitud del estomago : en las afecciones histericas , epilepsia , combulciones : en todas las enfermedades acompañadas de inflamacion : en el reumatismo inflamatorio : en el asma , y en todas las enfermedades de los pulmones.

ENDECASILABO.

Fileno escribe á Anfriso , quejandose de la temprana muerte de su amada Aminta.

Desde el terrible abismo
 De mi obscuro aposento,
 En donde abandonado
 A mi infeliz destino me mantengo.
 Desde él , en donde habita
 El profundo silencio,
 Que la soledad triste
 Ofrece como propio de su imperio.
 Y desde èl , donde sufro
 El penoso , el adverso
 Estado que mi suerte
 Con tirania tanta me ha dispuesto.
 Te escribo , amado Anfriso,
 Nombre para mi afecto
 Tan grato , que mis ansias
 Hallan en él siquiera algun consuelo.
 Quejandome te escribo,
 Porque sé que en tu pecho

Una compasion tierna
 Merecen las desgracias de Fileno.
 Mi situacion te escribo:
 De ella, Amfriso, me quezo:
 Buscando en tu fineza
 Algun alivio á mi insufrible tedio,
 No ignoras que del Astro,
 A cuyo influxo el Cielo
 Puso mi vida, el rostro
 No logro ver afable há mucho tiempo.
 Este, de perseguirme
 Tal véz aún no contento,
 Por colmo de su saña
 El mas sensible golpe dió á mi pecho.
 Firmando rencoroso
 El tirano decreto
 De que victima fuese
 Una preciosa vida de su ceño.
 Sacrificó á sus iras
 Aquel unico objeto,
 En que estaba apoyada
 La fortuna envidiable de Fileno.
 De la infelice Aminta
 (¡Oh, Dioses, que recuerdo!)
 Cortó rapidamente
 El sutil hilo de sus dias bellos.
 Si: su venganza, Anfriso,
 Me quitó en un momento
 A Aminta en cuyas aras
 Mi fiel amor estuvo siempre ardiendo.
 Y de su tirania
 Aún no bien satisfecho,
 Hizo que presenciasen
 Mis tristes ojos tan fatal suceso.
 Los vi espirar; mas vlla
 Que en el lance postrero
 Aún quiso su constancia
 Darme la ultima prueba de su afecto.

Porque ya que sus labios
 Hablarme no pudieron,
 En mi fijó la vista,
 Y me explicó con ella su tormento.
 Al ver lo qual, rendido
 A dolor tan acerbo,
 Que apenas permitia
 Que al ayre diese mis suspiros tiernos.
 Tomé su blanca mano:
 Coloquéla en mi pecho;
 Y embargadas las voces,
 Hablaban solamente los afectos.
 Su triste despedida
 Me hacia ver con ellos,
 Su amor y su desgracia,
 Su congoxa, y su pesar tremendo.
 Yo en tan terrible escena
 Con amantes extremos
 Mi afliccion la decia,
 Mi pena, mi martirio, y desconsuelo.
 Pero ¡ay! que à poco rato
 Ví (no acordadme Cielos)
 Eclipsarse sus ojos,
 Y perder la hermosura que tuvieron.
 Vi que de sus mexillas
 Los colores perfectos
 De rosa, y azucena
 De mortal palidèz se iban cubriendo.
 De sus hermosos labios
 El carmin, que dió celos
 A la belleza misma,
 Vi volverse morado en un momento.
 Ví su boca, en que siempre
 Lo gracioso, y risueño
 En competencia estaban,
 Cerrarse de la muerte con el sello.
 El terso marfil blanco
 De su amoroso pecho

En menos de un instante
 Le ví palida cera , le ví yerto.
 Ví finalmente , Anfriso ,
 Rendir su ultimo aliento
 A la mitad de mi alma ,
 Dando un suspiro doloroso , y tierno.
 Murió Aminta , y con ella
 Totalmente murieron
 Mi dicha , mi alegría ,
 Mi alivio , mi placer , y mi sosiego.
 Porque desde aquel punto
 Jamás à hallar he vuelto
 Objeto alguno , que haga
 Mi pena tolerable un tanto al menos.
 Antes por el contrario ,
 Me es todo tan adverso ,
 Que aún mi pesar conserva
 Mi misma vida por mayor tormento.
 Aun que buscar es vano
 A mis ansias remedio ,
 Puesto que es imposible
 Que sin Aminta le hallen mis desvelos.
 Y así , Deydades pias ,
 (Pues otro bien no espero)
 Concededme siquiera
 El que os suplican mis humildes ruegos.
 Y es que saber consiga
 Del alto favor vuestro
 Que en los Elysios Campos
 Goza premio feliz , descanso eterno.
 Y tú , piadoso Anfriso ,
 Ayuda á tu Fileno
 A sentir vivamente
 De su infelice Aminta el fin violento.

J. G. T.

MEDICINA.

Señor Editor del Telegrafo Mercantil , &c.

Muy Sr. mio : hace algunos dias que mi reconocimiento acia Vm. me impuso la obligacion de dirigirle una cosa digna del público ; y estando casi en los últimos momentos de cumplirla , fui arrancado inesperadamente del seno de mi familia , separado del sosiego , y tranquilidad necesaria, transportado à largas distancias , abrumado de inquietudes, y metido entre desagradables rumores. Yo estaba persuadido de que no podria jamas cumplir mejor esta obligacion, que presentándole aquel trabajo , que las circunstancias de mi destino no me permitian finalizar. Mas por una feliz casualidad acaba de llegar à mis manos el Telégrafo N. 31 del 2 Tomo , y leyendo la Real Orden que contiene , y el informe , que en virtud de ella dá el Proto-medico del Paraguay , me ha parecido haber encontrado otro medio de no menor mérito para satisfacer mis deseos. Me propongo presentar un método de mas comprobada eficacia . que el que se comunica en dichos lugares *para preservar à los infantes de la eclampsia (vulgo) mal de los siete dias.*

No es mi animo criticar los hechos , que alli se publican. Diré solamente sobre este punto , que las Matronas de Montevideo , y particularmente *Madama Sansón* usaban con el mismo fin . aunque ignoro con que antecedente . del *balsamo de copaiba* , llamado vulgarmente *aceyte de palo* , antes que se hiciese saber en esta Provincia aquella Real Orden; y que sin él , y con él se han muerto infantes de aquella. No puedo asegurar si despues de esta publicacion se ha observado lo mismo con la aplicacion de aquel balsamo , que juzgo ha sido desde entonces mas general. Mas si afirmaré que à ninguna de las Matronas , ni à ninguno de mis amigos los Profesores del arte de curar , les he oido en todo este tiempo una palabra , que acreditase la mas minima ventaja por aquel medio ; y puede Vm. estar seguro que habiéndola habido , es muy probable el que yo no la ignora-

se. Señalándose con tanta inexactitud en aquellos papeles la cantidad , que debe aplicarse del balsamo , ¿se habria aplicado en Montevideo menor porcion que la que se ha usado en aquellos paises? Prescindiendo de que la diferencia , que pudo haber en las cantidades , nunca podria influir demasiado , debe ser la respuesta negativa. Seria necesario que el trapo en que se aplicase el balsamo , fuese bien ordinario , y de no poca extension para que pudiese embeber lo que por un medio real se da de él en Montevideo. Es cierto que redoblado muchas veces embeberá mucho mas , pero muy poco efecto puede producir el balsamo de que pueden impregnarse los dobleces de afuera.

Tampoco intento negar abierta , y directamente á dicho balsamo aplicado de este , ó de otro modo la virtud que se le atribuye. Para decidir este punto , son necesarias claras , y exactas observaciones , y mejor crítica que la mia. Pero me atrevo á decir *que esta virtud decantada no halla apoyo en la física* , y que ni la experiencia la hecho de modo alguno notable en Montevideo. ¿Y es posible que esa Capital , Ciudad tan populosa , con doctos facultativos , y en donde es frecuente esa enfermedad , no nos haya dado hasta ahora nocion alguna sobre un asunto de tanto interes?

No obstante todo esto: apliqueseles enhorabuena à los recién nacidos el referido balsamo. Confieso que no hallo bastante razon para temer por esto algun perjuicio ; pero no se tenga tanta confianza en ello que se dexen de poner en practica aquellos preceptos , que prometen con mas probabilidad mas beneficios : este es mi principal objeto. ¿No será pues un notable atraso para el estado , y un dolor inexplicable para las madres , que descuidadas con aquellas promesas , que casi no dan que temer excepcion alguna , y olvidandose por esto , ó no procurando yà mas conocimientos sobre lo que deben practicar con sus hijos para preservarlos de tan terrible mal , los pierdan quando piensen que los tienen mas seguros?

El metodo que propongo satisface dos indicaciones , que son muy interesantes , pues la misma naturaleza se esfuerza continuamente à cumplirlas.

LA I. ES FORTIFICAR LOS SOLIDOS

La dificultad que ofrecen los infantes para la administracion de los medicamentos internos , inutiliza à todos , ó al mayor numero de ellos. Por esta razon los medios preservativos , que no causan repugnancia , ni presentan dificultad en su administracion , de los que nos dá la mayor parte la Higiene , desatendidos , y despreciados de las gentes por ceguedad , é ignorancia al paso que ellos son los mas ventajosos , y tal vez los mas ciertos , y seguros , nunca son mas necesarios al hombre que en su primera edad. El baño de agua fria ofrece un medio de esta especie , y el mas eficaz para cumplir aquella indicacion.

Desde tiempo inmemorial se baña el niño , ó mas bien diré , se le lava la cabeza , y todo el resto del cuerpo en el momento en que nace. Si en este tiempo en que se le debe considerar mas delicado , se le baña sin recelo , ¿por que se ha de temer en adelante? Este mismo baño , ó lavatorio , cuyo grado de calor nunca debe exceder á aquel , que naturalmente tiene el cuerpo del infante , debe continuarse hasta la edad de un mes , ó mes y medio : con él se consiguen ademas los buenos efectos de la frotacion.

Desde este tiempo comenzará la inmersion , que cada dia se hará algo mas larga. Son suficientes 12 ó 15 minutos para el baño de mayor duracion. Se continuará tanto en Invierno , como en Verano , aunque sean dias crudos , y revueltos ; bien que entonces se debe tomar la precaucion de darlo en parage mas resguardado.

En los tres , ó quatro dias primeros tendrá el agua con muy corta diferencia , el mismo temple que la del primer baño. Despues se le irá baxando cada dia por grados , hasta dar el baño sin alterarle al agua su temple natural en dias de calores , y en los que no lo son , hasta igualarle en lo posible al temple del cuerpo de la misma criatura ; y aun algo mas baxo , debiendo ser entonces el baño de uno , á tres minutos , y acompañado de frotacion. No es impedimento alguno para el baño el que aun no se haya caido el ombligo , que es como vulgarmente se dice.

Observamos generalmente que los infantes no lo pasan bien, sino hacen cada 24 horas dos, ó aun mas deposiciones ventrales particularmente en los primeros dias, y aun en muchos de las primeras semanas de su vida. La naturaleza con este fin prepara en la madre el calostro. De aqui la segunda indicacion, que se reduce á mantener la libertad del vientre, ó á procurarla.

Es inutil advertir aqui que si naturaleza lo hace por si sola, no es necesario administrar al niño cosa alguna. Pero es muy conveniente que hasta los 2, ó 3 dias de su nacimiento se le ayude con un poco de azucar, ó del xarave de rosas en el agua natural; ó bien con la infusion de la misma rosa en agua hirviendo, agregandole despues de fria un poco de azucar. En los tiempos frios se le quebranta qualquiera de estas cosas tan ligeramante que no se sienta calor en ellas. De aquella que se elija se le da una cucharada de dos en dos horas, ó á cada hora segun el efecto, que se note. Lo que se intenta con esto evaquar completamente el meconion, que es lo que vulgarmente llaman Pez; y se tiene seguridad de haberse efectuado asi quando los escrementos comienzan á salir con un color ligeramense amarillo; en cuyo caso bastará ya el pecho de la madre.

Pero si se advierte desde luego estreñimiento, que en pocas horas no cede con estos auxilios, es lo mejor aconsejarse de un Profesor, que con respecto á las circunstancias, sepa guardar la actividad de otros remedios; desterrando para siempre aquellos bodrios, que el vulgo llama papilla, particularmente si llevan aceyte.

Con mas razon se debe tomar consejo en los estreñimientos, que suelen sobrevenir á los infantes despues de 2, 3, ó mas dias de evaquado el meconion; y éstos son los mas sospechosos. Freqüentemente ha bastado en este, y en el otro caso la disolucion de una onza de maná en tres de agua comun, colada, y clarificada; ó una onza del xarave de cli-corias con ruibarbo mezclada con quatro de agua: dando de uno, ú otro una cucharada cada dos horas; disminuyendo la cantidad del agua, hasta la de dos onzas en los casos, en que el efecto ha sido poco, ó ninguno; y haciendo los

intermedios mas , ó menos largos , segun que el vientre se ha explicado mas , ó menos. El jarave de la flor del durasno con igual cantidad de agua , y tomado del mismo modo ha bastado otras veces. Se ha procurado con este método el que se exhonere el vientre , dos ó tres veces el primer dia , y que despues se explique diariamente lo menos una vez en regular cantidad : suspendiendo dichos remedios hasta al medio dia , ó hasta à la noche para ver si la naturaleza lo executa por si misma ; en cuyo caso se han suspendido del todo.

Con el mismo fin se usa de los clisteres compuestos de agua , un poco de miel , y un poco de aceyte reciente ; ó bien de la disolucion de un poco de jabon en agua comun ; y se administran ligeramente tibios. *Se continuará.*

ACADEMIA DE NAUTICA.

El Real Consulado ha determinado que se celebren los Certámenes públicos de la Academia de Naùtica , en el Salon de su asistencia , los dias 10 , 11 , 12 , y 13 del corriente : en el 1º y 3º de 8. à 12. de la mañana , y de 4. à 6. de la tarde , y el 2º y 4º solo por las tardes : lo que se comunica al Público , para que todos los que gusten concurrir puedan hacerlo , inteligenciados de que deberán sentarse indistintamente en los lugares que encuentren.

CATEDRA DE MEDICINA.

En todo el presente mes se admiten à la matrícula para el curso de Medicina , à todos los que se presentaren en el Real Tribunal del Proto-Medicato , donde se halla establecida esta Cátedra. Los Alumnos deben acompañar à la informacion de *vita & moribus* , las certificaciones de sus cursos de Filosofia.

VENTAS. D. Joseph de Riera vende un palo de arboladura de Peteribi , de superior calidad : igualmente en la llanada de los Olibos una chacra de 80 varas de frente , y una legua de fondo , con casa , sala , aposento , y corredores. = Doña Ana Garcia de Zuñiga y Warnes vende dos terrenos , el uno cito en la Plaza mayor ; y el otro en la calle de San Francisco.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 14. de Marzo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

QUIMICA.

Agua Nueva Mineral del Curoto de Yura, en Arequipa....

Por Haenk.

Paso á la descripcion, y analisis de la agua nueva. Su nacimiento está en otra rajadura de la misma peña, de la qual nace la agua de los baños, en distancia de unos ocho pasos mas abaxo, y las dos se juntan en el mismo canal, mezcladas al pie de la peña. La cantidad del agua, que dan las dos en tiempos iguales, es algo mayor en esta, en la de los baños. Su color es algo blanquisca, claro, y transparente; su olor nada indica del azufre: su sabor algo saladito con un gusillo medio acido. La temperatura de su calor llega á 88 grados del mismo Termómetro, quando la Atmosfera á medio dia estaba á 70. La tintura del girasol, se pone inmediatamente morada con ella. La tintura espirituosa de las agallas, produce el mismo efecto, que en la agua ferruginosa, ó marcial: quero decir, toma al principio un color de leche, que poco á poco oscurece en un color turbio, y ceniciento, que algo tira al morado. El

alkali vegetal , ó sal de tartaro , no produce mudanza alguna en su color , y la efervesencia apenas es notable. Esta se exíta fuerte , y sucesiba con los acidos minerales , aunque se repita la experiencia 5 ò 6 veces. El espiritu de sal amoniacico , y el de jabon , producen los mismos fenómenos , que en la agua de los baños. El azucar de plomo , se descompone en ella en forma de rayos , y lineas blancas , y sutiles , que baxan de la superficie al fondo , tomando este , poco á poco un color blanquisco , ó ceniciento. El Mercurio sublimado corrocibo , depone despues de un largo rato , algun precipitado á los lados del vaso en forma de lineas y rayos muy precipitados.

Estos fenómenos prueban en esta agua la gran abundancia de ayre fixo , y la presencia del yerro con un principio alcalino mineral bien abundante. Se distingue de la agua termal: primero por la ausencia del principio hepatico : por el principio marcial , que aqui abunda mas que en la otra , y tercero por la mayor parte de su principio salino del alkali mineral libre , sin ser ligado con un acido mineral. Se distingue de la agua ferruginosa en la cantidad mayor del acido aereo , por la cantidad mucho menor del hierro , cuyo metal en la agua ferruginosa , predomina á los demas principios constitutivos: de modo que solamente la diversa proporcion de los mismos principios , graduados por la mano liberal de la naturaleza , constituye la diferencia de estas dos especies de aguas.

Su uso ha de ser solamente interno , y en consideracion de este , lleva ella muchas ventajas , y preferencias á las dos especies antecedentes , por estar libre del principio hepatico de la agua termal , que de algun modo agraba , y por tener el hierro en una dosis mas corta que la agua marcial , cuyo uso por la abundancia de este principio , está contraindicado en muchos casos. Ella es un remedio poderoso , resolvente , sobstruente , diuretico , y conviene mas que ninguna otra , con la famosa agua caliente de las termas carolinas en mi Patria Bohemia Carlsbaad , que por sus efectos singulares , y virtudes especificas , se ha recomendado tanto en toda la Europa , y en todos los escritos médi-

cos , quimicos de este siglo. Ella resuelve toda especie de obstruccion del vientre , que sobreviene à las tercianas , ó quartanas mal curadas , y que llaman *bulto* , y generalmente es buena para todas las obstrucciones del vientre ; suponiendo una constitucion lenta , espesa , y mucosa de los humores , con una disminucion , y lentor notable en la circulacion de ellos.

Sus efectos son muy provechosos en las afecciones hipochondricas melancólicas, é histéricas por su virtud sumamente diuretica : está su uso particularmente indicado en todas especies de tumores edematosos , lentos , y frios : en toda especie de hidropecia , aun en la de pecho , y en el asma. No se conoce remedio mas eficaz , y poderoso , fuera del arbusto *uva ursi* , para deshacer , y espeler las piedras , y arena de la vegiga , y de los riñones , de modo que por muchas experiencias , consta que la orina sola , aun fuera del cuerpo humano , despues del uso de esta agua , ha destruido en término de catorce dias , piedras que se han extrahido de la vegiga de considerable tamaño. Asimismo alivia los diferentes males de orina , y promueve su secrecion sin inflamacion , y es buena para las almorranas. Encargo otra vez , que un Médico inteligente , determine los casos en que convenga , dirigiendo la curacion , y que no se mezcle una agua con otra. El remedio mas heroyco se vuelve veneno en la mano del ignorante , y al contrario , él obra todos los efectos quando se administra por quien sabe hacer un uso á propósito de sus virtudes.

Conociendo pues las admirables que tienen las aguas de Yura , y el beneficio singular que ha conocido , digo concedido en ellas la naturaleza , creo que los vecinos de Arequipa , no podrán tardar en la habilitacion de algun edificio público en donde el enfermo , y el pobre encuentre la verdadera comodidad , que exige el uso de estas aguas para alivio de sus males. Yo à lo menos , aunque hijo de una tierra muy remota , tendré siempre el consuelo de haber cumplido con mucho gusto las obligaciones de mi destino , que es haber contribuido al bien público con los conocimientos Analíticos de unas aguas tan estimables.

*MEDICINA.**Conclusion de la carta critica sobre la Eclampsia (vulgo) mal de los siete dias.*

En aquellos estreñimientos , en que hay indicios de que los nervios estan afectos : como la sonrisa , el ruido de vientre , y los conatos inutiles para excretar , ademas de las lavativas , se han agregado á la disolucion del maná , que se acaba de encargar 4 , 6 , ú 8 gotas del espiritu de cuerno de Ciervo succinado , segun ha parecido el infante mas ó menos irritable , ó pletórico ; dandole tambien en aquellos casos , en que el poco excremento , que sale con las lavativas no es duro , ò no es bien espeso , y que además están los niños impertinentes , y desvelados , una cucharada de la mezcla de una dragma del xarave de meconio con 4 onzas de agua comun , con aquel intermedio que acredite no haber hecho efecto alguno la que antecedió: el de una hora es bastante : debiéndosele agregar algo mas del xarave , ó disminuir la cantidad del agua , si se observa que es insuficiente la dragma : tres cucharadas tomadas sin efecto en sus tres respectivas horas , acreditan su insuficiencia. Repito que estos casos deben dirigirse por un Profesor , que pueda determinar con conocimiento , pues hay estreñimientos , que uno ó dos clisteres los disipan enteramente ; y estos son los que provienen de una momentanea reseccion.

Parece superfluo poner aqui otros preceptos , que hacen parte de este método , por estar encargados ya con mas particularidad por sabios Medicos. Pero estos hablan con Profesores , ó con el que pretende serlo , y yo hablo ahora á solas las madres de estas criaturas , cuya instruccion no basta para medir las circunstancias de ellos.

El abrigo de los infantes debe ser desde que nacen , muy moderado en los tiempos frios , y muy ligero en los de calor : en estos se muestran ellos muy alegres quando solo estan cubiertos con la camisita. De este precepto se deduce que rara vez , ó nunca deben estar por muchas horas en la cama muy inmediatos al cuerpo de las madres.

Contribuye mucho para proporcionarles en todo tiempo un moderado y saludable abrigo el que ellos usen desde que nacen unas tunicuitas flojas de tela correspondiente á la estacion , que les cubriesen hasta los pies sin mas ataduras que unas cintas por delante en lugar de las mantillas y fa-xas , con que generalmente los envuelven.

Deberia yo demostrar aqui lo pernicioso de estos crueles , y barbaros envoltorios , que estrechando los limites, que el Divino Hacedor hà puesto á cada una de las partes de estas infelices criaturas , las sofocan , y debilitan. Pero este es un abuso , que para quitarlo no han bastado el empeño y la energia , con que tantos Sabios han declamado contra el ; que mas podré yo conseguir?

La atmosfera del aposento en donde habiten debe tener desde el primer dia en que nacen un temple agradable , no debiendo advertirse en él notable calor en el invierno , y en el verano debe sentirse alguna frescura. Desde los 25 ó 30 dias de su nacimiento , siendo invierno, se les debe acostumar como por grados á la impresion de una atmosfera mas libre. Es mucha torpeza la de aquellas gentes , que teniendo á estos angelitos en unos aposentos , que parecen estufas , los sacan atropelladamente á salas ventiladas , y aun á los patios , y calles.

Se oponen al logro , de una atmosfera saludable , y como se desea en estos casos , el mucho encerramiento , las muchas luces , los zahumerios , los muchos asistentes , ù otros que habiten en el mismo aposento , las vistas &c.

Advertiré de paso que este metodo puede no tener lugar en toda su extension si sobreviene al niño alguna enfermedad particular , ó bien nace con ella. Pero no admite excepcion alguna el deber exprimirse bien el cordon umbilical antes de ligarlo , y aun permitir el que se desahogue algun tanto si se nota que está algo sofocada la criatura ; el no ponerle el pecho hasta las 24 horas de su nacimiento , y el que nadie le dé de mamar sino la madre á menos que esta carezca absolutamente de leche.

El metodo que acabo de dar há sido seguido en Montevideo por un Profesor , que se expresa de este modo : „ No

„me acuerdo que con mi metodo , si es que puedo llamarlo „mio , se me haya desgraciado por aquel accidente un solo „infante. Me regocijo de ver yá muy introducido en Montevideo el baño , y muy disminuido el numero de las vic- „timas de aquella atroz enfermedad.„

Bien conozco que por esto solo no se debe dar la preferencia á este metodo. Pero si atendemos á que una gran parte dél està yá recomendada por hombres grandes para preservar á los niños de enfermedades , ó como ellos se explican para conservarlos ; y si precediendo un conocimiento historico de la enfermedad en cuestión , y de los efectos de todos aquellos medios , que se hán propuesto , discurremos filosoficamente , hallaremos en la experiencia , y en la fisica poderosissimas razones , que lo prefieran. Omito extender aqui esta teorica, por que á los ilustrados les es muy notoria , y á los que no lo sean les parecerá fastidiosa. Estos quedarán convencidos de la utilidad de este metodo si V. con su energica persuasiva lo recomienda.

Si son ciertas las cortas noticias , que tengo de ventajosas resultas á conseqüencia de la conducta , que en las naciones barbaras de este continente tienen las madres con sus hijos desde que estos nacen , y que es muy análoga á lo que comprende la parte principal de este método , y aun parece ser un abuso de ella , tendriamos una inconcusa experiencia, que solamente dexaria de convencer al que fuese mas bárbaro que ellas. Si Vm. puede adquirir noticias mas extensas, y hallar que tienen aplicacion á nuestro objeto , será el bien muy general.

Pienso haber cumplido con la obligacion que contrage. En efecto ¿ qué beneficio puede hacerse a la sociedad , que exceda al de conservar una parte del género humano , que al paso que lo perpetua , y que en esta razon es la mas interesante , es al mismo tiempo la mas acozada de enfermedades , casi todas del mayor peligro ? Es pues la edad infantil, en la que pierde el género humano mayor número de sus individuos , y la que por todas razones tiene mas derecho á nuestros cuidados. ¡ Dichoso yo si llegó á contribuir de algun modo á la disminucion de tan lastimosa pérdida! C. M. M.

Poblacion Historica de la Ciudad de S. Juan de Vera de las siete Corrientes, y Partidos de su Jurisdiccion, de la comprehension del Vireynato de Buznos-Ayres.

ARRIBO DE LOS CONQUISTADORES A ESTAS inmediaciones, su primer establecimiento, acontecimientos de los Indios que ocupaban estas comarcas, milagro de la Sta. Cruz, y conversion de los enemigos.

En el año del Señor 1588, dia 3 de Abril, Domingo de la resurreccion de Lázaro, (a) quando ignorado el Evangelio de Christo en estos territorios, y sepultado entre la ignorancia, barbaridad, y fiereza del Indio Infiel Dagalastes, Puimelxas, Chiquis, Nichiamelas, Malcesas, Zocobos, Evirayara, Yaunetes, Frentones, Tapes, Charruas, Mocobis, Abipones, Vilelas, Ometes, Maures, Cherenos, Chaguayasques, y otros infinitos de las naciones Guaranis, y Guaicurú, que ocupaban una y otra costa de este gran Rio Paraná: aportó desde la Ciudad, Asuncion del Paraguay (Capital entonces de esta Provincia) en las inmediaciones de esta, à distancia de ella la costa abaxo como un quarto de legua, en el parage nombrado Araseti, el Adelantado Licenciado Juan de Torres de Vera, y Aragon, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, por el Rey D. Felipe II. con número de veinte y ocho hombres como dicen unos, ó de sesenta y tantos como quieren otros. Inmediatamente de su desembarco, para resistir y defenderse de la multitud de enemigos que ocupaban estas comarcas, trabajaron un Fuerte (apariencia de Fuerte) de palenque, y ramas, y à corta distancia de la puerta

(a) Los Documentos Originales que existen en este Archivo, tienen su principio desde el año de 1588 En sus Actas Capitulares están firmados los sujetos que se dice adelante componian el primer Cabildo. El Procurador de Ciudad en Pedimento del año de 1600. lo confirma dandole 12 años de Poblacion. La Acta Capitular de 15 de Junio de 1663 con presencia del primer Libro de Acuerdos determinadamente dice: que sucedió en el dia mes, y año citados. Sobre estos principios fundo mi asercion.

clabaron una Cruz como de quatro y media à cinco varas de alto. Estos hombres con su caudillo no dilataron en ser sitiados del barbaro enemigo Indio en numero considerable de mas de seis mil (segun consta de la Historia que acredita el milagro) y batiendolos incesantemente, empeñados á rendirlos por armas, hambre, y séd, no pudieron conseguirlo en algunos dias continuados, hallandose tradicion de que salia un Español todas las noches del Fuerte disfrazado con vestimenta de Indio á llevar agua del Paraná para si, y para los compañeros.

Al cabo de un combate que se sostenia con valor, dia viernes de Dolores, consentido el infiel Indio, que aquel arbol que estaba clavado à la puerta del Fuerte les servia de ribal, al mismo tiempo que de defensa al Español, atribuyendolo á efecto de echizo, trató de acabar con el y poniendolo por obra, le amontonó leña con abundancia (que la situacion se la facilitaba) y arrimandole fuego, se consumió en cenizas quedando la Santa Cruz intacta.

Al siguiente dia Sábado, vispera de Ramos, continuando el Infiel su empeño, creido sin duda de no haber conseguido su deseo por poca leña, se la arrimó de nuevo en mas copia hasta cubrirla, y estando tres Indios prendiendo el fuego, cayó un rayo del Cielo, que dexándolos cadaveres, y á los demas aturridos, fue bastante para reducirse á nuestra Sta. Fé. Victoriosos los Españoles, luego determinaron sacar de alli la Sta. Cruz para trasladarla á mejor lugar, y no pudiendo conseguir el descubrir el pie de ella, sin embargo de los instrumentos, y diligencias de cavarla, y alsarla, conocieron que era voluntad del Señor el que aquel Sto. madero estuviese en el mismo lugar de su triunfo, y resolvieron hacerle Hermita, colocandole Altar donde estava clavada. El año de 1698 fue acometida de nuevo por el infiel, en ocasion que se retirava de una invacion que pretendió hacer á la Ciudad, y causando otros estragos, y robos de la ropa que havia, nunca se acercó à dañar á la Santa Cruz, ni tampoco aun velo de genero colorado que pendiente de unas varillas de fierro la reserbava. (a)

(a) *Historia de la Santa Cruz.*

Venerose este Santuario en aquel lugar hasta el año de 30 del siglo pasado , que edificandole Capilla al Sur de esta Plaza principal (extramuros de la Ciudad) siete quadras , proporcionada no à su merito , sino à los posibles del Pais , la trasladaron á ella con toda veneracion , y acompañamiento , del Ilustre Cavildo , Clerecia , Religiones , Milicias formadas , y numeroso Pueblo En este lugar subsiste hasta oy el mismo Arbol, madera Urundey, bajo de vidriera, que se conoce seria rollizo , y tosco en sus principios ; por que consumida con los tiempos la cascara , y samago del palo , ha quedado el corazon redondo y solido , sin mas lexion , que las astillas que le han sacado para Reliquias de su cimiento bajo del Altar, que al fin de repararlo se han promulgado excomuniones por los Señores Ecclesiasticos superiores. (a)

En una , y otra parte la han visitado muchas personas de caracter, entre ellas algunos Señores Ilmos. Obispos (b) quienes la han adornado con Indulgencias , que à poca costa ganan los fieles que la visitan. Se le conserva grande devocion por el vecindario , y se le hace su festividad solemne desde aquella antigüedad la ante vispera y vispera del Domingo de Ramos , en memoria del dia en que obró el Milagro. Asiste á ella el Ilustre Cabildo, el Cura Parroco con su Clero , todas las Religiones , el Comandante de Armas con sus Milicias formadas , y numeroso concurso de Pueblo Este Santuario està á cargo del Ilustre Cabildo , cuyda de su conservacion , y le hace la festividad por si , y por medio de un Mayordomo electivo : le asiste un Sacristan , y se celebra Misa en el con freqüencia , por promesas , y devocion y comunmente los viernes de cada semana.

El dia de su Festividad despues del Canon de la Misa se le cantan por el Coro , en alabanza , los Sonetos siguientes

(a) El Señor Provisor actual en su Auto de 19 de Octubre de 1798.

(b) El Ilmo. Señor D. Manuel Antonio de la Torre, en 15 de Junto de 1764 años quien regaló un libro con 380 foxas para copiarse la Historia , y el imventario de sus intereses.

trabajados por un devoto en ocasion que desempeñó tam
bien el Panegirico de aquella. (a)

*Pues nos diste esta señal
de páz , defensa , y honor :
por la Santa Cruz Señor
libranos de todo mal.*

Quando los Conquistadores
se vieron atribulados,
de Exercito infiel cercados,
los sacastes vencedores:
dandoles un celestial
esfuerzo , y marcial ardor;
Por la Santa Cruz &c.

Veinte y ocho solos fueron
en numero los soldados,
y aunque de seis mil sitiados
ocho dias resistieron:
sin ambre , sed , ni señal
de cansancio , ni dolor:
Por la Sta. Cruz , &c.

Esta resistencia hizo
creer á los combatientes,
que nuestros Padres valientes
tenian algun hechizo:
que este hecho sin igual
no era efecto del valor:
Por la Sta. Cruz , &c.

Pensaron que ese madero
que afuera estaba arbolado,
era del noble soldado
nigromàntico hechicero:
creyeron aunque muy mal
que erais vos encantador:
Por la Sta. Cruz , &c.

(a) *El Padre Maestro Fr. N. Zambrana Religioso del Orden de Predicadores.*

Luego se determinaron
 á quemar al hechicero,
 y para hacerlo, primero
 mucha leña amontonaron:
 quiso su encono brutal,
 dar muestras de un gran furor:
 Por la Sta. Cruz, &c.

La leña ardió presurosa
 y quanto mas la aumentaban
 à la Santa Cruz miraban
 mas reluciente y ermosa:
 pero el Indio irracional
 ni así aplacó su rencor:
 Por la Sta. Cruz, &c.

Por ocho veces volvieron
 à practicar nuevas pruebas
 haciendo fogatas nuevas
 y el mismo milagro vieron:
 alcabo un lance fatal
 llenó á todos de pavor:
 Por la Sta. Cruz, &c.

Porque á los tres que atizaban
 el fuego, un rayo mató,
 y á los demas los dexó
 tales, que á huir no atinaron:
 y en una angustia mortal
 cercados de resplandor:
 Por la Sta. Cruz, &c.

Las armas en tal conflicto
 de las manos arrojaron
 y por su Dios confesaron
 al Dios del Cristiano invicto:
 trocando en reverencial
 respeto, el pasado horror:
 Por la Sta. Cruz, &c.

El Bautismo à grandes voces
 con ancias, y con gemidos
 pidieron arrepentidos

de haber sido tan feroces:
cobrando un amor filial
á su insigne bien hechor:
Por la Sta. Cruz , &c.

Desde entonces se quedó
la tierra pacificada,
la nueva Ciudad fundada,
y todo à vos se debió:
sois ¡ó Cruz ! su principal
Caudillo , y Conquistador:
Por la Santa Cruz , &c.

Sois de esta noble Ciudad
protectora , honor , y gloria,
paz , salud , luz , y victoria,
defensa , y felicidad:
su escudo , su antemural,
su esfuerzo , brío , y valor;
Por la Santa Cruz , &c.

De maravillas que asombran
obra en vos Dios copia tanta,
que con razon la Cruz Santa
de los Milagros te nombrian:
si á tu impulso celestial
cede el mal , cesa el dolor:

Por la Santa Cruz , Señor,
libranos de todo mal.

FUNDACION DE LA CIUDAD , CONTINUACION DE
*la Conquista de los Indios , incesantes fatigas de estos Vecinos
en la conservacion de los Conversos , persecucion de los
Reveldes , guerras continuas dentro y fuera de su
Jurisdiccion y progresos de la Poblacion.*

Con tan ventajosos principios animados estos Conquista-
dores , no dilataron en buscar lugar proporcionado para fun-
dar su Poblacion , y hallandolo adecuado donde está situada
la Ciudad trabajaron un fuerte de palos en esta Plaza , y

dentro de el con sola una puerta hicieron sus avitaciones. El Heroe Conquistador esforzando sus ideas à consolidar los principios de una Poblacion subsistente , la adornó , y autorizó con el renombre de Ciudad titulandola San Juan de Vera de las siete Corrientes , bajo del Patronato Tutelar del glorioso Precursor San Juan Baptista , (a) que alude lo primero , lo segundo al apellido del fundador , y lo tercero está rodado , sobre que en la Ribera de la Ciudad , y su inmediacion contiene este Paraná siete puntas principales de piedra , que ocasionan otras tantas rapidas corrientes.

Erigió Cabildo , en sugetos Españoles hijos-Dalgo , cuyos primeros bocales de Justicia , y Regimiento fueron Francisco Garcia de Acuña , Diego Ponce de Leon , Juan de Rosas , Martin Alonzo de Velasco , Ector Rodríguez , Alfonsio Gonzales , Esteban de Ballejo , Francisco de Leon , Diego Natera , Francisco Rodriguez Cabrera , y Pedro Lopez de Enciso. De estos hombres se componia tambien el Procurador General , y demás Ministros de Republica. Creo tambien para la autorizacion de instrumentos , repartimientos de tierras y solares , Escribano Publico de Cabildo y Gobernacion en la persona de Nicolas de Villanueva , segun que todo constava el año de 1760 del primer libro Capitulare que entonces existia y oy se conservan fragmentos.

No se deduce de la ereccion de este Cabildo si alguno de los Capitulares hacia de Alferez Real , porque por manifestacion que hizo Gonzalo de Mendoza , vecino de esta Ciudad , de una Provision , y titulo de Alferez Real , librada á su favor por el Licenciado Juan de Torres de Vera , y Aragon , Gobernador y Capitan General de todas estas Provincias del Rio de la Plata por S. M. fue posesionado solemnemente en dicho empleo el dia 22 de Junio de 1591. por Alonso de Vera , y Aragon , Gobernador Capitan General , y Justicia mayor de esta Ciudad , por ante el Escribano Nicolas de Villanueva , á quien para el efecto mandó,

(a) Con el discurso del tiempo , se nombraron tambien por vice Patrones á San Sebastian , San Roque y Nuestra Madre y Señora de Mercedes jurandolos solemnemente.

estando presente , dar testimonio de lo que viese , y oyese , y en su presencia pasase con lo demas , que consta de dicho auto en original.

Segun tradicion , tiene la Ciudad por armas una Cruz en campo de fuego , alusibo al milagro que obró en su conquista , aunque de esto no he visto documento de aquellas antigüedades , y solo muestran estas noticias los que le sucedieron.

Colocados dentro de aquel Fuerte , se les disputaba y hacia guerra incesantemente por distintas naciones , de esta y aquella banda , entre los quales se incluian tambien algunos revelados de los mismos conversos ; (a) pero siguiendo este sucesor las maximas , valor , y gobierno para con los suyos, publicó bando , imponiendo (entre otras cosas) pena de la vida al que hiciese puerta por su pertenencia , y no se mandase por la principal ; pena de la vida , el que desamparase el Fuerte sin licencia ; y pena de la vida el que no conservase en la mano las armas para la defenſa.

Todos estos principios no bastaron para haberlos puesto el enemigo muchas veces en términos de acabar con ellos, mayormente el año de 1590 y 93 , que se vieron sitiados, segun consta de auto de 1. de Julio de este último año. Pero rechazándolos en todas ocasiones, ya fuese con refuerzo de Pobladores , que se les agregaban , ò ya porque perseguida del enemigo en el centro del Chaco la Ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza , situada á la costa del Rio Bermejo , tránsito y camino en aquel tiempo para las Provincias del Perú , y por donde se giraban las correspondencias á la Real Audiencia de la Plata , vencidos y derrotados sus naturales , se conduxeron mucha parte de ellos á esta

(a) «Otrost: Lleva un traslado de traslado de una Provision Real en que manda la Real Audiencia de la Plata , que dá por esclavos á los Ghiriguanos , y los demás Indios , que les ayudaron contra los Españoles: testigos los dichos , de lo qual doy fee. «Nicolas de Villanueva Escrivano publico y de Cabildo.

Ciudad. (a) por la facilidad de venirse Rio abxo, y hecho ya mas cuerpo de gente, se aumentaba á proporcion la defensa.

Los Españoles usaban de todas armas, y su forniture á usanza antigua con celadas, cotas de malla, quixotes, y demas conducente á precaver sus personas, y caballos de las flechas, dardos, y otras armas propias de sus enemigos: y para los caballos usaban sillas cubiertas, guarnecidas de fierro, arneses, y espuelas de lo mismo. Para reparar el deterioro de unas, y proveer en parte à los que no tenian, se valieron de cueros de ganado bacuno: para lo que acordaron despachar á la otra banda de este Rio, tierra de los Mares, donde tenian noticia de que habia ganado cimarron, á matar 30 reses para dicho efecto, y à este fin diputaron á un Regidor con el Escribano, y algunos soldados, encargo que se tomase razon de las marcas, para que sabido el dueño, se le satisficiese su valor (b).

(a) *Entre estas Familias transmigradas, vinieron hijos y nietos del Capitan Anton Martin de D. Benito, quien fue de los primeros Conquistadores de las Provincias del Tucuman, y Reyno de Chile, que por ser leal á S. M. en el alzamiento de Pizarro, fue vendido, y en premio le concedió el Rey 200 Indios de Encomienda, que le fue entregada por la Real Audiencia de la Plata (1) En esta encomienda se incluyeron Indios del Pueblo de Sipogualamba de Guacararas de que en la Ciudad de dicha Concepcion, se hizo dexacion á favor de S. M. por Anton Martin de D. Benito, y que despues en esta Ciudad se dieron al Capitan Gaspar de Sequeyra de aquella familia, el Cacique D. Pedro Eze de la misma nacion, con todos los suyos por el Gobernador Hernando Arias de Saavedra (2) por lo que parece resultar de aqui los naturales del Pueblo de Guacararas.*

(b) *Aña Capitular de 17 de Mayo de 1593.*

(1) *Informacion de méritos de orden de S. M. comunicada por el Maestre de Campo D. Joseph Martinez de Salazar Gobernador Capitan General, y Presidente ee la Real Audiencia de Buenos-Ayres del Consejo de S. M. trabajada en 5 de Noviembre de 1663 por el Ilustre Cabildo. (2) Pedazo de aña capitular del año de 1593. que por lo escrito se pedia (no dice adonde) algunos frenos, dos quintales de fierro para aderezar las sillas, arneses y unos cañones de fragua.*

MAXIMA.

De D. Narciso Fecllobio Canton , Filbsofo indiferente.

Si en muchos años de trato,
 Un amigo degenera,
 ¿No es una loca quimera
 Querer que aquel que juzgaste
 Amigo , porque le ablaste
 Sola una vez , solo un rato,
 Te salga como pensaste?

ANATOMIA.

En los dias 26 y 27 de Febrero se celebraron en el Real Tribunal del Protomedicato de Buenos Ayres , los exámenes publicos de la *Anatomia* , á los que asistieron el M. I. Cabildo , Justicia , y Regimiento ; todos los Profesores de Medicina y de Cirugia-medica , y varios otros literatos.

Los Colegiales examinados segun su antigüedad son.

D. Cosme Argerich.

D. Baltazar Texerina.

D. Mariano Vico.

D. Adeodato Olivera.

D. Manuel Antoni Casal.

D. Matias Rivero.

D. Francisco Paula Fernandez.

D. Paulino Sosa.

Y todos merecieron la publica aclamacion y el unanime voto de *excelentes* por los Catedraticos , y por los Examinadores de este Proto medicato.

VENTAS.

D. Roque Noya que vive de la Plaza Nueva á la quadra para el campo , vende Alfaxia de Cedro sin comba alguna, ó sumamente derecha , á uno y medio real vara , quanta se solicite.

D. Alonso de Quesada , vende una Parda de estado casada y 25 años de edad , buena para todo servicio en 350 pesos libres.

El que quisiere vender una negra con leche , y sin hijo, ocurra á casa del finado D. Felipe Argibel,

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 21. de Marzo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Veciños de Buenos-Ayres , en casa del Editor , á 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella á 20 reales y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , á 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Exrasteros precisamente en Oro , ó en qualqu era otra moneda , si se remire por los Sicuadistas , y recibirán sus Exemplares francos.

BUENOS-AYRES.

Academia de Náutica.

En los dias 10 , 11 , 12 , y 13 del corriente mes , se han celebrado los Certámenes públicos de la Academia de Náutica del Real Consulado , que anuncie en el N. X. de este Tomo , á presencia de un distinguido concurso , y particularmente el último dia con asistencia del Exmo. Sr. Virey de estas Provincias *D. Joaquin del Pino* , quien acordó la gracia al referido Cuerpo de entregar por su mano el premio señalado á los Alumnos que se distinguieron , segun el dictamen de los Señores Exâminadores ; y permitió á el *Licenciado D. Manuel Belgrano* , Abogado de los Reales Consejos , y Secretario por S. M. del mismo , pronunciase el siguiente Discurso-Encomiastico.

Habeis visto SS. los progresos de estos aplicados Jóvenes , que superando las dificultades de una constante asistencia , y adhesion á los obietos de sus estudios , han sabido adquirir

las ideas útiles, y los buenos principios en que debe cimentarse la ciencia Naútica; esa ciencia que poniendo en comunicacion á todos los hombres del globo, les proporciona su subsistencia y comodidades, haciendo con menos riesgo los transportes, y facilitando los viages por mar, como por tierra, hasta hacer desterrar el horror, que antes se tenia para entregarse al furor de las olas, y á los contratiempos de la naturaleza.

¡Qué gloria y que satisfaccion no nos debe causar, al ver la utilidad de este establecimiento! ¡Cómo se falsifica por la experiencia, el temor de que todas estas instituciones son débiles en sus principios, y que el tiempo es quien las consolida! Buenos-Ayres puede ya decir, que por su Consulado tiene Jóvenes, que adquiriendo una carrera honrosa, y lucrativa, lleven sus Buques á salvamento con todas las producciones, que la madre Naturaleza ha depositado en sus fértiles terrenos.

Dos años de una sábia Direccion, han producido estos ópimos frutos; ellos van á sazonzarse, y hacerse apreciables, desprendiéndose en su madurez de las semillas sólidas, é ilustradas que encierran, para propagar entre sus compatriotas, unos conocimientos tan útiles á la humanidad, y por esto tan dignos de nuestro aprecio.

¿Cómo podié yo hacer el justo elogio de este Cuerpo acreedor á todos los respetos, por una creacion tan ventajosa á la nacion, de un Director interesado en los adelantamientos de la juventud, y de la tenaz aplicacion de esta, para lograr el conocimiento verdadero de esta util ciencia, y los lauros con que hoy sabiamente se va á premiarlos?

Mi pluma es debil, lo conozco, pero la complacencia que me asiste es grande, como que he sido uno de los motores para la realizacion de estas ideas, que de mucho tiempo ocupaban á este Ilustre. Cuerpo en beneficio de nuestra juventud, y asi me produciré en los términos á que alcance, no ya para deslumbraros con una vana, y estudiada eloqüencia, sino para que me ayudeis con vuestras luces á dar los merecidos elogios al Consulado, al Director, y á sus Alumnos.

Desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias , la historia de los siglos , y de los tiempos , nos enseña quanto aprecio han merecido todos aquellos , que han puesto el cimiento á alguna obra benéfica á la humanidad , y los que la han fomentado , y sostenido , hasta darle una existencia invencible por los contrastes propios de las vicisitudes : las plumas mas eloqüentes se han exercitado en aplaudir estas acciones , los buriles , los escoplos , las prensas , y todo ha contribuido para transmitir , hasta los venideros siglos , las dulces memorias de aquellos sabios bienhechores , cuyas ideas eran , las de la prosperidad del hombre.

Dirigid , Señores , vuestras miradas á los manuscritos antiguos , si quereis convenceros , observad esas medallas , las estatuas , leed los libros , y sobre todo el libro de los libros , y encontrareis , no temais perder vuestro tiempo , tantas pruebas de esto mismo , que plenamente quedareis convencidos. Si yo no temiera molestaros , os presentaria un catálogo inmenso de Heroes elogiados por sus acciones , por sus hechos útiles al Público ; y no creais , que los confundiria con los monstruos , á quienes la adulacion , la vil adulacion hija de la servilidad voluntaria , sacrificó , y elevó á aquella clase distinguida.

¿ Y quién de vosotros es el que duda , que esta Academia ha sido establecida por este Real Consulado , que él la fomenta , y la sostiene ? ¿ No es ella el cimiento de una obra benéfica á la humanidad ? Vosotros lo sabeis , sí , sabeis que de aqui van á salir Individuos útiles á todo el estado , y con particularidad á estas Provincias ; sabeis que ya teneis de quien echar mano para que conduzca vuestro Buque ; sabeis que con los principios , que en ella se enseñan , tendreis militares excelentes ; y sabeis tambien que hallareis jóvenes , que con los principios que en ella adquieren , como acostumbrados al cálculo , y á la meditacion , serán excelentes Profesores en todas las ciencias , y artes á que se apliquen , porque llevando en su mano la llave maestra de todas las ciencias , y artes , las Matematicas , presentarán al Universo , desde el uno al otro Polo , el cuño inmortal de vuestro zelo patrio.

No solo se ha contentado este Illtre. Cuerpo con establecerla , sino que tambien se ha dedicado à fomentarla y sostenerla. Fue un Creador , y quiso añadir à esta gloria , la de Conservador. En vano la ignorancia , la etiqueta , la embidia , cruel veneno de los mas nobles establecimientos; en vano todos los escollos , que se presentan siempre , para que lo bueno , lo util , lo ventajoso progresen , han salido á oponerse á la verificacion de las provechosas ideas de esta Universidad acia su Academia de Náutica , nada la ha retrahido de su pensamiento ; siempre constante , siempre inalterable , ha vencido á sus enemigos , y ella se gloria con la esperanza de la completa victoria, que ciertamente le dará la aprobacion del Soberano , protector de las ciencias, y artes, y de quanto puede conducir à la felicidad de sus Vasallos : Sí, SS. del gran CARLOS IV. que Dios prospere.

Puedo manifestaros infinitas pruebas de esta proposicion: el Archivo , que està á mi cuidado , contiene libros que aunque hablan en secreto, se producen con un lenguaje mudo, pero enérgico ; ya los dignos acuerdos de las Juntas de Gobierno , ya las representaciones à la Superioridad , y al Soberano ; los officios á los sabios para tomar los mejores conocimientos , y formar el reglamento que la gobierna ; los encargos de instrumentos, para que sirvan á la juventud en su instruccion , y premios ; los libros para el mismo objeto; en fin todo os haria ver , que no es un mísero fomento , ni una estéril subsistencia con la que este Cuerpo , amante de la felicidad de estas Provincias , que estan baxo sus miras, quiere perpetuar su Academia , para que tanto joven , que solo conocia dos carreras , y la holganza , tenga como exercitar su aplicacion ; y adquirirse los medios de vivir con comodidad , y honor , en provecho de la Sociedad.

Sentados, pues, estos datos, claramente se deduce que se hallan reunidas en este Real Consulado las dos circunstancias , que han motivado las alabanzas de los Individuos, y Cuerpos benéficos á la humanidad ; por consiguiente que se ha hecho acreedor á ellas , y que no se me podrá tachar de parcialidad , por ser un Individuo de los que lo componen, ni tampoco de un vil adulator , que sacrifica su tiempo , ni

mancha el papel para transmitir falsedades á la posteridad: tenemos la satisfaccion de que es la verdad la que se produce , sin mas aparejo que su noble sencillez.

Con la misma querría yo , por un transporte de mi zelo, suplicaros ¡ ó Illtre. Universidad ! siguieseis con vuestras ventajosas ideas acia tan digno establecimiento. Pero nada mas inutil que pedirlo, lo que con anticipacion nos habeis concedido , por obligacion , y en desempeño de los encargos del Soberano. Sí, vosotros, le protexereis, le fomentareis , con el mismo anhelo que hasta aqui , y si en medio de las tristes circunstancias, que nos han rodeado, supisteis comenzarle , y sostenerle , con mucha mas razon le hareis progresar , quando nada puede interrumpir vuestras útiles ocupaciones , es decir , en estos dias tranquilos , que nos proporciona la risueña paz ; esa paz , tan estimable , que se compra al duro precio de la sangre, y de la muerte. Tales son los votos de la Patria , que os mira como su apoyo , y el sosten de sus esperanzas; pero yo me detengo demasiado, y ya con justicia llama mi pluma el Director desinteresado, el Sabio Director , el aplicado Director.

D Pedro Antonio Cerviño, á quien todos conocemos , es acreedor á estos titulos ; las pruebas que ha dado en servicio del Monarca , y del Estado , en obsequio de los particulares , y de quantos le han ocupado sus talentos , justificarian mi proposicion ; pero no hablo de esas , no , oidme, y sabreis su desinterés, su sabiduria, y su aplicacion, manifestada en esta Academia.

Entre las varias disposiciones de este Cuerpo , dirigidas al establecimiento propuesto , fue una la de dar por oposicion las dos direcciones , que debe haber en él , con la condicion de que los que las consiguiesen, no tendrian el sueldo que les señaló , hasta tanto aprobase el Soberano.

Cerviño llevado solo del deseo de propagar sus ideas , y ser util al Estado , se presenta gustoso á la palestra , obtiene la victoria como un valeroso Atleta , da á conocer sus talentos , é instruccion , y los Exâminadores á pública voz lo proclaman primer Director; defiere este Consulado al justo voto , le confiere la Plaza , y se posesiona de ella baxo la condicion predicha.

Corren los años, y los meses, y la terrible situacion en que nos hallabamos envueltos con la guerra, de que aun estamos sintiendo los efectos, no nos proporciona la correspondencia con la Metrópoli, y el Sello del Soberano para consolidar la Academia no parece: por consiguiente permanece sin sueldos, y sin traerlos à consideracion, enseña con el mayor desinterés, franqueando sus libros, é instrumentos sin recompensa alguna: no es otro su objeto, que el de sacar jóvenes de provecho, que hagan honor à la Nacion.

¿Quién sino Cerviño podria permanecer tanto tiempo sin tocar la utilidad física de su trabajo, y seguir con tanto ardor, y ahinco en las ideas que se propuso, en el estado de incertidumbre? ¿Y habré yo podido llamarle desinteresado? sabeis muy bien, que este nombre podrá ser en adelante su antonomastico, pues es muy raro encontrar hombres que trabajen sin ver inmediatamente la utilidad que les resulta, y mucho menos experimentando perjuicios.

La posesion que tiene de las Matematicas, y sus deseos de que se extienda su estudio, le hacen emplear medios tan sabios para su enseñanza, por lo que toca à la parte Nautica, que en el espacio de dos años, presenta Jovenes instruidos en los ramos que manifiesta el quaderno de las proposiciones, que tenéis en vuestras manos, y entre ellos algunos que ya saben levantar, y lavar Planos con la posible perfeccion, para el tiempo que han gastado, no obstante la escasez de medios, é instrumentos para el efecto.

¿Se consigue esto sin ciencia? ¿No es un don particular de sabiduria haber podido dominar los corazones de estos Jovenes, para que oyendo gustosos sus lecciones, se hayan dedicado al estudio, y hayan aprovechado con tantas ventajas? No SS. asi lo creéis, y sin duda ya os resolvéis conmigo à multiplicarle gloriosas nomenclaturas: olvidaos por un momento del Director desinteresado de que hablamos poco ha, por acordaros del Director Sabio; añadid tambien del Director aplicado, è incansable.

Cinco horas diarias estan señaladas en el reglamento para asistencia de la Escuela, y estas mismas ha llenado à satisfaccion de este Cuerpo; ¡pero como! siempre enseñando

hasta con el ejemplo de sus ocupaciones , mientras que los Alumnos desempeñaban las operaciones de su encargo.

Agregad á esto , que á pocos dias del establecimiento, así puedo decirlo , quedó solo , con el cuidado , y de unico Director , y con su constante aplicacion , venció las dificultades , que podeis traslucir , presentan los diferentes estudios de estos Jovenes , pues por no despedirlos , y desanimarlos , se han recibido á los que han ocurrido con deseo de aprender , en muchas y diferentes épocas , sin que hubiese sido posible seguir á un mismo tiempo con todos , en el estudio de tantas , y tan variadas materias.

Ya se deja conocer , que solo la aplicacion podia sobrellevar un peso tan enorme , y como una causa motriz sostener esta maquina en el vigor de su resorte , para producir tales efectos ; pero yo he abierto heridas demasiado profundas á su modestia , hagamos alguna vez al verdadero merito la injusticia de no elogiarlo . ó vengan á sustituirme en esta obligacion sus mismos Alumnos , monumentos practicos , y multiplicados del que ha contrahido D. Pedro Antonio Cerviño.

Si SS. su dedicacion al estudio , ha sido constante é infatigable , y muchos de ellos por la teoria pueden competir , y sin duda exceden á infinito numero de Pilotos ; no creais que solo han dado pruebas de sus talentos en los certámenes , y que acaso habran dedicadose al estudio , para solo estos actos , con el objeto de salir con lucimiento.

No ha sido así , pues en los exámenes privados que hay cada tres meses en la Academia , han desempeñado á satisfaccion del Director , y de los Individuos consulares , que concurren á ellos , segun el reglamento , las preguntas que se les han hecho , conformes á su ocupacion , sin dar lugar á reconvençiones , y sin que se hayan visto en la precision de imponer las penas , que para estos casos estan dispuestas en contra de los inaplicados.

Todo esto manifiesta la asiduidad en el trabajo , puesto que sin ellá , no es posible posesionarse de unos conocimientos , cuya entrada es tan arida , y tan penosa ; no pudiendose vencer el desfallecimiento que imprime, aun á los hom-

bres formados , cuyo entendimiento está acostumbrado à la meditacion , sin abandonar las distracciones propias de la edad , y trabajar con constancia.

Pero como los talentos no son iguales , he aqui que han conseguido adelantarse los Alumnos D MIGUEL CUYAR, D. FRANCISCO CRUZ , D. PASQUAL LAZCANO, y D. FRANCISCO XAVIER IGARZABAL, y lograr el lauro, que les dispensa este Cuerpo por sus tareas aprobadas por los SS. Examinadores, que le han favorecido con su asistencia á pesar de sus ocupaciones , dando en esto una prueba del regozijo que les causa un establecimiento que es util , es ventajoso á la Nacion , y como ya lo he insinuado es provechoso particularmente á estas Provincias.

El premio, pues, que os toca á voz *Cuyar* es un Sextante, á voz *Cruz* un Octante, á vos *Lazcano* un Compendio del Curso de Matematicas de Bails , y á vos *Igarzabal* un tratado de Navegacion de D. Jorge Juan, basta esto para que yo haya dicho que sabiamente se os iba á premiar, pues mas utilidad habeis de sacar de estos premios , si continuais en vuestros estudios , como hasta aqui , que de quantas otras distinciones se os pudieran hacer; y á fin de que asi esto sirva de estímulo à los que quieran dedicarse á este estudio, como igualmente vuestro nombre , ha determinado que se fixe en el parage mas pablico de la Academia, con la razon del premio que se os ha dado , y noticia de los progresos que habeis hecho en la carrera , y por los quales lo habeis logrado ; y acaba de suplicar , segun habeis visto , al digno Xefe que nos gobierna , el Exmo. Señor Virey D. Joaquin del Pino , á quien tenemos presente y respetamos , os los entregue por su propia mano , quien lleno de la mayor satisfaccion, y complacencia se ha prestado gustoso , ya para acordarle esta gracia à este Real Consulado , por la que le será eternamente reconocido , ya para añadirnos este lauro mas, que debeis contar ufanos como el primer exemplar de estos sucesos, en este Vireynato , dandonos por este medio una prueba nada equivoca de su digno celo, por el fomento de los Vasallos, que el Rey benefico ha puesto á su cuidado.

Por lo demas yo bien sé, que el premio que se os ha dado

si es una expresion del celo Consular, nunca es competente al tamaño de vuestro merecimiento , pero tambien sabeis vosotros , que el hombre de cabeza , el fiel Vasallo , y el benemerito Ciudadano , lleva siempre gravada en su Corazon, una medalla aun mas duradera que el bronce , con esta sencilla inscripcion , MI GLORIA , MI REY , MI PATRIA.

Es justicia ser sucinto , quando la materia es superior á todo elogio , y asi he sofocado los sentimientos de mi corazon , violentandome en lo posible , por no ofender vuestra modestia , Ilustre Universidad , Director , y Alumnos , esa modestia inseparable del merito verdadero ; quiera el Cielo sosteneros en vuestras ideas ntilles al Estado, para que vuestro exemplo las propague , y sirva de estimulo á los que os sucedan , de modo que algun dia no se advierta falta alguna en las Provincias de este Vireynato , de aquellos establecimientos beneficos á la humanidad de que carece , del desinteres , Sabiduria , y aplicacion en la enseñanza de los que ocupen sus lugares , y de las tareas de la juventud ; para que poniendose en equilibrio los conocimientos , con la abundancia de la naturaleza , llegue al colmo la prosperidad de todos sus habitantes —

Luego que se concluyó tuvo S. E. la bondad de reparir los premios á todos los Individuos que en el se citan , manifestand la mayor complacencia , y dando exemplo de la proteccion á que es acreedor el establecimiento.

HISTORIA.

Continuacion sobre el Partidò de Corrientes.

ENCOMIENDAS DE INDIOS.

REPARTIMIENTOS EN ENCOMIENDAS.

De la multitud de Indios , que fueron sus perseguidores en los principios , ya pacificados se hicieron asombrosos repartimientos por Pueblos (asi llamavan á las Tolderias) y Cacicazgos desde el año de la fundacion hasta ultimos de Mayo de 1593 en mas de 120 sugetos sin los que faltarán en

el original por estar diminuto : todas en diligencias separadas , y firmadas por el citado lugar Teniente Alonso de Vera , y Aragon , autorizadas por el Escribano Nicolas de Villanueva. Constando tambien en dichos Documentos tres Encomiendas que en los dias 13, 15 y 16 de Marzo del de 99 hizo en el Fuerte de los Reyes , Hernando Arias de Saavedra , Gobernador lugar Teniente de Visorey , y Capitan General de estas Provincias , quien hizo expedicion à los Indios Guaranis , que ocupaban las costas de este Paraná , y à la de los Tapes del Uruguay , á que acompañaron parte de estas Milicias: este repartimiento se les hacia en nombre de S. M. en premio de sus servicio , con el cargo de doctrinarlos , darles buen tratamiento , inclinarlos al trabajo é industria , en que se prevenia el descargo de la conciencia del Gobierno y la de S. M. que lo facultaba: y bajo la obligacion , o feudo de conservar armas , y caballos , casa , y vecindad , y de concurrir con dichos Indios á las urgencias publicas.

FORMACION DE PUEBLOS.

De estos mismos Indios formaron tambien los Pueblos de N. S. de la Concepcion de Itati, la Virgen de la Candelaria de Oñoma , Santiago Sanchez , y Santa Lucia de los Astos en mucha copia de ellos , de que ha resultado tanto honor á la Religion , y al estado en el logro de haverlos sacado del Gentilismo y conservados en la Catolica Iglesia.

CAXA DE MISERICORDIA.

La fatiga continua de las armas con el embarazo del enemigo para la labranza , deja entender la escasez de viveres , hambre , y necesidades que sufririan estos Conquistadores. Pero sin abandonarse tampoco en esta parte , procuraban su remedio ; por que en Acta Capitular de 18 de Enero de 1593 trataron de hacer un Depositode Granos , recojiendo de los de mayor acopio , lo que graciosamente quisiesen dar para con ello socorrer á las mayores necesidades con cargo de su retorno quando tuviesen. Traba-

josamente conservavan los animales del servicio comun Bueyes , Caballos , y Yeguas , cuya custodia ponian en sujetos bajo de fianza para su seguro , y responsabilidad de daños á la Labranza señalandoles correspondiente premio.

GANADO BACUNO.

El Ganado Bacuno de la fundacion fue sin duda propio del Adelantado ó su inmediato sucesor segun se deduce del repartimiento de Indios que se hizo á si propio para custodiarlo. Este se ignora en que cantidad , pero largado en estos Campos, se multiplicó de tal modo que hecho cimarron se prohibió muchos años rigurosamente toda clase de Poblacion de Estancia para que esta Hacienda se estendiese. Con el tiempo se sacaron para la Provincia del Paraguay, y Misiones tropas numerosas. A los expatriados de la Compañia contribuyeron en su fundacion verificada el año de 1690 crecida cantidad , con otras varias posesiones con cargo de la enseñanza publica. Los Vecinos se socorrian para su sustento: La Republica acudia á este ramo para todas sus urgencias. Los Indios comarcanos hacian en el destrozos , pero siempre hiva en aumento. El principal dueño , y sus subcesores , nunca perdieron su derecho á estos Ganados, se ignora su verdadero principio , y tambien de la manera que se servia de el Vecindario , por que por ultimo el Visitador General D. Francisco de Alfaro lo declaró por del Publico, con cargo de contribuir á los sucesores herederos del dueño una tercera parte de los que se cojiesen bajo de licencia. Para esto se conservavan Accioneros en la Campaña , y cuyo Ministerio ocupó muchos años D. Manuel Cabral de Alpoin ; de manera que no he visto permiso para la formacion de Estancias hasta el año de 1704 sin saberse quando tuvo fin el expresado contrato.

Por los años de 16 de aquel siglo , viniendo ya en decadencia los ganados , se tomó por el Superior Gobierno la providencia de negar toda licencia de baquerias , que no fuese para la manutencion , y gasto de la Ciudad , privando enteramente la saca para otras Provincias , que habia sido

-causa de la expresada decadencia. (a)

En todos tiempos trabajaron los Conquistadores , y los que les sucedieron , incesantemente , así en la sivilizacion , y conservacion de los Indios conversos , como en la defensa de los enemigos de esta Poblacion , que feroces y aguerridos manifestaban sus iras. A este intento abandonaban sin repugnancia sus propios intereses. Eran los tres polos de sus acciones , el servicio de S. M. , el aumento de la Religion , y el bien de la Patria. En este zelo se manifestaban con eficacia , y ternura en sus Actas Capitulares , no escusando dedicarse con la mayor atencion , aun á aquellas cosas mas tribiales (que los poco reflexivos tendrian à nimiedad) con tal que resultase en utilidad del Público. Acudian con sus propios intereses , y mas oportunos medios al reparo de los Templos , y demas cosas del bien comun , que miraban peculiar à su obligacion.

EXPEDICIONES AL VALLE DE CALCHAQUI.

A principios del siglo 16 , quando perseguidas y ostilizadas al mismo tiempo las Provincias del Paraguay , Tucuman , y Ciudad de Santa Fé del Rio de la Plata , unas veces convocados con ellas y otras por sí solos , resolvieron frecuentes entradas al Valle de Calchaqui , en los tiempos de D. Mendo de la Cueva , y Venavides , el General D. Pedro Abila Enrique , y el Maestre de Campo D. Juan Arias de Saavedra. (b) con exitos favorables , castigando , y conteniendo á aquellos Infeles , y sacando de entre ellos mucha chusma , de las quales traxeron estos vecinos de las dos naciones Ometes , y Chaguayas quienes de que agregaron parte de ellos á la Comunidad de Santa Lusía (c) y puestos los demas en encomiendas à cargo de particulares perecieron

(a) Oficio Carta Orden de 28 de Marzo de 1716 escrita à este Cabildo por el Señor Grbernador y Capitán General D. Baltasar Garcia Ros. (b) Relacion de meritos citada de 1633.

(c) Auto del Teniente de esta Ciudad en 23 de Enero de 1655 agregado al Libro Capitular de aquel.año.

algunos encomendaderos á sus manos ; y ganando los acreedores su infidelidad se trató del destino de los demas , pero opuesto el Procurador Sindico á la remision determinada á la Capital fundandose en la venganza que podian meditar los de las mismas Naciones , que habian quedado , se mantuvieron en el trabajo de su conservacion , y custodia ; cuyas atenciones , ponian á los Vecinos en la precision de alternarse de dia , y reunirse de noche á la Guardia , como que en ocasiones no pudiendo acudir á la cosecha de sus frutos , se tomaba por el Cabildo la providencia de ocurrir á los Pueblos Indios asalariados , para hacerla en comun.

INDIOS DEL BARADERO.

Leese en varias partes de este Archivo : que los naturales del Baradero , situado en las cercanias de Buenos-Ayres , fueron sacados por estos vecinos de su infidelidad , y remitidos á dicha Ciudad , para haberse colocado en aquel destino (a)

Desde aquellas expediciones hasta principios del siglo .17 salia cada año un Destacamento de 150 á 200 hombres á la otra banda de este Rio Paraná á castigar , y retirar de sus costas los Indios del Valle de Calchaqui , y gran Chaco Gualamba . cuya trabajosa y gravosa fatiga á su costa , se verificaba cada Verano con lógro. (b) Siendo la última por entonces , la que se hizo de orden del Sr. D. Baltasar Garcia Ros , Gobernador de estas Provincias , (c) al Valle de Calchaqui , en ocasion que salian tambien de las Provincias del Tucuman , y Santa Fé al castigo del Indio Infiel , que las habia hostilizado. Que en fecho se determinó el apronto de 250 hombres de estas Milicias , y 100 amigos (d) que caminaron al mando de D. Fernando de Alarcon , por el mes

(a) Presentacion del Procurador del año de 1753 , dirigida al Gobierno Superior. (b) Otra del año de 1777. (c) Oficio Carta orden en Buenos-Ayres á 20 de Abril de 1716 , dirigida al Illtre. Cabildo. (d) Añas Capitulares de 15 y 27 de Mayo , y 18 de Agosto de 1716.

de Septiembre del año de 1716. Y como para estas expediciones no tuviesen otro arbitrio , se tomaba (como sucedió en la presente) el de echar derrama voluntaria sobre sí , empezando el mismo Cabildo que lo disponia , en Yerba , Tabaco , Caballos , y Ganado , para el fomento de los Soldados , que no tenían modo de costearse por sí mismos , usando de iguales arbitrios para el costéo de pólbora , y municiones. (a)

Hasta esta época satisfacian los oficiales de estas Milicias el Real derecho de la media annata , cuyo entero hacian en esta Real Caja , de que los relevó á representacion de este Ilustre Cabildo , el Sr. D. Baltasar Garcia Ros , Gobernador que era entonces de estas Provincias , disponiendo el Libramiento sin esta pension , de cuyo beneficio disfrutaba Buenos-Ayres , Raraguay , y Santa Fé. (b) Retificose esta gracia por el Sr D. Bruno Mauricio de Zabala (c) Caballero del Orden de Calatrava á su ingreso al mando de estas Provincias , uno y otro con expresiones honorificas á favor de estos vecinos en el servicio de S. M. á su propia costa y mencion.

(a) Exhortó al Ilustre Cabildo por el Ministro de Real Hacienda D. Joseph de Escobar , y Campuzano , con fecha 7 de Marzo de 1716 , en virtud de Orden de los principales de Buenos Ayres de 18 de Mayo de 1714 , executando el seguro y pago de 2 quintales de pólbora , y cerca de tres de valas , que se habian pedido por este Cabildo , debiendo asegurarlo en comun , y satisfacerlo en dinero al respecto de doce reales la libra de pólbora , y seis la de valas : se hixieron en act 1 de 18 Marzo del mismo año , á verificarlo con los efectos del Pais , estipulados por moneda municipal , y resolvieron ocurrir á los mismos Ministros principales.

(b) Despacho de 30 de Marzo de 1716.

(c) Otro de 1 de Marzo de 18.

NOTICIAS DE EUROPA.

Por un Bergantin Anglo Americano , que zarpó de Cadiz el 19 de Enero proximo pasado , y ancló en Montevideo , el 13 del que rige , con cargamento de ropas , vino , aceyte , fierro , y otros articulos , se han recibido a gunas cartas , que dicen , se estaban aprontando pata sarpapar de dicho Puerto de Cadiz , con destino à el Rio de la Plata , doce Buques Mercantes Españoles , y otros muchos de Barcelona , Malaga , Coruña , y Santander.

Por varias cartas , se comunica uniformemente la noticia , de que en el año proximo pasado , entraron en Cadiz , sobre quatrocientos Buques de todas Naciones . y que al presente surgen , y sarpan con frequencia , los Mercantes Ingleses , percibiendose una tranquilidad admirable , no solo en las Provincias de España , sino en todas las Potencias de Europa.

PROVISIONES POR S. M.

En la Guia de Forasteros de Madrid , del presente año , que tiene el Editor à la vista , se dice lo siguiente.

El Rey , se hà servido nombrar para Oidor de Buenos Ayres à *D. Juan Basso y Berri* = Para Sargento Mayor de la Plaza de Montevideo , al *Teniente Coronel D. Francisco Xavier de Viana* = Para Presidente del Cuzco , al *Coronel Marquez de Casa Hermosa*.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Para Teniente Coronel , al *Coronel D. Felix de Iriarte* = Para Comandante , del 3^o Batallon al *Coronel D. Pedro de Arce* , = Para Sargento mayor al *Coronel D Joseph Ignacio de Merlos*.

Por una Gazeta de Madrid , consta haberse dignado S. M de promover en dicho Regimiento , à los Individuos siguientes.

A Capitan de la primera de Granaderos.
Al Teniente Coronel D, Francisco Caballero.

A Capitanes de Fusileros.

- De la 5. 3^o...D. Leon Ortiz de Rosa.
 De la 7. 3^o...D. Manuel de Salas.
 De la 8. 3^o .D. Miguel Santistevan.
 De la 1. 3^o...D. Antonio Aragon.

A Ayudantes Mayores

- Del primer Batallon , D. Agustin de Leyes.
 Del tercer Batallon , D. Bernardino Ortega.

A Tenientes de Granaderos.

- Primera Compañía , D. Roque Riobó.
 Segunda id. D. Bernardo Lorenzo.

A Tenientes de Fusileros.

- De la 4. del 1^o...D. Juan Joseph Viamont.
 De la 8. del 3^o...D. Basilio Irigoyen.
 De la 2. del 2^o...D. Bruno Muñoz.
 De la 2. del 3^o...D. Juan Lopez.

A Subtenientes de Granaderos

- De la 1. de Granaderos...D. Fernando Martinez.
 De la 3. de Id..... ..D. Juan del Pino.
 De la 2. de IdD. Pasqual Agustin Martinez.

A Subtenientes de Fusileros.

- De la 8. del 2^o .Al Sargento D Joaquin Sanchez.
 De la 4. del 3^o...Al Sargento D. Antonio Zermeño.

A Subtenientes de Banderas.

- Primer Batallon... { Al Sargento D. Juan Gonzalez.
 { Al Cadete D. Manuel de Zelada.
 Segundo Batallon... { Al Cadete D. Cosme Ramirez de Are-
 { llano.
 { Al Cadete D. Isidro Mendez.
 Tercer Batallon..... Al Cadete D. Juan Joseph Vianqui.

En el siguiente N. Se publicarán en extracto , otras noticias que traheñ las Gazetas.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 28. de Marzo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

HISTORIOGRAFO.

Relacion de los Valles, Montañas, Rios, Lagunas, Temperatura y calidad del Pais de la parte Meridional del Rio de la Plata, tierra del Fuego, é Islas de Falkland.

(FALKNER)

Al S. de la Concepcion (que està sobre la parte Meridional del Rio de la Plata) està el *Monte de Vivas*, con dos bosques espesos, quasi redondos: cerca de quatro leguas al S. de ellos, està el *Monte del Tordillo*, que consiste en un gran número de bosques, situados sobre un ribazo, rodeado de un Valle. Sus arboles son como los de los bosques del *Saladillo*. Lo mas es baxo y llano, con yerba alta, y aguanosa, donde se crian Armadillos, Ciervos, Abestruces, Caballos silvestres, asi como en los bosques Leones, y Tigres.

Desde el *Saladillo*, hasta las primeras montañas, no hay Rio, ni Riachuelo, ni mas agua que la que se coge en las

lagunas en tiempos de lluvias.

Cerca de 15 á 20 leguas al EstSudueste ó Este por el S. de los *hosques del Tordillo*, está el gran promontorio del *Cabo de San Antonio*, que forma la parte Meridional del *Rio de la Plata*. La figura de este Cabo, es redonda y no punteaguda, como está representada en algunos Mapas: esta es una Península, y su entrada al Occidente sobre una laguna pantanosa, que viene del mar, o del agua salada del *Rio de la Plata*. Es la mayor parte de barro, con muy poca tierra encima, y está regado en Invierno, por unos pequeños Riachuelos de agua salada, que regularmente se secan en Verano: sus pastos no son tan buenos, ni la yerba tan alta como los del *Tordillo*, y *Saladillo*. Al mediodia de este romontorio, entra un brazo del Oceano Occidental, formando una Bahía, y terminando en lagunas: no se sabe si esta laguna, ó Bahía, puede servir para estancia de Navios, respecto de que jamas se ha sondeado, no atreviéndose á llegar allí los Navios, por miedo de los bancos, que llaman *arenas gordas*. He rodeado alguna parte de estas lagunas, y pasado los canales, por los quales, otros tienen comunicacion con la Bahía, pero fue con gran peligro, no solo por los pantanos, sino tambien por los Tigres, que son mas numerosos de lo que he visto en parte alguna: hay bosques muy espesos de tala, y sauces, donde se refugian estos animales, cuyo alimeto es el pescado.

RINCON DE TUYU.

Hacia la costa hay tres *hileras de arena*, la mas cercana al Mar es muy alta, y movediza á todos vientos, pareciendo montañas á alguna distancia: la segunda está á media milla distante de la primera, y no es tan alta: la tercera aun dista mas, y está muy baxa, y angosta, no llegando la arena á dos pies de alto: la tierra entre estas hileras, es esteril, y no cria yerba. La Península abunda de Caballos silvestres, los quales (imáginase) entraron en ella de los Payses vecinos, pero que jamas hallaron camino para salir, circunstancia que atrahe allí los Indios para cazarlos. Este pequeño terri-

torio , se llama por los Españoles el *Rincón del Tuyu* porque el Pais inmediato , tiene este nombre , en mas de 40 leguas al Occidente : *Tuyu* en lengua indiana significa *barro* , que es el suelo de aquel Paiz , continuando asi acia el mediodia hasta cerca de diez leguas de las primeras montañas.

Las *hileras de arena* , arriba dichas llegan á tres leguas del *Cabo de Lobos* , teniendo al Poniente pantanos bajos de dos , ó mas leguas de ancho , que se estienden por toda la costa , antes de llegar á la tierra mas alta del *Tuyu* , no lejos de los *Bosques del Tordillo* : en este Pais , hay muchas colinas pequeñas , que se estienden del Lebante , al Poniente , distando unas de otras , tres leguas : comunmente son dobles , habiendo al pie de cada una de ellas , una laguna , de una , dos , y aun tres millas de largo. Las mas principales de estas lagunas , son las del *Brabo* , el *Palantalén* , *Lobos* , *Cerrillos* , &c. Las mencionadas Colinas forman en general , altos collados , asia las lagunas , las cuales , sin tener Rios , Riachuelos , ni Fuente alguna , que las supla , rara vez carecen de agua , sino en tiempo de gran seca. Los Españoles los llaman *Cerrillos* de que aun hay algunos al otro lado del *Saladillo*.

Este Pais en ciertos tiempos del año , abunda de un numero increíble de caballos silbestres , y por esto se juntan en el , para hacer sus proviciones los *Tehuelhets* , *Chechets* , y algunos de los Tribus , de los *Pehuelches* , y *Moluches*. Hacen sus pequeñas movedizas casas , sobre las referidas colinas , y ban todos los dias á la caza , hasta tener suficiente provi ion , para bolberse á sus respectivas tierras.

Cerca del Mar , y quasi junto á las *hileras de arena* , hay una grande laguna llamada el *Mor chiquito* , que está cerca de cinco leguas del *Cabo de Lobos* , teniendo otras tantas de largo , aunque solo dos , ó tres millas de ancho : es salado , y tiene comunicacion con el Oceano , por un Rio , que atrabieza los bancos de arena : hay dos , ó tres Rios pequeños que salen del Norte de las *Montañas de Vulcan* , y *Tandil* , y crusan la llanura , del Pouiente , al Lebante , causando algunos pantanos , y haciandose finalmente en dicha laguna : estos Rios , son de agua dulce : crían Bagres , y gran numero de Lutrias , como yá hé dicho : los mayores vienen del

Tardil, y entran en la Punta Septentrional de aquella laguna.

Al Norte de estos Rios, es mucho mejor el terreno, y la verva alta, y berde hasta el pié de las Montañas, no hay Bo ques, ni arboles sueltos, pudiendose vér las Montañas, en dia claro, á distancia de 20 leguas, sin embargo de no ser mui altas. Tan llano, y anivelado está el Pais.

Se continuará.

HISTORIA.

Hostilidad de Payaguas en el Partido de Corrientes.

Pendiente la persecucion del Indio Abipon, y sus aliados, y estando en continua guerra con ellos, se la declaró tambien la nacion Payaguá conduciendose de sus tolderías á mucha distancia de la Ciudad del Paraguay, meditó ostilizar traidoramente (como acostumbra) á esta Ciudad y sus Poblaciones de la Costa de este Rio Paraná, y á pesar de los Fuertes guarnecidos, que tenia en el camino la Provincia del Paraguay en sú preciso transito se balian de sus estratagemas cubriendo las canoas con camalotes, de modo que pasaban por embalsados, y dejandose venir al humor de la corriente pasavan los transitos dificultosos de aquellos Fuertes por tierra conduciendo sus canoas en hombros, que bolviañ al agua oportunamente; de modo que no siendo posible atajarlos ganando este Rio Parana sus Islas Arroyos, y anegadizos principiaron las ostilidades el año de 1718 que hasta el de 23 se havian echo dueños de tres Barcos, dos Balsas, y dos Chalupas pertenecientes á los Colegios del Paraguay Santafé, y Doctrinas de Misiones, haviendo muerto á sus manos sobre 230 Cristianos entre ellos quatro Religiosos de la Compañia de Jesus, y quemando las Embarcaciones para aprovechar la clavazon en armas. En este mismo tiempo continuando su osadia á pesar de las que se tenian tripuladas celando y corriendo las costas de este Rio, y de las guardias que á prevencion, y en defensa se conservavan en los Pueblos de N. S. de la Concepcion de Itati Santa Lucia, la Virgen de la Candelaria de Ohoma, y Santiago Sanchez situados la Costa arriba, y abajo de este Rio

sobre sus margenes sorprendiendo repentinamente el ultimo y pegando fuego à lo material de el libaron sus Naturales á excepcion de uno , refugiandose algunos de ellos en la Sacristia de la Iglesia con su Cura y 4 hombres de la guarnicion ; y habiendo ocurrido 2 Chalupas de guerra que se hallavan corriendo la Costa , á su vista huyó el enemigo , y pudieron huir , y librar quando ya estava incendiada la Iglesia , sepultando antes bajo de tierra las alajas , y Ornamentos , que despues á la buelta de Romeria que hizo dicho Cura F. Joseph Antonio Ximenez Religioso Franciscano, con sus naturales al de Itati, se le dieron Milicias para que con las que se hallavan apostadas en aquel parage desenterrase las alajas. El Cura del Pueblo de Ohoma D. Marcos de Toledo con sus Naturales , de estas resultas abandonó su Establecimiento , y retirandose tierra adentro liebaron consigo los Ornamentos , y Basos Sagrados de la Iglesia.

EDUCACION.

Reflexiones sobre la educacion de las mugeres.

Traducidas del célebre Lecrec , por una Señora Porteña.

¿ Si la buena educacion es necesaria á los hombres , se la creerá inutil á un sexô , que debe ser el exemplo , y el adorno de la Sociedad ? De qualquier condicion que sean las mugeres , merecen una educacion tan cuidadosa como los hombres , y se debe despreciar aquel mal hijo de una mala madre , que fue el primero á poner en cuestión , *¿ si se debia educar con tanto cuidado á las hijas , como á los hijos ?* Entre tanto la barbarie de nuestra civilizacion gótica , pasó sin condenar esta proposicion , nos hemos embrutecido baxo el peso de un uso injusto , y de una opinion tirànica , tanto , que en vano las mugeres hacen brillar el valor , y el saber , porque nos ostinamos à no reconocer en ellas estas gloriosas qualidades. Solo al objeto de nuestra union , y de nuestros placeres honramos con la exencion : no nos dignamos de dirigir nuestra vista á aquellas mugeres , que en el curso de la vida se manifiestan superiores à la mayor parte de los hombres los mas elevados , ya en prudencia , ya en el arte

de conducirse. Nos figuramos que el consentimiento casi universal de los Pueblos, que privan á las mugeres de todos los empleos, y la facilidad de estas en someterse á esta disposicion son unos datos tácitos, y convincentes de su incapacidad.

¿Pero de qué empleo se priva á las mugeres? De la guerra? Esto no es excluirlas, sino un efecto de una disposicion sábia, de una precaucion indispensable, y mucho mas superior á la profesion de las armas, entre las naciones, que respetan el órden natural. ¿Cómo podria sostenerse un Estado sin el gobierno económico de las familias? Esta economia doméstica es la parte que le toca al sexo privilegiado.

La guerra es una profesion respetable sin duda, porque una sociedad numerosa, y rica no puede subsistir sin un poderoso ejército, que la mantenga en seguridad; pero asi como esta sociedad necesita que los hombres la defiendan del enemigo exterior, tambien tiene igual necesidad de que las mugeres hagan la guardia interiormente.

Ciertamente ellas no experimentan fatigas forzadas; pero no es menos cierto que nunca tienen descanso. Además, una multitud de exemplos no permite que se les acuse á las mugeres de falta de valor; ¿pero este valor qué es? ¿Se entiende acaso por valor, la efervecencia de la sangre, que mas parece colera originada de la ferocidad? ¿Es por ventura el valor una virtud de tigre? No, el valor es una firmeza de ánimo, que vé á sangre fria el peligro, y lo acomete intrépidamente por obligacion; es un generoso esfuerzo, que triunfa de la repugnancia, que tiene todo individuo á destruirse; pero este esfuerzo ¿por cuántos apoyos es sostenido? El brillo que le rodea, los testigos que le contemplan, los rivales que comueve, las aclamaciones de que es seguido, la importancia de las cosas, que hacen su objeto; tantas consideraciones no son capaces por sí solas de incendiar la misma frialdad; de aprisionar, si se puede hablar así, la cobardia, y de hacer preferir un fin honroso, y pronto á una muerte obscura, precedida de enfermedades de la vejez, y de los horrores de aquellas. Este es el *valor militar*. Mas hay otro no menos glorioso, y que se le puede

llamar *valor doméstico* : este se forma por la noble union de un caracter dulce , y de una moderacion , que nada le altera ; estas son , pues , las qualidades de una buena madre de familias. Para convencernos , no necesitamos mas que reflexionar un instante , y considerar quanto nos cuesta para vivir en paz con nosotros mismos ; en seguida juzguemos de la paciencia de que tiene necesidad una muger para soportar los accesos de humor , que incesantemente renacen à su alrededor , ¿ se atribuirà por ventura à devilidad su constante espiritu de dulzura , y moderacion ? *Los Pigmeos son colericos ; el Pueblo vaxo siempre oprimido es brutal por temperamento.* Si esto es asi , sabese que las virtudes , que nacen del temperamento son las mas seguras. La fuente de la dulzura racional de las mugeres debemos buscarla en la paciencia , esta trae su origen de la justicia , lo mismo que la sensibilidad ; tiene por principio la generosidad , que no quiere compararse con la debilidad , porque esta seria impetuosidad , ni emprende corregir las imperfecciones humanas porque las mira como un mal inevitable , y como un objeto de piedad. Este es el fundamento de la moderacion parte del caracter de la muger. Los verdaderos Heroes han sido moderados , y su moderacion ha sido la principal fuente de su gloria , lo mismo que el respeto , que tenian à un sexo en que veian tan freqüentes exemplos del triunfo , que mas les habia costado. Añadid à estos pasages , una continua practica de virtudes que no estan sostenidas por ningun testigo , y los vivos dolores de una peligrosa fecundidad.

En quanto al Sacerdocio , el Legislador Supremo à quien horroriza la idolatria , excluio en verdad à las mugeres para alexar del hombre la tentacion à que lo expondría la belieza del sacrificador , y la propencion que tendria à repartir su homenaje entre este , y la Divinidad.

Respecto de las funciones contenciosas de la Magistratura , como que exigen un absoluto desprehendimiento de todo cuidado domestico , à menos que no se imiten aquellos pueblos Salvages , y singulares en donde los hombres se ponen en la cama quando paren sus mugeres ; y que selviva como ellos de la pesca andando desnudos &c. no es posible que las

buenas madres de familias asistan todos los dias á los Tribunales sin que su casa esté en desorden.

No es lo mismo en quanto á la parte politica; lexos de estar separadas las mugeres, se las vé por todas partes gobernar de hecho, y puede ser de derecho, desde el Trono hasta la Cabaña. ¿No se deben los mejores gobiernos á Reynas, y Emperatrices? Y las casas restablecidas ¿no lo han sido comunmente por Viudas? Todos los dias se vén á la Cabeza del gobierno económico y doméstico, el mas complicado á aquel que despues del Gobierno Supremo es, à mi modo de pensar el que necesita mayor inteligencia, y vigilancia; se ven digo mugeres, que conducen esta vasta maquina con la mayor facilidad lo que nunca podrá hacer un hombre solo sin arruinarse à menos que no le ayude alguna muger que le pertenezca por algun parentesco mui inmediato.

Si parece pues, que las funciones publicas no convienen al sexo, és por que està encargado de obligaciones privadas, y estas son las mas esenciales; ellas excluyen las publicas, fuera de las funciones principales que no convienen menos à las mugeres que à los hombres.

Las mugeres en su clase son seres tan perfectos como los hombres, si la naturaleza ha puesto en estos principalmente el valor, la fuerza, la razon, y la magestad; tambien ha puesto en aquellas como un contrapeso, la sencibitidad, y la finura, la hermosura, igualmente que las gracias à fin de aumentar la suma de nuestra felicidad, sus ojos vén tan distintamente como los nuestros, y en menos tiempo, sus sensaciones son mas finas, su imaginacion mas viva se apodera con mas prontitud de los objetos, y su accion es mas notada.

Se continuará

NOTICIAS DE EUROPA.

Catecismo Político,

En uno de los papeles públicos de Francia con fecha de 22 de Abril se halla el siguiente Catecismo político.

P. Qué pensáis de Dinamarca?

R. Que ha adquirido gran gloria con la resistencia que hizo à la Esquadra del Lord Nelson.

P. Y de Suecia?

R. Que debemos esperar à ver que es lo que hace su Esquadra.

P. Y de Prusia?

R. Que es sincera su adhesion à la confederacion del Norte.

P. Y de Rusia?

R. Que ha renacido el tiempo de Catarina la Grande.

P. Y de la Puerta Otomana?

R. Que conociendo la locura que hizo en aliarse con los Ingleses desea con ansia enmendar este yerro.

P. Y de Austria?

R. Que son demasiado conocidas las ventajas que la resultan de la paz para que pueda dexar de observarla religiosamente.

P. Y de Egipto?

R. Que quedará en poder de la República.

P. Y de Inglaterra?

R. Que el primer Cónsul Bonaparte no se dexará engañar por las aberturas para negociacion que puedan hacersele.

P. Y de Napoles?

R. Que cumplirá con los tratados á pesar de las sugestiones de Inglaterra.

P. Y de Roma?

R. Que todavia prevalece alli la política Italiana.

P. Y de Alemania?

R. Que los Principes Eclesiásticos reclamarán en vano.

P. Y de España?

R. Que anteponiendo el bien de sus estados al amor paterno ha puesto en movimiento sus tropas contra Portugal, y que no debe dudarse ni un momento de su buena fé.

P. Y de Portugal?

R. Que serán vanos sus esfuerzos para defenderse.

P. Y de Suiza?

R. Que triunfará la libertad en aquel Pais.

P. Y del Piamonte?

R. Que hay poco que decir sobre él.

P. Y de Francia?

R. Que todas sus ideas y todos sus recursos deben dirigirse contra la Inglaterra.

Londres 4 de Julio.

En las Provincias Septentrionales de la China ha habido grandes turbulencias movidas por un cismatico llamado Quai-teing, que intentaba reformar la poligamia. Sostenian su partido casi todas las mugeres del Pais; pero los mandarines juntaron tropas contra él, y contra sus parciales: y habiéndolo derrotado, tuvo que acogerse á las montañas de la Tartaria occidental.

Refieren las ultimas noticias de la India qu habiendo tomado mucha extencion las relaciones de los Ingleses con el Reyno de Ava de resultas de la embaxada del Capitan Symes á la Corte de Urmatapoor, algunos comerciantes viajaron por aquel pais, y entre otros objetos de curiosidad é interes encontraron manantiales de una substancia mineral muy semejante al aceyte, la qual se emplea en la mayor parte de las cosas en que se u a aceyte en la India. Es dicha substancia muy abundante y se vende con estimacion en los mercados.

Observa una gazeta que la Inglaterra habia sublevado á toda Europa contra Francia, y que ahora se halla casi sola contra Francia y toda Europa.

Asciende à 134.966 el número de hombres enganchados ó cogidos por leva desde principio de esta guerra para servir en la marina.

Se reguan en 17 millones de libras esterlinas, los gastos de la marina Inglesa durante este año.

Mr. Sheridan ha demostrado que Mr. Pitt en 17 años ha gastado 300 millones de esterlinas, y sacrificado la vida de 3 09 Ingleses.

Un autor periódico Aleman ha publicado el siguiente cálculo sobre la deuda de Inglaterra al fin del sig'lo XVIII. la qual asciende à 451 millones de libras esterlinas, ó 2706 millones de ps. Si se figurase esta suma en lises de oro, y se emplasen cada dia 18 horas, contando 100 pizzas cada minuto, y por consiguiente 1080 al dia, se tardaria 11 años y 160 dias para acabar de contarla; y supuesta dicha suma en escudos de 6 francos, se emplearian 45 años 275 dias.

Puesta dicha cantidad de luises de oro en una sola linea, tendria esta 1305 millas geograficas de largo ; y si fuese de escudos de 6 francos , daria vuelta y media alrededor del mundo , regulada su circunferencia en 5400 millas las geograficas. Para cargar dicha suma de oro , se necesitarian 7407 caballerias , contando 10 quintales por cada una ; y si estuviere en escudos , serian menester 106,117 caballerias. Finalmente si se quisiese encajonar la misma cantidad , suponíéndolo en luises de oro , habria que hacer un caxon de 277,538 y medio pies cúbicos.

Habana 15 de Septiembre.

Jamas se han visto los efectos de Europa en mayor abundancia en esta plaza , pero el numerario escaso : muchos Anglo-americanos que introduxeron aqui efectos se han visto en la dura necesidad de vender sus géneros á cambio de azucar con perdida de 30. por ciento. Los royales estan á 14. pesos , las medias de seda de Francia á 20 ps. docena, las bayetas de pellow á 30 ps. El papel superior de España á 20. reales resma , el de Francia á 15. y el de Genova á 18 y á este tenor todos los efectos de Europa.

Hoy á las doce del dia fondeó aqui una Fragata danesa con 52. dias de navegacion , trahe la noticia haber sido completamente derrotados los Ingleses en Egipto. Posteriormente ha entrado aqui una Balandra republicana procedente del Guarico que confirma esta derrota.

COMERCIO.

Lima 26 de Enero

CARGAMENTO DE LA CORVETA SAN RAFAEL
 (Alias) la Pala al mando del Teniente de Fragata de la Real Armada D. Domingo Navarro , que salió del Puerto de Cavite el 16 de Julio , y arribó al San Blas el 29 de Octubre de donde salió el 10 de Noviembre y fondeó en el del Callao el 13 de Enero de 1802

226 Quintales Cera blanca.
 61 Caxones de Loza.

626 Chicubites Coquito.
 45700 Piezas Manta.

- 196
 500 Quintales Fierro
 10350 Piezas Elefantos.
 700 id. Dimities.
 217 id. Isidies.
 2071 id. Cangas.
 444 id. Durias.
 2 Caxones Merceria.
 11890 Gran. Noscada , y 56
 y m. lib. id.
 378 id Clavo espeserias.
 100 Naguas de Liencesillo
 bordadas.
 13 Piezas de Paños de
 Francia.
 5 Piezas Sarga de Seda.
 76 Pantalones.
 2212 Bistones de Bejucos.
 5980 Piezas Sanas.
 4699 id. Casas.
 3375 id. Solampuri.
 595 Musulinas surtidas.
 142 Petates.
 62 Piezas texidos de Seda
 diferentes.
 1500 id. Garras.
 3582 id. Pañuelos de China.
 1321 id. id. Paliacates.
 60 id. Quingones.
 148 Cates listoneria.
 75 Colchas.
 248 Piezas pañuelos Mu-
 sulina.
 58 y q. Docenas medias
 de Seda.
 53 Piezas razo negro.
 88 Sayas Terciopelo y
 otros generos de Seda
 bordados.
- 8 piezas Terciopelo.
 82 id Lines.
 16 quintales Seda torcida.
 38 piezas manteleria.
 155 varas Cotonia.
 265 piezas Rayadillo.
 79 id Gazas bordadas pa-
 ra cortes de polleras.
 437 Sayasallas.
 265 varas Quimini.
 103 piezas Cambray de
 Costa.
 20 id. Mantillo de colores.
 3 trages de Musolina.
 1 juego de ornamentos.
 30 juegos Café.
 8 Papeleras.
 1 Bajilla.
 13 Caxones bajillas de
 metal.
 29 Cates Incienso.
 1 Caxon Canela y 16
 libras sueltas.
 2 onzas Algalia.
 3009 Posillos.
 17 piezas Chita.
 7 piezas rasos de colores.
 116 Camisas.
 15 botellas Esencia de
 Canela.
 100 piezas Sinamey.
 64 Monsurat.
 119 piezas Lamas.
 20 Sabanas.
 8 Baules. } con sederiaropa
 3 Caxones. } hechay otros art.

PARA CADIZ.

- 40 Caxones de Seda de Canton , pelo torcido , à dos cabos al estilo de Valencia , è llandera torcida á dos cabos.
 12 Fardos con 150 piezas cada uno de Mantavajan.
 2 Dichos con 248 piezas Musulinas lisas.

COMERCIO.

Paz 17 de Febrero.

Por el parte del Diputado del Real Consulado en dicha Plaza D. Joseph de Iriondo , consta que el estado actual de su Comercio, Agricultura , Industria , y Artes es el siguiente.

La falta de aguas , que anuncié el año pasado por este mismo tiempo produjo en el resto de él las consecüencias necesarias de hambre , y mortandad en los ganados , y bestias de carga : las papas que suelen co tar de ocho à diez reales carga de quatro arrobas., ha valido tres pesos : el chuño de diez y seis à diez y ocho reales , ha subido à quarenta y quatro : el maiz del mismo modo : la harina de trigo , mucho ha que no abunda , de suerte que todas las clases de gentes han experimentado una suma escasez de los preciosos mantenimientos.

La mortandad de Mulas , por la falta de pastos ha sido ruïnosa para los troperos , pues sugeto hubo , que en estas alturas dexaba ya muertas en el camino mas de la mitad del número que sacó del Tucuman ; por consiguiente el precio en la venta no correspondiò á la necesidad y esperanzas de los pobres.

El ganado lanar padeciò mucho , y en todo el año puede decirse que nose ha logrado de buenas carnes: las cosechas de coca han sido regulares en las tres Mitas , y la rendicion de Tipnani llegarà a veinte arrobas de oro.

En el presente han sido las aguas mas tarde de lo regular, de suerte que ha sido necesario implorar las misericordias de Dios con Procesiones , y rogativas , y parece que han

sido oídas las oraciones de su Pueblo , pues han caído con regularidad , y se ven ya nuestros campos y sembrados con la mayor lozania , prometiendonos el desquite de las pasadas calamidades : lo que hoy affige mas es la epidemia , que se padece de mes y medio à esta parte , de arestin en las bestias de carga , de modo que todos los caminos , y en especial los de Yungas se hallan sembrados de Mulas , Burros , y Carneros muertos , y en la Puna y Valles hay una total carencia de bagaxes para el trasporte y comercio.

Los efectos de Europa de primera necesidad habian subido de punto : el fierro á sesenta ps. el acero á doscientos (aun se mantienen) el papel á veinte y ocho : las bavetas de pellon á once ps. segun sus colores : los paños de primera á veinte y cinco : la cuchilleria flamenca á nueve ps los medio listones á siete , y por el tenor ; pero hoy con la noticia de la Paz general , es tal el desorden , que cada uno vende como puede sin reparar en la pérdida.

Oruro 18 de Febrero.

POESIA

A LA PAZ.

De tu rapido Carro la violencia ,
MARTE deten : refrena tu arrogancia :
 Ház que á las riendas presten obediencia
 (a) *Terror* , y *Pavór* ya sin repugnancia :
 Recoja pues la lanza tu inclemencia :
 Embayne ya la espada tu inconstancia :
 Suelta Belona (b) el latigo sangriento ;
 Y suspenda Discordia (c) el movimiento .
 Sá ate yà el morrion fuerte , y brillante
 Quitate pues la toca reluciente :
 No por mas largo tiempo nos espante

(a) *Caballos que tiran su Carrosa.*

(b) *Compañera de Marte. que gobierna el Carro.*

(c) *La que le preside corriendo.*

Tu bramido horroroso libremente,
 Que ruinas amenaza cada instante
 No nos oprima mas tu furia ardiente :
 Basta terrible MARTE yá de amagos :
 Basta de mortandad : basta de estrago :

Cede en fin al mirar que se presenta
 De laurel , y de oliva coronada
 La amable PAZ , cuyo semblante ahuyenta
 La coigaja , en que estaba sepultada ,
 Por tu furia cruel , tu ira sangrienta ,
 De la Tierra la faz , pues su llegada ,
 Vé que la restituye en un momento
 Otra vez su quietud , y su contento.

Que bolverá á lograr tranquilamente
 Una calma feliz , que interrumpida
 Con dolor hà mirado largamente :
 Que alegre vé traerla su venida
 El bien que deseaba anciosamente :
 Que vé su peticion yá concedida ,
 Y que mira gozosa que han mudado
 Los Dioses el aspecto de su estado.

Que ya Neptuno no verá oprimidas
 De enemigas esquadras formidables,
 Sus liquidas Regiones estendidas ;
 Sino de amigas Flotas apreciables
 Que de preciosos frutos provehidas
 Logran de ellos hacer participables,
 Aun à las mas remotas posesiones,
 En provecho comun de las Naciones.

Que ya Ceres mirará pobado
 Su fructífero imperio apetecido
 De laboriosas manos que el Estado
 sostiene con su afan no interrumpido:
 Verale placentera cultivado
 Haciendo liberal , que agradecido
 Prémie un trabajo tan interesante,
 Con un producto bello , y abundante.

Que las fabricas , y artes industriales

Seguros de los Reynos manantiales
 Pues dan con sus labores provechosas,
 Aumento del Estado á los caudales,
 No interrupciones sufrirán dañosas ;
 Antes bien disfrutaran iguales ,
 De un trabajo seguido , y permanente
 Que el adelantamiento haga evidente.
 Y que todo por fin restituido
 A un estado tranquilo yá , y dichoso
 Alcansará el sosiego apetecido,
 Conseguirá su pristimo reposo,
 El bien disfrutará que vió perdido
 Gozará del descanso delicioso ,
 Y verá de la PAZ con la presencia
 Mudarse en abundancia la indigencia.

J. G. T.

NOTA.

A todos los SS. Subscriptores , que cumplen en el presente mes , y no han hecho prevencion sobre que se les borre su asiento , continuará el Editor remitiéndoles los Números subsecuentes ; pero espera que en vuelta del presente Correo , y en lo subsesivo con la antelacion posible , libren su importancia por conduçto de la Real Renta de Correos , ó por el de sus Apoderados , ó Amiges residentes en esta Capital.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 4. de Marzo de 1802.

DONDE T COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

EDUCACION. Potosi 20 de Febrero.

Señor Editor: Luego que ley el precioso retrato de una Señora respetable, que insertó V. en el N 37 Tom 2. de su Telègrafo, me ocurrieron à la memoria los consejos que Raquel, y Ana dieron à su hija Sara recién casada con Tobias el mozo, al partir para la casa de los padres de este: „Monentes eam, honorares soceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, & se ipsam irreprehensibilem exhibere. *Los diré en castellano sobre poco mas ó menos.* „Honrra à tus suegros; ama à tu marido, dirige tu familia, gobierna tu casa, y sè tu misma irreprehensible.

Con estos consejos, y aquel retrato, he estado haciendo cotejos entre ellos, y varias de las muchas mugeres, que he conocido y conosco; y observo que entre las de primer orden en las grandes poblaciones, hay muy pocas (hablo respectivamente) que se parezcan à aquellos originales, en las de segunda clase, muchas, y en la de tercera, ó íntima casi ninguna.

Si no me engaño en la observacion, me confundo en las reflexiones sobre sus causas. Ojalá hubiera alguno, que me iluminase en la materia. A. V.

CORRIENTES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE OHOMA, y Santiago Sanchez.

Estos casos se trataron prolijamente en varios Acuerdos Capitulares , y Junta de Guerra , (a) y tambien de la reedificacion y seguridad de estos Pueblos , tropezando el hacerlo en otro parage , sin espresa órden del Gobierno, considerando tambien que siendo tránsito y paso del enemigo Gaicurú , se debia tener alli guarnicion correspondiente, y podia conservarse al abrigo. En efecto con disposicion del Gobierno , pasó el Teniente , y dos Capitulares á señalar parage proporcionado para sus nuevos establecimientos, lo que se verificó , segun razon que dieron en acta de 1. de Julio de 1723 , resistiendo las diligencias al Superior Gobierno , quedando el Pueblo de Santiago Sanchez establecido nuevamente sobre el Rio San Lorenzo , el de Ohoma sobre el del Empedrado á alguna distancia del Paraná, donde subsistieron hasta 23 de Octubre de 1739 en que fueron segunda vez destruidos por los Indios Abipones , y sus aliados de la otra banda del Paraná.

PERSECUCIONES DE LOS INDIOS CONTRA la Ciudad de Santa Fé.

Al poco tiempo , y subsistentes en su fuerza las persecuciones contra esta Ciudad , habiendo dirigido los enemigos de la otra banda de este Rio sus armas , y furor contra la de Santa Fé , con tal impetu , que á poco tiempo se apoderaron de sus terrenos , estancias , y hasta de las posesiones inmediatas ; y viendose reducida aquella Ciudad , con sus habitantes al estrecho recinto de su Poblacion , por órden del Superior Gobierno fue socorrida con un destacamento de 100 hombres de estas Milicias , que marchó á cargo de

(a) *Acta Capitular y Junta de Guerra de 14 y 18 de Enero de 1723.*

D. Antonio Sanchez Moreno, á quien á los 15 meses rebobó otro, por disposicion del Sr. **D. Mauricio de Zabala** (a) Gobernador de estas Provincias, de 50 hombres, mandado por **D. Diego Fernandez**, que se mantuvieron algun tiempo hasta quedar libre aquella oprimida Ciudad (en que gastó la Real hacienda crecidos caudales) de los pérfidos asaltos de este enemigo, quien despues de esto, ó agraviado de haberle quitado de la mano esta presa, ó siguiendo su belicosa inclinacion, volvió todo el poder de sus armas contra esta Ciudad, se arrojó otra vez à pasar por los años de 38 este Rio Paraná á caballo, lo que nunca habia hecho, sino en balsas de palos.

EDUCACION.

Continuan las Reflexiones sobre la educacion de las Mugerres Traducidas del célebre Lecrec, por una Señora Porteña.

Las facultades morales del sexo tienen pues derecho aun que diferentemente al cultivo que nosotros damos á las nuestras, y ellas tienen sobre todo derecho por su influencia en la sociedad. A las mugeres confia la naturaleza los cuidados mas tiernos, y mas necesarios quando las encierra; digamoslo así en las obligaciones de esposas, de madres, de administradoras de las riquezas adquiridas por los trabajos de sus Esposos. Dexemos á un lado ese pequeño remolino de entes facticios, esas moscas de la sociedad que estando en guerra perpetua con la naturaleza no piensan, sino enforxarse placeres, y penas segun su opinion, y pasemos nuestra vista sobre la totalidad de los hombres: dirijamosla al labrador, al artezano, á la clace de hombres que trabajan, y cumplen con las Leyes de la naturaleza, veremos por todas partes como el hombre reparte con su muger sus trabajos, sus cuidados, sus temores, y sus esperanzas, sus perdidas, y sus ganancias,

(a) Oficios al Ilustre Cabildo de 15 de Junio, y 29 de Septiembre de 1727 con expresiones honoríficas en elogio del desempeño de estas Milicias en el Real Servicio.

que se sirbe de sus luces , y adopta su consejo. Al cuidado de la muger abandona enteramente los primeros años de sus hijos ; ella es quien les dá las primeras nociones de la honestidad y las primeras lecciones de la conducta, que es capaz de asegurarles su felicidad en lo succesivo.

Las casas mismas donde el luxo , y la vanidad hacen callar á la naturaleza no pueden dexar de tener una muger que sea como la alma de ella.

El estado no es mas que una reunion de familias , y cada familia necesita una madre que sea una centinela diaria que mantenga el orden , y la paz , y proporcione de este modo al marido lugar para servir al publico. Ni el artezano , ni el labrador , pueden dexar de tener muger, y aquel es quien viste al Juez , este quien alimenta al guerrero ; y un exercito que pretendiese mantenerse en campaña por seis meses sin el socorro de las mugeres , se destruiria infaliblemente.

Todo camina en la vida por las mugeres desde la primera hasta la ultima clase del Estado ; desde la infancia , hasta la caduquez misma. Ellas son el placer de la vida , y el lazo de la sociedad. Ellas inspiran el deseo de agradar , y esta obligacion es un resorte pue nos hace probar una dulce restriccion , que apasigua el tumulto de nuestras pasiones, corrige nuestras extravagancias , compone nuestro exterior , y lo cubre con un velo de decencia. Ellas quitan del peligro, si se puede hablar asi , las diferencias de nuestros caracteres, por el tono de la politica , y de la urbanidad. Nuestras costumbres mas bien las han formado las mugeres que los hombres ; asi pues donde las mugeres sean ignorantes, y fribolas, se verán pocos hombres ilustrados , y solidos.

Si la influencia de la muger sobre todo lo que se hace de agradable , y util , esta visiblemente trazada por la naturaleza , y por la sociedad ; es consequencia precisa que sus almas sean ilustradas con todas las verdades fundamentales que los hombres deben conocer : sus luces servirán para sacar del caos á las nuestras, y concerbarlas. Nosotros tenemos el mayor interes en que las mugeres tengan un gran valor , y al mismo tiempo esto es para nosotros una nueva suerte de delioias que ennoblece la virtud. Las mugeres , pues, no tienen mas

valor que el que ellas se dãn , y ellas se lo dãn en razon del caso que se les hace. La necesidad de educar à las mugeres con todo cuidado està fundada en la felicidad de todos los hombres indistintamente reunidos en un cuerpo de sociedad, ya sea grande ya chica ; quiero decir sobre lo-util que pueden serse los individuos asociados mutuamente.

No obstante la educacion del *vello sexo* es tanto mas descuidada quanto es mas util , y tenemos la injusticia de condenarlo à la ignorancia , y à la ociosidad. Preguntad à las mugeres como se las educa? ós contextarán en estos terminos. „ Apenas hemos dexado los inocentes juegos de nuestra primera edad , el espejo , y el clave han llenado su lugar y estas han sido nuestras unicas ocupaciones. Desde la infancia nos circunscriben nuestras ideas à un pequeño numero de objetos ; nuestra educacion se dirige mas bien à nuestros modales que à nuestras costumbres. Parece que el sentimiento y la razon no son sino el suplemento de la hermosura naciente : quando somos mayores el artificio de las palabras es el alimento , que se da à nuestro corazon ; el disimulo , el disimulo , y la falsedad se nos hacen necesarias ; la esclavitud , para la qual se nos forma abatiendo la elevacion de nuestro caracter no nos dexa sino un orgullo sordo , y medios rastreros , se nos prepara à reynar en el imperio de la bagatela , y de esto se nos hace una especie de estado ; se nos ofrecen unos juguetes , que entre nuestras manos vendrian à ser *varitas máximas* , y transformarán nuestros adoradores en entes tan fiívolos como nosotros : en fin se diria muy bien que una suerte de zelosia por parte de los hombres , ha tomado à su cuidado desfigurar nuestras acciones.

Este retrato no està exagerado. La primera cosa que se enseña à una joven es como debe componer sus movimientos , à hablar diferente de lo que piensa , y à disimular todos sus deseos.

De qualquier modo que esté dentro de una concurrencia, se encontrará allí como en un laberinto , sin tener el hilo de la experiencia para poder recordar los escondidijos. La buena crianza quiere que se le hable , si se le hacen preguntas se pone colorada , ó se sonrie fuera de tiempo ; siempre

reprimida , ya por lo que sabe , ya por lo que ignora , la rabia se apodera de su corazon , y su espiritu se disgusta , y queda el fuego oculto baxo de la ceniza. En la restriccion , y el enojo que padece , espera impaciente que una mutacion de nombre la conduzca à la independenciam , y à los placeres : llega este momento deseado ; sin consultar , ni la inclinacion , ni la relacion de los humores , en ocho dias se conducirá al altar esta víctima joven , alli se le impondrá que va á uairse para siempre con un hombre , que puede ser que jamas habrà visto , que no lo puede amar , y que nunca lo amarà , mas ella debe sacrificarse à las conveniencias : asi da su mano pensando encontrar resarcimiento en la libertad , que adquirirá , veisla ya muger ; puede ser que venga á ser madre , y hasta entonces se sostendrá esta union casual , y extravagante. Pero poco á poco , ó de un golpe , la indiferencia se apoderará de uno de los dos esposos , ó de los dos á un mismo tiempo : ya mirarán su union como una roca árida à la que estan unidos para toda su vida , el marido buscará su diversion , y la muger seguirá su exemplo , porque ¿ como ha de vivir aislada la muger en la edad de los placeres ? Un segundo celibato la martirizaria , y la venganza en estas ocasiones es un placer tan dulce. Nuevos lazos van á reemplazar el primero que se ha roto , y esto con tanta facilidad que quantas menos gentes hay casadas , tantas mas infidelidades hay en los matrimonios. El elogio para agradarla es un medio simple , y natural. Por este elogio principiarán los celibatos libertinos ; muy pronto exagerarán los malos procedimientos del marido , y acabarán para hacer ver à la muger que le tienen lástima ; pero á poco vendrán á ser los confidentes , el amor hará callar al honor , y veis aqui la muger seducida , y deshonorada.

HISTORIOGRAFO.

Continua la relacion de los Valles , Montañas , Rios , Lagunas , Temperatura , y calidad del Pais de la parte Meridional del Río de la Plata , Tierra del Fuego , é Islas de Falkland.

Estas Montañas estan dispersas , y sus Valles intermedios

son muy hermosos: Comienzan á 6 leguas de la Costa y continúan hasta 40 leguas acia el Poniente. Desde su nacimiento empiezan á ser perpendiculares, y están cubiertas de yerba hasta cerca de 10 varas de sus cumbres, en donde hay muchas piedras quasi en forma de muralla que cerca la Montaña, excepto un clavo que declina gradualmente. Esta parte declinante se divide en montecillos, y valles con sus Riachuelos que se juntan en el llano, y forman un corriente comun.

En las cimas de estos montes hay un grande espacio con variedad de peñascos, y colinas con profundos arroyos que corren entre ellas: hay tambien bosques de arboles bajos, y espinosos que sirven para el fuego: la variedad de este Pais es de 2 á 3 leguas de largo, y en algunas partes de 1 legua de ancho, y en otras mas, especialmente acia el Cabo que declina. Al pie de estas montañas hay muchos manantiales que caen en los valles, y forman arroyos. Los senderos por donde se sube á ellos son pocos, y muy angostos: los Indios los tapan ó cierran para asegurarse de los caballos silbestres que cogen en el *Tuyu*, y los echan á pacer sobre estas cimas, de donde no pueden salir con facilidad por otra via que por estos pasos estrechos.

Entre estas montañas hay un espacio llano de 2 á 3 leguas de ancho, con tal qual ribazo regado por riachuelos que corren ya por medio, ó ya el rededor, formados de las fuentes, ó manantiales que nacen de las montañas: estos valles son muy fertiles con el terreno negro, y profundo, sin mezcla de arcillas, estando siempre cubiertos de tan buena yerba que el ganado engorda en poco tiempo: estos pastos están, por lo comun, bien cerrados por un lado por las montañas, pero muy abiertos al N. y N.E.

No he visto en el distrito de Buenos-Ayres parage alguno tan capaz de ser veneficiado como este: el unico inconveniente á que está sugeto es la falta de madera para la fabrica de casas, lo que en pocos años, y no mucho trabajo se podria remediar, mayormente quando hay materiales bastantes para fabricar casas que podrian durar, y servir cubriendolas con cañas, hasta que tubiesen lo necesario para hacer-

las mejores. Los riachuelos que salen de estas montañas algunas veces entran ó forman lagunas , algunas de ellas una legua , y mas de largo. Una es de figura obal, que se estiende de montaña , à montaña y es muy tempestuosa quando la baten los vientos : hay otra que la llaman la *Laguna de Cabrillos* , su figura es la del número 7 y tan larga , aunque mas angosta que la primera : en esta Laguna hay un gran número de Patos de varios géneros y colores, algunos tan grandes como Ganzos : vense à un lado de ella colinas , y al otro una orilla alta y quebrada : por una punta, le entra un pequeño Rio ; que sale de las montañas , y no teniendo canal por donde vaciarse , corre baxo de tierra , hasta que á la distancia de una legua entre la Laguna , y la costa vuelve á salir.

La parte de las Montañas que estan al E. y mas inmediata al Mar , se llama por los Españoles *Vulcan* , por error ó corrupcion del nombre Indiano *Vulcan* , teniendo al S. una abertura muy grande , que es lo que significa *vulcan* , en lengua *Moluca* : no hay volcanes , aunque la palabra española manifiesta haberlos en este Pais. La parte intermedia se llama *Tandill* , tomado de una Montaña de este nombre , mas alta que las demas. La última de esta hilera se llama *Cayrú*.

Al E. de aquel *Vulcan* , ó grande abertura acia la Mar no está la tierra tan igual en el espacio de dos leguas ; pero despues es llano con sus Riachuelos , donde igualmente que en el suelo quebrado y costanudo hay algunos bosques espesos , y casi impenetrables , en los quales se halla con abundancia un arbol baxo , y espinoso , y saucos de 6 à 7 varas: su fruto es como el del nuestro , pero bueno para comer, teniendo un poco de agrio con una dulzura agradable. En los Países al N. de Buenos-Ayres , y Cordoba , &c. este fruto es amargo , y fastidioso , y el árbol no crece tanto.

(Se continuará.)

HISTORIOGRAFO.

Relacion historica del Pueblo y Jurisdiccion del Rosario de los Arroyos , en el Gobierno de Santa Fé , Provincia de Buenos-Ayres.

Este lugar de *Nra. Señora del Rosario de los Arroyos* , que por ser ya un Pueblo bastante crecido , se aberguenza de que se le trate con el nombre de Capilla , está setenta leguas de *Buenos-Ayres* sobre la barranca del gran *Paraná* á la banda del Sur , en los 32 grados y 56 minutos de latitud , y en los 318 poco mas ó menos de longitud de la *Isla de Hierro*. El sitio que ocupa es muy delicioso por la vista que tiene , pues domina á las aguas de este magestuoso Rio , y á las tierras de la banda del Norte desde la altura de veinte y dos varas , que es la elevacion de estas barrancas sobre el nibel del agua , quando el Rio está en su estado medio. Su jurisdiccion , no contando mas de lo que en el dia está poblado de estancias , es de veinte leguas en quadro , cuyos limites son : al Norte *el Paraná* : al Sudoeste *el Arroyo del medio ó la jurisdiccion del Pueblo de San Nicolas* : al Sudoeste *las pampas* , pero en este rumbo es indifinida su jurisdiccion , y en él se encuentra el *Fuerte de Melicúe* : y al Nordeste *el Rio Caracará-Aña*.

El *Paraná* , y todos los Rios que entran en él , toman sus nombres del idioma *Guaraní* : *Zarcaraña* , ni *Carcarañal* nada significan en dicho idioma , y *Caracará-Aña* si , porque es nombre compuesto de dos perfectamente *Guaranis* , que quiere decir *Carancho diablo*.

Y si de algun Pais se debe hacer memoria distinguida con preferencia en la *Historia de la Argentina* , lo merece sin disputa este , en que se halla situado este Pueblo ; pues parece que desde el principio del descubrimiento del *Rio de la Plata* , y hasta ahora , la *Providencia* ha ordenado de intento los acontecimientos para enseñarnos , que el hombre civilizado que habite en esta tierra nada , echará menos de quanto pueda apetecer para su consuelo , comodidad y delicias.

Cerca de este Lugar fue donde en esta Provincia se enarboló por primera vez el Estandarte de nuestra Redencion, pues por aqui fue donde en el año de 1526, *Sebastian de Gaboto* lebanó la primera fortaleza en nombre del Rey de España à la que llamó de *Santispiritus*; sin duda porque desde que invocó con sus Navios por el Rio de la Plata (hasta entonces de Solis) no encontró parage mas agradable para el desìgnio de poblar: que aunque primero arrivó al Rio de San Salvador en la banda del Norte del de la Plata, y alli se fortificó, parece que no llevó mirã de poblar alli, sino de resguardar los Navios que dexaba mientras que iba à descubrir Paraná arriba; esto se infiere de que aquella Fortaleza no le dió nombre, sino solamente al Rio, y à esta sì que no solo tuvo el de *Santispiritus*, sino tambien el de *Gavoto*, nombre que hasta el dia de hoy conserva el lugar en que estuvo dicha Fortaleza, y cuyas ruinas aun se reconocen.

A esta circunstancia digna de perpetua atencion, de haber sido este Pais la primer tierra agradable à los primeros descubridores del gran Paraná, se debe agregar, con reflexiones dignas del caso, la de haber salido à este mismo parage *Francisco de Mendoza* y los suyos en el año de 1546 viniendo al descubrimiento de estas tierras desde el Perú; de manera, que en esta Provincia del Rio de la Plata, este es el primer suelo que señalaron, tanto los primeros que vinieron à ella de Levante, como los primeros que vinieron de Poniente. Estos acontecimientos, que yo atribuyo à las sabias disposiciones de la Divina Providencia, se comprenderá que no son acaso si se convinan con los sucesos recientes, que en nuestros dias llenan de gloria à este territorio; pues en él se hallan los documentos mas tiernos de nuestra Religion.

Primeramente en la milagrosa Imagen de la Virgen del Rosario, Patrona titular de este Pueblo. Esta Sta. Imagen la hizo traer de Cadiz en el año de 1773 el Dr. D. Francisco de Cosio y Teran, que fue el segundo Cura, que ha tenido esta Parroquia. Los Reverendos PP. de Sto. Domingo de Buenos-Ayres, hicieron venir otra Imagen del Rosario

en el mismo tiempo, ambas de manos de un mismo Artifice: se dice que intentaron los PP. ver si la Imagen, que venia destinada para este Pueblo, hera tan vella como la suya, y que no pudieron satisfacer su curiosidad, porque no se pudo desclavar el caxon en que venia acomodada; pero que quando llegó aqui, á la menor diligencia se levantó la tapa.

Lo cierto es que este Pueblo goza patentemente de la proteccion de su Soberana Patrona. En el año de 1776. (sino voy errado) hubo por estas campañas una enfermedad pestilente tan mortifera, que no obstante las piadosas disposiciones del Gobierno de Buenos Ayres en enviar Médicos, medicinas, y Sacerdotes por todas partes en auxilio de los enfermos, quedaron desoladas familias enteras al rigor de la peste; pero en la jurisdiccion de este Pueblo fueron pocos los apestados, y de estos solamente dos murieron.

En el año de 1779 entró de improviso por los terminos de este Pueblo una muchedumbre de Indios Pampas. Bien sabidas son las crueldades, é inhumanidades atroces que en semejantes irrupciones han cometido estos Indios en los Partidos de Arco, Lujan, la Magdalena, y otras partes; pero aqui, pasaban, por junto las casas diciendo: *al Rosario no hemos venido á matar ni á llevar Cautivos*: y se fueron sin causar mas daño que el de llevarse un poco de ganado. Siempre se acuerdan con admiracion de este pasage los que aun viven y lo presenciaron.

El dia 19 de Octubre de este año el Capitan de Milicias y Alcalde actual de este Partido D. Pedro Moreno salió al Campo acompañado de seis hombres á prender tres facinerosos, quienes lejos de huir de la Justicia como hera regular, mas bien le esperaron unidos cara á cara, y tan resueltos, y desalmados, que al intimarles el Alcalde se diesen presos por el Rey, le respondieron con tres trabucasos à quema ropa, á cuyo tiempo, tambien el Alcalde desarrajó contra ellos sus dos pistolas, que ambas erraron fuego, y fue, que no quiso la Virgen del Rosario que aqui hubiese otra desgracia que la de haberle escoriado una bala al Alcalde la megilla derecha, y hecho un boqueron en su sombrero, ¿No es esto un verdadero prodigio? En fin tuvo fortuna el

Alcalde emprender dos de estos infelices , á quienes luego despachó à las Reales carceles de la Capital : el otro se escapó á beneficio de su Caballo ; que siempre estos malevolos handan en los mejores que el Campo tiene. Devo anotar que dicho Alcalde y los que hivan en su auxilio han acreditado su devocion para con Maria Santisima en la obra de la Iglesia nueva que se va ha hacer en este Pueblo en honor de su Patrona.

Estos , y otros raros sucesos que á mi no me toca persuadir como milagrosos, la piedad los debe al menos reconocer como unas señales de proteccion de la Santisima Virgen dadas á los que saben quanto pueden esperar en ella.

A mas de este beneficio Celestial aun hay otro con que Dios á singularizado este rincon de la Provincia de Buenos-Ayres que es el Seminario edificativo de Padres Misioneros, ó Colegio Apostolico de Propaganda Fide , cuya fundacion fue en esta forma. El P. Fr. Juan Matud Misionero Apostolico de la Provincia de Aragon , se hallaba de Comisario de Misiones en el Colegio de Chillan , y como el promover nuevas erecciones de Colegios es incumbencia caracteristica del Comisario de Misiones , segun las Bulas Apostolicas, vino á Buenos-Ayres con el fin de fundar un nuevo Colegio. Tuvo mucha contradiccion ; pero favorecido de los respetos del Señor Gobernador D. Juan Joseph Vertiz consiguió de la Junta municipal de Santa Fé , y de la provincial de Buenos-Ayres que se aplicase para Colegio la Capilla de la Estancia llamado de San Miguel sita en esta jurisdiccion del Rosario , que habia sido de los ex-patriados Jesuitas , juntamente con informes muy favorables de las dos dichas Juntas , y del Cabildo de Buenos-Ayres con cuyos documentos luego que se presento la suplica al Rey N. S. por medio de su Supremo Consejo de Indias se consiguió , y se expidió la Real Cedula en Aranjuez á 14 de Diciembre de 1775 la que el Consejo remitió al Cabildo de Buenos Ayres quien luego dió aviso al P. Matud para que viniese á tomar posesion. Hallavase en la Mision de Valdivia dicho P. y sin detencion se puso en camino , separandose del Colegio de Chillan donde ya habia estado mas de quince años, En Buenos-Ayres

encontró à su primer favorecedor el Exmo. Señor D. Juan Joseph Vertiz , y con su patrocinio consiguió luego que le hiciesen la entrega de la Capilla , casa , y ornamentos de la dicha Estancia ; y de facto , tomó la posesion en el dia 1.º de Enero de 1780 acompañado de dos Sacerdotes , y un Leggo. Pero como en toda fundacion la primera eleccion de Prelado y demas oficios se hace por creacion de los superiores , y esta se retardó mas de cinco años , se conservó en este tiempo , no como Colegio , sino como mero Hospicio , hasta que el Rmo Comisario General de Indias comisionó al Reverendisimo P Ex Custodio Fr, Francisco Altolaquirre , que se hallaba en Madrid , el coleccionar , y conducir una Mision de diez Sacerdotes , y tres Legos para este nuevo Colegio de San Carlos , y dicho P Altolaquirre executó , y dió la ultima perfeccion à su comision en el dia 27 de Julio de 1786 en cuyo dia , hallandose ya en el Colegio , publicó la creacion de primer Guardian , y demas oficios , y se dió principio à la vida Monastica. Estos Religiosos hallandose descontentos , asi por el estado ruinoso en que se hallaba la casa , como por que en ella no podian exercer los actos de Comunidad con aquel rigor y perfeccion que exigen sus constituciones , hicieron varias diligencias para poderse trasferir à la Colonia , à Areco , ó à otra parte ; pero Dios no permitió que este Pueblo del Rosario tuviese el desconsuelo de quedarse sin tan Santo Propiciatorio , por que lo mas que alcanzaron del Gobierno los Padres Misioneros fue facultad para levantar un nuevo Colegio en sitio mas comodo dentro de la misma Estancia ; en cuya virtud , à orillas del Paraná en sitio muy agradable , donde tienen buen pescado , rica agua , leña , y todo lo necesario han levantado los Padres un patio quadrilongo , y un lienzo con altos , à donde se trasladaron el dia 7 de Mayo de 1797 y siempre van edificando , de modo , que segun la plantz que se han formado será este Colegio en estando concluido uno de los mas vellos Conventos de toda esta Provincia. En el dia hay pocos Religiosos ; pero el P Fr Miguel Guaraz I dividuo de este Colegio , que pasó à España en solicitud de una Mision , escribe à los Padres desde Madrid con fecha de 8 de

Abril de este año que ya tiene concedida la Real gracia para traer 22 Religiosos costeados de cuenta de la Real Hacienda, que á Nuestro Catolico Soberano en medio de los inmensos cuidados dispendiosos que en el dia le circundan nada le embaraza , quando se trata de fomentar Nuestra Sagrada Religion.

FISICA.

VIREYNA SILVESTRE.

Sus usos , y virtudes.....Segismundo.

Todas estas especies de *Vireynas Silvestres* , que los Indios llaman *Eyrebora* , y abundan tanto en toda la jurisdiccion de los Pueblos de Misiones , son dotadas de una virtud muy especial para las pasiones , y encogimientos de los nervios por medio de un anodino , y juntamente confortativo , que exceden en esta razon á otra qualquier medicina ; de modo que los Indios la usan llenos de confianza para todas estas enfermedades en la forma siguiente :

Se hace un cocimiento de toda la yerba , y puesto el doliente en su amaca , recibe este bapor bien caliente , y abrigado , hasta que rompa en un copioso sudor , y asi se repite por algunos dias con la confianza de que los miembros baldados , ó con estupor , y adormecimiento , serán desen-cogidos , y perfectamente sanos.

Yo viendo la virtud eficaz de este remedio , lo he administrado felizmente en muchos pasmos rectos , ó totales de esta forma :

Ojas , y cogollos de Salvia , Manzanilla, Ruda, Toro caa, ó Meliloto , Romero , Matricaria, ó Yerva de Santa Maria, de cada uno dos onzas ; ojas de Malbas, y de Arrayan blanco de cada uno dos onzas , todo bien majado se pone á freir á fuego lento con unto sin sal , sebo de Toro , y de Tigre de cada uno una libra, y despues que se han extrahido bien los zumos , se aparta del fuego dejandolo en infusion 24 horas, y al dia siguiente se buelve à calentar para que se disuelva, y bien colado se guarda para el uso de todo el año Con es-

te unguento dando unturas à los miembros pasmados ò encogidos, y despues tomando un vapor bien caliente de la *Vireyna Silvestre*, segun se dijo arriba he curado el pasmo recto de 10 años, y por consiguiente, he dado alivio pronto á muchos pasmados, y doloridos de hinchazones de frio.

La *Vireyna* que trahen de Baqueria la usan los Indios en vevida como el mate ò Yerba del Paraguay, y les fortifica el estomago, quita el frio de las entrañas, resuelve poderosamente las ventosidades del vientre, y provoca la orina. Es caliente en el 3 grado, y seca en el 2.

COMERCIO.

Tucuman y Marzo 8.

El Diputado *D. Joseph Velarde* da parte del estado actual de esta Plaza, y es el siguiente:

Lanas.

Bayetas de 100 hilos, á 4 ps. vara.= Id. de fajueta, á 3 ps.= Paño de primera regular, á 10 ps.= Id. de 2. de 4 á 5= Bayetillas, á 4 ps.= Tripes de lustre, de 20 á 24 rs.= Sarcelies á 2, ps.

Sedas.

Paño de seda á 4 ps. 4 rs.= Tafetanes dobletes, á 2 ps.= Cintas de N. 60 á 100, de 2 á 5 rs.= Listones á 1 rl.= Medios listones à medio rl.= Seda de cocer, à 12 rs. onza.

Merceria.

Está toda muy escasa.= Los cuchillos marca mayor á 3 reales cada uno.

Lenceria.

Pontevies, de 5 á 6 rs. vara= Bretañas contrahechas, de 5 y medio, á 6 y medio ps.= id. de Silezia, á 7 ps.= id. legitimas angostas de 10 à 12 ps.= Coleta aplomada, de 5 á 6 rs. Gasas anchas, de 3 á 4 y medio ps.= Pañuelos de id. de 16 à 20 rs.= Lienzo de Cochabamba, el de 7 octavas á 4 rs. y

216
 el de 5 octavas á 3= id. del Valle de 7 octavas á 3 rs. y fino á 4.

Industria.

Las Fabricas del Pais siguen con empeño sin embargo de la Paz , por consumirse sus manufacturas entre estos habitantes.

Agricultura.

La Agricultura sigue con regular empeño , y en las ultimas cosechas de Trigo , y Maiz se han conocido los progresos felices que ba haciendo.

Artes.

Los oficiales de Plateria, Carpinteria de blanco, y carretas son los mas atrasados , á causa de no haber Gremios , y que de malos oficiales se pasan á Maestros.

Pastoreo.

Las crias de toda suerte de ganados siguen con felicidad, y empeño.

VENTAS,

D. Juan Joseph Ballesteros vende un matrimonio con un hijo que tienen de 22 dias de edad , y sus padres de 18 á 19 años en ochocientos y cinqueto ps. fuertes , libres todos tres , y separados, el Negro en 400 ps. fuertes , y la Negra con el hijo en 450 fuertes, y todos libres ; aquel es cocinero, y esta sabe lavar , planchar , coser regularmente , guisar è hilar , son sumamente fieles , y no tienen enfermedad alguna. Igualmente vende un Negrito como de diez años mas ó menos en 250 ps. fuertes libres , que ha tenido ya viruelas , y sarampion , y no tiene enfermedad ninguna.

Patricio negro Sastre y de acaballo de edad de 34 años y marido de Dolores negra de 26 años texedora de lienzo, ponchos , y bayetas , se venden en 625 ps. ambos , previniendo que la criada entiende bastantemente de cocina El que quisiere comprarlos vease con D. Juan Paz en la casa de Sotoca , que es en donde vive.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 11. de Abril de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor 5 á 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella 20 reales y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, á 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

EDUCACION.

*Continuan las reflexiones sobre la educacion de las mugeres,
traducidas del célebre Lecrec por una Señora Porteña*

Vamos en seguida á reprehender á las mugeres sus procedimientos irregulares: vosotros, nos contextarán, vosotros sois la causa; estas son semillas que traen su origen de vosotros mismos. Si es verdad que de la devilidad nace la timidez, de esta la astucia, y de esta la sutileza, y la falsehood, ¿qué teneis que reprehendernos? ¿No es de admirarse que nuestras almas cultivadas de esta manera, produzcan menos vicios que virtudes? Si hay algunas de mala condicion, es una ley general de la naturaleza, que proporciona en todos los seres sensibles el resentimiento al peligro, á las injurias, y á las injusticias, se nos reprehende de indiscretas; pero si de todo se nos hace un misterio ¿como hemos de ser discretas? Achacanos los heredos de la sociedad; pero no se atiende á que las bagatelas, que nos enseñan ha-

cen el espíritu frívolo , y disputador. La educacion es la mano del estatuario , que da tanto valor á un pedezco de barro ; intruidnos , nuestro espíritu es activo , nuestro corazon puro , y nuestra razon sana. Dadnos luces y el buen exemplo , que esperamos de vosotros mismos , y no tendremos el fuego en una mano , y la agua en la otra.

¿Y qué responderemos á tan sólidas razones ? La única respuesta que conviene , es escuchar mas la prevencion , ni el disgusto en los juicios que hacemos del sexo , y ofrecerle auxilios que igualmente se proporcionen su felicidad , como á nosotros su gloria , y la de la sociedad. Que de los principios con que se eduquen , puedan sacar las mugeres la estimacion de las calidades nobles , y generosas , y el amor de los talentos superiores , y entonces recogerá la sociedad el fruto de las virtudes , que producirá esta educacion.

Si los hombres han aumentado su poder natural por leyes que les son favorables , que las mugeres reclamen contra la injusticia de estas leyes que les son desventajosas , que recobren las ocupaciones á que las ha destinado la natureleza , ideas vivas , sentimientos tiernos , dones amables , talentos útiles ; no es estraño ; pues todas estas qualidades les son adherentes. Que ellas ilustren sus almas , y las nuestras ; pues no hay duda que son propias para recibir las impresiones de la educacion varonil , si se las quiere dar.

Trabajad pues , ¡ó vosotras , rica porcion de la humanidad : el amor os conduce á la autoridad , que vuestros talentos , y vuestras virtudes os afirmen en el trono ! Si la hermosura da precio á las virtudes , estas siempre hermosas por sí mismas la hacen estimar , y sirven á reemplazarla. Ellas aumentarán el valor de vuestra posesion en razon de la dificultad de obtenerla. Vosotras no recibireis , no oireis , no estimareis , no amareis sino á los hombres , que sean dignos de vosotras ; ellos lo harán todo para mereceros ; los hombres ociosos , ó licenciosos no parecerán en vuestra presencia ; un carácter de reserva , y de dignidad os hará respetables á vosotras mismas ; las costumbres cambiarán de aspeto , y cada sociedad os deberá su felicidad ; á la vez sereis legisladoras en la moral , como lo sois en los adornos del mundo.

Quando el tiempo que nada perdona , haga salir à luz el gusano roedor de la hermosura ; quando este insecto habrá devorado esta brillante rosa , idolo de los hombres , encontraràn estos en vuestros corazones, y en los recursos de vuestra alma , las gracias que habrán abandonado vuestro semblante. En la juventud perteneciais al amor , vuestro corazon estaba subordinado á vuestros atractivos , vuestros placeres efimeros , vuestros deseos un sueño inquieto , y penoso , y vuestra sociedad un remolino , que os sacaba violentamente de vosotras mismas. En la madurez de la edad , los talentos que hayais cultivado , seràn la aurora de un nuevo reyno ; vuestros sentidos estaràn á la disposicion de vuestra alma ; pertenecereis á la dulce amistad , que es la fuente de los placeres durables , de los verdaderos placeres. El amor que cambiando su estado tumultuoso viene à este , es inalterable ; hace el encanto de la vida , y viene á ser el precio del respeto que se ha tenido á las atenciones , y á las virtudes. Reynareis en vuestros esposos por la complacencia ; en vuestros hijos por la bondad , por las virtudes , y los talentos , que inspirarán sin duda el amor. Là ternura maternal, el amor conyugal , la piedad de los hijos , el órden de cada sociedad , la paz interior de las familias , la salud , el dulce sueño , las complacencias legitimas , la felicidad comun, dependen como se ve , tan esencialmente de la educacion del bello sexo , como del de los hombres.

Y tú pasion divina , actividad vivificante , trabajo , dado á los hombres , como una recompensa larmate de tus tiros victoriosos ; inflama todas las edades todos los sexos ; Señor amable vén á disfrutar de la Monarquia universal. Tu no exiges demasiado , la moderacion dicta tus leyes , y estas conceden el descanso. Si prescribes ocupaciones necesarias , permites tambien recreaciones agradables. Al salir de tus brazos todo toma un nuevo semblante ; el ayre es mas suave , las flores despiden mejores perfumes , los alimentos son mas sabrosos , y las funciones de la vida mas activas. El trabajo es quien despues de haberse contentado asi mismo nos hace mas interesantes los placeres de la campaña , placeres que encantan igualmente los dos sexos , al filosofo y

al artesano, al poeta, y al naturalista.

Estamos bien lexos de pretender que las mugeres sacrifiquen las obligaciones de su estado al cultivo de las ciencias, y artes, este abandono las haria dignas del desprecio aun en sus efectos; pero el mismo espiritu que dirige al conocimiento de la verdad igualmente dirige al cumplimiento de las obligaciones. Para probar que las mugeres son capaces de todas las virtudes varoniles que producen grandes acciones no es necesario citar todas las Heroínas que se han ilustrado antiguamente en casi todas las Naciones. La Esposa de Jorge 2.^o sirvió de mediadora entre los dos mayores metafisicos de la Europa Clarch, y Leibnitz, sin descuidar por esto un momento las atenciones de Reyna, de muger, y de madre Christiana, que abandonó el Trono en favor de las bellas artes, tuvo lugar entre los mas grandes Reyes mientras duró su Reynado, y si hubiese siempre reinado siempre hubiera sido grande.

La Francia, tiene Uranias, Melpomenes, Saphos, emulas de Newton, de Voltaire, de Rousseau, de Fontenell &c. Cada estado tiene sus grandes hombres, y sus mugeres ilustres. Una satira ingeniosa contra las mugeres sabias, seguramente, no há pretendido burlarse de la ciencia, y del talento, solo se ha mofado de la afectacion, y el abuso, á la manera que Moliere ha difamado en su Tartufo la hipocresia, y no la virtud. Que se ocupen pues las mugeres; que la satira no les impida manejar el compas ó la pluma; poco tendrán ellas que hacer para igualar à sus modelos. Su virtud que se la cree tan fragil, y que lo es mucho menos de lo que se piensa comunmente, encontrará en el trabajo un escudo seguro. El trabajo es la flor de Moly, que los Dioses dieron à Uliesses, y como el, sin duda resistiran à las redes de la seducion. Si la ociosidad hizo de Egisto un adultero, un homicida, el trabajo de Penelope conserbó su castidad en medio de las vivas persecuciones de tantos Reyes que estaban encantados de su hermosura. **A de C.**

HISTORIOGRAFIA.

Continúa la relación histórica del Pueblo , y Jurisdicción del Rosario de los Arroyos , en el Gobierno de Santa Fé , Provincia de Buenos Ayres.

Después de estas relaciones , en que por ostentar las glorias de este País , como es debido , tal vez habré incurrido en la nota de misterioso , falta saber , si en lo físico condice con ellas la naturaleza de este territorio : pero primero hablaré de su Población , aun que sea con el sentimiento de no encontrar las luces que yo quisiera ; porque desde que se desamparó , y arruinó el Fuerte de Gavoto , sin duda por que no le vinieron de España á tiempo los socorros que envió á pedir para poderse sostener en sus descubrimientos , no encuentro sino relaciones inconexas de lo que fueron estos campos por el espacio de dos siglos que mediaron desde el tiempo de Gavoto asta que se encuentra población en ellos : y es así : en lo remoto nada se descubre , y al acercarnos á los tiempos de las primeras poblaciones tampoco se ve otra cosa notable fuera de una zimarronada de yeguas , potros , bacas , y toros , que en virtud de la feracidad de estos campos se havia multiplicado en ellos portentosamente.

Acia el año de 1725 se descubre el principio de este Pueblo que fué en esta forma. Havia por las fronteras del Chaco una Nación de Indios reducidos , pero no bautizados todavía , llamados los Calchaquies , ó Calchaquiles á quienes hacían guerra , é incomodaban mucho los Guaycurus , Nación brava , y numerosa. Hera de los Calchaquies muy amigo D. Francisco Godoy , y por libertarlos de estas estorciones los trajo á estos campos , que estaban defendidos de los Guaycurus por el Rio Caracarà-Añá , que les sirve como de barrera. D. Francisco Godoy se vino con ellos , y con su familia , á quienes siguió la casa de su Suegro que se llamava D. Nicolas Martinez. Este fué el principio de este Pueblo ; y no seria mucho si entre sus glorias hiciese vanidad de tener su origen de un Personage que tenia el Ilustre Apellido de Godoy.

Tras estos no tardaron en venir otras familias, que entablaron estancias; porque á lo agradable de estos campos, se les juntaba la conveniencia de tener subordinados, ó diré aliados á los Calchaquies, que eran guapos, y conducidos por los Españoles defendian estas tierras contra todo insulto de los Indios Infeles: de forma, que ya fue preciso fundar aqui un Curato, y efectivamente en el año de 1731 se colocó por primer Cura de este Pueblo D. Ambrosio Azogaray.

Un rancho pequeño cubierto de paja fue la primera Capilla, que sirvió de Parroquia, en cuyo Altar se puso una Imagen de nuestra Señora de la Concepcion. Los Indios Calchaquies tenian en su tolderia una Imagen del Rosario, que aunque de escultura ordinaria, le parecio al dicho Sr. Cura, era mas decente que la de la Concepcion; por lo que hizo empeño en trocarla por la del Rosario, y habiéndolo conseguido de los Indios, no sin muchos ruegos, y sagacidad la colocó en su Parroquia: y desde entonces se llama este lugar la Capilla del Rosario.

Tenian los Calchaquies su tolderia en distancia de quatro ó seis quadras de la Capilla de los Españoles; pero luego que se fue aumentando este vecindario, ya no era posible que Españoles, é Indios habitasen en un mismo lugar; y fue preciso destinarles á estos la costa del Caracarà Aña, en donde se les hicieron habitaciones, y porque alli se bautizaron se les hizo tambien su Oratorio, y fue su Cura el Padre Fray Pablo de la Quadra, Religioso Francisco. Estos Indios, en lugar de aumentarse se fueron acabando poco á poco, de manera, que en el dia apenas hay memoria de ellos.

Habiendose arruinado la primera Capilla de los Españoles, fue preciso hacer otra, que es la que actualmente existe. Sé concluyó en el año de 1762, siendo ya Cura el Dr. D. Francisco de Cosío, y Teran, que conforme á aquellos tiempos la hicieron de tapial, y sin cimientos; por lo que está amenazando ruina: y por esto, de necesidad, se halla empeñado este Pueblo en el dia, como queda insinuado, en hacer Iglesia nueva, que se fabricará con toda la solidez, y velleza que sea posible á proporcion de las limosnas con que

quieran concurrir los devotos de esta milagrosa Señora del Rosario, Reyna y Patrona del gran Paraná.

Este vecindario se ha ido aumentando al paso que han tomado estimacion las haciendas de la campaña, y por esta razon se ha incrementado considerablemente desde que el renglon de Mulas tiene estimacion. El número de habitantes, que se halla en las veinte leguas quadradas á que se han extendido hasta el presente las estancias, con inclusion de los que viven en ochenta entre casas, y ranchos, que componen el lugar que se llama la Capilla; es el que se expresa en la razon siguiente, que con distincion de edades, sexos, y castas, está formada con toda la exâctitud que ha sido posible.

Españoles.	{	Desde la menor edad	{	Varones	693.	} 1371.
		hasta 15 años.	{	Hembras	678.	
	{	Desde 15 años hasta 60.....	{	Varones	1945.	} 3320.
	{	Hembras	1375.			
	{	De 60 á mayor edad.	{	Varones	107.	} 243.
			{	Hembras	136.	
Indios de ambos sexos, y de todas edades						397.
Pardos libres id id						274.
Morenos libres. id id						9.
Esclavos pardos id	{			Varones	84.	} 139.
				Hembras	55.	
Esclavos morenos id	{			Varones	59.	} 126.
				Hembras	67.	
Total de						<u>almas. 5879.</u>

A mas del Colegio de Padres Misioneros, hay en esta jurisdiccion quatro Oratorios, que en todos se puede decir Misa. Hay en ella ochenta y quatro estancias, fuera de muchos mas ranchos de gente pobre. De las dichas estancias se saca de diezmo anualmente al pie de ochocientas Mulas, y mas de tres mil cabezas de ganado bacuno, sin hacer cuenta del ganado lanar, que es mucho el que hay en toda la jurisdiccion; pero como apenas tiene estimacion, porque á la lana no hemos sabido hasta ahora darle todo el valor de que es susceptible, no se puede el gando lanar contar por riqueza.

El clima , ó temperamento de este lugar puede compararse con el de Buenos-Ayres, aunque en algunas consideraciones le hace ventaja ; porque estando en la eminencia , que resulta del declive del Paraná en las 70 leguas , que corre desde aqui á Buenos-Ayres , y apartado de los vapores del Mar, no es tan húmedo ; y por esto no se ve aqui la admostan cargada de nublados ; pues aqui raro es el dia que dexa de verse el Sol.

Puedo afirmar , que en el número de los senectarios de la antecedente razon , se incluyen á lo menos mas de veinte y cinco , que pasan de ochenta años de vida. Cinco personas han muerto aqui de diez años á esta parte , que en sentir de todos , vivieron mas de 100 años , entre ellas Maria Moreyra de quien afirman sus parientes que quando murió tenia 120 años. Pasqual Zavala se enterró á principios de Octubre de este año que fue uno de los primeros que vinieron á poblarse en esta tierra , y tenia ya entonces nietos casados , y los mas ancianos , sacan por cuenta que ha muerto de 130 años , con la circunstancia de que dos meses antes de morir montaba con la agilidad de un mozo en caballos bríosos ; y no se puede dar mejor prueba de la benignidad de este temperamento , que la larga vida , que aqui han gozado estas personas.

Sin embargo , hemos de confesar , que en este lugar se experimentan tormentas muy terribles de vientos furiosos, truenos , y rayos , que vienen por lo regular en Noviembre de la parte del Sudoueste quando despues de mucha seca á soplado algunos dias seguidos el Norte. ¡ Pero que admiracion causan quando llegan á enfrentar con el Paraná estas tormentas ! Parece que se sorprenden llenas de respeto acia la Magestad de este Rio. Remolinan las nubes , y á qual mas disparan su artilleria , por saludar al Paraná con cañonazos. ¿ Que analogias habra entre los meteoros , y las aguas de un caudaloso Rio ? Estas tormentas espantosas han cesado , gracias á Dios , de ocho años á esta parte Tambien los mosquitos de trompetilla á veces incomodan , por Febrero regularmente , pero no todos los años , y esto solamente por la costa del Paraná.

HISTORIOGRAFIA.**CORRIENTES.***Embaciones generales de los Guaycurús.*

En el expresado año de 38 executaron un abance en los naturales del Pueblo de Itati, con muerte de ocho de estos, robaron de su comunidad cantidad de boyada, caballos, y mulas, por lo qual los siguió hasta sus propias tierras D. Gregorio de Casajus con 200 Milicianos. El 24 de Julio de 39, la nacion Abipona, Mocobis, y sus aliados asaltaron en el parage del Rio Empedrado, á distancia de esta Ciudad como 12 leguas, executaron 11 muertes, cautivaron 4 personas, y saquearon 3 casas, y una carreta que iba de camino. El 7 de Octubre asaltó en la misma Frontera, y parage del Ohoma, y mató 20 hombres de aquel Partido. El 23 del mismo imbadió el nuevo Pueblo de Santiago Sanchez sobre el Rio San Lorenzo, mato 29 personas, entre ellas el Padre Fr. Antonio Alegre del Orden Seráfico, Sotacura de su Iglesia, cautivó 23 personas, robó los Ornamentos, Basos Sagrados, y hasta la Custodia, y Copon en que estaba depositado el Santisimo Sacramento, y arreó con los ganados de dicho Pueblo (a) y repitiéndolos en dis-

(a) 1739 *Añas Capitulares de 24 de Julio 12 19 y 26 de Octubre, y representacion del estado de la República, por el Procurador general hecha en este mismo mes.*

NOTA: Quando se tuvo en la Ciudad la noticia de haber destruido estos Indios Guaycurus el Pueblo de Santiago Sanchez, saqueado su Iglesia, y de haberse arrojado (como acostumbraban) con ello al Rio Paraná, inmediatamente despacharon á los Sargentos mayores reformados D. Juan Benites, y D. Agustin Izaurralde, en dos Barcos con partida de Milicias, quienes dando una madrugada sobre ellos en un Isla desparramaron al enemigo, que ganando los carrizales, y anegadizos, dexaron al arbitrio de los nuestros la mayor parte de lo que habian pillado en el saqueo de aquel Pueblo; con lo qual y residuo de gente que libraron con su

tintos parages de esta campaña y estancias desde el Pueblo de Santa Lucia , hasta el de Itatí por toda la costa dilatada en mas de 60 leguas , introduciéndose tambien la tierra adentro hicieron lastimosas , y freqüentes matanzas , hasta en las inmediaciones de esta Ciudad ; y à pesar del cuidado , y fatiga de estos vecinos , no pudiendo resistirlos , quedaron despobladas las estancias , exentas las Fronteras , y reunidos los hacendados , que pudieron escapar à un corto espacio de terreno , en las inmediaciones de la Ciudad , Capilla de Saladas , y Pueblos de Sta. Lucia , é Itatí ; fortificando estos Puestos , dexaron abandonadas sus posesiones , y ganados , y vivieron con suma incomodidad , guerreando siempre con los enemigos , de que les resultó ademas de la pérdida de mucha parte del vecindario , el mayor atraso , é inopia que padecieron , hasta mediados del siglo pasado.

La fragosidad de montes , esterros , y pajonales de que se componen en sus márgenes los rios de esta campaña , y parte de ella , al paso que facilitaban al enemigo sus avances , y retiradas en distintas partes , hacian infructuosas las diligencias del vecindario , que incesantemente lo perseguia , y buscaba. En el año de quarenta y quatro , siguiendo à este enemigo D. Felipe de Zeballos , que gobernaba estas armas , llegó á la Rivera del Paraná abaxo , en ocasion que acababa de pasar el enemigo con el pillage de una accion considerable que habia logrado , y dándole noticia un Cautivo , que

Cura Fr. Miguel Ferreyra del Orden Seráfico , se establecieron de nuevo en la costa del sombrero (1) 5 leguas de esta Ciudad , donde se mantuvieron algun tiempo custodiados por un piquete , que servian los Milicianos Riachueleros , y últimamente vinieron à desparramarse entre los Españoles.

Los de Ohoma , quando las imbasiones de aquel , se trasladaron á la Capilla de Saladas , y aunque se le propuso à su Cura la colocacion en aquel parage no admitió , y quedando pendiente la colocacion de seis familias , que se conserbaban (2) ignóro si se agregaron á otro Pueblo , ó si se desparramaron entre los Españoles.

(1) *Aña Capitular de 19 de Enero de 1740.*

(2) *Aña Capitular de 29 de Enero de 1740. Citadas.*

se le pudo deslizar de la situacion en que se hallaba el enemigo , se resolvió à seguirlo , y esforzando á los suyos con la mayor entereza , é intrepidez se arrojó al Rio , embarcado en una pelota de cuero , á expensas de un caballo , que nadando tiraba un peon , y siguiéndole todos los suyos , se pusieron de aquella banda : y haciendo noche sobre el rastro del enemigo , solo permitia à su gente hacer fuego baxo de tierra , de modo que no se percibiese humo alguno. Una madrugada quando mas descuidados estaban los Indios celebrando su triunfo sobre las cabezas de los Christianos , que habian sido víctimas de su furor , (a) lo abanzó en su propia tolderia , y acabando con unos , y aprisionando á otros , triunfó de todos. Trayendose por Botin muchos Christianos, algunos basos sagrados de las Iglesias , que habian profanado. porcion de chusma , y caballada que encontraron.

Con este lance , y otro igual que se logró al año siguiente en el parage Palmar de aquella banda , se consiguió escarmentar al enemigo , y se preparó un principio de paz Esta victoria , (como todas las antecedentes) ganaron estos vecinos sin mas socorro , que el propio que los sostenia , habiéndose visto esta Ciudad en todas ocasiones , y tiempos como República separada , precisada á sostenerse , y defenderse por sí sola , buscando en el mismo riesgo su alibio , sin consternarse los ánimos aun en sus mayores atribulaciones , mirando muchas veces muertos , y cautivos sus mugeres , é hijos , estos à sus padres , y parientes , que los conducian á carretadas , decapitados à darles sepultura en sagrado , sus haciendas robadas , desoladas sus posesiones , y todos espuestos à una total ruina.

Perfeccionose en fin la Paz con este enemigo que subsiste hasta oy con esta Ciudad , y aun que rodada sobre el escarmiento se verificó por un medio extraño , segun personas

(a) Es costumbre entre aquellos bárbaros , cortar las cabezas de los Christianos , que vencen en guerra , y celebrar el triunfo con escaramuzas , en representaciones de la accion , enarbolándolas en la punta de la lanza como distintivo , ó trofeo del vencedor , quien conserva el casco de basija en sus embriagueses de chicha.

veridicas de aquel tiempo. Una India de las que se trajeron entre las Captibas que decia ser de las principales de su Nacion , habiendo tomado el gusto á nuestra Religion , y tratado , se ofreció boluntaria á introducirse al centro del Chaco , y tratar con los Caciques un entable de paz con esta Ciudad , asegurando de su influjo el mejór efecto: se adhirió à su solicitud , y aderezada con cuentas , abalorios , y otras cosas muy de su aprecio por Don Nicolas Patron , que yá gobernaba estas armas, la pusieron en aquella banda de este Rio con un caballo para conducirse: En efecto , para la Luna que señaló estuvo de buelta en aquella parte , y haciendo la seña que previno , pasaron , y la condugeron á ella , y á los quatro Caciques principales de la Nacion Abipona con porcion de sus gentes. Esta Nacion era la dominante en aquellos parages , y costas de este Rio , y los mismos , que havian conspirado, perseguido, é insistido á sus aliados contra esta Ciudad con quienes formalizado un entable de paz se cangearon los captivos de ambas partes.

De estos Caciques se redugeron á nuestra Santa Ley Benavides , (a) y Naré con todos sus dependientes : que el primero se agregó por su eleccion á la Reduccion de San Gerónimo de la Gobernacion de Santa Feè , y al segundo se le formó Reduccion con el nombre de San Fernando á la banda de Calchaqui de este Rio à distancia de el como 2 leguas à cargo de los Jesuitas y despues de su espulsion á la de Religiosos del Orden de N. P. S. Francisco. Les contribuyó la Ciudad con ganados , y les fomentò una Estancia en esta banda en el parage nombrado s Garzas , de la qual se les suministrava alimentos á causa del incombeniente que havia

(a) *Este Benavides en su infancia lo tuvo consigo un Jesuita llamado Benavides de apellido ; ya grandezuelo apostató volviéndose á los suyos , y aunque solo la madre venia de Caciques , (segun los que lo conocieron y trataron) por su valor , y esfuerzo vino á ser Caudillo. Agregado á dicho Pueblo se mantuvo independiente del Cacique que gobernaba : y muerto este entró en su lugar , mantuvo siempre buena correspondencia con estas Fronteras , y murió hace poco.*

en aquel lugar, por los muchos enemigos que los perseguian.

Los otros Caciques el Petiso, y Halaquin bueltos á su centro aunque no hostilizaron mas esta Ciudad, perseguian obstinados á ambas Reducciones. El primero que fuè el mas tenaz , y aguerrido , havia protestado conserbarse en la infidelidad , y acabó en ella á manos de Benavides. El Halaquin de estas resultas se estableció en Reduccion titulada la Concepcion en las fronteras de Santiago de Lesterero.

Sugeto à la fuerza y teson el furor de estos enemigos de la Fé , pactada la paz con ellos quedó en su fuerza la guerra con el Indio infiel Charrua, que posehia libremente una parte considerable de jurisdiccion en la tierra firme á la banda del Sur de esta Ciudad: impedia los transitos á la de Santa Feé , y Pueblos del Uruguay , executaba robos , y mortandades en los caminantes (a) perseguia los pastoreos , caballadas de las baquerias , y se empeñava á viva fuerza en hacerse dueño de esta porcion de territorio en nuestras campañas: pero estos vecinos frecuentavan sus entradas á sus Tolderias , castigavan su osadia , les quitavan sus familias , y procuravan por todos los medios sugetar ó aventar de sus pertenencias á este enemigo tanto mas perjudicial quanto traidor y falso en sus tratados.

Fraguó con el la paz en distintas ocasiones , y tiempos, pero quebrantandola siempre que le acomodava á su inclinacion é interes , volvia con mas fuerza traidoramente à sus asaltos. Con frecuencia se dava cuenta al Superior Gobierno , se trataba con todo el pulso que correspondia los medios de persuadirle á la subsistencia de sus tratados ; pero como su perfidia no cesava , y para su castigo se les presentavan inconvenientes resolvieron hacerle sumaria (b) la que remitieron al Sr. D. Miguel de Salcedo que gobernava estas Provincias quien en vista , mandó : (c) que se le persi-

(a) *Aña Capítular de 24 de Febrero de 1716.*

(b) *Sumaria trabajada el año de 1737 por el Teniente Gobernador D. Pedro Bautista de Casajus.*

(c) *Auto del Superior Gobierno , su fecha en Buenos-Ayres á 9 de Abril de 1738.*

guiese à este enemigo por todo el rigor de la guerra , asegurando si era posible à los Caciques Campuzano , y D. Cristobal que resultaban caudillos , y principales enemigos de la Feé tratada ; ordenando , que se pasasen por las armas ; y à los que resultasen menos culpados se les mutilase algun miembro , que sirviese de exemplo à los demás ; pues asi lo merecia su infidelidad , y la de haver puesto sus manos sacrilegas en Sacerdotes , con muerte de algunos en su transito de camino para las Provincias de abajo.

Tambien mandó S.S. que se separasen de dichos Indios à los Españoles , Negros , Mulatos , è Indios Cristianos , que se encontrasen agregados , entregando à sus dueños los que fuesen esclavos despues de darles el correspondiente castigo , que se executaria tambien con los libres cristianos. Concediendo para el costeo de estas expediciones (no en lo respectivo à sueldo , por que ninguno ganaban) licencia de mil cabezas de ganado de las baquerias de esta Jurisdiccion , à quien les costease municiones.

En su consecuencia se continuó persiguiendo , conteniendo , y castigando à este enemigo , quien retirandose unas veces , acercandose con titulo de Paz en otras , y manifestando en todas su inconstancia , siempre que se le presentava ocasion de ventaja , bagante , por todas partes , continuava sus daños ; hasta que ultimamente el año de 51 de orden del mismo Superior Gobierno se dirigió el Xefe de estas armas D. Nicolas Patron (a) con sus Milicias al castigo de este infiel , (b) que havia sido tan perjudicial ; y buscandolo por toda esta Jurisdiccion sin poder ser habido : como al mismo tiempo se huviese echo entrada por la Ciudad de Santa Feé . estos (segun sugeto que se hallò en la expedicion de esta Ciudad) encontrandolos en sus pertenencias

(a) *Este D. Nicolas Patron , en los 6 años anteriores al de 1756 tenia hechas 32 campañas , y continuas correrias persiguiendo à los Indios : asi se explica el titulo de Maestro de Campo General à su favor , librado por el Superior Gobierno en Buenos-Ayres à 2 de Enero de 1753 agregado en testimonio al libro Capitulat del año citado.*

(b) *Açta Capitulat de 4 de Oçtubre de 1751.*

hicieron estrago en ellos apoderandose de mucha chusma: desde cuyo tiempo no imbadieron mas las fronteras del Paraná.

Conseguidas estas empresas empezó á respirar el vecindario estendiendo de nuevo sus Poblaciones de campaña , y para asegurar mas su sosiego, solicitando tambien otras Conquistas , como para hacerse prácticos en el seno del gran Chaco Gualamba, habrir camino, y comunicacion á las Provincias del Tucuman , de que tanta utilidad podria resultar al comercio como á los Reales haveres : resolvieron una expedicion que se efectuó al mando del mismo Teniente de Gobernador D. Nicolas Patron , resuelto á llegar al Fuerte de Balbuena ; pero tropezando con el monte grande que divide las Provincias del Chaco con los Campos de Salta á la costa del Rio Bermejo ; no pudiendo pasar por falta de providencias para abrir aquella espesura , y larga montaña , y atropellados de las asombrosas crecientes è inundaciones de dicho Bermejo que cubrian los Campos , se vieron precisados á retroceder dejando en aquel lugar una ✱ por Padron de sus Conquistas.

A la retirada de estas Tropas dieron sobre ellos considerable numero de Indiada ; pero llegando á parlamentar una de las Naciones llamadas Vilelas , de la que llevaba consigo el Xefe , un Indio , que havia sido Cacique y vivia agregado al Pueblo de San Fernando fué instrumento para contenerlos , habiendo tratado de mantenerse en paz unos , y otros.

Pocos años despues se resolvió entrada general de las Provincias vecinas , y se mandó por el Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos desde el Pueblo de San Borja el alistamiento , y marcha de 250 hombres de estas Milicias al mando de D. Bernardo Lopez , con orden de su incorporacion , y para lo qual tambien mandó despachar , y caminaron 2 hombres á Tucuman prácticos del terreno que havia penetrado D. Nicolas Patron (a) para guiar aquellas Tropas hasta el Rio Paraná , y aunque uno , y otro se verificó , nunca llegaron á reunirse ningunas.

(a) Oficio de 6 de Diciembre de 1758 dirigido al Teniente.

Despues de esto el año de 79 verificó su entrada desde Salta, el Coronel D. Francisco Gavino Arias, formó reducciones de Indios Tobas, y Mocobis à la costa del Rio Bermejo, y para su fomento se les aplicó por el Superior Gobierno la famosa estancia del Rincon de Luna, que fue de los expatriados de este Colegio; les sirvieron de Doctrineros al principio Religiosos Mercedarios, y despues Franciscanos. Hizo muchos oficios de Christiandad y Religion para con estos conversos, el Dr. D. Lorenzo Suarez de Cantillana, Arcediano de la Catedral de Córdoba, y despues digno Obispo del Paraguay, que habia acompañado la expedicion, y se conservó algunos años á su cuidado. Se pusieron por el Superior Gobierno todos los medios á su conservacion, y ultimamente trasladadas á la costa del Rio Paraguay, derrotaron, y pasaron à los Pueblos de la Gobernacion de Sta Fé.

En esta expedicion vino tambien por dicho Rio Bermejo en Balsa de Canoas el Padre N. Morillo Religioso Franciscano hasta esta Ciudad. Tambien el año de 90 llegó á ella el Coronel D. Juan Adrian Cornejo, conduciendose por el mismo Rio con 18 hombres, que lo acompañaban en una Balsa de 3 Canoas, y se dirigió á la Capital.

NOTICIAS DE EUROPA.

Extracto de la Gazeta de Madrid N. 99.

Provisiones de S. M.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcediano de la Catedral de Buenos-Ayres, vacante por fallecimiento de D. Joseph Roman y Cabezales, à D. Antonio Basilio Rodriguez de Vida, Dignidad de Chantre de la misma Iglesia: para esta Chantría al Maestrescuela D. Francisco Xavier de Dicado y Zamudio: para la Maestrescuela al Canónigo de la propia Iglesia D. Francisco Tubau y Sala; y para esta Canongía al Capellan de la Real Armada D. Antonio Pio de Aguiar.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 18. de Abril de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

HISTORIOGRAFO.

Descripcion de la Ciudad de Corrientes.

Está situada la Ciudad en 27 g. 27 m. y 55 seg. Lat. A. y 26 g. 32 m. Long. Occid. sobre las márgenes del famoso Paraná, à la parte del Norte de su Capital Buenos-Ayres, como à distancia de 250 leguas: disfruta de un temperamento cálido sin exceso, muy saludable, Cielo claro y alegre, en altura regular, y combatida benignamente de todos vientos, tiene à la vista la incorporacion del Rio Paraguay con este Parana, que ambos forman en su confluencia un gran espacio de agua con deliciosa y agradable vista, enfrente de la Ciudad sigue el Rio encaxonado, y contendrá de ancho cerca de media legua, mas ó menos, à proporcion de sus crecientes. Contiene en la extension de la Ciudad barrios Puertos, de mas ó menos hondura segun aquellas, pero siempre navegable, y en ocasiones se atracan las embancaciones, para cargar, à la misma barranca, y en todos

234

tiempos se amarran en tierra firme , con abrigo á todos vientos à excepcion del Norte , sin darse exemplar de haber perecido en ellos embarcacion alguna : siendo de notarse que impulsa el Paraná contra la otra costa el agua , que le comunica el del Paraguay , de manera que sigue así por largo espacio , haciéndose mas evidente , quando en las avenidas le comunica sus aguas coloradas el Rio Bermejo , que desde las inmediaciones de Salta viene atravesando el Chaco Gualamba , y desemboca en dicho Rio Paraguay , de modo que sigue así formando una gran lista hasta mucha distancia rio abaxo , sin perjudicar en todas estas inmediaciones las cristalinas aguas del Paraná.

Es llave , escala , transito , y mision para las Provincias del Paraguay , y Misiones , y lo seria tambien el mas facil y breve para lo interior del Perú , con muchisimas ventajas del Comercio de todas estas Provincias , Real Erario , é incremento de esta Poblacion , si se facilitase el camino por medio de Fuertes , y Poblaciones correspondientes.

Se extiende la Ciudad en su Poblacion de Leste à Oeste 12 quadras de á ciento treinta y tres varas escluse las 12 de calle. De N. à S. 9 á 10 quadras con sus calles , de modo que en el todo ocupa de longitud la extension de 1740 varas , y de latitud 1377. Sus edificios se componen de todas clases y construcciones , unos de ladrillo , piedra rebocada en cal , adobe crudo , pared Francesa , techado de azotea , tejuela , teja cocida , y de palma , segun las facultades de cada uno , pero en lo principal con corredores , mayormente en lo interior , de mucha comodidad , y resguardo , en regular orden por quadras , pero no en el todo edificadas , porque contienen varias huertas de arboledas frutales , y hortalizas , y algunos sitios desocupados : piso firme , y que despide el agua á los tres vientos Norte , Sur , y Poniente.

El dicho Adelantado Juan de Torres de Vera , y Aragon , retirándose inmediatamente de camino para España , (a) en-

(a) *NOTA: El Procurador general de Ciudad , en una presentacion que hizo el año de 1598 dice así : „Que ha diez años , poco mas ó menos , que se fundó esta Ciudad en nombre de Su Magestad,*

cargó la continuacion de esta Poblacion , (con facultades competentes) à Alonso de Vera , y Aragon , Capitan General , y Justicia mayor de esta Ciudad de Vera , Provincias de las siete Corrientes , Paraná , Uruguay , Tape , hasta la mar del Norte , San Francisco , Viasa , y Guayra : quien demarcando la Poblacion , le dió por egido una legua á todos vientos á la tierra firme. Señaló Solares para Iglesia Matriz , Conventos de San Francisco , Santo Domingo , Compañia de Jesus , Hospital , Monjas , y para casa de Ayuntamiento. Continúo la de tierras para labranzas entre el Rio Paraná , y el de las Palmas (oy Riachuelo) en 156 suertes, independintes del egido , que actualmente estan sirviendo de lugares de labranza , con 6 suertes para estancias à la parte del Sur de dicho Riachuelo. En 20 de Julio de 1595

ny por estar tan de camino como estaba para los Reynos de España, el Adelantado Juan de Torres de Vera , y Aragon , Gobernador que fue de estas Provincias y antes de su partida proveyó un Auto donde contiene , que se mire el sitio y lugar mas cómodo para la Ciudad; principalmente poniendo la Plaza en lo mejor paradero del sitio donde conviene que se haga con acuerdo y parecer del Cabildo de esta Ciudad , el qual pido que parezca ante usted, el qual visto vean el sitio para la Plaza , y asi visto lo que tengo dicho mande parecer un bando , que fue pregonado por el Gobernador , Juan Ramirez de Velasco , que Dios haya , á pedimento del Procurador mi antecesor , pidiendo justicia sobre que quedaba la Plaza en yermo , y mucha parte despoblada , por razon que estaba repartido sobre personas , que no asistian , y estaban ausentes fuera de esta Ciudad , y los Pobladores estaban desviados de la Plaza , y asi visto ser mi pedimento verdadero y juridico lo vean juntamente con los Capitulares , y se haga una traza , poniendo los Pobladores sobre la redondez de la Plaza , de manera que se pueble la dicha Ciudad , pues tienen perdidos los ausentes los dichos Solares y sitios por el bando dexado , y para el cumplimiento por lo mi pedido , se ponga y cosa al libro de Cabildo , porque asi parezca patentemente ahora , y en todo tiempo , y para lo necesario , y ser los vecinos y Pobladores muy pocos para la dicha Poblacion y de lo hacer asi será justicia = Juan Gomez Torquemada.

Bartolome de Sandoval lugar Teniente de esta Ciudad, por el Sr. D. Fernando de Sarate, Caballero del abito de Santiago, Gobernador lugar Teniente de Viso Rey, Capitan General Justicia mayor de estas Provincias del Rio de la Plata: hizo repartimiento de tierras á estos vecinos en la otra banda de este Rio Paraná de 80 suertes de à 400 varas de frente, y 69 de fondo sobre el Rio de Puente, el que daba por frente á dichas suertes. El Gobernador Hernando Arias de Saavedra (a) en 29 de Junio de 1598 continuó este reparto, aplicando á distintos sugetos de estos vecinos 82 suertes en distintas cantidades desde 500 varas, hasta 49 de frente, sobre el mismo Riacuelo de Puente el Rio abaxo del Paraná, con 2 leguas de fondo cada una, para labor, ó estancia: cuyos terrenos poseidos al presente por el Indio Guaycurù, no he visto tradicion de haberse hecho uso de ellos.

Sobre esta Plaza principal en el lugar de su reparto, se halla la Santa Iglesia Matriz espaciosa de tres naves, columnas de madera, Sacristia correspondiente, y una Torre nueva de Ladrilló bien acabada, con 2 cuerpos de campanas. Hay en ella tres Cofradias ó Hermandades. La 1 la Real

(a) *NOTA: Hernando Arias de Saavedra fue elegido Gobernador y Capitan General, y Justicia mayor de estas Provincias del Rio de la Plata, por la Asumpcion del Paraguay, Capitan de ellas en virtud de Real Cedula del Emperador Don Carlos V. de gloriosa memoria; librada en la Villa de Valladolid en en el año de 1537 en que facultaba á dicha Ciudad para el nombramiento de su Gobernador y Capitan General en caso de fallecimiento, segun se explica el Acta Capitular original, celebrada en esta Ciudad en 15 de Febrero de 1598 años, con motivo de haberselo hecho saber su nombramiento. Despues por Real Cedula expedida en Valladolid á 6 de Noviembre de 1601 por el Rey Don Felipe II. fue nombrado el dicho Hernando Arias de Saavedra, Gobernador de la misma Provincia, cuya gracia hizo saber á esta Ciudad desde la de Santa Fé en circular oficio de 23 de Noviembre de 1602 para que lo tuviese por tal, como lo hizo en Acta Capitular de 14 de Diciembre de 1602.*

Congregacion del Alumbrado. 2 la Esclavitud del Señor 3 la Hermandad de Animas. La sirve de Cura y Vicario el Dr. en ambos Derechos D. Juan Francisco de Castro y Careaga con dos Tenientes, que alternan por semana asalariados por él, tiene una Ayuda de Parroquia en la Loma de Pedro Gonzales, Partido de Curupaiti á la vanda del Norte del Rio Paraná camino del Pasaguay. La extencion comprehende al Sur hasta el Rio San Lorenzo como 15 leguas al O. L. y N. es extensibo y comprehende varios Partidos.

Ay un Curato de Naturales que se erigió el año de 29 del Siglo pasado, que comprehende la Jurisdiccion del de Españoles, servido en la misma Parroquial hasta estos ultimos meses, que se trasladó interinamente al Combeno de San Francisco y está á cargo de su Cura propio el Presbitero D. Juan Joseph Arze.

Es notable la falta de Matriculas y empadronamientos para saverse el numero de Almas: hará como 20 años que se efectuó la ultima de estos 2 Curatos, y aunque sin la proligidad devida, segun sus mismos operarios, se hallaron arriva de 169 Almas: de modo que por el aumento de Poblacion, y gentes pueden considerarse de 22 à 24⁰ de todas clases edades y sexos.

El Combeno de N. P. S. Francisco su Patron titular S. Antonio de Padua, que se considera el primero de la Fundacion por haver tradicion de haverse pedido por los primeros Capitulares al P. Fr. Luis de Molina para Cura Parrocho por el afecto que le tenian, y se le fue concedido, por el Gobernador del Paraguay, está situado à dos quadras de la Plaza al Leste con Iglesia, Torre de ladrillo, Claustro, y Rancheria, en una quadra de suelo: poseé algunas Capellanias, y un corto terreno en el pago de la Loma distante como 2 y media leguas, que le sirve de pastoreo á sus limonas de ganados para sustento de la Comunidad, que comunmente se compone de 10 à 12 Religiosos: tiene à su cargo las dos unicas Escuelas de primeras letras, y Latinidad con copia de disipulos.

El Combeno de N. M. y Señora de Mercedes, su Patron San Pedro Pasqual de Valencia, situado sobre la mis-

ma Plaza principal á la parte del Súr con Iglesia , Retablos, y demas preciso á ella todo nuevo , y decente: Claustro y Rancheria con copia de esclavos, de los quales se compone la Musica que sirve á la Iglesia; posee, ademas de algunas Capellanias, un terreno lugar de Chacra en los de labranza, y un terreno lugar de Estancia con algunos ganados en el Partido de Gaacatí y conserva por lo regular de 8 á 10 Religiosos , de Comunidad.

El Hospicio de N. P. Santo Domingo Su Patron San Pio V. situado á las dos quadras de la Plaza: su Iglesia reducida , Claustro espacioso, y nuevo , Rancheria con algunos esclavos: posee copia de Capellanias , una Chacra de labranza y una Estancia con cortas haciendas en el Partido de Saladas; mantiene comunmente de 8 á 10 Religiosos conventuales, y es Iglesia mui parroquiada por su situacion.

El Colegio que fué de los expatriados, de la Compañia de Jesus, cuyos vienes vendidos se solicita lo material de el con su Iglesia antigua para Hospital, con los fondos acopiados del noveno y medio de la gruesa de Diezmos , que se halla recolectado en la Claveria de la Santa Iglesia Catedral de Buenos Ayres.

El Ilustre Cabildo , que viene desde la fundacion, se compone en el dia de su Presidente Alcalde de 1.º voto, el de 2.º Alferez Real , Alcalde Provincial, Alguacil Mayor, (hallandose bacos los demas oficios de Regidores Capitulares) Sindico Procurador de Ciudad, un Escribano publico, un Mayordomo de Ciudad; y en la Campaña 2 Alcaldes de la Santa Hermandad , y 28 Jueces comisionados en sus respectivos Partidos.

No tiene la Ciudad propios , ramo , ni otro arbitrio alguno publico: se halla sin casas Capitulares , por haverse arruinado las antigas; celebra sus Acuerdos, y conserba el Archibo publico , en uno de los aposentos del Colegio. En el segundo Patio de este , se mantiene la guardia principal: sirviendo de Carcel una vivienda antigua deteriorada , y de ninguna seguridad: y aun que es cierto estár travajado en la Plaza un cuerpo de guardia provisional, donde antes se tenia , como no se haya hecho en él Carcel para los presos, se

mantiene aun sin uso.

Gobierna las Armas un Comandante General, que tiene por subalternos en esta Plaza, un Sargento Mayor, y dos Ayudantes que componen la Plana mayor. Una Compañía de Infantería, que llaman de Forasteros, y sirven en las ocurrencias, 7 compañías de Milicias de Caballería Vecinos que con sus Oficiales correspondientes hacen el numero de 569 hombres, y hacen alternativamente la fatiga diaria del Real Servicio ordinario en esta guardia principal: tambien hai 2 compañías de Reformados divididas en 7 esquadras, compuestas de 86 hombres con su Comandante y Oficiales, y 2 compañías de Naturales con 119 una de ellas del Pueblo de Guacaras, que sirven en las ocasiones, y destinos que se les ocupa.

Estas Milicias, se componen de la Ciudad y Partidos de las Lomas, Riachuelo, Empedrado, y San Lorenzo: quedando de la misma Jurisdicción de este Curato otras cinco compañías con 516 hombres de los Partidos de las dos ensenadas, riachuelo arriba, Palmár, Galarzas, Maloya, y Curupaiti, que hacen el Real servicio en el destacamento que se tiene desde el año de 1709 del Siglo pasado de la otra banda de este Rio Parana, sobre el del Paraguay, Partido del expresado Curupaiti, fronterizo del enemigo del Chaco, à donde se conducen, y conservan à su costa, y mension el tiempo de un mes alternativamente. En estos ultimos Partidos hai tambien 2 compañías de Reformados de 67 hombres y una de Naturales con 24. (a)

El Cuerpo de Real Hacienda se compone del Juez Subdelegado, el Administrador General y un Oficial Contador. El Resguardo de un Visitador, su Teniente y 7 Dependientes.

En correos un Juez subdelegado, Administrador particular é Interbentor y oficiales. Un Administrador particular en el Pueblo de Santa Lucia, Maestros de Postas, y sus correspondientes Postillones en las dos carreras de Buenos-Ayres y el Paraguay.

(a) Las Milicias expresadas, y que se expresarán es con arreglo à Reseña de 5 de Abril de 1796.

El Subdelegado de Real Hacienda que la Preside, un Juez Acedór, el Ministro de Real Hacienda, y el Escribano publico. (a)

HISTORIOGRAFO.

Continúa la relacion de los Valles, Montañas, Rios, Lagunas, temperatura, y calidad del País de la parte Meridional del Rio de la Plata, tierra del Fuego, é Islas de Falklad.

Cerca de la playa en esta parte, hay 20 colinas pequeñas y redondas, llamadas *los Cerros de los Lobos Marinos*. La playa consiste en peñas altas, y grandes piedras. Hay muchos rebaños de Lobos, y Leones de Mar, que (como ha descrito el Lord Anson en su viage) durmen sobre aquellas peñas, en cuyas cuebas crian sus cachorros.

Mas abajo acia el S. toda la costa en muchas leguas hasta la boca del *Rio Rojo*, ó *primer desaguadero*, tiene sus orillas perpendiculares de tan grande altura que inspira horror al mirarlas; pero terminan en arenas, y bajios. En esta Costa hai muchos Rios, y riachuelos que cruzan las llanuras desde las dichas Montañas, y entran en el Oceano. Este País, entre las primeras Montañas, y el *Casuhati*, es llano, y abierto, y los Indios comunmente necesitan 4 dias para pasarle, quando andan sin tiendas. Los *Chechets*, que van al *Rio Rojo*, se dirigen desde el *Bulcan* mas cercano à la costa, y pasan entre el *Casuhati*, y el Mar cerca de 15 leguas al E. de la Montaña, y casi otro tanto desde el Mar al Poniente, para evitar un desierto arenoso llamado *Huecubu Mopú*, que quiere decir, *País del diablo*, donde ellos, y sus familias se perderian si hubiese viento al tiempo de pasarle.

(a) De todos estos, y demas Empleados tanto en servicio Militar como del Publico, solo gozan de sueldo, el Ministro de Real Hacienda Administrador de Tabacos y sus Dependientes el Administrador de Correos, y el Juez Hacedor de Diezmos, sirviendo los demas sus empleos à propia costa.

HISTORIOGRAFIA.

Continúa la relacion historica del Pueblo , y Jurisdiccion del Rosario de los Arroyos.

El terreno de su naturaleza es liberal , franco , y generoso , de manera , que no solamente hasta ahora por si solo se ha tomado el cuidado , digamoslo así , de sustentar á sus habitantes , sino que promete al hombre incalculables riquezas , siempre que con su sudor se las pida ; de cuya certesa son testimonios los cortos ensayos , que hasta ahora á hecho el Labrador de los tesoros que podrán sacar de este terreno sus fatigas.

El trigo , siendo el año bueno , y estando la tierra bien cultivada , ha habido exemplares que dè cinquenta por uno , la cevada lo mismo , y maiz mas que todo : gervanzos y toda legumbre , y toda hortaliza se crien en esta tierra con maravillosa losania : es apta para algodón ; porque quando por casualidad han caido semillas donde han podido arraigar , han dado las plantas abundantes y hermosos capullos : parrales , y todo arbol frutal de los que hasta ahora enriquecen esta Provincia , y cuyo origen es de España prevalecen tambien con frondosidad. Pero por desgracia , todo árbol frutal , menos la higuera , y toda planta que pertenece à huertas y jardines , tienen en esta tierra un enemigo terrible en el mas aborrecible de los insectos. La hormiga negra digo , ese vicho vil , que porque su nalga , y cabeza se parecen en figura , y color á los granos de polbora , se quiere apostar con ella á hacer estragos , es quien todo lo debora , y arruina. En aquellas plantas en que el hombre pone su mayor cuidado , alli es propiamente donde tiene mayor inclinacion de hacer destrozos : desuerte , que contra la hormiga negra , ningun precausion es suficiente. Despues que el hombre se ha esmerado en criar una parra , un granado , una planta de rosa , y otras cinquenta cosas para su regalo y recreo , la hormiga , que como los ladrones , se aprovecha de la noche , da un abance á los encantos del hombre , se los destruye , y à Dios delicias y conveniencias. Esta

plaga , que segun creo , es general en toda la Provincia , deberia ocupar la atencion del Gobierno , obligando á cada vecino á destruir dos ó tres hormigueros al año , hasta que se extinguiesen , si posible fuese ; baxo la pena de diez pesos , que se aplicarian para premiar á aquellos , que á mas de los que destruyesen por obligacion , se aplicasen á destruir otros.

Al pie de las barrancas dei Paraná hay varias praderas , que nunca las cubre el agua de las crecientes. En ellas siempre hay verdor , porque siempre tienen humedad , y los vapores del Rio las defienden de las heladas. Lo mismo sucede en los campos que en las Islas , quedan libres de las crecientes , y si en estas tierras se sembrase cáñamo y lino , me parece que no se habia de malograr el trabajo. Mas digo: me parece , que si en ellas se plantasen morales para alimento de los gusanos , que crían la seda , habian de prebalecer mejor que en parte alguna de esta Provincia ; la razon es , porque el temperamento de estas praderas y campos de las Islas es templado , y se asemeja mas que otro , al de Valencia , y Murcia.

En las veinte leguas quadradas , que hasta el presente estan pobladas de estancias en esta jurisdiccion , como queda dicho , se hallan un Rio , y siete Arroyos , que todos entran en el Paraña con direccion de Sudueste , á Norte. La distancia de los unos á los otros es esta. Desde el Rio , que es el Caracará-Aña , y siguiendo la corriente del Paraná á las quatro leguas se halla el Arroyo llamado de San Lorenzo , y aqui está el Colegio de los Padres Misioneros: despues á tres leguas se sigue el Arroyo de Salinas , que tiene buen Puerto para las embarcaciones del Paraná: siguese el Saladillo á distancia de dos leguas en cuya mediacion está la Capilla del Rosario : pasado el Saladillo á una legua , el Arroyo de Frias : dos leguas mas alla el Arroyo Seco : pasado este á las quatro leguas el Arroyo de Pabon: y otras quatro desde Pabon al Arroyo del medio , que divide la jurisdiccion de Santa Fé con la de Buenos-Ayres.

Estos Arroyos , á quienes impropriamente se ha dado el nombre de Arroyos , no son otra cosa que unos barrancones ,

que ha formado el desague de los campos quando llueve, demanera , que entre tanto Arroyo se mueren de sed estos campos ; pues no hay mas agua en ellos donde poder abreviar los ganados , que la que se recoge en algunas lagunas , ó mas bien caharcos , que en dexando de llover un mes, se secan Lagunas y Arroyos.

En casi todos los Veranos se padece seca en este Pais ; y por esto los Labradores chacareros , que son los que siembran maiz, zapallos, melones, y sandias , se temen sembrar por Octubre que es el tiempo mas oportuno para estas siembras , por no exponerlas , antes que los frutos sazonen, á la seca de Enero , que la tienen por infalible todos los años. Pero la mayor calamidad està en la derrota , que padecen las haciendas del campo , sedientas en busca de agua. Al Paranà es donde se abocan , y tambien centenares de abestruces , y benados que vienen ciegos de sed de adentro de las pampas. En siendo grandes estas secas , hay mucha mortandad de ganados , por la flacura que padecen , que como estan sugetos á rodeo , no se les da licencia de hir en busca de agua sino à extrema necesidad. Quando han vuelto à coger agua los campos , como los ganados se han revuelto los de unos rodeos con los otros, no atinan con sus querencias; y aqui es quando los estancieros tienen un trabajo inmenso en recogerlos , en que siempre tienen pérdidas ; porque los ladrones quatreros se aprovechan de estas ocasiones para hacer sus tiros.

Y si los moradores de este considerable territorio viesan, que està en su mano el remedio de esta calamidad : si comprendiesen que con facilidad , y sin mayores costos pueden tener , no solo aguadas permanentes para abreviar sus haciendas , sino tambien para regar sus campos : mas , para poner molinos , y otros ingenios : ¿Qual debería ser el reconocimiento con que deberían en este caso tributar gracias al Autor de la naturaleza, que les proporciona estas conveniencias? Pues el punto està en que pueden disfrutar de ellas , ó yo estoy ciego : voy á explicar lo que concibo en el caso.

He dicho , que este territorio forma un quadro de veinte

leguas por frente , y que sus quatro frentes son el Paraná, el Arroyo del medio , la frontera de las pampas , y el Rio Carcará-Aña. Su superficie es llana , sin mas desigualdades, que las que causan las lomas , las quales estan rodeadas de valles, y cañadas. Las lomas son de pequeña elevacion, y todas tienen direccion de Sudueste á Norte , que es el mismo rumbo que traen las aguas por las cañadas de que se forman los Arroyos hasta que entran en el Paraná ; luego la mayor elevacion de la superficie del quadro , como lo enseñan las corrientes , es la parte de acia donde vienen los Arroyos, que es el frente que mira à las pampas, paralelo al Paraná.

Despues de esto, pongamos la mira en el Rio Caracará-Añá que viene de las sierras de Cordova , y trae el nombre de Rio Tercero, hasta que en el parage nombrado la Esquina de la Cruz alta entrando en esta jurisdiccion del Rosario lo muda en el de Caracarà-Añá , y desde alli es uno de los frentes de este quadro , como queda dicho. Ahora , pues, figuremos que entre este Rio y el Paraná forman un numero 7 como efectivamente es asi, ó mas bien , un angulo recto, cuyos lados son de 20 leguas cada uno , que es la dimencion que corresponde á cada frente , por los quales lados corre el agua progresivamente empezando el Caracarà-Añá , para nuestro caso , la corriente desde la Esquina de la Cruz alta, que es punto en que empieza à ser frente de nuestro quadro, hasta la confluencia , ó vertice que forma con el Paraná, que es el otro lado de dicho angulo, desde donde continúa la corriente por otras 20 leguas , hasta el Arroyo del medio, que forma otro frente paralelo al Caracarà-Añá ; luego, atendiendo à la declinacion de estos Rios el punto mas elevado está en la Esquina de la Cruz alta , por donde empieza el agua á descender por los lados del angulo.

De la primera deduccion tenemos que en la superficie de este quadro hay declive general desde el frente que mira à las pampas , hasta el Paraná respecto à que los Arroyos traen un vertiente desde aquel frente à este. De la segunda deduccion tenemos , que el punto mas elevado de este quadro está en la Esquina de la Cruz alta ; y para confirmacion de esto expongo , que el Arroyo del medio , y el de Pavon,

que son los Arroyos que más distan de la Esquina de la Cruz alta, y que como los demás se forman dentro de los terminos de este quadro por el desague de los Campos, son los que traen mas agua que los otros Arroyos; lo qual es una prueba evidente de que acia los Arroyos del Medio, y de Pavon tienen estos campos la mayor declinacion; luego, no hay, ni puede haber duda en que el punto mas elevado de toda la superficie de este quadro está en la Esquina de la Cruz alta, en donde toca el Caracará Añá al venir de Cordova.

Este Rio, por verano, que es quando padecen seca estos campos, siempre viene crecido: y ya no necesito decir mas para que se comprehendan que de el se puede sacar quanta agua se quiera por acequias, y conducirla por todas partes, hasta traerla á la Capilla, y en el Salto de las barrancas del Paraná formar molinos, y otros ingenios. Ninguna insuperabilidad se presenta á este importantísimo proyecto. El Caracará Aña no tiene barrancas en la Esquina de la Cruz alta, que es muy en abono, del proyecto y al pasar por alli se derrama por los campos quando viene muy crecido; como quien dice Pueblo del Rosario: ¿por que no me llamas? ¿No ves que deseo visitar tus tierras, y hacerte feliz? Habreme la puerta. Si te ofreciese clavar palizadas para hacer represas, ó puestos para atravesar las acequias los montes de Santa Fé tienen quanto Nandubay se necesite, cuya madera debajo del agua primero se petrifica que se pudre: y sino, en qualquiera parte se hacen ladrillos, y para argamasas el Paraná tiene infinita arena, y Cordova dará toda la cal que se quiciere á cambalache de ganado bacuno del que en breve no cabria en estos campos si se verificase el proyecto.

Otro proyecto me ocurre tambien de una conveniencia. Los primeros que aqui se poblaron erraron en la eleccion de sitio; porque una legua acia donde se halla el Arroyto de Salinas es mejor lugar por varios titulos, especialmente por el buen puerto que alli hay para las embarcaciones del Paraná, requisito esencialísimo que no tiene este lugar donde está la Capilla; y por esto no tiene comercio con las dichas

embarcaciones, pues rara es la que aqui arriba. Es de tal forma desamparada esta playa que no se pueden asegurar en ella siquiera canoas; porque las Suestadas alvoroan el Paraná á lo infinito, y las olas las hacen pedazos contra la tierra. Pero por fortuna hay remedio, y se puede hacer un Puerto tan seguro como el mejor del Paraná.

Al pie de estas barrancas se encuentra infinidad de piedras, muchas de tal mole, que serian precisos barrenos para despedazarlas. Estas piedras á quienes todos desprecian por inútiles en su concepto, yo, no obstante, las miro con estimacion, porque pueden servir para cimientos de edificios, y sobre todo por que me consta que son calcarias. Pero mientras no se les da otro destino hagamos uso de ellas para formar una Isleta artificial en frente de esta Capilla, de forma, que entre la Isleta y la parte de tierra quede una canal en donde puedan entrar embarcaciones para estar al reparo de todos vientos. Esta obra no seria muy costosa, pues con una, ó dos balsas formadas de canoas se traeria por el mismo Rio de la distancia de menos de quatro quadras quanta piedra fuese menester para levantar la dicha Isleta. Quando el Paraná està vajo seria la ocasion mas oportuna para hacer esta obra, porque entonces hay mas piedras descubiertas, y tambien entonces á la canal se podria dar excavaciones para hacerla mas profunda, cuyos escombros se harian acumulando sobre la misma Isleta, en la que tambien se clavaría estaqueria de Sauce verde, que luego prenderian y serian otros tantos Sauces.

PEDRO TUELLA.

NOTICIAS DE EUROPA.

Barcelona 24 de Septiembre de 1801.

LA VACUNA.

La inoculacion de la vacuna, ya generalmente extendida en todos los países extrangeros, ha hecho los mas rápidos progresos en España: pues desde la primera inoculacion que

hizo el día 3 de Diciembre del año pasado el Dr. D. Francisco Piguillem en la villa de Puigcerdá, pasan de 70 los invacunados en Cataluña solamente. En distintos corregimientos se ha visto ya el admirable efecto que prometia la vacuna de ser el preservativo de las viruelas, quedando respetados los vacunados en medio de las epidemias que han asolado á varias poblaciones. El grano de la vacuna ha corrido sus periodos regularmente, y con la misma benignidad, así en medio de los rigores del invierno como en lo mas fuerte de la canícula, y así en lo mas elevado de los Pirineos como en lo mas interior de España, segun escriben varios profesores al Dr. Piguillem, quien acaba de recibir una carta de la Comision central establecida en Paris, en que le dicen: „La Comision central ha quedado muy satisfecha del honor que Vm. le ha dispensado comunicandole sus primeras observaciones sobre la inoculacion de la vacuna que Vm. ha hecho el primero en España, las cuales confirman que en todos los climas conserva la vacuna su carácter de benignidad, y que nada influye en ella la diversidad de la temperatura á que se exponen los invacunados. Igualmente ha observado Vm. la complicacion del sarampion con la vacuna, cuyos granos se han desplegado con la misma regularidad, y no han comunicado sino la vacuna á los que fueron inoculados con la materia que contenian. Estos hechos estan enteramente acordes con los que la Comision ha observado, ò que su correspondencia le ha dado á conocer. Esperamos que continuará Vm. en comunicarnos las observaciones que vaya recogiendo cada dia. La Comision quedará muy agradecida á ello, y tendrá el honor de regalar á Vm. la coleccion de sus trabajos generales luego que esté concluida la impresion. Paris 17 de Fructidor año 1X.—Thouret, director de la Escuela de medicina &c.”

Paris 27 de Septiembre.

Extraño del Monitor.

„La Corte de Berlin, á solicitud del gobierno frances, ha reconocido la ereccion del Gran Ducado de Toscana en Reyno, y la exáltacion del Infante de España D. Luis al trono de aquel estado. La Corte de Roma y los gobiernos de las

Repúblicas helvética , båtava , cisalpina y liguriana , lo habian reconocido anteriormente.”

„El 27 de Agosto se celebró en Roma un consistorio para la investidura de la gran cruz , signo característico del título de Legado á latere , que S. S. ha conferido al Cardenal Caprara , encargado de desempeñar este destino en Francia. El ciudadano Cacault , todos los franceses y los extranjeros que habia en Roma asistieron á aquella ceremonia.— El Cardenal Caprara es de la familia de Montecúculi, nombre célebre en varias épocas de la historia. Tiene 68 años , y goza corta salud; le hacen muy recomendable sus grandes virtudes. Salió de aquella capital á principios de Septiembre para el lugar de su destino: pasará por Florencia , en donde se detendrá algunos dias; y para librarse del mal paso del Mont-Cenis , hará su viage por Basilea.”

Paris 3 de Octubre.

Con fecha de hoy se han publicado en el Monitor los siguientes artículos.

„El dia 1º de Octubre se firmaron en Londres los preliminares de la paz entre Francia é Inglaterra por el ciud. Otto y el Lord Hawkesbury.“

„El Principe Dolgoruski ha traído al General Clarke , de parte de S. M. I. Alexandro 1 , un sable guarnecido de diamantes valuado en 509 francos , como un testimonio del esmero con que el mencionado General cuidó de las disposiciones relativas al regreso de los prisioneros rusos à su patria.“

VENTAS.

D. Juan Joseph Ballesteros vende un matrimonio con un hijo que tienen de 22 dias de edad , y sus padres de 18 á 19. años en 850 ps. fuertes libres todos tres , y separados el Negro en 400 ps. fuertes , y la Negra con el hijo en 450 fuertes y todos libres , aquel es cocinero , y esta sabe lavar , planchar , coser regularmente , guisar , é hilar , son sumamente fieles , y no tienen enfermedad alguna. Igualmente vende un Negrito como de diez años mas ó menos en 250 ps. fuertes libres , que ha tenido ya viruelas , sarampion , y no tiene enfermedad ninguna.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL. POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 25 de Abril de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales , y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se permite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

CORRIENTES.

Reparto de Indios en Encomiendas , practicado en la Ciudad de S. Juan de Vera de las siete Corrientes , en el año de su fundacion 1588 , y siguientes hasta el de 1593 , segun el Padron que existe original en el Archivo de dicha Ciudad.

En la Ciudad de Vera en dos dias del mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y ocho años : Alonso de Vera y Aragon , Capitan General , y Justicia mayor en esta dicha Ciudad , y Provincias del Paraná, Uruguay, Tape, hasta la Mar del Norte , San Francisco y Viasa , y Gauyrá , por el Adelantado Juan de Torres de Vera , y Aragon , Gobernador Capitan General y Justicia mayor , y Alguacil mayor en todas estas Provincias del Rio de la Plata , por S. M. &c. Por quanto conviene al servicio de Dios nuestro Señor , y de S. M. y al aumento , conservacion y utilidad de esta dicha Ciudad , y usando de los Poderes que para ello tengo , que por su notoniedad , no van aqui insertos guardando y

cumpliendo la instruccion de S. M. Yo en nombre de S. M. encomiendo los Pueblos, Caciques y Principales, é Indios á ellos sugetos , con todas sus tierras , montes , aguadas , pesquerias , y cazaderos por tres vidas , como S. M. lo-manda, á los Pobladores , y Conquistadores , en las Poblaciones nuevas de estas Provincias , con que sean obligados á darles doctrina suficiente , y á tener casa formada en esta dicha Ciudad de Vera , armas , y caballos , para la conquista , pacificacion , y sustentacion de ella , y para las cosas que convinieren al servicio de S. M. con cargo , y gravamen que el que se fuere de esta dicha Ciudad dentro de cinco años , sin licencia del Juez Superior de ella , y el que la llevare , y no volviere dentro el termino de la licencia que llevare , queden los Indios bacos para encomendarlos á las personas que sirvieren dicha vecindad y encomienda ; y asi lo firmé de mi nombre , en presencia del presente Escribano, Alonso de Vera y Aragon.= pasó ante mí. Nicolas de Villanueva . Escribano público , y Governacion.

ENCOMENDEROS. 1588 en 2 de gbre. ENCOMIENDAS.

A S. M. El Pueblo Viquis , y la nacion Bayará , con todos los caciques y principales , que tuviere , y los Indios á ellos sugetos, y remanentes , y pertenecientes , con todas sus tierras , montes , aguadas , &c.

El Adelantado. El Tape con todos los Pueblos , caciques , y principales que en él hubiere , por qualesquiera nombres que tuvieren con todos los Indios á ellos sugetos.

El General Juan de Torres Navarrete. La nacion Evirayara , y el Pueblo ó nacion Heitayá , que estuvieren en los terminos de esta Ciudad , con todos los caciques é Indios á ellos sugetos , &c.

El General Alonso de Vera El Pueblo Cacauchin con los caciques Tupahabal , Anatusipaau , el Pueblo Moasas , con el cacique Silcan, el pueblo Acupes, con los caciques Esningoco , Oteclas , Sumale , el pueblo Toronocombes, con los caciques Toronocombes , y Aseso , el pueblo Aguaracoembá , y el pueblo Cacotap , con el cacique

Anatú , y asimismo los caciques Apasub , Icarey , Aracayú , Aracay , Apererá , Yaguareacapú , Cupaberá , Tapucá , Taparacy , Gueraguatú , Corasiguasú , Aceyté de la nacion Guarani , y la nacion Chiquis , con todos los pueblos , caciques y principales , y los Indios à ellos sugetos , &c.

Diego Ponce de Leon. El cacique Tuuco , el pueblo Iguará con el cacique Iguazà , y los caciques Taicó , Guazambaré , Yovaré , el pueblo de Enem con los caciques Opinoós , Guaeguac , Yocoley , la nacion Daris , y la Lichimon con todos los caciques , è Indios à ellos sugetos.

Martin Alonso de Velasco. El cacique Alasti de la nacion que fuere con todos los Indios à él sugetos , remanentes y pertenecientes con todas las tierras , &c.

Fñor Rodriguez. El pueblo Iguacú con los caciques Apá , Celé , el pueblo Calapistista con todos los caciques , y principales que en los dichos pueblos hubiere , con todos los Indios à ellos sugetos remanentes y pertenecientes.

Esteban Ballejo. El pueblo Asuslep con los caciques Cobachon , Asquichis con todos los Indios à ellos sugetos.

Diego Rodriguez de Narva.

Francisco Gonzalez de Santa Cruz. El pueblo Tapillite , y el pueblo , o nacion Cupecala con el cacique Chilepo , y todos los demas caciques principales , &c.

Nicolas de Villanueva. La Nacion Yops , con el Cazi que Cochips , el Pueblo Conchí , con los caziques Guaniapá , Aymul , Talocome , el Pueblo Canircotap , con el cazique Chamoeu , con todos los Indios à ellos sugetos.

Geronimo de Ibarra El Pueblo Hohuyllaylxte , con todos los caziques , y principales que en el huviere con todos los Indios à ellos sugetos.

Francisco de Esquivel Cabrera. La Nacion Zocobos con todos sus caziques , y principales con todos los Indios à ellos sugetos.

Pedro Alvarez Gaytan El Pueblo Latisbista , ò Colatisbista con los caziques Quisipioni , Apá Chalaoco , con todos los Indios à ellos sugetos.

Diego Martínez de la Orta. La Nacion Necopilte con el cazi-

- Chimpè**, con todos los Indios à el sugetos.
- Francisco de Burgos.* El cazique Lacamanconá de la Nacion Begua con todos los Indios à el sugetos.
- Francisco Ortiz de Leguisamo.* El Pueblo Savanche con todos caziques y principales que en el huviere con todos los Indios à ellos sugetos.
- Alonzo de Medina* El Pueblo Tacumehep, con todos sus caziques y principales, y Indios à ellos sugetos.
- Juan Rodriguez Barcalero de Soto mayor.* La Nacion Nani con los caziques Chilquiguox, Quisquis, Yeyè con todos los Indios à ellos sugetos.
- Alonzo Cabrera.* El Pueblo Tanta chamacù con todos los caziques y y principales que en el huviere con todos los Indios à ellos sugetos.
- Juan Voz mediano* El Pueblo Quice palasta con el cazique Cupiala, el Pueblo Temà, con todos los Indios à ellos sugetos.
- Diego de Sandoval.* El Pueblo Eymurs con el cazique Sacuy, con todos los demas caziques que en dicho Pueblo huviere con todos los Indios.
- Anton Martin.* El Pueblo Soeslepi con el cazique Caychà, y el Pueblo Uruayguà con todos los caziques, y Indios à ellos sugetos.
- Hernando de la Cueva.* El Pueblo Panapis con el cazique Chui-pinan, con todos los Indios, y caziques pertenecientes à dicho Pueblo.
- Juan Romero.* El Pueblo Chocodan con todos los caziques y principales é Indios à ellos sugetos.
- Diego Gorden.* El cazique Eninholve con todos los Indios à el sugetos.
- Martin de Rapalo.* El Pueblo Simoels con el cazique Isicui y todos los demas caziques, y el Pueblo, ò cazique Quisau, con todos los caziques é Indios à ellos pertenecientes.
- Pedro Lopez de Enziso.* El Pueblo de los Caracaràs con el cazique Choque y el cazique Daguayú, el Pueblo, y cazique Taracuy con todos los demas caziques y Indios à ellos sugetos.
- Sebastian de la Haba.* El Pueblo Caadolo con todos los cazi-

ques é Indios á el pertenecientes.

Luis Ramirez. El Pueblo Choyoguá con el cazi que Alacumá con todos los Indios á el sugetos.

Francisco de Medina. El Pueblo Quinaautip con el cazi que Sumat con todos.

Francisco Perez. El Pueblo Calatayogua con todos los cazi-ques , principales é Indios á el pertenecientes.

Rafael Farel. El Pueblo Gatamalo , y el Pueblo Estaesete con todos los caziques é Indios á ellos sugetos.

Juan Gutierrez. El cazi que Chicanisla con todos los Indios á el sugetos.

Alonzo Sanchez Moreno. El Pueblo Cuytà con el cazi que Bineman con todos los Indios á el sugetos.

Ambrosio de Acosta. Los Indios Ememis con los Indios y cazi-ques que tuvieren.

Simon de Meza, el Pueblo Buis con los caziques é Indios á el pertenecientes.

Juan Gonzalez. el Pueblo Chologuas , y el Biocú con todos sus caziques , principaies , é Indios á ellos sugetos.

Vicente Rolon. Los caziques Moy , Apatuhix , Aguancaetá con todos los indios á ellos sugetos.

Hernando Polo, la Casa enchi con los caziques Adinboapinan, Chamocha Iadin , con todos los indios á ellos sugetos.

Juan de Estigarrivia, el Pueblo Astol con el cazi que Eslacaton con todos los indios á el sugetos.

Diego de Soza. el Pueblo Elxtoylite con el cazi que Tiàs, y todos los demas caziques é indios á ellos pertenecientes.

Bernabé Delgado. el cazi que Cuamiqua , y todos los demas caziques á el sugetos con todos sus indios.

Diego Garcia. el cazi que Inoconchy con todos los indios á el sugetos.

Melchor Fernandez. el Pueblo Calastayoan con todos los cazi-ques é indios que en el huviere.

Francisco Arias de Mansilla. los Pueblos Sesté y Siputiguará con todos los caziques é indios que tubiesen.

Juan Gauna. el Pueblo Sipisgui con todos sus caziques y indios.

Martin de Irrazaval. el pueblo Csetaya con sus caziques é indios,

- Martin de Velasco* el cazique Quichi con todos los indios à el sugetos.
- Juan Suarez.* el cazique Machicatisla con todos los indios à el sugetos.
- Pedro Esquivel.* el cazique Calamoconà con todos los indios.
- Juan Bernal Cuenca.* el pueblo Honha con todos los caziques, y principales que en el huviere con todos los indios à ellos sugetos.
- Lucas de Arze.* el cazique Colonxi con todos los indios à el sugetos.
- Estevan Alegre.* el pueblo Salal con los caziques Istiquichi yucum con todos los indios à ellos sugetos remamanentes.
- Tomas Gonzalez.* el pueblo Yaguacas con todos sus caziques, y principales, y indios à ellos sugetos.
- Juan Bernal.* el pueblo Iinitinyxte con todos los caziques, y principales, é indios à ellos sugetos.
- Anton Figueroa.* el pueblo Tancuro con todos los caziques, y principales é indios à ellos sugetos.
- Marcos Noguera.* el pueblo Yasusaca con todos id. id é id.
- Anzelmo Gonzalez.* el pueblo Tunuquis con todos id. id. è id.
- Francisco de Acuña.* el cazique Yocaca del pueblo Culaicho, la nacion Yagua, y la Inividi con todos los caziques é indios.
- Anton Roberto.* el pueblo Chachilyte con todos los caziques y principales que tuviere con todos los indios à ellos suge.
- 1589 Mayo 10. *Juan Gonzalez Torquemada.* el pueblo Copecelo. . . . id. . . . id.
- Noviembre 15. *Cristoval de Velaustegui.* el pueblo Chumulxhilxte con . . . id. . . id. . . . id.
- Diziembre 14. *Juan Brabo.* el pueblo Necapelem y el pueblo Coceps. . . . id. . . . id. . . . id.
- 1590 Enero 30. *Capitan Juan de Espinosa Belmonte.* el pueblo Inipusco con el cazique Inipusco, con todos los demás caziques, principales, é indios à ellos sugetos.
- Sancho Roberto.* el pueblo Camilxte, y el Talomagua, y el Ihodocel con todos. . . id. . . id. . . . id.
- Juan de Carabajal* los pueblos Chasletole, Itú con el cazique Tuibalguacu de la nacion Guarani, y la nacion Estoyubuq, con todos.

Sebastian de Carabajal. el pueblo Bolanchis , Tayp , contados los caciques principales , é Indios á ellos sugetos , &c.

Mayo 2. Gonzalo de Alcaras. el Estapua con id. id. id.

Mayo 30 Hernando de la Cueva Enciso. Los Iturgua , y Pindoti con todos los caciques principales , é Indios á ellos sugetos.

Capitan Diego de Palma Carrillo. Los pueblos Guytcaylen en la provincia de los Escayaes , Guacuen , Huyhuylte Chias , Yaylxte , Uhuylte , y Cacuqueslep , con el cacique Cobechon , y demas caciques principales , é Indios que en los dichos pueblos hubiere

Mayo 6 Juan Rodriguez Barcalero de Soto Mayor. La nacion Utaalà , y la Comoquep con los caciques , principales , y indios que en las dichas dos naciones huviere.

11 Francisco Mendez Carrasco, el pueblo Gariguari , y el Alisticon con id. id. id.

Juan de Acosta. Los caciques Abatiqui , Tucurbá de la nacion Guarani con todos los Indios á ellos sugetos.

Junio 8. Pedro Grande de Norgales. el cacique Caraguayú con su pueblo , y los demas caciques , y principales con todos los Indios á ellos sugetos.

25 Blas de Venecia. La nacion Curú , con todos caciques , y principales , é Indios á ellos sugetos.

Francisco Mendez Carrasco. el pueblo Inipusco , y el Estayermeri con todos los caciques , y principales , é Indios á ellos sugetos.

Agosto 6. Diego Martin de la Horta. Los pueblos Mepiguá , y Acilte , y los caciques Temá , y el Yambaquiti con todos los Indios á ellos sugetos.

19 Juan Gaona. el cacique Yaguarrundi con todos los caciques é Indios que hubiere en el pueblo de dicho cacique.

Septiembre 6. Cristoval Cano Barziga. el pueblo Cutalsylte con todos los caciques , y principales , é Indios á ellos sugetos.

9 Simon de Mesa Los pueblos Acuis , Lucumbooe , Silichis , y el de Esculontapata con el cacique Escuidá con todos los Indios á ellos . &c.

18. Capitan Juan de Qumarraga y Barquezzen. el pueblo Coseslep

ó Casuslep con los caciques Chamoës , Yayageu , y el pueblo Guecoylgut con el cacique Asiesle difunto , por cuya causa estan los Indios de dicho pueblo sin cacique, y el pueblo Itapuá con los caciques Caraguayú , Ibucú, Iyambà con todos los caciques é Indios que en los dichos pueblos hubiere.

19 *Domingo Miño.* el pueblo Oysoyroque con sus caciques é Indios à ellos sugetos.

Blas de Leys. el pueblo Nauran con id. id.

Gabriel de Esquivel. el pueblo Anam con id. id.

Felipe Diez. el pueblo Guinaguep , con todos sus caziques y indios, y el cazique Machio con los suyos.

Gonzalo de Mendoza. el pueblo Usua con los caziques Cachimalca , y Abasuan , con todos los indios à ellos sugetos.

26. *Diego de Sandoval.* el pueblo Yaab con los caziques Camaratigua , Quisniquoo , y Yagualo con todos los indios á ellos sugetos.

Diziembre 17. *Martin Martinez.* el pueblo Tapexxtelp , y el de Estoylem , con todos los caziques y principales y indios que tubieren.

Alonzo Ruiz de Roxas. el pueblo Cociostel , y el pueblo Escucia , y el cacique Cherobaci con todos los Indios á ellos pertenecientes.

1592 Enero 4. *Pedro de Rodas.* Los pueblos Elado , Guanucia Lusleoch , y Egrin, con todos sus caziques , y indios.

Rodrigo Esterlin el pueblo Casotap con los caziques Guastina Castaqui , el Pueblo Escalatahuipitia , y Esli , con sus caziques , é indios.

Hernando Polo Los pueblos Pacurey , Cobiaor , y Codepo con todos los caziques , y indios que tubieren.

Hernando de Sosa. Los pueblos Papacuma , y Payguá con todos id. id.

7. *Bernardo de Rapalo.* Los pueblos Niesculon , Botiguara, Coyeps , con todos sus caziques , y indios , y el cazique Ambarú con los suyos.

Hernando de la Cueva. el Cazique Yaguá , Pinicaa , Obapix con todos los indios á el sugetos.

Juan Bernal Cuenta. Los pueblos Ibacachas con el cazique Cayberera , y el Pueblo Chinemon.

Diego Perez Plapalo. el pueblo Maymoyque con todos los caciques , y principales , que en él hubiere , é Indios á ellos sugetos.

Pedro Fernandez. el pueblo Egualo con el cacique Saco, Pilsibio , y el pueblo Colatibisla con el cacique Saslouu , con los Indios á ellos sugetos.

28. Juan Ramos de Vera. el pueblo Yages con los caciques Oesaguino , Cuca , y Sumusa con todos los Indios á ellos sugetos.

Juan Brabo. el pueblo Inubutin con todos los caciques , y principales , é Indios á ellos sugetos.

Juan Bernal. el pueblo Baha id. id. id.

1593 Enero 27 Gabriel de Esquivel. el pueblo Turchibudon con el cacique Iguacú , é Indios á él sugetos , y el pueblo Enaguacia con todos los caciques , &c.

Francisco Ortiz de Legisamo. el pueblo Suhieboch con todos los caciques , y principales , é Indios que en él hubiere.

28 Rodrigo Diaz. Los pueblos Aguazayú , y Hahay id id. id.

Febrero 8 Martin Alonso de Velazco. el cacique Ischi , y el pueblo Mbohoc con todos los caciques , principales , é Indios que tuvieren.

Francisco Lopez Pardo el pueblo Nocombooc con todos sus caciques , principales , é Indios , y el cacique Tasarirà de la nacion Guarani con sus Indios , &c.

Julian Nuñez. Los caciques Aragnayrá , Caxacara , y Beato-bix de la nacion Guarani , con todos los Indios á ellos sugetos.

Nicolas de Villanueva. el pueblo H-beacú con los caciques Cobooc , Tarute , Toquesevi , Molopilem , con todos los Indios de dicho pueblo , y los caciques Papagnacú , Aguarayoapi de la nacion Guarani con todos los Indios á ellos sugetos.

Mayo 28. Francisco Colman el pueblo Casin con todos sus caciques é Indios , y el cacique Arazarey con todos los Indios á él sugetos.

Alonso de Peralta Los pueblos Aragnipé , Boyucú Bilimoc , con todos los caciques , y principales que en ellos hubiere é Indios á ellos sugetos.

Matias Martinez. el pueblo Cuylem con todos los caciques, y principales que tuvieren con todos los Indios à ellos sugetos y pertenecientes.

Agustin Sanchez. el pueblo Ipabiguarà id. id. id.

31. **Juan Sanchez Gutierrez.** el cacique Yaguarnm con todos los Indios à él sugetos, remanentes y pertenecientes.

Diego de Sena. el cacique Yaguarecapí de la nacion Guarani con todos los Indios à él sugetos.

El General Alonso de Vera y Aragon. el pueblo ó nacion Patés con todos los caciques y principales, é Indios à ellos sugetos.

D. Pedro de Vera. el pueblo ó nacion Chabacas con todos id. id. id. y el cacique D. Juan de la nacion Carisp.

Gabriel Bernal. „Este dicho dia, mes, y año susodicho treinta y un dias del mes de Mayo de mil quinientos noventa y tres años Su merced del dicho General en presencia de mí el presente Escribano, nombró, y señaló en nombre de S. M. por encomienda y merced à Gabriel Bernal el cacique Sibiche con todos los Indios à él sugetos, remanentes, y pertenecientes, con todas sus tierras, montes, aguadas, pesquerias y casaderos, por tres vidas como S. M. lo manda, conque sea obligado à darles doctrina suficiente, y à enseñarles la Publicia de nuestra Ley natural, y le encarga el buen tratamiento de ellos, que con el, descarga la conciencia de S. M., y la suya: con que no llebe mas tributos, y aprovechamientos que onestamente pudieren dar, conforme la tasa, reservando à los caciques, mugeres, é hijos, y lo firmó de su nombre= Alonso de Vera, y Aragon= pasó ante mí; Nicolas de Villanueva, Escrivano publico, y Gobernacion.”

Londres 3 de Octubre.

Hace mas de un mes que este gabinete, queriendo concluir las negociaciones de paz, envió su *ultimatum* à Francia, pues era su animo ajustarla ó romper las conferencias en todo el mes de Septiembre, con la mira de comunicàr al Par-

lamento los esfuerzos que habria hecho para poner fin á la guerra. Esperaba el publico la mejor resulta de esta determinacion, y subieron los fondos publicos. Supose luego que Bonaparte habia recibido con mucha frialdad el *ultimatum*, y hecho nuevas proposiciones, las quales produxeron dilaciones que desvanecieron todas las esperanzas. Pero quando todas las gazetas, y aun los que blasonan de tener parte en la confianza de los Ministros, creian inevitable el rompimiento, llegó el dia primero la respuesta del primer Consul. Convocose al momento el Consejo de gabinete, despachose un expreso á S. M., y la misma tarde se recibió su aprobacion. A las 3 se habia enviado la caja de plata (que desde la paz con los americanos no habia servido) al Lord Canciller para que sellase y firmase. Los demas Ministros dieron su consentimiento; y á las 7 el Lord. Hawkesbury y el Ciudad firmaron los preliminares en Downing. Street.

El nombre de la paz alcabo de 9 años de guerra, y quando menos se esperaba, ha causado el mayor regocijo en todas las clases de habitantes. El secreto que guardó el gobierno ha servido á aumentar el gozo publico, pues el mismo dia se aseguraba que las negociaciones estaban rotas. Hubo repique general y muy continuado: las principales calles de la Capital estuvieron iluminadas; y los fondos publicos subieron mucho.

París 7 de Octubre.

Con motivo de la paz se iluminaron la noche 3 del corriente las fachadas de los teatros, los edificios publicos, y gran numero de casas particulares. El Correo de Inglaterra llegó á las 4 de la tarde á Malmaison, en donde se hallaba el primer Consul. Al instante se expidieron las órdenes mas executivas para que se publicase esta noticia en la Capital, y se comunicase inmediatamente á toda la República por medio de los Telégrafos. La misma noche se hizo la publicacion en París por los Comisarios de policia escoltados por destacamentos de tropa y rodeados de hachas.

Han resuelto los Cónsules que el 10 de este mes haya en toda la extencion de la República una fiesta solemne en celebridad de haberse firmado los preliminares.

Lima 23 de Febrero.

ESTADO ACTUAL DE ESTE COMERCIO.

Desde el momento que llegó aquí la feliz noticia de haberse firmado los preliminares de paz entre la República francesa y la Inglaterra, se mudó este comercio de aspectos; los efectos han bajado considerablemente, todos se apresuraron salir de sus géneros, sabiendo que el convoy que se espera de Chile conduce mas de 2 millones de pesos de efectos introducidos por Buenos Ayres, y que la fragata de este comercio la Peregrina esta para llegar de Panamá con un cargamento de mucho valor, pero lo que aun mas incita à nuestros comerciantes à desprenderse de sus efectos es el justo rezelo de la próxima llegada de muchas embarcaciones de Europa. El cargamento que conduxo la Corveta San Rafael (alias la Palas) procedente de Cavite aun existe sin vender y por momentos nos lisongeamos ver aqui à la fragata el Filipino procedente del mismo puerto que arribó á Aca-pulco.

El 19 del corriente entró en el puerto del Callao una fragata Hamburguesa, con lenceria, papel y fierro embarcado en Hamburgo por los Señores Bretano, Bovara y Urbieta.

EL EDITOR.

Ansioso de los mayores creditos de este Periodico; interesado en su perpetuidad; atendiendo al deseo que los habitantes de esta Metropoli y demas Pr vincias Meridionales muestran de inscribirse y al aprecio con que han recibido esta obra, se ha mandado subscribir à los mejores papeles que hoy se publican en Europa, y otros ilustrados Países. La variedad, é importancia de aquellas noticias mixuradas con nuestros discursos haran mas grata la lectura del Telegrafo se propagará el gusto de las letras, y se entretendrá con fruto la ociosidad

FIN DEL TOMO III.

CON PRIVILEGIO.

INDICE.

De las materias mas principales que contiene el Tomo III.
del Telegrafo Mercantil , Rural , Politico Economico,
é Historiografo del Rio de la Plata y corresponde
á los 4 meses de Enero, Febreo, Marzo,
NUM. y Abril de 1802. FOL.

- I.** *Relacion historica de la Jurisdiccion del Gobierno de Chiquitos.* 1, 52.
- Id.** *Celegrafo extraordinario que contiene la publicacion de paz entre las Cortes de España, y Portugal*
Real Orden de 29 de Octubre de 801 noticiando el cange de los
Articulos Preliminares de la paz ojustada entre Inglaterra,
Francia, y sus Aliados el 13 del mismo
- II.** *Examen critico de la epoca de la fundacion de Buenos-Ayres.*
Resumen de los Articulos del concordato celebrado entre el Sumo
Pontifice, y el primer Consul de Francia. 26.
Cmcomercio. Estado actual de la Plaza de Buenos Ayres con mo-
tivo de la Paz general. 27.
- III** *Salud publica: Modo de precaver de viruelas.* 29.
Historia natural. Goma. Nuevo Arbusto penetrado de Alcanfor. 37.
Satirilla festiva de D. Narciso Fecllobio Canton, Filosofo in-
disfrente. 39.
- IV.** *Relacion historica de la Ciudad de Cordova del Tucuman.*
Real Cedula, para que sean los Asesores responsables, por si
solos, de las resultas en todas aquellas causas ó pleitos de dere-
cho que determinan los Jueces conforme á sus dictámenes, pero
que en los asuntos gubernativos serà igual la responsabilidad de
Jueces no Letrados, y sus Asesores. 49
Real Orden S. M. nombra por Generalisimo de Mar, y Tierra
al Exmo. Sr. Príncipe de la Paz. 51.
Satirilla festiva del Filosofo indiferente 54.
- V.** *Reflecciones Politico economicas sobre la sementera, cosecha,*
consumo, y extraccion del Trigo de Buenos Ayres. 57, 73, 99.
Descripcion de la Ciudad de Mendoza. 66.
Fabula El Mono, y el Tordo. 71.
- VI.** *Yerva del Paraguay: sus usos, y airtud:s.* 79.

- Relacion historico-geografica , y fisica del Gobierno de Montevideo , y de los Puertos , y Pueblos de la Campana del N del Rio de la Plata* 81, 105, 131.
Proclama . de D. Narciso Fecllobio Canton.
- VII.** *Nues Mrscada: sus usos , y virtudes* 101.
Vitriolo de cobre , Vitriolo azul , ó Vitriolo de Chipre. 103.
- VIII.** *Comercio , é industria , memoria sobre la Grana ó Cochinnilla,* 113.
Maximas politico filosoficas del Filosofo indiferente. 118.
- IX.** *Nota de las Embarcacionss que han zarpado de la Ensenada de Barragan en todo el año de 801. y frutos que han extrahido del País.*
Descripcion , y Analisis de las aguas de Yura , en la jurisdiccion de Arequipa. 127, 137, 153.
Canestolendas Maximas politico morales del Filosofo indiferente.
Anecdota Americana. 135, 136.
- X.** *End casilabo. Fileno escribe á Anfsio quexandose de la temprana muerte de su amada Aminta.* 144.
Medicina Modo de preservar á los infanses de la eclampsia, (vulgo) mal de los 7 dias. 202, 225, 148, 156, 188.
- XI.** *Relacion historica de la Ciudad , y jurisdiccion de San Juan de Vera de las 7 Corrientes.* 159, 177.
- XII.** *Buenos Ayres , premios adjudicados á los Alumnos de la Academia de Nautica.* 169.
- XIII.** *Relacion de los Valles Montañas , Rios , Lagunas Temperatura , y calidad del País de la parte Meridional del Rio de la Plata , tierras del fuego , é Islas de Falkland.* 185, 206.
Educacion de las mugeres. Traducccion de Lecrec , por una Señora Porteña. 189, 203, 217.
Comercio Estado actual de la Plaza de la Paz. 197.
Poesia á la Paz. 201.
- XIV.** *Relacion historica del Pueblo , y lurisdiccion del Rosario de los Arroyos.* 209, 221.
Fisica. Vireyna silbestre: sus usos , y virtudes. 214.
Comercio. Estado actual de la Plaza del Tucuman, 215.
- XVI.** *Encomiendas de Indios repartiidos en Santa Cruz de Vera de las 7 Corrientes á los Conquistadores , y Pobladores de estas Provincias.*

2 DE MAYO

A

29 DE AGOSTO DE 1802

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 2 de Mayo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Sitadistas, y recibiran sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

E. M. I. C.

JUSTICIA, Y REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE CORDOBA del Tucuman, al Editor del Telègrafo, en elogio del Illmo. y muy meritorio Sr. Obispo de esta Diócesi Dr. D. Angel Mariano Moscoso, vindicándose de la crítica (a) que el dicho Editor hizo à la Relacion histórica que, en testimonio, fue à este dirigida por el M. I. C. antecesor, y se halla estampada en el N. 4. Tomo III.

Con fecha trece de Febrero del corriente año se con-

(a) Ciudadanos: de vuestra órden me dirigió el Escribano público, de Cabildo, é Hipotecas, Bartolome Matos de Acevedo, un testimonio de la Relacion histórica de esa Ciudad Capital, que fue por mí recibida con muy particular estimacion, leida con complacencia, y publicada en el N. IV. del Tom. III. del Telègrafo Pero he extrañado mucho, entre otras cosas que VV. SS. omiten, y hallo necesarias y dignas de la atencion pública, del interes y gloria de la

textó al Oficio de Vm. de veinte y seis de Enero exponiendo los motivos que los Capitulares pudieron tener con

nacion , y del patriótico zelo que los impulsa , guarden , como de concierto , un profundísimo silencio cerca de aquellos establecimientos pios , y políticos en que ha puesto su fuerte , y bendita mano el actual dignísimo Prelado de esa Sta. Iglesia ; y mucho mas lo extraño esto , quando noto la enérgica proclamacion que hacen del mérito de su Dean el Sr. Dr. D. Nicolas Videla.

Si , Ilustres Ciudadanos : á mí , y aun á las clases filosóficas de Buenos-Ayres , y demas Ciudades cultas del uno y otro mundo , ha parecido y tendrán por un crimen político el ocultar VV. SS. no solo las virtudes de su Obispo , sino hasta su mismo nombre.

El Ilmo. y muy meritorio Sr. Dr. D. Angel Mariano Moscoso , exemplarmente ha aplicado , y aplica su Pastoral santo zelo , no solo en lo gubernativo , político , y económico del Seminario Conciliar , sino tambien en otras muchas cosas que (por jamas) podrá ocultar la envidia de sus ribales , y exigen de justicia nuestra gratitud , y elogios.

En resolucion: yo quise , y debí poner á continuacion del impreso testimonio una nota con solo el fin de salvar el buen nombre del Ilustre Cabildo Secular , representado por VV. SS. atribuyendo la indicada nota á falta á un involuntario sincero descuido , como yo creo que seria. Pero retrahiendo este pensamiento , á temor de que de la colision de los muchos que nacerian de nuevo , saltarian como centellas disparadas , varias chispas , que prendiendo en los pechos político filosóficos , formarian ardientísimas criticas , quizá poco honorosas al mismo Ilustre Cabildo ; resolví recordar á VV. SS. est. particular , como lo executo , y baxo la protexa de no ser otro mi intento que el consultar la bella armonia , que Dios y el Rey recomiendan tanto para que se haya entre las jurisdicciones extrañas , y los mismos hombres ; y en una palabra , quisiera yo que VV. SS. en mejor y mas publico testimonio de su deferencia al verdadero merito , y á todo quanto puede ilustrarnos , se dignasen formar y dirigirme (como por via de suplemento) una relacion , ó serie cronológica de todos los Ilustrísimos SS. Obispos de esa Diócesis , en la qual tiene naturalmente lugar el justo encomio , que su ungido Pastor comprehendo que merece. = Dios guarde á VV. SS. muchos años. = Bue-

la *mengua* que Vm. notaba, y que en lo sucesivo se le remitiría la relacion, ó serie cronológica de todos los Illmos. SS. Obispos de esta Diócesi que pedia, luego que constituyese apoderado en esta para las gestiones necesarias (a) pero como este no aparece, ni sin él, le sea facil al Cabildo aquella serie circunstanciada, ha creido conveniente contraerse por ahora, unicamente á salvar el silencio que se guardó de las virtudes, y aun del nombre de nuestro actual Illmo. y dignisimo Prelado, que segun la expresion de su citado Oficio, á Vm. y á las clases filosóficas de esa Capital y demas Ciudades cultas del uno y otro mundo, ha parecido, y tendrán por un crimen político.

No hay duda que si aquella relacion se hubiese dirigido á dar noticia del merito de los Illmos. Señores Obispos, y de otros personages, que han ilustrado, y decorado á esta Ciudad, seria tan delinqüente el silencio del Cabildo, como la ligereza de Vm. en publicar la relacion con defecto tan visible á todas las clases filosóficas, pudiendo suplirse oportunamente; pero ni este era el objeto, ni la difusion que necesita es muy compatible con las atenciones del Cabildo, ni es prudencia estudiar ocasiones para derramar encomios, principalmente en el elogio del que actualmente manda.

nos-Ayres, y Enero 26 de 1802.= Francisco Antonio Cabello.= A los SS. del muy Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento de la Ciudad de Cordoba del Tucuman.

(a) *Impuestos los Señores de este Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento del oficio de Vm. de 26 de Enero ultimo me ordenan prebanga á Vm. que si los Individuos que componian este respetable Cuerpo en el año anterior, no le dieron una noticia completa, segun la apetecia, seria tal vez por los muchos y diversos asuntos á que siempre tiene que atender: y que asi nada tiene de extraño las hubiesen verificado en aquellos terminos; y que en lo sucesivo se le remitirán las del día, nomb ando al efecto Apoderado en esta que las solicite. De cuyo orden lo aviso á Vm para su inteligencia y gobierno.*

Dios guarde á Vm. ms. años Cordoba 13 de Febrero de 1802.

Bartolomé Matos de Azevedo.

Sr. D. Francisco Antonio Cabello.

4

Es verdad que tratandose de la fabrica material de esta Santa Iglesia Catedral y de los Colegios de Huerfanos, y Seminario, se dixo algo de lo mucho que trabajó el *Ilmo. y dignisimo Sr. Arzobispo de la Plata D. D. Fray Joseph Antonio de S. Alberto* quando regia esta Diócesis, en la conclusion de la Iglesia, establecimiento de Huerfanos, y restablecimiento del Seminario que estaba en bastante decadencia y que en este habian influido los exfuerzos del *Sr. Dean D. D. Nicolas Videla*; pero en este corto elogio de los que no mandan, no debia temer el Cabildo, la mordacidad de la critica y asegurandose el actual lucimiento y brio de estos establecimientos, no se necesitan de otras expresiones, para conocer la actividad y pulso con que el actual *Ilmo. Prelado* los sostiene y conduce à su maior perfeccion, sin ser preciso entrar al por menor de sus operaciones, ni à las de los inmediatos, y prudentes economos, y rectores que con acierto há elegido.

Este analisis necesitaba mucha difusion, y acaso no bastaria un volumen para aplaudir el merito, y las acciones por menor de todos los *Ilmos. Señores Obispos*, y otros particulares que han coperado con gruesas limosnas al lucimiento, y decoro de aquellos establecimientos, ni es posible reducir à breves lineas el merito agigantado de nuestro actual *Ilmo. y dignisimo Prelado*, ni aun de los directores ó rectores de los Colegios de Huerfanos, y Seminario de quienes tampoco se dixo cosa alguna.

El primero es el *Sr. Maestro D. Miguel del Moral, Canónigo* de merced de esta Sta. Iglesia, varon verdaderamente Apostólico, que sin faltar al Coro, Púlpito, y Confesonario, y aun estando siempre ocupado con los muchos exercicios espirituales, que anualmente solicita, dirige, y da, parece que todo el tiempo le sobra para la asistencia, y cuidado de su Colegio, y para el gobierno económico, y acertado de sus Temporalidades.

El segundo es el *Dr. D. Leopoldo Allende*, cuya vigilancia y esmero en educar la juventud à nadie cede, pues aun no siendo muchos sus años, puede asegurarse que ninguno le ha excedido en llenar cumplidamente los numeros de su deli-

cadísimo ministerio , siendo el consiguiente de esta celosa direccion el visible aumento de sus Alumnos en virtud y letras , y la hermosa Capilla , nuevo Refectorio , y otras oficinas necesarias que en poco tiempo ha edificado , sin embargo de la cortedad de las rentas del Seminario , y sin otros fondos que su inimitable arreglo , y economia .

Todo esto lo conoce el Cabildo , y lo certificará con mas individualidad en caso preciso ; pero creyó (pudo errar como todo hombre) que no era propio ó necesario en la relacion historica de esta Ciudad , de sus establecimientos , y producciones ; y debia temer que se tildasen de lisongeros los aplausos vertidos sin mayor necesidad en obsequio del que manda , y de otros que en el vienen à refundirse .

El Cabildo que tiene estos sentimientos , creia no ser oportuna aquel tiempo para aplaudir los distinguidos meritos , y virtudes de su actual *Illmo y dignisimo Obispo Dr. D. Angel Mariano Moscoso* ; pero tambien juzga de justicia que en el dia debe propender á que se publiquen : asi para cubrir el desayre en que inculpablemente puede haber influido con la citada anterior relacion , como para dar satisfaccion publica de que no tiene el menor resentimiento de su venefico Prelado , ni ha sido su animo obscurecer su brillante merito , y en su consecuencia espera que Vm. se dignará complacerle , publicando en el *Telégrafo* que *El Illmo. Señor Dr. D. Angel Mariano Moscoso , dignisimo Obispo de esta Diócesis , es uno de los Prelados mas cumplidos que ha tenido por su piedad , por su generosidad , por su ardiente zelo del bien espiritual de sus Diocesanos , de la mayor decencia del culto , y aun del mejor decoro de otras obras publicas .*

En efecto , no satisfecha su piedad con el exacto cumplimiento de su alto y laborioso ministerio , ni con las misiones y continuos ejercicios espirituales que en la campaña , y en esta Ciudad se dan á los seculares por su influxo , y aun á los clerigos por su orden expresa , ha mandado para otras ciudades traer á su costa misioneros apostolicos , deseando ardentemente ver la unibersal reforma de las costumbres de sus Diosesanos : no porque entre estos le falten operarios evangelicos , muy á proposito , si , porque conceptua que se

conseguirán mayores ventajas espirituales de los misioneros desconocidos , y que hacen profesion especial de este ejercicio.

Con este mismo objeto trabaja constantemente sin omitir diligencia que pueda influir en el descubrimiento de los documentos , rentas , y dotaciones que deben tener las casas de ejercicios de esta Ciudad , y otras del Obispado , y que la omision , ò vicisitud de los tiempos ha obscurecido.

No es facil referir los establecimientos en que brilla su catolica , y piadosa generosidad : al Colegio de Huerfanos donó unos molinos en el mismo acto de comprarlos en seis mil ps. fuera de otras gruesas cantidades que liberalmente gastó en mejorarlos ; de suerte que en el dia muelen otro tanto mas , y aseguran con abundancia el pan que consume el Colegio.

A la Iglesia Catedral la ha decorado con dos capillas à los costados del Presbiterio , dandoles luces vastantes por ventanas , y claravojas , y proporcionandolos para dos altares , el uno dedicado à N Sra. de Nieba que se halla dorado , enteramente acabado , y muy lucido , y el otro para el Sagrario que actualmente se està colocando : asimismo ha puesto otros dos diestramente diseñados à las testeras del crucero , el uno para San Pedro , y el otro para San Geronimo patron de esta Ciudad , para cuyo ornado , y decencia se estan trabajando quatro efigies , y quatro angeles de exquisito gusto.

Para el altar de Nieba hizo trabajar , y venir de Madrid un mui devoto vulto que se halla colocado en su nicho , y se esperan los lienzos alusivos à sus milagros que se hallan detenidos en Cadiz por la guerra , y se han formado segun las medidas que se remitieron para cubrir las paredes de esta Capilla , todo costeado à sus expensas Para mayor culto de esta Soberana Señora estableció una fiesta anual que se hace con toda solemnidad , en fuerza del dote que le aplicó , costeando el novenario varios debates , à que concurre numeroso pueblo , como à un asilo espiritual , y de rayos , y tormentas que abundaban en esta Ciudad , y movieron la piedad de su Ilmo. à esta obra verdaderamente grande.

En los primeros barcos llegarán las colgaduras de terciopelo carmesi , con sus correspondientes galones y rapazexos de oro que ha mandado traer de España para toda la Iglesia, pues hay mucho tiempo que estan en Cadiz esperando la paz , y otros lienzos para los altares citados del crucero.

Actualmente se está construyendo de su orden un Tabernaculo de plata con sobrepuestos dorados en que se regulan serca de ochocientos marcos de aquel metal, y algunas libras de oro , que concluyendose será la obra de este Obispado, segun demuestran las columnas que ya estan formadas , y el mapa aprobado por la Real Academia de dibuxo de Madrid.

A uno de los costados de la Catedral mandó edificar una pieza competente en que se custodien los papeles del archibo , que por falta de lugar proptio se hallaban confundidos, y en monton , y cohordinados segun sus materias y clases se han puesto al cuidado del Notario, vajo del correspondiente indice.

Contiguo á la Sacristia se ha formado un patio , por el que se ha dado mui util comunicacion privada à la referida Sacristia , y de esta à la Iglesia por un corredor de boveda, y otras piezas adyacentes que proporcionan la mayor desencia y comodidad.

La Iglesia de San Roque que por amenazar ruina su boveda , estuvo muchos años serrada , con perjuicio de su vecindario por no haber otra Iglesia inmediata , pudo repararse oportunamente por sus vigorosas diligencias , y por sus quantiosas limosnas , de suerte que en el dia no solamente se celebran en ella los officios divinos , sino que tambien los Hospitalarios Bethlemitas, à quienes corresponde, pudieron á su abrigo construir nuevo Hospital , y Convento à donde se mudaron con sus enfermos , por las ruinas que sufrían en el que antes ocupaban , siendo el mismo Ilmo. Señor el principal autor de esta obra , y en fuerza de oportunas providencias suyas tuvo cumplimiento la Real Cedula por la que S. M. mandó agregar á este Hospital la sala de mugeres.

No es facil numerar las cantidades que derrama en los Pobres , pues independiente de las limosnas que se distribuyen en sus puertas , otras mucho mas copiosas mensualmente se

reparten á los vergonzantes por mano de su Colector: hasta las obras publicas que parece no ser de su inspeccion participan de su magnificencia, pues solo para la pila de la Plaza principal, dió mil ps. fuertes.

En la Ciudad de Salta, se han concluido la Iglesia matriz, y un Hospital para la curacion de los pobres enfermos, y este Illmo. Sr. ha sido el principal motor de una y otra obra, dotando á la segunda, fuera de otros muchos auxilios con que concurrió á la fabrica, con la crecida cantidad de mas de quince mil ps. fuertes: asi consta de los oficios, y documentos con que el Sr. Gobernador de dicha Ciudad, y su muy Ilustre Cabildo le han dado las debidas gracias, mandando este que para perpetuar la memoria de sus beneficencias se exculpa con todo el primor del arte un retrato de cuerpo entero de su Illma. persona, y se coloque en la sala principal de dicho Hospital con la inscripcion de fundador de el, en su mayor parte.

Ya se dexa entender que para tan gruesas erogaciones, no pueden alcanzar las rentas del Obispado; pero la providencia que le dotó de un corazon lleno de piedad, y generosidad le proveyó tambien de un pingue patrimonio, y otras rentas con que pudiese desempeñar su virtud caracteristica.

No debe extrañarse que se refieran algunos servicios que no se hicieron en obsequio de esta Ciudad, pues el Cabildo ya no trata unicamente de ella, sino de dar satisfaccion al publico, como lo espera por medio de Vm. de la omision que se nota en su anterior relacion, y fuerza de las razones ya expuestas, que la motibaron, no se necesita mucha advertencia para conocer que seria desaire de tan distinguidos meritos, solo apuntarlos con expresiones generales, que no admitia mas la expresada relacion.

Dios guarde á Vm ms. as. Cordova 2 de Abril de 1802.

Cipriano Moyano.

Estevan Bouquet, y Arias.

Antonio de las Heras Canseco.

Joseph Maria de Eguilios.

Joseph Ignacio de Mujica.

Joseph Antonio Guardado.

Señor D Francisco Antonio Cabello.

ANECDOTA AMERICANA.

ENIO TULLIO GROPE.

Ajustado á varias antiguas memorias en la historia de Lucia y Maldonata.

Por el año de 1526 *Mangora* Cacique de la numerosa y aguerrida nacion de los *Timbuez*, aliada con las tropas del mando de *Sebastian Gabot*, hacia frecuentes visitas á *D. Nuño de Lara*, Comandante del fuerte del *Espiritu Santo*, mas conocida con el nombre de *Torre de Gabot*. Un dia habiendo tenido ocasion de ver una Señorita Española, hermosa y discreta, nombrada *Doña Lucia de Miranda*, esposá de *D. Sebastian de Hurtado* uno de los principales oficiales del fuerte, se enamoró en extremo de ella, quien no lo ignoró por mucho tiempo, y su prudencia le hizo comprender lo que debia temer de la apurada pasion de un *Barbaro*, cuya amistad por otro lado importaba contemplar. Su primer cuidado fue evitar el dexarse ver, y estar continuamente alerta. *Mangora* explicaba á su favor, y con muy engañada persuasion, todas las atenciones y comedimientos cariñosos con que esta Señorita le retornaba sus diarios servicios, y se lisongeó que si podia atraerla á sus poblaciones, la haria consentir en todo lo que quisiera. Convidó á *Hurtado* á que le fuese á ver, y le rogó llevase á su muger; pero el Español dió por escusa que no podia salir del fuerte sin licencia del Comandante, y que sería inútil pedirla. Esta respuesta hizo entender al Cacique que no podia prometerse nada, sino matando á *Hurtado*. Mientras se entregaba á las mas horrendas ideas, supo que este oficial habia sido destacado con cinquenta soldados para hir á buscar viveres. La debilidad de la guarnicion española era una ocasion que resolvió no perder: juntó quatro mil Indios y los apostó en una laguna muy cubierta, que no estaba muy apartada del fuerte. Despues presentándose en la puerta de la plaza con treinta hombres cargados de viveres, mandó decir al Comandante, que habiendo tenido noticia de que carecia de

provisiones , le traia bastantes para esperar el arribo de su comboy. Lara lo recibió con grandes muestras de reconocimiento , y quiso regalarlo con su tropa.

El Cacique que asi lo esperaba , habia dado instrucciones á su escolta , y señas á otros que habia dexado mas atras. El banquete empezó con mucha alegria , y duró una parte de la noche. Por último , habiendo propuesto á los Españoles retirarse , hizo Mangora la primera señal , que era para pegar fuego al almacén , luego que los oficiales que le acompañaban hubiesen vuelto á su casa. Esta orden se executó con tanta habilidad , que no habiéndolo notado nadie , apenas estaba en la cama el Comandante , quando oyó los gritos de algunos soldados , que veian ya las llamas. Todos ios Españoles acudieron al almacén , y los Indios se aprovecharon de este instante para dar sobre ellos. Muchos fueron asesinados sin tener tiempo para volver en sí ; é introduciéndose al mismo tiempo en la plaza los quatro mil hombres , que se habian adelantado entre tanto , se llenó muy pronto de horror y de estrago. Habiendo descubierto el Comandante , aunque ya muy herido , al pérfido Cacique , que parecia celebrar el buen éxito de su traicion , corrió á él , y le atravesó con una estocada ; pero mas ocupado con su venganza que con el cuidado de su propia vida , no cesó de meter la espada en el cuerpo del traidor , hasta que le vió espirar , y arrojándose por medio de los barbaros que lo rodeaban , cayó muerto casi en el mismo instante. En el fuerte quedaba la desgraciada Lucia , causa inocente de una escena tan trágica , y atada la llevaron á *Siripa* , hermano y sucesor de Mangora. Al verla tomó por ella misma la passion que acababa de costar la vida á su antecesor. La mandó desatar inmediatamente , declarándole que no era esclava , que de ella dependia reynar en su país , y que no la juzgaba tan ciega , que prefiriese un marido pobre y sin recurso , al Principe de una nacion poderosa , que le ofrecia un imperio absoluto sobre sí mismo , y sobre todos sus Pueblos. Miranda no debia de dudar que su repulsa la expusiese á pasar lo restante de su vida en la mas dura esclavitud ; pero no solamente no titubeó entre su obligacion,

y su temor , sino que aun dió al Cacique una respuesta capaz de irritarlo , con la esperanza de hacerlo pasar del amor al furor , y de preservar su honor con una pronta muerte. La esperanza le salió vana ; porque su resistencia no hizo mas que avivar la pasion de Siripa. Este no desespero del suceso ; y continuando en tratarla con mucha mansedumbre , extendió su respecto y complacencia à excesos extraordinarios en un barbaro. Llegando Hurtado algunos dias despues á la frente del comboy, se admiró en extremo de no encontrar mas que cenizas en el lugar donde habia dexado el fuerte ; y su primer cuidado fue su muger. Dixosele que estaba en el pais del Cacique de Timbuez , à donde corrió sin considerar à lo que le exponia este atrevimiento. Con efecto á vista de un marido unicamente amado cedió de su pasion el Cacique. Mandò lo atasen al tronco de un arbol, y que lo asaeteasen. Ya iban à obedecerle , quando vino Miranda á arroxarse à sus pies , y derramando lagrimas le pidió el perdon de su marido. Efecto extraordinario del amor ! que sosegó el impulso de furia que havia producido en el corazon de un Antropophago. Hurtado fue desatado, y aun se le consedió permiso de ver algunas veces à su esposa ; pero el Cacique le declaró que la primera familiaridad que tuviesen juntos les cotaria la vida. Esta condescendencia tal vez no tenia otro fin que tender un lazo al Español , para hallar pretexto de revocar su promesa ; cuya ocasion no tardó mucho tiempo en presentarle el mismo Hurtado. Pocos dias despues la muger de Siripa , exitada por su propio interes , le avisó que Miranda estaba acostada con su marido ; de lo que se convenció inmediatamente por sus propios ojos ; y en el primer impulso de su furor, sirviendo mejor los zelos de su muger que los suyos propios condenó à Miranda al fuego , y à Hurtado á ser asaeteado. La sentencia se executó inmediatamente , y los dos esposos espiraron à vista uno de otro , con sentimientos dignos de su virtud.

OTRA.

En el año de 1535. en el nuevo Fuerte de Buenos-Ayres prohibió toda salida particular el Adelantado D. Pedro de Mendoza con pena de muerte , para no acostumbrar á los barbaros á derramar la sangre de los cristianos ; y temiendo que la hambre horroroso hiciese violar sus ordenes , impartió orden á las guardias de disparar á los transgresores. Esta precaucion contuvo á los mas desesperados , á excepcion de una sola muger nombrada *Maldonata* que engañó la vigilancia de las centinelas. Despues de haber andado errante en los campos desiertos , descubrió *Maldonata* una caverna que le pareció un alvergue seguro contra todos los riesgos ; pero allí encontró una leona , cuya vista la llenó de espanto. Sin embargo , los alhagos de este animal la sosegaron un poco , y aun reconoció que eran dirigidos de algun interes. Con efecto estaba preñada y no podía parir , y al parecer pedia un favor que no temió Maldonata hacerle. Luego que se vió libre no se limitó su agradecimiento á testimonios presentes , sino que saliendo á buscar su alimento , desde este dia no dejó de traer á los pies de su libertadora una provision que repartia con ella. Este cuidado duró mientras que sus cachorros la detuvieron en la caverna. Luego que los sacó de allí ceso Maldonata de verla , y estuvo reducida á buscar su alimento por si misma ; pero no pudo salir muchas veces sin encontrar Indios que la hiciesen esclava. El cielo permitió que fuese recobrada por los Españoles , quienes la volvieron á Buenos Ayres. Estando ausente el Adelantado , mandaba en su lugar Don Francisco Ruiz Galan , hombre cruel con extremo , y sabiendo que esta muger havia violado una ley capital , no la juzgó bastante castigada con sus infortunios , y dió orden de que fuese atada al tronco de un arbol en campo raso , para que muriese allí de hambre , esto es , del mal de que havia querido preservarse huyendo , ó para que la devorase alguna fiera. Pasados dos dias quiso saber que habia sido de ella. Algunos soldados , á quienes encargó de esta comicion , quedaron admirados al encontrarla viva , aun que rodeada de tigres , y de leones , que no se atrevian á

llegar á ella , por que una leona que estaba á sus pies con muchos leoncillos parecia defenderla. A vista de estos soldados se retiró un poco la leona , como para dejarles libertad de desatar á su bienhechora. Maldonata les contó la aventura de este animal que habia reconocido en el primer instante; y quando despue. de haberle quitado sus ligaduras se disponian a restituirla á Buenos Ayres la agasajó mucho, sintiendo al parecer verla partir. La relacion que hicieron al Comandante le dió entender que no podia , sin parecer mas feoz que las mismas fieras , escusarse de perdonar á una muger que habia tomado el cielo tan palpablemente bajo su proteccion.

NOTICIAS DE EUROPA.

Algeciras 23 de Julio de 1801.

Excmo. Sr. La suerte me ha reservado para tener el grande sentimiento de participar á V. E. la desgracia acacida en los Navios *Hermenegildo*, y *Real Carlos* en la noche del 12 del Actual.

Estando la *Esquadra* del *Exmo. Sr. D. Juan Joaquin Moreno* de que eran parte los Navios referidos frente á la *Bahia de Tanger* con viento al E. fresco , formando su retaguardia los nombrados *San Antonio Real Carlos* , y *Hermenegildo* , el primero por la aleta de Babor del segundo , y por la de Estribor del mismo el tercero con rumbo al *Oceano* , atacó por Barlovento un Navio Ingles al *Hermenegildo* , quien tomó la determinacion de seguir por el S. lo que forzosamente tuvimos que executar con el *Real Carlos* , hasta que encontrando con el *S. Antonio* que seguia en derrota , fue preciso ponerse segunda en rumbo por evitar su encuentro , creyendo executase lo mismo el *Hermenegildo*, que siguió del mismo modo vatido por el enemigo . cuyos fuegos igualmente nos alcanzaban á nosotros de modo que indispensablemente nos abordó haciéndonos fuego con todas sus baterias sin embargo de habersele sacado un farol para indicarle nuestra posicion , y que no eramos enemigos.

Con el abordage cayeron los palos del Trinquete de ambos sobre el Real Carlos , en la mesa de guarnicion de Estribor, batido aun por el Hermenegildo , y el enemigo que seguia, y se separó solo quando vió incendiados los dos Navios. El Real Carlos hizo entonces fuego por estribor engañados seguramente por la voz de fuego , que solo indicaba el incendio que empezaba cesando bien pronto advertidos de lo que era , advertimos digo , conseguimos con mucho esfuerzo apagarlo pero al momento se levantó otro mayor en la mesa de guarnicion del trinquete por el mismo costado con gran de explosion , y sin embargo de haver acudido con prontitud y con gente á aquel paraje para apagarlo fueron inutilles todos nuestros mayores esfuerzos. Volbió á incendiarse 2 vez á popa en el sitio anterior y al acudir á este lugar cayó el palo mayor acia popa quando presisamente me hallaba en el pasamano , continuando en estos desgraciados instantes batiendonos el Hermenegildo , y Navio enemigo. Llegué al alcazar en donde no encontrando al Comandante , ni á ningun oficial , que conociese entre la confusion , y que habian tal vez acudido á los parages de peligro , fui á la mayoria y hallè solamente debaxo del propado quatro oficiales , que mutuamente se abrazaban á quienes no hablé , dirijiendome por la banda de babor por si podia encontrar y alentar algunos oficiales de mar y gente. En aquel critico lance hallé al primer Comandante tras del palo mayor para libertarse de las balas á quienes reprendi severamente , esforzándolo al propio tiempo á que con toda la gente que pudiesemos recoger , contribuyese á apagar el fuego pues todo fué en vano pues el ya se habia estendido al centro del Navio prendiendose igualmente á las belas y jarcia del Hermenegildo que cayó sobre nosotros con el fuego , ya en estas tres partes, y que era casi igual por toda aquella banda, me fui á la mesa de guarnicion de mesana , y procuré animar á la multitud de gente afligida , que estaba en la toldilla , para que uniéndose conmigo , y haciendo el último esfuerzo , apagasemos el fuego de la mesa guarnicion mayor: crei haberlo alcanzado de ellos pues concurrenron allí , pero vi con el último sentimiento , que no fue otro su intento

que arrojarse al agua arrastrandome tras si involuntariamente ya en el agua , y en medio de una multitud de gentes à que se ahogaban de ambos Buques pude libertarme de ser sumergido con ellos nadando acia la parte en que por dicha oi la voz de *Larga Larga* que desde luego crei fuese de alguna Embarcacion menor , que alli tuviese : efectivamente era el sereni pequeño del Navio Hermenegildo , manteniendome nu quarto de ora cogido de un tolete, sin haber quien me auxiliase para subir à él , hasta que por fin dándose à conocer aun marinero , que distingui en medio de aquella confusion , por los cabellos , ayudado de otro consiguieron ponerme dentro. Quarenta hombres se hallaban en él , 19 del Real Carlos , y 21 del Hermenegildo con el Alferez de Fragata de este, D. Antonio Piñeiro, largaron el sereni que casi iba debaxo del agua y cogiendo yo su timon con otro marinero , procuré separarme à barlovento de los Navios, para que no pereziesemos todos con la explosion que conceptuaba ya cercana , hasta que casi anegados con el mucho viento y mar , me derminé à dexarme ir à popa con el mesquino recurso de tres remos , y un balde para alejarme de los Navios incendiados , que à poco rato se volaron ambos con corto interbalo de tiempo entre si.

Siendo las 2 y m. de la mañana segui una luz que consideré de algun buque nacional ó enemigo: efectivamente amanecí inmediatamente à dos de estos que capeaban , y atracando (ya el bote estaba entre dos aguas) al nombrado *Supero* , fuimos todos auxiliados por el con ropa y alimentos. El dia 14 tomaron los enemigos el puerto de Gibraltar con los demas navios y el 17 fuimos conducidos con los franceses prisioneros del San Antonio à tierra y nos abilitaron al siguiente para pasar à España por San Roque à cuyo señor Comandante General nos hemos presentado.

Todavia no puedo decidirme à determinar la causa del incendio si bien haya procedido de los tacos del Navio Hermenegildo que tocandonos nos batia , o ya de los enemigos que tambien nos llegaban causando singulares explosiones.

*Montevideo 28 de Abril.**Entradas de Embarcaciones.*

El 22 fondeo la Fragata Inglesa nombrada *La Begoña* que salió del *Cavo de Buena-Esperanza*, con cargamento de tabaco de polvo, y otros efectos españoles.

El 25 fondeo la Fragata *Las dos hermanas*, que salió de la Coruña con correspondencia y cargamento de generos.

Dicho dia fondeo la Fragata Dinamarquesa *La Esperanza*, que salió de Hamburgo en lastre, y fletada por D. Nicolas Hacha.

El 29 fondeo la Goleta *N. Sra. de los Dolores*, que salió de Barcelona y Malaga con cargamento de generos, y pasa á Buenos-Ayres.

Dicho dia fondeó la Fragata *Los dos Hermanos* que salió de Santander con tablason, fierro, vino, cerveza &c.

Dicho dia fondeó la Fragata Americana *El Pegou*, que salió de Lisboa con rico cargamento.

SALIDAS.

Hoy à las 3 de la mañana zarpó para España la Fragata *Asuncion* con 3 648.897. ps fuertes, y 6 rs.: los 2 millones del Rey, y lo demas de particulares: conduce igualmente 10 caxones de correspondencia.

Dicho dia la Fragata San Joseph, para Barcelona.

id. la Fragata Casualidad, para id.

id. el Bergantin Mercedes, para id.

id. el Bergantin Santa Ana, para Colonias extranjeras.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 9 de Mayo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todas han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se semite por los Situadistas, y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

Discurso histórico cronológico, sobre la fundacion de Buenos-Ayres, escrito por el Sr. Oydor honorario, y Teniente Asesor de la Provincia del Potosí D. D. Pedro Vicente Cañete.

Sr. DIRECTOR DEL TELEGRAFO.

No puedo mirar sin interes las controversias que cercan á esa dignisima Ciudad de Buenos-Ayres, habiendo tenido el honor de ser su Sindico Procurador general, y con este titulo haber sido yo el primero, que promoví el proyecto de la limpieza y empedrado de calles, formacion del muelle, y otras obras publicas de la mayor importancia, que serán para siempre el objeto principal de mis pensamientos, como vecino que fui de su ilustre vecindario.

Acabo de leer el exâmen critico de la epoca de su fundacion en el Tom. 3 N. 2 fol. 9. del Telégrafo de 10 de Enero de este año, que se dice escrito por un Patricio de esa

Metrópolis, con el ánimo de manifestar las equivocaciones, que padeció el Anónimo citado en el Tom. 2. del Telégrafo N. 10. con el nombre de Enio Tullio Grope, que fixó la Poblacion en el año de 1575.

Ambos papeles estan vestidos de muy luminosa erudicion, sobre las antigüedades de nuestro Buenos-Ayres, y sus Autores eran dignos de publicar sus nombres para los aplausos que merecen: porque la calidad de Anónimo ha hecho sospechosos en todos tiempos los mejores Escritores.

Por redimirme yo de esta nota, quiero valerme del derecho de *SOCIO* para proponer à V. varios reparos sobre las noticias históricas de los dos papeles referidos, á fin de que el publico pueda ilustrarse mejor por los nuevos discursos, que debe esperarse de los Sabios Escritores que acabo de citar.

Si despues que se fundó Buenos-Ayres por D. Pedro de Mendoza, hubiera permanecido siempre en su primitiva poblacion, aunque fuese muy desminuida, no tiene duda que bastaria averiguar la cronologia de aquel tiempo, para fixar su verdadera época, y constituir la antigüedad de nuestra Metrópolis comparativamente à las demas Ciudades del Rio de la Plata; pero habiéndose despoblado enteramente mas de una vez, y fundadose de nuevo por otros distintos Conquistadores con diversas gentes, que arribaron à su Puerto en los años posteriores, parece que la primera cuestión que debe exâminarse, ha de ser, qual de las fundaciones haya de ser considerada, para tirar la cuenta del origen, y edad de la poblacion.

Si lo que fue, que ya no es, vale lo mismo que no haber sido jamas, parece escusada diligencia buscar el principio de la primera fundacion de Mendoza, habiéndola desamparado despues enteramente sus primeros pobladores. Una Iglesia que se arruina del todo por invasion de enemigos, ò por desamparo del Prelado, ó por otras causas semejantes, dexa de ser lugar sagrado, y pierde el privilegio de la inmunidad, volviéndose su suelo tan profano, como antes era, para poderse aplicar à qualquiera de los demas usos comunes del comercio humano: sin atenderse su antigua

consagracion , ni los destinos religiosos de quando fue verdadera Iglesia. Con que debiendo correr la misma regla con las Ciudades destruidas , ó despobladas , nada importa el primer establecimiento de Buenos-Ayres , si posteriormente quedó reducida al no ser , por el total desamparo de sus habitantes.

Por esto dice el célebre Pedro Gregorio Tolosano en su Tratado de República lib. 12. cap 3 N. 8. citando á Pedro Rebufo Lucas de Peña , y otros clásicos Autores , que quando se arruinan los Muros de una Ciudad por consejo de sus habitantes , disolviéndose el vecindario por su emigracion á otras Regiones , dexando el lugar desierto , que entonces pierde el nombre y el privilegio que tiene de Ciudad. Y á este propósito cita á Origénes el qual en la Homilia 15. sobre el cap. 21. de S. Mateo , habiando del Templo de Salomon dice , que primero fue consturido con piedras insensatas , que posteriormente lo restauró Esdrás , y despues de la venida de Christo fue destruido por los Romanos. Y que habiendo dexado de ser ya casa de oracion despues de arruinada , era necesario que los Judios viviesen sin templo , sin conversacion con Dios , y sin vida religiosa ; con otros exemplares que refiere Graciano en varios capitulos Canónicos sobre la razon legal , de que cesando la causa , deben cesar los efectos.

Sin embargo ; como la Ciudad y Puerto de Buenos-Ayres fue desamparada por causa de hambre , hostilidades de enemigos , y por otros graves inconvenientes , que obligaron á sus habitantes á retirarse á la Asuncion del Paraguay con ánimo declarado de volver con el tiempo á reedificar aquella importante poblacion , no se perdió , sino que solamente quedó suspendido el derecho del Municipio y Universidad , para poderlo recuperar despues por un posliminio riguroso , como resuelve el Jurisconsulto Ulpiano en la Ley *Sicut municipium* 7. §. 2 lib. 3. tit. 4. de las Pandectas explicando los casos en que permanece el nombre con las acciones y derechos activos y pasivos de la Ciudad.

De donde se debe concluir que no perjudica á la antigüedad de la Ciudad de Buenos-Ayres el que haya sido desam-

parada muchas veces por causas injustas involuntarias: y siempre es conveniente averiguar por las relaciones de la historia, su origen primitivo, y las épocas posteriores de su restauracion à exemplo de lo que se practica con las Iglesias arruinadas, siempre que haya esperanza, y ànimo de reedificarla segun Gambacurta, Diana, Sanchez, Giurba, Cortiada, Evia Bolaños, y otros muchos Autores, que cita el docto Consejero D. Francisco Maria Cyrino en su obra intitulado *Nexûs Rerum Ecclesiasticarum jurisdictionalium* cap. 7 Secs. 1. N. 36 fol. 379.

Debemos suponer que el Piloto mayor Juan de Solis fue el primero, que dió la noticia de ese dichoso Pais el año de 1516. con motivo de haber venido á continuar el descubrimiento del Brasil, que habia comenzado Vicente Pinzon en el año de 1500. dos meses antes que llegasen alli los Portugueses, y acabó su expedicion con la vida, por haberlo muerto los Indios Gentiles en las playas del Rio de Solis, donde se desembarcó sin las precauciones convenientes.

En el año de 1526. fue destinado por el Emperador Carlos Quinto el Veneciano Sebastian Goboto, Piloto mayor de Castilla, con una Esquadra para que pasase por el estrecho de Magallanes á las Islas Malucas: pero habiendo hecho escala en el Rio de Solis, no pudo pasar adelante por falta de viveres, y por habersele amotinado la tripulacion. Descubrió las Islas, que llamó de San Gabriel, y entrando en Barcas por un Rio que baxa del Tucuman, nombrado el Carcarañal fabricó alli una fortaleza, que fue conocida con el nombre de Torre de Gaboto, y con ocasion de haber tomado gran cantidad de plata y algun oro de los Indios de aquellas costas, le dió el nombre de *Rio de la Plata* al que baña las playas de Buenos Ayres, creyendo que fuesen frutos del Pais, no habiendo sido sino despojos, que llevaron del Perú los Indios del Paraguay (a) en la entrada que hicieron á las fronteras de Charcas al comando del Portugues Alexo Garcia, que se internó por aquellas tierras desde la Capitanía de San Vicente en el año de 1520.

(a) Herrera decad. 4. cap. 1. tom. 2. f. 3. = Lozano Historia del Chaco §. 2 f. 17.

Vuelto Gaboto à España despues de varios sucesos en tiempo que los Portugueses se habian apoderado ya del Brasil, sospechando nuestra Corte, que la de Portugal, armaba expedicion para el Paraguay, entonces el Emperador Carlos Quinto dispuso el envio de D. Pedro de Mendoza, Caballero de Guadis, eriado de S. M. y Gentil hombre de su casa con el titulo de Adelantado Gobernador, y Capitan General de todo el Pais ya descubierto, y del que descubriese despues, hasta el mar del Sur.

Qual haya sido el tiempo en que salió de España este Conquistador, el quando de su arribo al Rio de la Plata y la fundacion de la Ciudad de Buenos-Ayres con las circunstancias mas escensales de esta celebre jornada, es toda la cuestión del dia.

El autor del Almanak señala el año de 1536 siguiendo el computo de Rui Diaz de Guzman, segun presume el Telegrafo de 10 de Enero. El critico Enio Tullio asigna el año de 1575., y el benemerito Escritor Patricio demarca el dia 2. de Febrero de 1535 fundado en la autoridad del Padre Lozano, y del Padre Pastor, referentes el uno y el otro al Escritor nombrado Urrico Fabro Schimidel, á quien se reputa tan raro que, segun se dice, dificilmente podrá encontrarse.

Una vez que todos estos autores son testigos referentes, y no parece Schimidel que es el relato creo que segun las reglas de una sabia critica no se ha adelantado todavia todo lo que és necesario para el descubrimiento de la verdadera Epoca que buscamos.

No hay literato que ignore que sobre la autoridad de Socrates (él Historiador) á quien copiaron Sozomeno, Suidas, y Celacio se creyó por muchos siglos que Raphnuco Obispo de Exipto habia pronunciado en el primer Concilio Ecuemenico de Nisea un celebre discurso que aprobaron los Padres de la Iglesia, sobre que aunque no debiese permitirse á los ya clerigos, el que contragesen Matrimonio, no convenia separar á ninguno de la muger que habia tomado siendo Lego.

Y por mas que Tilemont, y el Padre Noel Alexandro se

interesaron en exâgerar él credito del tal Historiador , se ha venido á conocer con él tiempo que su relacion es fabulosa por la referencia que hace en el libro 1. cap. 13 de haberlo oydo á un Sacerdote Nobaciano llamado Auxanon á quien ha convatido con mil razones otros críticos mas juiciosos de nuestro siglo.

Es igualmente cierto que la falsa coleccion de Isidoro de quien se valieron los subsiguientes copiladores como Iagelramo Obispo de Mets, Reheghino Abad Prumiense , Brucardo Obispo de Vormacia , Ancelmo Obispo de Luca , Ibon Obispo de Chartes , y ultimamente Graciano Susino Monge Benito fuè atribuida á San Isidoro Metropolitano de Sevilla, desde su misma publicacion , segun se reconoce de Hincmaro Remense que la cita por suya engañado con el nombre

Isidoro *Pecator* tan conforme á la humildad con que tanta veces se confiesa por tal aquel Santo , como textifica S. Braulio en su elogio , y en este concepto asegura el mismo Hincmaro que dicha coleccion *fuè llevada de España á Rifulfo* Obispo de Maguncia.

Y aun que el docto Petabio y ótros celebres autores tuvieron por cierta esta Historia entre ellos Pedro de Marca suponiendo por lo menos que fuè ficcion fraguada en España, al cavo los mas eruditos canonistas modernos descubrieron la falcedad con las doctas advertencias de David Blondelo, Benedicto Levita , Pedro Pitheo , Felipe L. Abbes y ya en él dia nadie duda que esta obra engañosa , no fuè parto de ningun Español como demuestra el eruditissimo Marques de Mondejar en el discurso 1. sobre la Era Española.

Los quales exemplos son bastante poderosos para persuadirnos que hacen poca fuerza las opiniones del Padre Lozano y Pastor, no habiendanos demostrado los lugares circunstanciados de Schimidel , ú otras autoridades clacicas de algun autor de primera nota , que por su destino debiese haber tenido á la vista los documentos autenticos del tiempo en que hubiese salido de España D. Pedro de Mendoza.

Por lo mismo tomando interés por la verdad y para asegurar de una manera casi indudable el juicio que ha formado nuestro Patricio Argentino acerca del año en que salió Men-

doza de España me parece conveniente añadir que el docto Antonio de Herrera Tordecillas Coronista de Felipe II. Felipe III. y Felipe IV. à quien aplaude por el mas erudito Historiador , nuestro sapientisimo D Nicolas Antonio en el tomo 3. de la Biblioteca de los escritores de España f. 128. Herrera digo , que escribió los quatro tomos de la Historia general de los hechos de los Castellanos en las Indias y tierra firme del Mar Oceano desde el año de 1492 hasta 1554 asegura en la Decada 5 lib. 9. cap. 10. tom 2. f. 220 colun. 2. que hizo su navegacion desde la Barra de San Lucar con 11 navios y 800 hombres muy buena gente y lucida por el mes de Agosto para llegar por fin de Noviembre que es el verano quando reinan las brisas que son Nortes, y Nordeste.

No puede darse escritor mas clasico , ni por su sabiduria en materias historicas , ni por la proporcion de tener á la mano , quantos documentos convenian para la comprobacion de sus relaciones. Y si hemos de seguir las reglas de una buena critica parece que le debemos dar la preferencia respecto de los demas autores.

A esto se agrega que Juan de Laet escritor celebre en la discripcion de las Indias Occidentales que dedicò en latin á Carlos I. de Inglaterra el año de 1633 señala la misma epoca en el lib 14. cap 6. n. 50 f. 527 siguiendo la autoridad del mismo Herrera , sin duda por haberlo reputado el mas digno de fé en la materia.

Por esta consideracion no me parece justo despreciar la noticia de Rui Diaz de Guzman en su Argentina Historia del descubrimiento , conquistas , y poblacion del Rio de la Plata en el cap. 10. n. 2 señalando el dia 24 de Agosto de 1535 à la salida de Mendoza. Pues aun que se dice que escribió de oydas tantos años despues , debe tenerse presente que fuè hijo del Capitan Alonso Requelme de Guzman , companero y sobrino del Conquistador Albar Nuñez cabeza de Baca que habiendo pasado á las Indias en el año de 1541 es muy natural que por las relaciones de su padre , mantubiese en la memoria la verdadera Epoca de la expedición desgraciada del referido D Pedro de Mendoza.

No me empeña defenderlo el enlace de mi sangre con la

suya, como uno de mis mas dignos Abuelos. Encuentro apoyada su noticia por Francisco Lopez Gomara en su Historia general de las Indias cap. 89 donde dice estas palabras „D. Pedro de Mendoza vecino de Guadix fué tambien al „Rio de la Plata el año de 35 con doce navios y dos mil „hombres.” Y si atendemos à lo que dice de dicho Gomara D. Nicolas Antonio en el tomo 3 de la Biblioteca ya citada f. 437 hallaremos que la primera impresion de su Historia se hizo en Medina del Campo el año de 1553 poco tiempo despues de los acontecimientos expresados para poderle dar mas fe que à otros autores , sin embargo de la poca autoridad que le concede Antonio de Leon Pinelo , y Bernardo Diaz del Castillo sobre los hechos de Nueva España ; por quanto se conforma con Herrera en el año en que Mendoza salió de España.

Confieso que al primer golpe hace en contrario bastante fuerza el que ponga la salida de Mendoza por Agosto de 1534. el Schimidel á quien llaman Urrico Fabro siendo su nombre Hulderico. Tengo en mi poder este autor impreso en Idioma Castellano entre otras varias historias de las Indias , que recogió é ilustró con eruditas notas el año de 1749 el Illmo. Sr. D. Andres Gonzalez Barcia , en los 3 tomos de su preciosa coleccion , que segun discurro no debe ser tan rara como se presume.

En esta obra compuesta de 55 capitulos , dice desde luego Hulderico en el 1 que el año de 1534 salió de Amberes embarcado para España: que llegó à Cadiz en 14 dias , y concluye con las palabras siguientes. „Salimos del Puerto „dia de San Bartolome de 1534 con la Armada y llegamos à „S. Lucar que dista veinte leguas de Sevilla , donde nos detuvimos por lo tormentoso del Mar.”

En el cap. 2 dice que à 1 de Septiembre sosegado el tiempo salieron de San Lucar y llegaron à 3 Islas llamadas Tenerife, Gomera y Palma, donde se detubieron quatro semanas, es decir todo el mes de Septiembre y de ày continuaron el viage.

En el cap 3 expresa que llegaron à la Isla de Santiago sujeta al Rey de Portugal que llaman de Cavo verde , y alli estubieron cinco dias para proveerse de vituallas.

En el cap. 4 añade que continuaron su ruta acia el Brasil y al cavo de dos meses llegaron à una Isla despoblada de seis leguas de ancho y largo distante quinientas leguas de Santiago , y luego arribaron en el Rio Jeneiro donde ocurrieron varias novedades que especifica en el cap. 5.

De suerte que computando las 4 semanas de detencion en la Isla de Palma , cinco dias en Santiago , y dos meses de navegacion hasta la Isla despoblada con algunos pocos dias mas que debieron demorarse hasta el citado Rio Jeneiro se puede asegurar, segun este derrotero, que se hallaban por entonces á mediados de Diciembre.

En el cap. 6. dice así: „llegamos felizmente al Rio de la Plata el año de 1535. y hallamos alli un Pueblo de Indios en que habia dos mil , llamados Zechurbas , y Mendoza mandó volviésemos á embarcarnos para pasar á la otra parte del Rio , que no tenia por alli mas anchura que ocho leguas.” Y empieza el cap. 7 „En este sitio hicimos una Ciudad , que llamamos Buenos-Ayres por lo saludables que eran los que alli corrian.”

Continúa en el cap. 8. ponderando la brabeza de los Indios , que alli encontraron poblados , que resistieron furiosamente dando muerte á algunos Capitanes ; pero que sin embargo entraron , y saquearon el Pueblo , donde se detuvieron tres dias , y se volvieron despues al Real , cuya expresion supone que aun no estaba fundada la Ciudad.

En el cap. 9. habla ya de la poblacion de Buenos-Ayres, y de que la hicieron inmediatamente , por las palabras siguientes. „Vueltos á nuestro Real , fue dividida la gente para la obra de la Ciudad y la guerra , aplicando á cada uno á officio conveniente. Empezó a edificarse la Ciudad, y á levantarse al rededor una cerca de tierra de tres pies de ancho , y una lanza de alto , pero lo que se hacia hoy, se caia mañana , y dentro de ella una casa fuerte para el Gobernador.”

Con lo qual se comprueba que se edificaron las primeras tapias , para amurallar el fuerte de Buenos-Ayres , en la misma semana en que Mendoza asentó su Real en aquellas playas: porque habiendo empezado la obra , luego que con-

cluyeron el ataque del Pueblo de los Cazendies , compuesto de tres mil Indios , y que esta accion duró tres dias despues del próximo desembarco , no debe dudarse que los Españoles se fortificaron con la mayor prontitud para tener donde guarecerse contra las invasiones de sus enemigos.

Deduciéndose de todos estos computos , que la expedicion debió llegar á Buenos-Ayres por el mes de Diciembre del mismo año de su salida , por considerarse tiempo suficiente la navegacion de tres y medio meses , para su feliz recalada , segun la observacion que hace nuestro Herrera en la decada 5. cit. lib 9. cap. 10.

Y por esta cuenta parece muy natural que celebrándose la festividad de nuestra Señora de la O el dia 18 de Diciembre , y la Concepcion de la Virgen Santisima el dia 8 del propio mes , que por estas religiosas consideraciones se intituló el Puerto con el nombre de Santa Maria de Buenos-Ayres , verificándose de esta manera , que la salida de España hubiese sido el dia 24 de Agosto de 1535. , y la fundacion de esa Capital en el mismo año de 35 el dia 18 de Diciembre.

A mi entender el mismo Schimidel persuade esta época con decir en el cap. 6 referido: *asi llegamos felizmente al Rio de la Plata el año de 1535. , pues si no hubiese sido el de su salida de España , el viage no hubiera sido feliz por ni gun titulo , y mas bien desgraciado por muy moroso.* (a) Por lo que debemos colegir que en el guarismo de la fecha del año , traspusieron el N. 4. en lugar del 5. tal vez en las repetidas impresiones y traduciones , que se hicieron del viage de Hulderico en diferentes Países , poco versados en la Cronologia de la Expedicion de Mendoza : cuyo tiempo no es creible que ignorase Herrera , habiendo tenido à la mano los mejores documentos , con.o Coronista de S. M.

(a) Si este año hubiera sido el siguiente al de su salida , no hubiese sido posible entrar al Rio de la Plata , hasta pasado Marzo por razon de los vendabales , que son Sures , y Suestes , como dice Herrera decada 6 lib. 9. cap. 10. Y por esta cuenta no pudo ser tampoco la fundacion de Buenos-Ayres el 2. de Febrero de 1535. sino mucho mas adelante

Con todo , obrando de buena fé , debo decir que yo no puedo conciliar los pasages , que refieren el Padre Pastor, Schimidel , y Herrera. Este ultimo cuenta en la decada 6. lib. 3. cap. 17. que el Capitan Salazar , saliendo á buscar á Juan de Ayolas á la entrada del año de 1537. fabricó la casa fuerte , que el Padre Pastor refiere haber levantado Juan de Ayolas el 27 de Mayo de 1535. en que cayó la festividad del Corpus.

Schimidel expresa en el cap. 10. que muertos de hambre los Españoles de la fortaleza de Buenos Ayres , mandò el Gobernador Mendoza á Jorge Luchsan con quatro Bergantines , y tres Botes á buscar bastimentos , y que regresò sin decir quando , con la mitad menos de la gente , y poquissimas vituallas.

Añade en el cap. 11. que habiendo estado todos juntos un mes en Buenos-Ayres con gran necesidad , fueron atacados de los Gentiles , á quienes vencieron , finalmente el dia de San Juan Evangelista , que es el 27 de Diciembre de 1535. y luego pasa á referir en el cap. 12 sin declarar tiempo , el viage de D. Pedro de Mendoza al Paraguay , con el Capitan Juan de Ayolas , omitiendo la circunstancia que cuenta Herrera de haber dexado con el mando en Buenos-Ayres al Capitan Francisco Ruiz.

Si hemos de creer esta relacion , corrió cerca de un año desde la fundacion de Buenos-Ayres hasta su quema , y el tal Juan de Ayolas , que segun Pastor , fue enviado inmediatamente á buscar viveres , tuvo la paciencia de demorarse nueve meses en la jornada. Y aqui tenemos que segun Schimidel el enviado por bastimentos fue Jorge Luchsan, el qual volvió un mes antes que hubiese sido expugnada la fortaleza , siendo asi que segun el Padre Pastor , Ayolas fue quien tuvo esta comision , y este no regresó hasta la víspera de S. Juan Evangelista que fue el dia de la Victoria.

Asi pues , debo confesar á boca llena que yo no entiendo semejantes contradicciones , y prescindiendo del trabajo de querer hacer la concordia de noticias incompatibles , lo unico que se presenta mas racional es preferir á un Cronista Español , que no debió dudar los datos de nuestra historia , en comparacion de un viajero extranjero , que por mil ra-

zones no debé tener igual autoridad , y mucho menos la relacion de su viage , por las muchas novedades executadas, por sus repetidas reimpressiones en distintos idiomas y regiones. Por cuya razon reserbo á otros Eruditos del Pais el esclarecimiento de estas delicadas controbersias.

Retirado à España D. Pedro de Mendoza por sus enfermedades despues de quatro años , quedaron como Gobernadores en Buenos-Ayres el Capitan Juan Ruiz , Juan Babán Presbitero , y Juan Hernandez Escribano , y estando todos juntos , mandó el General despachar los Bergantines , y en ellos todos los soldados , haciendo quemar las demas Naves y guardar el hierro , y se pasaron todos al Paraguay , donde estuvieron dos años esperando las órdenes del Rey. Con cuyo motivo , desamparada la poblacion , se apoderaron de ella los Indios gentiles , y se hicieron otra vez dueños de toda la costa , como lo estaban antes de la Conquista.

Noticioso el Rey de haber muerto Mendoza en el viage, nombró por Gobernador y Adelantado del Rio de la Plata, à Albar Nuñez Cabeza de Baca , tan famoso en la historia de la Florida, y jornada de Panfilo Narbaes. Salió de España el año de 1541. con quatrocientos soldados , y quarenta y seis caballos , y con la tardanza de oho meses en el viage, llegó al Paraguay el dia 11. de Marzo de 1542.

Se informó de los antiguos pobladores de Bueos-Ayres, que encontró reunidos en la Asuncion , de que los Indios bravos no dexaban desembarcar à las gentes Españolas , y que convenia restablecer la poblacion por la importancia de su Puerto , y entonces envió dos Bergantines , y bastimentos à mediados de Abril del citado año de 1542. en el que se fundó de nuevo Buenos-Ayres en los terminos que refiere Herrera en la decada 7. lib. 4. cap. 13. y Cabeza de Baca en el cap. 13. y cap. 15. de sus Comentarios , á quienes seguramente siguió Juan de Laet en su historia expresada de las Indias Occidentales lib. 14. cap. 6. N 50.

Este mismo Autor dice que los segundos Colonos volvieron á despoblar á Buenos-Ayres , y que quedó por muchos años tan desierto como antes , hasta el de 1582. en que los Españoles volvieron por tercera vez á reedificar la Ciudad en la forma que hoy se ve. En lo qual está de acuerdo el

Padre Cyriaco Moreli en los fastos del nuevo Orbe f. 22.

Pero atendida la autoridad de los documentos , que cita el Patrio Argentino en su exâmen critico , juzgo , no deberse dudar que la tercera época se halla bien fixada en el dia 11. de Junio de 1580. por el cèlebre Juan de Garay ultimo Fundador de nuestra Metropoli. Ni es menester cansarnos ya en tales disputas à vista de la Real Cedula fecha Buen Retiro en 5 de Octubre de 1716 por la qual se refiere que desde el año de 1580 en que se fundó y pobló esa Ciudad se habian mantenido sus primeros pobladores, hijos y descendientes en su primitivo asiento y vecindad , sin pasar á otras Provincias mas ricas de plata y oro , defendiendo á su costa el Puerto , y fronteras de la Provincia : por cuyos servicios , y otros que alli se alegan , se le concedió el titulo , y renombre ilustre de muy noble y muy leal Ciudad de la Trinidad de Buenos-Ayres.

Nuestro Herrera en la Decada 5 citada lib. 9 cap. tom. 2 f. 220 colun. 1. confirma estas tres poblaciones de Buenos-Ayres , poniendo la lista de los oficiales Reales y Regidores que se nombraron en esta forma.

„Fué proveido por Factor D. Carlos de Garcia : por Tesorero Rodrigo de Villalobos , por Veedor Gutierre Lazo de la Vega , y por Contador Juan de Caceréz. Y por Regidores , para la primera , segunda , y tercera poblacion „Luis de Balenzuela , Bernave de Segovia , Luis Gallegos, „Juan de Santa Cruz , Francisco Lopez de Rincon , Luis de Hoces , Juan de Oviedo , Hernando de Molina , Martin Ruiz , Gaspar de Quevedo , Hernando de Castro , Juan de Cien Fuegos vecino de Cuellar , Antonio de Monteherrera , Alvaro de Almeda , Luis Martinez , Diego de Aramayo , Alonso Hurtado , Rodrigo de Villalobos , Antonio de Ayala , Juan de Junco , Antonio de Castillo , Pedro Ventura , Tomas de Castro , Tomas de Armenteros, „Martin de Heredia , Juan de Segovia , Luis de Asturias, „Juan de Orve y Juan de Orduña , con las clausulas acostumbradas de que no fuesen de corona, y se presentasen en el Regimiento dentro de quince meses y no se ausentasen.

Puede gloriarse Buenos Ayres , que ninguna Colonia Española ha tenido fundadores de mas conocida y alta nobleza.

Fueron sas Conquistadores que hasta el dia concerban sus illustres familias en las provincias del Rio de la Plata, Monso Riquelme de Guzman, sobrino del Adelantado Albar Nuñez Cabeza de Baca, nieto este del Adelantado Pedro de Vera continuo de la casa Real y Conquistador de Canarias por orden de los Reyes Catolicos el año de 1480.

Francisco de Espinola hijo del Alcaide de San Lucar de Barrameda casó tambien en el Paraguay propagando en aquel suelo las ramas de la celebrada casa de los Espinolas en Genova. Domingo Martinez de Irala noble vecino de Bergara, se hizo insigne por sus eroicas azañas: fué varias veces Gobernador y Capitan General de la Provincia, y casó á sus hijas con los principales conquistadores del Rio de la Plata. Finalmente los Abalos, los Mendozas (a), los Cabrales de Melo, los Gonzalez de Santa Cruz y otros innumerables personajes forman el Noviliario de esa dignissima Provincia, y son el tronco de las familias patricias descendientes de aquellos primeros fundadores, á semejanza de Roma que dió el mismo nombre á los que se deribarón de los primeros Senadores, de aquella gran Capital del Mundo,

Pero con la diferencia, que Roma sacó su origen de un Priocipe de nacimiento incierto, y criado por una muger prostituida, y se formó con gentes de todas condiciones,

(a) En la nota de la L. A. marginal en el *Telegrafo* n.º 11 de 5 de Septiembre de 1801 tom. 2 f. 73 se dice que D. Diego de Mendoza hermano del Sr. D. Pedro, y su cuñado D. Sancho del Campo vinieron y se quedaron en el Rio de la Plata; pero consta por la relacion de Schimidel en el cap 8 y por la de Herrera Decada 5 lib. 9 cap. 10 tom 2 f 221 colun. 1 al principio, y Rui Diaz de Guzman en la *Argentina* cap, 11 y 12 que D. Diego de Mendoza fue muerto por los Indios con seis hitalgos mas, y 20 soldados en el choque primero que tuvieron los Españoles al tiempo de la Fundacion de Buetos Ayres: y por esta razon debimos excluirlo del numero de los Pobladores del Rio de la Plata Entendiendose la generacion de los Mendozas, con el Señor D Francisco de Mendoza, cuya descendencia legitima subsiste en el Paraguay, enlazada con los Requelmes de Guzman, con los Roxas de Aranda, y con otras familias.

venidas de diferentes partes, como fueron Griegos, Latinos, Albanos, y oscanos la mayor parte, pastores, bandoleros, esclavos y fugitivos; siendo así que Buenos Ayres formó su población con la gente mas lucida y noble de Castilla.

La desgracia es que sus libros Capitulares apenas tienen principio desde el año de 1605 con el desaforo de las dos primeras foxas donde debieron escribirse las elecciones de Alcaldes de aquel año, corriendo todavia mas atrasados los registros baptismales que empiezan á penas desde el año de 1635 por cuya causa nada se sabe de las pasadas fundaciones, ni de sus antiguos pobladores, sino es por las Historias, las mas de ellas manuscritas, como son la del Padre Juan Pastor contrahida, á la Compañia de Jesus del Paraguay, y la de Rui Diaz de Guzman que al cavo la tenemos incompleta: y se hace preciso buscar las noticias, ya en Gomara, ya en Herrera, ya Schimidel, ó en los comentarios de Cabeza de Baca, en las que se encuentran solamente los Iralas, los Mendozas, con otros personajes mas insignes de nuestra Conquista.

Confieso que me lleno de pesadumbre de que unas provincias tan ennoblecidas desde el naciente de su fundacion, no tengan registros autenticos en sus Archivos publicos para probar su justa pferencia á los demas paises de la America: y solo me consuelo con la gloria, de que mi patria el Paraguay tiene la fortuna de haber formado á Buenos Ayres por Colonia suya con sus mas principales habitantes que constituyen en el dia la mas antigua nobleza de su vecindario.

Todo corrió tan obscurecido desde la tercera poblacion hasta el Gobierno de Fernando Arias de Saavedra, que ni el Exido de la Ciudad se hallaba medido, ó á lo menos no constaba que lo fuese por entonces, y fue preciso practicar-lo en los dias 16 y 17 de Diciembre de 1608 haciendo nuevo repartimiento de las tierras en 29 del propio mes y año, sin duda por haberse perdido los libros primitivos desde la fundacion del General Juan de Garay.

En las notas del Telegrafo de 10 de Enero N.º 2 tom. III advierto que se citan documentos de aquellos tiempos copiados en el libro n. 25 del Archivo de ese Ilustre Cabildo. No será de poca importancia si se hubiesen trasladado á los mismos registros otros sucesos que puedan ilustrar la Histo-

ria Civil de nuestra Metropoli , y es muy facil descubrirlo todo por el Indice general que se pensaba hacer de esos libros Capitulares , desde el tiempo que yo fui Sindico Procurador general de Buenos-Ayres.

V. sabe bien que la descripcion mas completa que tenemos de Buenos Ayres es la que formò de orden del Superior Gobierno de Lima el D. D. Cosme Buena , Cosmografo mayor de todo el Vireynato antes de su division , habiendo empesado por Provincias en el año de 1764 hasta 1777 segun las noticias , que iba adquiriendo por las relaciones que pidió á los respectivos Gobiernos.

Yo discurro que seria de la mayor utilidad , que alguno de los muchos esclarecidos talentos de Buenos-Ayres rectificasen estas noticias , para que el publica tuviera un compendio luminoso de la Historia de esa dignisima poblacion.

Hallandome en esa Capital me acuerdo haber leido una Real Cedula dada en Madrid á 31 de Diciembre de 1671 por la qual se mandó extinguir por la Reyna Madre, la Real Audiencia que se fundó en Buenos-Ayres el año de 1663; y sobre el cumplimiento de dicha Real Disposicion se ordenó entre otras cosas que todos los papeles se mandasen inventariados á la Real Audiencia de Charcas , en cuyo Archivo deben existir piezas muy preciosas para muchas noticias de la mayor importancia. Y seria diligencia muy oportuna, comisionar este descubrimiento á sugeta de inteligencia y honradez , que tenga el gusto , y la eleccion que conviene: haciendose lo mismo en la Asuncion del Paraguay , como cabeza que fué de las provincias del Rio de la Plata.

Por cuyas circunstancias seria util fixar en los Almanakes las tres Epocas referidas, la primera de su fundacion por D. Pedro de Mendoza en el año de 1535: la segunda por Albar Nuñez Cabeza de Baca en 1542; y la tercera por Juan de Garay en 1580. respecto á que por las Razonas expresadas no se puede dudar ya, de la verdad de esta Cronologia, añadiendo para mayor honor de nuestra Metropoli , la fecha del Real Privilegio con que se intitula tan justamente muy Noble, y muy Leal Ciudad de la Trinidad de Buenos Ayres.

Potosi Marzo 20 de 1802 *PEDRO VICENTE CAÑETE.*

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 16 de Mayo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar seta obligado à prevenirlo en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

ENIO TULLIO GROPE.

Al Anónimo, y à D. Juan de Alsina sobre la fundacion de Buenos-Ayres, y otros incidentes utiles y curiosos (a)

El fanatismo de todos los tiempos ha trabajado tercamente en inventar modos de agoviar al entendimiento humano. No contento con las especulaciones de la admirable naturaleza, que entregó el Eterno à las disputas de nuestra devil comprehension, se empeñó en remitir à la posteridad una increíble multitud de fábulas inverosimiles y monstruosas. Quando los dias de la vida, ceñidos regularmente al breve transcurso de setenta años, como dice el Psalmista, apenas

(a) Vease el Tom. 3. del Telégrafo de Buenos-Ayres N. 2. pag. 9. el Almantak de dicha Capital para el año de 1802. y el Telégrafo antecedente.

bastan para un tirocinio, sobre las grandes obras de la creacion, sobre los hechos del hombre en todas las edades y regiones, y sobre los reconditos misterios de la rebelacion; ya es ensayo preciso para la erudicion el de las Escuelas de Mitologia.

Los Caldeos, los Egypcios, los Fenicios, y mucho mas los Griegos trabaron sus historias con innumerables Divinidades, y Heroes mentidos á competencia de su vanidad. Valia mas que no existiera la memoria de ellos, aunque fuera á costa de carecer de tantos insignes modelos de eloqüencia y facundia, que se han hecho la delicia de los sabios, sin temor de que repugnen por peregrinas y originales estas reflexiones. Es incalculable el tiempo usurpado, y el perjuicio que han ocasionado á los importantes y sólidos conocimientos las patrañas y embustes de los Pueblos Orientales, á cuyo exemplo se resintió la Europa inundada de una multitud de historias en que el amor nacional, se divorció con la crítica y sencilléz.

Contraido á nuestra Peninsula dice un elegante Escritor del dia: „que ninguna nacion podrá contar tanto número de historias particulares de sus Pueblos como España, pues se acercan a quinientas no habiendo apenas, no salamente Ciudad Capital, sino aun Villa pequeña, y poco conocida, que no tenga la suya. Pero estas historias han sido escritas generalmente por naturales de los mismos Pueblos, inflamados del amor á su patria, y escasos de luces para discernir, que cosas debian ocupar mas su estudio y diligencia, y quales debian publicar para la mayor utilidad del público. Elogios desmedidos del clima, de la fertilidad del terreno, y costumbres de los naturales; ponderadas relaciones de cosas de menor monta y largos, y las mas veces ridiculos razonamientos sobre la etimologia de sus nombres, blasones y antigüedades, son la materia de casi todas ellas. Relaciones exáctas y bien justificadas de la poblacion, frutos y comercio; cotejos de los estados antiguos y modernos; cálculos y observaciones sobre las causas de la diferencia y alteraciones que han tenido; narraciones científicas de los productos naturales en los tres reynos animal, vegetal, y

mineral ; de estas se podrán señalar poquisimas.”

Nada de esto es de admirar tanto , como lo acontecido en las Indias Occidentales , conquistadas en el siglo de oro, en el siglo prodigioso , en el siglo dominante , y en el siglo mas ilustrado de España. ¿Quién creyera que unos hombres, que venian del territorio de las luces , hubiesen incurrido en los dos viciosos extremos de la historia , quales son el descuido , y la exâgeracion? Entônces era quando allâ se estudiaba la escrupulosa correccion de los monumentos de la historia , encargando el Rey Católico D. Fernando al Dr. Lorenzo Galindez de Carbalxal de su Consejo y Cámara la enmienda y publicacion de las crónicas, que es lo mismo que el Supremo Consejo de Castilla recomendó à fines del propio siglo XVI. á D. Juan Lucas Cortés , Consejero de Indias ; fuera del teson que emplearon en rectificar los antiguos MM. SS. y en desterrar las fábulas del *Beroso* fingido por *Juan Nanni* alias *Annio* los doctos Zurita , Hurtado , Tamayo , Garibay , Morales , y Mondejar.

Sin embargo de estas lecciones coetaneas , sabemos que los Historiadores de América se rigieron por lo comun de unas relaciones, congeturas, y diarios defectuosos , ya en la proligidad conveniente , ya en la ponderacion fastidiosa , ó ya en las miras peculiares de cada Conquistador. De este poco vigor nació aquella especie de Scepticismo , que han sostenido algunos , aun contra las mas notorias brillantes glorias de los Americanos , disputándoles la superioridad de talentos , que les confiesan los circunspectos Señores Palafox , Feijóo , Lafitau , y otros muchos ; y el estado de muy preferente cultura en que los primeros extranjeros Conquistadores encontraron à los Peruanos , y Mexicanos mas civilizados que las demas naciones Europeas , aun despues de la frequencia de los Fenicios , Griegos , Cartagineses y Romanos , como se explican los Señores Guillermo Robertson , y el Abate D. Francisco Xavier Clavigero , sin que esto admita la mas leve controversia ; admirando el Señor Abate D. Juan Francisco Masdeu las fábricas maravillosas de sus aqueductos, canales y puentes ; sus mosaicos de plumas tan delicadamente texidos ; sus pinturas ó geroglificos,

que daban una idea historica y cronológica de sus anales; el modo de computar los tiempos muy cercano á la exáctitud Europea; el primor en la agricultura, arquitectura, nautica, y en otras varias artes; las composiciones dramaticas del Perú, que tanto deseaba el ingenioso Racine; y sobre todo el gran establecimiento de los Correos por todos los distritos de estos Imperios antes de haberse conocido, ni introducido en la Europa culta.

Estos concisos y curiosos prolegomenos sobre la historia de todos los tiempos nos llevan como por la mano à la Argentina, porcion la mas preciosa de los católicos dominios, cuyos ventajosos progresos se pueden pronosticar casi hasta con punto de vista tan infalible, que impulse desde ahora las ideas é intereses del Gobierno sobre la suma de grandes esperanzas que promete. Desde el año de 1515, epoca del descubrimiento del caudaloso Rio de la Plata, principiaron los Diarios y relaciones de estas conquistas, muchas veces, segun los fines que se proponia cada Xefe de expedicion para engrandecer su merito, y negociar en la Corte. Juan Diaz de Solis, Sebastian Gabot, Fernando Calderon, D. Pedro de Mendoza, D. Alonso de Cabrera, y los Portugueses Alexis, y Diego Garcia fueron los que pudieron exparcir las primeras luces del gran territorio de la Argentina por sus apuntamientos y observaciones. El principal paso de Gabot fue alucinarse, y engañar al Ministerio con el oro y plata, que creyó ser de las minas del Pais, siendo parte del botin que los Bárbaros habian quitado à los Lusitanos, que regresaron del Perú.

Esta noticia animó las pretenciones de varios personajes restituidos del sitio de Roma para emprender la conquista. Quando se frustraron las imaginadas riquezas fue inconsolable el deliquio de la visona economia politica de los que no advertian entonces que no son la plata y el oro los que constituyen la intima prosperidad de un Estado, y que sirviendo muchas veces su exceso, solo para embotar la razon, y ensuciar las manos de los abarrientos, como dixo agudamente Mr. Morin en un discurso leydo en la Academia de las bellas letras é inscripciones de Paris, no tienen

mas destino que el de un signo de convencion representativo de las cosas , las quales si abundan por naturaleza del suelo, por primorosa industria, ó por raras expeditas importaciones y exportaciones , arrastran todos los metales , que otras Provincias interiores y distantes desentrañan à costa de tanto sudor ; desuerte que este puede ser uno de los argumentos calculativos del futuro apresurado engrandecimiento de Buenos Ayres , por la facilidad de su navegacion y bastas relaciones de Comercio , que absorverán todo el oro del Perú.

Las historias particulares de la Conquista y poblacion de la Argentina en quanto comprende las provincias de Buenos Ayres , Paraguay , y Tucumán , son harto desconocidas en todo el Continente de esta America Meridional ; sin embargo que abrazan pasages mas peregrinos que los de las Nobelas , y dignos de ocupar un escogido lugar en los Dramas y Poemas. ¿ No han sido el embeleso de todos los genios de la Grecia y del Lacio Helena , Lucrecia , y Virginia ? ¿ Como pues el siglo de la Poesia y de los eminentes ingenios de la España Conquistadora no há lucido como asuntos de preferentes circunstancias el heroismo de la bella Zagala indiana Liropeya , y de la Española Lucia , y el admirable suceso de Maldonata ? (a) La antigüedad siempre há dado un cierto realce á los hechos raros que tocados presencialmente entibiaban la subita admiracion. He aqui que aproximadas estas memorias á los trescientos años , ya es oportuno imbirar à las plumas argentinas con tan galanos argumentos que les presenta la historia de su propio suelo ; pues mi niusa mas pobre que otra alguna anticipó la excusa de sus descuidos con el exemplo de Ciceron en el tom. 2. n. 37 pag. 307 y en la *Cancion al buen gusto* tom. 3 n. 3 pag. 35 obra apurada de una noche de Correo , fuera de las equivocaciones de imprenta , (b) no dexa ahora de advertir la ingenuidad algunos

(a) *Vease el Telégrafo N 1. del presente Tomo*

(b) *Por decir la hosca espesa hiedra , subrogó la tosca &c. pues el color hosco casi negro es el propio de las malezas , que en la espesura se pudren con las nieblas. El mal de las prensas es y*

apices defectuosos muy faciles de enmendar por los que profesan este pobre oficio y andan á caza de un pie coxo , de un asonante , ó de un exdrujulo para improbar lo mas genial y primoroso de un metro didáctico en la mayor parte, sin imaginacion libre, y quasi de voces tecnicas.

Vuelve pues el discurso al desconocimiento de las historias particulares de la Argentina en tanto grado que muy pocos tendran noticia de la organizada completamente por el P. Guebara, que se presumia haber quedado en fragmentos en la hacienda de Santa Catalina de la Jurisdiccion de Cordova , donde aseguraban que se estaba escribiendo al tiempo del extrañamiento de los Jesuitas ; y es lastima que no se haya costado su impresion aun que sea por subscripciones que desde luego merece la tradicion del credito de este Escritor. Tampoco se encuentran las obras del P. Lozano, ni del P. Pastor, ni de Ruiz Diaz de Guzman ; antes por la inversa con este motivo se acaba de conseguir á costa de increíbles diligencias en estas remotisimas distancias del antiguo Perú á los confines de este Vireynato del Rio de la Plata un exemplar de la excelente coleccion de *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales* por el Ilmo. Señor

será irremediable en toda la América , hasta que la aplicacion y la literatura las exerciten. Ni hay que admirarse, pues á principios del siglo anterior se padecia tanto mas en España sobre este punto, que así lo notaron los AA. Franceses del Nuevo Diccionario histórico de hombres ilustres en el art. Petavio diciendo que no habia impresores que supiesen estampar dos palabras en latin..... ni ouvriers qui sçussent imprimer deux mots de latin ...Al Excmo. Sr D. Antonio de Ulloà le debemos el admirable estado de las imprentas de España , haciendo venir de los Payses donde se hallaban mas adelantadas las noticias necesarias , y conforme á ellas se fabricó el papel en capelladas ; se dispusieron los typos de metal mas consistente , que el que se usaba ; se adquirieron matrices para fundirlos ; y se perfeccionó la tinta para que fuese mas permanente : todo lo qual se ensayó en su Relacion Histórica del Viage á la América Meridional , que sirve de èvoca de las buenas impresiones.

Camarista D. Andres Gonzalez Barcia, donde se insertan con buenos indices y anotaciones; el **Diario Historiografo** traducido del latin de *Hulderico Schimidel* que baxo del nombre de *Urrico Fabro Schimidel* contempla por Autor raro y de dificil hallazgo el **Pseudepigrapho Patriuo de Buenos Ayres** tom. 3 pag. 11. asi mismo la *La Argentina* Poema en veinte y ocho cantos por el *Arcediano D. Martin del Barco Centenera*, y los *Comentarios del Adelantado del Rio de la Plata Alvar Nuñez Cabeza de Baca* al parecer por el *Exmo. Señor Marques de Sorito* del insigne Orden del Toyson. Mucho menos hán llegado jamas á nuestras manos las obras del *Señor D. Antonio de Leon Pinelo* varon eruditissimo natural de la Ciudad de Cordova antigua Capital del Tucuman, que no solo fué Relator del Real y Supremo Consejo de Indias en que lo dexa meramente el citado Anonimo, sino que para aprovechar los grandes talentos de este vasallo no quiso S. M. destinarlo en propiedad á ningun Tribunal, y sin que saliese de la Corte le confirió los honores de Oydor de la Real Audiencia de Contratacion de Indias que estuvo en Sevilla, y el empleo efectivo de Chronista General de Indias con pingües dotaciones. Asi lo refiere su coetaneo el celeverrimo Señor **D. Nicolas Antonio** en su gran *Biblioteca antigua y nueva de escritores Españoles* de ultima magnifica impresion del año de 1788 con la nomenclatura de veinte y ocho obras diferentes del Señor Pinelo. (a)

(a) *Cum in Hispaniam transfretasset, in supremo Indiarum Senatu plures annos exegit referendis ad Patres causis exmunere intentus ...Nec tamen Philipum IV. Regem nostrum sic justum benefactorum remuneratorem, decuit ejus meriti virum longe á politicis muneribus quæ præmia virtutum sunt, diutius habere. Et tamen expediebat summe ut effectus utilissimis laboribus postremam manum imponeret, retiveri eum in Curia adhuc, nec ad gerendos Magistratus alio ablegari. Quare honorarius in Hispalensi rerum indicarum Senatu Judex, absque tamen eo si conferendi necessitate, de inde etiam in locum Ægidii Gundisalvi Davila nuper demortui, summus, ut vocant, indiarum Chronographus, quod quidem munus propter lucrum, honoremque, in paucis ambiri solet, magno*

Convengamos yá en que el miserable ignorante que se disfrazaba baxo de la exactísima anagrama de Enio, Tullio, Grope, quando remitió el *Memorial* publicado en el tom. 2 de este Telegrafo n. 11 pag 72 no pudo tener otros auxilios que unas remotísimas confusas agrupadas especies que farciaron sus conceptos en algunos incidentes, aun que de ningún modo en lo sustancial de la época de la fundación de Buenos-Ayres, que fué el único principalísimo propósito intentado por lo que recordaba de los apreciables y famosos monumentos que leyó en una incipiente pubertud, y deben existir en la casa del caballero D. Joseph Justo de Garay, Molina, Cabrera y Salguero vecino de la enunciada Ciudad de Cordova.

Lo que importa es averiguar la verdad atinando lo mejor que se pueda hasta ajustar las opiniones; de suerte que la docilidad de Enio se alegra infinito de los convencimientos con que en algunas cosas le hà desengañado el discreto y muy juicioso autor del *Examen Crítico*, deponiendo de buena gana sus errores como en igual ocasion se expresó M. Antonino, (a) por que yá está muy abominado el barbaro antiguo escolastico resavio de los tematicos sofistas, y es preciso disertar de util y buena fé. Lejos de ser bochornosa en el dia la resignacion á la fuerza del convencimiento, parece que en el hecho mismo se reviste uno con los honores de sabio. Newton aquel ingenio de primer orden, que con solo el calculo y teoria desde el retiro de su Gavinete averiguó que la figura de la tierra era chata ácia los polos, al compas que todas las naciones cultas y especialmente la Francia maestra decantada del uniberso despues de treinta y seis años de observaciones y medidas resolvieron que era prolongada; no se avergonzó de reponer en la segunda ediccion de sus obras el ierro que le arrojó Mr. Bernoullé de haber considerado

omnium qui literas amant pretioque habent, plausa designari promeruit T. 3. L. A. pag. 139.

(a) *Si quis convincere me poterit, palamque mihi facere, quod in re ulla minus recte vel sentiam vel me geram lato lubentique animo mutabo Lib. 6. §. 21.*

las curvas como poligonos aplicando asi sus propiedades á la curva rigurosa.

Para justificar pues algunas especies gloriosas y muy honorificas relativas á la Conquista y pobladores de la Argentina que se han salpicado en los publicados papeles , y aun dudan los poco afeitos y nada estudiosos , se principiará transcribiendo literalmente lo que dice la *Historia general de los viages* obrademasiado imparcial traducida del Ingles. „Jamás se há hecho ninguna empresa por el nuevo mundo con mayor aparato. D. Pedro Mendoza, copero mayor del Emperador fué declarado por Xefe de ella con el titulo de Adelantado y Gobernador General de todos los Payses que se descubriesen hasta el Mar del Sur. Es verdad que debia transportar á su costa en dos viages mil hombres y cien caballos , armas , municiones , y viveres para un año ; pero además de una pension vitalicia de dos mil ducados que se le concedia por la Corte , se le permitian tomar gruesas cantidades sobre los frutos de su Conquista ; era nombrado Alcalde y Alguacil Mayor de tres fortalezas , que tenia orden de hacer construir , y estos dos empleos habian de ser hereditarios en su familia. . . . La fama de las riquezas del Rio de la Plata , bien establecida , atraxeron tantos aventureros que el primer armamento que no debia ser mas que de quinientos hombres , fué de mil docientos entre los quales se contaban mas de treinta señores los mas primogénitos de sus casas (a) muchos oficiales y bastantes flamencos. Asegurase que ninguna Colonia Española del nuevo Mundo tuvo tantos nombres ilustres entre sus fundadores , y que la posteridad subsiste todavia en el Paraguay , particularmente en la Capital de esta Provincia. La flota alzó velas en el mes de Agosto de 1535 ; estacion la mas á proposito para este viage por que sino se llega antes del fin de Marzo á la entrada del Rio de la Plata hay el riesgo de malo.

(a) *La gente que embarcó era extremada ,
De gran valor , y suerte muy subida ,
Mayorasgos é hijos de Señores ,
De Santiago y San Juan Comendadores. . . Argentin. Cant. 4.*

«grar las brisas del N. y del N. E. y de ser sorprendidos por
 «los vientos del S. y del S. O. que obligarian à invernar en
 «el Brasii. Mendoza tuvo esta precaucion ; pero no por eso
 «fué mas feliz. La flota despues de haber pasado la linea fué
 «cogida de una violenta tempestad sin que pudiesen volver
 «à juntar muchos navios hasta el termino. El de D. Diego de
 «Mendoza hermano de D. Pedro y otros pocos llegaron fe-
 «lizmente á las Islas de San Gabriel ; pero el Adelantado con
 «todos los demás tuvo que descansar en el Puerto del Rio
 «Janeyro. Al llegar al cabo de Santa Maria supo
 «que su hermano y todos aquellos que habia esparcido la
 «tempestad estaban en las Islas de San Gabriel y asi no tar-
 «dó en juntarse con ellos. Entonces hallandose reuni-
 «da toda su flota entre las Islas de San Gabriel y la orilla Oc-
 «cidental del Rio , eligió D. Pedro este lugar para su pri-
 «mer establecimiento y encargó á D. Sancho del Campo de
 «escoger un sitio seguro y comodo. Este oficial se determi-
 «nó por un lugar donde la orilla no ha vuelto todavia al O.
 «sobre una punta , que se interna en el Rio acia el N. El
 «Adelantado hizo trazar inmediatamente alli el plan *de una*
 «*Ciudad* , que se nombró *Nra. Señora de Buenos-Ayres* , porque
 «el ayre es alli muy sano. Todos se emplearon en el trabajos ;
 «y muy pronto hubo bastantes edificios para servir de cam-
 «po... Despues dió orden á su Teniente Juan de Ayolas de
 «extender los descubrimientos por el Rio con tres Barcos y
 «cinquenta hombres , entre los quales se nombra á D. Do-
 «mingo Martinez de Irala , D. Juan Ponce de Leon , D.
 «Carlos Dubrin , y D. Carlos Perez , hermano de Santa
 «Teresa , segun algunas memorias. Encargoles le diesen no-
 «ticias en el espacio de quatro meses , sino las podian traer
 «ellos mismos... No se puede dudar que Ayolas habiese es-
 «crito al Adelantado para anunciarle sus proyectos ; pero
 «sus cartas no llegaron à Buenos-Ayres , y asi se pasaron
 «los quatro meses. Este silencio del Oficial de la Colonia
 «en quien tenia mas confianza el Adelantado , y que la me-
 «recia mejor , le causó tanta inquietud que envió muchas
 «personas para descubrir que se habia hecho. Ya habia for-
 «mado la intencion de volver á España , y una grave enfer-

medad , que aumentó su disgusto , le hizo apresurar la resolución. Apenas se halló en estado de resistir el Mar quando alzó velas con Juan de Caceres su tesorero , despues de haber nombrado en virtud de sus poderes y facultades conferidas por S. M. al mismo Ayolas por Gobernador y Capitan General de la Provincia. Al fin se puso en viage , lleno de desesperacion , maldiciendo el dia en que habia dexado á España , para correr tras de una quimera , y perder su honor en una region salvage. Luego que estuvo en el mar , parece que se conjuraron contra él todos los elementos. Hallándose apuradas y corrompidas todas sus provisiones , se vió reducido á comer de una perra , que estaba para parir ; y esta carne infectada , junto con sus tristes sobresaltos , le causó un enagenamiento de todos los sentidos que se convirtió muy pronto en frenesí. Murió en un acceso de furor. Lib. 7. S. 1. tom 24 pag. 210.

Segun esto se deberia concluir que la esquadra del Adelantado Mendoza salió por Agosto de 1535. y que habiendo recalado á principios del año siguiente, entonces hizo la atribuida fundacion de Buenos-Ayres , de donde se regresó en el mismo año , y falleció en la navegacion , porque esta historia fixa la muerte de Mendoza girando la epoca marginal de 1536 ; de suerte que si prevalece su relacion y la de Ruiz Diaz de Guzman citado por el Anonimo no tendríamos que variar en los datos publicos que adapta la Capital de Buenos-Ayres , y quedarian ajustados los computos del Almanak del Señor Alsina

Hulderico Schimidel dice : „El año de 1534 salí de Amberes, „(su patria al parecer y no el territorio de Babiera , como „se remite el Anonimo) y llegué á Cadiz , y habia en el Puerto catorce navios grandes prevenidos para ir al Rio de la „Plata 2500 Españoles 150 Alemanes , Flamencos y Saxonnes con su Capitan General D. Pedro de Mendoza , y 72 „caballos y yeguas ; salimos del Puerto dia de San Bartolomé 24 de Agosto del mismo año , con la armada y llegamos á San Lucar que dista 20 leguas de Sevilla donde nos „detuvimos por lo tormentoso del Mar. El 1.º de Septiembre sosegado el tiempo salimos de San Lucar. . . Asi llegamos felizmente al Rio de la Plata el año de 1535 tocando

„su embocadura de 42 leguas de ancho, y hallamos allí un
 „Pueblo de indios en que habian dos mil llamados *Zechurvas*,
 „pero Mendoza mandó volviésemos á embarcarnos para pa-
 „sar al otro lado del Rio que no tenia por allí mas anchura
 „que ocho leguas. . . En este sitio hicimos una Ciudad que
 „llamamos *Buenos-Ayres*, por los saludables que allí corrian
 „. . . porque faltaron viveres envió Mendoza á Juan Buba
 „Juez. . . Pué dividida la gente para la obra de la Ciudad
 „y la guerra. Empesó à edificarse y à levantarse al rededor
 „una cerca de tierra de tres pies de ancho y una lanza de al-
 „to, pero lo que se hacia hoy se caia mañana, y dentro de
 „ella una casa fuerte para el Gobernador. Estuvimos juntos
 „un mes en Buenos-Ayres con las referidas grandes necesi-
 „dades esperando se previniesen las naves para ir á buscar
 „bástimentos, en cuyo intermedio se pusieron en la Ciudad
 „veinte y tres mil indios valientes con intencion de acabar-
 „nos; y lograron enteramente quemar toda la Ciudad y qua-
 „tro navios grandes el dia de San Juan Evangelista de 1535.

Sobre la exactitud de esta relacion de un individuo de la propia armada de D. Pedro de Mendoza parece que debe triunfar el Anonimo estableciendo la recalada à Buenos Ayres á principios del año de 1535. Pero como el designio de Enio, Tullio, Grope en su publicado *Memorial* sea impugnar unicamente la atribuida fundacion de Buenos Ayres al Adelantado Mendoza en qualquiera de los dos años de 1535 ó 1536, dexando correr por ahora las opiniones de esta epoca de arribada con probabilidad á favor del año de 1535, pasa desde luego á tratar de los derechos de fundador respectivos à D. Juan de Garay, en lo qual jamás podrá ceder sin mucho agravio de la razon.

Son presupuestos incontrovertibles, que los historiadores convienen en que D. Pedro de Mendoza solamente mandó disponer una especie de fortaleza de tapial con alojamientos para la tropa, tan provisionales que se arruinaban cada dia; sin que los primitivos Escritores hagan memoria alguna de la proclamacion solemne y posesion de empleos consegiles asegurada por el Anonimo con referencia á la despreciable obra del P. Pastor ù otra semejante que se lo figuró

á su antojo : que este Adelantado estuvo allí pocos dias , y se retiró al fuerte de *Corpus Christi* ó *Buena Esperanza* , de donde se regresó otra vez por Buenos Ayres á los quatro meses , y sin desembarcar por miedo de la peste y otros motivos de odio se pasó á España , como dice Barco en su *Argentina cant. 4 viniendo pues D. Pedro su viage á España , sin haber puesto, tomado &c.* Si algun historiador primitivo afirma vulgarmente que se fundó una Ciudad denominada Buenos-Ayres , como se explica Schimidel , fué hablando latamente por una iniciada poblacion con miras de formalizar despues una Ciudad , asi como estos mismos llaman Ciudad de *Lampere* muy famosa y fortificada la conciderable Poblacion que tenian los indios donde está hoi la *Asuncion del Paraguay* ; porque es del todo inverosimil que Schimidel , que refiere tantas particularidades menudisimas , no hubiese hecho relacion , y memoria del gran dia de la proclamacion y constitucion del Ayuntamiento , que exígia algunas extraordinarias demostraciones ; constando asimismo que no hay memorias , ni actas de aquel tiempo en el Archibo de Buenos-Ayres , donde aparezca la noticia exácta de los Capitulares , que en su primera nota pone el Anónimo ; y que es evidente que el único Juez Pedaneo , nombrado entonces por mereo cometimiento para zelar el buen orden , se llamaba *Juan Buban* , como afirma Schimidel , sin recordar al inventado *Juan Pabon* persona muy circunstanciada , que no deberia silenciarse , si en efecto hubiera sido constituido primer cabeza de un Ayuntamiento de solemnissima ereccion. Como es tan falsa la 2. notá de que el Alcalde Pabon pasó con los Ministros de Justicia á exígir viveres á los Indios , pues todos los antiguos historiados hablan de este primer encargo y requerimiento cometido con trescientos soldados á *D. Diego Mendoza* , que murió en la accion juntamente con el Capitan *Luxan* en el arroyo , que aun conserba este nombre ; tambien es del todo fabuloso el número de los doce Capitulares , que en la pag 19. nos ha dibulgado el Anónimo , quando es cosa intolerable que en ninguna historia de aquel tiempo , se haga mension ni de uno solo de estos nombres , que debian jugar como principales , á menos que

se los haya ministrado el P. Pastor, ó el P. Lozano, cuyos escritos no han corrido por estas Provincias, pero nos ha informado un sugeto instruido, que abundan de muchas patrañas y credulidades opuestas á la sinceridad de los primitivos.

Asi es que si el Anónimo no nos presenta otra prueba para la solemne fundacion de Buenos-Ayres por el Adelantado Mendoza, que su imaginado Cuerpo consegil tomado de tan despreciables Autores, queda redargüido irrefragablemente sin recurso contra los alegados fundamentos. Se añade otro, que en la sana critica no admite solucion, porque si en Buenos-Ayres hubo tan formal Ayuntamiento, debian existir precisamente sus monumentos y actas originales en la Asuncion del Paraguay donde se transportaron todas las personas, y cosas de Buenos Ayres sin dexar lo mas minimo, por orden del Gobernador Domingo Martinez de Irala, quedando absolutamente desamparado aquel puesto. Si se quiere decir que pereció subitamente todo el Archibo en el citado general incendio del dia de San Juan Evangelista 27. de Diciembre de 1535., es consiguiente infalible que nada puede existir del tiempo de Mendoza, ni de sus operaciones, y que el Ayuntamiento del Padre Pastor, ó de otro qualquiera, es una quimera sin autentica constancia.

(Se continuará.)

NOTICIAS DE EUROPA.

Extracto de 2 Gazetas de Paris N. 207 y 208. dei 13 y 14 dei Plubiose Camara de los Pares.

Londres 19 de Enero de 1802.

El Conde *Carlsto* habló para hacer ver que la multiplicidad de juntas del Parlamento ha producido una sospecha general en los espíritus, y que al presente es del deber de los Ministros el exponer los motivos, que han pedido estas medidas; y añade que una explicacion á este respecto es indispensable, no solo para la satisfaccion de la Cámara,

sino tambien para la tranquilidad del publico , que no puede permanecer vacilante en medio de estas incertidumbres, y que no ha podido , sin inquietud , ver al Parlamento que se convoca de dia en dia , hasta en los dias de Pasqua.

El respetable miembro lleva despues la atencion de la Camara sobre la expedicion de la flota Francesa , compuesta de 16 Navios de Linea , en los que se encuentra un numero considerable de tropas. . . pero aun que el fin de esta expedicion sea el restablecer el orden , y fixar los intereses de la Francia en sus Colonias de las Indias Occidentales , y que el suceso de esta empresa debe influir de una manera ventajosa sobre la suerte de nuestras posesiones en la misma parte del Mundo , no es nada menos verdadero que este objeto deberia parecer por su naturaleza de bastante importancia para merecer algunas explicaciones de parte de los Ministros. Pero no es este solo el caso , sino que tambien es necesario calmar las inquietudes de la nacion.hay otro objeto no menos interesante para el publico , que es la situacion politica de este Pais relativamente á la España.. . no se ha dado prueba alguna auténtica al Parlamento , que nosotros pudiesemos volver al estdo de hostilidad con esta Potencia; y sin embargo es notorio que no solamente 5 Navios de Linea Españoles se han hecho à la vela con la Flota de Brest, pero tambien que otros 9. Navios de la misma nacion se hallan reunidos en la Habana , lo que va á formar en estos parages una fuerza de 14 Navios pertenecientes á una Potencia con quien es posible que nosotros tengamos todavia que convatir

En quanto á las observaciones hechas por el honorable miembro el Conde de Carlisle relativamente á la expedicion de la flota de Brest (Lord Pelham) responde: que los Ministros habian sido fundados en creer que este armamento tenia un fin legitimo. . . y que han tomado en esta ocasion todas las medidas de precaucion que la prudencia les ha indicado.

En quanto à los motivos que han dado lugar á las juntas repetidas de la dos Camaras eran de naturaleza á poner los Ministros en la necesidad de recurrir á las luces , y sabiduria del Parlamento,

Londres 22 de Enero.

Se opina que á las precauciones tomadas por el Gobierno, el espera recibir en vreve la novedad de la firma del *Tratado definitivo de la paz*. En Plymouth hay dos pequeñas embarcaciones que tienen orden de estar prontas á hacerse á la vela à la primera notificacion , la una para llevar á las Indias Occidentales esta grande , y dichosa novedad , y la otra para transmitirla al Cavo de Buena-esperanza , y las Indias Orientales.

Republica Francesa.

Las cartas de Alemania hablan de un crimen horrible que una dichosa casualidad à impedido consumir : un rico tenia dos hijos que èl estableció ventajosamente. Habiendo ya venido á viejo èl tuvo necesidad de sus socorros , y alcabo de algun tiempo estos 2 hijos crueles cansados de los cuidados que ellos debian al autor de sus dias , resolvieron de matarlo. En consecuencia , ellos empañaron á su padre á seguirlos en el campo , vaxo diversos pretextos. Llegados en el lugar que ellos habian escogido para executar su atrocidad el hijo mayor atò las manos del viejo Padre , mientras que el menor abria un oyo à su presencia. El infelice Padre , despues de haber empleado en vano las suplicaciones y lagrimas , capaces de enternecer hasta las mismas piedras , para disnadirlos de este crimen horrendo, se puso á gritar. Cinco Turcos que dichosamente pasaban por el circuito aparecieron à estos gritos , desataron al infortunado moribundo Padre , y condugeron á Banielucká los 2 monstruos que esperan ahora el justo castigo de su Patricidio.

Montevideo.

El Viernes 7 del corriente ancló la Fragata mercante el Oriente , procedente de Santander , con 73 dias de navegacion , y cargamento de fierro , y cerveza. Se dice tambien que en Maldonado ha entrado otro Buque Español.

Jujui 29 de Marzo.

Las Mulas van todas flacas , y estando el camino de las tropas no sola escaso de pasto , sino contagiado de *mal de vazo* , y un varaz *arestin* , se teme en este año mucho perjuicio á los Limeños.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 23 de Mayo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor, à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Virreynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualqu era otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibicàn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar serà obligado à prevenirla en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

ENIO TULLIO GROPE.

*Al Anónimo , y à D. Juan de Alsina sobre la fundacion de Buenos-Ayres , y otros incidentes útiles y curiosos.
conclusion del rasgo antecedente.*

Estaba para exágerar , que sino urgiera para mañana el despacho del Correo en que ha de caminar esta precipitada contextacion , se adelantarian muchos pliegos con innumerables valientes fundamentos tomados de la historia de esta conquista para impugnar la pretendida solemne fundacion de la Ciudad y Ayuntamiento de Buenos Ayres por D. Pedro de Mendoza. Lo sensible es que el Anónimo no nos haya indicado la fuente de donde bebió estas especies para discurrir y hacer un critico juicio de la tradicion ; pero debe estar entendido que esta controversia no es de ahora , sino promovida mucho antes por

varios Literatos de la Argentina. Es notorio que el R. P. Fr. Francisco Xavier Barzola Cordobes, de la Regular Observancia Platense, hombre de gran talento, erudicion y juicio exâminó prolixamente este asunto, registrando los Archivos del Paraguay, Santa Fé, Córdoba, y Buenos-Ayres; y concluyó sus pruebas en una memoria M. S. de mucho nervio à favor de *D. Juan Garay calificando que solo este era el verdadero fundador de la Ciudad de la Santisima Trinidad, y que à Mendoza unicamente se le debia el descubrimiento, y menos principal nombre del Puerto de Buenos-Ayres por un puesto provisional que no pudo sostenerse.* Sobre todo, bastaba el silencio de Hulderico Schimidel y del Arcediano Barco autores primitivos á quienes confiesa un preferente crédito de infalibilidad de hechos coetaneos el diestro autor del *exâmen critico* para reputar por apócrifos los demas atestados posteriores sobre el particular aunque sean Losano, Pinelo, Guebara, Pastor y otros, mucho mas si tambien se agrega à aquellos dos primeros el absoluto silencio de Ruiz Diaz de Guzman, como nos acaban de noticiar habiendo escrito este por las memorias y apuntamientos que le dexaron sus Padres Conquistadores de la Argentina.

Convengamos pues, en que ni hubo tal fundacion solemne de Ciudad, ni Ayuntamiento hasta que Garay lo constituyó en debido modo. Pero es digno de admiracion en el buen manifesto talento del Anónimo, que por solo una redundante predileccion á Mendoza, á quien nada mas le debe Buenos-Ayres que un total abandono y tedio desde que arribò, le quiera atribuir al fin de la nota 4. aun la adaptacion del nombre de la *Santisima Trinidad*, y disputarsela á Garay contra la corriente inconcusa de tantos monumentos y testigos, que lo establecen como sugeto indibitable entre los hechos peculiares de este único y verdadero acreedor al publico reconocimiento, sin el mas ligero motivo para lo contrario, descuidándose en asentar la implicate proposicion de inferencia *de que si Garay puso este uombre à la Ciudad, no fue porque en dicho dia*

hiciese la fundacion , sino tal vez porque este fue el nombre *Eclesiástico* que *Mendoza* dió á la Ciudad desde la fundacion primera , sin embargo que poco antes acaba de decir que el 2. de *Febrero* de 1535. dia de la purificacion de *N S* fue la fundacion de esta muy *Noble* y muy *Leal* Ciudad , y que tal vez *D. Pedro de Mendoza* esperase á este dia para verificarla; de suerte que puede reputarse por acaso el que el Señor *Mendoza* no le hubiera encaxado á la fundacion todo el *Almanak* del Sr. *Alsina* , para que nadie trabajase alli por el culto de un patronato anual. ¿Qué dificultad hallará ninguno en afirmar con todos los *Escritores* y papeles auténticos , que *Garay* hizo su entrada , y sentó su *Real* en *Buenos-Ayres* el *Domingo* 29 de *Mayo* de la *Santisima* *Trinidad* , y que en memoria de esto despues que descansó la tropa del trabajo de los aloxamientos , como es verosimil , hizo con este nombre sacratisimo la proclamacion y fundacion solemne á los trece dias posteriores en el 11 de *Junio* de 1580 ? *Persuasion* mas cabal no se le puede presentar á la razon , aun sin detenernos en convenir de buena fé con el cómputo del *Anónimo* por el *Kalendario* anterior á la correccion *Gregoriana* que se practicó el 5. de *Octubre* de 1582. Bueno seria que un *Conquistador* , que llegaba con tantos trabajos , necesidades , y molestias no tratase los primeros dias de acomodar su gente para enarbolar despues el *Real Estandarte* con algunos preparativos conducentes á un acto de tanta solemnidad , dedicado de *Junsticia* al gran dia en que ocupó el suelo.

Se confiesa desde luego el indeliberado enorme error cometido en el *Memorial* sobre la época de la fundacion de *Garay* datada alli con el año de 1575 , lo que seguramente fue ligereza originada de la imposibilidad de encontrar en estas distancias ningun historiador patrio , y del mal concepto que nos merecia el *Diccionario* del Sr. *Alcedo* Pero ya creemos que todos quedarán convencidos que la Ciudad de la *Santisima* *Trinidad* *Puerto* de *Sta. Maria* de *Buenos-Ayres* no tiene otro verdadero fundador

que el memorable D. Juan de Garay en el día 11 de Junio de 1580. en fuerza de las apuntadas incontestables reflexiones, las cuales se pueden esforzar con otro medio hipotetico.

Negado y permitido por un momento quanto en favor del pretendido fundador D. Pedro de Mendoza se acopia en el *Exámen critico*, queda siempre firme y subsistente el derecho del Sr. Garay. Sabemos que la fortaleza erigida por el Sr. Mendoza, se incendió totalmente en el mismo año de su establecimiento, y quel el puesto se sostuvo con corta guarnicion militar, que cada dia se iba disminuyendo considerablemente, sin conocerse orden ni gobierno alguno politico-civil, hasta que á poco tiempo se mandó desamparar, y retirarse al Paraguay. En el instante se arrasaron estos restos de tapiales por los bárbaros de aquella ribera, que volvieron á ocupar el mismo lugar, sin que por el dilatado tiempo de 42 años se contase con Buenos-Ayres, ni se oyese mas que una remota memoria del nombre.

El valeroso D. Juan de Garay se animò á la árdua empresa de levantar á su costa algunas poblaciones en servicio de la Corona, y en beneficio del Pais conquistado, y despues de siete años de haber fundado a Santa Fé de Vera-Cruz, resolvió erigir la Ciudad de Buenos Ayres con otro nombre de la *Santisima Trinidad*. Habia de comparecer ahora mismo una Asamblea muy circunspecta de quinientos Vocales con sus Trabeas Senatorias, precidida por el gran Catón de Urica, que segun Séneca valia mas que trescientos Sòcrates, segun Paterculo mas se asemejaba á los Dioses que á los hombres, y segun Salustio era la misma virtud, para dirimir esta causa en que se interesa la historia y feliz edad de una Ciudad Capital, y al punto condenaria sin remedio á Mendoza, y á sus ingratos sequases á la restitucion pronta, sin embargo de súplica, y con costas del usurpado titulo de fundador, debido tan de justicia y razon á D. Juan de Garay; declarando por punto general que era insufrible horror computarle

á una Joven preciosa la edad y año del nacimiento de otra hermana mayor muy distante , sin mas motivo que haber nacido en una propia cuna , y tener en parte un mismo nombre.

Si alguno con licencia del Gobierno se determinase ahora á fundar á su costa una Ciudad en el puesto de la Provincia del Tucuman donde estuvo la popular Ciudad denominada N. S. de Talavera de Esteco, sumergida totalmente por un terremoto, de ningun modo diria la posteridad que el fundador era el antiguo D. Diego de Heredia y Versocana , ni que su època debia contarse desde el año de 1566. á no ser que fuera un loco. A este compáz la Ciudad de Soria en Castilla será la verdadera Numancia incendiada y arrasada , ó la Puente de Garay donde estaba situada en la opinion del P. Mariana. Tambien la Ciudad de San Felipe en Valencia será todavia la antigua Xativa , ó será Sagunto incendiada y arrasada. Estos dos ultimos exemplos aun podian alegar la razon de haberse repoblado aquellos lugares inmediatamente por las mismas gentes de la Comarca. No vendrà muy ageno del propósito aunque de distinta accion lo que dice Voltayre del gran Diccionario Històrico de Luis Moreri, que su obra reformada , y considerablemente aumentada , lleva todavia su nombre , pero que ya no es suya , y que es una nueva Villa levantada sobre el antiguo plan. (a) Si este derecho se le quiere negar á quien conserva los primeros fundamentos , ¿qué se le concederá á Mendoza que no tiene la menor parte en la fundacion material y civil de la actual Ciudad de Buenos Ayres?

Es preciso pues que las autoridades publicas se empeñen en corregir quanto antes tamaños errores en sus computos y monumentos , cuyo igual descuido ha ocasio-

(a) *Son oubrage , reformé et considérablement augmenté porté encore son nom et n' est plus de lui. C' est une Ville nouvelle, dit Voltaire , bâtie sur l' ancien plan Nouv. Dictionn. Histor. art. Moreri.*

nado muchos perjuicios á la pureza de la Historia por no haberlo practicado à tiempo, tomando con frialdad lo que tanto importa. Un vano entusiasmo há preocupado siempre por la antigüedad fabulosa ó arbitraria de los Pueblos con innominia de sus comparados atrazos; y debe creerse á pié firme que la mayor gloria de la Argentina son los prodigiosos adelantamientos de su Capital que aspira á un insigne grado en tan juvenil edad y en su modernísima investidura de Metropoli civil. Aun las preocupaciones mas encanecidas se llegan à disipar no solo quando la realidad como en este caso sino tambien quando la probabilidad inversa toma un robusto credito. ¿Que inmemorial no ha sido el engaño de que las Provincias de Vizcaya, Alava, y Guipuscoa; se comprendian en la antigua Cantabria, hasta que los eruditos Flores, Rises, y Coronel han demostrado sus verdaderos limites dentro del territorio de las Montañas alta y baxa de Burgos, y costas que abrazan San Vicente de la Barqueta, Santander, Láredo, y Gastrourdiales? La Historia dice un Sabio, *está mucho mas obscura por la confusion, que han introducido las opiniones varias, dictadas por pasiones, y fines particulares.*

Si se tratara, por egemplo, de averiguar si *Alicante* fué la antigua *Lucentum*, ó *Elché* la celebre *Ilici*, admitirian alguna especiosidad de oposiciones las disputas; pero quando todo consta con evidencia inalterable á favor de Garay en la fundacion de Buenos-Ayres sin que Mendoza tenga derecho alguno à su actual poblacion, ni su epoca del año de 1535 pueda dexar de ser imaginaria y ridiculamente adaptada, se reputará siempre por un capricho ilusorio la permanencia de estos datos. Asi lo aseguran la autoridad extrinseca é intrinseca y la realidad de los hechos que califican las Actas Capitulares transcriptas en la nota V. muy acordes con los monumentos que conserva la casa del referido D. Joseph Justo de Garay tan originales y veridicos que ya quisiera el Archivo de Buenos Ayres tener otros equivalentes. La reminiscencia que podia arisarse de sus particularidades es, que abultan unas trecien-

tas paginas poco mas ó menos : actuados baxo de las firmas originales de todos los principales Conquistadores de aquel tiempo ; anotada la remision de tres testimonios al Real y Supremo Consejo de las Indias: constan los grandes servicios de D. Juan de Garay en la Argentina por mas de treinta años en la calidad de Capitan de caballos en que vino de España , y ultimamente en la de Capitan General y Gobernador del territorio del Rio de la Plata, conuinando ahora que sin duda esto ocasionó el error de haberlo creido Adelantado por el dicho dilatado tiempo: aparesen justificados todos sus hechos en las fundaciones de Santa Fé , y Buens-Ayres con la expresion, que se tiene muy presente , *de haber exaltado el Real Estandarte el dia de la Santisima Trinidad*: su viage al distrito de la Real Audiencia de Charcas donde llegó á la sazón de un lebantamiento general de aquellos naturales y fué nombrado General en Xefe de esta guerra intestina que admiró sus proezas hasta la pasificacion y que luego que se regresó para su Gobierno se volvieron à rebelar diciendo en voceria *yá se fuè aquel Capitan guapo ahora lo vereis con nosotros* ; cuyas palabras se advierten subrayadas en los mismos actuados: que el Señor Virey de Lima lo llamaba repetidamente porque deseaba conocer á un hombre de tanto credito que le havia resistido muchos inconvenientes: que casó à una hija con el Comendador Cabrera fundador de Cordova , ó con hijo de este: que la otra casó con el Oydor Vera , ó con su hijo: que de este matrimonio y de otros varios continuados iguales enlaces viene rectamente la ilustre familia de la Exma. Señora Vireyna Doña Rafaela de Vera , cuyo difunto padre hizo llevar con gran cuidado estos papeles á Santa Fé , pidiendoselos con gran instancia á su primo el Sargento Mayor de la Plaza D. Francisco Xavier de Garay para las pruebas del habito de Santiago , y en el Salado ó Rio Carcaraña se mojaron por un extremo que aparece carcomido un poco: constan finalmente todos los quantiosos gastos que hizo á su costa en tantas grandes empresas , y el empeño que lo inflamó siempre por for-

mar una considerable Ciudad en Buenos-Ayres; clamando los Conquistadores á S. M. por los premios que merecia de justicia tan celebrado campeon y su familia. Corria tambien agregado un memorial ajustado é impreso sobre los meritos y servicios del General de Garay y del Comendador Cabrera fundadores, y ascendientes paternos del citado D. Joseph Justo de Garay

Ya pues habra comprendido el Sr. D. Juan de Alsina que el erpíritu del *Memorial* no fuè otro que el de establecer estas verdades y desterrar preocupaciones. Su buena razon no debió acalorarse con imprudencia tocando á un desafio con armas mui desiguales, pues el Almanak de este año de 1802 donde estampó su *nota* corre por las manos de todo el vulgo ignorante y de todos los pueblos que desayran al que no escuchan, y el Telegrafo no es una lista de Santos que todos lo lean y cuesta algun dinero mas. Si en este Periódico hubiera hablado, alli se le habria contestado y desengañado que no debia creer como tradicion Apostolica, ni hablar de la fabula de las Batuecas como los idiotas pues es tierra bien conocida en el centro de España en el Obispado de Coria. Yá que por decreto del Gobierno segun se dice se le mando suprimir su especie de juicio astrologico sobre el año tal vez por aquello de la Bulla de Sixto V. *Etiám si id sé non certo affirmare asserant aut protestentur*, la tomó con el buen Enio, Tullio, Grope; y mejor le estaria que se aplicase á imprimir un Almanak y Guia del Vireynato del Rio de la Plata á imitacion del Señor Moreno en Lima Si se fueran á analizar los errores del *Diccionario Geografico historico de las Indias Occidentales*, en solo el articulo *Buenos Ayres* no acabariamos en muchas lineas. No es de admirar que el Señor Alcedo publicase tantos absurdos en una obra que necesita muchisimos años, infinitos preparativos, y varios literatos asosiados y corresponsales, debiendosele á lo menos este ensayo *El gran Diccionario Hi torico de Moreri* aun no há podido hallarse purificado de tantos defectos en la parte geografica, blazon y genealogia; no obstante que en

Inglaterra , Holanda , Alemania , Francia , y España han trabaxado por enriquecerlo y corregirlo los Señores Colléer , Bernard , Budco , Vaultier , Dupin , Coïnte , Coujet , y Mirabel. Veanse los prologos de Mr. Vosquien , y del Sr. Serna en el Diccionario del docto Laurencio Echard y se advertirà lo que necesitan las obras de esta naturaleza. Despues que abundan los errores se piensa al fin en los viages y observaciones por sugetos habiles en todos los ramos científicos , precidiendo entre ellos un genio politico para ilustrar con sus relaciones al gobierno, que es lo mismo que se ha declamado en el tom. 2 pag 64 y 307 por que lo que se ha de hacer tarde , que se verifique quanto antes , supuesto que yá las Naciones cultas han averiguado que solo este medio es el menos falible. La Geografia teorica ó científica fundada en la Astronomia , perspectiva , é historia natural , y la parte descriptiva y politica exigen muchos años y grandes conocimientos. ¿ Quien no diria que el recinto de España podia ministrarse á palmas? Pues todavia no se han vencido todas las dificultades ni con las variäs postreras comisiones y viages dispuestos por el Ministerio de Marina para lebantar las cartas esfericas de las costas de la Peninsula; y hacen muchos años que la Academia de la Historia está trabaxando en el Diccionario Geografico de España. Ello es evidente que aun para los dos tomos publicados el año de 1789 de mera division y nomenclatura de provincias , partidos , y pueblos son increíbles los cuidados que invirtió el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca como se expresa en el prologo.

Nada es bastante de quanto se diga para persuadir los viages y observaciones , yá que la prensa nos facilita ocasion y publicidad , como incidente del asunto de este papel. Pero concluyendo aqui con el principal intento , parece yá indispensable que se reconozca por unico glorioso fundador de la Capital Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres al valeroso D. Juan de Garay adaptando desde el año venidero la epoca fixa del año de 1580; y en caso

de alguna oposicion impertinente sería muy conveniente que a solicitud del Sr. Sindico Procurador General se destinase por el Superior Gobierno una Junta particular de sugetos acreditados que con exámen de los papeles publicados ; de los Historiadores primitivos ; y de los archivos de Buenos-Ayres y del Paraguay , resolviesen la cuestión, quedando pronto à adelantar mucho mas á beneficio de la muy llana y justa causa que protege el que corona el epigrafe. (*Remitido*)

Noticia de la Flora del Perú , y de otras obras botánicas que se van publicando por D. Hipolito Ruiz y D. Joseph Pavon.

A consecuencia de su viage á la América meridional se han dedicado los Señores Botánicos D. Hipolito Ruiz y D. Joseph Pavon á publicar en Madrid la obra intitulada *Flora Peruviana et Chilensis* ; cuyas descripciones y diseños , como trabajados en los lugares nativos de las plantas , y al pie de las mismas , dexan poco ó nada que desear á los naturalistas. Efectivamente , sobre estar completas en la parte botanica é histórica , á juicio de los mismos émulos de la obra , añaden los autores en muchas plantas sus nombres vulgares, sus virtudes y usos médicos y económicos , y varias observaciones apreciables. Esta obra , ademas de publicarse por el sistema sexúal de Linnæo , tiene la recomendacion de haber colocado sus autores las descripciones y estampas por sus clases y órdenes sistemáticos constantemente : lo qual ningun otro botánico ha executado con tanta prolixidad y esmero.

Para esta apreciable Flora , que se imprime á expensas del Rey con estampas en negro , y tambien con estampas primorosamente iluminadas al natural , recogieron sus autores, en los diez años que anduvieron viajando por los reynos del Perú y Chile, sobre 49 esqueletos de distintas especies , 29 dibuxos y descripciones , cuyos materiales va aumentando de dia en dia su alumno D. Juan Tafalla, quien , despues del regreso á España de sus maestros,

continúa los viages, hervorizaciones y observaciones con mucho esmero: con lo qual pasan ya de 4500 las descripciones que tienen, y de 2500 los dibuxos y plantas con sus colores naturales.

Los autores llevan ya publicados 4 tomos, en esta forma.

Primero: el Pródromo, ò *Nova plantarum genera Flor. Peruvian, et Chilen.* en un tomo en folio mayor. Está escrito en latin y en cartellano, y tiene un excelente prólogo sobre los progresos de la Botánica en España, y sobre el viage de sus autores. Contiene los caracteres genéricos naturales de 135 géneros nuevos, y de 14 ya conocidos, pero mal observados, juntamente con las partes de sus fructificaciones comprehendidas en 37 estampas grabadas con esmero. Este tomo, que se ha reimpresso en Roma solo en latin, se vende en Madrid por 30 pesetas en la libreria de D. Gabriel de Sancha.

Segundo: *Species plantarum Peruv. et Chil.* tomo primero. Está tambien en folio y en latin, y contiene 277 descripciones, y 106 estampas con 219 figuras de otras tantas plantas, y tres géneros nuevos. Se vende en la misma libreria en 50 pesos fuertes iluminado, y en 65 pesetas por iluminar.

Tercero: el tomo segundo de la obra antecedente. Contiene 258 descripciones, y 116 estampas con 203 figuras de otras tantas plantas. Se vende en la misma libreria á 77 pesetas y media no iluminado, y á 55 pesos fuertes iluminado.

Quarto: el tomo primero del Compendio, ó sea *Systema vegetabilium Flor. Peruv. et Chil.* en octavo y en latin. Contiene los caracteres genéricos diferenciales de los 149 géneros del Pródromo, los de otros 3 géneros nuevos publicados en el primer tomo del *Species*, y 3 caracteres genéricos naturales de otros tantos géneros nuevos, y los conocidos comprehendidos en el primer tomo del *Species*. Se expresa si aquellas plantas son arboles, arbustos &c. con los lugares y terrenos en que nacen, el tiempo en que

florecen , sus nombres vulgares , sus virtudes , usos , con observaciones é ilustraciones. Se vende en la misma libreria y en en la de Alonso á 5 pesetas.

Los mismos profesores tienen ya pronto para dar à la prensa el tomo tercero , que contendrá 100 estampas con 200 figuras de otras tantas plantas nuevas con sus correspondientes descripciones ; y otras 5 mas de especies publicadas por otros autores , pero que se han corregido é ilustrado con notas y observaciones.

Esta obra constará de 10 tomos en folio , y de otro ; 3 del mismo tamaño , que compondrán los apéndices : y el Compendio tendrá 4 tomos en octavo de buen papel y letra ; y toda la obra estará en latin , á excepcion del Pródromo , que como se ha dicho , va en latin y en castellano.

Fuera de esta obra principal tienen sus autores varias disertaciones sueltas que van publicando á su costa , de las cuales han salido ya á luz las siguientes.

1. La Quinologia ó tratado de los Quinos , ó especies del género *Cinchona* , en quarto menor , y en castellano. En esta obrita , que ya se ha traducido en toscano , en aleman y en ingles , se hallan , además de una historia médica y comercial circunstanciada de la Quina ó *Cinchona* , las descripciones y diagnósticos de 10 especies del género de sus cortezas ; y la descripción del *Miroxylon Peruiferum* , ò *Taluifera balsamum* de Linneo ; árbol del qual se saca el bálsamo blanco ó tolutano , y el bálsamo negro ò peruano. Se vende en Madrid en la libreria de Castillo , à 6 reales.

2. La disertacion del suplemento à dicha Quinologia , en el mismo tamaño y en la misma lengua. Comprehende esta obrita las descripciones de otras 7 especies mas del género *Cinchona* , con una estampa de la *Cinchona angustifolia* de Santa Fé. Demuestran los autores que de las 10 especies de *Cinchona* del Señor Wahl , las 7 no pertenecen á este género ; y prueban que las Quinas de Loxa y demas peruvianas admitidas en el uso médico , son muy superio-

res á las descubiertas hasta el dia en el reyno de Santa Fé. Concluyen este escrito con una carta latina dirigida en 1800 al ciudadano Antonio Lorenzo de Jussieu, sobre las dudas que le ocurrieron sobre la distribucion de los géneros del Prodrómo segun su sistema natural; y sobre si algunos de aquellos géneros estan ó no publicados anteriormente. Se vende à 2 pesetas en la libreria de Castillo.

3. La disertacion de la planta Ratanhia, ó *Krameria triandra* Flor. Peruv. et Chil. con su estampa. Trata esta obrita de la admirable virtud de la raiz de esta planta para contener qualquiera fluxo de sangre. Está experimentado que este estíptico vegetal es el mas seguro que hasta el dia se ha descubierto, pues pasan de 49 las personas que se han curado en España y en el Perú con este remedio, desde que los Señores Pavon y Ruiz le descubrieron. Sirve tambien este nuevo medicamento para afirmar la dentadura, contener los loquios, constreñir las quebraduras, las caderas, y qualquiera relaxacion. Se vende à 6 reales en casa de Castillo.

4. La disertacion sobre la verdadera fructificacion, virtudes y usos del *Tucus natans*, con su estampa: en latin y en quarto menor. Se vende à 5 reales en la misma libreria.

5 Varias disertaciones insertas en el primer tomo de las Memorias de la Academia Médica de Madrid, entre las quales se hallan la del precioso Pino de Chile, la de la verdadera y virtual raiz de la Calaguala, de la Canchalagua y raiz de China Peruviana.

Debe tambien decirse, en honor de estos beneméritos profesores, que enviaron y traxeron de su viage para el Real Gabinete de Historia natural de Madrid mas de 50 caxones de minerales, tierras, piedras, quadrupedos, aves, pescados, insectos, conchas, antigüedades de los indios, &c., y gran porcion de simientes, raices, cortezas, bálsamos, gomas &c. de conocidos uso, y de virtudes singulares.

(Extraçto del Mercurio de España.)

RAYO.

Medios para preservar las personas de sus funestos efectos.

Como en Buenos-Ayres son tan frecuentes los Rayos y los exemplares de sus funestos efectos , tenia tiempos hace , premeditado el Editor de este Telegrafo publicar un extracto del muy erudito opusculo de *Franklin* inserto en un Periodico Frances , cerca de los medios empleados en America para preservar los edificios y las personas. Y como en la noche del Jueves 20 del corriente fué tan espantosa y durable la tempestad que se radicó sobre esta Ciudad y sus cercanias , descargando en cada *chasquido* ó *trueño* muchos rayos , cuyos estragos aun no hay tiempo de saberse ; y teniendo dichosamente el Editor á su vista el *Mercurio de España*, correspondiente al mes de Agosto de 1801 donde en la *parte literaria* fol. 420 se da aviso de este fenomeno raro , le ha parecido será muy util , interesante y grato á los lectores transcribir , por lo menos, los medios de preservarse las personas del rayo y sus funestos efectos. Es de esta manera:

„El que tiene miedo á las tempestades y está en un lugar en que no hay preservativos contra los efectos de este metéoro , quando sobrevenga una tormenta lo que debe hacer es apartarse mucho de las chimeneas, de los espejos , de las maderas doradas , de los quadros si tienen dorados los marcos. Lo mejor de todo es ponerse en medio del quarto (como no haya colgado del techo con una cadena alguna araña ó farol) sentado en una silla, un pie sobre otro. Todavía es mas seguro tender en medio de la pieza un colchon, doblado en dos y poner encima las sillas. Estos colchones no llamando la materia del rayo como las paredes , no preferirá interrumpir su curso pasando por medio del ayre del quarto y los colchones , quando puede seguir la pared , que es mejor conductor.

„Pero , asi concluye *Franklin* esta obrilla , quando hay

proporción de tener una *hamaca* (que es un lecho suspendido con cuerdas) colgada con cordones de seda, ó de lana, ó de pelo, à igual distancia del techo, del suelo y de las paredes del quarto, se ha logrado quanto se puede desear para la mayor seguridad en qualquiera pieza que sea, y lo que realmente se puede mirar como mas à proposito para ponerse à cubierto de todo riego de parte del rayo”

En resolucion, el Editor, avisa que segun las observaciones de *Franklin* el agua y todos los metales son buenos conductores de este fluido; y tambien otras substancias, como la madera y otros materiales empleados en los edificios, siempre que contengan cierta porcion de partes aqueosas= el vidrio, la cera, la seda, la lana, el pelo, las plumas y aun la madera muy reseca, no pueden servir de conductores para transmitir este fluido; esto es, en lugar de facilitar su paso, le resisten ó se le openen.

MONTEVIDEO.

Nabegacion.

Habiendose construido en la Cuspide del Cerro situado à la entrada del Puerto de Montevideo, à expensas del Real Consulado de este Vireynato, mediante la aprobacion de S. M. una Vigia, y Linterna propuesta por el mismo Real Consulado, en beneficio, y seguridad de la Nabegacion del Rio de la Plata, y principalmente de los buques que se dirigiesen à este Puerto, se encendió el fanal por primera vez la noche del 19 de Marzo ultimo, desde cuya epoca se han hecho las variaciones en la colocacion, numero, y forma de sus luces, que hà acreditado la experiencia ser conveniente para asegurar el efecto indicado; y como en el dia se halla completamente concluida la obra, se participa al Publico por disposicion de dicho Real Cuerpo, quien hà comunicado la noticia al Exmo. Señor Secretario de Estado, y del Despacho de

Hacienda, y á todos los Consulados de la Peninsula, á fin de que con el aviso de tan util establecimiento, puedan los Capitanes, y Patrones de las embarcaciones aprovecharse, con acierto, del medio que ofrece para facilitar en las noches sus arribos á esta Rada.

Copia del articulo primero separado del convenio con la Corte de Londres.

„Las intenciones puras y magnánimas de S. M. el Emperador de todas las Rusias, habiéndole movido ya á restituir los buques y bienes de los basallos británicos, que habian sido embargados en Rusia, S. M. confirma esta providencia en toda su extension; y S. M. Britànica se obliga igualmente á dar sobre la marcha órdenes para que se alcen los embargos de los efectos rusos, dinamarqueses y suecos embargados en sus puertos; y para atestiguar mucho mejor su deseo sincero de componer amigablemente las desavenencias ocurridas entre la Gran Bretaña y las potencias del Norte, y para que no ocurra ningun nuevo incidente que sirva de obstaculo á esta obra saludable, S. M. Britànica se obliga á dar órdenes á los comandantes de sus fuerzas maritimas y terrestres para que el armisticio subsistente en la actualidad con las potencias del Norte sea prolongado por tres meses, contados desde este dia: y S. M. el Emperador de todas las Rusias, guiado por los mismos motivos, se obliga, en nombre de sus aliados, á hacer que subsista igualmente dicho armisticio por el susodicho termino.”

BUENOS-AYRES.

En virtud de Real facultad, se vende un *Titulo de Castilla*, con la denominacion de *Marques de la Nava de Barcelona*, que vale 300 Ducados: quien lo quisiere comprar ocurra á D. Juan Fermin de Echechipia, del Comercio de esta Capital, que vive junto á la casa del Real Consulado.

D. Domingo de Basavilbaso, vende un negro de oficio zapatero, en cantidad de 300 ps. libras.

CON PRIVILEGIO.

♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 30 de Mayo de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor, à 2 ps. mensuales; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella a 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile, y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera consinnar será obligado à pievenirlo en este Despacho.

ANFRISO.

Invocacion al sueño.

Oruro y Abril 20 de 1802.

Del trono magestuoso de la noche
Desciende de una vez ¡ó dulce sueño!
Ven , llega , embarga mis sentidos.
Con la plácida calma de tu imperio.

Derrama , pues , con tu suave mano
El opio que en el vaso del sosiego
Contigo siempre traes , y adormece
Con su quietud gustosa mis desvelos.

Alivia à un infeliz , cuya memoria
Poniéndole presente su tormento
Instante por instante , hace que mire
Su vida misma con el mayor tédio.

Yo te invoco : mi triste fantasia
 (Bien que no lògre ser por mucho tiempo)
 A un estado transporta , en que disfrute
 Siquiera , aunque aparente , algun consuelo.

Yo te llamo , alivio de los hombres:
 No desprecies mis desdichados ruegos,
 Quando tú solamente à mis congoxas
 Podras dar mejoria un tanto al menos.

Tú , si , cuyo poder ilimitado
 Hace que cedan à su invencible esfuerzo
 Las angustias , que sin su ayuda afligen
 Al misero , impaciente , y triste enfermo.

Tù , que del todo embargas los sentidos,
 Privando de la accion à nuestros miembros,
 Para restituirles duplicado
 El pristino vigor , que ivan perdiendo.

Tú , que instantaneamente nos sorprendes,
 Obrando tu virtud con tal portento,
 Que llegando à nosotros , sin sentirse,
 Permite , que sin verte , te gocemos.

Tú , que al que en los pesares sumergido
 Vive infelice , sin hallar consuelo,
 Liberal se le prestas , obligando
 A que hagan con él treguas sus tormentos.

Tú , que logras hacer que la memoria
 Olvide sus desgracias algun tiempo,
 Y que ese desahogo goce el alma,
 Mientras nuevo vigor consigue el cuerpo.

Tú , que al mendigo mas destituido,
 A aquel que todos miran con desprecio
 Tu lisongera compañia amable
 Sin repugnancia le conedes luego.

Tú , que de visitar no te desdeñas
 La humilde choza , el mas triste aposento
 Al pobre , al afligido que lo habita
 En tus piadosos brazos acogiendo.

Tù , que vuelves á dar robusta fuerza

**Del Gañan á los cansados nervios,
Quando de su trabajo fatigado
Se rinde á tu dominio lisongero.**

**Tú , que descanso ofreces al que vive
De los graves negocios del gobierno
Abrumado , para que volver pueda
De aquel con mas ahinco al desempeño.**

**Tú , que al que las tareas literarias
Su estudio emplea con afan inmenso
Le das con tu quietud todo el reposo
Que necesita , para empezar de nuevo.**

**Tú , pues , que con tu mano poderosa,
Quando de los mortales eres dueño,
La suerte igualas , sin que se distingan
El rico , el pobre , el noble , ni el plebeyo.**

**Y aun tal vez hace mas tu poderio,
Mientras rendidos se hallan á tu imperio,
Pues muda la fortuna de los hombres,
Poniéndola de muy distinto aspecto.**

**Y tú , en fin , cuyo dominio alcanza
Hasta el trono mas alto , el mas soberbio,
Sin que Monarca alguno libre quede
De rendirte omenage , darte feudo.**

**Pues á tu extensa fuerza irresistible
El Rey mas poderoso está sugeto,
Teniendo precision de tributarte
Aun de su misma vida parte al menos.**

**¡Oh , Monarca el mas grande , el mas sublime!
Yo te consagro todo mi respeto:
Yo alabo , pues , tus altas excelencias:
Yo admiro tus virtudes : las venero.**

**Aunque indagar mi numen como obran
En el hombre tan prodigioso efecto,
Sin la asistencia de los mismos Dioses
No á empresa tal me expongo : no me atrevo.**

**Tu apreciable venida no dilates:
Merezca , pues , que llegues plancentero;**

Y que alivies piadoso la congoxa
 Que affige sin césar mi infeliz pecho.
 Transportando mi triste fantasia
 A region tan dichosa, que mi afecto
 Consiga ver á *Aminta* : logre hablarla;
 Y oír alcance de su voz el eco.

Con las gracias concede que la vea,
 Que con pródiga mano la dió el Cielo:
 Haz que mi nombre oiga que pronuncian
 Sus labios , tan de dulzura llenos.

Haz , pues , que su constancia me repita
 Que estoy siempre en su amante pensamiento,
 Y que caber no puede en su memoria
 Olvido de quien hizo de sí dueño.

O bien haz que con adorno blanco,
 El cabello dorado , y largo suelto,
 Y ceñidas las sienes con guirnalda
 La miren mis solícitos deseos.

Colocada en las amenas salvas , (a)
 Gozando alegre del feliz asiento,
 Que en los *Elysios* campos se prepara
 Al que , ya libre , logra entrar en ellos.

Esta dicha consiga , mientras logre
 Que arrebatado de tu poder inmenso,
 A disfrutar me llevas las delicias,
 Que liberal ofreces en tu Reyno.

J. G. T.

(a) *Virg. 6. Æn. v. 638.*

Reglamento para la cobranza en los dominios de Indias de la contribucion temporal que ha de exígirse sobre los legados y herencia en las sucesiones transversales.

I. La sucesion en los bienes vinculados y las herencias de los libres por testamento ó abintestato entre ascendientes ó descendientes por linea recta queda enteramente li-

bre de toda contribucion , aun quando se haya dispuesto por testamento del respectivo tercio y quinto conforme á la ley.

II. Tambien queda exenta de contribucion la herencia ó legado que el testador dexa à favor de su alma , para que se distribuya en misas , limosnas y otras obras de caridad y sufragios.

III. Asimismo se exceptuan de esta contribucion las herencias de los que acrediten , ó que conste en los Oficios de Real Hacienda haber pagado el tributo personal establecido por las leyes.

IV. Y últimamente , quedan exceptuadas del pago de dicha contribucion todas las herencias, sin distincion, cuyo importe liquido no exceda de dos mil pesos.

V. De todas las demas sucesiones de bienes libres entre parientes , sin distincion de grados, se cobrará un dos por ciento de su importe liquido , el qual ha de pagar íntegramente el heredero ó herederos, quienes se reintegrarán de la parte que con respecto à dicha cuota corresponda à los legados al tiempo de entregarlos , no siendo de los exceptuados , en cuyo caso se rebaxarán estos para que la cobranza recayga sobre el resto libre de la herencias.

VI. Quando el importe de estas y el de cada legado que pase de dos mil pesos liquidos recaygan en personas que no sean parientes del testador , se cobrará un quatro por ciento en lugar del dos.

VII. En las sucesiones transversales de mayorazgos, vinculos , patronatos de legos , fideicomisos ó qualquiera otra de su clase se exigirá la mitad de la renta liquida de un año.

VIII. Si la muger sucediese ò heredase al marido, ó este á la muger , ò fuesen legatarios entre sí , solo pagarán una quarta parte de la renta liquida de un año en las vinculaciones , y el uno por ciento en las herencias y legados de bienes libres.

IX. La cobranza de este derecho correrá al cargo de los respectivos Ministros de Real Hacienda , baxo la in-

mediata direccion de los Intendentes de las provincias , y de la general de los Superintendentes Delegados de Real Hacienda de cada Reyno , en los mismos terminos , responsabilidad y formalidades con que se recaudan y administran los ramos propios de la Real Hacienda , abriendo en los libros Reales cuenta separada , en que se cobre , con expresion del dia en que se hace el entierro , sugeto que lo verifique , firmandose por el la partida , nombre del difunto y del heredero , el importe total de cada herencia , de las sugetas à esta contribucion , el de sus débitos , con los gastos de funeral , la cantidad líquida que resulte , la de los legados , y lo cobrado segun las quotas señaladas , dando à los interesados las correspondientes cartas de pago.

X. Cuidaran los respectivos Intendentes , y donde no los hay los Gobernadores Subdelegados de Real Hacienda , de que los caudales recaudados en cada Tesoreria ó Caja Real de las interiores , se remitan , con relacion individual de su procedencia , à las Tesorerias ó Cajas Reales de los puertos de registros , para que los respectivos Ministros ú Oficiales Reales de ellas los remitan à España , baxo partida de registro , à entregar al Juez de Arribadas que fuere del puerto adonde deba cumplirse el registro del buque conductor con las mismas relaciones , y las que deberán formar por sí de los caudales que recauden , y han de remitir tambien à España à los Jueces de Arribadas , para que las tengan à disposicion de la Comision gubernativa del Consejo de Castilla de Consolidacion de Vales y Cajas de extincion y descuento.

XI. Los gastos de conduccion por tierra deberán deducirse de los mismos caudales por los Ministros de los puertos de registro , que han de pagarlos luego que verifiquen su entrega los conductores , siendo exéntos dichos caudales de qualquiera contribucion Real ó municipal à que se hallan sujetos en algunos puertos de Indias los de particulares al tiempo de su extraccion , como lo serán tambien de los que se pagan en los de España , por deber gozar por su naturaleza , propiedad y destino de las mis-

mas exenciones que los demas de Real Hacienda.

XII. Los herederos ó testamentarios presentarán razon al Ministro ó Ministros de Real Hacienda recaudadores de este derecho , dentro de los nueve dias siguientes al del fallecimiento del que lo causare , en que manifiesten la forma con que quieran disponer de la testamentaria, para que les conste y lo anoten en los libros ; previniendo al pie de la nota el plazo en que deba presentarse la resultancia de la testamentaria y el pago del derecho , que deberá ser dentro de los dos meses siguientes.

XIII. Sin embargo de que los Párrocos deberán poner en los recibos de los derechos parroquiales de los que fallecieron sin sucesion forzosa nota anunciando á los herederos ó albaceas la obligacion de acudir á los Ministros recaudadores dentro del novenario , al fin que expresa el articulo precedente darán á los mismos Ministros razon de todos los que se entierren en sus respectivas Parroquias inmediatamente que se las pidan , con expresion del dia en que fallecieron , si testaron , y si dexaron ó no herederos forzosos.

XIV. El documento para deducir la contribucion en las testamentarias que la adeudan , y acreditar su importancia , será un testimonio del Escribano ante quien se formalicen las judiciales , ó se aprueben las extrajudiciales, en que se haga expresion de la suma total del valor de los bienes por sus tasaciones , como tambien de los debitos y gastos de funeral , y del liquido de la herencia , para que de él deduzcan los Ministros recaudadores lo que deben satisfacer los herederos , segun las quotas expresadas, y verifiquen las cobranzas: sirviéndoles dicho documento de comprobante del cargo en cuenta que han de rendir del manjo y administracion de este ramo en el Tribunal respectivo en que se presentan las de Real Hacienda , debiendo justificarse la data con el recibo , bien sea de los Ministros principales de Provincia , ó de los generales del Reyno á cuyas Tesorerias convenga trasladar los caudales , no habiendo extravio , ò de los de los puertos de

registros, en caso de haberlo, para no aumentar los gastos de conducciones por tierra.

XV. Quando no se formen testamento de una ú otro modo, y prefieran los contribuyentes presentar relacion firmada por ellos, deberá comprehender con distincion de clases sus bienes y cargas, haciendo de todos una estimacion prudencial de su valor respectivo; y poniendo los Ministros de Real Hacienda en la misma relacion su *visto-bueno*, servirá de documento equivalente al referido testimonio; pero si estos hallaren causas justas para suspender el *visto-bueno*, procederán en este caso con toda la urbanidad y precaucion que corresponde á asegurarse extrajudicialmente de lo cierto, dando cuenta al Intendente ó Subdelegado de Real Hacienda de la Provincia de sus resultas, si los interesados no se conformaren con sus propuestas, para que en su vista tome la providencia oportuna; y en el caso de mandarse á los contribuyentes que juren dichas relaciones, se estará y pasará por ellas sin mas procedimiento judicial ni extrajudicial.

XVI. En la sucesion de mayorazgo, vínculo, patronato de legos, fideicomiso y qualquiera otro semejante servirá de documento para el pago de la contribucion igual relacion jurada, ó en su defecto testimonio del producto liquido en un año comun de los cinco últimos de cuentas corrientes, poniendo en uno ú otro el *visto bueno* los Ministros recaudadores, cuyo pago se exigirá dentro del año siguiente á la vacante; deduciéndose del total valor de estas rentas, para sacar el producto liquido, las cargas legitimas con que se hallen gravadas, y el diez por ciento de administracion.

XVII Si los sucesores transversales de los vinculos, mayorazgos, fideicomisos y otros semejantes fallecieren dentro del año primero de la posesion sin haber pagado esta contribucion, quedarán sus bienes obligados a satisfacer su importe á prorata del tiempo que disfrutáron las rentas hasta el dia de su fallecimiento.

XVIII. Si los vinculos, mayorazgos y patronatos de

legos se hallen en litigio , deberá pagar el derecho el Administrador ó Depositario , recibiéndolos de menos á tiempo la persona á quien la sentencia corresponda , comprendiéndose en esta regla los pleytos que estuvieren pendientes al recibo y publicacion que ha de hacerse de este Reglamento en todas las Capitales de Provincia , como que desde entonces debe regir lo prevenido en él.

XIX. Quando los Escribanos entren á actuar en los inventarios de bienes adquiridos por transversalidad serán obligados á pasar aviso á los respectivos Ministros de Real Hacienda para su noticia , poniendo en los autos nota de haberlo executado.

XX. Si algun Escribano baxo el pretexto de falta de notitia de las partes , ó de la instruccion necesaria intentase obligarlas á que formalicen inventario , como preciso para el pago de este derecho , contra la libertad concedida á los interesados de poder suplirlos por medio de relaciones juradas , devolverán duplos los derechos , y pagarán doscientos ducados de multa , con la aplicacion ordinaria.

XXI. No se podrá dar posesion , baxo la pena de nulidad , á los herederos y sucesores transversales de las herencias y mayorazgos , vinculos y patronatos sin que paguen el derecho , ú otorguen obligacion de hacerlo dentro del término señalado , á satisfaccion de los respectivos Ministros de Real Hacienda.

XXII. En las herencias de bienes libres en que haya usufrutuarios , se pagará el derecho , deducido su importe del capital , y no se adeudará otro por la muerte del usufrutuario.

XXIII. Si por el interes del comercio , ó por otra justa y grave causa no convinieren á los herederos formar inventarios judiciales ni extrajudiciales ni presentar con publicidad las relaciones juradas de los bienes hereditarios , podrán acudir al Intendente de la Provincia , y donde no se hallan establecidos estos magistrados , al Gobernador Subdelegado de Real Hacienda , para que tomando estos

ó aquellos los oportunos informes reservados , y exigiendo con igual sigilo las manifestaciones que estimen conducentes à verificar la verdadera quantia de la herencia, componga el derecho por una cantidad alzada , pasando oficio à los Ministros de Real Hacienda à quienes corresponda percibirla para que se hagan cargo de ella ; dando cuenta en estos casos extraordinarios los mismos Intendentes ò Gobernadores à los Superintendentes Delegados generalès de sus determinaciones , y del modo con que hubieren procedido en ellas , para que recaiga su aprobacion , siempre que no tuvieren motivos muy graves y justificados para lo contrario , en cuyo caso tomaràn la providencia conveniente para reparar el agravio que hubiere sufrido este derecho , cuidando siempre de que no se causen vexaciones , ni se moleste indebidamente à los contribuyentes para que no se haga odiosa la contribucion.

XXIV. Cada seis meses deberán los Ministros de Real Hacienda recaudadores de este derecho , formar y remitir al respectivo Intendente ó Gobernador de la Provincia relacion duplicada de todo lo cobrado y debido cobrar por razon de él , con expresion individual de cada herencia, su monto total, cargas, líquido, y lo que correspondió à dicha contribucion , segun los casos y quotas señaladas , lo remitido à la Tesoreria principal de la Provincia , ó directamente à las cajas de los puertos de registros , para que haciendo se tome razon en la Contaduria principal de la misma Provincia , las dirija al Superintendente general Delegado de Real Hacienda del Reyno, quien las pasará al Tribunal de Cuentas para igual toma de razon , y que sirva de comprobante en el exàmen que debe hacer de las cuentas anuales de este derecho , que han de presentar en él los Ministros recaudadores al mismo tiempo que lo hagan de los demas ramos de Real Hacienda . de su administracion ; remitiendo dichas relaciones al Ministro de Hacienda , para que por él se pasen à la Comision gubernativa del Consejo , à fin de que haya

constancia en ello de lo producido , cobrado , remitido y por remitir de este derecho de cada una de las Caxas recaudadoras.

XXV. En los Pueblos donde no hubiere Caxas Reales principales ni sufraganeas nombrarán los Superintendentes generales de cada Reyno á los Tenientes de los Ministros de Real Hacienda ù Oficiales Reales , ò á los Administradores de ramos particulares de Real Hacienda , baxo de las fianzas que tengan dadas para el servicio de sus empleos , asignando á unos y otros como lo harán tambien á todos los Ministros de Real Hacienda y Oficiales Reales recaudadores de la contribucion , por su trabajo , responsabilidad y gastos que les ocasionará este encargo , la moderada quota que graduaren correspondiente á la responsabilidad y trabajo respectivo de cada uno , deduciéndose del monto total que recaudaren remisible á España.

Por tanto mando á mis Vireyes , Presidentes y Audiencias de mis dominios de Indias y sus Islas, que haciendo comunicar esta mi soberana resolucion á los Intendentes y demas á quienes corresponda su observancia, la guarden y cumplan, poniendo en execucion lo resuelto en ella desde el dia en que recibieren esta Real determinacion por ser así mi voluntad ; y que de esta mi Real Cédula y Reglamento en ella inserto se tome razon en la Contaduria general del expresado mi Consejo de las Indias, Fecha en Aranjuez á once de Junio de mil ochocientos y uno.=
YO EL REY= Por mandado del REY Nuestro Señor.=
Silvestre Collar.

REAL CEDULA.

Con motivo de lo ocurrido en el remate que hizo D. Miguel de Gastañazotorre , vecino de Buenos-Ayres , del Diezmo de la Quatropea del partido de Arrecifes en el año de mil setecientos noventa y tres para el de mil setecientos noventa y quatro , se ha suscitado expediente sobre si los Diezmos de Indias , aun en la parte que estan cedidos á Iglesias , como que conservan la qualidad y naturaleza de bienes temporales de mi Real patrimonio go-

zan el mismo privilegio que à las rentas Reales conceden las leyes 5. y 6. tit. 13. lib. 9. de las de Castilla , sobre que despues del postrimero remate no se admita puja de menos de la quarta parte de todo el precio del anterior, y esto dentro de los tres meses contados desde su fecha. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias , con lo informado por su Contaduria general , y expuesto por mis Fiscales , conformándose con su dictamen , y siendo indubitable el que los Diezmos de Indias me pertenecen por concesion apostólica , se cuentan tentre mis regalías, y se reputan por bienes temporales y patrimoniales de mi Corona , con la carga de mantener el culto , erigiendo y dotando Iglesias , y sustentado todos los Prelados y Ministros Eclesiásticos que fuesen menester para ellas, conservando la misma qualidad de bienes temporales de mi Real patrimonio , aun en la parte que estan cedidos à las Iglesias de Indias ; he resuelto declarar , que gozan el mismo privilegio que las leyes de Castilla conceden à mis rentas Reales , reputándose los Diezmos por una de ellas , conforme à lo declarado en la ley 31 , tit. 8. lib. 8. de las de Indias , y que en su consequencia despues del postrimero remate no debe admitirse puja de menos de la quarta parte de todo el precio del anterior , y esto dentro de los tres meses contados desde su fecha. Por tanto mando à mis Vireyes, Presidentes y Gobernadores, Vice-Patronos, y ruego y encargo à los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y Venerables Cabildos Eclesiásticos de los expresados mis Reynos de las Indias é Islas Filipinas , que enterados de la referida mi Real resolucion la guarden , cumplan y execuren , y hagan guardar , cumplir y executar puntual y exáctamente en lo sucesivo, comunicándola à este fin à los Ministros de mi Real Hacienda y demas empleados á quienes corresponda. Y de esta Cédula se tomarà razon en la mencionada Contaduria general del dicho mi Consejo. Fecha en Aranjuez à treinta y uno de Mayo de 1801.= YO EL REY.= Por mandado del Rey nuestro Señor.= *Silbestre Collar.*

REAL CEDULA.

Por la Ley segunda, título sétimo del libro primero de la Recopilacion de mis Reynos de las Indias se halla prevenido lo siguiente: „Conforme à lo dispuesto por Derecho Canonico y Bulas Apostólicas pertenecen à los „Arzobispos y Obispos de nuestras Indias los frutos decimales de sus Obispados desde el dia del *fiat* de su Santidad Y mandamos à la persona ó personas en cuyo poder „hubieren entrado, ò estuvieren, ò lo procedido de ellos, „que lo den y entreguen à los Prelados por nos presentados para las Iglesias de nuestras Indias desde el dia del *fiat* en adelante. Y porque la Santidad de Gregorio XIII. „expidió un Breve à último de Febrero del año de mil „quinientos sesenta y ocho à suplicacion nuestra para que „los que fuesen electos Obispos de nuestras Indias, y estando en nuestros Reynos no pasasen à ellas en la primera ocasion que pudiesen à residir en sus Obispados, no gozasen de los frutos, aplicandolos à sus Iglesias: mandamos à nuestros Vireyes y Audiencias que le hagan guardar, cumplir y executar precisa y puntualmente, y à „los Oficiales Reales que no acudan con los frutos ni parte de ellos à los Prelados que no hubieren cumplido con el tenor de él. y rogamos y encargamos à los Deanes y „y Cabildos de las Iglesias Catedrales, que no acudan con „los frutos corridos à los Prelados hasta que vayan à residir personalmente à sus Iglesias, pena de que se cobrarán en sus bienes.„ Y con motivo de haberse tratado en mi Consejo de Camara de las Indias si los referidos Prelados electos necesitaban de dispensa para consagrarse en estos Reynos, con presencia de lo que expusieron mis Fiscales, y en virtud de los derechos de mi soberania, y de lo que me corresponde como especial Patrono de las Iglesias de mis Dominios de Indias, he venido à consulta de diez y siete de Julio de mil setecientos noventa y siete en declarar, como declaro, me toca establecer las reglas convenientes acerca del lugar donde han de consagrarse los

Obispos electos, respecto haber acreditado la experiencia los inconvenientes que ofrecen las consagraciones en Indias; y en su virtud derogo lo dispuesto anteriormente acerca de ellas; y mando que todos los Arzobispos y Obispos que en adelante fueren nombrados, y al tiempo de su confirmacion estuvieren en esta península, se consagren en ella sin necesidad de otra licencia que la mia. Y à fin de que pasen quanto antes sea posible à sus destinos, qual conviene al servicio de Dios, al mio, y al bien de mis vasallos, es mi Real voluntad que junto con el juramento ordenado por la ley primera, título séptimo del libro primero citado, hagan tambien el de embarcarse à sus destinos en la primera ocasion que haya, segun dispone el Auto acordado ciento diez y seis de èl, sin lo qual no se les entregarán las executoriales. En su consequencia los dichos Prelados luego que se hubiesen consagrado verificaran su embarque por qualquiera puerto que se proporcionase, y mi Gobernador del Consejo les señalare. Prohibo ademas que los electos para dichas Iglesias antes ni despues de consagrados puedan ser propuestos ni provistos con pretexto de indisposicion, utilidad de la Iglesia ó del público, ú otro qualquiera, por urgente y grave que parezca, para otra silla ó destino en estos ni en aquellos Reynos, hasta tanto que hayan residido en su Iglesia, y exercido en ellas sus funciones un año entero por lo menos. Y ultimamente mando que se observe la ley segunda de los dichos libro y titulo, y el Breve de Gregorio XIII. sobre la privacion de frutos à los electos que no pasaren en primera ocasion à residir en sus Iglesias, y sobre la aplicacion de ellos à estas: declarando, como declaro, ser de especial y rigorosa obligacion de los Fiscales de mi Consejo y Camara promover el cumplimiento de todo. Por tanto por la presente ordeno y mando à mis Vireyes, Audiencias y Vice-Patronos de los Reynos de las Indias è Islas Philipinas, y ruego y encargo à los Deanes y Cabildos de las Santas Iglesias guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir en la parte que les corresponda esta mi soberana

resolucion : por ser así mi voluntad Fecha en Madrid à diez de Agosto de mil ochocientos y uno.= YO EL REY.= Por mandado del REY Nuestro Señor.= *Silbestre Collar.*

L I T E R A T U R A .

Principios de economía politica de N. F. Canard : premiado por el Instituto nacional.

¿ Es cierto que en una nacion agrícola recaen los impuestos de toda clase sobre el propietario de raises ? Esta fue la cuestión que propuso el Instituto nacional , y que dió ocasion á esta obra. El primer pensamiento del autor fue el de resolver esta cuestión ; pero llevado de reflexiones en reflexiones , vino á hacer un tratado metódico de economía politica. Este tratado es completo , pues aunque no trate en él la ciencia con todas las menudencias posibles , pero sienta todos los principios en que se funda.

Segun el autor el trabajo que hace el hombre es necesario , ó superfluo : necesario si absolutamente ha de ser consumido por el que le ha hecho ; y superfluo si se puede gastar en otras cosas. La acumulacion de este trabajo es el principio de todas las rentas , esto es , de todo lo que dexa un producto qualquiera. Así que , nada tiene valor entre los hombres sino en razon del trabajo superfluo. El autor exponiendo esta doctrina , sienta que hay tres especies de rentas , á saber , la raiz , la industrial y la mueble ; y hace ver que naturalmente se establece un equilibrio entre las utilidades que dexan : por manera que la suma de las utilidades que de dexa una renta , siempre es proporcional á la suma de trabajo que ha creado esta renta.

Una de las teoricas mas fecundas dadas por el Ciudadano Canard es la que dice relacion á determinar el precio de los géneros. Concidera en estos precios una parte constante y otra variable ; y en esta segunda es en la que tie-

ne lugar la contienda de los compradores y de los vendedores, de los quales unos tiran à aumentar la parte variable, y otros à disminuirla. Considerando despues las causas que deben determinar à los unos y à los otros à ponerse respectivamente en lo justo, llega el autor à una equacion que representa el estado de equilibrio entre los esfuerzos contrapuestos de los compradores y de los vendedores, y de la qual saca todos los otros elementos de la teoria.

El autor considera del modo mas general la circulacion comercial. Sienta que las dos corrientes oquestas que la forman, à saber la de los géneros y la del dinero, siempre son simultáneas è iguales entre sí. La inutilidad de los medios empleados para impedir la salida del dinero es una conseqüencia de los principios que establece: Por una comparacion tan exácta como ingeniosa se figura que cada porcion de generos corresponde à una porcion monetaria; del mismo modo que à cada vaso de la ramificacion de la aorta. Emplea todo un capítulo en seguir hasta el fin todas las relaciones de esta comparacion.

Determina agudisimamente el ciudadano Canard las causas del aumento y disminucion de la riqueza: y en este lugar de su obra se ve como una nacion activa acumula sin cesar caudales que hacen rebosar el linero; y como despues esta misma actividad hace necesariamente que decaiga.

Aplicando sus principios à los intereses encontrados de varios estados, demuestra el autor que toda especie de opresion, de prohibicion, de monopolio, produce una desventaja que se parte siempre igualmente entre la nacion que hace la ley prohibitiva, y aquella contra la qual se dirige: de donde resulta que los estados no tienen absolutamente ningun interes en dificultar el comercio general.

(*Se continuará.*)

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 6 de Junio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telegrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situdadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

REAL ORDEN.

Por quanto por la inevitable continuacion de la guerra con la Gran Bretaña , y la consiguiente disminucion del comercio de mis vasallos , ha excedido siempre la suma de los gastos extraordinarios á la de los productos de mis rentas Reales , y de los varios medios y recursos tambien extraordinarios , con que he procurado cubrirlos ; sin embargo , por un efecto de mi inviolable fidelidad en cumplir religiosamente mis soberanas promesas , relativas al desempeño de las obligaciones contraidas por mi Corona , he tomado quantas providencias he juzgado á proposito para verificar ahora y proseguir en adelante la extincion de la deuda contraida con este motivo. Y habiendo hallado , despues de la mas profunda meditacion , ser absolutamente preciso proveer á que á los arbitrios ya aplicados á este fin , se añada algun otro que se considere capaz de corresponder al aumento de obligacione , que exigen las

necesidades de la Monarquía. Entre varios que examinó mi Consejo de Estado en el que se celebró en treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y siete, he preferido ahora como el mas exênto de los inconvenientes anexôs á los impuestos directos sobre el comercio y las manufacturas, y el menos gravoso aun á las personas mismas sobre quienes ha de recaer, el de una contribucion sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales, mas moderada que la establecida mucho tiempo hace en otras naciones. Comunicada á mi Consejo de las Indias esta mi soberana resolucion, pasò en consecuencia de ella á mis Reales manos el Reglamento que habia formado, con las modificaciones que le parecieron adaptables á esos mis dominios, y por mi Real resolucion á la consulta con que me le dirigió, he venido en aprobar el citado Reglamento en la forma siguiente. (*Esta Rl. Ord. debe hacer cabeza al Reglamento inserto á fojas 68 del N. anterior.*)

LITERATURA.

Conclusion de los principios de economia política de N. F. Canard:

La misma equacion empleada por el autor en otro capítulo para determinar el precio, le sirve, en otro, para determinar los efectos de los varios impuestos, y para resolver explícitamente la cuestión del Instituto nacional. Segun su sentir la carga del impuesto recae sobre todas las rentas de toda especie, repártase aquel como se quiera: de modo que no hay causa ninguna para decir que el impuesto recae enteramente sobre el producto de la tierra. Por otra consecuencia muy singular sienta el autor que todo impuesto antiguo es bueno, y que es malo todo impuesto nuevo.

Tambien se trata en esta obra la cuestión sobre saber para que naciones y con que condiciones son un recurso practicable los empréstitos. Profundizando esta cuestión importante, explica el autor como la Inglaterra ha podi-

do llevar á tanto extremo su deuda , sin perder su crédito, ni alterar los manantiales que la proporcionan todavia el aumento de la riqueza.

Tales son en general los puntos que trata el ciudadano Canard. Por lo que hace á su metodo siempre y por siempre es analítico , claro , exácto , y siempre lleva por guia el espíritu de observacion y de cálculo.

Sin aprobar todos los principios que sienta el autor, ni admitir todas las conseqüencias que deduce , decimos que su obra lleva á un punto de perfeccion la ciencia de la economia política , qual nunca habia tenido. (*Extracto del Mercurio de España del mes de Oçtubre de 1801.*)

LITERATURA.

Relacion de la baxada al cráter del monse Vesubio , executada por ocho franceses en la noche del 19 al 20 de Julio.

El proyecto de subir á la cima del monte Vesubio , cuya altura sobre el mar es de 3600 pies , es de muy difícil execucion ; porque es necesario subir la mitad trepando , hundiéndose hasta la rodilla en las cenizas , y por cuevas sumamente escabrosas. Sin embargo han llegado á subir algunos sabios de nombradía como Dolomieu y Spallanzani. El caballero Hamilton , que ha hecho dibuxar muchas vistas del Vesubio , le subió sesenta y dos veces durante su mansion en Nápoles. Pero ninguno ha habido , á lo menos desde la erupcion de 1779 , que ha trastornado el Vesubio , que se haya atrevido á acometer la empresa de baxar al cráter mismo de este volcan ; y el mismo Hamilton , que le ha conciderado de mil modos , y que tantas veces le ha corrido , jamas ha baxado allí. Ocho franceses han tenido el arrojo de executar esta empresa , habiendo salido de ella con felicidad sin embargo de la temeridad de sus guias , de la imposibilidad que hallaban en ello los napolitanos , y los exemplares que les citaban de viageros que quedaron allí sepultados.

Este volcan tiene la figura de un cono truncado; el Mediterraneo baña parte de su base inferior, la qual tiene tres leguas de circunferencia: su boca ó la base superior, que está algo inclinada al exe, tiene 937 toesas de circuito.

La tierra es vegetal desde su base inferior hasta casi la mitad de la altura, mezclada de lavas, de piedras calizas de diversa naturaleza y de varios colores segun el diferente grado de impresion que en ellas ha hecho el fuego.

La mitad de la altura, hácia la cima, se compone casi toda de pura ceniza, pero mas gruesa que nuestra ceniza ordinaria. Ha habido veinte y quatro erupciones hasta el dia, contándose por primera la del año 79 de Jesucristo. Estas erupciones han ido sucesivamente acumulando materias volcánicas; pero la de 1779 ha mudado enteramente el lugar del cráter y de la boca. El cráter está ahora hundido unos 200 pies debaxo de las orillas superiores de la boca del volcan.

Tratábase pues de pasar estos 200 pies dentro del Vesubio para llegar al cráter, y observar allí los muchos respiraderos ó humeaderos, las grandes queiebras, los fuegos que salen en muchos lugares, y en fin las varias materias, aun humeantes, de que este cráter se compone.

Las paredes interiores del volcan estan tajadas, ó son muy escarpadas, y se componen de cenizas, de lavas y de peñascos calizos; pero estas lavas y piedras no se unen de ningun modo con la ceniza, y no pueden servir de apoyo; de modo que al menor movimiento se desprenden y caen rodando estas piedras si alguno tiene la imprudencia de asegurarse en ellas. Mas: como la cuesta desde la cima del Vesubio hasta el cráter es pendiente en extremo, no se puede subir sino á quatro pies, y echandose à rodar por un rio de cenizas y de lavas.

En fin, el mayor peligro esta en unas excavaciones espantosas que no se pueden salvar sino resbalándose y dexándose ir hasta dar con la cuesta inferior.

Tal es la idea del proyecto que ha sido executado en Nápoles, y que hará época en esta ciudad, en la historia

de los viages y en los fastos del Vesubio.

„Sin hacer caso , así dicen los viajeros , del terror que nos querian inspirar los napolitanos despues de habernos despedido como si hubiera de ser eterna nuestra separacion , partimos à las once y media de la noche de casa del Embaxador de Francia 14 franceses provistos de cuerdas , de los utensilios que creimos necesarios , y mas que todo de una alegria que no se apartó nunca de nosotros, ni aun en los peligros mas inminentes. Llegamos en coche al pie del Vesubio à la media noche , y allí subimos , el primero el Comandante Dampierre , en nuestras mulas, que estaban hechas al camino ; y caminando uno tras otro, llegamos en medio de las tinieblas de la noche à la mitad de la altura escarpada del Vesubio. Llevabamos muchos guias , y nuestras hachas encendidas daban à nuestra expedicion un ayre lúgubre y misterioso , que contrastaban singularmente con nuestras carcajadas , y con la alegria alborotada de todos los que ivan en la caravana. Acia la mitad de la altura nos vimos obligados á echar pie à tierra , y trepamos con la ceniza hasta la rodilla por la parte mas pendiente y mas agria del Vesubio. Bañados de sudor y desfallecidos de cansancio llegamos à la cumbre à las dos y media de la mañana. Se nos ofreció desde luego el magnifico espectáculo de la vista de la ciudad y del puerto de Nápoles , de las soberbias colinas que la rodean , y de la llanura inmensa de mar que la baña. En fin , al romper la aurora , despues de haber dado la vuelta à la una parte de la boca del bolcan para escoger el lugar mas cómodo para la baxada , el Comandante Dampierre y el ciudadano Wicar baxaron los primeros sin novedad ninguna por el parage señalado. Quando estaban à un tercio del camino, de repente los paro una excavacion de 50 pies ; y viendo que era imposible hallar punto de apoyo en una ceniza tan resbaladiza , resolvieron volver atras. Hubo mas , porque quando estaban pensando en el como habian de baxar , se desprendieron de arriba algunas piedras haciendo retemblar todo aquel ter-

renó por donde pisaban. El Comandante Dampierre sintió que se meneaba el suelo , y que luego que se apartaba de un lugar se hundía ; y no tuvo tiempo para mas que para subir precipitadamente y gritar al ciudadano Wicar que le siguiera. Efectivamente ; no bien habian pasado quando todo el terreno por donde habian ido , y todos los altillos que le rodeaban se hundieron sucesivamente y cayeron con grande estrépito en el fondo del cráter.

Antes de dar de mano á nuestra empresa , y de volver tristemente à Nápoles sin haberla executado , anduvimos por los alrededores de la boca del Vesubio , y descubrimos una larga cuesta bien seguida , aunque muy pendiente , que iba á parar al cráter ; pero sin exâminar los saltos que era menester dar para llegar à ella. El ciudadano Debeer , secretario del Embajador , acompañado de un lazaron , entró primero á probar la fortuna de este paso. Habiendo llegado como á un tercio del camino , en medio de un rio de cenizas que á la impresion de sus pies se hundian , halló medio de apoyarse en las puntas de una meseta de doce pies de altura , que era menester saltar para llegar à la cuesta inferior. El lazaron , espantado , se negó formalmente al principio à pasar adelante ; pero se animó despues , gracias à un ducado mas que se le ofreció , y se tiró , con el ciudadano Debeer ; abaxo. Ofrecióseles luego otro paso igual , aunque menos dificil , y le saltaron como el primero. En fin , en medio de una caida de lavas , cenizas y piedras llegaron al pie del cráter , y nos tendieron los brazos dando voces de alegria , à que correspondimos con vivas de júbilo y de entusiasmo.

El ciudadano Houdouart , Ingeniero , siguió inmediatamente al ciudadano Debeer , con quien se juntó despues de haber encontrado y vencido las mismas dificultades. Alli en el cráter , convencidos los dos de la dificultad casi insuperable de volver à subir , se abrazaron casi involuntariamente uno à otro como dos amigos reducidos à acabar juntos su vida en una isla desierta , sin esperanza ninguna de salir de ella.

Pusiéronse à visitar juntos , y con mucho tiento , aquel inmenso horno que todavía humea en muchos lugares.

El intrépido Wicar , que deseaba con ansia correr la misma fortuna que ellos , les gritaba diciendo que le enviasen alguno que le ayudase à saltar aquellos dos pasos. Impaciente al ver que no iba ninguno , se tira solo , salta las dos alturas , y llega rodando por medio de un rio de cenizas , de lavas , de piedras y de materias volcánicas.

Fuéron tras él todos los demas compañeros , y llegaron al cráter despues de haber corrido los mismos riesgos.

Wicar se sentó al instante sobre un monton de escorias , y perfiló con la mayor semejanza los retratos de los 8 franceses que acababan de baxar ,

Despues hizo cada qual su provisioncilla de varias materias volcánicas que parecian curiosas ó nuevas ; y trataron de hacer las pocas observaciones que podian hacerse.

Si hubiéramos podido contar con el buen éxito ; si no nos hubieran ido á la mano en nuestros preparativos nuestros cobardes guias ; y si algunos de nosotros , que acababan de llegar á Nápoles , no se hubiesen visto alcanzados de tiempo ; no hay duda en que nuestra baxada hubiera sido mas útil y de mayor ventaja.

Sea lo que fuere , loque hemos podido observar , en medio de nuestra falta de recursos ; es lo siguiente. El termómetro de Reaumur , único instrumento que teniamos , señalaba doce grados en la cima del Vesubio : el ayre era frio y un poco húmedo , En el cráter subió el mercurio á 16 grados , y sentimos un temple muy dulce.

La superficie de este lugar que , de arriba , parecia , á la vista , de todo punto igual , quando estuvimos en él , no era sino una extencion llena de escabrosidades. Hubimos de andar constantemente sobre lavas muy porosas , y por lo general , duras ; bien que , en parages , en especial por donde entramos , estaban aun blanduchas , y se aplastaban con nuestras huellas. Lo que mas impresion nos habia hecho eran los respiraderos , por donde , en el fondo del crater y en las paredes interiores de la montaña , se exha-

laban vapores que despedían muy livianos. Quando llegamos al cráter quisimos asegurarnos de si estos vapores eran dañosos , y atravesamos por en medio de ellos , los aspiramos muchas veces ; y no nos incomodaron nada. El termómetro , puesto en uno de estos respiraderos , señaló 54 grados ; y en otro no pasó de 22. En todos estos experimentos se cubrió nuestro instrumento de una materia húmeda , que se disipó con el ayre libre , sin que hiciese daño ninguno.

Andando por encima del cráter vimos un hogar medio cubierto de un gran monton de piedra pómez , que en toda su circunferencia daba un calor fuerte. El termómetro puesto al principio á la entrada , y metido despues tan adentro como lo podian permitir el lugar y el calor , nunca pasó de 22 grados : particularidad que nos maravilló mucho , y que no pudimos explicar.

Los productos volcanicos que hemos observado en todo el cráter , son lavas porosas en extremo . y que , en parages , ha reducido á escorias el fuego Su color es de un moreno muy subido , que á veces tira á roxo ; y son raras las que hay blancas. Las materias que estan inmediatas á los respiraderos estan cubiertas ó penetradas de azufre : mineral de que hay allí en gran abundancia , y en un estado de oxigenacion. Su color es , á veces , blanco , á veces amarillo ; y la impresion viva y picante que hace en la lengua , manifiesta bien su estado.

Tambien se encuentran lavas basálticas ; pero pocas , y , entre ellas , una soia nos llamó la atencion por su gran peso , y por lo bruñida que estaba.

Al norte del cráter hay dos queiebras grandes , una de 20 pies de profundidad , y otra de 15 , con corta diferencia , de la figura de un cono truncado , y revestidas de una materia semejante en todo á lo demas de la superficie. No sale por ellas ningun humo , ni se nota calor ninguno ; y , sin embargo , se colige , por algunos productos sulfúreos , que hace poco tiempo que han dexado de arder aquellos lugares.

Acabadas estas observaciones hubimos de pensar en los medios de volvernos. El trabajo mas penoso y mas largo no es el de baxar , sino el de subir ; porque es mas dificil subir arriba que baxar , siendo los apoyos tan movedizos y tan peligrosos. Ademas , no se puede subir sino uno tras otro , y á bastante distancia , por no enterrar á los que vienen detras ; pues , sentado una vez el pie , desprende sucesiva y rápidamente la ceniza que le rodea en largo trecho , y el que va andando da , de seis pasos uno , en medio de un rio de cenizas y de piedras que le lleva , quiera ò no quiera , por una cuesta escarpada.

Quando llegamos á los dos pasos mencionados , tuvimos que subirnos sobre los hombros de un hombre que se puso debajo , y con un palo largo apoyarnos ligeramente en todas partes. En fin , á fuerza de precauciones y de prudencia llegamos sin novedad considerable á la cima del Vesubio ; solo si saliamos de modo que nadie podria conocernos , cubiertos de sudor , de cenizas , de humo , y aniquilados de cansancio. Nuestros seis compañeros que no habian baxado nos vieron con el mayor júbilo , y nos dieron quantos refrescos necesitabamos.

Una grande dificultad que hemos vencido hace que miremos con indiferencia otras menores. En menos de 25 minutos baxamos el Vesubio. Allí verificamos una observacion , y es que de todos los volcanes conocidos , el Vesubio es el único que arroja fuera substancias primordiales , sin que hayan sido alteradas por el fuego , tales como en el dia se hallan en las capas ó veneros.

Llegamos á las ocho y media de la mañana á Portici ; y sus habitantes se maravillaron extraordinariamente de ver que volviamos sin novedad ninguna. Con sus excelentes frritos y con su delicioso vino de *lacryma Christi* reparamos al instante nuestro cansancio ; y llegamos á Nápoles buenos y sanos , y tan alegres como habiamos salido.

El objeto principal de este viage , que no puede mirarse sino como un ensayo , no tiene otra utilidad que

la de demostrar la posibilidad de llegar al cràter, de abrir el camino á los físicos, á los naturalistas y á los químicos, que, examinando despacio este grandísimo horno de la naturaleza, hallarán en él materias variadas á las cuales podrán aplicar, con mucho fruto, los conocimientos que hubieren adquirido, hacer experiencias, y sacar resultados que no podrán menos de ser muy útiles à las ciencias y á las artes.”

Los nombres de los ocho franceses son los siguientes: por el orden en que baxaron: Debeer, Secretario del Embaxador Alquier; Houdouat, Ingeniero en xefe de puentes y calzadas del exèrcito de Italia.

Wicar, pintor;

Dampierre, Ayudante comandante;

Ragneris, médico del exèrcito de observacion;

Fressinet y Andras, viajeros franceses;

Moulin, Inspector de postas. (*Mercurio de España.*)

COMERCIO

Extracto del Informe con que ha acompañado el Ministro del Interior de Francia el proyecto de un Código de comercio que ha presentado á los Cónsules.

Tengo el honor, dice, de someter à vuestro exàmen el Proyecto del Código de comercio que habeis mandado formar.

Yo mismo he sido testigo de la perseverancia con que han trabajado los Comisarios encargados de su formacion, y no puedo menos de hacerles esta justicia, que servirá, sin duda, de estímulo à su celo.

El primer objeto que se han propuesto ha sido determinar los principios de la legislacion civil que deben adoptarse en la legislacion mercantil; cuyo trabajo les ha presentado grandes dificultades.

Entre las leyes antiguas de comercio debe, sin duda, mirarse como uno de los monumentos que han ilustrado

el reynado de Luis XIV el Edicto de 1673 sobre el comercio del Continente , y la Ordenanza de 1681 sobre el marítimo ; mas el tiempo que corroe las instituciones morales , lo mismo que las sustancias físicas , habiendo echo variar las necesidades y los recursos del comercio ha hecho necesaria la regeneracion de las leyes que deben regirle.

Además , como cada plaza conservó ó adoptó ciertos usos locales para las formalidades , pagos , &c. casi todos los resultados se hicieron inciertos y arbitrarios.

El robo y el fraude se aprovecharon de tal modo del descuido ó de la inexecucion de la ley , que aun el comerciante honrado se veia precisado á contemporizar con el delinquente.

El Gobierno antiguo intentó reprimir este abuso , mas no tuvo efecto su pensamiento , por varias causas ; y despues el mal ha hido en aumento.

Los Comisarios han tenido presentes todas estas concideraciones : han dexado á la legislacion civil lo que la pertenece , y han circunscripto las leyes del comercio à aquellos casos en que les ha parecido no ser suficientes las civiles , y en los que por su naturaleza y la exigencia del comercio se requieren leyes peculiares.

Las facultades y jurisdiccion de los Tribunales de comercio se determinan en el Código , de manera que no habrá lugar á competencias : córtase toda especie de arbitrariedad por medio de formalidades severas , aunque rápidas : los Jueces de primera instancia , elegidos por el comercio , y los de apelacion escogidos entre los comerciantes , darán à los Tribunales especiales , que se conservan , todo el acierto que resulta de la concurrencia de los conocimientos prácticos quando se trata de aplicar las leyes.

Un Ministro público nombrado para cada Tribunal tendrá á su cargo la conservacion de las leyes , y la defensa de los ausentes ó de aquellos que por su ignorancia podrian ser víctimas de la mala fé.

En todo el territorio de la Francia habrá uniformidad en el contesto , efectos y formalidades de los contratos, y en los asientos y libros de comercio; y la determinación fixá de los derechos y obligaciones del comerciante dará una garantía segura á todos los pueblos, para sus relaciones mercantiles con la Francia.

El establecimiento de Bolsas y la intervencion de los Corredores se han reducido à su verdadero objeto.

Se comprobarán solemnemente las quiebras , y será castigado rigurosamente el crimen de bancarrota fraudulenta, pues ha tiempo que la moral y el bien público clamaban por leyes severas que contuviesen un escándalo , al parecer legitimado por las circunstancias que le han hecho general; mas si la ley debe castigar el dolo y el fraude, debe tambien proteger à aquellos que han sido arruinados por sus desgracias. El Comisario del Gobierno será defensor de los unos , y acusador de los otros.

Los acreedores ausentes ó presentes , y mas que todos extrangeros , no tendrán ya que temer substraccion de caudales , suposicion de creditos , ni diligencias precipitadas y mal hechas , en perjuicio suyo.

Todo esto , Ciudadanos Cónsules , no es mas que una idea general de las principales disposiciones del Código de comercio: baste decirnos que la mayor parte de las leyes que comprehende son tomadas del Edicto de 1673, de la Ordenanza de 1681 , y de otros Reglamentos formados posteriormente ; y que se ha conservado la expresion literal de estas leyes quando se ha visto que tenia precision y exáctitud.

Las leyes nuevas que se han insertado , las mas son sugeridas por la experiencia , y las otras pedidas por el voto unánime de las principales Plazas de comercio. Se ha puesto tambien al principio del Código un Discurso preliminar , en que se establecen los principios y motivos de su composicion. = CHAPTAL.

A consecuencia de esta presentacion mandaron los Cónsules que se imprimiese el Código, y se enviase à los

Tribunales de comercio por el Ministro de Justicia, y á los Consejos de comercio por el del Interior, para que unos y otros remitiesen sus observaciones dentro de dos meses, por los Ministerios respectivos.

Real Orden sobre el comercio con Inglaterra, comunicada por el Ministerio de Hacienda al Intendente de Valencia con fecha de 29 de Noviembre de 1801.

“He hecho presente al Rey el Oficio de V. S. sobre lo ocurrido con el Bergantin inglés el *Nelson*, arribado al Crao con carga de bacalao, y enterado S. M. de su contenido se ha servido mandar que se le admita á comercio, y lo mismo á quantos lleguen, á conseqüencia de los preliminares de paz ratificados entre Francia é Inglaterra con inclusion de España, exigiéndoles los derechos ordinarios que se cobraban antes de la guerra, y los arbitrios extraordinarios impuestos despues para el socorro de las necesidades del Erario y para la consolidacion de la deuda de la Corona, en los cuales se comprehenden los nuevos de Consulados y los establecidos para el pago de los 300 millones, y por la Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1800; todo por ahora y mientras no se prevenga lo contrario.

Real Orden comunicada por el Ministro de Hacienda sobre exención de derechos de Consulado y otros, al aguardiente que salga del Reyno.

“Conformándose el Rey con el dictámen de la Junta de Comercio y Navegacion, ha venido en declarar á los aguardientes que salgan para fuera del Reyno libres de los derechos de Consulados, y en Málaga de los de quartillo de real de vellon por arroba para el Monte Pio de Viñeros, del quarto de uno por ciento de la nueva Aduana, y del quarto de uno por ciento de la alcabala de la madera; y en todas partes, por punto general, de todos

los derechos Reales , municipales y particulares que hubiesen quedado subsistentes , ó se hayan creado despues de la exención general concedida por Real Orden de 5 de Marzo de 1747 , de que acompaño à V. S. un exemplar: exceptuando el del equivalente del Estanco del Principado de Cataluña , y el de dos dineros por cántaro establecido fuera del Obispado de Orihuela en el Reyno de Valencia , que deberán continuar cobrándose como hasta aquí.

Y de Real Orden , &c. Madrid 30 de Diciembre de 1801.º

Real Orden de 5 de Marzo de 1747 citada en la anterior.

“D. Bernardo Gloria y otros Comerciantes de Barcelona han dado quexa de que habiendo remitido por mar á Cadiz algunas partidas de aguardiente con destino á la América , experimentan la novedad de que el Administrador de la Aduana pretende exigirles tres reales de vellon en arroba con titulo de regalía , ademas de lo que han de contribuir por derechos de proyectos à la tabla de Indias, no obstante la extincion del Estanco y de haber satisfecho su equivalente en Cataluña. Enterado el Rey de lo fundado de este recurso , y de lo que conviene à su Real servicio y utilidad del Reyno facilitar el consumo y extraccion del aguardiente y sus compuestos , no solo ha resuelto S. M. que se excuse el cóbro de los tres reales en arroba que se pretenden exigir por el Administrador de Cadiz à estos Comerciantes , sino es que para fomentar mas el referido tráfico ha mandado , por punto general a que los aguardientes y licores de su composicion se puedan transferir asi de unos Puertos á otros de estos dominios, como á Reynos estraños , sin contribuir por razon de embarco ni desembarco derechos algunos de regalía de Rentas Reales , ni otros que se exijan en las Aduanas , à reserva de los de proyecto , que deberán satisfacer en Cadiz en lo que saliere para América , como se ha hecho siempre ; con prevencion de que lo que se conduzca de

un Puerto à otro del continente ha de llevar guia , y dexar hecha obligacion el conductor de volver corresponsiva ; y el aguardiente y licores que vengan de dominios extranjeros han de pagar á su ingreso en España todos los derechos cospondientes en las Aduanas. Lo que participo á V. SS. de órden de S. M. à fin de que expidan las necesarias á su mas exácto cumplimiento. Dios guarde à V. SS. muchos años. Buen Retiro 5 de Marzo de 1747. = El Marques de la Ensenada. = Señores Directores generales de Rentas." (*Correo mercantil de España, y sus Indias.*)

COMERCIO.

Paris 3 de Enero. = Se ha mandado por un Decreto de los Cónsules , que desde su publicacion en la Isla de San Luis del Senegal , sean solo admitidos los navíos franceses á hacer el comercio en todos los parages de aquella Colonia. Las embarcaciones neutrales que se hallen allí al tiempo de la publicacion podrán completar sus cargamentos , para la que se les concederà el término de veinte dias.

Este rio ha crecido en 48 horas extraordinariamente. Muchas calles están inundadas: la esplanada de los Invalidos, los campos eliseos, y la llanura de Ivry están tambien cubiertos de agua.

COMERCIO.

Paris 9 de Enero = La libra de lana de España se vende en esta Capital , de 2 franc. y 50 cent. , á 8 francos ; y la lana francesa , de 1 y 10, á 4 y 30 idem : la grana , de 23 á 26 franc : la barrilla de Alicante de primera , de 40 á 42 franc. las 50 kilogramas (cien libras) : cacao de Caracas , de 166 à 170 idem : palo campeche , de 27 á 30 id. : añil de España , de 8 á 16 franc. la libra.

Londres 29 de Diciembre.

Precios corrientes de esta Plaza.

El Emperador de la China ha prohibido en sus Estados la venta del opio, de que sacaba grandes utilidades nuestra Compañía de la India.

Barrilla de Cartagena, de 1 lib. esterl. y 9 chelin., á 1 y 11: idem de Sicilia, de 1 y 6, á 1 y 9: idem de Tenerife, de 1 y 8 á 1 y 9: *aguardiente* de Cognac, el quintal, de 18 á 19 libs. st.: idem de Cette y España, de 15 á 17: *cacao* de las Islas, el quintal, de 85 á 95 chel.: *café fino*, de 100 á 100 idem: idem ordinario, de 60 á 80 idem: idem de Moka, á 9 libs.: *caparrosa*, de 11 á 12 chelin.: *algodon* de Berbice, la libra, de 2. chelin., á 2 y 6. din.: idem de Surinam, de 2 y 5 á 2 y 8 idem: idem de Cayena, de 2 y 6, á 2 y 9: idem de la Jamaica, de 1 y 8, á 2 y 1: idem de Cartagena, de 1 chelin. y 9 din., á 2 chelin.: idem de Caracas, de 1 y 5, á 1 y 8 idem: idem de Esmirna, de 1 y 7 á 1 y 9: *goma* del Senegal, el quintal, de 10 á 12 libs.

CONSULADO.

Buenos-Ayres 30 de Mayo de 1802.

Consul D. Ramon Ximenez.

Conciliarios D. Roque Burgorri.

D. Joseph Rubio.

D. Anselmo Sanz Valiente.

Sindico D. Francisco Antonio Escalada.

Teniente de Consul D. Joseph Riera.

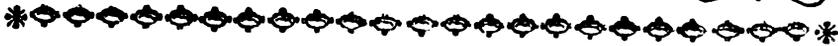
Tenientes de Consiliarios D. Juan Antonio Santa Coloma.

D. Jayme Alsina.

D. Martin Yavez.

Teniente de Sindico D. Estevan Villanueva.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 13 de Junio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 ps. mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera contribuir será obligado à prevenirlo en este Despacho.

COMERCIO.

Por Real Pragmática de 30 de Agosto de 1800 se ha mandado que toda la plata de Indias, sea acuñada ó labrada, sea en pasta y texos, ó en alhajas, paga à la entrada en España (ademas del cinco y medio por ciento, incluso todos los derechos de la Aduana, sin los municipales) un medio por ciento por arbitrio de Vales.

ENCOMIO.

Lima y Marzo 23 de 802.

Sr. Coronel D. Francisco Antonio Cabello:—Amigo ~V. no es menos acreedor à la estimacion de los Americanos sobre las márgenes del Paraná, que lo ha sido sobre las del Rimac. En una y otra parte me parece V. respecto de los hombres, lo que el éxitador respecto de la Máquina elec-

trica , que al aproximarse hace saltar y brillar las chispas que nadie podia creer existiesen alli en reposo.

He visto y leydo con placer sumo, muchos rasgos del erudito *Telégrafo* que V. compone , publicados en el *Correo Mercantil de Madrid* , y espero en breve tambien tener el gusto de verlos traducidos al *Frances é Ingles* , como lo tengo de poseer , y en este , varios discursos del *Mercurio Peruano*.

Si mi amigo : qualquiera produccion literaria de la América me llena de placer y aumenta mi amistad para con V. , y el deseo sincero de que se le protexa con eficacia , y estime su notorio merito segun merece , pues á sus incubaciones y zelo patriótico debe la América Meridional los Periódicos que en estos tiempos le van dando la estimacion , que borrarà entre los Sabios de Europa la mal concebida idea de la barbarie de sus habitantes.

Quisiera cooperar á las honrosas empresas de V. para con una parte de su gloria ; pero aunque oprimido siempre de ocupaciones , ya voy á urtarles á estas algun tiempo para destinar la pluma a asuntos útiles , y análogos al *Telégrafo Argentino*.

Finalmente : à nombre del *Mercurio Peruano* , y *Semanario critico*, hijo, y nieto del *Diario curioso, erudito económico, y comercial* de V. le doy los parabienes , y suplico no desmaye en la gloriosa carrera que ha emprehendido , y tanto influye en la prosperidad de las Provincias Meridionales.

A Dios mi antiguo amigo y compañero , y mande à su *Unanue*.

ENIO TULLIO GROPF.

*Suplemento al rasgo sobre la fundacion de Buenos-Ayres
publicado en los Telégrafos Ns. 3 y 4. desde el
folio 33 al 58.*

De resultas de la precipitada contextacion , que executé acerca del *Exámen critico de la época de la fundacion de*

esa Metropoli; y no pudiendo en el corto espacio de tiempo que permiten los dias que intermedian desde la llegada del Correo al de su salida , escribir y corregir á un tiempo y quanto à cerca de este punto manifestè en el indicado rasgo , he tenido por conveniente , despues de varias reflexiones , adiccionar , y aumentar lo que adelante expresaré , con el fin de llevarlo á su mayor esclarecimiento tan preciso y necesario en papeles delicados , mayormente quando tienen la desgracia de formarse en tan larga distacia , perjudicándolos infinito por esta causa la precipitacion.

En estos términos advierto , que en el § que á fol. 34 linea 6 empieza: *Los Caldeos , los Egipcios , los . . . donde dice de eloquencia y facundia , se dirá de eloquencia y poesia.*

En el §. que empieza *Vuelve pues el discurso....* Se borrará al fin *con pingues dotaciones.*

En el siguiente §. que empieza *Convengamos ya en que... Se dirá Debemos convenir ya en que.*

En el §. que empieza *Son presupuestos incontrovertibles... donde dice con referencia á la despreciable obra del P. Pastor que se lo figuró á su antojo , se dirá con referencia al P. Pastor , ó à otro qualquiera que poeticamente se lo figuró á su antojo.. . . En el mismo § mas abaxo donde dice de formalizar una Ciudad ; así como estos mismos llaman Ciudad de Lempare Se dirá de formalizar despues una Ciudad , sin que esto pruebe de modo alguno el efectivo ritualizado establecimiento de ella , porque tambien sigue todo el contexto de estas historias , hablando de Buenos Ayres , como de un lugar ó puesto elegido para acampar , donde el Sr Mendoza apenas permaneció un mes con fastidio y mucha desazon , segun el otro irrefragable argumento contra la supuesta so emne fundacion , y los imaginosos aparatos públicos de su Cuerpo civil. Así es tambien que estos mismos Historiadores llaman Ciudad de Lemparé . En el mismo §. mas abaxo donde dice hablando de este primer encargo y reauerimiento cometido con 300 Soldados..... se dirá *tratan de este primer encago y requerimiento cometido al dicho Juan Buban Presbytero , Juez provisional , y seguidamente con**

300 Soldados. En el mismo § mas abaxo donde dice que en ninguna historia de aquel tiempo , se dira que Schimidel á quien han robado y desfigurado los posteriores no haga , &c.

En el §. que empieza *Estaba para exagerar. . . .* donde dice en una memoria M. S. de mucho nervio á favor de D. Juan de Garay , se dirá en una memoria M. S. de mucho nervio , que ojala tuvieramos ahora á la vista en favor de D. Juan de Garay.

En el siguiente §. que empieza *Convengamos pues en que ni hubo. . . .* donde dice en Buenos-Ayres el Domingo 29 de Mayo de la SSma. Trinidad , y que en memoria de esto. . . se dirá en Buenos Ayres el Domingo 29 de Mayo de la SSma. Trinidad , colocando desde el momento el Pendon en medio del Real , y que despues en memoria.

Entre este mismo §. y el que sigue se confiesa desde luego el indeliberado enorme error se pondrá el siguiente.

Como callan los historiadores primitivos la imaginada solemne fundacion de Mendoza , y su figurado Ayuntamiento; asi por el contrario no hay uno del tiempo de Garay , que no refiera estos hechos de constitucion formal de una Ciudad ; y todos los juiciosos criticos saben quan poderoso y excluyente es en la historia el coetaneo silencio , aunque despues lo quieran afirmar un millon de plumas aficionadas á añadir algo de nuevo , y tan poco exactas , que se atreven á exornar positivamente los mas delicados hechos con lo que presumen que convenia , ó podia haber sucedido segun su imaginacion pintoresca , y no lo que en realidad aconteció. Lo que leemos es que Schimidel , al unico que conoció por Juez que lo llama unas veces *Buban* y otras que son las mas *Baban* , en el capitulo 27 lo denomina *Juan Buban Presbitero* , y *Escribano Juan Hernandez* , que es lo mismo que decir que habia estos cargos por mera comision dada á un Eclesiastico; pues asi como nombra á estos , con infinito mayor motivo hubiera nombrado á las Justicias Reales Alcaldes Ordinarios. y Regidores que se suponen , y en tal caso tampoco lo habria sido un Presbitero. Vease pues que tal

Ciudad formalizada donde un Clerigo era Juez por mero encargo de zelar el buen orden. Lo cierto es que el Arcediano Barco jamas llama Ciudad á Buenos-Ayres en las varias veces que nombra su Puerto, hasta que llega à la fundacion de Garay, que entonces es la primera vez que la intitula *Ciudad de la Trinidad*; y entonces si que se nombraron y se eligieron solemnemente Alcaldes Ordinarios, y se constituyó un Cabildo formal como indica la Argentina canto 21.

La gente con su Pueblo que ha poblado
 Está contenta alegre y placentera,
 El fuerte tienen hecho torreado,
 Mui cerca de la Plaza y la Ribera:(a)
 Alegre està este sitio, acomodado,
 De vista y parecer en gran manera,
 Las cosas se dan todas à Castilla,
 Que el temple se semeja al de Sevilla.
 Estando la *Ciudad* asi poblada
 La *Trinidad* por nombre le pusieron
 Y la gente en *Cabildo* congregada
Alcaldes Ordinarios eligieron:

En el §. que empieza *Ya pues habrá comprehendido el Sr. D Juan de Alcina* donde dice donde estampó su nota corre por las manos de todo el vulgo ignorante y de todos los Pueblos que dasairan al que no escuchan, y el *T legraso* no es una lista de Santos que todos lo lean, y cuesta algun dinero mas .. se dirá donde estampó su muy despreciable nota, corre por las manos de todo el vulgo ignorante, y por todos los Pueblos que desairan al que no escuchan vindicado, y el *Telegraso* no es una lista de Santos esparcida con tanta facilidad... En el mismo §. mas abajo despues del o se cierra con la palabra *Lima*. Se añadirá: *Por desgracia ó por fortuna no conocemos al Sr Alcina para descubrir si es hombre que piensa con todo el genio que ma-*

(a) Donde està hoy.

nifesta en su ridicula Nota , y ver en que manos está puesto el Magisterio de la Nautica , y Matematicas , pues en estos tiempos ilustrados es negocio muy arduo para un hombre solo tanta confianza.

En el ultimo §. que empieza *Nada es bastante...* donde dice : parece ya indispensable que se reconozca por unico glorioso fundador de la Capital M: N. y M. L. Ciudad de la SSma. Trinidad , Puerto de Santa Maria de Buenos-Ayres al valeroso D. Juan de Garay , adaptando desde el año venidero la epoca fixa del año de 1580 ; y en caso de alguna oposicion se destinase por el Superior Gobierno &c. Se dirá con letra bastardilla: parece ya indispensable reconocer y confesar con obligacion de justicia y gratitud por unico glorioso Fundador de la M. N. y M. L. Ciudad Capital de la SSma. Trinidad , Puerto de Santa Maria de Buenos-Ayres y su Ilustre Ayuntamiento al valeroso D. Juan de Garay , adoptando desde el año subseguente la fixa epoca de fundacion del año de 1580 , y dejando á la memoria de D. Pedro Mendoza la mera satisfaccion de haber elegido este Puerto de recalada en la conocida costa del Rio de la Plata , con la facilidad de su anticipado descubrimiento bien trillado por Juan Diaz de Solis , y Sebastian Gabot , cuyo abandono se verificó en brebe, sin que tampoco llenase un mes la violentisima existencia de este Xefe ; y en caso de alguna obstinada contradiccion será muy conveniente que á solicitud del Sr. Sindico Procurador general se destine en obsequio de la verdad de la Historia , y del mas bizarro timbre de esta Capital por el Superior Gobierno &c. (Remitido.)

EDUCACION.

Plata 25 de Abril de 1802.

Sr. Editor : Complacida del aprecio que mereció á Vm. el retrato de una muger respetable que le remitió y se insertó en el nº 37 del tom 2º he traducido del mismo autor el rasgo que incluyo , por si merece igual aceptacion. Ds. g &c

LA AMANTE DE LA PATRIA.

La organizacion delicada de las mugeres, su gran sensibilidad, su imaginacion feliz, y la viveza de sus pasiones, les dan una disposicion universal para toda especie de conocimientos, y para todas las virtudes. Si estas felices disposiciones se cultivasen con mas cuidado, serian la felicidad de ambos sexos, y de la sociedad. Poco conocerian las mugeres sus intereses, sino quisiesen concurrir à una mutacion tan ventajosa. El tiempo de la juventud, y de la hermosura es muy corto. Pasada esta edad, vuelve à ser nada, la muger que no tuvo mas mérito que su belleza. No sosteniéndola ya el fragil apoyo de alguna pasion, ó el incienso de los hombres, siente un cierto vacio, y fastidio que la precipitan à la maledicencia, ò à un obscuro retiro.

Por lo contrario, teniendo cultivado el entendiminto y mérito, halla recursos en sí misma. Por sus talentos adquiere sobre los hombres un imperio mas alaguëno que el de su belleza, y en una edad mas avanzada será las delicias de sus amigos, como lo habia sido de sus amantes.

Si en la juventud se halla ilustrada, se escusará de cuidados bastardos, y de correspondencias vergonzosas, que deshonoran mas que la pasion misma. Gustará del hombre de mérito, cuyo trato paseará su curiosidad por paises nuevos, y fomentará agradablemente la vivacidad de su ingenio. El fastidio, ese cruel enemigo del sexò, desaparecerá, y conocerá entonces los verdaderos placeres de que los entes frivolos no ven mas que la sombra.

Esta muger ilustrada, no se verá reducida à la necesidad de elegir à los hombres sobre la fé de su figura, y está esenta de la sospecha injuriosa de no sacar del hombre mas que un solo partido.

No se conocen bien las ventajas que resultarian à la sociedad de que tuviese mejor educacion esta mitad del género humano, que gobierna la otra mitad. Los hombres

serán siempre lo que las mugeres quieran que sean. Si se apetece , pues , que estos se hagan grandes y virtuosos, enseñese á las mugeres lo que es grandeza de a'lma y virtud.

ENCOMIO.

Al R. P. M Fr. Bartolome Vadillo , natural del Tucuman , Rector que fuz 3 veces del Colegio Pontificio de San Ildefonso , Regente y Visitador de su Provincia , Maestro del numero de ella , y Doctor Teologo en la Real Universidad de San Marcos de Lima. &c.

El Editor prueba con el presente rasgo, aquel dicho vulgar que á los grandes hombres nunca faltaron Escritores que inmortalizasen sus acciones. *El R. P. M. Fr. Bartolome Vadillo*, Peruano del Tucuman, fue uno de los ornamentos de este Nuevo Mundo, de su Provincia, y de la familia Agustina. Sus merecidos elogios andan dispersos en diversos escritos de varones insignes que han celebrado su eminente Oratoria en las aprobaciones de sns sermones impresos. Fue 3 veces Rector de su Colegio Pontificio de San Ildefonso, Regente y Visitador de su Provincia, Maestro del numero de ella y Doctor Teologo de la Real Univercidad de Lima. Habia regentado por decreto del Excmo. Sr. Virey Marqués de Mancera, la Cátedra de Visperas de Teologia, que se hallaba vaca por promocion á la de Prima de sagrada Escritura del M. Fr. Juan de Ribera, que tambien la obtenia en Regencia, y era el propietario el Illmo. y Reverendisimo Sr. Doctor y Maestro D. Fr. Francisco de la Cerna Obispo de Popayan, y electo de la Paz (a)

Muerto el Illmo Cerna, se opuso á la dicha de Visperas el R. P. M. Obando tambien Agustino, y la ganó; por lo que nuestro *Vadillo* habia de quedar sin Catedra, con grande sentimiento de la Universidad, y no menos del Virey, que hacia singular aprecio de sus letras.

(a) *Acaso en aquellos tiempos no era incompatible la ausencia y las infulas del Obispado, con la posesion de una Cátedra.*

Por esto, y para que la Escuela no careciese de tan esclarecido Maestro, su Excelencia instituyó y creó de nuevo la Catedra de Visperas de Santo Tomas (a) dotandola con 200. ps. de renta, que fue el redito correspondiente à 49 ps. que se impusieron de fondo principal, y nombró por primer Catedratico perpetuo al Maestro *Vadillo*.

A su notoria piedad y exemplar zelo, no solo se debe la fundacion del *Hospital de San Bartolome para Negros*, que existe en Lima, sino tambien el logro de la sala principal del de la Caridad para Mugerres Españolas, por haberlo solicitado eficazmente con los Excmos. Señores Marqueses de Mancera, quienes la edificaron poniendo el fundamental costo de la obra, y ayudando con sus limosnas otros piadosos y caritativos vecinos. La fundacion de este Hospital, monumento eterno de la Piedad, y Religion del celebre *Vadillo*, bastaria para inmortalizar su nombre, quando por otros tantos titulos no fuese recomendable su memoria. Relució en esta grande obra su extrema caridad, y tierno amor al proximo miserable y desvalido, como en las que publicó para honor de la Catedra y el Pulpito su profunda erudicion, su eloqüencia sublime, y su exquisita literatura en todas las materias Teologicas y Morales que hicieron su estudio y profecion.

En la *Suma encomiastica* de los sugetos de esta Provincia, que imprimió en Roma año de 1651 el M. Fr. Juan Martin Maldonado, Difinidor y Procurador General en aquella Curia, dedicada al Reverendisimo P. General de la Religion Agustina Fr. Felipe Visconde, se hace del M. *Vadillo* el elogio siguiente. *El M. R. P. M. Fr. Bartolome Vadillo, llamado en el Reyno Pico de oro, titulo y elogio dignamente merecido de este insigne y grande sugeto porque su opinion y calidades todas son como montes de oro que visto por qualquiera de ellas salta à los ojos el valor de sus quilates su melodina facundia, su energia, su eficaz dulzura en el Pulpito prende los corazones de todos, que en predicando en qual-*

a) Para sola la Religion de S. Agustin.

quiera parte, no llegará temprano quien días antes ne se previene de lugar y de sitio para oírle.

Imprimió varios y eloqüentes sermones funebres, pagnegiricos, y morales que andan dispersos, y un librito intitulado: *Arte de hacer Testamentos*, utilísimo para los que en articulo de la muerte, quieren ordenar y hacer con arreglo sus últimas disposiciones. Compuso tambien otras varias obras, que han quedado ineditas, por lo crecido que es en América el costo de impresion (a).

En resolucion: nada hace mas honor al *erudito Vadillo* que la fundacion del dicho *Hospital para Negros*. Paseando una acasion con otro Religioso de la Compañia de Jesus por las Riveras del Rimac (b) ácia la barranca, vieron ambos, con horror de la humanidad, el cadaver de un Negro que alli astaba arrojado y hecho pasto infeliz de los perros, buytres y otras aves de rapiña. Era entonces impia costumbre de algunos Señores de esclavos, despedir de su casa á los miserables Negros, quando su mucha edad, falta de vista, ù otros padecimientos los habian hecho inútiles para el servicio. Pero gracias á Dios que en nuestra feliz edad un Rey el mas sabio y humano, que nos gobierna ha expedido Cedula especial à favor de los miserables Negros esclavos, encargando y mandando muy estrechamente su buen tratamiento, y prohibiendo en lo absoluto esas libertades y otras que en fraude de la humanidad, y quebrantamiento de los mas sagrados derechos solian darse aun en este siglo ilustrado y compasivo á aquellos infelices, para eximirse los amos de sus mas esenciales obligaciones. Este resto habia quedado del antiguo detestable fermento de la corrupcion é indolencia dominica. Mas ¡ah! que aun mas que el *Rimac*, el *Tamesis*, y el *Sena*, que parece han aumentado sus torrentes con las lágrimas que derrama la Filosofia al meditar la suerte desventurada de estos Africanos, tambien la Religion vierte

(a) *Vease la Crónica Agustina del M. Toeres, lib. 1. c. 42 y 43*

(b) *Así se llama el Río de Lima.*

las suyas á las márgenes del *Rio de la Plata*, que tan frecuentemente se siente oprimido con el multiplicado peso de estos individuos.

Aquí (dice un erudito Eclesiástico natural de Buenos-Ayres en las *Reflexiones Christianas sobre los Negros* que acaba de remitirle al Editor desde Montevideo, y se hallan en la censura para publicarse en este Periódico) se advierten Señores cargados de oro, y esclavos oprimidos de hierros; Señores destrozando preciosos vestidos, y esclavos desnudos; Señores comiendo opíparamente, y esclavos desfalleciendo de hambre; Señores teniéndolos por menos que hombres, y esclavos reverenciándolos como á Dioses; Señores en pie amenazando con el azote como estatuas de la soberbia, y esclavos postrados en tierra con las manos atadas como imagen vilísima de la esclavitud humana. Señores que solo atienden al lucro que de sus Negros reciben, descuidándose en sus primeras y mas sagradas obligaciones, dirigidas con tanto acierto para la salud civil y eterna de esta porcion miserable de la humanidad. ¡Quántos esclavos hay que ignoran en la ley que viven, ni para que han sido bautizados! ¡Quántos los que solo saben quatro oraciones de coro, ignorando el *Dios* que deben adorar ni como han de justificarse en el Sacramento de la Penitencia! ¡Y quántos son los esclavos que asisten á la doctrina de sus Párrocos! Ved aquí, amados Argentinos, lo que jamas lloraremos bastante, y ved tambien la causa primordial porque no se encuentra un esclavo bueno, como generalmente nos quejamos, y particularmente de los ladinos y que han recibido la educacion entre nosotros.

(D. Narciso Fecllobio Canton, Filósofo indiferente.

ARTES.

Guatemala 17 de Noviembre de 1800.

Carta dirigida á los Editores de la Gazeta de Guatemala sobre la dificultad de encontrar quien contribuya á objetos publicos (a)

Señores Editores: con motivo de revolver en mi pensamiento variedad de empresas, á cuyo éxito me es necesaria la asistencia de mis conciudadanos, consulté con D. Pedro Grullo ¿si podria resolverme y contar con este recurso? Dióme por respuesta un *no* tan rotundo, que me dexó frio. ¿Y por qué no, repuse? ¿seremos nosotros menos generosos que otros pueblos, menos amantes del bien público? De ninguna manera, me dixo; pero somos mas pobres y menos ilustrados: la pobreza encoge el espíritu: la falta de ilustracion empequeñece sus ideas y las trastorna.... Señor, añadí, ¿es posible que sea tal nuestra pobreza, y tan reducida nuestra ilustracion? Esto no me cabe en la cabeza." Si, si, mi *Fabulator*, renuncia á esas tus empresas, y no te empeñes en quedar mal: no te dexes sorprender de esos gruesos caudales que admiras en algun otro particular, porque ese es él sintoma mas cierto de nuestra indigencia. No se acumulan grandes riquezas sino á expensas de infinitos pobres. Donde la comodidad es general todos adelantan en debida proporcion, y no ha lugar á exorbitantes ganancias: la riqueza resulta ser un bien comun, y la pobreza un mal particular; y *vice versa* sucede todo lo contrario por las mismas causas. Allí, pues, es tan fácil qualesquiera empresa por la multitud de concurrentes, quanto acá difícil por su corto número. Añade á este la falta de aquella ilustracion, que es móvil del verdadero patriotismo, y verás á que queda reducido. Las luces van ganando terreno entre nosotros, pero

(a) *Gazeta de Guatemala*, numero 183.

con mucha lentitud , porque en esta parte estamos muy á los principios. Estas dos causas frustrarán infaliblemente tus buenas intenciones.”

A la verdad , proseguí , yo no puedo ni tengo como replicarle , Señor D. Pedro ; pero á pesar de sus razones me queda siempre una esperanza.... Si , lo creo , es efecto del amor mismo con que abrazamos nuestros pensamientos: todo lo llama aquel y hace venir ajustadamente á su objeto. Por lo demas ten entendido que en estas cosas conviene tirar líneas á sangre fria: caliente la imaginacion ve montes y morenas ; mas oye dos palabras que te harán fuerza

Suponiendo que todos convengan en la importancia de tus proyectos (cosa difícil) y que á todos anime un espíritu público , que es un ente bien raro , suponiendo sin resorte alguno las rateras pasiones que tergiversan aun lo mas santo , y dan en tierra con los mas benéficos pensamientos , restan los obstáculos siguientes , que debes reflexionar despacio.

Nadie contribuye graciosamente sino con parte de aquel sobrante de que cree poder disponer , cubiertas todas sus obligaciones reales é imaginarias. Una vez espendido , es en valde exigir nueva contribucion.

Esta es una de mis verdades: tu no puedes contar sino con dicho sobrante para tus obgetos públicos ; con que si te hago ver que tu demanda siempre llega tarde convendrás en su inutilidad.

Aunque el bien público es el primero en el orden de la razon , ocupa entre nosotros el último lugar , por variás causas. Primera. Porque respecto de los particulares aparece tan remoto de su vista quanto cercanas las miserias reales , bien que facticias de sus conciudadanos. Estas que crecen en razon de lo que aumenta y se propaga la ociosidad , Señora muy vergonzante y atrevida , se entran lisa y llanamente por las puertas , y arrebatan con lo que nuestra debilidad no se atreve á negarlas. Nuestros ociosos son infinitos , y de cosiguiente infinitas las sanguijue-

las , que chupan la sangre toda de que tu sollicitas alguna parte.

Segunda, Ninguna de nuestras familias pudientes dexa de tener alguna ó muchas ramas suyas sumergidas en una pobreza extrema : desdeñándose estas de emplear sus manos limpias en oficios que las encallecen , viven forzosamente por cuenta de aquellas que no tienen el alma bastante elevada para abandonarlas à su mismo oprobio , como era justo. Ya tu conoces que esta otra especie de sanguijuelas es capaz de sorberse no digo nuestros sobrantes , sino tambien nuestros capitales , y à nosotros mismos si nos descuidamos.

Tercera. A este vacio inmenso , obra de nuestra ociosidad , agrega esa multitud de saca-liñas públicas y ocultas , y demandas , unas justamente autorizadas , otras , y son las mas , pesimamente permitidas ó disimuladas : estas últimas , mas traviesas y desvergonzadas , entrándose de rondon hasta nuestros mas reconditos gabinetes , extraen , ya por su porfia ó necedad , ya por su mismo descoco y atrevimiento , lo que la razon repugna y aun condena. Vete , pues , á suplicar à un hombre que contribuya para hacer un puente , abrir un camino , formar un puebluco ó un canal de navegacion , despues de haber sufrido estas importunas y endiabladas visitas , y veràs que bello humor demuestra en su semblante.

En conclusion , amigo mio , es forzoso que tengas paciencia , y esperes á que estos grandes males se curen , dando ocupacion á los aplicados , y un justo castigo á los infinitos ociosos ; á que se eleve un tanto nuestro espíritu sobre las preocupaciones de la carne y sangre , sobre la falsa piedad , sobremil otras necesidades. Entonces contando con un sobrante quantioso y con la generosidad española , puedes echar à volar esos tus proyectos é ideas de beneficio público , que seguramente hallarán buena acogida. En el interin cosete la boca si no quieres que se rian contigo” tiene Vm. razon Sr. D. Pedro , ya yo quedo corregido : alzo mano de la obra y me callare *usque in eternum*. FABULATOR.

Siembra de trigo hecha por Indios en el Pueblo de Texaquangos, en el Reyno de Guatemala (a).

Por carta que hemos visto , dicen los Editores de la *Gazeta de Guatemala* , de Don Eugenio Merino , Cura de *Texaquangos* , è individuo de la Real Sociedad , sabemos el aumento que ha tomado en sus tres Pueblos la sementera del trigo. 281 Indios le han sembrado , aunque en pequeñas porciones en el presente año , y se cree fundadamente tendrán el beneficio de siete ó nueve por uno. Aqui se ve que muy cerca de la linea equinocial se cosecha un trigo excelente. Se paga este una sexta parte mas por su superioridad , en la Capital de la Provincia de San Salvador , que está à la orilla de aquellos pueblos , que el que llega de fuera para llenar el vacio que dexa la cosecha de *Texaquangos* , todavia muy corta por falta de tierras. Seria de desear que dicho Párroco nos remitiese un estadito de los progresos ó decadencia de dicha agricultura. La buena índole de aquellos Indios , su aplicacion à un cultivo tan recio , sostenidas del celo de este laborioso Párroco , y apoyadas en el amor que les profesa y con que le corresponden , promete desde luego muchos adelantamientos en este ramo , y en el de hilados y tejidos , que con igual eficacia promueve él mismo , y de que hemos visto una buena muestra en un corte de nagua fina hilada y tejida por indiezuelos de su doctrina.

Buenos-Ayres.

REAL ORDEN MILITAR.

Con fecha 28 del pasado se hà servido el Excmo. Señor Virey comunicar à este Real Consulado lo siguiente El Señor D. Joseph Antonio Cavallero en Real Orden de 8 de Octubre ultimo me dice lo siguiente = Excmo. Señor con fecha de 12 de Junio de este año se dignó el Rey pre-

(a) *Gazeta de Guatemala* , número 131 de 18 de Noviembre de 1799.

venir al Capitan General de la Provincia de Venezuela lo que sigue.= Enterado el Rey por la carta de V.S. de 28 de Enero ultimo (Numero 305.) y testimonio que acompaña del abuso que se há echo , y pretende hacer en esa Provincia de la Real Orden de 22 de Agosto de 94 que eximió del sevicio de Milicias à los Comerciantes , y Mercaderes de lonja ó tienda, y á los mancebos que acostumbra tener , y de lo que sobre este mismo particular han hecho presente el Prior , y Consules de ese Consulado en representacion dirigidas al Ministerio de Hacienda, que me ha pasado el Sr. D. Miguel Cayetano Soler. Conformándose S. M. con lo que V. S. propone de acuerdo con esa Real Audiencia. Se ha servido declarar que en virtud de la citada Real Orden de 22 de Agosto de 94 solo estan exéntos de servir en las Milicias por Comerciantes por mayor , y uno de sus mancebos el que tengan por principal para el despacho de sus negocios , y los Mercaderes de tienda por menor , ó que varean si son Europeos transeuntes que hayan ido à esa Provincia y se ocupen en esta especie de negocio con ànimo de regresarse à España; que asi mismo deben sar exéntos los Labradores que con caudal propio , y por sí mismo asisten al cultibo de las tierras , y campos inmediatos á esa Capital , y que para llenar las hajas de su Batallon de Blancos , no habiendo gente proporcionada dentro de ella , se haga por sorteo en los Pueblos mas sercanos , segun sus respectivas vecindades , obserbandose en lo posible el metodo con que se executa en España = Y queriendo S. M. se dé la propia inteligencia en todos sus Dominoios de Indias á la circular de 22 de Agosto de 1794 me há mandado trasladar á V. E. la antecedente Real Orden para que se obserbe en el distrito del mando de V. E. lo prevenido en ella =

AVISO AL PUBLICO.

El Real Consulado abrirá sus Sesiones el dia 14 del corriente à las diez de la mañana , con la lectura de la Memoria que le está encargado al Secretario deba escribir anualmente para este fin , sobre alguno de los obgetos de su instituto.

CON PRIVILEGIO.

♦♦

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 20 de Junio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION *del Telégrafo.*

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 ps. mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ò en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

CARTA CRITICA SOBRE LA RELACION HISTORICA
de la Ciudad de Cordoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento, y
se publicó en el Telégrafo Argentino N. 4. Tom. III.

POR
D. PATRICIO SALIANO.

Al Coronel D. Francisco Antonio Cabello, y Mesa,
Editor de este Periódico.

SEÑOR EDITOR,

MUY Sr. mio: Nunca mejor debe valerle el privilegio de no quedar responsable à las piezas ajenas, que publica en su Telégrafo, que quando nos hallamos en el caso de haber insertado en él *la relacion histórica de esta Ciudad de*

Cordoba. A juzgar del mérito de este papel por el respetable Cuerpo , que no solo lo dirigió á sus manos , sino, que tambien se dió por autor de el , era preciso colocarlo entre los documentos mas autènticos , que aseguran la fé pública. Pero no es la primera vez , que se ven grandes errores al abrigo de grandes autoridades. Sino me engaño , la tal relacion histórica es un entretexido de equivocaciones crasas , inadvertencias pueriles , falsedades de artificio , y omisiones afectadas ; sin duda tan dignas de reparo , como lo peor que afirma. Usted ya esta impaciente por ver como lo pruebo : vealo aqui.

La mayor antigüedad es uno de los blasones , que mas ha alimentado la vanidad de los Pueblos. Un inmoderado anhelo por retirar hasta los tiempos mas remotos la época de su origen , hizo inventar á muchos de ellos ridículas extravagancias con que poder sostener su adorada primacia. Está de manifiesto la intemperancia de esta gloria fabulosa ; pero este mismo exceso es una prueba real de lo que vale una antigüedad bien averiguada en el aprecio de los Pueblos ; y de la injuria , que les hace el que los despoja de este titulo , sin otro apoyo que el de su palabra.

El M. I. autor de la relacion histórica señaló su entrada con un atentado político de esta clase. De buenas á primeras rebaxó á Cordoba de su grado , y se burló de sus canas : *Cordoba (asi habla) una de las mas modernas poblaciones de la gobernacion del Tucuman , &c.* Confieso á V. que al leer esta expresion no me valió toda la certeza, en que estaba de lo contrario, para defender mi opinion. No podia persuadirme , que los ilustres defensores de la Patria prodigalizasen uno de sus mejores titulos ; ni mucho menos , que en la época de la emulacion pública se diesen á conocer por un rasgo de ignorancia , debiendo acreditar con un esfuerzo literario la ilustracion de los Ciudadanos. Dexando á un lado su Telégrafo corri en busca de mis mamotretos , los registré , y despues de un buen exámen , di gracias á mi memoria de haberla encon-

trado fiel , y de tener con que revindicar el honor del patrio suelo.

Señor Editor , amigo , es falso , *que Cordoba sea una de las mas modernas poblaciones de la gobernacion del Tucuman*. Siete son las ciudades de esta Provincia , que hoy se halla dividida en dos ; y entre ellas Cordoba ocupa el tereer lugar , ó quando mas el quarto por el órden cronológico de los tiempos. (a) Este es un punto de mero hecho , en que el sentir de los que han manejado con mas tino los fastos de este Reyno , debe ser un texto desicibo , que no dexa lugar á la disputa.

Veamos que dicen estos. Antonio Herrera , Principe entre los Historiadores del nuevo Mundo , describiendo la Provincia del Tucuman , se explica asi : *los Pueblos de los Castellanos , que ya están poblados en esta gobernacion , son Santiago del Estero , S. Miguel del Tucuman , N. Señora de Talabera , y Cordoba de la nueva Andalucia*. (b) No pone este historiador los años en que se fundaron ; pero es bien claro , que en su juicio , el órden en que los nombra es el mismo de su nacimiento. *La segunda Ciudad , que se pobló en esta gobernacion (dice poco despues) fuè S Miguel del Tucuman. . . . El tercer pueblo N. Señora de Talabera , llamada en lengua propia Esteco. . . . El ultimo es Cordoba* (c) Llámalo el último , y con razon ; porque aun no existian hasta este tiempo las ciudades de Salta , Jujui , Catamarca , y Rioja , que con las anteriores (á excepcion de la de Esteco , de quien solo se ven sus ruinas) componen las siete ciudades , que abrazó la antigua Provincia del Tucuman. No es este un juicio de congetura : está fundado sobre hechos de la última certidumbre El mismo Herrera en el lugar poco ha citado , pone en proyecto la Ciudad de Salta , y ni aun noticia tuvo de las demas de que

(a) *Esto se entiende no contando las Ciudades destruidas , y que ya no existen como la de N. Sra. de Talabera , por otro nombre Esteco.*

(q) *Decada 8 lib. 5 cap 8. fol. 106. (c) Ibid. cap. 9.*

se infiere , que asi esta como las otras son posteriores en origen à la de Cordoba.

Aseguraudonos el M. I. autor de la relacion , *que. Cordoba es de las ciudades mas modernas de la Provincia* , y llegando estas al numero de siete , forzosamente debe sostener , que quando mas le corresponde el quinto lugar ; poniendo à Salta , y Jujui , ó à Catamarca , y Rioja en una antigüedad preferente. Pero este es el descomunal anacronismo , que le notamos , y con el que ha hecho gemir à la Patria , y à la Historia. Al celebre Escritor Herrera ya lo ha visto Vm. en diametral oposicion con su sentir ; pues no la tiene menor con los demas.

No pretendo asentar por esto , que entre ellos solo se obserbe una perfecta consonancia de dictámenes en orden à la sucesion cronologica de estas ciudades. El camino , que conduce à los sucesos mui remotos , siempre se halla casi cegado por la injuria de los tiempos. Raros son los hechos , que por todas partes están abiertos à la comprehencion de los que viven en las edades mas bajas. La conjetura tan util à la verdad es la que viene à ser entonces el suplemento de la historia. Por eso no es de extrañar la diversidad de sentimientos , aun entre los mejores escudriñadores de la respetable antigüedad. Lo que se observa es , que si estos yerran alguna vez , yerran como sabios , por que nunca dan en los precipicios , que la sagacidad , y la diligencia pudieron evitar.

Yo llamo ahora la atencion de Vm. para que vea verificados estos principios en los buenos historiadores de estas Provincias ; y siempre con ventaja de mi proposicion. El P. Lozano (a) en la descripcion del Chaco afirma , que Esteco fue fundada por D. Diego de Heredia en 1567 : El P. Techo (b) lo niega , pretendiendo , que esta fué obra de D. Francisco de Aguirre , y por consiguiente anterior : Charlevoix (c) en su historia del Para-

(a) *Párrafo 18. fol. 107.* (b) *Charlevoix lib. 3. p. 233.*
 (c) *fol. 131.*

guai dice , que à San Miguel del Tucuman la trasladó en 1564 D. Diego de Villarreal: D. Cosme Bueno quiere, que este año fuese el de su primera fundacion. Entre tanta diversidad de opiniones muchos autores están de acuerdo para dar à Cordoba esa preferencia de tiempo , que le negó el M. I. autor , y todos para no quitarsela. Para aquella discordancia daba sobrado merito la misma obscuridad de las materias: á esta comun conformidad solo podia oponerse una ignorancia inperdonable , de que estaban muy distantes. El citado Charlevoix (a) que aunque extrangero , tiene á su favor el sufragio de los Doctos , pone la fundacion de Cordoba en 1573: la de la Rioja cerca del año de 1591. la de Salta en 1582. pocos años antes la de Jujui , cuya restauracion , dice , fue hecha en 1593. El P. Lozano (b) la de Salta en 1582. y la reedificacion de Jujui en 1593. pasando en silencio las de Catamarca , y Rioja. D. Cosme Bueno , en quanto á las Ciudades de Rioja , y Salta está casi conforme con los anteriores dando á Cordoba la preferencia respecto de estas , como establecida en el de 1573. El Padre Guevara (c) y Rui Diaz (d) siguen las mismas huellas. En honor de la verdad confesaremos , que Catamarca ofrece alguna duda razonable ; porque si esta es aquella nueva Londres erigida en honor de Maria Reyna de Inglaterra , muger de Felipe Segundo . como parece indicarlo las Reales cédulas de 12 de Noviembre de 1681. y 12 de Julio de 1690 en que se trata de su traslacion , será preciso confesarle su mayor antigüedad ; pero á mas de que la autoridad de Herrera , que llevamos citada , no está conforme con este pensamiento ; que en sentir de Charlevoix (e) dicha Londres padeció una total destruccion , hasta no quedar vestigio alguno de ella ; que en breve daremos otros conven-

(a) Tom 1. lib. 3 pag 221. y 232 tom. 2. lib. 7. pag. 198.

(b) *Descripcion del Chaco* parrafo 18.

(c) *Decda 6. part. 2.* (d) *En el Cap. 19. de su Argentina.*

(e) lib. 3. pag. 233.

cimientos mucho mas concluyentes ; y que la Londres, de que hablan las referidas Cédulas parece ser distinta de la antigua : nada puede deducirse , que perjudique nuestro intento. Pues concedida la mayor antigüedad de Catamarca , vendria á tener Cordoba tres Ciudades anteriores , y otras tantas posteriores ; hecho de su naturaleza inconciliable con el de ser de las mas modernas de la Provincia. Segun esto , no disputando á las Ciudades de Santiago , y San Miguel su mayor antigüedad ? què nos resta para suplicar al M. I. autor recoja su absoluta , y tenga la humildad de confesar lo clásico de su error ?

Pero quando la autoridad de tan respetables Escritores no mereciese esta diferencia ; podria resistirse á sus propios registros depositarios de la fé pública ? Sr. Editor V. es muy codicioso de noticias ; y prefiere á las que corren en los libros vulgares , las que se hallan ocultas en los viejos , y empolvados archivos ; con tal que por su mérito extiendan la luz de la instruccion. Yo voy á complacerlo , ya que tanto conduce á mi propósito.

El libro de la fundacion de esta Ciudad es el preioso tesoro de nuestras antigüedades ; y harta desgracia fue del M. I. autor de la relacion no haberlo consultado como debia. Sin mas auxilio que este , hubiese alcanzado á conocer hasta la evidencia la mayor antigüedad de Cordoba. Asentemos dos cosas indisputables : la primera, que D. Gerónimo Luis de Cabrera fue el fundador de Cordoba en su gobierno : La segunda , que D. Conzalo Abreu , y Figueroa lo fue de la de Salta en el suyo. Estos presupuestos nos inducen á creer , que si Figueroa fue posterior á Cabrera lo fue tambien la Ciudad de Salta ; porque mal se compone ser mas antigua la fundacion , y mas moderno el fundador ; pues esto mi mo es lo que nos da demostrado el libro , que hemos citado. Al fo io 1^o se encuentra el titulo de Gobernador del Tucuman , que á favor de D. Gerónimo mandò expedir en 1571 el Virey D. Francisco de Toledo : al folio 3^o està su recepcion un año despues : al folio 73 se halla la presentacion , que

hizo del suyo en 1574 el Gobernador D. Gonzalo : cotejadas estas fechas resulta , que dos años despues de aquel empezó este à gobernar : luego es del todo cierto , que la fundacion de Salta es posterior à la de Cordoba , supuesto que tambien lo es su fundador.

Pero oiga V. otro convencimiento terminante sacado del mismo libro : convencimiento , que hace subir la fundacion de Cordoba no solo mas arriba de la de Salta , sino tambien de Catamarca , Rioja , y Jujui. El titulo de Fundador de Ciudad era , por los tiempos , en que hablamos uno de los mas lisongeros ; (y aun debió preferirse al de Conquistador , bien entendidos los derechos de la humanidad) porque por el se abanzaba la carrera del merito ; y se llegaba à la recompensa por el camino mas seguro. El Gobernador D. Gonzalo aspiraba à esta solida gloria y quiso conseguirla fundando la Ciudad de Salta. Para esto le fue preciso ausentarse , y conferir el mando à quien pudiese desempeñarlo con acierto. Al folio 106 del libro de fundacion se halla el titulo de Teniente General de la Provincia , que libró D. Gonzalo con estas miras à favor de D. Lorenzo Suarez de Figueroa : oigamos como habla. *El mando a los Cabildos , Justicias , e Regimientos de las ciudades de Santiago del Estero , N. Señora de Tabalera , S. Miguel del Tucuman e Cordoba , e demas ciudades, que se poblaren en esta dicha gobernacion os reciban e hayan , e tengan por tal Teniente &c.* Es fuera de duda , que aqui D. Gonzalo solo hace especifica mencion de las Ciudades que à la sazón existian ; porque si à mas de las expresadas hubiera otras , no diria. *e demas ciudades, que se poblaren*, sino: e demas ciudades pobladas , e que se poblaren. Siendo de lo contrario una impropiedad ajena del mas inadvertido , hablar con las venideras descuidando de hacerlo así con todas las presentes. Ahora pues , si solo expresa las que exi ten ¿quien puede negar sin temeridad , que nombrando à Cordoba y pasando en silencio à Salta , y Jujui , Catamarca , y Rioja llevaba aquella à estas la antigüedad? Esta ya es una verdad muy de vulto para que

pueda ocultarse á la mas atrasada comprehencion.

Diganos ahora el M. I. autor de la relacion ¿ sobre qué datos formó su calculo para sacar á Cordoba *una de las mas modernas poblaciones del Tucuman*? Al parecer sobre su mero antojo. Concluyamos entonces, que su sistema cronologico va muy viciado, pues hace correr los tiempos de atras para adelante.

La conclusion es legitima, pero dificil de tener cabida en quienes vean con ella ofendida su reputacion, y mortificado su amor propio. Este es muy ingenioso, y facilmente adopta las preocupaciones mas absurdas, siempre, que lo exija su interes. Pero ¿ qué puede discurrir para ebadirse del mal paso à que lo ha conducido su precipitacion? ¿ Sera acaso, que quando afirma el M. I. autor de la relacion ser Cordoba una de las mas modernas poblaciones del Tucuman no ha hecho la comparacion unicamente con los actuales, sino tambien con las que dexaron de existir?

Pero con esta ingeniosa trasa nada se consigue mas, que añadir á aun anacronismo nuevas faltas de locucion. Qualquiera, que lea este miembro del primer periodo con que empieza la relacion historica: *Cordoba una de las mas modernas poblaciones de la gobernacion del Tucuman*, crèera en fuerza de la expresion, y del comun modo de hablar, que la mayor parte de las ciudades existentes le llevan la primacia de origen. Discurriria, y discurriria bien, que teniendo por objeto principal la relacion, dar una idea de Cordoba no como fue, sino como es, se hace el cotejo con las ciudades sus coexistentes, de cuya comparacion resulta el grado, que se juzga corresponderle. Pero hablandò de buena fé ¿ habrá alguno tan bien avenido con la falacia, que tenga por veridica la asercion, solo por que entrando en computo las ciudades destruidas, viene Cordoba á degradarse hasta la minoridad, que le señala la relacion? ¿ Qué diriamos de aquel, que afirmase, que un vecino de cien años era de los mas modernos de esta Ciudad, solo porque lo es respecto de los que dexaron

de existir desde su fundacion? Diriamos que este tal se burla de los oidos , y de los términos. Pues en este caso estamos , siempre , que para salvar la menor antigüedad de Cordoba se adoptase el debil recurso de hacer comparecer en la escena la desgraciada Ciudad de Esteco , y si hay alguna otra , que yace baxo sus ruinas. Baste de cronologia , hablemos de otros errores igualmente insostenibles.

Las relaciones de los viajantes extranjeros por lo comun son censuradas , à causa de la inexâctitud con que hablan de los lugares. Pero al fin la rapides con que se ven forzados à exâminarlos , debe poner de su parte à la equidad , para disimular algun tanto sus descuidos. Pero ¿qué disculpa tienen los que se manifiestan peregrinos à la Patria en que habitan , y nacieron? Ninguna. No hay inadvertencia en ellos , que dexe de ser capital. Pues oiga V. un catalogo no muy pequeño , sacado de la relacion històrica , con que se hace de Cordoba el quadro mas infiel. Dice pues el M. I. autor de ella , que esta Ciudad fue trasladada al sitio en que se halla por Antonio Berru, de orden del Gobernador D. Gerónimo Luis de Cabrera; que es de figura casi quadrada ; sus calles espaciosas ; su piso sólido : que el estanco artificial está cercado de un fuerte calicanto , y que ocupa en su buque una quadra en quadro : que la acequia de la Ciudad tiene una legua de largo , y fertiliza la tierra por todo este espacio : que es combatida de freqüentes , y furiosos vientos , especialmente en los meses de Agosto , y Septiembre : que las quatro estaciones del año se distinguen muy poco : que su terreno es tan fertil , que puede producir todo género frutos ; que las quintas la abastecen de frutas de toda especie : que abunda de frutos silvestres , que facilitando la subsistencia à las gentes de la campaña ocasionan la poca aplicacion de ellas al trabajo , y el que sus fértiles terrenos no redivudan lo mucho que pudieran por falta de cultivo : que el renglon de texidos contribuye à enriquecerla. Paremos aqui , y dexando para despues otros , que

por ser de harta entidad merecén ser tratados con mas exámen , hagamos algunas breves reflexiones sobre los expresados.

No se puede negar , que esta Ciudad fue trasladada un quarto de legua mas abaxo del sitio en que se fundó ; como ni tampoco , que Antonio Berru tuviese órden de executar esta traslacion en calidad de Teniente Gobernador ; pero que esta comision le fuese dada por D. Gerónimo Luis de Cabrera es una equivocacion digna de enmienda. Berru obró de órden del Gobernador D. Gonzalo Abreu , y Figueroa inmediato sucesor de D. Gerónimo consta esto al folio 24 del libro de fundacion. Este es un convencimiento , que habla á los ojos , y no dexa lugar á otro partido , que al de una ingenua retractacion.

El autor de la relacion histórica nos asegura que *Cordoba es de figura casi quadrada*. Saca esta noticia de la memoria de D Cosme Bueno , que V. le remitió á fin de que la corrigiese : bien que aun esta parece estar equivocada: pues en las que yo tengo del mismo autor no se dice tal cosa ; como ni tampoco que haiga Monasterio de Monjas Claras. Otras mejores guias pudo tomar para rectificar sus conceptos en esta parte ; y ellas demuestran que su figura no es casi quadrada , sino quadrilonga. Por muy respetable que sea la autoridad de este erudito , siempre ella es de un ausente , que aventura sus juicios al falible testimonio de la opinion agena. La del P. Lozano , cuya larga residencia en este Pueblo lo puso seguramente en estado de observarlo con superiores luces , debió sin duda preferirse. Este nos dice pues , que *Cordoba está situada en un plano mas largo , que ancho (a)* : expresion bastante clara , para conocer que en su concepto no era tan corto el exceso , que pudiesen confundirse estas distancias. Pero aun hay otras dos guias mas seguras , de que pudo aprovecharse con buen éxito. La una es la traza de Ciudad , que para su formacion levantó el año de 1577 D. Lorenzo

(a) P. Lozano historia de la Compañia lib. 1. cap. 5. f. 19.

Suarez de Figueroa , y aceptó este M. I. Ayuntamiento segun aparece al folio 151 del libro de fundacion. La otra es , el estado actual de esta poblacion exâminado no con desidia , sino con prolixo cuidado. En quanto á lo primero es demasiado importante lo que se dice en la mencionada traza , ó plan para que omitamos trasnuntarlo; dice asi : *esta es la traza de la Ciudad de Cordoba de las Provincias de la nueva Andalucia. Tiene la dicha traza diez quadras de largo , y siete de ancho : tiene cada solar doscientos y veinte pies geométricos de frente , y otros tantos de largo ; de manera que cada quadra tiene quatrocientos y quarenta pies de frente , y quadra. Hande ser los dichos pies de á tercia de vara : tiene cada calle 35 pies de ancho , las quales dichas diez quadras de largo , y siete de ancho cedo , é hago merced á nombre de S. M. para que edifiquen sus casas los vecinos , y moradores de esta dicha Ciudad. A vista de esto ; ¿podrá afirmarse con verdad , que Cordoba es de figura casi quadrada? Siendo como es de 10 quadras su longitud , y de 7 su latitud , hay de una dimencion á otra mas de una quarta parte de exceso. Y que ¿es este tan pequeño que pueda confundirse baxo la expresion diminutiva de un casi? Casi contiguos se dicen los extremos muy vecinos ; pero no es tanta la vecindad de 7 á 10, que merezca este atributo. Si el 7 es muy cercano al 10 ; qué dexamos para el 9? No tememos nos contradiga el M. I. autor, que entre estos dos extremos hay una distancia enorme en orden á dar, ó recibir el numerario. ¿Y por qué no habrá siquiera la necesaria quando se trata de distinguir lo ancho , y lo largo de una Ciudad? Saquemos pues por resultado que el M. I. autor ó no vió el antiguo plan de Ciudad , ó no es muy escrupuloso en la propiedad de los términos.*

Pero no lo condena menos el estado actual de esta poblacion. El plan , que tengo el honor de presentar á V. (a)

(a) *No se acompaña el Plano á este Periódico , sin embargo de los deseos del Editor , por la falta que hay en esta Capital de gravadores.*

y que espero acepte como una curiosidad topografica, manifiesta de un modo muy visible, que Cordoba sin contar sus quintas, tiene hoy poblados los mismos suelos, que le señaló su antigua traza.

Dice la relacion, que las calles de Cordoba son espaciosas. Confieso á V., que no encuentro una regla para fixar el verdadero significado de esta voz. Lo que para unos usos es espacioso, puede ser muy limitado para otros. Respecto de la anchura de las calles tiene sus observaciones la arquitectura civil, y el sentir de los facultativos, que mejor han calculado su destino con la comodidad popular, parece que debe decidir, quando son espaciosas, y quando no. Por este principio las de Cordoba no gozan de esta ventajosa prerrogativa. M. Pate citado, y seguido del moderno matematico D. Benito Bails (a) quiere, que en los climas templados (como seguramente lo es el de Cordoba) basta dar á las calles de cinquenta à setenta pies de ancho: entendiendose, que el pie de que aqui se habla es frances, ó de Rey. Por lo que queda asentado las de Cordoba solo tienen treinta y cinco de una tercia de vara, que reducidos à aquella medida vienen á componer treinta y uno cortos, supuesta la diferencia de un tres por ciento, que hai de la vara de Cordoba à la de Castilla (b) de que es visto, que á sus calles le faltan diez y nueve pies para que pueda aplicarseles el epitecto de espaciosas. Es verdad, que los autores citados dan à las calles la anchura de cinquenta à setenta pies con concepto á que los edificios deban ser de tres pisos, tambien lo es que por lo comun los de Cordoba no tienen sino uno solo al plano de la calle. Pero à mas de que algunos hai de dós pisos; quien la ha condenado á que en lo sucesivo

(a) *Element. Math. t. 9. Part. 1. pag. 26.*

(b) *Segun observacion de D. Jorge Juan una toesa, ó seis pies franceses que es lo mismo, componen siete castellanos, y excediendo la vara de Cordoba á la de Castilla en tres por ciento corresponden los referidos 31 pies cortos à los 35 de Cordoba.*

no levante à aquella altura sus edificios? Lo cierto es, que Cordoba lleva un aumento muy rapido. El exceso de diez y nueve pies, que segun aquel computo debieron tener sus calles es demasiado grande para que pueda recompensarse con el hecho de no tener mas que un piso sus edificios; y de aqui proviene aquella poca claridad, que se notà en las que como la de Santa Catalina, y Colegio de Loreto los levantan à un estado algo mayor que el comun: aquel general embarazo en la concurrencia de los carruages estrechados de las veredas, que ocupan vara y media por banda: aquellos frecuentes encuentros con las esquinas, que ocasionan el menos cabo de algunos edificios, en fin aquella absoluta preferencia, que se le da à la calle ancha de Santo Domingo porque teniendo cerca de un duplo de las otras proporciona un trafico libre, desago al animo, y auxilios importantes à la salud.

No es perceptible como pueda conciliar el autor de la relacion la solidez del piso de Cordoba con las arenas, que las lluvias descuelgan de las lomas, y baxan al plano profundo en que està situada. Es verdad de toda experiencia, que su declive no es tan igual por todas partes que no las dexé empozadas en algunas, y causen la incomodidad de caminar à trechos aun que cortos por una molleza desapasible: hubiera nablado mas correctamente el autor de la relacion si modificando su expresion se contrajese à decir, que el piso por lo general es excelente y solido.

¿Y? que me dirá V. de la falsedad con que se habla del Estanque artificial? Nos dice, que *està cercado de un fuerte calicanto, que ocupa en su buque una quadra en quadro*: pero estos son dos yerros mui desabrigados, porque ni aun si quiera tienen un casi con que cubrirse, y meter à baraja la proposicion. Todo ese fuerte calicanto no tiene mas grueso, que el de media vara, y à no ser el terraplen que le resguarda, es imposible dexase de filtrarse, estando el Estanque con toda el agua, que admite en su concabidad. La prueba està patente con los de las Norias, que siendo sus murallas mucho mas reforzadas, y de una

fabrica en su genero dispendiosa no es raro el que se filtra, y aun se abren en la fuerza de la gravitacion del agua. La noticia de que tiene una quadra en quadro me hizo acordar , de aquel celebre ponderador , quien refiriendo haber visto en Roma una Iglesia de una legua de largo, y tirandole à ese tiempo de la ropa un amigo , quiso enmendarse de pronto, y lo hizo añadiendo , que era de un palmo de ancho : le mofaron los circunstantes , pero se disculpò con decir , que si no se le hubiese tirado de la ropa el la hubiera cuadrado como correspondia. No tubo nuestro autor quien le tirase de la ropa , y asi no fue mucho quadrarse su estanque á toda satisfaccion. El en efecto es cuadrado , pero que su extension sea de una quadra , no lo dira , sino el que quiera parecerse en algo al hombre de nuestro cuento. Todo su quadro no se extiende à mas , que á 130 , y m. varas por cada lado: de donde resulta que teniendo la quadra de Cordoba 150 de largo , segun queda asentado arriba , le faltan al Estanque por cada lado 9 y tres quartas para que sea cierto que su buque tiene una quadra en quadro. Para hablar asi, tengo à la vista la misma contrata , que en orden á la construccion de esta obra celebró el M. I. Ayuntamiento con quatro vecinos , à quienes se obligó á dar accion á el agua en recompensa de haberse hecho á sus expensas. No omitiré prevenir à V. que estando á lo que reza esta contrata aun debió tener tres varas menos de las que le hemos dado. Ahora digame V. la instruccion del M. I. autor acerca de los contratos en que tanto se interesa el patronio publico ; corresponde perfectamente al augusto titulo de Padre de la Patria ? Y quien con tanta negligencia mira sus causas , será mas prolixo en referir su historia ? Juzguelo V. mientras yo prosigo una materia tan fecunda en errores.

Aqui tenemos otros , que solo en sueños pudieron preferirse. Hablando del Estanque dice la relacion historica, *que es un deposito comun de las aguas de su azequia , que levantadas del Rio à distancia de una legua fertilizan los terre-*

nos de su tránsito. ¡Estupenda facilidad con la que se desliza esta pluma circunspecta! En menos de dos líneas hay aquí dos resbalones con que va de bruces: el uno por acortar el paso, el otro por abanzarlo. La azequia de esta Ciudad, Señor mio, tiene legua y media de largo, y los terrenos que fertiliza en su tránsito no pasan de seis quadras. Todo lo entortilla, todo lo embrolla este autor por no haberse tomado el trabajo de averiguar las cosas con la debida diligencia. A beneficio de ella sabria, que la agua de esta acequia empieza á correr por una profundidad desmedida, la que mirandose progresivamente viene á salir á los tres quartos de legua á la superficie de la tierra: quedando aquí el riego á poco mas de tres quadras en favor del Ingeniero D. Juan Manuel Lopez, no vuelve por espacio de otros tres quartos de legua en todo su tránsito á gozarse de este beneficio; sino en otras tres quadras pertenecientes á los herederos de D. Pedro Lucas de Allende; y en fin, que proveidas las fuentes públicas entra el sobrante en el Estanque, de donde se surten las demas quintas *No-exijo su consentimiento sobre mi palabra.* Al fin de esta carta va por comprobante de esta verdad el juicio de dicho Ingeniero, quien habiendo corrido con estas obras á nadie debe parecer sospechoso.

Aun es mas distante de la verdad, que Cordoba sea combatida con frecuencia de furiosos vientos. La idea que imprime en el ánimo esta expresion es una agitacion violenta, de que está poseido aquel, que por todas partes amenaza, y causa estragos. Sino supiera que hablo con un literato, acordaria á V. esas Deidades subarternas á quienes la mitologia pagana dió el nombre de furias; porque siempre armadas de la venganza, causaban la desolacion de los culpados. A semejanza de esto, decimos furioso todo aquello, que es espantoso, extraordinario, prodigioso en su género, y que lleva la calamidad hasta el exceso. Sin mas que estas nociones de lo furioso, nada aventuramos en decir, que el M. I. autor se horrorizaria de su proposicion, siempre que mejor informado en la

significacion de los términos , llegase á persuadirse , que con ella hace concebir de los freqüentes vientos de Cordoba toda esa funesta terribilidad. Tan cierto es que estos vientos no son por lo comun furiosos. En efecto ¿qué indole de furia es esa , que los mueve , que rarissima vez nos hace mal? O hemos encontrado el secreto de amansarla? Porque ¿donde estan las ruinas de casas destruidas, arboles arrancados, ganados dispersos, y campos assolados? ¿No dice la misma relacion histórica que Cordoba es abastecida de todo género de frutos? Luego no es tanto el desorden de sus vientos, que altere el reyno vegetable. ¿No afirma que sus campos son aparentes para toda especie de ganados? Luego la apacible sociedad , que exige su procreacion puede hermanarse con la voracidad de este elemento. En fin ¿no vemos las eminencias de sus lomas nuevamente pobladas de débiles , y humildes chosas? Luego su ímpetu es mas flaco , pues no alcanza á destruirlas. A todas estas implicancias está expuesta una pluma inadvertida. Diga la relacion , que Cordoba es con freqüencia agitada de vientos por lo comun destemplados , muchas ocasiones recios , y rara vez furiosos ; y no tendrá quien le contradiga. Pero calificar de furiosos los que aquí reynan freqüentemente ; es empezar por donde debió acabar , y asegurarnos un hecho falso , que no lo sufre ni la verdad , ni la paciencia.

¿Y qué diremos de esa paradoxa monstruosa con que á todos ha aturcido asegurándose , *que en Cordoba se distinguen muy poco las quatro Estaciones del año?* Desenrollemos esta asercion , para que pueda dexarse ver con toda la falsedad , que contiene. Segun el comun modo de hablar, estas quatro estaciones son la Primavera , el Estio , ó verano , el Otoño , y el Invierno. Supuesto que la proximidad y el alejamiento del Sol son las causas ordinarias del frio , y del calor , es propia de la Primavera , y del Otoño la templanza , como del verano , y del Invierno la rigidez. Con todo sabemos , que quando prevalece el influxo de las causas locales , se invierte ese orden , y va-

rian de propiedad las estaciones. Si el M. I. autor nos hubiese dicho , que à causa de la variacion del temperamento la Primavera , y el Otoño se distinguen muy poco de los extremos , á quienes sirven de tránsito , nos aseguraria una verdad constante. La primavera empieza por una degradacion del frio , como el Otoño del calor ; y haciéndose esta progresion por grados no muy sensibles, nada estraño es se confundan estas dos estaciones con sus extremos. Pero el M. I. autor se abanza á mas ; pues quiere que haiga muy corta diferencia entre el Invierno y el Verano , y que casi se mezclan con igualdad. *Las quatro estaciones del año* , dice , *se distinguen muy poco ; pues varias veces el Invierno suele internarse en la Jurisdiccion del Verano.* Ahora bien , para que esta distincion sea muy corta es necesario convenir , que en el Verano de Cordoba son pocos mas los dias de calor , que los de frio ; como por el contrario en el Invierno. Ser una cosa muy poco mas que otra , es haber entre ambas muy poco exceso. ¿Y habrá un hombre tan enemigo de la verdad , tan indocil á la experiencia , y tan opuesto al testimonio de sus propios sentidos , que se atreva à proferir esto ?

Señor mio : justamente nos abrasabamos de calor en este Pueblo quando llegó su Telégrafo con la plausible novedad de que las quatro estaciones se distinguen aqui muy poco , y que el Invierno usurpa con frecuencia su jurisdiccion al Verano. Ya ve V. quan oportuno venia el auxilio en unas circunstancias en que clamando por algunos dias de frescura , hacia tiempo que el Cielo se mantenía inexórable á nuestros ruegos. Apesar de nuestra propia experiencia , bondosamente sacrificamos nuestro juicio á la respetable autoridad de quien nos lo afirmaba. Esperamos , sufrimos , y siempre en la confianza de que el M. I. autor sabia bien lo que decia , y no habia de asegurar con ligereza una cosa de que podia arrepentirse. Pero lo que ha sucedido es , que el calor casi nos ha derretido , sin que el usurpador de jurisdiccion agena nos haiga socorrido con alguno de sus dias , en que pudiese-

**

mos respirar. Entonces conocimos que los M. Ilustres pueden equivocarse como qualquiera , y que la *relacion histórica* nos era inutil á no hacer de ella un abanico.

Viva V. cierto amigo , diga lo que quiera la relacion, que en Cordoba como en casi todos los lugares de este emisferio , que caen en la Zona templada , se distinguen las quatro estaciones del año , y principalmente las de Invierno y Verano. Dura situacion es aquella en que no puede sufragar la prueba de la evidencia ; porque la falsedad gana à distancia todo lo que pierde á la vista. Esta es la mia respecto de la materia , que tratamos. En su defecto vendrà bien la autoridad extrinseca de los Escritores; pero para convencer á un vecino nuestro, que en Cordoba hace poco mas ó menos , igual frio y calor que en Buenos-Ayres me parece pedanteria recurrir à los Libros ; Y qué Libros? Libros , muchos de ellos escritos por autores mas de dos mil leguas distantes de nosotros. No : yo renuncio este género de prueba. Para los que habitan en tierras muy remotas les basta el erudito Charlevoix, quien dice (a) que el frio del Tucuman es excesivo en algunos lugares , hasta causar la muerte à los animales ; y que el calor tiene tambien sus incomodidades por las muchas chinches que produce : prueba constante de que no es muy benigno: les basta el P. Lozano (b) quien tambien gradua de rigoroso el frio de Cordoba : les basta el moderado Diccionario geográfico de Alcedo , quien hablando del Tucuman , afirma ser regulares las estaciones del año: en fin les basta , que cotexada la relacion con todos los demas Escritores , la encuentren singular en su género.

V. tiene otras pruebas mas positivas : tales son la relacion de los frutos , que dan á esa Capital los diputados del Consulado ; y el unánime sentir de tantos , que allí habitan ; y han sufrido como nosotros el rigor de estas estaciones.

(a) *Historia del Par t. 1. lib. 3. fol. 227.*

(b) *Hist. de la Comp. de Jesus lib. 1. c. 3. pag. 19.*

Si Señor mío: La calidad de las producciones, su espontaneidad, y su resistencia son el Termometro invariable para conocer la indole de los climas. Bien sabe V. lo que dice Virgilio: *quid quaque ferat regio, et quid quaque recuset*. Unas plantas hay aunque raras, que aman el mucho frio; otras el mucho calor. La naturaleza ha puesto en casi todos los vegetables tal conformidad con lo templado, que por su misma abundancia, y galania atestiguan encontrarse como en su propia region. Por eso cantó de Lima divinamente *Vaniere* (a)

*Asi gozan aquellos habitantes
De una perpetua dulce Primavera
Todo el año los días semejantes,
Y sin que una estacion de otra difiera ...
Tienen ellos canales construidas,
Por donde el agua de los rios traen,
Y á sus fertiles campos la contraen,
Segun son del Colono los cuidados,
Para lograr sus frutos sazonados,
En aquel mes del año, que mas quiere,
O bien á fines de este lo difiere.*

*A un propio tiempo alli se vé en el huerto
de blancas flores un peral cubierto,
Y otro con peras, en tan grande exceso
Que las ramas se encorvan con su peso:
Manzanas siempre el labrado maduras,
Para templar su sed, tiene seguras;
Y arando el viñador en un cerrado,
O podando el sarmiento prolongado,
Ya en otras cepas dulcés Uvas tiene,
Y asi mismo le viene
De a'gunas la fragancia
Que entonces da su flor en abundancia.*

O! que no sea verdadero lo mismo, que impugnamos!
Si las estaciones del año no se distinguieran en Cordoba

(a) *Pred. rust. lib. 6 f. 144. de la trad. cast.*

vea V, aquí como era este pais un bello campo, en que pudiera pasearse la fecunda Musa de otro Vaniere. Pero por nuestra desgracia no es así. El Invierno comunmente ventoso, elado, y seco dá el tono á la naturaleza, y en expresiones lastimeras explica esta con eloqüencia su triste situacion. Desaparecen las frutas, pierden los arboles su verdor, el campo se cubre de aridez, y solo las verdes espigas recompensan en parte su afliccion. Si alguna vez la lluvia restituye sus xugos á la tierra, y haciendo una corta tregua, el Invierno nos permite gozar de un calor mitigado; mas son estas cosas efectos de una mano benevola, que de un tirano usurpador. El Invierno siempre es prolongado, y nada hay que altere demasiado su poder. La Primavera se anuncia con llubias mas frecuentes: la Naturaleza empieza entonces á respirar, y quiere dar á conocer en todo su alegria por la vuelta del astro vivificador. Pero una perpetua alternativa de causas contrarias la tienen en continua zozobra: tan presto retroceden los frios, como se avanza el calor. Hoy hacen infructuoso los yelos todo el sudor del Labrador: mañana lo consuela otra mejor estacion. Despues de una cruda guerra, por fin el verano se establece, y á pesar de muchas plagas, gozamos con abundanci el beneficio de la reproduccion. Si no todas las semillas son analogas á este temperamento lo son alomenos muchas de ellas. El calor se explica con fuerza, quando se retiran las lluvias; pero si estas nos asisten, lo hacen muy soportable. Estos son los dias en que una frescura apetecible recupera las fuerzas languidas de una naturaleza exálada. El Otoño llega á su tiempo, y es propio de él la recogida de los frutos, que el consumo dó en pie; la retirada de las lluvias, el dañoso circulo del frio al calor, y del calor al frio, hasta, que concluido su periodo, vuelve á recomenzar su curso el duro Invierno.

Sirvase V. Señor mio, poner en contraste este fiel retrato de nuestro clima con el soñado cuento de que *en Cordoba se distinguen muy poco las estaciones del año*, y conocerá mas de cerca toda su ridiculez. Si esta diferencia

es tan corta , ¿ por qué es tan grande la de las producciones , y tan contrarios sus efectos? ¿ Por qué tienen tanto despacho en el Invierno las telas de mucho abrigo , y en el Verano las que no lo son? ¿ Por qué ese uso de los baños en el rio , muchas veces inmoderado , cesa de todo punto en el Invierno? Yo quiero dar à V. una prueba de quan poco idolatra soy de mis conceptos : desde luego estoy pronto à retractarme siempre , que el M. I. autor se resuelva à darnos el espectáculo de verlo tomar un par de baños en los meses de Junio , y Julio. Nada debe serle mas grato , que este refrigerio , supuesto que está en su mano *elegir aquellas ocasiones en que el Verano usurpa su jurisdiccion al Invierno.*

Establecido el falso principio , de que en Cordoba se distinguen muy poco las quatro estaciones del año ; Qué debia esperarse , sino , que enriqueciese la tierra con un luxo de fecundidad , capaz de *producir todo género de frutos?* En efecto , así lo dice , y añade mas : *que las quintas la abastecen de frutos de toda especie.* Pero Sr. mio , aunque es cierto que Cordoba poseé un prodigioso caudal de jugos , y puede competir con la que mas en ciertas dotes de fecundidad , con todo llevar el encomio hasta los extremos , es exponerla á que le susciten un pleyto los lugares privilegiados ; y hacer que represente en la escena el papel de la mona corrida ante el congreso de los animales (a). ¡ Tanto puede una inconsideracion ! No niego que sin perjuicio de la verdad puede usarse de la hipérbole , para usar con mas energia la fertilidad de un suelo ; y decirse que es capaz de producir todo género de frutos : pero esto solo es permitido , quando la misma excelencia del terreno da derecho á este encarecimiento , y hace conocer el genuino sentido de la expresion. Así el P. Lozano (por no citar á otros autores) se vale de ella celebrando la fertilidad de S. Miguel del Tucuman ; con todo de que habrá muchos frutos opuestos á su temperamento. Pero hasta aqui nadie ha levantado tan de punto la bondad de nuestros sue-

(a) *Saman. lib. 4. fab. 1.*

los , que los ponga en paralelo con los de aquella clase, y aunque el mismo autor hablando de esta Ciudad nos dice : que *es abastecida de quanto tiene por necesario la vida, y aun la delicia (a)* , bien claro es , que su expresion la limita , ó á una delicia moderada , para la que con poco basta , ó à aquellos géneros de delicia , que pueden producir los frutos del terreno. En Cordoba gozamos del excelente durasno , la deliciosa manzana , la uva encantadora , el higo provechoso , la pera suave , el util membrillo , la guinda combeniente , el albarillo dulce , el damasco apetecido , la buena granada , la rica nuez : la naranja la lima , y el limon : tenemos para nuestras menestras el garbanzo , el poroto , la alberja , las habas : nos vemos abastecidos de repollos , coles , cebollas , lechugas , pimientos , ajos , tomates : no desconocemos el apio , la escarola , la coliflor , el pepino , el rabano , la zanahoria , la calabaza ; hacemos ostentacion de nuestros sapallos , melones , sandias , camotes , mais y trigo. Pero á mas de que algunas de estas producciones , ó son raras , ó no ha podido naturalizarlas el cultivo , faltan otras muchas , para que pueda llenar sus numeros la proposicion. No hablo de aquellas que una mano industriosa , impelida de la necesidad llegase á introducir , y propagar , sino de aquellas , que positivamente excluye la constitucion , y el orden fisico de estas regiones. *El terreno* de Cordoba dice la relacion , *puede producir todo genero de frutos.* ¿Puede producir la caña dulce , la aceytuna , el cacao , la palta , la chirimoya , la piña , el arroz.... ¿Pero adonde voi ? Es preciso recorrer todo el reyno vegetable para que llegue á convencerse el M. I. autor , que es demasiado gigantesca , y atrevida su proposicion? ó! Amigo mio. Si este Señor hubiera leído (por no citar libros extrangeros ni de mucho volumen) la historia natural de Acosta , el viage de D. Jorge Juan , y la perla de America del expatriado Antonio Julian¿que diria quando viese que por

(a) *Loz, hist. de la comp. lib. 1. cap. 5 pag. 19.*

una secreta simpatia buscaban las plantas , segun su naturaleza , ya los valles , ya las alturas , ya las tierras intermedias? ¿Pues que el suelo de Cordoba reúne en si solo todas las propiedades de estos climas para que pueda ser propietaria de todos sus frutos? ¿Qué haria quando encontrando sus producciones vulgares en otras partes viese en algunas presentarse la naturaleza con todo su tren , y brindar sobre los dones comunes , otros de su especial predileccion? ¿Recurriria entonces à su algarroba , à su piquillin , à su chañar , à su mistol , à su molle , para hacer ver que ella tambien disfruta rarezas vegetables?

A lo menos á ellos debe recurrir para formar el Capital de subsistencia , que dice tener en los frutos silvestres la gente de la campaña ; y á lo que en tono de politico , atribuye el atrazo de la cultura. Acuèrdese V. que dice asi : *Abunda de frutos silvestres , que facilitando la subsistencia à las gentes de campaña , ocasiona la poca aplicacion de ellas al trabajo , y que sus fértiles terrenos no redituen lo mucho que pudieran por falta de cultivo.* Señor mio , este es un error muy indecente ; y el solo basta para poner la relacion histórica en el último predicamento de descrédito. Pero ¿qué habia que esperar? ¿Quién yerra haciendo del tamaño de una quadra el Estanque artificial , que está á la vista , y llama legua de terreno fértil , lo que en diez minutos puede andar el hombre mas gotoso , podia ver muy claro quando entra en los secretos de la ciencia económica?

La abundancia de los frutos silvestres facilita , dice , la subsistencia , y ocasiona la poca aplicacion á la labranza. Sr. mio , ante todas cosas entendamonos : advierta V. que pocas lineas despues dice la relacion : *La dificultad y crecidos costos de los trasportes de las producciones ocasionan el desprecio d' otros ramos , que excluye de su comercio , contentándose con solo procurar lo preciso para el, con umó.* O yo tengo poca logica , ó aqui hay una inexactitud de expresion ofensiva á la Patria , é inductiva de un error garrafal. Entre estos articulos , que los Cordobeses excluyen de su

comercio comprende, sin duda la relacion, aquello que poco antes, dijo, no redituaban sus fertiles terrenos; y por eso añade ahora: *contentandose con solo procurar lo preciso para el consumo*: pero esto que *no redituan sus fertiles terrenos*, lo atribuye alli a la desidia, ¿Como es, que ahora lo origina de la dificultad, y crecidos gastos de los trasportes? ¿Acaso es porque estas causas pueden concurrir simultaneamente? Sea asi; mas quando se mete á calcular como politico sobre el atrazo de la cultura, no mencione unicamente como lo hace la decidia, pasando en silencio la dificultad del transporte; porque de este modo hace, que caiga toda la romana sobre sus compatriotas, habiendo una causa justa, que en parte excusa su desaliento. De la misma inexactitud es reprehensible quando trata del comercio; pues expresando la dificultad del transporte, y tragandose la natural pereza de estas gentes, explica à medias el origen de que proviene el abandono de otros ramos, y dexa bacilante la mano de donde debe emanar el remedio.

Fuera de que; ¿es tan cierto, que removida la imposibilidad del transporte, se le daba barreno á la pereza, si esta es como la pinta la relacion? Mucho habria que dudar. Segun ella, estos vecinos entregados en brazos de la inaccion, y contentos con que su piquilin, y su algarroba, &c. hagan rebozar la medida de su subsistencia, casi abandonan la tierra á los abrojos, y privan á la Patria lo mucho que pudiera producirle su amena fertilidad. Esta privacion no es sin perjuicio de los mismos, que la causan: pues quanto menor es el consumo, tanto es mayor la pérdida de la ganancia, que sufre la clase cultivadora. Con todo dice la relacion, que esta clase mira con indiferencia la privacion de este lucro presente, y seguro. ¿Y cómo pues es persuasible fuese mas actiba, y codiciosa por otro mas remoto, y contingente? Luego ó es una imputacion de calumnja ese concepto de indolencia, que hace formar de sus compatriotas; ó no seria muy util el medio, que facilitase los trasportes.

Pero exáminemos mas directamente si es verdad que los frutos silvestres facilitan la subsistencia á los de la campaña , y ocasionan la poca aplicacion á la labranza. Confieso á V. Sr. mio , que quando vi tirada esta negra pincelada , y observé al mismo tiempo el profundo silencio , que guarda la relacion en órden al ramo de agricultura , contentándose con dar á estos suelos una aptitud fria , y esteril , no pude menos que lamentar la suerte de esta Patria à quien cupo un historiador tan inexácto quando pródigo , como quando menguado. Allí me pereció su elogio lebandado en algun modo sobre el plan del que trazó de Campazas el historiador de Fr. Gerundio (a) quien lo hace competir con Londres , y Madrid en la posibilidad de tener suntuosos edificios. Aquí no veo mas que un retrato bastante parecido al que de los Pueblos salvages nos representa la historia en la infancia del género humano (b).

Reducidos estos á pocas necesidades , se avenian muy bien con la ignorancia de sus propias dotes : su principal interes estaba en adquirir con que vegetar ; y en habiendo encontrado las bellotas , y castañas no tenian porque extender el conocimiento de su existencia mas alla del momento presente (c). En este estado la agricultura debia serles poco conocida. Este es el quadro humillante de la rusticidad de nuestros padres. ¿Y me negará V. que el que de nuestros campesinos forma la relacion , no es de tintas de un temple muy diverso ? Aquí tenemos hombres , que se alimentan con frutos peores que castañas , y bellotas : aquí tenemos su poca aplicacion al trabajo : aquí tenemos el casi abandono de la agricultura. ¿Y con que verdad , con que justicia , con que equidad se dice esto ?

Es cierto que todas estas campañas estan pobladas de árboles de algarroba , chañar , y piquillin ; que la Sierra y sus faldas abundan de los que llevan el molle ; y que los

(a) *Lib. 1. c. 1.* (b) *Diod. lib 1 pag. 52 Paus. l. 8. c. 1.*

(c) *Condillac, curs, de est. t. 4. c. 5. pag. 25.*

valles mas fuerte crian los de el mistol ; pero al que ignora que estos frutos se malogran por lo comun ¿ no tendremos derecho de preguntarle donde ha nacido , ó á lo menos de darle la bien venida ? Pues Sr. mio , lo que puedo asegurarle es , que en casi veinte y dos años de continua residencia (sin contar otros anteriores) apenas he visto dos ó tres en que se hayan aprovechado generalmente estas gentiles drogas. Asi ha sucedido , y asi ha debido suceder : porque concurriendo las aguas , y los vientos á tiempo de quajar el fruto , se lo han llevado en la misma flor.

Pero demos asegurados estos frutos: siempre sera muy falso , que ellos entren en la medida de la subsistencia , y hagan perder de vista el cultivo de la tierra. En todo tiempo se ha obserbado una gran conformidad entre las ofrendas de los hombres , y sus manjares. Empeñados en hacer propicia à la Divinidad , le ofrecian en ellos una parte anticipada de su ser. Quando el vino no era conocido servia el agua á las libaciones: (a) en la Religion de nuestros Incas (b) la coca , el maiz , los cuyes, los pacos, y otras cosas hacian el aparato de los sacrificios: nuestros primeros Christianos (c) echaban mano de las yerbas , y de los frutos ; y progresivamente de la aceyte , la leche , y la arina ; hasta que llegando á ser los animales su alimento mas ordinario , aumentaron estos el numero de las ofrendas. Yo no juzgo que el M. I. autor sea tan desapiadado , que haga menos religiosos á nuestros campesinos, que al resto de los hombres. Pues entonces; ¿ porque extraño suceso han llegado estos á eximirse de llevar hasta las aras los frutos silvestres , que les sirven de sustento ? Yo no veo nuestros altares rodeados de algarroba , piquillin; chañar , mistol , ni molle ; y si , los veo de pan , maiz, porotos , corderos , quesos , y gallinas. El diezmo tan

(a) *Teof. ap. Porf. de abst. lib. 2. pag. 156.*

(b) *Inc Com. t. 1. cap. 11.*

(c) *Euseb. prep. Evang. lib. 1. c. 9 pag. 28.*

universalmente establecido, y que por un rigor de principios debia comprehender esos mismos frutos, generalmente los desatiende, no por otro respecto, que el de su exiguidad, su menosprecio, y limitado consumo. (a); Con que frente dice pues el M. I. autor, que ellos facilitan la subsistencia, y ocasionan el atraso dela cultura?

En todas partes, Señor mio, la necesidad es la maestra soberana de los hombres. Ella tambien nos ha enseñado por aquí la arte mas necesaria, mas util, mas socia-ble, y mas honrosa: la agricultura. Le confesaré á V. que como en todas las provincias circunvecinas ella se halla en la infancia; pero tal qual es, le somos deudores de una considerable poblacion (b) y de que dexe satisfechas, no solo las urgencias mas comunes, sino tambien las que hace contraer el deseo de lo cómodo, y aun de lo superfluo. El trigo, el maiz, y las demas producciones de la tierra son la basa de este edificio publico. En el habitan de cincuenta á sesenta mil almas; y la clase agricultora, quien al mismo tiempo profesa el instituto de los Pueblos Pastores, está encargado de los cimientos. Si los que la componen casi abandonan la tierra por andar colgados en los montes ó buscando su fruto en quatro pies; Como ha podido esta fabrica lewantarse proporcionalmente mucho mas, que otras cuyo principal apoyo es la agricultura? No niego, que hay desidia: solo

(a) *Gobernando este Obispado el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel Abad-Ilana expidió un auto á solicitud de un ridiculo rematador de diezmos, declarando debian pagarse estos de los frutos silvestres; el que nunca tuvo efecto.*

(b) *En la relacion de lo material, y formal, que el Illmo. Sr. D. Pedro Miguel de Argandoña hizo de este Obispado el año de 1750., se dice, que Cordoba solo tenía dos mil almas. Por los registros públicos tiene en el dia 12000 De que se colige, que de veinte en veinte años se ha ido doblando la poblacion. Por los mismos registros con ta, que su juristiccion ó partido tiene mas de 40000 almas.*

me opongo al exceso. Convengo en que el cultivo de la tierra debe mejorarse; y esto es lo que deseamos. Quisiéramos principalmente mas trigo, y mas maiz; pero tambien su extraccion; para que á este cuerpo político no le suceda lo que al hidropico, que quanto mas se hincha está mas proximo á romperse: la abundancia sin el valor mas es carga, que beneficio: confesamos algun uso de los frutos silvestres; pero tal, qual los Pueblos mas agricolas lo acostumbra con sus castañas, y bellotas.

La agricultura, y el comercio presentan discusiones economicas, tan importantes á la sociedad, como dificiles de combinar. Sin la ciencia del orden, cuyo conocimiento se debe á la instruccion del siglo va qualquiera muy expuesto á adoptar las preocupaciones mas ruinosas. Tal me parece aquella en que se halla el M. I. autor quando nos dice, que *el renglon de texidos no contribuye menos á enriquecer esta poblacion*, supuesto el conocimiento de su extraño mecanismo. Los que no han profundizado, dice un gran político (a) el origen de las riquezas, ni el orden de su distribución no perciben sino el monton de la suma sacada del extranjero; y como si esto bastara, reputan por opulento aquel Reyno donde entra este capital. Este es el caso en que estamos, quando sin otro exámen, que el número de las piezas de texidos, que se extraen de este partido, y el goce de su producto procede el M. I. autor á calificar de pingue este ramo de nuestra industria, y á considerarlo como una de las fuentes de la riqueza patria. Analisémoslo por los principios del autor, que hemos citado, y por lo que dicta una sana razon.

El valor de las manufacturas no consiste en aditamento de sustancia, sino en la forma que reciben las materias primeras. Para llegar á esta forma es preciso causar gastos primitivos, y secundarios, los que reunidos al tiempo empleado en su construccion, que es apreciable al trabajo del artesano, á su talento, y á los alimentos con-

(a) *M. le Trox, de l. ord, Soc. cap. 7. art. III.*

sumidos , forman el valor intrinseco de la obra.

El comercio de estas manufacturas es sin duda , una de las columnas mas fuertes del edificio publico ; pero para que este repose sin peligro , es preciso que su precio cubra ante todas cosas esos gastos , reembolse los alimentos , recompense la pérdida del tiempo , proporcione su retribucion al trabajo , asegure su premio à los talentos , y dexé un excedente con que multiplicar los talleres ; mejorar la suerte del artesano , facilitar el mayor consumo de los frutos , y por consiguiente dar un aumento à la poblacion , que es la riqueza mas sólida del Estado.

Por muy prevenido que supongamos al M. I. autor à favor de sus dictámenes , nunca llegará à tanto su alucinamiento , que vea nacer estos beneficios del ramo de texidos. Las 40000 mil piezas (a) que hace entrar en la balanza del comercio , no es una prueba real de que la ganancia lleve tras de sí el fiel ; porque si ellas por las gujas del año de 1801. consta que hay un exceso enorme de las piezas de texidos , que anualmente se extraen de esta jurisdiccion : su computo es el siguiente.

Ponchos.....	71750.
Fresadas.....	19820.
Bayetas vs.. 41900. }	91570.
Xergas..... 11465. }	54242. que reducidos à ponchos
Sayales..... 00877. }	de 5 varas el poncho , hacen.. 10858.
TOTAL.....	102428.

Y se advierte que aqui no entran los texidos que salen para Salta , Catamarca , Rioja , ni Mendoza ; ni menos los que salen fuera de guia.

Acaso parecerà à V. exàgerada mi proposicion ; pero sera entre tanto sepa , que ese comercio de texidos es poco mas , ò menos otro repaño peruano : no tan campanudo en el nombre , pero si tan desolador en sus efectos.

(a) *Es visible la equivocacion que aqui se padece.*

Hace pocos dias que lastimando yo la suerte de un Mercader à quien cogió la paz con una porcion de efectos sobrecargados , me respondió con tranquilidad , *no Señor pienso salir á la campaña , y para la campaña siempre hay guerra.* En efecto no pudo ser mas ingenuo , ni hablar con mas propiedad. Ella es un teatro en que principalmente el comercio de generos Europeos hace todos los estragos, que la guerra mas carnicera. Este se efectua à cambio de los texidos ; pero no hai que buscar en el esa igualdad , ese equilibrio favorable , que debe haber entre las partes contratantes , y despues de asegurar sus intereses reciprocos, dexa por resultado la prosperidad publica. Un cierto monopolio establecido tacitamente entre los comerciantes á sombras de la imposibilidad de dar por otra via salida á las manufacturas es el tirano legislador del precio ; quien sin respetar las propiedades , ni menos la justicia , lo entabla de manera , que vienen à quedar las mugeres , unicas fabricantes de los texidos , perpetuamente sugetas á una esclabitud mercantil. El comerciante siempre gana de un sesenta , à un sesenta , y dos por ciento libre: la muger fabricante siempre pierde de un docientos treinta , á un docientos quarenta de su principal. Si puede sostenerlo su humanidad , sirvase V. examinar el siguiente calculo , trabajado por personas perfectamente dueñas de la materia , que tratamos , y cuya legalidad por si misma se recomienda.

Si hay algo que reformar en este calculo será sin duda la partida de gastos , que se suponen causados por el Mercader en razon de sus alimentos. No lo extrañe V. Señor mio. Acababa de formarse este quando me sorprendió un amigo , á quien no tuve embarazo alguno de manifestar-selo , esperando de sus luces algun esclarecimiento. A su primera inspeccion me dixo sonriendose: *muy consienzudo debe de ser el Mercader de este calculo* Al oir esto mi sorpresa fue igual al concepto , que tenia de su veracidad. Supliquele se explicase ; y lo hizo añadiendo ún nuevo enigma *Ignora V. me dixo , que los mercaderes de cam-*

*paña tienen mas privilegios , que los mismos mendicantes. ¿Pues como así? Como? añadió inmediatamente , disfrutando de lo mejor sin que les cueste nada. Reiterele mis instancias à fin de que me desembarazase de esta duda. No puedo hacerlo , contextó : mas à satisfaccion de V. que refiriendo un hecho, de que no puede dudarse por su misma proximidad. Fue el caso: un comerciante de esta Plaza destinó en meses pasados à cierto mozo de conducta para que hiciese en el campo un buen reparto de géneros , pagándole su trabajo. Verificada su expedicion mercantil , regresò á esta Ciudad , y le presentó al Patron la cuenta de los gastos: en ella estaba una partida referente à sus precisos alimentos : la misma que el Patron no quiso pasar en cuenta. Instaba el mozo por su abono ; pero en vano , porque el Patron , à su juicio lleno de buena fé , le replicaba : Sr. mio , aqui no hay práctica de abonarse estas partidas; y es culpa suya ignorar , que el mercader de la campaña proporciona sus jornadas de manera , que siempre venga à cogerle el medio dia en casa de algun deudor; quien à fin de evitar las molestias de una importuna exaccion , *exerce libremente con él todos los oficios de la hospitalidad.**

A vista de esto ¿me dirá V. que en esta negociacion se encuentra de parte de la artesana aquella porcion disponible tan justamente buscada en todo genero de comercio? Y si esta falta ¿como ese renglon de texidos contribuye à enriquecer la Patria? Pero aun contribuiria menos , si lejos de producir algun exceso sobre el valor del principal , ni la indemnizacion de los gastos induce notable perdida en fuerza de lo que exige el momento , y la necesidad. El buen precio de los efectos patricios , la comodidad de los artesanos , y la felicidad publica siempre buscan su nivel. Infirmos pues de aqui dos consecuencias; la una es , que la pobreza , y la miseria son el patrimonio de nuestras artesanas de texidos; Y que verdad mas acreditada de la experiencia? Señaleseme alguna cuya escasez de alimentos no toque en la raya de una indigencia casi pordiosera , y cuyas deudas no exceden su po-

sibilidad. La otra , que si hay alguna causa , que retarde el progreso de la poblacion , es sin disputa este mismo ramo de texidos. Reducidos los artesanos á privaciones rigurosas , no alcanzan sus facultades á pagar sino á muy baxo precio los frutos de la cultura : de aqui el menor consumo , del menor consumo , el atraso de la agricultura , y del atraso de la agricultura , la falta de poblacion.

Mi crítica hasta aqui solo ha caido sobre errores , en que acaso no han tenido mas parte , que la ignorancia, la inadvertencia , y el descuido : pero Sr. mio , yo me acuerdo que prometí probar algo mas ; y pienso desempeñar mi palabra. Dige que la relacion histórica contenia tambien falsedades de artificio , y omisiones afectadas tan dignas de reparo , como lo peor que afirma. ¡ Ah , qué no me sea licito levantar el velo á los misterios ! Entonces conoceria V. todo lo que obra una daga personal en manos del disimulo. Con todo amo demasiado la verdad , y me intereso en que la sorpresa no se burle de su buena fé. Sin entrar en empeños odiosos , debo decirle á V. que la relacion histórica está defectuosa en mucho de lo que dice , y en mucho mas de lo que omite. Al ver el retrato del Colegio conciliar , y de la Universidad , pudiera alguno decir lo que el Leon de la fábula , viendo en un quadro à otro Leon despedazado por un hombre (a) : *esto es pintar como querer , y se conoce que no fue Leon el pintor.*

En efecto otra pluma mas ingenua no diria sin alguna restriccion . que el *floriente estado en que se halla dicho Colegio conciliar , por lo material , formal , y literario , es debido al Illmo. Señor D. Fr. Joseph Antonio de San Alberto; por ministerio del actual Señor Dean Dr. D. Nicolas Videla.* Dar á uno mas gloria de la que se le debe , es una pueril , y baxa lisonja : quitar callando el merito , que á otro corresponde , se acerca mucho á la detraccion. Haremos ver uno , y otro en la clausula expresada.

No se puede negar sin ofensa de la verdad histórica,

(a) *Saman, t, 1. fab. 6.*

que hasta los tiempos del *Illmo. Señor Alberto*, el Colegio Conciliar no habia llenado los fines de su piadosa institucion. Todo necesitaba de reparo; y si algo podia consolar, era verlo entre las manos de un Prelado, cuyo zelo, y destreza en los negocios lo hacian digno de colocarlo al lado de los Borromeos. El suceso correspondió à nuestras esperanzas. Lleno de buenos deseos emprehendió la reforma de esta Casa, que teniendo por objeto preservar à la inocencia de los comunes escollos; y formar dignos Ministros del Santuario, no podia menos, que ocupar sus pastorales desvelos. Persuadido este gran Prelado, que confiada la direccion de este Seminario á sujeto de respeto, seria mas bien executado el plan, que se habia propuesto, echó mano del Señor *Videla*, á la sazón Canonigo Magistral. Aqui empezó la època del renacimiento de este Colegio. Su obra material recibio una mejor forma, y se aumentò con nuevos quartos de alojamiento: su disciplina interior se hizo mas regular por medio de providencias justas, y oportunas: á este paso caminó tambien el cuidado, que exigia la carrera literaria. Este Colegio, que anteriormente habia estado en sumo descredito, empezó á tomar reputacion; y en breve se vió concurrido de Jovenes, que buscaban su aprovechamiento.

Tan injurioso seria contradecir este merito, como lo es extenderlo hasta querer persuadir, que el estado ventajoso en que hoy se halla todo, es obra de aquellas manos. Asi lo dice la relacion Señor mio; pero V. no lo crea. Los establecimientos humanos están sujetos à continuas vicisitudes, y las mejores reformas siempre dexan materia con que pagar el tributo de nuestra flaqueza. Al *Illmo. Señor S. Alberto* le tocò desmontar este fertil terreno, y ponerlo en estado de dar muy buenos frutos. Estaba reservado à otro Prelado digno de los mejores tiempos, y capaz de sostener todo el credito del Obispado, dar à ese terreno el abono, que admite, y exige la cultura. De hecho, apenas tomó las riendas de este Gobier-

no, nuestro actual Prelado el *Illmo. Señor Dr. D. Angel Mariano Moscoso*, quando se le vió convertir todos sus cuidados acia esta Casa de educacion. Bien persuadido, que criándose en ella los que algun dia habian de formar las costumbres publicas, é influir en el destino de los Pueblos, le mereció un lugar muy distinguido entre los objetos de su pastoral solicitud. Por motivos, que à mi no me tocan indagar, echó mano del *Dr. D. Leopoldo Allende*, à fin de que reemplazase al Señor *Videla* en el empleo de Rector del Colegio. La buena eleccion de los sujetos para los ministerios à que se destinan, es una de las cosas en que mas se acredita la delicadeza del tacto politico. La que acabamos de nombrar hace mucho honor al elegido, y al Señor elector. Jamas se vieron providencias mas atinadas para el regimen de esta Casa; ni nunca mas bien executadas. Una suntuosa Capilla leban-tada sobre las paredes de la antigua, en que se encuentra hermanado el buen gusto, y la inteligencia del arte; un magnifico Refectorio, obra costosa, y recomendable por su elevacion, y capacidad; otra pieza sobre esta del mismo largor, aunque no de la misma altura, destinada à otros usos combenientes; un corredor de los quatro, que forman los angulos del patio; y en fin otras varias oficinas proporcionadas a la mejor comodidad: vea V. aqui las obras con que se há decorado nuevamente esta Casa, sin otro fondo, que sus cortos ingresos, ayudados de una prudente economia; à cuyo beneficio le es deudora tambien de no hallarse oprimida bajo el insufrible peso de un alcance angustiador. Por lo demas, la atildada observancia de sus estatutos, y todo quanto conduce à amoldar el corazon sobre buenas maximas, é ilustrar el alma con solidos conocimientos, nada ha dexado, que desear. Los Padres de familia no podian ser indiferentes sobre la eleccion del Colegio á que debian destinar sus hijos. El concurso de estos ha sido mayor del que permitia su capacidad; y tal su aprovechamiento que ha llegado à obscurecer la gloria de Monserrat.

Ya V. prevee la suma displicencia , que habrá causado à todo el que hace aprecio de la verdad , la clàusula llena de fascinacion , de que *el floreciente estado en que actualmente se halla este Colegio , por lo material y formal , le es debido al Ilmo: Sr. S. Alberto , y à su cooperador el Sr. Videla.* Grosero engaño ! El Sr. S. Alberto no nesecita de méritos ajenos para engrandecer su persona. Harto copiosos son los propios para que le admiren las edades venideras ; y asi no temo preguntar. ¿Pues què , en los diez y seis años que dexó este el Obispado , y en los siete desde la separacion de aquel , han servida sus Sucesores por ministerio suyo ? ¿O nada se ha abanzado ? ¿Y por qué habrá sido esto ? ¿Será porque la obra ya no era susceptible de mayor perfeccion ? Entonces fue descuido no gravar en ella el *non plus ultra de las columnas de Hércules.* ¿Será por incapacidad de los que la gobiernan ? Pero esta no puede ser muy grande , quando sin tantos alcances vemos tan magnificos edificios , y tan buscada su enseñanza.

Quanto mas se reflexiona sobre esta clàusula , tanto mas se descubre la falta de sinceridad con que en todo induce à error. Ella està concebida en tales términos , que qualquiera juzgará , ser al presente el Señor Videla Rector del Real Colegio Conciliar. Por una parte nos dice , que el floreciente estado en que actualmente se halla , se le debe à su ministerio : por otra nada hay què indique su separacion. ¿Será estraño , que los que viven à distancia , y los que vengán tras de nosotros , caigan incautamente en este lazo ? No , Sr. mio , el Público merece se le trate con mas decóro , y las leyes de la Historia no sufren ninguna ambigüedad. Un suplemento à la relacion histórica con que quede purgada de este , y otros errores , se ha hecho muy necesario desde que ha sido elevada à la clase de documento público. Sin él no se hará mas que gustar de pocas verdades , fluctuar entre las dudas , y caer en mil errores.

Yo no se , que juicio formar del M. T. autor. O la relacion historica no es obra suya ; ó le faltan todas las do-

tes de Historiador. Los clásicos errores de que la he acusado , me dexan todo el derecho à salvo para ser creído, quando afirmo que el parrafo encomiastico , que le dedica á la Universidad , y á su Rector , está organizado de falsedades , y verdades dispuestas con todo el primor del arte. No es de este lugar el deslindarlas. Por ahora debe bastarle à V. saber que de muchos años á esta parte hay una pendencia muy reñida entre el Clero , y algunos Regulares de S. Francisco , sobre el principal punto á que se dirige el elogio. El mismo pleyto promueven varios Magistrados , y gran parte de nuestros vecinos , ¿y no dicta el respeto , y la atencion , que nadie se arroje á prevenir los juicios?

Yo dexo à los contendores esta disputa ; y por lo que se interesa la Historia literaria, me contraigo unicamente à quejarme civil, y criminalmente ante el tribunal de V. contra el autor de la relacion ; porque sin temor de Minerva , ni de su conciencia literaria , ha cometido el grave delito de hacer hijo de esta Universidad al célebre Antonio Leon Pinelo ; suplicando al mismo tiempo se le impongan las penas de falsario.

Muy exáusta de glorias verdaderas supone à esta Universidad el M. I. autor , quando se resuelve á trastornar los hechos públicos , invertir el orden de los tiempos , y desmentir las Historias solo por encontrar en la persona de Antonio Leon Pinelo , con que realzar su mérito. Pero ¿qué puede aprovecharle este lustre fementido? Si todo concurre á persuadirnos el engaño , la Universidad queda vilipendiada , y su Orador es el instrumento de su deshonor. ¡Antonio Leon Pinelo honor de esta Universidad! Es entonces porque fue Estudiante suyo , cursó sus aulas , desempeñó sus funciones , y recibió alguno de los grados académicos. ¿Y donde consta esto? Sino es en los archivos de la imaginacion , á lo menos no lo es en los de esta Universidad. Pero algunos de sus primeros libros ya no existen. ¿Y qué hacemos en estas criticas circunstancias? ¿Cómo suplirèmos esta falta? ¿Será recurriendo

à la relacion histórica? Bueno seria, sino supiesemos, que á costa del mas vil fraude nos vende esta noticia. Atienda V.

Reventaba nuestro M. I. autor por dar à conocer su basta érudicion. No podia llegar al lógro de su intento, sino falseando la autoridad de un célebre Escritor, y aprovechándose en lo demas de sus noticias: cayó en la tentacion. Con cierto fausto literario, nos dice: *que esta Universidad es madre de muchos hijos de insigne sabiduria, virtud, y prendas, como de los tiempos anteriores atestigua el Dr. D. Francisco Xarque, Cura Reñtor de la Imperial Villa de Potosí, y Juez Metropolitano de Charcas, testigo imparcial é instruido, pues corrió toda esta América desde Lima á Buenos-Ayres, y adquirió un práctico conocimiento de quanto escribe: baste entre otros muchos nombrar uno solo el Licenciado D. Antonio Leon Pinelo, brillante antorcha de sabiduria, que despues de haber iluminado toda esta América con sus insignes, y muchas obras, unas impresas, y otras por imprimir, pasó à ilustrar el Mundo antiguo, en donde redujo por Real encargo de S. M. todas las Leyes de Indias à la forma que hoy corren en la recopilacion, y murió Oidor de Sevilla.* Al ver este raudal de noticias. ¿No juzgará qualquiera, que su autor las ha recogido con mil fatigas, desvelándose sobre muchos y viejos pergaminos? ¿Pero qual será su sorpresa quando observe, que veinte lineas del Sabio Muriel à quien estudiosamente no cita, le hicieron todo el costo (a)? Señor mio, acercándonos à esta fuente nuestro heroe literario desaparece, y solo queda un falso raptor. Coteje V. este párrafo de la relacion con lo que escribe Muriel, y en todo lo encontrará puntual, menos en lo que afirma de ser Pinelo honor de esta Universidad. Esto no lo ha soñado Muriel, ni menos el Dr. Xarque, cuyas palabras transcribe. Ambos escritores solo se limitan à decir, que Pinelo es honor de Cordoba por haber nacido en ella. Y ya ve V. que es cosa diversa nacer en Cordoba, y estudiar en su Universidad. Pero no favorecia tanto à su in-

(a) *Fast. Nov. Orb. Pag. 303.*

tento , que Pinelo fuese hijo de Cordoba quanto de esta Universidad ; y con estas miras pone en boca del Dr. Xarque , no lo que él dixo , sino lo que queria que dixese. ¿Quiere V. mas pruebas de la falsedad ? Pues oiga V. una á quien debe rendirse la mas obstinada ceguedad.

Sera digno de asenso à no atestiguarlo la evidencia , que en el limitado espacio de catorce años pueda un hombre nacer , criarse , adquirir una basta erudicion , dar á la luz pública obras muy luminosas , y exercer empleos distinguidos ? Pues no se necesita un prodigio menos asombroso para conciliar las epocas , en que Pinelo pudiese correr esta brillante carrera , y ser alumno de esta Universidad. Vealo V. aqui. Esta Universidad se abrió , dice la relacion á principios del año de mil seiscientos catorce. En el de mil seiscientos veinte y nueve ya tenia escrito Pinelo su gran obra de la Biblioteca Oriental , con otras muchas , y exercia el empleo de Relator del Consejo de Indias. Consta esto de las censuras , que se hallan insertas en el primer tomo , y de lo que dice el sabio D. Nicolas Antonio. (a) De una á otra fecha solo van catorce años : luego , ó es cierto , que en ellos coronò Pinelo sus tareas , ó es muy falso , que esta Universidad lo hubiese abrigado en su seno. Elija el M. I. autor lo que quisiere ; si lo primero , es un forjador de patrañas ; si lo segundo , es un falsario de la fé historica.

Señor mio : conozco que mi carta excede sus debidos limites ; pero el justo temor de que mi silencio se interprete por una tácita aprobacion de otros muchos errores , me obliga á tomar el partido moderado , de indicarlos , quando menos como con el dedo. Uno de estos es el ningun discernimiento con que se aprueba la fabrica de la Iglesia Catedral. Confesaré á V. que este templo esta levantado sobre un plan grandioso , elegante , y justo ; pero muy mala idea dá de su gusto , el que celebra las monstruosas extravagancias de su decoracion asi interior , co-

(a) *Bibliot. Hisp. t. 1. pag. 110.*

mo exterior. Toda ella es obra de una mano entregada á los delirios de una loca fantasia , que desacreditó quanto pudo los aciertos de la invencion. Otro , y no pequeño es asegurar , que este indicado templo lo concluyó el Illmo Señor San Alberto. Parece , que el I. autor de la relacion , no se ha propuesto mas , que confundir las cosas sacandolas de su propio lugar. Al heroyco zelo del Sr. San Alberto se le debe haberle dado una decencia , y brillantez , que no tuvo en tiempo de sus ilustres predecesores. En sus dias se demolió la tosca obra del Panteon lográndose en su lugar un magestuoso Presbiterio , en que se celebran con dignidad las augustas funciones del Sacerdocio : En sus dias se trasladó el Coro al lugar que hoy ocupa , hermoseándose con una muy decente silleria. En sus dias se hizo la decoracion del Altar mayor , obra ajustada á todas las leyes del arte ; en sus dias , y à sus expensas se traxo de Madrid un hermosisimo Quadro de la Asuncion , que hace mucho honor á su siglo : En sus dias se colocò un nuevo Organo , el que si por su infeliz construccion ha quedado del todo inutil, sirve à lo menos para prueba de sus santos anhelos. En fin de sus dias es , y de su paternal diligencia la regia donacion de doce mil , y quinientos ps. que à sus instancias concedió S. M. á beneficio de esta Iglesia : Pero valga la verdad ¿Es esto deberle à este benemerito Prelado su entera conclusion? ¿que clase de conclusion es esta , en que no se añade un solo ladrillo á lo substancial de la fabrica? Señor mio , este Templo estaba concluido mucho tiempo antes del Señor San Alberto , y lo que exigia por su estado era decencia , comodidad , y ornato. A ello contribuyó , quanto estuvo de su parte este insigne Prelado ; pero no alcanzó el tiempo de su Gobierno , para que pudiese verse el lógro de esta empresa. Faltaba mucho , y se necesitaba toda la managñitud , zelo , y exfuerzo del dignisimo sucesor suyo para llevarla hasta sus fines. No hay objeto por pequeño que sea á que no se haya extendido la actividad de nuestro vigilantissimo Pastor el Illmo. Señor Moscoso.

Suyas son las colocaciones de las dos Capillas principales de este Templo , la una dedicada á Nieva , cuyo bulto hizo venir de Madrid á sus expensas ; la otra del Sagrario , en que se ven derramados con profusion los beneficios de su liberal mano , y executadas felizmente las obras , en que el buen gusto exercita su bello imperio : suyos los dos retablos del crucero trabajados sobre el diseño , que dió la Real Academia del dibujo , y cuyo merito corresponde á la celebridad de aquel cuerpo : suyos los lienzos , que se esperan de la Corte para los referidos retablos con otros alusivos á los milagros de Nieva , tambien costeados de su peculeo , que estarian ya mucho tiempo ha colocados , á no haberlo impedido la guerra : suyo el Altar del Corazon de Jesus en uno de los costados de la Iglesia ; obra acabada en su linea por su elegancia , gusto , y novedad suyo el famoso tabernaculo de plata , que está al concluirse hecho por el diseño , que dio la misma Real Academia ; y cuyo costo está abaluardo en mas de diez mil ps. suyo el completo de la rica colgadura de terciopelo , y galon de oro para todo el cuerpo de la Iglesia : y suyas las obras del nuevo transito de la Iglesia á la Sacristia por un callejon de bobeda , la pieza de Notaria , donde se colocó bien ordenado á costa de gastos , y fatigas el desgredado archivo Eclesiastico , el patio de la Sacristia con los corredores , y quartos convenientes : suyo es todo esto , y otras muchas cosas , ya porque son de su tiempo , ya porque muchas de ellas se hallan gravadas con el sello de su generosidad. Y si tan suyo es este merito ¿por qué la relacion historica lo condena à unperpetuo olvido? (a) Se há propuesto acaso , que ella le sirva de tumba? A lo menos su silencio es demasiado parecido al que reyna en los Sepulcros Pero el tiempo se ha hecho cargo de perpetuar la fama de este Prelado ; y mientras haiga entre los

(a) *Lease el Oficio que el Sr Coronel , y Editor de este Periódico ascrivió al M. I. C. que se halla en la 1. Nota del N. I de este Tomo.*

hombres justos apreciadores del verdadero mérito, el los obligará en despecho de la relacion histórica á que hablen de su persona con aplauso. Demos lugar aqui á la superabundante dotacion, que dice el M. I. autor haber hecho el Sr. San Alberto al colegio de Huerfanos. Faltan las expreciones, quando se entra en el empeño de celebrar dignamente al Ilustre Fundador de esta utilisima Casa. Su noble corazon está depositado en ella, y con el las facultades, que puede aplicar á su beneficio, sin perjuicio de otras atenciones. Pero no crea V. Sr. mio, que un objeto tan tierno dexase de tocar la paternal sensibilidad del Illmo. Sr. Moscoso. Sin disfrutar la gloria de Fundador de este Colegio se ha contentado con la de ser su firme apoyo. El primer uso, que hizo de sus rentas fue para suministrarle el pan; posteriormente se lo aseguró para siempre por medio de una donacion de seis mil ps. que le hizo, con los que se compraron dos molinos de trigo, los que á fuerza de nuevos, y quantiosos gastos recibieron una mejora muy conciderable, y son hoy uno de sus mejores auxilios. Continuamente está su mano abierta para socorrer sus necesidades. Con todo en la balanza imparcial del M. I. autor, nada han pesado estos servicios, para que pudiesen merecer algun recuerdo, digno de su relacion historica.

Con no menos artificio se omite que no ha ocurrido necesidad alguna, que este benemerito Prelado la mirase como agena: dando á entender asi, que conoce perfectamente las obligaciones del Obispado, y sabe satisfacerlas. No hablemos de todos los Combentos, Monasterios, y Casas de piedad en que se han sentido mas de una vez los efectos de su oficiosa caridad; y contraigamonos unicamente á la Iglesia de San Roque, y á los Hospitales, que le son anexos. Todo el mundo lo vio, hace poco tiempo mas ocupado de estas necesidades, que de las propias: su actibo zelo, y sus larguezas despertaron la atencion comun; y animados muchos de su exemplo, concurren al arduo empeño de reédificar esta Casa del Señor por la

que tanto tiempo hacia clamaba la voz publica : el efecto hizo ver , que no hay empresa por dificil , que sea , superior á un Santo zelo. Con utilidad de todos hoy lebanta en el sus manos el Pueblo , para bendecir al Señor y al principal instrumento de su gloria. El Hospital de hombres , que por una serie de sucesos siempre contrarios, estaba en mucha decadencia , y tenia casi perdida la esperanza de lograr una situacion favorable à las necesidades de su instituto , vió desvanecidos todos los obstaculos , á la sombra de su proteccion , y quando menos lo pensaba se encontró colocado en el sitio de su primitivo destino , con todas las ventajas , que prometian sus circunstancias , y podia exigir de su benefica mano. A este se siguió el de mugeres reducido á una sala , que con la debida separacion le està agregada , y con el que exercita igualmente sus cuidados , y atenciones. ¿Y será posible Sr. mio , que quando todos son testigos oculares de estos servicios , solo los ignore el autor de la relacion ? Si los ignora seanos licito preguntarle ¿donde habita. Y si los sabe ¿ porque los calla ?

Temo haber cansado demasiado la atencion de V. No tengo otra cosa , que ofrecerle en recompensa sino la fina vo untad con que soi su mas apasionado servidor
Q S. M. B.

Patricio Saliano.

Cordoba 15 de Abril de 1802,

Muy Sr. mio: satisfago á la curiosidad de Vm. y digo, que la acequia que hice trabajar para esta Ciudad, tiene de largo una y media leguas, a los tres quartos, ó mediacion de ella sale el nivel á la superficie en términos de poder regar, como en efecto se riegan, tres quadras de mi propiedad, continua despues hasta la caseta en donde empieza la cañeria que provee las Fuentes Públicas, y las particulares de los Colegios, y Monasterios, en seguida se riegan tres quadras pertenecientes á los Herederos de D. Pedro Lucas de Allende, y el resto del agua pasa al Estanque del qual se proveen las demas quadras, ó quintas á que alcanza.

El Estanque tiene por cada lado de su quadro ciento treinta y media varas.

*Vea Vm. otra cosa en que pueda servirle su seguro servidor
Q. S. M. B.*

Juan Manuel Lopez.

se elaboran en las campañas
 y al efecto conducen à ellas
 un total de mil pesos.

Primer
 Poncho
 que es 1
 reales....

Principal de efectos
 de Castilla à precios
 de Cordoba.

Ponchos permuta-
 dos con dicho
 principal.

..... 1000 2000

Vease la

Vease la

..... 175 100

..... 1175 1900

manancia integra en un año , que à lo
 suma 725 pesos.

No los dos meses 24 ps. que suman 54 ps.
 abalgaduras alquiladas en di-
 porte de la conduccion de los

..... 121

Gastos 175

PUEBLOS GUARANIS FUNDADOS POR LOS PRIMEROS GOBERNADORES

PARAGUAY... Bomboy..... } Caaguazu..... } Caazapa..... } Yuti..... } Arecaya..... } Itapé..... }	1592 1607 1610 1632 1673	} } } } } }	Son los Jesuiticos de Sta. Maria de Feé y Santiago. Existentes. Está unido al de los Altos. Existentes. Buenos-Ayres Sto. Domingo Soriano.
---	--------------------------------------	----------------------------	--

NOTAS.

1. Que el último no es de Guaranis sino de Chanás, y se ignora el año de su fundacion.
2. Que no se incluye el de las Garzas por no estar formalizado.

Comrda. Bajada del Paraná. Gualeguay	31 58 05 31 42 41 32 20 41	02 02 04	40 25 05	57 San Antonio. Aridondo.	33 42 00 32 36 18 32 20 41	04 04 04	45 52 51	15 41 08
--	----------------------------------	----------------	----------------	---	----------------------------------	----------------	----------------	----------------

ESTADO QUE MANIEIESTA LAS LATITUDES Y LONGITUDES
 de todas las Guardias, Fortines, Parraquias, y Pueblos de Indios del Obispado de Buenos Ayres, tomando por primer meridiano el que pasa por esta Capital, que está 60 *grs.* 37 *mins* 15 *seg.* al Occidente del de Paris, obserbadas ultimamente por los Demarcadores de Limites entre estos dominios y los del Brasil.

Lugares.	Latitud		Longitud		Guardias de la Frontera del Sur de Buenos Ayres	Latitud		Longitud	
	Austral.	Occidental.	Occidental.	Austral.		Austral.	Occidental.	Occidental.	Austral.
Buenos Ayres.	34 36 43	00 00	00 00	35 33 51	00 22	10 10			
San Isidro	34 28 02	00 08	10 10	35 30 53	00 03	09 09			
Conchas.	34 25 15	00 10	31 31	35 26 00	00 31	08 08			
Cañada de Moron.	34 40 45	00 23	49 49	34 40 06	01 26	19 19			
San Vicente.	34 49 03	00 15	52 52	34 18 56	02 19	09 09			
Lujan	34 31 48	01 00	00 00	34 11 43	02 47	02 02			
Pilar.	34 26 04	00 52	54 54						
Cañada de la Cruz.	34 20 44	01 01	57 57	Lobos.	35 16 04	00 53	23 23		
Areco.	34 11 57	01 26	47 47	Navarro.	35 00 31	01 03	07 07		
Baradero.	33 45 50	01 25	04 04	Areco.	34 23 16	01 43	19 19		
Arrecife.	34 03 08	02 06	13 13	Mercedes.	33 56 09	03 04	15 15		
Pergamino	33 53 16	02 24	25 25	Melincúe.	33 40 46	03 30	34 34		
San Pedro.	33 40 51	01 32	00 00	<i>Guardias de la Frontera</i>		Latitud		Longitud	
San Nicolas.	33 19 59	01 34	49 49	<i>del Brasil.</i>		Austral.		Oriental	
Santa Fé.	31 40 08	02 31	09 09	Santa Teresa.	33 57 02	04 46	00 00		
Rosario	31 26 00	02 31	09 09	San Miguel					

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 27 de Junio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor, à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile, y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera conrinuar será obligado à plevenirio en este Despacho.

RURAL.

Memoria sobre los medios de facilitar el establecimiento de Capillas en la vanda del N. del Rio de la Plata , mediante el de un Monte Pio Rural , y otras ventajas que pueden resultar de este sistema.

Un asunto que reune en sí el bien del Estado , el público de esta campaña , y los consuelos espirituales y temporales de sus moradores , no puede menos de interesar el zelo de los Magistrados , la caridad christiana , y el generoso y activo empeño de nuestros Hacendados. Ya es tiempo en que debemos ayudar al zelo del Gobierno , y contribuir con todos los medios nosibles à organizar un sistema invariable de felicidad. Ya es tiempo en que no demos perdonar fatiga para arrancar de nuestro campo la perniciosa semilla de los robos que fomentan y protegen nuestros naturales enemigos fronterizos. Ya es tiempo de trabajar en destruir este germen ponzoñoso de vagos,

que agotan el fecundo mantial de nuestras riquezas , que propagan los vicios , y contagian la parte sana de nuestros pobres y honrados campestres. Ya llegó este feliz tiempo de la paz general que Dios nos ha enviado para unir nuestros esfuerzos , y tributarle infinitas gracias por haber roto las cadenas que nos oprimian con la obstruccion del comercio , y falta de circulación de nuestros frutos , que son el sustento de nuestros hijos , el principal nervio de nuestra prosperidad , y la rica mina que nos provee de quanto necesitamos. Ya es tiempo , en fin , de dar un nuevo ser y vida á este suelo feliz , á esta porcion desgraciada de campesinos , que proveen al Erario de derechos , que sostienen la industria y el trabajo de muchos millares de hombres nacionales y extranjeros por medio del recíproco comercio , que surten á varios Países del preciso alimento de carnes , y del utilísimo fruto del cuero , que emplea la mano industriosa del hombre en varios usos muy cómodos y necesarios : que son por último , la muralla inespugnable que ha de detener los asaltos de la ambicion extranjería , que no perdona medios , tiempo , ni ocasion de arrancarnos de las manos este inestimable tesoro de ganados que podemos poseer exclusivamente , y al paso que se surta de él , empobrecerá el nuestro , y de consiguiente experimentaremos una incalculable pérdida , que nos hará gemir sin otro remedio que el de derramar mucha sangre , que puede evitarse con tiempo , clamando al Soberano por unos limites prontos , fixos , è invariables , que nos pongan á cubierto de la mala fé y detestable politica de un vecino tan pernicioso y avaro que desconoce , rompe , y atropella lo sagrado de los Tratados , abusa impugnemente de nuestra pacífica moderacion , tala y aniquila nuestros campos , seduce , abriga y protege nuestra gente incauta y ociosa , y la convierte incesantemente en nuestro propio daño cuyos funestos progresos es interes del Estado , del nuestro particular y del general de la Provincia ataxarlos , y exterminarlos de raiz para asegurar en lo venidero nuestras vidas,

nuestros Ogares , nuestros bienes y haciendas , y ultimamente una feliz , é inalterable tranquilidad apoyada en la justicia de nuestra causa , y en el convencimiento intimo de que nada de esto puede lograrse sin abrir primero los cimientos de una instruccion christiana y civil.

„Todos los animales , dice Cicerón , (a) han recibido de la naturaleza el instinto de conservar su vida y su cuerpo , de huir todo lo que les puede ser perjudicial , de buscar y prevenir lo necesario para mantenerse , como el sustento , el cubierto , y otras cosas semejantes. Tambien ha inspirado á todos el apetito , cuyo objeto es la propagacion , y aun cierto cuidado con los frutos de este instinto. Pero hay esta gran diferencia entre el hombre , y la bestia , que ésta , no teniendo otra guia que el sentido , se acomoda á solo aquello que se la pone delante con muy corto sentimiento de lo pasado y futuro. Mas el hombre , que participa de las luces de la razon , por la qual conoce las causas de las cosas , y sus consequencias , no se le ocultan sus progresos , ni antecedentes , compara los semejantes , y une á las cosas presentes las futuras ; registra facilmente todo el curso de la vida , y previene lo necesario para pasarla .”

„La misma naturaleza por medio de la luz de la razón concilia unos hombres con otros , así para el habla reciproca , como para la vida sociable , y engendra principalmente un amor especial para con los hijos , obligandonos á desear que haya unión y sociedad entre los hombres , y á poder ser participantes de la misma sociedad , y tambien á que por esto procuremos apercibirnos de lo necesario para el sustento y porte , no solo de nosotros , sino tambien de nuestras mugeres , nuestros hijos , y de todos aquellos á quienes amamos , y debemos proteger : cuya solicitud levanta los ánimos , y los habilita mas para la administracion de los negocios.”

¿Habremos nosotros de confesar nuestra infelicidad en

(a) *Lib. 1. cap. 4 de offic.*

no hacer aquello mismo que las bestias hacen por un instinto de la naturaleza para su propia conservacion y la de sus cachorruelos, renunciando la excelencia y maravilloso privilegio de las luces de la razon en no conciliarlos y unirnos unos con otros para nuestro propio bien, conservacion y felicidad? No amados compatriotas. Depongamos ese pernicioso egoismo, aquella lamentable inercia que nos ha conducido sensiblemente à ver la escena de nuestra campana saqueada por una multitud de foragidos nacionales y extrangeros. Muy bien dixo Platon, que no hemos nacido para nosotros unicamente (a) sino que una parte de nuestro nacimiento debemos à nuestra Patria, otra à nuestros padres, y otra à los amigos; y segun asientan los Estoicos, todo quanto produce la tierra fué criado para el uso de los hombres, y los hombres para los nombres, de forma que puedan servirse de provecho à sí, y à los demas: en esto debemos seguir por maestra à la naturaleza, promover la utilidad comun con el mutuo comercio de las obligaciones asi en el dar, como en el recibir; estrechar esta sociedad unida por la naturaleza con toda nuestra industria, nuestro travajo y facultades. ¿Pues si los paganos eran de este modo de pensar, daremos nosotros un publico testimonio de nuestra insensibilidad, de nuestra irreligiosidad despues que la ley Evangelica nós manda amar à nuestros proximos? ¿Todavía endureceremos nuestro corazon, cerraremos los oidos, y emplearemos nuestra industria, travajo y facultades en alimentar nuestras pasiones unicamente, olvidando à nuestros pobres campesinos, à nuestros dependientes, a nuestros esclavos que cuidan nuestras haciendas y son acreedores de rigurosa justicia à que les ayudemos, socorramos, libremos de los mismos males à que estamos todos expuestos? ¿No son males efectivos que trascienden à

(a) *Pertenece al oficio, y como à la tercera parte de la justicia el mirar por la utilidad comun, por la natural union que el hombre tiene con el hombre, Cicer, de ofc. Lib. 1, c. 7.*

nuestros intereses particulares? ¿Y estos no tendrán poder bastante para movernos á su conservacion y aumento, ya que otro interés mas noble y piadoso no nos estimule? Pero degemos estas tristes é inútiles declamaciones, y tratemos de un sistema de felicidad.

¿Y qual deberá ser este? Xamas dexaré de repetirlo: el que debe establecerse sobre los fundamentos solidos de la Religion. (a) La principal obligacion natural del hombre

(a) Sin duda que nuestro sabio Fortunato Titiro (1) se escandecerá de que yo inculque en esta materia; pero su importancia no me permite convenir en su opinion, sin embargo de que venero su respetable nombre y erudicion. No puedo prescindir de una justa consideracion y aprecio á su persona cuya profesion, es buscar la oveja descarriada, dexando las 99, á imitacion de nuestro Divino Pastor. Bastaba para mí asunto que hubiera una sola fuera del redil para que nuestro Fortunato ayudase en volverla á él y como íese que era preciso descubrir la llaga para aplicar el remedio. Pero disculpemosle porque jamas ha viajado por nuestra campana, ni ha salido de las murallas de Montevideo, sino quando mas á dar tal qual tarde un paseo. Disculp mosl porque no habrán ll gado á su noticia las continuas quejas y lamentos de los Hacendados al Gobierno, y las providencias de este en enviar siempre partidas celadoras que contengan los desórdenes del campo del que por lo menos nos llevan anualmente los ladrones 200 caballos. Disculpemosle porque ignora la representacion que hizo á S. M. por Junio de 1797, él M. I. Cabildo de Montevideo sobre varios puntos de pública utilidad indicando sabiamente los males y atrasos de esta campana y sus causas. Ignora las incivitas de su celoso Vicario quando estas las han mostrado. Ignora que los Parrocos de la Capital y muchas personas piadosas condolidos de estos mismos males, han dirigido sus clamores al Prelado Eclesiástico para que alcance del Soberano la gracia de un establecimiento de Capuchinos Misioneros, que ellas se comprometen á costear desde España y mantener á su costa. Disculpemo le por último, porque su zelo no ha podido tocar practicamente en esta

(1) Veanse los Ns. 8 y siguientes tom. 2. de este Periódico.

es la de ser religioso , y por lo mismo el Principe , el Estado y los Vasallos deben esencial y necesariamente tener Religion. Ningun Imperio , ni Republica ha havido sin ella ; porque sin ella es imposible hasta la subsistencia de la menor Republica. Por otra parte uniendose los hombres en sociedades civiles para conseguir la felicidad , que es imposible en el estado natural , y consiendiendo nuestro sumo bien en la Religion , entra esencialmente en la constitucion de los Imperios.

campana lo que dice el Profeta : Dixit incipiens in corde suo non est Deus. Entonces si que exclamaria arrasado en lagrimas y con un pregon triste y lastimero : Desolata est desolatione omnis terra quia non est qui recogitet corde:! En comprobacion de esta verdad copiare aqui el capítulo de una carta de 2 de Marzo último , escrita en Montevideo por un Sacerdote exemplar á un amigo mio que la ha remitido , y dice así.

„Muy bien me parece la fundacion de la Sta. Mision de RR.
 „PP. Capuchinos , muy util no menos que tan necesaria , especialmente para las campanas , y Pueblos circunvecinos de este
 „Puerto , y de esa Capital. Dios quiera se vea efectuado , pues
 „será mucho del agrado de Dios N. Sr. , á cuya honra y gloria
 „trabaje Vm. lo posible hasta que se consiga , que es obra de
 „Dios ; aunque el Demonio no dexará piedra por mover para
 „impedirlo , poniendo sus obstáculos : no darle oidos , seguir
 „adelarte , que siendo como lo es del agrado Divino , espero se
 „conseguirá. Lo que fuera bueno se prolongaran por la campana
 „hasta Mendoza , dilatándose por todas las Pampas adonde
 „quiera que hay christianos , pues es muchisima la ignorancia
 „que hay como la experiencia práctica me ha enseñado que aun
 „no conocen á Dios. Yo de buena gana seria uno de los compa-
 „ñeros de dichos Padres si me fuera posible mudar de habito ,
 „sacrificando mi vida á honra y gloria de Dios y bien de las
 „almas , pues el zelo de la salvacion de ellas es lo que á su Di-
 „vina Magestad le agrada. Pero tambien le encargo no se dexen
 „enfriar la fundacion de Oratorio de Padres de S. Felipe Neri “
 Si todo esto es cierto ¿á qué fin perorar ó impugnar los pri-

¿Y qual es actualmente nuestra rural constitucion en esta parte? Bastante la he manifestado anteriormente , y xamas podrá ser feliz esta campaña sin el poderoso y unico influxo de la Religion. Poseido el hombre de esta verdad , no necesita de otros estímulos que los de su conciencia para proceder siempre en justicia no queriendo para otro lo que no quiere para si. Ella le dictaría natu-

mitivos progresos de la Religion al N. del Rio de la Plata? Si los hubo , y no los hay , esto prueba la necesidad de que se trabaje de nuevo en la Vña del Señor. Entre tanto lo que observo es que de todos los idiomas de las diferentes Naciones que habitan en estas dilatadas campañas , el mas fácil es el Guarani que carece de voces para explicar cosas abstractas , y por esto confiesan los Sacerdotes Correntinos y Paraguayos que lo poseen, la indecible dificultad de explicarse y hacerse entender. Aquellos ilustres Campeones ¿poseerán el don de lenguas? Asi seria precisamente , porque á excepcion del Catecismo , que compuso el Benigno Fr. Luis Bolaños , Religioso Franciscano , en Guarani, no se encuentra ni se encontrará otro en ninguno de los demas idiomas tan difíciles , que aun los propios hijos lo aprenden con suma dificultad. De este principio cierto nace la falsedad de los decantados progresos. Y en prueba de esta verdad citaré un solo exemplo. Mas de 60 años ha estan Payaguas establecidos en la misma Capital del Paraguay. ¿Quén ha entendido hasta ahora su idioma? ¿Han mudado de Religion , costumbres , y gobiernod? Nadie se atreverà á decir lo contrario. En muchas Naciones sus palabras son tan largas , sincopadas , y diptongadas , que nosotros no tenemos caracteres para pronunciar sus nombres , sino muy defectuosamente , por exemplo : Quiomomiquimon : Cabanataith : Quiesmanapon : Quiabanalabá : Cabaité : Cobartigel : Emegsepop : Quiocax : Quiomomeomet : Quiaogüainá : Quiaimmanagua : Quiabanaélmiesmá : Quiguail-yegüaypon : Siqnietya : Quiabunapuaesie : Yútecagüayené : Paymuhungüé. Sanguotaiyadnoctad : Apieguhém , y asi de innumerables. En vista de tan insuperable dificultad ya que nuestro sapio Fortunato habló en un sentido tan extenso de nues-

ralmente la buena fé, la equidad y pureza en sus pactos. Ella le enseñaría lo pernicioso del ocio (a), y de la insu-

tras fronteras (en que solo me limitaba à las actuales de Montevideo, que terminan en las Guardias Limitrofes) ¿No será cierto que en mas de dos (2) siglos de conquista no han oído la voz del Evangelio? Prescindamos de las prodigiosas conquistas de S. Francisco Solano, &c. ¿Y de esta clase de milagrosos Apóstoles han pisado muchas nuestras Fronteras? Suspendamos la pluma, y adoremos los juicios de Dios.

En quanto al Pueblo escogido, copiosa mies de Guaranis, en un apenaice separado copiare lo que he leído en un Sabio.

(a) ¿El ocio? ¡ Ah, qué punto tan lastimoso para una larga disertacion! ¿No tenemos diariamente la triste experiencia de ver montones de hombres sin ocupacion en una Pulperia, en una Estancia sin hacer otra cosa que jugar al paro, ó baylar dias enteros sin quererse conchabar: De que resultan borracheras, quimeras, puñalaladas y muertes? ¿No experimentamos la languidez y flogedad de nuestros peones conchavados, cuyo trabajo no produce el conchavo que ganan: que montan y destruyen nuestros mejores caballos en correr Yeguas, Tigres, Venados, &c. y en sus romerias y paseos sin cuidar de las haciendas? En tiempos de cosechas no vemos quantas se pierden y lo que cuestan las que se recogen por no quererse conchavar la gente ociosa? ¿En las yerras, rodeo, apartes, conduccion de ganados, y de frutos en carruages, quantos animales no pierden por desidia, abandono, ó temeridad: ¿No nos matan muchos animales por el dñado gusto de cortarles ó desollarles las piernas para botase? ¿No son muchas veces nuestros mismos peones, ó los que ellos abrigan, que imbuertos donde pastan nuestras mejores quadrillas y manadas de Yeguas y Caballos harrean con ellos de la noche à la mañana? ¿Y este modo fraudulento de adquirir ó destruir, no es dimanado del ocio? ¿No florecer rapidamente nuestra campaña si se extinguiese tan grave mal? El ocio, este funesto ocio es la peste de los Estados. Los Subdelegados de los Partidos deberán zelar mucho sobre él.

(2) Fue yerro de pluma decir tres en lugar de dos:

bordinacion á la Potestad publica (a) establecida por el mismo Dios para que se observe el orden racional, lo que seria imposible sin ello. La Religion en fin le manifestaria lo que enseña Wolfio en una parte de sus obras, que en el supuesto de que las Republicas se constifuyen para la felicidad humana, la que consiste en el verdadero culto, se debe promover interna y externamente, y no ha de tolerarse, dice, en estos terminos literales: „Que la „Religion que es cierto modo de reverenciar á Dios, se „menosprecie; ni tampoco que se propaguen opiniones „contrarias á ella, y á las buenas costumbres„. En otro „lugar añade: „Que estando admitida cierta Religiou en „fuerza de ley fundamental, no debe tolerarse otra dis- „tinta de ella..”

?Quantos bienes huvieran resultado para la defensa de esta campaña en las pasadas circunstancias de la guerra con Portugal, del establecimiento de Capillas? Unidas las gentes los dias festivos en estos Santuarios para tributar á Dios nuestras alabanzas y oir las platicas doctrinales de los Parrocos, estos inculcarian en las obligaciones respectivas al vasallo para repeler las violencias, devastaciones y robos de un enemigo siempre injusto y ambicioso. Entonces seria facil empadronar los avitantes cono-

(a) *Este es otro punto que no cabe en los estrechos límites de una Nota. Si nuestro Fertunato me exigiese exemplares, le citaria innumerables como el de las vivoras. Los subdelegados á tiempo del empadronamiento deberán cuidar de tomar una exácta filiacion de la identidad de las personas no arraigadas con ranchos y ganados á fin de que no frustrren los delitos que cometen impugnemente por la variedad de nombres y apellidos que toman y dexan á cada instante sin que por las requisitorias se pueda venir en conocimiento del verdadero delincente, que unas veces se nombra Francisco, otras Juan, &c. Asi vagan por todas partes cometiendo los mayores desórdenes sin que la Potestad pueda castigarlos en esta dilatada extension que abunda de escondidijos.*

cerlos (a) y comunicarles las ordenes superiores, citarlos à este punto, reunirlos y disciplinarlos: escoger y separar los hombres sospechosos de los que no lo son: contar con fuerzas efectivas y no imaginarias, coordinarlas y dirijirlas à donde pudiesen unos celar y defender lo interior, mientras otros se empleaban en ofender y rechazar al enemigo exterior. Entonces seria facil sin confusion repartir esta masa de hombres al pastoreo, al cultivo, y à las armas: podria hacerse un detall cierto, y no contingente y expuesto à malograrse los mejores designios: se adquiririan conocimientos y noticias ciertas de la clase de gentes que infestan nuestra campaña, y podrian auxiliarse mutuamente los partidos bien reglados y Juezes comisionados en la persecucion de los malvados. Podrian expulsarse ó recogerse los muchisimos Portugueses intrusos y aún establecidos sin superior permiso, formando un asiento de la identidad de sus personas para los casos como el reciente en que juran vasallage, ó salgan de esta campaña para la occidental donde mejor que en esta convedria htraherlos y establecerlos en tiempo de paz en remuneracion de los millares de Indios Guaranis que nos han seducido, y cuya admision numerosa en esta oriental siempre será perniciosa à nuestros intereses, à no ser que una especial politica precava las conseqüencias de infidelidad por la inmediacion al asilo de su Nacion siempre que la cometan sea en paz ó en guerra. Es cierto que tenemos necesidad de gentes para llenar los muchos terrenos vâldios, que tenemos y darian muchos tesoros al Pais, pero tambien tenemos infinidad de gentes pobres acumuladas en las ciudades y provincias interiores que saldrian de la miseria, y serian otras tantas riquezas

(a) *Muy bien penetró la necesidad de este conocimiento el Sr. D. Alonso el Sablo, ensñándolo por una de sus Leyes en estos terminos: „Saber conser los omes es una de las cosas que el Rey mas se debe trabajar; ca pues que con ellos ha de hacer „todos sus fechos menester es que los conozca bien.“*

del Estado mas dignas y acreedoras à este beneficio , que este rival Extrangero cuyo caracter ingrato y versatil solo se muda en el nuestro despues de su primera generacion.

Las Capillas rurales deben ser como el centro ó Archivo general de todas estas utilidades , y ellas mudarian la melancolica faz de la campaña en una florida Primavera, donde compitiesen la policia , la industria , la civilizacion y el orden , conseqüencias todas de una Religion en todo conforme á las relaciones y necesidades del hombre. Para un establecimiento tan util á esta campaña no deben arredrar los obstaculos. La del Paraguay tiene 37 Capillas costeadas y mantenidas todas por sus moradores voluntariamente y sin la menor repugnancia. ¿ Debèrèmos nosotros tenerla para realizar una obra tan augusta que vendeciràn nuestras generaciones? Ya nos han dado este exemplo los Capitanes de Milicias de Cavalleria D. Manuel Perez y D. Francisco Rodriguez à sus expensas. Pero yo quiero ahorrarlas , atendidas las grandes perdidas que hemos tenido , por medio de este plan ù otro mejor que discurra algun Patriota.

REAL ORDEN.

FL REY. = A consulta de mi Consejo de Castilla tuve à bien mandar expedir con fecha de treinta de Octubre de mil setecientos noventa y seis la Real Cédula del tenor siguiente. = Don Carlos por la gracia de Dios , Rey de Castilla , de Leon , de Aragon &c. A los de mi Consejo, Presidente y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerias , Alcaldes Alguaciles de mi Casa y Corte , y à todos los Corregidores , Asistentes , Gobernadores , Alcaldes mayores y ordinarios , y otros qualesquier Jueces y Justicias de estos mis Reynos , asi de Realengo , como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante , y á todas las demas personas á quien lo contenido en esta mi Cedula toca ó tocar pueda en qualquier manera , SABED: Que de-

seando ocurrir á los daños morales y políticos , de que tal vez será ocasion la diferente práctica que se sigue por los Jueces ordinarios y Tribunales superiores del Reyno en la supstanciacion y determinacion de las causas de estropos ; y para uniformar la que en adelante haya de seguir en todos ellos tengo encargado al mi Consejo , que tratando esta materia con la madurez y detencion que acostumbra me consulte las reglas ciertas y seguras que le parezcan mas acertadas. Pero siendo repetidos los recursos que se me hacen en solicitud de que no se molesten las personas por causas de daños ; he juzgado urgentisimo poner pronto remedio á las arbitrariedades y abusos que se versan en el particular de prisiones por dichas causas, mientras se establecen las reglas fixas que deben observarse sobre lo general de este asunto , á cuyo fin comuniqué al mi Consejo la orden correspondiente ; y en vista de ella , y de lo que sobre el particular expusieron mis Fiscales , me hizo presente en consulta de trece de este mes lo que tuvo por conveniente ; y por mi Real resolucion á ella he tenido á bien mandar por punto general , que en las causas de estupro dandose por el reo fianza de estar á derecho , y pagar juzgado y sentenciado , no se le moleste con prisiones ni arrestos ; y si el reo no tuviese con que afianzar de estar á derecho , pagar juzgado y sentenciado , ó de estar á derecho solamente , se le dexé en libertad , guardando la ciudad , lugar ó pueblo por carcel , prestando caucion juratoria de presentarse siempre que le fuere mandado , y de cumplir con la determinacion que se diese en la causa. Publicada en el mi Consejo esta mi Real determinacion en veinte y cinco de este mismo mes , acordó su cumplimiento , y para ello expedir esta mi Cedula : Por la qual os mando á todos , y á cada uno de vos en vuestros lugares , distritos y jurisdicciones veais mi Real resolucion que queda expresada , y procedais con arreglo á su literal tenor en los casos que concurren , sin contravenirio , ni permitir su contravencion en manera alguna : que así es mi voluntad ; y que al traslado

impreso de esta mi Cédula firmado de Don Bartoloné Muñoz de Torres , mi Secretario , Escribano de Camara mas antiguo , y de Gobierno del mi Consejo , se le dé la misma fé y credito que á su original. Dada en San Lorenzo á treinta de Octubre de mil setecientos noventa y seis.=
YO EL REY = Yo Don Sebastian Piñuela Secretario del Rey nuestro Señor , lo hice escribir por su mandado = Felipe Obispo de Salamanca = Don Juan Antonio Pastor = El Conde de Isla = Don Antonio Gonzalez Yebra. = El Conde del Pinar. = Registrada: Don Joseph Alegre. = Teniente de Canciller mayor , Don Joseph Alegre. = Y ahora con motivo de la instancia de Don Baltasar de Maguregui , preso en la Real careel de Barinas , Provincia de Caracas , por causa de estupro , relativa á que me dignase mandar circular á esos mis Dominios la inserta Cédula: he resuelto á consulta de mi Consejo de las Indias de veinte y nueve de Enero del corriente año mandar que en aquellos Reynos se observe , guarde y cumpla lo dispuesto en dicha mi Real Cédula inserta , haciendola publicar por bando , para que disfruten aquellos mis vasallos de iguales beneficios que los de estos mis Reynos. Por tanto mando á mis Vireyes del Perú , Nueva España , Nuevo Reyno de Granada y Buenos-Ayres , y á los Presidentes y Audiencias de aquellos distritos y de el de Filipinas, guarden , cumplan , y hagan guardar y cumplir en la parte que á cada uno tocara esta mi Real resolucion , haciendola circular y publicar por bando: que así es mi voluntad. Fecha en Aranjuez á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos y uno. = **YO EL REY** = Por mandado del **REY** Nuestro Señor, = *Silbestre Collar.*

*Buenos-Ayres.**Provisiones Militares.*

Por Reales despachos de 24 de Marzo último , se ha servido el Rey conceder los Empleos siguientes en las nuevas Milicias regladas de este Vireynato.

Batallon de Voluntarios de Infanteria de Buenos-Ayres.

Coronel. D. Miguel Azcuenaga.

Sargento mayor Veterano. D. Alonso Quesada.

Ayudantes mayores Veteranos D. Joseph Piris , y D. Juan del Pino.

Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Bs. As.

Coronel D. Juan Ignacio Elia.

Teniente Coronel D. Pedro Diaz de Vivar.

Sargento mayor Veterano El Teniente Coronel de Exercito

Comandante de Esquadron D. Manuel Uriarte.

D. Tomas Rocamora.

Ayudantes mayores Veteranos D. Mariano de Lirrazabal , y D. Pedro Ibañez.

Regimiento de Voluntarios de Caballeria de la Frontera de Buenos-Ayres.

Coronel El Teniente Coronel de Exercito D. Nicolas de la Quintana.

Teniente Coronel D. Antonio de Olabarria.

Sargento mayor Veterano D. Ramon del Pino.

Comandantes D. Francisco Xavier Islas, y D. Tadeo Romero.

Ayudantes mayores Veteranos D. Carlos Belgrano , y D. Miguel Irigoyen.

Esquadron de Voluntarios de Sta. Fé.

Ayudante mayor Veterano D. Joaquin Alvarez de Navia.

Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Cordoba.

Coronel El de Exercito D. Santiago Alexo Allende.

Sargento mayor Veterano D. Simon de Gorordo

Ayudantes mayores D. Mariano Albisuri, y D. Luis Lafinur.

*Regimientos de Voluntarios de Caballeria de Mendoza.**Sargento mayor 1º Comandante D. Faustino Ansay.**2º Comandante D. Francisco Xavier de Rosas.**Ayudante mayor Veterano D. Joseph Perez.**Regimiento de Voluntarios de Caballeria de S. Luis.**1º Comandante D. Juan de Videla.**2º Comandante D. Francisco de Regis Ojeda.**Ayudante mayor Veterano D. Matias Sancho.**Regimiento ed Voluntarios de Caballeria de Salta.**Sargento mayor Veterano D. Joseph Francisco de Tinéo.**Ayudantes mayores Veteranos D. Juan Bautista Rondeau, y D. Francisco Bruno Quintana.**Regimiento de Voluntarios de Caballeria de S. Miguel del Tucuman.**Ayudante mayor Veterano El Capitan de Exercicio D. Joseph Palavecino.**Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Santiago del Estero.**Ayudante mayor veterano D. Joseph Comulat.**Batallon de Voluntarios de Infanteria de Montevideo.**Coronel D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga.**Sargento mayor Veterano D. Tomas Estrada.**Ayudantes mayores Veteranos D. Miguel Granada, y D. Juan Lopez**Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Montevideo.**Coronel Veterano D. Joaquin de Soria.**Teniente Coronel D. Felipe Perez.**Comandantes de Esquadron D. Juan de Medina, y D. Ramon de Caseres.**Ayudantes Mayores Veteranos. D. Bernabé Zermeno, y D. Francisco Ventura del Rio.**Regimiento de Voluntarios de Cavalleria de Maldonado.**Sargento Mayor 1º Comandante, El Teniente-Coronel de Exercicio D. Francisco Rodrigo.**2º Comandante D. Francisco Garrido.**Ayudante mayor Veterano. D. Manuel Languenhein.*

*Esquadron de Voluntarios de Caballeria del
Yy, y Rio Negro.*

Comandante D. Francisco Rodriguez.

Regimiento de Voluntarios de Caballeria de la Colonia.

2º Comandante D. Francisco Albin.

Ayudante mayor Veterano D. Juan Guerrero Seron.

Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Corrientes.

2º Comandante D. Juan Manuel Salcedo.

Ayudante mayor Veterano D. Pedro Fondevila.

1º Regimiento de Voluntarios de Caballeria del Paraguay.

Ayudante mayor Veterano El Capitan de Exercito D. Miguel Herrero.

2º Regimiento de Idem.

Ayudante mayor Veterano D. Juan de la Cuesta.

Asimismo se ha servido S. M. conceder el empleo de Teniente en el Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres á D. Miguel Murillo, Teniente de Granaderos del Provincial de Segovia, y el de Sub Teniente á D. Francisco Xavier Lamana, Soldado distinguido del de Infanteria de Aragon.

Ventas.

Quien quiera comprar la casa del Finado D. Bernardo Quesada y Cienfuegos, cita una quadra del Hospital para el baxo, se verá con Doña Maria Isabel Dogan, Viuda de D. Andres del Rincon.

Otra.

Quien quiera comprar una negra criolla como de veinte y dos años labandera y plancheadora, y propia para servir dentro de casa, muy fiel, sana, sin vicio ninguno, y regular cosinera, en quatrocientos libres, vease con D. Juan Joseph Perez en la Imprenta.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 4 de Julio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 ps. mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviètase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Faxasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quèra continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

REAL CEDULA.

A consecuencia de la Real Cédula de veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos noventa y seis que se circuló à mis Reynos de las Indias con insercion de la expedida por mi Consejo de Castilla, y del Breve Pontificio de ocho de Enero del mismo año revocatorio de las exenciones de pagar Diezmos, pretendieron los Jueces Hacedores de la Iglesia Catedral de Durango que los satisficieran la tropa y vecindario de los puestos militares que guarnecen los Presidios de la linea de frontera de las Provincias internas de nueva España, sobre lo qual y la aplicacion que habia de dárseles en el caso de deberles pagar me representó con testimonio de lo actuado el Comandante general de las mismas Provincias con fecha de siete de Mayo de mil setecientos noventa y nueve; y en su vista à consulta de mi Consejo de las Indias de veinte de Junio de mil ochocientos me digné declarar por Real

Cédula de diez y siete de Octubre siguiente exentos perpetuamente de Diezmos y Primicias no solo á los soldados y paisanos Españoles y de qualquiera casta que residiesen en los referidos puestos militares y estancias que dependan de ellos, sino tambien à las Compañias volantes de las mismas Provincias; entendiéndose esta exención no solo respecto de la Catedral de Durango, sino tambien de mi Real Hacienda, que quidará de proveerlos á su costa de pasto espiritual, como hasta aqui lo ha hecho, pero teniéndose despues presente que en la mencionada Circular de veinte y quatro de Diciembre de novvnta, y seis no se hizo prevencion ò advertencia particular en razon del privilegio de no pagar Diezmos, que gozan los Indios en muchas Provincias con arreglo à la ley 13 tit. 16. lib. 1. de la Recopilacion de aquellos Dominios, que manda guardar y observar en cada una lo que estuviere en costumbre en quanto á pagar Diezmos los Indios, de quales cosas y en que cantidad, la qual no se revocó por la expresada Circular que se dirigió á distinto objeto; y que asi como los Jueces Hacedores de Durango han promovido, apoyados en ella, el que contribuyan Diezmo los Indios habitantes de los puestos militares de la frontera de Nueva España lo pueden pretender otras Iglesias de aquellos Dominios fundadas en que se han derogado todos los privilegios concedidos en general y en particular, tratò mi Consejo de las Indias pleno de tres Salas, con audiencia de los dos Fiscales, de ocurrir à este gravissimo daño, y me propuso su dictamen en consulta de doce de Febrero de este año, en cuya vista me he dignado declarar, como por la presente mi Real Cédula declaro, que la revocacion expresada en la circular de veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos noventa y seis no comprehende á los Indios á quienes se debe guardar la exención que les concede la ley 13. tit. 16. lib. 1. y para que tenga el debido cumplimiento esta mi soberana determinacion ruego y encargo à los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos y Cabildos de las Iglesias Metro-

litanas y Catedrales de mis Reynos de las Indias, que cada uno en la parte que le toca concorra à que así se verifique, mando á mis Vireyes, Presidentes y Audiencias de los mismos Dominios é Islas Filipinas la hagan publicar en sus respectivos distritos, y cuiden de que tenga su puntual y debido efecto en la forma que se expresa; por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y uno. = YO EL REY. = Por mandado del REY nuestro Señor. = *Silvestre Collar.*

Continuacion sobre el establecimiento de Capillas en la vanda del N. del Rio de la Plata.

RAMOS QUE PUEDEN COMPONER
el fondo del Monte pio rural.

I. Sabemos que en Mexico y Lima hay rifas semanales de varias cantidades de pesos, de cuyos sobrantes se hace un fondo para obras del bien publico. Este solo ramo bastaria á llenar los objetos del Monte, porque no habrá persona que no ponga con gusto una Cédula de un real por ganar cien pesos. El modo de hacer estas rifas es bien sabido. Y en quanto al metodo de administrar este fondo, no faltan Hacendados de provida, inteligencia y conocimientos practicos de la campaña à quienes el Gobierno podia nombrar para que formen y presenten quanto antes á la superior aprobacion un Reglamento en que con el mayor cuydado y madura preevision se precavan los vicios de mala versacion.

II. Dos reales de cada carruage que conduzca á los Puertos producciones del campo de qualquiera especie que sean, y otros dos si regresan cargados de efectos vendibles.

III. Beinte y cinco pesos al año de toda Pulperia en el campo, sea en Estancia ó separada de ella sin exseptuar las de los pequeños Pueblos, y las multas en que incurran contra los Bandos de buen Gobierno.

IV. Proveer la Junta del Monte la carne que se consume en las Guardias de la Frontera, y en las expediciones que ocurran precedida contrata, lo mismo que de

Caballos , Bueyes , y Mulas si el lavorioso mecanismo de este manejo no perjudicase al Monte.

V. Pensionar à cada Vecino establecido , medianero, ó agregado à que presenten anualmente al Juez del Partido à proporcion de su peonada , hijos ó esclavos trabajadores cierta cantidad de pieles silvestres principalmente de perros cimarrones , tigres , leones , y yeguada alzada para extinguir estas plagas tan perjudiciales , de cuyo incalculable beneficio resulta el exclusivo al Monte de incrementar por este medio tan util al bien comun que debe exigirse sin la mas leve indulgencia baxo la pena irremisible de 25 ps. de multa (ó su equivalente en animales) , à mas de quedar siempre obligado à cumplir con su contingente , pues de su exacta observancia resultan mas ventaxas que de la pena pecuniaria por disminuirse la propagacion de la especie perjudicial à la de nuestros ganados domesticos , á mas del lucro que producirá su venta.

VI. Ser preferido el Monte en el remate de Diezmos de Quotropea , en el de provision de viveres para los buques del Rey y destinos ultramarinos , y en el de abasto de carne de la Ciudad.

VII. Exigir 20 ps. por cada legua quadrada à los que las tienen sin compra ni donacion Real dexandoles unicamente el terreno suficiente al ganado que poseen , y dar gratis lo demas a pobres.

VIII. Establecer en el Monte Grande el corte de maderas de construccion , arboladura , muebles y edificios, cuya condicion puede hacerse à Buenos-Ayres por los Rios Uruguay , y Negro ; y para los Puertos de Maldonado y Montevideo , hasta donde lo permitan los Arrojos San Miguel y Cevollati en tiempo de aguas viniendo por el Yaguaron y Laguna-Mini.

IX. Poner en cada Capilla una Gancha de bolos ó bochas à que son muy aficionados nuestros campéstres para inbertir su producto en la decencia del culto v mexoras del edificio.

OBJETOS DEL MONTE.

I. Fabricar las Capillas con su Campo-Santo cercado casa del Parroco y una Escüela de primeras letras y Doctrina Cristiana , cuyo costo no pase de 4 á 50 ps. segun los parages , y la mas ó menos proporcion de maderas , y vecindario que coopere con sus peones , carros , y animales.

II. Completar la congrua de los Parrocos y el costo de vino , cera , ostias , ornamentos y basos Sagrados (aunque estos podian suplirse con los sobrantes de los Pueblos Guaranis), mientras el tiempo y la poblacion de cada distrito no permitan exonerar al Monte de este gravamen.

III. Pagar espías que denuncien y aprehendan á los facinerosos , ladrones , y todo hombre perjudicial en la campaña. (a)

(a) *Es tan urgente y de grave necesidad la extincion de estas clases de gentes , que sin ella no podrá lograrse la prosperidad y reforma de nuestra campaña. Pueden emplearse primero los medios de suavidad con un indulto del Gobierno á fin de sanar estos miembros corrompidos de la sociedad , estimulándolos al conchavo , hasta que su conducta y aplicacion al trabajo los haga acreedores á los beneficios del Monte. Si no surtiese efecto , tendrá entonces lugar el rigor de la ley principalmente con los que se mezclan con Portugueses. Los que delatasen á estos deberán tener aumento de premio si se comprobare el fraude en un juicio muy breve y sumario , cuyas formalidades deben acomodarse á las circunstancias y naturaleza del mal que ha tomado un cuerpo desmedido y pide remedios fuertes como los necesita una peligrosa enfermedad. Los Subdelegados de los Partidos deberán tener una constancia de las entradas y salidas de peones de las Estancias , y no dar su pase al que no vaya á conchavarse á otra del mismo ó distinto Partido á cuyo Subdelegado le avise para que lo averigüe , y de este modo pueda descubrirse su ociosidad. Nadie deberia transitar por la campaña sin pase , pero como las distancias , atenciones domésticas,*

IV. Costear cierta cantidad de buxerías para entablar un comercio con los Indios Minuanes y Charruas á fin de atraerlos á nuestra paz y amistad como la tenemos en la vanda occidental con los Querandís ó Pampas , con lo que se conseguirá quitar este enemigo domestico , y con el tiempo tal vez reducirlo á nuestra Santa Religion.

V. Fomentar los matrimonios de que hay tanta necesidad en nuestra campaña señalando premios de cierta cantidad de ganados lanar , bacuno , y cavallar , pues habrá muchos que lo contraigan y se retrahen de hacerlo por falta de terrenos y ganados propios , que puede el Gobierno hacer merced de los primeros , y los segundos el Monte á cuyo cargo y con este fin debe recoger los resagos de todo el ganado bacuno conocido por bagüal , sin admitir oposiciones quimericas de ser propio el que se introduxo en terreno de dueño conocido en que hay infinito engaño , y es un mal de la mayor gravedad que debe el Monte exterminar , por ser opuesta á la prosperidad general la inmensa extencion que defienden muchos sin poblarla ni tener legitimo derecho de compra ni donacion Real.

VI. Uniformar , municionar y armar con sable , pistolas , y caravina las Milicias del campo compuestas de vecinos arraigados , medianeros , ò agregados de algunos bienes , y no vagamundos , para que en tiempos de asambleas y defensa de la patria se presenten como soldados , y no con la indecencia de ponchos y chiripàs.

VII. Combidar á las gentes pobres de las Ciudades con terrenos , ganados , y alguna ayuda de costa para Ranchos , para que acudan á poblar estancias y se presenten en los parages que se les señale para obtener este beneficio con que asegurar su fortuna y la de sus hijos ; pero debe-

y malos tiempos , dificultan esta puntual observancia ; los dueños de Estancias podrian suplirlo y ser responsales de su mal uso. Todo esto y otras muchas prevenciones económicas se advertirán en la Instruccion de Subdelegados.

rán exhibir certificacion de algun Hacendado , Juez , ó Parroco de su residencia en que acrediten no ser olgazanes y haver vivido en alguna ocupacion licita.

VIII. Aproporcion que crezcan los partidos en poblacion , se establecerán fabricas de tegidos del pais como lienzos de algodón , xergas , ponchos , pellones , y alfombras &c. para dar ocupacion á las mugeres y niñas , y que se instruyan en las obligaciones cristianas de una buena Madre de familia.

IX. Costear Agrimensores para la distribucion de terrenos á pobres á fin de evitarles la funestisima peste de los pleitos ; pero los pudientes deberán contribuir con alguna ayuda de costa.

X. Combendrá tambien destinar algun tanto de este fondo para promover en la Corte las solicitudes que combengan en beneficio y adelantamiento de nuestra Agricultura , ó alguno de los obgetos del Monte principalmente en quanto al incalculable daño que experimentamos con la mala vecindad de una frontera avierta , é ilegalidad de los Lusitanos.

Para consolidar este nuevo sistema , ante todas cosas convendrá muchisimo costear de los primeros fondos del Monte dos ó mas personas de conocida inteligencia que levanten un exácto plano topográfico de la campaña para distribuirla en partidos bien reglados , y colocar en el centro de ellos las capillas , dexando al rededor de estas el terreno suficiente para casas y exidos , pues los Artesanos , Pulperos , Estancieros y Labradores por comodidad , vexéz , enfermedad ú otras causas desearán vivir cerca de la Capilla , é insensiblemente y sin violencia habra con el tiempo tantos Pueb'os como Capillas por donde circule el comercio interior por tan hermosos y multiplicados canales como ha formado la naturaleza en la multitud de arroyos , que ayudados de la industria y trabajo del hombre , regarán los campos de riquezas inagotables. ¡ Ah ! ¡ Qué admirable espectáculo para los siglos venideros ! Tengamos , la gloria de dar principio en el nuestro á la

encantadora perspectiva de este nuevo Paraiso , de esta feliz mansion del hombre á quien risueña , obsequiosa y alegre la naturaleza le brinda profiquamente con inmensos tesoros. Callen los campos Eliseos , que fingió la antigüedad : nada tienen que envidiarles los nuestros.

Los Jueces ó Subdelegados del Gobierno de quien dependa el de la campaña , deben tener una Instruccion para su buen desempeño en lo judicial , militar , económico y político á fin de uniformar en lo posible el buen orden y método adaptado à las circunstancias locales , siendo una de sus primeras diligencias empadronar con arreglo al modelo que se les dé , en que deberán comprehenderse no solo las personas con expresion de blancos , pardos , y morenos , sino el número de carruages , calidad , y marcas de sus ganados , como tambien si se aplican á la labranza , cultivo de plantas y sus especies para cotexar los adelantamientos ó decadencia de un año con otro , y dar cuenta de ello anualmente á la Junta del Monte para que esta provea el remedio , y represente lo que convenga. De este modo sabrá el Gobierno en un caso imprevisto , como la guerra próxima pasada , con quantos habitantes , carruages , animales , y frutos puede contar , y muy principalmente el estado y calidad de sus armas , y la de los Milicianos de cada Partido entre quienes convendrá exitar ciertos motivos de emulacion en los exercicios doctrinales y generales , regalandoles , por exemplo , un exelente cavallo de carrera , un apero completo de montar , hermosos ponchos y pellones &c. cosas á la verdad de bien poca monta , y que manexadas con maña producirán buenos efectos por su genial inclinacion á ellas ; sin olvidar , en la concurrencia de cuerpos , el aplauso que merezca mas uno , que otro por su puntualidad , buena disciplina , y demas calidades de instruccion con algun premio honorífico que arvitre la Junta , particularmente en las acciones de valor con motivo de guerra , ó en aprehencion de malechores Tambien los Subdelegados tendran lugar en la consideracion del Monte para premiar su celo patriotico

con alguna demostracion que vigorize el entusiasmo y desvelos por el mejor desempeño.

Ultimamente , la Junta del Monte podrá nombrar del Gremio de Hacendados (debe formalizarse) personas celosas é imparciales que con arreglo à las instrucciones que les dará , hagan cada vienio una visita de departamentos (compuestos de 3 ó 4 partidos no mas segun su extencion cuyos limites deberàn ser los Arroyos precisamente) . è informen à la Junta donde se examinaran con vista de los partes de los Subdelegados , y acordarà las providencias de su instituto , arohivandose estos documentos con el mejor metodo y claridad.

En quanto à los empleados y sus distintos cargos se detallarán en el Reglamento , como tambien los gastos de Oficina , libros de Acuerdos , de Empadronamientos &c, y si el Secretario y demas Vocales de la Junta merecen alguna gratificacion , ó deben servir puramente por el bien publico en que todos son interesados y participantes de los buenos efectos que debe producir este nuevo establecimiento susceptible de mexoras à proporcion que el tiempo y la experiencia abran un camino real à las medidas que deben tomarse segun varien las circunstancias por el aumento de poblacion , limites fronterizos , comercio , industria y otras causas que influyen en el regimen y situacion de un Pais tan admirable como este que la providencia ha colocado en el centro del Globo , y cuyas producciones y vecindad de una Nacion emula , lavoriosa y avara piden la mayor vigilancia , actividad y tesòn en organizarlo quanto antes para sacar todas las ventaxas capaces de competir en opulencia con los Imperios mas poderosos del antiguo Mundo.

Pero lo que mas afianzaria nnestro sosiego y prosperidad seria la posesion del Rio Grande y su continente , à que tenemos tan legitimos derechos. No debemos olvidar un instante la ambiciosa politica de los Lusitanos, su alianza con el Ingles , y sus continuas usurpaciones en medio de la paz mas tranquila , y contra los tratados mas solemnes.

Asi es que en todas nuestras Provincias limitrofes tenemos diariamente pruebas de su infraccion , y esta conducta insultante y fraudulenta exige que la nuestra se haga respetar y temer poniendo nuestras Milicias en el mejor pie , fuerza y disciplina de que son capaces y han dado pruebas de su valor en diferentes epocas. No nos habrian cortado la importantisima navegacion del Rio Paraguay con los Fuertes de Coimbra y Alburquerque en su costa occidental. No habrian hecho muchos establecimientos al Sur del Rio Itinés ó Guaporé en la Provincia de Moxos ; y en la de Chiquitos en la serrania de San Carlos , penetrando sus adelantamientos hasta el centro por los Rios Alegre y Barbados. No veriamos en nuestra campaña incesantemente tantos robos de ganados y terrenos que hoy ocupan muchas leguas al Sur del Piratini. No veriamos en fin esa destructora inundacion de ladrones que favorecen y embian para agotar nuestros sudores , afanes y travaxos. ¿Hasta quando , hasta quando hemos de vivir sin despertar al iniquo impulso de tantos agravios? Empezemos este Siglo de oro fiados en el paternal amor de nuestro Soberano dirijiendole nuestros clamores , y travajando de nuestra parte con el mayor ardor para fortificar nuestra prosperidad. Persuadamonos , que la inaccion, desidia y abandono es el principio infalible de nuestra ruina: Es la causa natural de nuestras inmensas perdidas , y que estas serán cada vez mayores si no nos dedicamos constantemente en aplicar el remedio , este remedio que está en nuestras manos , en nuestra voluntad tan remisa y dormida hasta ahora. No seamos mas estolidos que los animales , ni mas irreligiosos que los Paganos dexando en herencia à nuestra posteridad el triste gemido tal vez irremediable con que deteste é impropere nuestra memoria lamentandose porque::::

Siempre viene el desengaño,
quando el dolor es mortal,
por no conocer el mal,
en el principio del daño.

INFAUSTO PASTOR.

*Bueocs-Ayres.***OCLE.**

En el N. 7. tom. I. de este Periódico fol. 55. lin. 16. se lee esta partida.....3 barriles con 159 libras de Ocle. Y habiéndolo en abundancia de superior calldad casi en toda nuestra Frontera del *Cerro-largo*, y con especialidad á las inmediaciones del *Frayle-muerto*, á un lado del camino, podrá el público aprovecharse de quantos millones de quintales quiera, sin ir á buscarlo en colonias extranjeras. En los mismos parages se encuentran *Arcillas* blanca, amarilla, y roxa que es un *bermellon* muy superior, refinándola; y para hacer loza, porcelanas, ú otros usos primorosos, serán un importantísimo ramo de nuestro comercio.

COMERCIO.

Se instruye de las providencias expedidas en el año pasado de 1800. para el comercio y navegacion, y de las alteraciones que han tenido los derechos expecialmente los mandados exigir nuevamente para la consolidacion de Vales, por la Real Pragmática de 30 de Agosto de dicho año.

Articulos de América.

Algodon. Ahora paga el algodón con pepita de nnestras Américas 1. rl. de vellón por arroba, y el de sin pepita 2. rs. id. tanto á la entrada como á la salida al extranjero, excepto el de la Habana, hasta que cumpla el tiempo de libertad que le está concedida por 10 años, por Decreto de 22 de Noviembre de 1792.

Añil de Indias. Paga á su entrada, exceptuado el de la Habana, 12 maravedis cada libra.

Azucar de toda la América Española. Paga, ademas de los derechos antiguos, 4. rs. en arroba.

Cacao de Caracas, Magdalena, Soconusco, y otros pa-

rages de América , cada libra valuada en 6 rs. 1 rl. y 6 maravedis = Id. de Guayaquil para el consumo de España, cada libra valuada en 5 rs. 30 maravedis. = Id. dicho para extrahen del Reyno , paga á su entrada 8 maravedis y queda libre la salida hasta nueva providencia.

Lana de Vicuña. de América , ademas de los antiguos derechos , paga cada arroba 136 maravedis.

Oro de Indias acuñado , labrado en parsta , texos , ó en alhajas , paga ademas de los antiguos derechos , un *medio* por ciento.

Plata. Toda la plata de Indias, sea acuñada , ó labrada, sea en pasta , y texos , ò en alhajas , paga ademas de los derechos antiguos un *medio* por ciento por arbitrio de Vales.

Quina. Por arbitrio de Vales se ha impuesto á la quina de Indias el derecho de 150 rs. por cada quintal que se extraiga el extranjero. (*Extracto del Arancel general de los Reales Derechos de Aduana , inserto en el Almanak Mercantil de 1801.*)

CULTO PUBLICO.

Sr. Editor. = Muy Sr. mio : un vivo deseo de dar al público la piedad de nuestros Augustos Soberanos y el espi-ritu religioso de nuestras Leyes me estimula á ocurrir á Vm. como á conducto proporcionado á conseguir mis intentos. • El Telégrafo que ha sido recibido y leído con tanto anhelo y gusto en todas estas Provincias , puede esparcir estas vellas noticias ignoradas de unos y olvidadas de otros ; cuya idea me lleva á poner en manos de Vm. estos preciosos rasgos de la piedad y religion de nuestros antepasados Soberanos , para que no solo sean conocidos y admirados , sino respetados è imitados.

En efecto , la ocasion de dar á luz estas noticias no pueda ser mas al propósito , asi por hallarnos inmediatos á celebrar la gran fiesta , que tiene inmediata relacion con ellas , como porque muchos reusan en estos tiempos tributar á la Magestad Suprema un culto público y exterior,

á pretexto de razones no menos débiles que engañosas.

Copiaré pues las palabras de la Ley que son las siguientes.

„Todo fiel Christiano al tiempo de su finamiento sea tenudo de confesar devotamente sus pecados , y recibir comunion del Sacramento Santo de la Eucaristia , segun lo dispone la Santa Madre Iglesia ; y el que no lo hiziere y finire sin confesion é comunion pudiéndolo hacer , que pierda la mitad de sus bienes , y sean para la nuestra Cámara :: L. 5. tit. 1. lib. 1 Todo fiel Christiano estando en peligro de muerte , confiese devotamente sus pecados y reciba él SS S de la Eucaristia segun lo dispone nuestra Sta M. Iglesia , pena de la mitad de los bienes del que muriere sin confesion y comunion pudiéndolo hacer , que aplicamos para nuestra Camara :: L. 28. tit. 1. Lib. 1. Ind.

Porque principalmente en los enfermos se ha de tener consideracion á la cura del anima , pues de ella proviene algunas veces la corporal , y por experiencia se ve morte algunos sin confesar , por causa de no lo decir los Medicos y guardar lo que el derecho Canónico manda ; y por evitar lo susodicho , mandamos que los Médicos y Cirujanos guarden lo dispuesto por derecho Canónico en advertir á los enfermos que se confiesen especialmente en las enfermedades agudas , en las quales el Médico y Cirujano que las curare sean obligados á lo menos en la segunda visita de amonestar al doliente que se confiese. L. 3. tit. 16. lib. 3.

Porque á Nro. Señor son aceptos los corazones contritos y humildes , é el conocimiento de las criaturas á su Criador : mandamos y ordenamos , que quando acaesiere que Nos ó el Principe heredero , ó Infantes nuestros hijos ó otros qualesquier Christiano , vieremos que viene por la calle el Santisimo Sacramento de la Eucaristia de N Sr. que todos seamos tenudos de lo acompañar fasta la Iglesia donde salió , y fincar los hinojos para le hacer reberencia , y estar asi hasta que sea pasado : y que nos no podamos

excusar de lo asi hacer , por lodo ni por polvo ni por otra cosa alguna ::: L. 2 ejusd ..Los Vireyes y Oydores, Gobernadores y otros Ministros de qualquier dignidad ó grado , y todos los demas Christianos que vieren pasar por la calle el SSmo. Sacramento son obligados à arrodillarse en tierra, à hacerle reverencia , y estar asi hasta que el Sacerdote haya pasado , y acompañarle hasta la Iglesia de donde salió : y no se excusa por lodo ni polvo ni otra causa alguna ::: L. 26. ejusd. ind.

Con motivo de haber encontrado el Consejo viniedo à la visita general al Sacro Santo Cuerpo de Dios Sacramentado que se llevaba por viático à un enfermo , y con la justa reflexion de quanto debe venerarse tan Sagrado Misterio en cuyo mas profundo y reverente culto se logran las mayores Soberanias ; y de los exemplares de los SS. Reyes que han practicado la Católica demostracion de su Real asistencia ; acordó que aunque el Consejo vaya junto à qualquier funcion , si en el tránsito hallare algun Sacerdote que lleve por viático al Ssmo. dexen los coches , el Presidente ó Gobernador y todos los Ministros , y tomando el Sacerdote el de dicho Presidente ó Gobernador , le acompañen apie hasta dexarle colocado en su Sagrario en la Iglesia de donde hubiere salido:::Auct. acord. 3 ejusd.

Yo me lisongeo propondera Vm. al logro de mis deseos , poniendo à la vista de todos el catolicismo de nuestras Leyes , y la edificante piedad de nuestros Augustos Soberanos.

N. S. guarde la apreciable vida de Vm. los años que le desea su mayor servidor que S. M. B.

P. R. C.

REAL ORDEN.

Prohiuiendo absolutamente el comercio de los Neutrales.

Con fecha de 4 de Diciembre ultimo me dice :!Exmo. Señor D. Miguel Cayetano Soler lo que sigue.

Exmo. Señor = Queriendo el Rey precaber los grabes

perjuicios que por tan largo tiempo ha sufrido el Comercio Nacional por la interrupcion del trafico directo de sus dominios de America; ha resuelto se encargue à V.E. estrechamente como lo executo, que despues de concluidas las Expedieiones de Registros con Buques Neutrales que S. M. ha tenido á bien permitir por justas causas, se cumpla literalmente y sin excepcion ni dispensa alguna la Real Orden de 20 de Abril de 1799 en que *se dignó prohibir por punto gsneral el Comercio de Neutrales*, y que V.E. zele la mas rigurosa observancia de las LL. de Indias relativas à este asunto y tome quantas providencias juzgue mas eficaces y oportunas para evitar el contravando, fomentando el aumento de primeras materias que den extension al comercio y los consumos de muchas manufacturas para que prosperen las Fabricas Nacionales, con olvido de los Generos Extranjeros que por tantos conductos se han introducido en estos dominios. Lo que de Real Orden prevengo à V.E. para su inteligencia y exacto cumplimiento y que al mismo fin lo comuniqué á quienes corresponda.

Cuya Real Resolucion traslado á V.S. para su inteligencia y la del Comercio. = Dios guarde a V. S ms. as.=
Buenos Ayres 28 de Junio de 1802. *Joaquin del Pino.*

Al Tribunal del Real Consulado.

MONTEVIDEO 21 DE JUNIO.

Nota de los Buques que han entrado en este Puerto en todo el mes de Junio anterior.

Dia 20	1 id. de Cadiz.
1 Polacra de Barcelona.	1 id de la Coruña.
1 id. de id.	1 Bergantin de Santander.
1.	1 Bergantin de Gijón.
1 Fragata de Barcelona.	1 Fragata de Malaga.
2 Bergantines de id.	25
1 Fragata de Santander.	1 Bergantin de Tarragona.

1 Fragata de Malaga.

28.

1 Fragata de Santander.

1 id. de la Coruña

1 Zumaca de Pernagua.

1 Fragata de la Coruña.

30.

1 B r gantin de Cadiz.

Aunque algunos de estos Buques han llegado en lastre, son muchos los efectos internados. Solo el aguardinnte es el unico articulo que escasea.

SALTA 4 DE JUNIO.

Hay una peste general en las mulas , la qual ha cundi-
do hasta estos potreros ; y se teme mucho que si llega á
los de invernadas , mueran casi todas sin remedio. Los su-
getos que caminaron con tropas numerosas para las Pro-
vincias del Perù, escriben que se les han muerto la mitad.

CORDOBA.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado del Pa-
raguay vacante por muerte de *D. Francisco Arquellada* al
D. D. Nicolas Videla del Pino, Dean de la Catedral de
Cordoba del Tucuman. Asimismo se ha servido nombrar
para la Chantria de esta dicha Iglesia , vacante por falle-
cimiento de *D. Joseph Lino Estevan de Leon*, al Canónigo de
gracia de la misma *D. Miguel del Moral*; y para esta Canon-
gia a *D. Francisco Xavier de Mendiolaza*, Vicario Eclesiásti-
co de la Doctrina de Indios de Sta. Catalina de dicho Obis-
pado. (*Gazeta de Madrid del Viernes 26 de Marzo N. 25.*)

VENTAS

El que quiciere comprar una Goleta ; construccion Ca-
talana nueva que ha hecho solo un viaje: ocurra á la calle
de Cabildo en la casa de *D. Joseph Santos* que alli vive
su dueño: El Teniente de Infanteria de Buenos Ayres *D.*
Sebastian Pianchon vende una Negra en 350 ps. fuertes
libres de todo derecho. *D. Francisco Ignacio de Ugarte*
vende un Negro de 29 años de edad oficio jornalero en
290 ps fuertes *D. Pedro Arguelles* tiene poder para ven-
der un Negro Peluquero y muy buen cocinero en 350 ps.
libres y se da á prueba.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 11 de Julio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor, à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Virreynato del Perú , Presidencias de Chile, y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ò en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

REAL CEDULA.

Con motivo de haber fallecido en ocho de Mayo de mil setecientos noventa y seis D. Martin Julian de Gamarra , Escribano de Cámara de mi Real Audiencia de Lima habiendo renunciado un mes antes el Oficio en primer lugar en su muger Doña Josefa Alvarez Ron , para que nombrara persona habil que le sirviera con mi Real confirmacion ; y en segundo en D. Christobal Ruitoba ; señaló inmediatamente la viuda , en uso de aquella facultad , al Escribano público Andres Valenciano , en quien concurrían todas las circunstancias necesarias para su admision ; pero se opuso Ruitoba , fundado en que siendo la muger inhabil para obtener la Escribania , no surtia efecto alguno el primer lugar de la renuncia , y él como designado en segundo debía ser preferido , conservándose únicamente á aquella el derecho á la parte que correspondiese en el valor del Oficio. Segun la calidad de la renun-

cia ; cuya opinion se autorizó por el Fiscal de la referida mi Real Audiencia de Lima , y providencias de aquel superior Gobierno , sin embargo de que la interesada reclamó alegando lo dispuesto en Cedula circular de veinte y seis de Octubre de mil setecientos sesenta y cinco , que permite las renunciaciones indeterminadas , en cuya clase pretendió dehia correr la suya. Con testimonio de lo actuado sobre el particular se ocurrió á mi Consejo de las Indias, asi por la expresada Doña Josefa Alvarez Ron , como por parte de D. Christobal Ruiloba , solicitando este la Real confirmacion del Oficio , y aquella que como indeterminada se declarase válida la renuncia hecha en primer lugar por su difunto marido. Visto y examinado todo en el propio mi Consejo pleno de las Indias , con presencia de varios expedientes promovidos con igual motivo, y de lo que en su razon expuso la Contaduria general, y dixeron mis Fiscales , me hizo presente en Consulta de diez y seis de Mayo proximo pasado su dictamen ; y conformándome con él , he venido en declarar que las renunciaciones hechas en mugeres para que señalen persona habil que la acepte y sirva el Oficio en propiedad, y no como teniente ó substituto, son indeterminadas, y deben aprobarse conforme á lo dispuesto en la citada Cédula circular de veinte y seis de Octubre de mil setecientos sesenta y cinco; pero con la precisa condicion de una vez designada la persona, y aceptada por ella la renuncia en los terminos prevenidos por las leyes , no pueda variar la muger su eleccion ó nombramiento , ni dexar de incurrirse en la caducidad ó perdimiento del Oficio , si se falta á las formalidades y requisitos por cuyo defecto se sugetan á aquella pena otras ocurrencias de que hablan las propias leyes no derogadas, como la 9. del tit 21 lib, 8. Igualmente he venido en derogar la ley 10 del mismo titulo y libro declarando por regla general la de que sean validas las renunciaciones hechas en menores , quando no les obste otro impedimento que el de la falta de edad , y que el renunciante , ó en su defecto el tutor ó curador del Menor , nombre persona idonea

que sirva en el interin el Oficio , y aprobada por el respectivo gobierno , se dê cuenta à dicho mi Consejo , como en los demas casos para que en este se añada el moderado servicio pecuniario que deba hacerse en la facultad de servir por substituto , á mas de la parte correspondiente à mi Real Hacienda , que segun la calidad de la renuncia ha de satisfacerse del mismo modo que en qualquier otra. En su consecuencia ordeno y mando á los Vireyes , Presidentes y Audiencias de los expresados mis Reynos de las Indias é Islas Filipinas , que enterados de la referida mi Real resolucion la guarden y cumplan , y hagan guardar y cumplir puntual y efectivamente por lo sucesivo , comunicándola á este fin à los Gobernadores Intendentes de sus respectivos distritos , y demás personas á quienes corresponda su observancia : por ser asi mi voluntad ; y que de la presente se tome razon en la referida Contaduria general de diho mi Consejo. Fecha en Madrid à veinte y ocho de Julio de mil ochocientos y uno.=
YO EL REY.= Por mandado del **REY** nuestro Señor.=
Silbestre Collar.

LITERATURA.

Reflexiones christianas sobre los Negros Esclavos.

Lo que ha sido objeto de tan eloqüentes discursos en los mejores Periodicos de Europa ¿ no podra tambien en este ocupar algunos cortos momentos vuestra atencion? Si; yo no dudo , humanos Argentinos , que de vosotros podra tomar exemplo la Nacion de los Filósofos; que tanto recomienda en el dia los derechos del hombre si habiendo cumplido con todo lo que os dicta la Filosofia, habeis cumplido con todos los deberes , que impone à un amo christiano el Evangelio. ¡O qué campo tan inmenso de reflexiones , y que asunto tan digno de tratarse repetidas veces , con todo aquel aparato que se observa entre las augustas ceremonias de nuestros Misterios! Pocos hay mas interezantes en la presente situacion de nuestra Provincia, ni que tengan mas enlaces con la reforma de nues-

tras costumbres. Su misma dignidad me sobrecoge, y solo pienso dar este papel en forma de ensayo para que mano mas diestra lo concluya.

La primera y la mas sagrada obligacion de un amo cristiano es la catequizacion de estos preciosos Neofitos del cristianismo. Ella sola bien desempeñada haria mas tolerable la abatida suerte de nuestros Esclavos. Y sin profundizar demasiado la sabia providencia del Padre universal de todas las criaturas, se dexa bien comprender ser este el fin tan admirable de tan extraña transmigracion. No hay Esclavo en el Brasil, dice un hombre piadoso, que no sea para mi materia de una meditacion profunda. Comparo lo presente con lo futuro, el tiempo con la eternidad, lo que veo con lo que creo, y me persuado que la Esclavitud de la primera transmigracion es ordenada por la misericordia de Dios para la libertad de la segunda.

Y si esto es asi, como lo creo, permitidme que en el dia os de mis quejas, y os manifieste unos sentimientos, que ya no puede ocultar el zelo que me devora Cooperais à unos designios tan sagrados, ó por el contrario sois los primeros que trastorneis este orden sabio y economico dirigido con tanto acierto para la salud eterna de vuestros Esclavos? Ojalá que pudierais desmentirme! Ah! quantos no son los amos, que solo atienden al lucro que de sus Negros reciben, y quantos los que entretenidos en vanos pasatiempos se les vé descuidar obligacion tan sagrada! Quantos Esclavos hay que ni aun saben en la ley que viven, ni para que han sido bautizados! Y quantos los que solo saben quatro oraciones de coro ignorando el Dios, que deben adorar, ni como han de justificarse en el Sacramento de la Penitencia!

Los amos por lo regular se desdeñan de un ministerio tan noble, y confian à los otros Esclavos lo que en otro tiempo hizo la seria ocupacion de los Ciprianos, Augustinos, ó para mejor decirlo la suerte que les tocó à todos los Apostoles,

Ah! Señores, vosotros os quejais de la escasez de sus ta-

lentos , y no reflexionais sobre el mal metodo de vuestra educacion; pues no tiene duda que quanto menores fueren los alcances de un Discipulo , tanto mayores deben ser los del Maestro. Y por esto yo siento que se debian fundar escuelas de Doctrina para estos Catecumenos dotadas con Maestros nada inferiores á los de la Juventud.

Y aunque esto jamàs se verificará (porque mis posibles no llegan á mis deseos) ¿ como no los embiais á los Maestros , que la Iglesia os proporciona ? Esto solo era capaz de suplir un descuido tan desconsiderable ¿ pero quantos son los Esclavos , que asisten á las Doctrinas de sus Parrocos ? Una practica tan util casi se vé abolida por la incuria de los Padres , Maestros , y Amos.

Pero poco importa que instruyerais á vuestros Esclavos en la ley , si al mismo tiempo no se les hace practicarla velando sobre sus costumbres. Un Amo debe á su Esclavo á mas de la instruccion , el exemplo y la correccion. El que en esto faltare , será ténido segun la sentencia del Apostol por un prevaricador , y peor que un Gentil. Oid sus formales palabras , si acaso creis que yo exágero: *Si quis suorum maxime domesticorum curam non habes , fidem negarit , & est infideli deterior.* Expresiones terribles ; pero que convienen á la mayor parte de los amos.

Ellos , es verdad , se muestran muy cuidadosos en lo que dice relacion con sus intereses ¿ pero quanta no es la indiferencia respecto de los de Dios ? Se les verá corregir hasta la mas minima desatencion que hubieren usado con ellos , y se suprimirán con una inalterable paciencia los ultrages que hagan á Jesu-Christo. Ved aqui lo que jamas lloraremos bastantemente , y ved tambien aqui la causa primordial porque no se encuentra un Esclavo bueno como generalmente nos quexamos , y en particular de los ladinos , y que han recibido la educacion entre nosotros.

Solo basta para comprehender esta verdad , que reflexioneis sobre lo que sucede todos los dias. Presentase en nuestro Puerto una Fragata con trescientos ó quatrocientos Negros , los que desova en nuestras playas. A la no-

ticia ocurren diferentes personas , que queriendo llevar una vida ociosa vienen á buscar quien trabage por ellos. Para esto emplea cada uno mil ó dos mil pesos en estos fardos racionales , y partiendo muy satisfechos á sus casas , á los pocos dias obligará á sus nuevos Esclavos , á que anden vagando por estas calles á fin de adquirir un jornal de quatro ó cinco reales diarios. Si ellos cumplen con exactitud con esta indispensable obligacion no hay para este Señor Esclavos mas excelentes. El no se ocupará en averiguaciones enfadosas y molestas : vivirá en una entera ignorancia pero culpable y voluntaria de todas sus acciones ; y quando ellos parecieran inocentes á los ojos de su amo , se les verá con todo abandonar las obligaciones mas sagradas de la Religion y atropellando por todos los preceptos Divinos y Ecclesiasticos , hacerse en breve un libertino ; Ni que otra cosa se puede esperar de unas personas ciegas , debiles y miserables sin freno que las sostenga , ni guia que las dirija :

Vendra tambien un Padre de Familia à proveer su casa de Esclavos ; y se le verá comprar tres ó quatro Negros , y otras tantas Negras para el servicio domestico. Todos ellos viviran en una misma casa , pero observando el mas perfecto ceilbato , y no podran cometer crimen mas atroz , que quando por consejo de el confesor signifiquen los deseos , que tienen de casarse. Se tratarán con familiaridad todos juntos , se verán de dia y de noche ; y estas almas serviles y mercenarias , groseras y sin principios , que ni conocen otros placeres , que los sensuales , permanecerán así por mucho tiempo sin corromperse ? Tendrán el fuego entre las manos , y no se quemarán ? No , amos , toda vuestra casa se abrasará , y este sera un contagio que inficionará todos vuestros hijos y todos vuestros domesticos.

¡ O Señores , y que injustos sois privando à vuestros Esclavos de unos placeres que aprueba la Religion ; y que podrian hacer mas tolerables su suerte desgraciada !
 ¡ O hijos ; quan breve perdereis por la ceguera de vuestros padres vuestra inocencia , teniendo tan inmediato á voso-

tros unos amos y unos ayos tan corrompidos , que quando no sean los cómplices , serán los instrumentos de vuestra perversion! ¡O Esclavos , vuestra vida seria menos criminal en medio del Gentilismo , de cuyo seno se os arrancó , creyendo mejoraros con una Religion , que solo servirá para aumentar vuestra desgracia eterna! ¡O Provincia , ò amada Patria , quàn pronto te verán mis ojos desfigurada y corrompida , estándolo ya á lo menos la octava parte de vuestra masa!

Pero yo no pienso ser un mero declamador sobre un asunto que para llorarlo no vastarán todas las lagrimas de Heráclito , y para lamentarnos dignamente serán adequados todos los trenos del Profeta sobre Jerusalem. No, la caridad aun en el nombre mas ignorante es ingeniosa, y ella me ha sugerido algunos remedios , que expondré muy ligeramente á la consideracion de los Sabios.

El primero es , que al punto se destierre ese celibato forzado , madre de la incontinencia , y que se quiere exigir de unos Neofitos , quando apenas las personas perfectas se hallan capaces de observar el voluntario , recomendado por el Apostol. Los amos estan obligadòs á tolerar que sus Esclavos falten en algo á su servicio , por tal que sirvan mejor á Dios.

Los amos dice el Sinodo de la Bahia de todos Santos de 17 de Junio 1707. no impidan el matrimonio á los Esclavos , y aunque lo impidan no por eso se dexara de celebrar , ni por esto deberan tratarlos peor , ni venderlos para otros lugares remotos á donde por ser Esclavos no se pueden seguir , y pecan mortalmente los amos en hacerlo y podran los Parrocos solicitar del Ordinario dispensa de las Proclamas , si los amos fueren pertinaces. Estas mismas han sido siempre las ideas del Monarca, quando en repetidas Cédulas recomienda la promocion de sus matrimonios. Y en efecto de otro modo daremos fin á estas Naciones , que son el brazo derecho de nuestra Agricultura

El otro remedio es , que se arregle el numero de los

Esclavos domesticos no debiendo haber en cada casa arriba de dos y en matrimonio. Y aseguro que de este modo estarian mejor servidos. Son muchos dice el Autor del Libro intitulado la *Conduite du sage dans les divers stats de vie*, que piensan que para ser mejor servidos necesitan muchos criados, como si para ver mejor desearan mas de dos ojos. La sabia naturaleza para todo no nos ha dado sino dos brazos, y dos manos. La multitud de criados, como la multitud de miembros solo sirven de estorbo. Y parece estupidez dexarse gobernar de muchos Esclavos, y andar en continua vigilancia es demasiada solicitud, guardarse siempre de ellos es un continuo sobresalto, esperar todo de ellos es simplicidad, y andarlos continuamente obstigando es un trabajo tan aspero, que es mejor servirse á si mismo.

Este solo pensamiento que se realizase no solo mejoraria nuestras costumbres no inficcionando tanto nuestras familias, sino que entonces habrian mas Esclavos para la Agricultura, que es lo que ha movido al Monarca á protexer este comercio.

Pero si pareciere muy dificil de efectuar este arbitrio se podrán permitir uno ó dos matrimonios mas, y á imitacion de otras Naciones cultas, se les debian imponer algunos derechos à proporcion de su mayor número. Por exemplo, en la compra del segundo matrimonio 10 por 100, y en el segundo matrimonio 20 por 100 &c. Solo los Labradores y Pastores deberán ser exceptuados comprandolos libres hasta de las Alcabalas en todas sus compras. Asi se verificarian los deseos del Monarca, que se ha empeñado en protexer los campos, madres fecundas y productoras.

Por último, de estos derechos se podrian criar fondos para las Escuelas de Doctrina sobredichas, ó con ellos se podria dar fomento á nuestros Hacendados que tanto lo necesitan.

NOTICIAS DE EUROPA.

Circunstancias de los motivos que obligaron á los Ingleses á acceder á la paz , quando menos se esperaba.

La Cámara en Londres , pidió al ministerio absolviere las preguntas siguientes. 1. Si era verdad que los franceses tenian en el Canal 1200 lanchas de desembarco de buque proporcionado con 100 hombres. 2. Si tenian en lo largo de aquella costa un ejército de 15000 Soldados. 3. Si era facil el desembarco por Calais en poco tiempo. 4. Si la vigilancia de las esquadras inglesas podria embarazar el desembarco de las tropas con que se amenazaba á la Inglaterra. El Ministerio contextó ser cierto el contenido de las tres preguntas primeras , y sobre la guerra expresó que era dificil poder asegurar que las esquadras de S. M. pudiesen embarazar el paso de tan numerosas tropas , siendo este tan estrecho para mantenerse en él los navios , y mucho mas en el presente tiempo de invierno. Recibida la respuesta á una voz toda la Cámara clamó se pidiese al Rey que hiciese la paz con Francia á costa de qualesquier sacrificio sobre las ventajas que tenian sobre los enemigos , y asi fue necesario acceder á la peticion del pueblo , enviandose inmediatamente plenipotenciario á Paris.

COMERCIO.

Mendoza y Junio 19.

Breñañas legitimas á 13 ps.	Tripe de lustre á 3 ps.
Pontevies la vara de 5 y m. á 6 rs.	Angaripolas de 14 á 16 rs.
Breñañas contrahechas 6 ps.	Pañuelos de Barcelona no hay
Ruan cotrahecho 8 rs. vara.	Azucar de Lima á 5 y m. ps. arroba.
Estopilla de 18 á 20 rs.	Id. de Acalpucro á 5 ps. id.
Crea entreancha de 6 á 7 rs.	Listoneria no hay
Bayeta de dos frisas á 18 rs.	Vino á 20 rs. arroba.
Resma papel de 8 á 9 ps.	Aguardiente á 5 ps.

*

198

Moscatel de racimo á 8 rs.
Igos á 2 rs. arroba.
Fanega de trigo á 2 ps.

La de maiz à 20 rs.
La de porotos á 3 ps.

No hay e traño acontecimiento que comunicar. Los fletes de carretas para Buenos-Ayres corren de 55 á 60 ps. Las Mulas para Chile de 5 y m. á 7. ps. carga.

COMERCIO.

Lima, y Abril 26.

NOTA DEL CARGAMENTO QUE CONDUCE LA
Fragata de la Real Compañía de Filipinas, Nombrada Santo Domingo de la Calzada (alias) el Principe de la Paz, su Capitan D. Vicente Maria Fernandez, y Maestre D Joseph Manuel Sunico, procedente del Puerto de Pasages de donde salió para los de Lima, y Manila el dia 7 de Enero de 1802, y fondeó en el del Callao el 24 de Abril.

A SABER.

PARA LIMA.

<i>De cuenta de Particulares.</i>	908,15	} 3408 qs. 31 libras de fierro.
<i>De id. de la Rl. Compañía.</i>	2500,16	
<i>Idem de particulares.</i>	127	} 543 caxones de acero
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	416	
<i>Idem de Particulares.</i>	30	} 256 tercios
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	226	
<i>Idem de Particulares</i>	67	} 124 Caxones arpills.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	57	
<i>Idem de particulares.</i>	17	} 75 dichos toscos.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	58	
<i>Idem de Particulares.</i>	130	} 443 Terc. de papel.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	313	
<i>Idem de Particulares</i>	1	} 5 Baules.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	4	
<i>Idem de Particulares</i>	7	} 13 Caxon. con lib.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	6	
<i>Idem de Particulares.</i>	66	} 290 Id. con clavason.
<i>Idem de la Real Compañía.</i>	224	

Idem de Particulares.	}	47 Barriles Idem.
		25 churlas de Canela
		5 Caxon. de achas de fierro.
		1 Barril de almend.
		4 anclas.
Idem de la Real Compañía...	}	510 azadas.
		36 Caxones Oja de lata.
		6 Barriles Idem.
		23 terc. con 27 marquetas de cera.

PARA MANILA.

De Cuenta de Particular.	2 Caxones con libros	
De la Real Compañía.	} 21 dichos Id.	
		19 caxones
	} 2 bancos	} Maquin. de cardar
5 Balon. Papel.		

NABEGACION Y COMERCIO.
Buques que estan prontos para salir.

La Fragata Española , la Olivir , surta en la Ensenada de Barragan , de la propiedad de D, Tomas Antonio Romero para la Costa de Africa.

Zumaca Maravilla , de la propiedad de D. Juan de Silva Cordero , anclada en Balisas , para Colonias Extranjeras.

Los dos Hermanos , de la propiedad de D. Manuel Antonio de Echevarria , surto en el Puerto de Montevideo, para Santander.

El Bergautin Polaskis , de la propiedad de D, Tomas

Antonio Romero , surto en la Ensenada de Barragan para *Mosanbique*.

El Bergantin Turbuada, de D. Bartolome Rociano, surto en Balisas para *Colonias Extranjeras*.

La Fragata N. S. de los Dolores, de D. Bentura Miguel Marcó del Pont, surta en Montevideo para los *Puertos de la Coruña y Vigo*.

El Bergantin Redentor de D. Francisco Rodes, surto en Montevideo, para *Cadiz y Barcelona*.

Zumaca los Remedios, surta en Balisas, propia de D. Francisco Antonio Belaustigui, para *Colonias Extranjeras*.

El Bergantin Pilar, surto en la Ensenada de D. Geronimo Merino Villanueva, para *España*.

BUQUES QUE HAN ENTRADO.

Montevideo 7.

El viernes en la noche encalló sobre el cantil del N. del Banco Ingles, la Fragata mercante *San Antonio*, al mando de su Capitan D. Francisco Lopategui, procedente de Bilbao, con escala en Cadiz, y con navegacion de 3 meses, y dias; pero auxiliada de una Lancha con que se le saorrió de esta Plaza, se puso ya en salvamento.

El martes entró la Polacra *San Juan Bautista*, procedente de Barcelona y Malaga, con frutos, y caldos, de donde salió el 20 de Abril.

Dicho dia entró la Fragata *La Joven Maria Josepha*, procedente del Janeyro, en lastre.

MEDICINA.

Usos y virtudes del Algarroba blanca, que llaman los Indios de Misiones Ibope.

Dos onzas de la Alagarroba berde, que se cria en casi todos los Partidos de esta América Meridional, bien ma-

chacada y limpia de sus granos y baynilla , mixturada con dos onzas de sevo de Chivato , y media onza de Sal, hasta que se forme unguento , es un remedio eficazísimo para las quebraduras recientes ó que no tienen de duracion un año , aplicándolo como emplasto , el qual debe remudarse cada quatro dias. Tomada la harina del Algarroba en polvo sutil que llaman *Patay* con agua del cocimiento de la misma ó en vino carlon , ó tintilla de Rota será mas pronta la cura. Tambien es eficazísimo este polvo seco puesto sobre la parte enferma , y sugetándolo con un braguero ó ligadura ; pero en qualquiera de estas curaciones debe comerse parcamente , sin agi , ajos , ó espeserías.

Tambien se hace de la semilla del Algarroba un licor llamado *Aloja* ó *Chicha* , la qual tomada con moderación por mañana y tarde, hace correr el mestruo detenido, fortifica las partes uterinas, y pone en disposicion de concèbir las que parecen esteriles , abre todas las vias , deshace la piedra de la begiga , purga el cuerpo de humores gruesos y viscosos.

Es finalmente el Algarroba verde, un prodigioso remedio para la Idropesia de umor aquoso en sus principios.
(*Extracño del Padre Seismxundo.*)

Noticias particulares.

V E N T A S.

En la tienda de comercio de D. Jayme Llaballols y compañía se venden por mayor paños , y Angaripolas de Barcelona de superior calidad.

En la de D. Antonio Cornet, y Prat hay tambien papel florete , y medio florete à 26 y á 22 y m. rs. resma, medias de algodón de todas claces, bayetas , angaripolas , colchas acolchadas , pañueleria de algodón pintada, y otros muchos articulos con comodidad.

En la de D. Joseph de Riera , hay lenceria y lanas Inglesas de todas claces.

En la de D. Francisco Bosch hay tambien muchos articulos de Barcelona , à precios equitativos , y de buen gusto.

En la de D. Gabriel Real de Azua , hay muchos articulos de excelente calidad y gusto y á precios comodoss; y tiene tambien tiene ricos quesos de Flandes á 6 rs. felpudos de esparto , Azeyte , y loza ordinaria.

El Maestro Botero Ingles , que vive frente de D: Matias Cires , vende al menudeo , y por mayor excelentes botas , y baratas.

En el Café de Mr. Ramon , frente á la Merced , hay regular Cerbeza á 4 rs. con botella , y á 3 sin ella.

Doña Juana Mantilla , en el barrio de Sto. Domingo , vende lo siguiente: una Escribania con seis caxones en 80 ps. Dos Cómodas de cuerpo entero en 350 ps. las dos. Quatro Espejos en 230 ps. Y un Estante en 38 ps.

Habiéndose abierto el flete de cueros para la Fragata Correo la Cantabria á 15 rs. las 35 libras , y el sebo à este respecto la arroba , propone el Sr. Administrador Principal de esta Capital , tratar de nuevo y à la vista.

AVISO A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES.

El Editor siente verse precisado á informar al Público del mal estado en que hoy se halla la subsistencia de este Periódico por la mala fé de algunos de sus Subscriptores. Es el caso : que habiendo hecho estampar varias *Notas de aviso* , antes que cumpliese el término porque cada uno hizo sus subscripciones respectivas , segun los Departamentos de sus domicilios , *para que el que cumpliese y no quisiere continuar , avisase en este Despacho oportunamente* , cuya nota se simplificó despues mas , y pareció conveniente fixarla en la cabeza de todos los *Telégrafos* , como se halla , porque ninguno alegase ignorancia ; y habiendo

ademas de lo dicho , escrito el Editor à cada uno en particular varias *cartas preventivas* para que librasen la importancia de sus adeudos , y *avisasen de si les continuaba ó no la remision de exemplares* : efugiados algunos del silencio, no contextando à las dichas *cárta preventivas* , y desentendiéndose de las diferentes *notas de aviso* , pretenden hoy no pagar los Ns. recibidos.

Alegan , para este fraude , que su silencio era como una tácita suspension ; pero suponiendo à todo Subscriber impuesto en las referidas *Notas* , y no pudiéndose tampoco dudar que , juntamente con los Periódicos , recibieron y leian las cartas ; parece indubitante que el Editor ha obrado en buena fé y politica continuando las remesas , y que el Subscriber que ha recibido los Periodicos , sin ànimo de pagarlos , y sin devolverlos en el primer Correo , procedió culpable y maliciosamente , y està obligado à pagarlos. ¡ Ah ! Estos mismos fueron los motivos porque cesaron en Lima el *Diario* , el *Mercurio* , y el *Semanario-Critico* , y este tambien podrá ser el único porque cese el *Telégrafo Argentino* , y quantos otros papeles útiles y curiosos se intente dar à luz en esta América Meridional, incomparablemente atrasada à los Países del Septentrion. Finalmente el Editor espera de los SS. Subscriptores que se hallan en el presente caso, librarán la total importancia de sus adeudos por conducto de las Administraciones de Correos , y en vuelta del primero que salga ; baxo la protexa de que ocurrirá con su quexa instruida ante este Superior Gobierno contra el que fúere moroso , ó se escusase.

NOTA= Siendo imposible poderse dar en este Periodico una relacion circunstanciada de los efectos y frutos de Europa , y el País que diariamente se introducen por nuestros Puertos ; porque ademas de constar cada registro de 10 à 12 distintas Polizas, de continuo se llenaria el papel con solos estos articulos: suplica el Editor à los SS. Comerciantes que para instruccion del Publico, y por la

grande utilidad que á ellos mismos les reporta , pasen á este Despacho , con sus Caxeros , una Nota de los efectos y frutos que reciben en sus Almacenes y Tiendas á saber: En la Tienda de D. R. se venden cortes de polleras de tsl y tal cosa , Abanicos , Medias de seda , y de Algodon , Pañuelos , Chales &c.= En el Almacen de D.F. hay tal suerte de vinos , aguardientes &c. En casa de D. F. han llegado maderas de arboladura y construccion &c. En la de D F. hay toda suerte de Losa , y vidrios &c. El Maestro Zapatero F. tiene hechos tantos pares de botas &c.

NOTA.

En el siguiente Periódico se publicará el *Tratado definitivo de Paz* hecho en Amiens à 25 de Marzo proximo pasado , por los Plenipotenciarios *Joseph Bonaparte* Consejero de Estado , en nombre del Pueblo Frances = *el Marques de Cornwallis* , Caballero de la orden ilustrisima de la Charretier , Consejero privado y General de las armas de S. M. el Rey del Reyno unido de la Gran Bretaña := *El Exmo Señor D. Joseph Nicolas de Azara* , Consejero de Estado , Caballero gran Cruz del Orden de Carlo III. y Embaxador extraordinario cerca de la República Francesa de parte de S. M. el Rey de España y de las Indias = y *Roger=Jean=Schim=melpeninck* Embaxador extraordinario, cerca de la dicha República Francesa , en nombre del Gobierno de la Republica Batava.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 18 de Julio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 ps. mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ò en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situdadistas, y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

NOTICIAS DE EUROPA. TRATADO

Definitivo de Paz

hecho en Amiens, entre la Republica Francesa, S. M. el Rey de España, y de las Indias, y de la Republica batava de una parte, y S. M. el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda de otra parte.

El primer Consul de la Republica Francesa en nombre del Pueblo Frances, y el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña, é Irlanda, deseosos de hacer cesar las calamidades de la guerra han puesto los fundamentos de la Paz, por los Articulos Preliminares, firmados en Londres el 1º de Octubre de 1801.

Y como por el XV. de ellos se convino, que serian nombrados plenipotenciarios de una y otra parte, que juntandose en *Amiens*, procediesen á la redaccion del *Trata-*

„do *Definitivo*, y concertar con los Aliados los contratos. „

El primer Consul de la Republica Francesa , nombró el Ciudadano Joseph Bonaparte , Consejero de Estado= S. M. el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña , é Irlanda al Marques de Cornwallis , Caballero de la Orden Ilustrisima de la Charratier , Consejero privado de S. M. y General de sus Exércitos.= S. M. el Rey de España y de las Indias , y el Gobierno de la Republica batava al Excmo. Sr. D. Joteph Nicolas de Azara su Consejero de Estado , Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlo III. Embaxador extraordinario de S. M. cerca de la República Francesa &c. y el Gobierno de la República batava á Roger=JeanSchim=Melpeninck , los quales despues de comunicados sus poderes respectivos , se han convenido en los articulos siguientes.

I. Habrá paz , amistad y buena inteligencia entre la República Francesa , S. M. el Rey de España , sus herederos y sucesores la Republica batava , el Rey de los Estados unidos de la Gran Bretana, é Irlanda, sus herederos y sucesores. Las partes contratantes pondrán la mayor atencion en mantener una perfecta armonia entre ellos y sus Estados , sin permitir que de una y otra parte se haga ningun genero de hostilidad por mar ni por tierra por ninguna causa ni pretexto , que pueda ocurrir. Evitaràn todo lo que pueda alterar en lo sucesivo la union dichosamente restablecida y no daràn socorro alguno directa ó indirectamente á los que quieran hacer perjuicio à alguna de ellas.

II. Todos los prisioneros hechos de una y otra parte, tanto por tierra como por mar, y los rehenes tomados ó dados durante la guerra y hasta este dia se devolverán sin rescate dentro de seis semanas à mas tardar , contando desde el dia del cambio de la ratificacion del presente Tratado ; pagando las deudas contrahidas durante su prision. Cada parte contratante devolverá respectivamente unas escrituras que se habrán hecho por alguna de ellas para la subsistencia de los prisioneros en los paises donde

han estado detenidos. Se nombrará , de concierto , para este efecto una comision especialmente encargada de componer y arreglar la compesacion que podrá darse á dichas partes. Se fijará asimismo la época en que se juntarán los comisionados encargados de la execucion de este artículo, y tendrán en cuenta , no solo los gastos hechos por los prisioneros de las naciones respectivas ; sino tambien por las tropas extranjeras que antes de ser prisioneras estaban con paga y á la disposicion de una de las partes contratantes.

III. S. M. B. restituye á la República Francesa y á sus aliados , S. M. C. y la Republica batava , todas las posesiones y colonias que les corresponde respectivamente y que han sido conquistadas por las fuerzas britanicas, durante la actual guerra ; á excepcion de la Isla de la Trinidad y las posesiones Holandesas de la de Ceylan.

III. S. M. C. cede y garantia , en toda propiedad , y soberania á S. M. B. la Isla de la Trinidad.

V. La Republica batava cede y garantia , en toda propiedad , y soberania á S. M. B. todas las posesiones y establecimientos de la Isla de Ceylan , que pertenecian antes de la guerra á la Republica de las provincias unidas, ó á su Compañia de las Indias orientales.

VI. El Puerto del cabo de Buena Esperanza queda á la Republica batava con toda soberania , asi como lo tenia antes de la guerra. Los Barcos de toda especie pertenecientes á las otras partes contratantes tendrán la facultad de arribar , y comprar en este lugar todas las provisiones necesarias como antes , sin pagar otros derechos, que los que la Republica batava exige á los de su nacion.

VII. Los territorios y posesiones de S. M. Fidelisima se mantendrán en toda su integridad , y en el estado que estaban antes de la guerra. Sin embargo los limites de la Guayana Francesa y Portuguesa se fixaran en la rivera de Arawari , que entra en el Oceano , debaxo del Cabo Norte , cerca á la Isla-nueva y de la Penitencia como á un medio tercio de latitud septentrional. Estos limites

seguirán la rivera de Arawari desde su embocadura la mas distante de Cabo Norte hasta su origen y seguirá una linea recta tirada de aqui al rio Blanco al Oeste. En consecuencia la rivera septentrional del Arawari desde su ultima embocadura hasta su origen , y las tierras que se encuetran al Norte de la Linea de los limites fixados aqui pertenecerán , con toda soberania , à la Republica Francesa : y la rivera meridional partiendo desde la misma embocadura y todas las tierras al S. de dicha linea de limites , pertenecerán à S. M. F.

La navegacion del Arawari , en todo su curso , será comun à ambas naciones. Los convenios hechos entre Madrid y Lisboa para la raftificacion de sus fronteras en Europa se executarán en todo , segun el Tratado de Badajoz.

VIII. Los territorios , posesiones y derechos de la Sublime Puerta Otomana , se mantendrán en su integridad, segun estaban antes de la guerra.

IX. La Republica de las siete Islas queda reconocida.

X. Las Islas de Malta, Gozo, y Comino, se devolverán à la Orden de San Juan de Jerusalem , para que las tenga como antes de la guerra , y baxo las estipulaciones siguientes.

1. Los Caballeros de la Orden , cuyas lenguas deben subsistir despues del cange de las raftificaciones del presente Tratado , serán obligados de volver à Malta despues que aquel sea verificado : formarán un Capitulo general y eligirán un Gran-Maestre entre los nativos de las naciones que conservan las lenguas ; à menos que no haya sido hecho despues de la raftificacion de los preliminares. Se entiende que una eleccion hecha despues de esta època será solamente válida , excluyendo qualquiera otra que hubiese sido hecha antes de esta època.

2. Los gobiernos de la Republica Francesa y de la Gran Bretaña , deseando poner la Orden y la Isla de Malta en un estado entero de independendia , convienen que no haya en lo sucesivo lengua Francesa e Inglesa , y que nin-

gun individuo perteneciente á una de estas partes no pueda ser admitido en la Orden.

3. Se establecerá una lengua maltesa y se sostendrá con las rentas territoriales y derechos del comercio de la Isla. Esta lengua tendrá las dignidades que le son propias y los tratamientos y una Asamblea ó Colegio. Las pruebas de nobleza no serán necesarias para la admision de los Caballeros de dicha lengua y serán admitidos á todos los cargos y gozarán de todos los privilegios como los Caballeros de las otras lenguas. Los empleos municipales , administrativos , civiles y otros dependientes del gobierno de la Isla serán ocupados por mitad á lo menos por los habitantes de Malta , Gozo y Comino

4. Las fuerzas de S. M. B. evacuarán la Isla y sus dependencias dentro del término de tres meses , que seguirán al cange de las ratificaciones ó antes si ser pudiese. A esta época ella será devuelta á la Orden en el estado en que se enueentre para que el Gran Maestre ó los comisarios plenamente autorizados , segun los estatutos de la Orden , sean puestos en posesion de dicha Isla , y que la fuerza que debe ser dada por S. M. el Rey de las dos Sicilias (como adelante se dira) llegue á ocuparla.

5. La mitad de la guarnicion á lo menos será siempre compuesta de los malteses nativos ; para la restante , la órden tendrá facultad de reclutar entre los nativos de los paises solos que continuen poseyendo las lenguas. Las tropas maltesas tendrán oficiales Malteses. La comandancia en Xefe de la guarnicion y el nombramiento de los oficiales pertenecerá al Gran Maestre , y este no podrá renunciar , ò dexar , sino en favor de algun Caballero con dictamen del Consejo de la Orden.

6. La independenciam de las Islas de Malta , Gozo y Comino , igualmente como el presente acuerdo será puesta baxo la proteccion y garantia de la Francia , Inglaterra , Austria , España , Rusia y Prusia.

7. La neutralidad de la Orden y de la Isla de Malta con sus dependencias queda proclamada.

8. Los Puertos de Malta estarán abiertos al comercio y navegacion de todas las naciones , pagando unos derechos iguales y moderados ; estos derechos se aplicarán á la manutencion de la lengua maltesa (como está especificado en el §. 3) á la de los establecimientos civil y militar de la Isla , y á la de un Hospital Lazareto general abierto á todos los pavellones.

9. Los estados berberiscos quedan exceptuados de las disposiciones de los dos § precedentes hasta que por medio de un convenio , que procuraran las partes contratantes , cese el sistema de hostilidad que subsiste entre dichos estados , la orden de San Juan y las potencias que poseen las lenguas ó concurren á su composicion

10. La Orden será regida en quanto á lo espiritual y temporal por los mismos institutos que estaban en vigor quando los Caballeros salieron de la Isla , á menos que no estuviese derogado por el presente Tratado.

11. Las disposiciones contenidas en los § 3 ° 5. ° 6 ° 8 ° y 10. ° se convertiran en leyes y estatutos perpetuos de la Orden en la forma acostumbrada , y el Gran Maestre (ó si el no estuviese en la Isla en el momento en que ella será entregada á la Orden) su representante y sus sucesores seran obligados de hacer juramento de observarlos puntualmente.

12. S. M. S. será convidada á que dé 29 hombres nativos de sus Estados para servir de guarnicion en las diferentes fortalezas de dichas Islas. Esta fuerza subsistirá un año contado desde su restitution á los caballeros , y si á la espiracion de este termino la Orden no hubiese todavia levantado la fuerza suficiente á juicio de las potencias garantantes , para servir de guarnicion en la Isla y sus dependencias, conforme se especifica en el § 5.8 las tropas Napolitanas permaneceran hasta que ellas sean reemplazadas por otra fuerza que se juzgue suficiente por dichas potencias.

13. Las diferentes potencias indicadas en el § 6 ° ; á saver , la Francia , la Gran-Bretaña , Austria , España,

Rusia y Prusia serán convidadas à acceder à las presentes estipulaciones.

XI. Las tropas francesas evacuaran el Reyno de Napoles y el estado Romano y las fuerzas inglesas à Porto-Ferrayo y generalmente todos los puertos é Islas que ocupan en el Mediterraneo y Adriatico.

XII. Las evaquaciones , cesiones y restituciones estipuladas por el presente Tratado serán executadas en Europa dentro de un mes: en el continente y mares de America y Africa en el de tres ; y en el continente y mares de Asia en el de seis , que seguiran á la ratificacion del presente Tratado , excepto en el caso en que esto estuviere esp cialmente derogado.

XIII En todo caso de restitucion , convenido por el presente Tratado las fortificaciones se entregarán en el estado que tenian al momento de la firma de los preliminares , y todas las obras construidas despues de la ocupacion quedarán intactas. Se conviene en todo caso de decesion estipulada que será concedido à los habitantes de qualquiera Nacion y condicion que fuesen un termino de tres años contado desde la notificacion del presente Tratado, para disponer de sus bienes adquiridos y posehidos antes ó durante la guerra actual , dentro de cuyo termino podran exercer su religion y gozar de sus propiedades. La misma facultad se acuerda en los payses restituidos á todos los que sean habitantes ú otros y hayan hecho algun establecimiento durante el tiempo en que estos paises han estado posehidos por la Gran Bretaña.

En quanto à los habitantes de los paises restituidos , se conviene que ninguno de ellos podrá ser perseguido , inquietado , o turbado en su persona y bienes baxo ningun pretexto , à causa de su conducta , opinion politica , ó afecto á alguna de las partes contratantes, ó por qualquiera otra razon , sino es por deudas contrahidas con otros individuos ó por actos posteriores al presente Tratado.

XIV. Todos los seqüestros puestos de parte à parte sobre los fondos , reutas y creditos de qualquier especie

parte recientes à una de las potencias contratantes ó à sus Ciudadanos ó Vasallos, se levantarán inmediatamente despues de la firma del presente Tratado.

La decision de todas las reclamaciones entre los individuos de las Naciones respectivas por deudas, propiedades, efectos ó qualquiera dérechos que conforme à los usos recibidos y al derecho de gentes deben reproducirse à la època de la paz, corresponderá à los Tribunales competentes, y en este caso se hará una pronta y entera justicia en el pais en que las reclamaciones sean hechas respectivamente.

XV. Las pesquerias sobre las costas de Terra Nova è Islas adyacentes y en el Golfo de San Lorenzo se pondran en el mismo pie que estaban antes de la guerra.

Los pescadores franceses de Terra Nova y los habitantes de las Islas de San Pedro y Miquelon podran ocupar los bosques que les fuesen necesarios en las Bahias de la Fortuna y del Desesperado, durante el primer año contado desde la notificacion del presente Tratado.

XVI. Para prevenir à los vasallos de las dudas y contestaciones que podrian nacer con las presas que se hubiesen hecho en la mar despues de la firma de los preliminares, se conviene reciprocamente que los barcos y efectos que podian haber sido cogidos en la Mancha y mares del N. despues de 12. dias contados desde el cange de los preliminares, se restituiran de parte á parte; que el termino será de un mes desde la Mancha y mares del N. hasta las Islas Canarias inclusive, sean en el Oceano ó Mediterraneo; de dos meses desde las Canarias hasta el Equador, y de cinco en todas las otras partes del mundo, sin ninguna excepcion, ni distincion mas particular de tiempo, ni de lugar.

XVII. Los Embaxadores, Ministros y otros agentes de las potencias contratantes, gozarán respectivamente en los estados de dichas potencias de los mismos honores, privilegios, prerogativas é inmunidades que gozaban antes de la guerra los agentes de la misma clase.

XVIII. La rama de la casa de Nasau , que estaba establecida en la antigua Republica de las Provincias- Unidas (actualmente Republica Bataba.) habiendo hecho perdidas tanto en propiedades particulares , como en el canvio de constitucion adoptado en este pais , se le procurará una compensacion equivalente à dichas perdidas.

XIX. El presente Tratado se declara comun á la Sublime Puerta aliado de S. M. B. y se la convidará á su accesion en el mas corto tiempo posible.

XX. Se conviene que las partes contratantes baxo las requisiciones hechas por ellas respectivamente ò por sus Ministros y Oficiales debidamente autorizados à este efecto , seran obligadas de tener en justicia las personas acusadas de crímenes de muerte , falsificacion , ó bancarrota fraudulenta , como en la jurisdiccion de la parte requiriente , con tal que la evidencia del crimen esté bien probada y que las leyes del lugar en que se descubriese la persona asi acusada autorizasen su detencion y traslacion ante la justicia en el caso que el crimen haya sido cometido. Los gastos de prision y traslacion seran á cargo de los requirientes ; bien entendido que este articulo no comprehende de ninguna manera los crímenes dichos cometidos anteriormente á la conclusion del presente Tratado.

XXI. Las partes contratantes prometen observar sinceramente y de buena fé todos los articulos contenidos en este Tratado y no sufriran que sean contravenidos directa , ó indirectamente por los Ciudadanos y Vasallos respectivos y dichas partes garantian general y reciprocamente todas las estipulaciones del presente Tratado.

XXII. El presente Tratado será ratificado por ellas en el espacio de 30 dias ó antes si ser pudiese y las ratificaciones en debida forma se cangearan en Paris.

En fé de lo qual Nos los infrascriptos plenipotenciarios habemos firmado de nuestra mano , en virtud de

nuestros plenos poderes, el presente **TRATADO DEFINITIVO**, y puestos nuestros sellos respectivos. Hecho en Amiens á 25 de Marzo de 1802.

BONAPARTE=AZZARA=CORNWALLIS=SCHIMMELPENNINCH.

(Se ha extraetado de un exemplar impreso en Paris que literalmente se refiere al Monitor de 6 del Germinal, ó 27 de Marzo de 1802.)

GEOGRAFIA FISICA.

De los principales Rios de las Provincias del Rio de la Plata.

Extracto de la obra del Señor Azara, Capitan de Navio de la Real Armada &c.

RIO PARAGUAY.

„El Rio Paraguay que ha dado el nombre á la Provincia que haña, le tomó de los *Indios Payaguas*, segun
 „dixé en el lib. 1. cap. 1. n. 9. Se forma en la latitud
 „Austral de 14 gr. 20 y minutos de varias vertientes de una serrania de su nombre, donde estan las minas de oro, y piedras preciosas que disfrutaban los Portugueses, y su carrera es al S. sin que en ella haya el menor
 „obstaculo à la navegacion desde la boca del *Jaurú* à su union con el *Paraná*: esto es, entre las latitudes de 16 gr. 24 y min. y 27 gr. 25 min.

„Su caja es algo angosta para el caudal; pero muy honda. Suponiendo que no varie el Barómetro en la Zona recorrida, he calculado que su pendiente de 89 y 1 decimo toesas entre las latitudes de 16 gr. 24 min. y 22 gr. 57 min. valiendose de las alturas del Barómetro, marcadas en dichos puntos por los Demarcadores del Tratado de Limites del año de 1750. La distancia recta

tomada en el mapa de dichos SS. es de 393 millas marí-
 timas, y por consiguiente corresponden á cada una 1 y 9
 25 centavos pies de desnivel; que es lo mismo que decir que
 dicha distancia es quasi exáctamente Oriental. Lo mismo
 puede creerse del Pais sucesivo ácia el S. pues aseguran
 que las crecientes que ocasiona en Buenos-Ayres el viento
 SE. introduciendo el agua del Mar, y elevando la
 superficie 10 pies se conocen en el *Paraná* à 60 leguas.
 Aunque sea incomputable el agua de un rio para tomar
 idea del caudal, de este hice la experiencia siguiente en
 su estado mas pobre.

En el Puerto de la Asuncion medi exáctamente su an-
 chura de 1553 y 1 tercio de pies de Castilla, y la dividi en
 varios trozos, averiguando el fondo, y velocidad de
 cada uno, sondeando, y observando lo que tardaba en
 correr, determinada distancia un algodón conducido
 por la corriente. Con estos antecedentes calculé que
 fluye en cada hora 12.485.042 varas cúbicas de agua. Si
 se supone que las aguas medias, son la mitad mas, ve-
 remos que fluye por hora 18.727 563. varas cúbicas, sin
 contar otros rios que le tributan mas abaxo, y pueden
 computarse en tres *Ebros*. Este caudal de excelente agua
 nunca es en la Asuncion incomodamente turbio; porque
 las pocas tierras que pueden arrastrar las lluvias en pa-
 ses llanos, incultos y llenos de pasto se detienen luego,
 y precipitan entre las mismas plantas; y porque aun
 despues se purifican en el *Lago de los Jarayes*, que tam-
 bien es causa de que las avenidas y baxadas sean lentas
 y de mucho tiempo, pues mientras se llena el Lago, es-
 te contiene y limita el caudal para franquearlo con eco-
 nomia.

Su creciente periódica se empieza á conocer en
 la Asuncion á fines de Febrero, y crece con igualdad,
 y pausa hasta fin de Junio que principia á baxar por los
 mismos grados, y tiempo que subió. Algunos años tiene
 otras avenidas en indeterminados tiempos; pero mucho
 menores, mas prontas, y menos limpias porque proce-

den de lluvias inferiores al Lago de los Jarayes. Es de notar que desde la latitud de 16 g. 24 min. hasta su término en la de 27 g. 25 min. no le entran por el O. Otros rios que el *Jaurú*, uno enfrente de *Quarepoti*, el *Pilcomayo*, y el Bermejo, que tienen origen en las faldas de la *Cordillera de los Andes*, y no en el *Chaco*; el qual siendo sensiblemente orisontal, no permite que las aguas pluviales se reunan. Por el contrario, como la frontera del Brasil, ó mas bien, como los terrenos orientales que median entre los rios *Paraguay* y *Paraná*, en el intermedio de las citadas latitudes, son notablemente mas desiguales, y elevados que el *Chaco*, produce muchos rios que tributan por el E. al del Paraguay, y entre ellos hay algunos que se navegan hoy à saber: el de los *Porrudos* ó de *Cuyabá*, y el *Taquari* por los Portugueses, y aun 10. leguas del *Jaurú* hasta un arrecife; y los *Jejuí*, y *Tebicuari* con algunas de sus vertientes por nosotros, y tambien à veces el de *Manduviná*. Entre los tributarios y navegables del *Jejuí* se cuenta el *Aguaray* que tiene un salto de 149 y un 3 de varas de altura vertical en los 23 g. 28 min. de latitud y 58 g. 57 min. de longitud.

MEDICINA.

SANGRE DE DRAGO.

Sus usos y virtudes. Por el Padre Sexismundo.

La *Sangre de Drago* verdadera es licor del arbol de este nombre, y no (como se quiere entender) aquella especie de mermellón, ó cinabrio que nos dicen *Discorides*, y *Laguna*. Porque ademas de ser venenosa, y corrosiva tiene muy poco de estringente; y asi para sacar este licor, ó sangre de drago, es necesario que en la creciente de la Luna, de los meses de Julio, y Agosto, y al fin de ella, se haga una ó mas incisiones al arbol, poniendo junto a

ellas un mate ù otra basija que reciba la destilacion la qual es muy abundante Este licor dejandolo secar al sol, es la *verdadera Sangre de Drago*, el qual se guarda y conserva por muchos años incorruptible para diferentes usos de la Medicina, aunque la mejor es la mas fresca.

1. dragma de esta Sangre, echa polvo sutil, y disuelta en 3 onzas de agua de Llantèn, ó del zumo clarificado, bevido 3 veces en elespacio de 24 horas, retiene los fluxos de sangre, y sorvido por las narizes, la que por ellas sale, aplicado juntamente á las sienes, y nuca unos pañitos empapados Estos pañitos, ó lana bien mojado uno ú otro en este licor y aplicado sobre la parte ò echado en geringa, retiene luego el fluxo de la sangre, y lo mismo sucede en las roturas de venas. Unos palitos del arbol sangre de Drago, hecho *limpia dientes*, como se acostumbra en esta America, y ya lleban à Europa muchos millares, es muy excelente remedio para conserbar y limpiar la dentadura, y para que mitigue el dolor de ella por corrimiento ó fluxion de calor. Es finalmente la sangre de Drago fria en 3. grado, y seca en el 4. y se halla en todos los Países de Misiones, y otros lugares analogos, á aquella temperatura en las Provincias del Rio de la Plata.

HISTORIA NATURAL.

La Cariofilata de los Andes. Por Haenk.

Esta planta rara, que se alla en el descanso de los altos de la *Cordillera de los Andes*, acia el lado interior de las montañas, en parages umedos de sombrio, y en un temperamento algo mas venigno, pertenece al genero de *Geum*, su flor es pequeña amarilla y sus ojas se asemejan mucho á las del *Geum Urbanum*. Su raiz es perenne oriental; pero por todas partes aumentada de infinitas fibras laterales, delgadas, largas y blanquiscas. El olor de esta planta, es sumamente agradable, aromatico y parecido al del *Clavo del Giroflé*, como tambien su savor, bien que muy inferior al de esta especeria de la India. Su virtud es calida

aromática , estomacal , y fortificante , particularmente en los sujetos de una complexion pituitosa , y flemática. Aun la comida participa de su gusto agradable empleandola en moderada cantidad; y seguramente con resultas menos nocivas á la salud , que de aquella droga.

Nosicias curiosas Eclesiásticas

Pelo. Los Sacerdotes llevan cortado el pelo por honrar la afrenta que los de Antiquia creyeron haberle hecho á San Pedro quando le cortaron el suyo año de 37 del nacimiento de Christo.

Bestiduras Sacerdotales. Hasta el año de 255 celebraban los Sacerdotes con sus bestidos ordinarios.

Matrimonio de los Sacerdotes. El año de 387 se prohibió casarse los Sacerdotes ; pero aun lo executaron algunos hasta el de 1070.

Breviario. El año de 590 tuvo principio el rezo del Breviario , y el de 1118 recibieron los Reyes Católicos el Oficio Romano.

Corona Clerical. No se abrieron los Sacerdotes la Corona hasta el año de 700.

Habitos Clericales. El año de 1362. se les mandó á los Clerigos que usasen de ropas talares.

Bula de la Santa Cruzada. Fue recibida en España el año de 1509.

Correccion Gregoriana. Fue el año de 1582. haciendo que el dia 5 de Octubre fuese 15 del mes.

Desafios. El primero que los prohibió fue Nicolas I. año de 859.

Biblia Sacra. Fue la primera traduccion del Hebréo al Griego año de 271.

Inquisicion. Se estableció en España el año de 1478.

Secta Arriana La empezó á extender el perverso Arrio año de 326 y murió de repente por peticion que hizo á Dios San Alexandro Obispo de Constanpla.

Secta Calvinista y Luterana. Empezó á extenderse el año de 1513.

Silla Pontificia. La llevó á Aviñon de Francia el Pontífice Clemente V. pero por intercesion de las Santas Virgenes Brigida y Catalina de Sena se trasladó á Roma por Gregorio XI. año de 1750.

Juviólo. Fue el primero que tuvieron los Christianos año de 1300.

Campanas. Las inventó y mandò poner en las Iglesias San Paulino año de 410.

Parroquias. El año de 110 se establecieron las Iglesias Parroquiales en algunas Ciudades , y en los Pueblos el de 400.

Agua vendita Se empezó à recoger el agua en las Iglesias y á vendecirla el año de 119 y el de 314 fue la primera vendicion de Iglesias , y vasos sagrados.

(*El Filósofo indiferente.*)

MONTEVIDEO. 13.

Dia 12= El Bergantin la Virgen de la Merced , procedente de Barcelona, y Malaga , con caldos y frutos , consignado à D. Jayme Llaballols.

Dia 13= Fragata Anristad del Capitan Gulibart , procedente de los mismos Puertos , en lastre.

Dia 19 Una Fragata procedente de Cadiz , con efectos y 60 dias de viage.

SALIDAS.

Zumaca N. S. de Pilar surta en Balisas , de la propiedad de D. Antonio Costa *para Colonias Extranjeras.*

Bergantin la Sociedad Argentina , surto en la Ensenada de Barragan , de la propiedad de D. Diego Agüero , y D. Martin Alzaga , con destino à la Costa de Africa , y haciendo escala en el Cavo de Buena Esperanza.

Fragata el Canton, consignado á D. Vicente Chavarria, surto en la Ensenada de Barragan , *para Colonias Extranjeras.*

Aviso al Comercio= Los S.S. Vial , é Hijos , y Compañia del Comercio de Santander , de fondos conocidos , y con relaciones en Paisés Extranjeros ; desean ocuparse en

servicio de los S. S. Comerciantes de esta America si tuvieren la bondad de poner á su cargo sus negocios que seran desempeñados á satisfaccion.

VENTAS.

D. Francisco Valdes vende un Negro llamado Cayetano de 18 á 20 años en 300 ps. libres. El mismo vende una Negra de 25 años en 320 ps. sabe labar y cocinar regularmente: quien los quisiere comprar ocurra á D. Jayme Llaballols.

Tambien en el Despacho de este Periodico daran razon de un Negrito que sabe cocinar, y es muy excelente para todo servicio de la mano en 350 ps fuertes.

NOTA.

En el Telegrafo del Domingo 2 de Mayo anterior se insertò un papel que se supone escrito en Algeciras á 23 de Julio del año pasado, donde se refiere el sensible acaecimiento del incendio de los Navios *Real Carlos* y *Hermenegildo*. Se ha advertido despues que, en este papel, á la linea donde dice: „ *en aquel critico lance alle al primer Comandante tras del palo mayor para libertarse de las balas.* „ se ha cometido el yerro de Imprenta de poner *Comandante*, en lugar de *Contra Maestre*, porque la enfermedad del Editor no le permitió corregir por si mismo, las pruebas de la prensa. Con este motivo, y el de haber sido informado mas veridica, y circunstanciadamente que no solo el Comandante del *Real Carlos* D. Joseph Esquerra, sino los demas Oficiales de su dotacion, manifestaron quanta serenidad de animo y valor podria exigirse en aquella horrorosa situacion, y habian acreditado anteriormente en su carrera: halla muy conforme á la buena fe del Publico que despues que vió por la anterior relacion desmentidas las imputaciones que se esparcieron sobre la perli-da de los dos Navios, vea ahora la justa reparacion que se hace en honor de la verdad, y por no dar lugar à equivocaciones sobre la buena memoria de unos Oficiales tan dignos de ella, como de nuestras lagrimas.

CON PRIVILEGIO.

♦♦♦

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 25 de Julio de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Admni traciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ò en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiran sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar sera obligado à ptevenirlo en este Despacho.

HISTORIA NATURAL.

El Tanitani.....Por Haenk.

El Tanitani ó la Genciana de los Andes , es otra planta medicinal , que únicamente en los pastos de la Cordillera nevada se halla , los cuales son sus flores grandes y amarillas : son adorno de un modo singular , y agradable á la vista quando estas cumbres estan cubiertas de una capa ligera de nieve, Los Indios del Pais la dan el nombre de *Tanitani* , repeticion muy comun del idioma *Quichua* , y aun nombre comun á muchas otras plantas de la Cordillera Florece solamente los meses del agua que en la cumbre de la Cordillera se convierten todo el año en nevadas y granizos terribles.

Su flor es bien grande , amarilla y campanulada , sus hojas radicales , sin oblongas angostas , obtusas , con tres nervios abaxo y en ambas bandas lisa. Difiere en todo de la *Genciana Lutra* , y es mucho menor que aquella. La raiz es perenne perpendicular de dos hasta cinco pulgadas , larga , redonda con muchas fibras accesorias , de un color amarillo , y de un sabor mny amargo. Esta ultima es la parte medicinal de la planta , y pertenece á la clase de remedios tónicos , roborantes , estomacales y febrifugos. Con mucha razon celebran varios autores la raiz de la *Genciana* , como un remedio en las fiebres intermitentes , y efectivamente he logrado en mis viages por los parages donde destrosan cruelmente todo el género humano las tercianas , y quartanas , la perfecta curacion de ellas substituyendo esta raiz al uso de la *Quina premisis premitendis*. Es cosa singular que los habitantes del Perú , la Patria del remedio mas hervico que produjo la naturaleza , tengan una aversion , y repugnancia general de tomar la *Quina* , aun en los males que infaliblemente , y casi momentaneamente alivia , y cura , observando las necesarias precauciones que exige su uso ; pero no se debe admirar esta resistencia considerando los pésimos efectos y los estragos que causa su intempestivo uso , y la ignoracia de los Médicos del pais , que lejos de precaverlos con las preparaciones necesarias , aumentan comunmente todos los sintomas de esta enfermedad. Es endemica esta fiebre en las mas quebradas y valles ardientes de esta Provincia ; pero la estacion quando exerce su furor sin excepcion de casta de gentes , es por los meses de las aguas que es desde Noviembre , hasta Abril , y en este tiempo es suficiente motivo de contraerla una simple mojon de los pies en los rios , que riegan estos valles , ó con el mas leve exceso en el régimen dietético. La *Quina* es siempre en estos casos el remedio mas específico ; pero de las preparaciones de ella es la tintura es-

pirituosa la que obra con mas eficacia , y se exalta su virtud infinito con el uso de la *Sal Armoniaca* , ú otras sales medias , y alguna planta *Anticorbutica* en la forma que fuera mas conveniente. Los Indios tienen la particular costumbre de refregar con las hojas y flores machucadas de esta *Genciana* las piernas , y muslos de las criaturas quando en la edad correspondiente observan alguna torpeza , ó debilidad para andar en ellas . y parece que la virtud tónica de ella fortifica á medida de sus deseos estas partes ; porque jamas he visto entre estos Indios accidentes *Pachiticos* , mal que tantos desfigura en la mas tierna edad los huesos de dichas partes , y muy freqüentes en el Norte de la Europa.

MEDICINA.

Rémedio el mas eficaz contra la picadura de Vivora , nuebamente descubierto.

Innumerables son los remedios de que hasta hoy se ha balido la Medicina para preserbar del veneno causado por la picadura de la *Vivora* , pero ninguno llega al poder que contra este terrible mal, posee el que nuebamente han descubierto los Indios de la Ciudad de San Juan de Bera de las siete Corrientes.

D. Isidoro Martinez , y Cires , Diputado que fué del Real Consulado , y uno de los vecinos de mas honra y merito de dicha Ciudad dice que en su Hacienda de campo , y distintas ocasiones fueron picados dos sirvientes suyos el uno de la *Vivora* llamada de ✕ y el otro por la del *Cascabelillo* (a) Y habiendo oydo decir à los

(a) *Lamase asi porque en la extremidad de la cola tiene unos nudos , ó botones de escama engarzados que al moverse hacen ruido como de un cascabel. Estos nudos ó botones son mas ó menos segun la magnitud de la Vivora y algunos dicen que por ellos cuenta sus años asi como el Venado por las puntas de sus cuernos.*

Indios antiguos del Pais que no habia remedio conocido que fuese mas eficaz que una taza ó mas de caldo de carne del Caymán , conocido alli por Yacaré , no pudiendola allar fresca , ni ser posible el pescarlo en la exigencia del caso , buscó en las playas algunos huesos, cascara , ó concha de este animal , y haciendolo todo erbir bien , dió de este caldo à sus enfermos y quedaron sanos , sucediendo lo mismo con otros muchos de aquel pais , y sin que alguno haya peligrado.

El Cayman es muy abundante en varios rios de nuestra America , y pudiendo acaso ser preservativo para todos los demas venenos. cree el Editor que, ratificandose por los Fisicos, convendria que se hiciesen de este animal formales pesquerias y que salando sus carnes ó desecadas al Sol , como hacen en Bal-paraiso , è Islas de Juan Hernandez con los Congrios , se vendiese en todas las Boticas y mandase à Europa , haciendose un ramo importantisimo de comercio.

Industria y Comercio.

En los margenes de los Rios de Santa Lucia , Batél, y Corrientes hay dilatadas canchas de Salitre ; pero con la desgracia de que siendo tan importante esta materia para la salazon de carnes y otros usos , son muy pocos y pobres los beneficios que hoy se hacen por los habitantes de aquellos Paises , y devian fomentarse no solo por su inmediata conveniencia , sino por convertir este precioso articulo en un ramo de industria , y comercio ventajoso. En todo el distrito de la jurisdiccion de Corrientes hay muchos bañados y barreros salobres que influyen sobre manera en la conservacion , y procreo de toda especie de ganados , siendo sus carnes las de mas consistencia , y buen gusto que se conocen en todo el Vireynato.

Mineria.

Mina de plata en barra , sin otro beneficio que el de cortarla á sincel llamada MINA HODIONDA que se halla en la jurisdiccion del Partido de Lipes ; y caso raro sucedido con los duenos de ella , segun consta de la descripcion que de órden del Rey hizo en el año de 1759 el Genéral D. Pedro Ignacio Ortiz de Escobar, y Abet &c.

A. pocas quadras del Pueblo de San Christobal está un cerro corpulento de donde sale el agua con que sus habitantes se mantienen , la qual es muy buena ; y en este mismo cerro está una *mina de plata en barra* , sin necesitar de mas beneficio que cortarla á sincel. Sus dueños eran *Portugueses* , y habiendolos requerido el Cura Párroco de San Christobal para que baxasen el dia de la festividad de *Corpus Christi* á oír Misa y asistir á la Procecion , tanto se descuidaron en esta diligencia que quando llegaron al Pueblo ya se habia celebrado la Misa , y estaban en la mitad de la carrera de la Procecion , en cuyo sitio deteniendo al sagrado Ministro, sin respetar su carácter , y mas principalmente el que llevaba en sus manos á *Dios* , le trataron vilmente de palabras , y á garrotazos despues le rompieron la cabeza , sin que pudiese librarle de las sacrílegas atrevidas manos de estos dos monstruos , el concurso crecido de sus honrados devotos feligreses , de tal suerte que el *VIRIL* se llenó de sangre. Satisfechos ó cansados ya tan perversos hombres , dieron lugar al venerable y casi moribundo Parroco para que continuase la Procecion, y dexase al *Santisimo Sacramento* colocado en el Tabernáculo de su Iglesia , de donde se puso en marcha para la Ciudad de la Plata , y muy pocos momentos antes, los sacrílegos Portugueses , para el lugar de su rica mina, en prosecucion de la saca de plata ; pero el *Dios fuerte*

y Poderoso hizo que los malvados , con todos los demas del trabajo se los tragase la tierra , y que en aquel lugar ninguno hasta hoy pudiese tocar sin ser subitamente sumergido , y aun los que se aproximan por curiosos ó codiciosos han perdido la vida , ó quedado inaviles en fuerza de la agudisima fetidez que exála no solo el lugar de la mina sino qualquiera otro del cerro donde se cabe y abra un hoyo de media vara.

GEOGRAFIA FISICA.

RIO PARANA. Por el Señor Azara.

Las cabezeras principales del *PARANA* , estan en las Montañas donde tienen los Portugueses sus Minas generales en el distrito de la Ciudad de Mariana , acia la latitud austral de 17 g Corre al principio al O. recogiendo riachuelos , y despues ba inclinandose acia el S. hasta el Arrecife grande que tiene poco al N. de la boca del *Rio Tieté* , ó *Anembí* que le tributa por el E.

Como el *Tieté* es por donde los Portugueses comunican con *Cuyebá* , y *Matagroso* , no será fuera del caso indicar aqui su trabajosa nabegacion. Desde *Santos* , y otros Puertos del Brasil llevan en cabalgaduras que el Rey tiene estancadas, los efectos de Europa y de la India à *San Pablo* , de donde en quatro ó cinco dias los conducen del mismo modo à *Araitabuabá* , que es el embarcadero en el *Tieté*. Allí se juntan 40 ó mas Canoás, las mayores de 300 arobas , y se embarcan en Marzo y Abril , que llaman *Mojón* para bajar al *Paraná* en 25 dias trabajosos porque el *Tieté* tiene muchos arrecifes, el mayor llamado *Abañandabá* , que á veces les precisan á pasar en hombros la carga , y las Canoas. Desde la boca del *Tieté* en 19 g 20 m de latitud signen el *Para-*

nd hasta los 20 g. 11 m. en que se halla la del *Rio Pardo*, en la Costa Occidental, y le suben con dificultad en 40, ó 50 dias, porque es muy biolento, y llegan á el citio *Camapuán*, donde hay una Aldea Portuguesa en la latitud de 18 g. 58 m. Alli ponen en carretas los generos, y las Canoas, y llevandolas legua y media, las arrojan en una cabezera del *Rio Taquarí*, llamada *Camapuán Nabegan* 6 dias descargando muchas veces por la poca agua, y angostura hasta que llegan al Caudaloso *Taquári*, por el qual salen en ocho dias á el *Rio Paraguay* por la boca del S. situada en la latitud de 19 g. 11 m. Luego naveban dicho *Paragnay*, y en diez dias llegan á la boca del *Rio Chané* en 18 g. 7 m. que es un brazo del de los *Porrueos* de quien se separa seis ú ocho leguas mas arriba, en las quales gastan quatro dias. Continuan otros quatro por el de los *Porrudos*, que es muy rapido, y encuentran el de *Cuyabá* que suben; y en 12 dias llegan á la Villa de *Cuyabá*, situada sobre poco mas ó menos en 15 g. 47 m. de latitud, y 58 g. 48 m. de longitud. De alli siguen por tierra 5 dias hasta el paso del *Rio Paraguay*. En el paralelo de 16 g. 10 m. y esguazandolo caminan 5 dias hasta el *Jaurú* y en otros 5 llegan á *Matagroso*. Cada Canoa lleva dos poperos, y cinco peones que bogan hacia la próa con pala, y el intermedio, es para carga. Cada peón gana por semana la octava de una onza de oro, los poperos algo mas y todos tienen racion. Con estos antecedentes se pueden calcular los precios de los generos en *Cuyabá*, y *Matagroso*, pues solo el salario de peones pasa de un peso por arroba; á que se agregan los viveres, fletes, averias, derechos Reales, y la escolta de dos Canoas armadas. Las Canoas no vuelven aquel ano; pero lo hacen otras, llegando á *San Pablo* por Octubre y Noviembre.

Volviendo al *Paraná*, le contribuye enfrente del

Tieté el *Rio Cuyapó* ó *Cururué* que tiene un pequeño salto. De allí inclina el *Paraná* mucho mas ácia el S. recibiendo por el E. al *Aguapey*, mas abajo por el O. al *Verde*, y despues al *Pardo*: crece mucho con las aguas del *Paranapané* que le entran por la vanda oriental y vienen de las alturas que hay al Norte de la *Villa de Curutivá*, y de la Ciudad de *San Páblo*. Mas abaxo le tributa por el O. el *Yaguaré* de que hablé en el lib. 1. cap. 9. n. 6. y debe ser nuestro lindero con Portugal. Continua el *Paraná* al S. con algun desvio al Poniente, y luego recibe por el E. al *Hanibai*, y por el O. al *Amambai*, siendo ambos de igual caudal. El resto de su carrera, y la de sus tributarios se puede ver en mi Mapa. No he tenido proporcion de hacer experiencias para calcular su caudal, que en mi sentir ha de importar lo que diez rios Paraguay. Su anchura en *Candelaria* es de 800 varas, en *Corrientes* de 3333 y en ambas partes tiene mucho fondo, y velocidad Es mas violento que el *Paraguay* y ensancha mucho desde *Candelaria* á la *Mar*; pero en lo general no tiene tanto fondo, y veces forma bancos, é Islas nuevas que embarazan á los *Prácticos* ó *Baqueanos*. Le atraviesa un arrecife ó salto famoso en los 24 g. 4 m. 27 seg. de latitud de que hablé en el lib. 1 cap 6 n 24 y puede navegarse desde mas arriba de la boca del *Yguazú* situada en 25 g. 41 m. hasta la *Mar*, sin mas embarazo que el que detuvo á *Gaboto*, y solo puede pasarse por los *Buques* grandes, y medianos con las crecientes ó *avenidas*. Estas acaecen regularmente en *Diciembre* mas que en otro tiempo, y son prontas haciendonos entender que no interviene en ellas la fundacion de nieves y que su curso no atraviesa baxios conciderables donde pueda extenderse. Sus aguas pasan por excelentes no obstante que petrifican los huesos, y los troncos.

LITERATURA.

Relacion historico civil de la Nación de Indios, llamados Chiriguanos.

El pais de los *Indios Chiriguanos*, confina por el Oriente con las Misiones de Chiquitos; por el N. con Sta. Cruz de la Sierra, y Valle-grande; al O. con los Partidos de Tomina, y Pomabamba, Zinti, ó Pilaya, y Paspaya con la Villa de Tarija por su Valle de las Salinas; y por el S. con la Nacion Tobas. De forma que esta region se halla entre el Rio-grande que tiene su origen de las vertientes del *Cerro Aullagas*, partido de Chayanta, y pasa à 14 leguas de distancia de la Ciudad de la Plata, y entre el *Rio Pilcomayo*, que pasa á las 7 leguas de dicha Ciudad formando todo aquel territorio un perfecto quadro de 110 leguas.

Tendrán dichos Indios Chiriguanos de 80 á 90 Pueblos compuestos de rancherías cada una de 14 ó 15 casas, y hay Pueblo que tiene doscientas rancherías, y otros menos.

El temperamento es caliente y humedo, pero el mas sano que tienen ambas Américas, pues apenas se conocen enfermedades y la única es la vejes, y aun para conocerse esta, se requiere sea muy avansada. Por tiempos suelen haber viruelas que hacen grandes estragos.

Y aunque en los Valles hay arroyos que despiden las montañas, en los arenales se consumen, viendose obligados los Indios à hacer pozos para beber, y que beban sus ganados.

Todo el año es Primavera, y por consiguiente los pastos verdes con arboledas muy crecidas de exquisitas y diversas maderas: muchos naranjos y limones, quajados á un mismo tiempo de azhar y fruto. Nogales palmas, y el palo que llaman del Brasil, y la que se dice yerva del Paraguay.

Mucha abundancia de Abejas que producen especiales mieles , y cera ; palillos , azafran , granadillas , frijoles de varias especies , lechugas , calabazas , batatas , ó camotes , manzanas , durasnos , agi ò pimientos , higos , sandias , algodón , y otras varias especies de frutos , y mucha Yuca.

En los Arrovos crecidos , diversidad de pescado , siendo los del Rio nuevo tan grandes los Dorados que la mejor Mula solo puede cargar seis , tres por tercio , y los Sábalo son grandes y de delicado gusto.

Hay bastante ganado bacuno , y caballar , siendo los Caballos corpulentos y muy hermosos : mucha porcion de Gallinas , y en los bosques Bacas de Anta (es la gran bestia) Venados , Jabalies , Osos , Monos de varias especies , Tigres , Onzas , Capiguaras parecidas al Puerco , Conejos ; mucha diversidad de aves , vivoras , culebras , mosquitos y otros varios insectos.

El Maiz se da con tal abundancia que por lo regular las mazorcas son de dos tercias , sin mas beneficio que hacer un ahugerito con un palo en la tierra , y echar el grano.

Los Indios Chiriguanos , son Guaranis del Paraguay , y su idioma es el mismo , sus armas es la flecha y lanza son belicosos , valerosos y guerreros , y nada traidores pues avisan y señalan dia y hora para la batalla , muy observantes en guardar y cumplir la palabra que dan ; precian mucho de ser nobles , y a los demas Indios tratan con mucho desprecio , y a los Chanés por sus yacanas ó esclavos , y no casan sino con muger de su misma nacion , ni con cautivas aunque sean Españolas. No tienen Idolos , ni adoratorios , saben que hay Dios (le llaman Tupac) que premia á los justos , y castiga á los malos , y creen en la inmortalidad del alma : son muy amigos de la verdad , y enemigos de la mentira , del robo , y del adulterio. Regularmente solo casan con una muger y la que es liviana de soltera , se reputa por infame , y ninguno casará con ella.

Viven reducidos en Pueblos , sus casas techadas de paja , y encaladas por adentro , y en los Pueblos Plaza espaciosa y limpia , y en ella una ramada grande para sus juntas , y para hospedar á los pasajeros à quienes tienen con mucho agrado sin permitirles gastar cosa alguna para comer , pues graciosamente les dan de beber y comer.

Tienen chacras y sembrados de maiz , legumbres , frijoles , caña dulce , y lo que necesitan para el sustento menos trigo por no producir en aquel terreno. En sus casas duermen en amahacas de algodón , y tienen porcion de cantaros y ollas para cocinar y hacer chicha.

Son muy sufridos en sus trabajos , sin quejarse ni lamentarse de ellos : andan generalmente desnudos , pero tapadas las partes pudendas , y las mugeres con tipos que hilan de algodón , y tan delgado y tupido que parece un carro de oro muy fino. Usan en los brazos de brazaletes de plata y no dexan de tener alguna labrada ; y los hombres quando quieren se ponen coletos y calzónes de pieles de Venados muy bien curtidos , y son muy curiosos en hacer esto , como tambien botas fuertes , y sillas á la brida para andar á caballo en lo que son muy diestros.

Su gobierno es una vida comun , de forma que el daño de qualquiera es como si se hiciese á todos. Los Capitanes son los que tienen algun mando , pero solo en la guerra , porque en lo demas son Jueces las cabezas de familia. No tienen cosa propia porque cada uno tiene derecho á lo que es de otro , y asi viven pacificamente porque qualquiera que recibe , ó tiene algo lo ha de partir hasta donde alcance con los demas , y mutuamente labran unos y otros sus sementeras.

El casamiento no es otro que hir el novio á pedir á la que quiere por su muger , á sus padres , y si estos condescienden , al dia siguiente lleva el nobio un haz de lena , y si lo recibe la nobia , ya esta hecho el casamien-

to. Quando nace la criatura llaman al primer Indio viejo que encuentran para que le ponga el nombre de los que ellos usan y esta es la forma de su Bautismo. Quando està proxima la muger à parir acarrea arena menuda à su casa , la que le sirve de colchon para que alli se consuma la menstruacion del parto , y luego el marido se echa en Amahaca persuadido á que asi saldrá fuerte y robusto el recien nacido. Se entierran en sus casas en un tinajon sentado y tapado con otro , y lo cubren de tierra. Luego sale la viuda con acompañamiento à bañarse al Rio , Arroyo , ó con el agua de los pozos , la peinan y cortan parte del cabello por ser el distintivo de las viudas asi como las casadas tienen el cabello suelto con una corona como los Clerigos , y las solteras sin corona. Tienen mucha adversion à las Viruelas . y á el que adolese de ellas lo dexan solo con un poco de maiz leña , y agua , y si prosiguen las Viruelas dexan el enfermo y se meten en los Bosques atravesando los caminos con troncos y espinos para que no pasen las viruelas.

De noche muy poco andan aunque sea en la mayor urgencia por el miedo que tienen al Demónio , á quien llaman Añaguasú , y á las Almas de la otra vida que nombran Añaviri , pero al canto de los gallos yá estan en pie , y sin miedo. Son aficionados al juego de la pelota , y el nudo es con la caveza con tal destresa que no la dexan caer en tierra , y á menos de no ver o parece cosa hiperbolica. Los mas de ellos , y ellas son tan blancos , rubios , y ojos azules como los Flamencos ; y los generos que apetecen son los de color encarnado quantas de vidrio , corales , y Gualcas , siendo las mugeres muy amigas de componerse à su modo , y son muy limpias y aseadas , y en cosinar con extremo. Y si se les trata á dichos Indios de que sean Christianos, dicen que no quieren porque los Carais , asi llaman à los Españoles , por baptisar , casar , y enterrar à de ser por plata . con otras pensiones que ellos no tienen ;

y que los Españoles no tienen caridad con los Difuntos, pues los ponen en tierra , y despues los golpean con piedras.

Immediato á esta Nacion de Indios en los llanos que llaman de Manso en el año de 1556 con permiso del Virey Marques de Cañete , fundo una Ciudad Andres Manso , la que destruyeron los Indios Tobas convecinos á los Chiriguanos.

Hostigados dichos Indios Chiriguanos de las vexaciones que los mismos Españoles les hacian , salieron á las fronteras nuestras arruinando quanto encontravan , robando los Ganados , matando y cautivando á los que se les ponian por delante , y para contener estas hostilidades , se hizo entrada general sin mas fruto que la lastimosa perdida de nuestras gentes en el año de 1737. y aunque se hizo otra entrada en el año de 1779 mas fue paseo , y diversion que castigar y contener á dichos Indios.

Pero es forzoso decir que nuestras mismas operaciones han sido la causa de funestos sucesos , porque mientras no reciben agravios de los Españoles los estiman , y en vez de hacer daño los atienden : ellos se mantienen de lo que cazan en los montes , como son Venados , Jabalies &c. los Españoles toman de sus tierras las que quieren para hacer haciendas de Ganado Bacuno llevados de la fertilidad del terreno , se sirven de dichos Indios para la Guarda de el , y no solo no se les remunera con alguna tribial cosa el yervaje del Ganado por ser los pastos de dichos Indios , sino que ni á estos les pagan la redicules de su trabajo pues con muy poco se contentan , y de esto nacen los alborotos , é inquietudes. Yo conoci uno que fue Corregidor de la Provincia de Tomina que es la mas inmediata , que no solo en todo su tiempo hubo un Amisticio grande con dichos Indios , sino que en todos sus Pueblos hiban los Españoles con tanta seguridad como si fueran de Chris-

tianos; el modo amansa la fiereza de los tigres , con que con mucha mas facilidad se amansan los hombres que por impenetrables juicios de Dios tienen la desgracia de nacer entre Bosques y Selvas , pues al fin son hombres como los demás.

Desde la Ciudad de la Plata por los Chiriguanos hay camino derecho á la Ciudad de la Asuncion del Paraguay , cuyos transitos mas proporcionados son estos. Desde la Ciudad de la Plata , al Pueblo de Pomabamba. 60. leguas.

Si se vá por la Villa de la Laguna todo está poblado, y si por derecho se pasa el Pueblo de Tarabuco , y el de Tasvita, esto es, caminando por la Loma , pues por la Laguna es mas poblado, y siempre se há de pasar por Tarabuco , y Tarbita.

Desde Pomabamba al Valle del Piray. 20. leguas.

Desde el Valle del Piray al Pueblo de Caiza. 30.

Del Pueblo de Caiza à la Asuncion del Paraguay. 140.

Son en todas 250.

(*Se continuará.*)

Lima 8 de Mayo.

Las cartas de Cadiz de 10 de Diciembre recibidas por la via de Cartagena , avisan que á principios de Enero debia zarpar de aquel puerto para el del Callao la fragata de guerra la Rufina con azogues y papel por cuenta de S. M.: igualmente refieren hallarse á la carga alli quatro embarcaciones para el Callao ademas de una que está en Santander y otra en Pasages con igual destino.

Id. 20 de Id.

En 14 de Abril fondeò en Payta la goleta N. S. del Carmen procedente de Panamá con 27 dias de navega-

cion, y conduce 118 tercios de efectos de Europa. Por esta embarcacion hemos sabido la grande abundancia de efectos que existian en aquella Plaza: con cuyo motivo, y el de la paz todo estaba barato. Los royales estaban à 13 ps. la pieza y la musulineta à 7 reales vara. Las últimas cartas de Guyaquil nos participan que el bergantín la Tomasita, el Baranden, y otro barquito menor estaban prontos allí à dar la vela para Panamá en solicitud de efectos de Europa.

Callao 19 de Id.

Hoy fondeo aquí la fragata de este comercio el Milagro procedente de Valparaiso, de donde salió el día 2 del corriente, su Maestre D Joseph Ortiz de Zarate conduciendo Trigos, Sebos, Cobre y otros efectos del País; y de Castilla cinquenta, y seis fardos y Caxones, con quatrocientos sesenta Negros bozales; así mismo vienen en comboy las fragatas corsarias Castór, y Bretaña, con quatro fragatas americanas, y dos inglesas las que entraron en la Rada de Pisco.

VENTAS.

D. Juan de Roxas vende una casa con quatro quartos de alquiler en el baxo del Hospital pasado la barraca de los Peñas. Vende tambien otra casa dos quadras à el Sur de las quatro esquinas de Monserrat; una quadra de terreno cercado de tuna, y cerca de dos quadras sin cercar, con dos hornos de cocer adove y unos galpones tras de los hornos de la Merced junto a los corrales de Miserere.

La Viuda de D. Manuel Joaquin de Toca vende uno de sus coches: una casa sita en la calle de las Monjas Catalinas: y un sitio que está frente de la casa en que havita dicha Viuda.

En el almacén de D. Juan de Alagon junto á San Nicolas hay 300 tercios de hierva de buena calidad á 2 ps. la suave y la fuerte á 12 rs.

En casa de D. Isidro Iyá se vende rico vino Carlon á 84 ps. la Pipa.

Una Negra llamada Angela se vende en 300 ps. fuertes libres de derechos su edad 16 años sabe labar cocinar planchar , hija de Buenos-Ayres ; es criada del Teniente de Dragones D. Norberto Manterola.

Navegacion y Comercio.

Entrada de Embarcaciones.

Montevideo 21.

Entró una Goleta , procedente de Panamá con Sal, papel , fierro , y azero.

Una Fragata de 900 toneladas comprada en Mauricio por un Español , que se hallaba en el Puerto de Maldonado.

Otra Fragata Americana , procedente de Boston en lastre.

Buenos-Ayres 22.

Entró en este Amarradero la Goleta Española de comercio nombrada *la Marcelina* , propia de la casa del difunto Necochèa , procedente de Barcelona , con 100 quarterolas de vino , y 119 volúmenes de hacienda.

NOTA.

El Editor recomienda á los SS. Subscriptores forasteros la lectura de la Nota puesta en el Telégrafo del Domingo 11. fol 202 esperando que los que se hallan en aquel caso no daran lugar á que este Superior Gobierno libre contra ellos las providencias que exige la justicia.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 1 de Agosto de 1802.

DONDE T COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buénos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Virreynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , o en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y reciban sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

CORRIENTES.

Señalamiento primero de Jurisdiccion , que se hizo à esta Ciudad en órden à limites en sus confines , y se da idea de la demarcacion que podria hacerse en su estado presente.

No es facil darse idea que manifieste con claridad los limites de la Jurisdiccion de esta Ciudad en el estado actual de confusion en qué se halla ; pero lo interesante del asunto me conduce à tratarlo , trayendo desde su origen las noticias que he visto conducentes al efecto , persuadido no se dará cosa mas precisa à una

República que el saber esta la parte de terreno que le corresponde, y Jurisdiccion de su cargo, bajo prefixados limites para conservarlo, y defenderlo como una propiedad en que funda su quietud, y la subsistencia de sus Individuos.

El Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon, que como esta dicho era Gobernador Capitan General, y Justicia mayor de todas estas Provincias del Rio de la Plata, autorizado con las correspondientes facultades por S. M. para adelantar estas Poblaciones y Conquistas, inmediatamente que dió los primeros pasos á la fundacion de esta Ciudad, autorizó á su Teniente inmediato, poniendo á su cargo la continuacion de su poblacion, y conquista de estos territorios con el señalamiento, division y limites de Jurisdiccion, que manifiestan los titulos, que adornaban su empleo en las actuaciones anexas á su gobierno, que originales se leen en varios documentos en que se decia: *Alonso de Vera y Aragon, Capitan General, Justicia mayor de esta Ciudad de Vera Provincias de las siete Corrientes Paraná, Uruguay Tape, hasta la Mar del Norte, San Francisco Viázá, y Guayrá*: que es decir, se señaló por entonces Jurisdiccion de esta Ciudad. La tierra firme que media entre el Paraná, y Uruguay en que se comprehendian los territorios en que despues se establecieron los Pueblos de Misiones. La Mar del Norte, segun el espíritu de la Acta Capitular de 17 de Mayo de 1593. que queda citada en el capitulo 2 debe buscarse á la otra banda de este Rio Paraná, que llama la expresada Acta tierra de los Mares, de modo, que habiendo sido la situacion de la Guayrá en aquellos tiempos una Poblacion, ó Ciudad de Españoles Paraguayos á mucha distancia sobre el Rio Paraná arriba en las inmediaciones al gran Salto del mismo nombre, con porcion de Pueblos, ó Reducciones de Indios Guaranis, entre los que se infiere incluirse San Francisco y Viaza, que acosados unos y

otros de los Portugueses de aquel continente , y de los Indios Yobuces Caríbes , que se alimentaban de carne humana , destruidos y derrotados los Españoles de Guáyra se establecieron en la Villa Rica y Curuguati, de cuyo principio conservan hasta hoy la denominacion de Guayreños , y de los demas Pueblos de Indios se formaron algunos de los del Departamento de Candelaria , y Sta. Rosa en Misiones.

Divididas despues estas dos Provincias le declaró S. M. por limites á la de Buenos-Ayres hasta el Rio Tiviquary (a) que deslinda , ó debe deslindarla con la del Paraguay; pero como este territorio llamado Curupaity , que media entre los Rios Paraná y Tiviquary , sobre el del Paraguay , invadido *ultimamente* del Indio infiel Guaycurù , sirviéndole de tránsito para sus robos, y hostilidades à aquella Provincia y Pueblos del Departamento de Sta. Rosa (1) en el año de 1778 del siglo

(a) *Retaso de Aña Capitular del año de 1663.*

(1) *NOTA: Dixe últimamente porque segun tradicion desde los principios , y por muchos años despues hicieron uso de este terreno los primeros Pobladores , segun documentos que he visto posteriormente (y con bastante fundamento me persuado fuese el mismo , á quien decian tierra de los Mares por los inmensos Esteros que contienen aquellos campos) en que consta tenian en él sus labranzas ; como que en acuerdo capitular de 8 de Enero de 1593. se resolvió para una conduccion de Palmas para cubrir la Sta. Iglesia Matriz , se usase de las carretas y bueyes , que se tenían en la otra banda del Rio Paraná: en otro de 14 de Junio de 1604. se acordó en vista de la escases de granos echar mano de las troxas que tenia el mismo General Alonso de Vera en la misma banda para subvenir á las urgencias de algunos Individuos , que teniendo las tierras dispuestas carecian de semillas para sus siembras con cargo de retorno , ó satisfacerlas al justo precio, cuyos documentos , y el que manifiesta el nombre de Pedro Gonzalez su*

pasado se trató por encargo de la Capitanía general de la población del expresado terreno de Curupaity entre el Sr. D. Pedro Melo de Portugal (en ocasión que pasaba à recibirse del gobierno de aquella Provincia) y el Teniente Gobernador de esta Ciudad, que lo era D. Juan Garcia de Cosio, conviniendo en que se hiciese entre esta y aquella Ciudad; en su consecuencia en Acta Capitular de 18 de Enero del año siguiente se trató por el Illtre. Cabildo, à presentacion del Procurador de Ciudad, se pasase al reconocimiento del expresado terreno, diputando para ello al mismo Procurador quien con cincuenta Soldados pasó á verificarlo, y de cuyo cumplimiento, situacion y convenien-

antiguo poseedor que aun conserva, acredita la antiguada posesion de aquella parte de terreno por este vecindario, en que funda su representacion el Procurador de Ciudad en pedimento visto en Acuerdo de 27 de Abril de 1779. remitiéndose sobre el derecho de esta Ciudad, desde su fundacion á aquellos terrenos á otro Acuerdo Capitular de 14 de Junio de 1673. pero como con el tiempo se experimentasen las invaciones, hostilidades y acometimientos grandes por todas partes de la frontera de los Indios Guaycurus que se conducian de aquella banda, los Payaguas, que ocupando el mismo Paraná acosaban tambien sus costas; y los Charruas el centro de la campaña, como todo queda manifestado, no pudiendo resistirlos en todas partes, se vieron precisados á abandonar, segun las circunstancias sus mas retirados establecimientos por ocurrir con todas sus fuerzas á lo principal de las poblaciones y fronteras de los enemigos; en cuya operacion, como tránsito preciso, se siguió por consecuencia la quietud y sosiego de los establecimientos interiores, quedando estos vecinos imposibilitados por este hecho á la conservacion de sus pertenencias mas distantes, y continuacion de Poblaciones en otras, y expuestos por todas partes á las disputas suscitadas despues en materia de Jurisdiccion por las mismas provincias beneficiadas.

cias para la formacion de una Villa , da razon en Cabildo abierto , y Junta de los Padres de Republica de 9 de Marzo del mismo año , en que se resolvió establecer un Fuerte con destacamento de Milicias para asegurar de los asaltos de los infieles del Chaco , y que al logro de la Poblacion , se franqueasen tierras á los vecinos , que quisiesen establecerse en aquel paraje con referencia á lo pactado entre el Gobernador del Paraguay , y el Teniente de esta el año anterior , arbitrando al mismo tiempo la penscion entre el vecindario para la manutencion de los Milicianos , que debian asistir en el nuevo destacamento como el apronto de erramientas , y otros utensilios para construir el Fuerte encargado para todo por el Teniente Gobernador (que se hallaba ausente) el Maestre de Campo , y actual Alcalde de 1.º voto D. Juan Benitez de Arriola , quien segun hizo presente en Acta Capitular de 22 de Marzo , pasó á efectuarlo con Milicias , algunos Pobladores , y demas necesario , depositando el cargo de Alcalde en el Regidor que correspondia. En otra de 22 de Abril con asistencia del Teniente Gobernador hizo este presente , haver sido avisado del Comandante de las Milicias destinadas á la poblacion de los campos del Curupaity con fecha del dia 3 de hallarse cumplidas todas las Ordenes , que se le havian comunicado al efecto. En otra de 24 del mismo expuso el expresado Teniente que acababa de recibir carta con fecha 13 de Marzo del Gobernador del Paraguay , en que le recomvenia retirarse aquellas Milicias , que mantenia esta Ciudad en los Campos de Curupaity , haciendolo responsable de las consequencias , que resultasen de no hacerlo ; en su vista de los antecedentes , y pactado en 5 de Febrero del año anterior entre ambos , de que en nada se havia excedido esta Ciudad , se resolvió : Que en atencion á haver dado cuenta al Superior Gobierno esperase su su resolucion , y se contextase esto mismo al dicho

Señor Gobernador: En Acta Capitular de 31 de Mayo se recibió un Oficio del Excmo. Señor Virey D. Juan Joseph de Vertiz , con fecha 13 de Abril de 1779 que dice : „En el mismo Correo que V.S. ha solicitado a pro-
 „vacion para establecer una Villa en el terreno nombra-
 „do Curupaity, avisa el Gobernador del Paraguay su dis-
 „posicion de poblarlo , con el fin de contener por esta
 „parte las insurrecciones de los Indios infieles ; y esta
 „concurancia de pretenciones ha suspendido la resolu-
 „cion , é induce , á que se trate en respectivo expen-
 „diente , de cuya resulta impondrè á VsS.

En Acuerdo Capitular de 12 de Junio se trató largamente sobre el despojo intentado por la Provincia del Paraguay á estos vecinos en las poblaciones , que tenian en dicho parage , y se determinó formar expediente en forma sobre todo lo acaecido , que remitido á su Exa. mandó , segun Oficio de 13 de Junio del mismo año : Que se escribiese Carta Orden al Gobernador de dicha Provincia para que no alterase , y suspendiese todo procedimiento en la materia , hasta la resolucion del particular , advirtiendo á esta Ciudad nombrase Procurador que en aquella Capital hiciese su personeria. En providencia de 13 de Septiembre acompañada de Oficio de la misma fecha comunica el mismo Señor Excmo. haver concedido á la Provincia del Paraguay el permiso para la fundacion de la Villa de Neembúcu , en virtud del convenio , en que debia ocupar la mitad de aquellos terrenos. Ultimamente por Oficio recibido por el Cabildo en Acuerdo de 29 de Noviembre del mismo año 1779 en vista de los varios recursos hechos por esta Ciudad , y la del Paraguay sobre los terrenos de que se trata , comunicó la Superioridad la resolucion siguiente: „La disputa subcitada á cerca del
 „terreno, que teniendo por frente el Rio Paraguay, me-
 „dia entre los nombrados Paraná Guazu, y Teviquàry;
 „y con esta ocacion sobre los que fueron antiguos limi-

antes de las Provincias del Rio de la Plata , y del Paraguay , he tenido por conveniente que no se continúe por el perjuicio comun , que de ello se origina ; y en este concepto haciendo cesar todo estrepito Judicial, he mandado por providencia de 9 del corriente , que aquel terreno se divida en dos partes iguales , y que se adjudique à cada uno lo que le sea contigua, ó inmediata , comicionando para esta division , y diligencia, cuyos costos havia de satisfacer esa Ciudad , y la del Paraguay , al Gobernador interino de los Pueblos de Misiones : y en la inteligencia tambien , que á estos no se les ha de perjudicar en los terrenos , que les sean necesarios para su extencion , Estancias , Chacaras , y Sementeras con los Montes precisos para cortes de leña , y maderas ; y anticipo á V.S. esta noticia, de que mas extensamente le instruirá la misma providencia á tiempo de la citacion , que debe preceder , segun la misma providencia : Dios guarde à V.S. muchos años. Buenos Ayres Noviembre 13 de 1779= Juan Joseph de Vertiz= Al Cabildo de la Ciudad de Corrientes, Y no habiendose verificado hasta oy dicho deslinde se conoce provisionalmente por divisorio el Arroyo hondo, situado entre la Villa de Nécembucu de aquella Provincia y la Capilla de N. S. del Rosario de nuestra pertenencia , quedando por este medio asegurados en el centro dichos establecimientos y hecho transitible el camino para aquella Provincia con ventajas de su cercania. (2)

Quando se fundó esta Ciudad , y se le hizo el señala-

(2) *NOTA: Para inteligencia de este tratado se hace preciso advertir que el Rio Paraná trae su curso de Leste á Oeste desde los Pueblos de Misiones , hasta las inmediaciones de esta Ciudad , en que agregándosele el del Paraguay , que viene del Norte , sigan incorporados rumbo al Sur , hasta desembocar en el Rio de la Plata.*

miento primero de Jurisdiccion, no havia áun establecimiento de Misiones, porque sus Naturales en la mayor parte fueron los perseguidores de estos Pobladores, quienes contribuyeron en mucho á su efectucion, y logro. Estos Indios con sus Doctrineros los expatriados se contraxeron en los principios á establacer sus posesiones, y Estancias en los terrenos, que le éran contiguos, y despues subcesivamente fueron extendiendose á mucha distancia á proporcion, que las ocaciones, y su vigilancia en hacerse de las mejores posesiones, se lo permitia. En la fundacion de la Reducion de nuestra Señora de la Concepcion de Itati de esta Jurisdiccion se les dió por la Ciudad porcion de terrenos, costa del Paraná arriba de esta vanda al Leste, en razon del Feúdo, que le contribuian, entre ellos se comprehendían los terrenos de Mbáequa, en que despues se estableció una de las Estancias de aquellos Pueblos, vajo de arrendamiento que contribuyeron en un tiempo á dicho Pueblo de Itaty (a) despues se internaron al paraje de Curupaity (que en el dia poseé el Pueblo de Corpus) situado á la parte del Poniente, á no poca distancia hacia el centro de esta Jurisdiccion sobre el Rio Corriente (este Rio tomando su origen de la Laguna Ibera, sigue rumbo al Poniente por el centro de esta Jurisdiccion, hasta desaguar en el Paraná) por medio de contrato, que hicieron con un vecino de esta Ciudad, llamado Diego Ruiz: extendieron despues á los rincones de Santa Ana, y Ayúcu sus inmediaciones á la parte del Poniente, ocupandólos el Pueblo de Trinidad, hasta que en el año de 1751 procurando introducirse ál rincon de Medina, noticioso este Cabildo por representacion, que hizo el Procurador de Ciudad, comisionó inmediatamente un individuo Capitular para que pasase á intimarles la suspencion, escribiendo al mismo efecto al Padre Bernar-

(a) *Acta Capitular de 26 de Abril de 1751.*

do Nusdorfer Superior de las Doctrinas de Misiones, quien en carta de 6 de Abril del mismo año, despues de tratar el asunto, y solicitud del Pueblo de San Carlos al expresado rincon de Medina, confesando quanto mas lo queria disimular el ageno derecho á aquellos territorios, concluye suplicando: *Que si fuere posible, que su Señoria, ó qualquiera otro particular, que pueda tener algun derecho á este rincon de Medina, y lo provase autenticamente se sirva ceder, y transferir el derecho, posesion, y compra legitima, ó qualquiera otro convenio, ó traspaso, en lo qual el dicho Pueblo recibirá favor; previniendo al mismo tiempo se tratase el asunto con el Padre Rector de este Colegio, y en su conseqüencia se resolvió por el Illustre Cabildo (a) con referencia al derecho de la Ciudad, y su Jurisdiccion: Que en quanto á la poblacion, que se pretendia en dicho paraje, y los demas de esta vanda del Rio Corriente, de ninguna manera permitian se efectuase, ni podian consentir en el convenio, que se les proponia, por resultar en grave perjuicio de este vecindario, acordando al mismo tiempo, que los depositos de tierras, que se pidiesen por los vecinos en aquellos parajes, fuese su consecion con la precisa circunstancia de no poderlos enagenar, ni vender á otro que no fuese vecino, sin la misma condicion, bajo la nulidad en lo contrario; exortandó para ello al Teniente Gobernador á quien era peculiar conceder estos depositos; se determinó despachar carta exortatoria al Padre Superior de dichas Doctrinas de Misiones, para que mandase al Pueblo, ó pueblos, que hubiesen poblado el rincon de Ayucu (segun noticia que tenia el Cabildo) despoblasen, y dexasen libres, como qualquiera otro, que estuviese poblado de esta vanda del Rio Corriente, excepto el Curupaity por el derecho, que les constaba tenían á él.* (Se continuará)

(a) *Acta Capitular de 26 de Abril de 1751.*

REAL ORDEN.

*Sobre que se recoja la Platina ú Oro blanco
por cuenta de S. M.*

D. Joaquín del Pino &c. = Por quanto el Exmo. Sr. Don Miguel Cayetano Soler Secretario de Estado , y del Despacho de Real Hacienda , con fecha en San Lorenzo á treinta de Octubre del año próximo pasado , me comunica de Orden de Su Magestad la Real Orden del tenor siguiente. = „Exmo. Sr = en diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y siete se previno al Arzobispo Virey que fue de Santa Fé D. Antonio Caballero y Gongora , que remitiese toda la Platina que hubiese acopiada en la casa de Moneda de aquella Capital , y en la de Popayan como tambien quanta pudiese adquirirse de los Mineros del Chaco , y Barbacoas , á quienes la mandase pagar por el precio que regulase justo de acuerdo con ellos ; bien entendido , que desde luego debia publicar un Bando , prohibiendo con rigorosas penas el comercio , y extraccion de este precioso Metal , que el Rey habia declarado propio y privativo por ahora de la Corona Real ; y que para adquirirlo de los Particulares que lo buscasen y adquiriesen de las Minas y Lavaderos donde se hallaban , y criaba con el oro , se habia de pagar de Real Hacienda , autorizando á este fin al citado Virey , para que fixase el preciso , y dándole facultad , para que no conviniendo los Mineros en el moderado que señalara , lo pudiese aumentar hasta el valor de la Plata , con el objeto de que se dedicaran á buscarlo y extraerlo de todos los parages donde se encontrase. Que si los Mineros á pesar de pagaseles la Platina que antes despreciaban por inutil , no se dedicaran á buscarla y extraerla con preferencia , dispudiese desde luego que se executase de cuenta de Su Magestad , con el arreglo , y economía posibles , destinando á este

„efecto personas de su mayor satisfaccion , y de pureza
 „y actividad bien acreditadas , en la seguridad de que
 „este servicio era de los mayores que podia hacer al
 „Rey en su Gobierno , y que fiaba de su zelo el mas
 „completo desempeño de este importante encargo ; con
 „la prevencion de que enviase prontamente toda la
 „Platina que hubiera existente en dichas dos casas de
 „Moneda , y la demas que pudiera recojer , sin retar-
 „dacion , y que fuese executando lo mismo en lo suce-
 „sivo = y hallándose el Rey con positiva noticia , de
 „que en ese Reyno se produce y cria la referida Platina,
 „de que tal vez no se hace aprecio , por no conocer su
 „calidad , me manda Su Magestad hacer à V. E. el mis-
 „mo encargo y prevenciones que se hicieron al Virey
 „de Santa Fé , por la órden que va inserta , principal-
 „mente , para que en esa Capital y Pueblos de su juris-
 „dicción , se haga entender por Bando la prohibición
 „de que extrahigan este Metal , que precisamente han
 „de vender los Mineros , y demas particulares que lo
 „posean , ó adquieran , á la Real Hacienda , á los pre-
 „cios mas cómodos que prudencialmente se regulen , y
 „que las partidas que se recojan por medio de estas
 „ventas y de lo que pueda juntarse de las elaboraciones
 „de esta casa de Moneda , se remitan á España , con
 „razón de su peso y coste y de los parajes donde se
 „cria , y hay mayor abundancia , para atender así á los
 „objetos que Su Magestad se ha propuesto , y pongo
 „en noticia de V. E. de su Real órden para su inteli-
 „gencia y exácto cumplimiento.” Por tanto y para que
 „llegue á noticia de todos la Real Determinación que
 „precede , ordeno y mando se publique por Bando en la
 „forma acostumbrada , fixándose los correspondientes
 „exemplares de él en los parages públicos y de costumbre.
 „Dado en Buenos-Ayres á quatro de Marzo de mil
 „ochocientos dos = *Joaquin del Pino* = Por mandado de
 „Su Exelencia. = *D. Joseph Ramon de Basavilbaso*.

ROSARIO DE LOS ARROYOS.

Comercio é Industria.

Jamas podrá el Comercio hacer trafago de concideracion con la *lana en vellones*, mientras no se le de mas valor que el que asta aqui á tenido; y esto no podrá ser asta tanto que se mejorase la calidad de ella.

Esta mejora se conseguiria sin duda si se pusiese un cuidado eficaz. Lo primero, esquilando el ganado todos los años en tiempo oportuno, que en este clima es por Septiembre y Octubre; con esto no se agarraria á la lana la semilla del trebol, á la que llaman carretilla, ni el abrojo, cuyas semillas no solo apelmasan la lana, y la inutilizan, sino que aniquilan el ganado, y á veces se muere. Lo segundo, teniendo gran cuidado quando hay temporales, ó algunos dias seguidos de lluvia, especialmente por Invierno, en mudar los rediles de un lugar á otro, á fin de que el mucho barro y cieno que hace el ganado con los pies en tiempo de aguas quando se encierra en un mismo parage no ponga la lana cascarrienta, y se pudra. Lo tercero, teniendo cuidado de dar al ganado cada mes á lo menos un poco de sal para que engorde; pues todo animal gordo cria el pelo blando y suave, y al contrario, el flaco aspero y duro. Lo quarto, y sobre todo, haciendo eleccion de carneros para el procreo, prefiriendo los de lana fina, que aqui llaman de capullo, á los de lana cerdosa ó de punta, que es con la que hacian antes los pellones de montar, cuya casta de carneros convendria á nuestro intento se extinguiese.

Por semejantes medios ha conseguido la Inglaterra poner la calidad de sus lanas casi al nivel de las de Espana; y varios politicos de la Francia afirman, que si allí huviesen puesto igual eficacia que en Inglaterra tambien huvieran conseguido lo mismo.

PRONOSTICO POLITICO.

El nombre Santo de la Real Estirpe de Castilla retornará al inclito Cetro de Aulfo una serie prodigiosa. Borbon , con el mas plausible Himeneo renovará el esplendor de los Othones en la Augusta Casa de Misnia. Empuñarán sus fuertes Leones el Pendon del Aguila Imperial en uno de los 14.610. dias del Siglo XIX. Esta maravillosa epoca se aventajará à la historia del glorioso Predecesor de Gante. Sicilia , Parma , Saboya y Etruria como polluelos de tan Gran Pelicano. La Tiara sostenida , la fé de Pedro triunfante , y la Filosofia purificada. La Dignidad Levitica restituida laudablemente á las sublimes funciones de su immaculado Fundador. El Nuevo Mundo galanteado , qual unica , preciosa , y rica Dama. Allá se verá una admirable rapidéz en la infantil emigracion de las Artes y Ciencias. Nunca mas fomentado y aplicado á desentrañar sus naturales inagotables tesoros. Dichoso en fin el Cuerpo Germanico que recobrarà entonces algo de su languido equilibrio con la conveniente represa del impetuoso engrandecimiento de un Rey instalado en Konigsberg el año inicial del Siglo anterior por la gracia del Emperador Joseph I. Grandes y felices acontecimientos conservando inviolable la ratificada poderosa alianza con la Gran Republica. E. T. G.

NOTICIAS.

Extraño de la Bula del nombramiento de Legado.

A nuestro querido hijo J. B. Caprara , Cardenal prebitero de la E. R. I nuestro Legado a latere , y de la Sta. Sede cerca de nuestro muy querido hijo en Christo , Napoleon Bonaparte primer Consul de la Republica Francesa. La diestra del Altisimo, que se ha en-

grandecido siempre en la manifestacion de la virtud ha renovado en nuestros dias sus portentos. Entre las borrascas , y tempestades que han convatido á la Francia una grandisima mayoria de la Nacion ha permanecido siempre fuertemente adicta à la Religion de sus padres, que mamó con la leche , anciosa de seguir para memoria inmortal las huellas de sus antepasados que tanto bien hicieron á la Iglesia. Asi es que jamas hemos cesado , ni jamas cesaremos de tributar gracias con toda humildad al Dios de las misericordias , que en medio de las afficciones que nos agovian , y del peso de los cuidados que siempre, y mas que nunca el tiempo presente trahe concigo el Supremo Pontificado , que por sus altos juicios nos ha confiado se ha dignado enviarnos un rayo de consuelo suministrandonos los medios de restituir á la Religion Catòlica en aquel Pais el libre ejercicio de su ministerio , y de hacer que vuelva á florecer en la antigua pureza de su culto. El amor paternal que siempre hemos profesado á la nacion Francesa , y el deseo ardiente de poner fin dichoso , con la gracia de Dios á esta obra tan felizmente empezada nos llena de viva impaciencia , y nos obliga á procurar todos los medios de executar un empresa tan grande de la qual depende la salvacion de tantas almas que N. S. Jesu-Christo redimió con su sangre. Asi que habiéndonos parecido à nos y al Gobierno Frances cosa utilisima para el fin que Nos proponemos establecer en vuestro nombre y con el de la Santa Sede , un Legado que estando en Francia atienda las necesidades espirituales de los Fieles y acelere los efectos que se deben esperar del convenio ajustado entre Nos y la Republica Francesa, os hemos elegido á vos querido hijo nuestro para fijar de vuestra fee de vuestra Religion y vuestra prudeencia una mision tan importante ; en la persuacion de que sobrepujareis nuestros decesos , y nuestras esperanzas pues la virtud y la sabiduria que os caracterisan , y mas que todo por

ese amor y ese zelo que continuamente habeis manifestado por los intereses de la Iglesia Catolica en los otros empleos que os ha confiado la Santa Sede: os elegimos pues en virtud de las presentes os constituimos y diputamos en la calidad de Legado nuestro y de la Sede Apostolica cerca del 1.º Consul de la Republica Francesa y cerca del pueblo Frances recomendados en nombre de vuestro amor à Dios de vuestro respeto à nos y la Sta. Sede, y vuestra pasion por los intereses de la Religion que recibas este encargo con alegria y que lo desempeñeis, mediante el auxilio de Dios, con felicidad y con zelo, como os pareciere que lo requieren las circunstancias. Dado en Roma &c.

El Cardenal Legado tubo el dia 9 de Julio su audiencia del 1.º Consul á que asistieron los Ministros é individuos del Consejo del Estado y leyó el discurso siguiente.=

„General 1 8 Consul. Vengo en nombre del Soberano Pontifice y bajo vuestros auspicios á desempeñar entre los Franceses las augustas funciones de Legado á latere: vengo á una nacion grande y belicosa, cuya gloria habeis realzado con vuestras conquistas, cuya tranquilidad exterior habeis asegurado con una paz universal y á cuya felicidad vais à poner el sello restituyéndole el exercicio libre à la Religion Catolica. Para vos estaba guardada esta gloria y el mismo brazo que ganó batallas y firmó la paz con todas las naciones; restituye el esplendor à los Templos del verdadero Dios; restaura sus altares y consolida su culto. Cansumad esta obra de sabiduria tanto tiempo deseada por los que gobernais que yo no omitiré cuidado ninguno para concurrir à ella. Como interprete fiel de los sentimientos del Supremo Pontifice, es obligacion mia, la mas grata y la primera manifestaros la tierna aficion que os profesa y su amor à todos los Franceses. Me dictará vuestro de-

seo el tiempo que he de estar cerca de vuestra persona, de la qual no me apartaré hasta que haya depositado en vuestras manos los monumentos de esta importante Mision, durante la qual podeis estar seguro de que no emprenderé nada que sea contrario á los derechos de la nacion. Os responderan de mi sinceridad y de la felicidad de mi promesa, mi nombramiento, mi franqueza notoria, y aun me atrevo á decirlo, la confianza del Supremo Pontifice y vos mismo habeis hecho de mi persona. »

Pronunció y firmó en seguida el Juramento segun la formula convenida. El 1.º Consul le respondiéron estos terminos.=

„Las virtudes apostolicas que os adornan Señor Cardenal hacen que vea gustoso en vos al depositario de un influxo tan grande sobre las conciencias. Tomareis del Evangelio las reglas de vuestra conducta contribuyendo altamente por este medio á extinguir los odios y consolidar la union en este dilatado Imperio. Jamas dexará de gloriarse el Pueblo Frances de la armonia con que hemos procedido S. S. y yo en la eleccion de vuestra persona. En efecto resultarán de vuestra mision nuevos motivos de triunfo para la Religion Gristiana, la qual en todos los siglos ha hecho tanto bien á los hombres, y recibirá ahora nuevos parabienes del filosofo ilustrado y de los verdaderos amigos de la humanidad,

Ventas.

D. Ignacio Taibo, vende un terreno cerca de S. Nicolas, edificado de nuevo con una esquina, y 6 quartos de alquiler, tiene 62 varas de frente y 36 de fondo.

Este mismo vende un mulato como de 22 años, es de buena presencia y propio para cohero.

Perdida.

Quien hubiese perdido una cuchara de plata acuda á la Sastreria de Andres Carbajal, que vive en los quartos de Garfios el que la entregará dando las señas,

CON PRIVILEGIO.



**Extracto
Pontifical
el 10**

**ART.
mente en
antes de
no, y**



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata,
Domingo 8 de Agosto de 1802.

DONDE T COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

MINERIA.

La Platina.

Se sorprende la imaginacion del hombre mas sensato , al contemplar las riquezas que oculta en su seno el bastó continente de esta América Meridional. Cada dia admiramos en èl nuevos descubrimientos : me atrevo á decir , con la mayor confianza , que todos los dotes naturales repartidos por el Orbe , se hallan reunidos : no podràn dudar esta verdad los sabios. Una razon fisica lo dicta. Recorran en su imaginacion todo el Globo ó gran máquina terrestre y veràn , no haber Reyno ni Imperio alguno que comprehenda dentro de sus limites , los dos Emisferios , y tres zonas , la fria , templada y tòrrida.

Baxo de estos temperamentos se han de llegar á sazonar precisamente , todos los frutos y quanto puede satisfacernos. ¡Españoles! Vosotros habeis sido los escogidos para poseer todas estas maravillas : hoy acabais de admirar un efecto de estas causas , en el nuevo hallazgo del mas precioso de los Metales la *Platina*. Este es el tesoro mas grande que teniais escondido en vuestro centro : la chimica ha sido su descubridor ; ¡Qué trastorno podrá causar en las Academias de la Europa la publicacion que se hace en esta Capital del metal *Platina* ú *Oro blanco* ! España la numera ya entre sus preciosos metales , poseyendo como posee el conocimiento de sus excelentes calidades.

Publicaré las cortas nociones que he adquirido de este metal , despues de mas de 6 años que hace examino sus propiedades ; pues no será justo que estos habitantes , poseedores de él , carezcan de ellos. Sus quilates y excelencias exceden á los de la plata, y a los del oro , y su valor llegará á ser mas que el de este : á la plata excede, porque unida á esta en cierta proporcion la hace elevarse á la mayor pureza de su ley comunicándola mas peso ; á el oro , porque unido en la misma forma , no le altera su pureza , color y ductilidad , y le aumenta el peso : su dureza y tenacidad es mayor que la de todos los metales conocidos. La sequedad y humedad del ayre , no alteran en manera alguna la perfeccion de este precioso metal.

No admite contraccion , ni dilatacion expuesto al mayor grado de frialdad , y de calor : no contrae union alguna con las tierras vitrificables y calcareas ; no le alteran los vapores flogisticos , ni aun empañan su excesiva brillantez : el acido nitroso , no exerse en este metal las funciones disolventes : el acido vitriolico no tiene mas dominio en él que el nitroso , y el marino tampoco tiene dominio en él. Su dureza y frialdad se resiste á la mayor accion del fuego artificial ; pues ha

llegado à sufrir el de fragua auxiliado de tres fuelles por 15 dias naturales ; segun observaciones de los mejores Chimicos.

Su fusion no es conocida ni publicada ; despues de otras varias tentativas que he practicado con este metal , lo expuse el dia 21 de Enero del año pasado de 1801 á las 2 de la tarde , estando este sumamente sereno , al foco del *Espejo Ustorio* que mantengo en mi poder , de 19 pulgadas de diámetro , y 26 de foco , por espacio de 10 minutos , y quando experimentó la mayor actividad del Sol , solo noté que apenas se habian aglutinado sus arenas ó granillos manteniéndose todo este tiempo en su color natural ; por lo que dudo de su fusion.

El agua *Regia* , compuesta en partes iguales de acido Nitroso y Marino , es el disolvente de este excelente metal , en la proporcion de 12 partes de este mestruo , à una de metal , ayudado por el intermedio del fuego. Se desprende de este disolvente , por medio de la Sal Ammoniaco , que es su verdadero precipitante. Los directores de las casas de Moneda y los Ministros de Real Hacienda pondran el mayor zelo , en que los ensayos del oro , no se hagan , ni practiquen yá de otra suerte , que por la via humeda , á fin de evitar los fraudes que pueden hacerse , con la union de los dos mas perfectos metales: El metodo de poner dutil y maleable à este metal , lo reservo para mi en premio de mis continuados trabajos en el descubrimiento de sus particularidades.

Se conocerà por el ensayo , el fraude que puede hacerse en el oro , con la union de la Platina de la forma siguiente.

Se disolverà el oro que se sospeche estar ligado con la Platina , del modo que dejo dicho , en vasija de cristal y en baño Maria , ó en Arena , y estandolo , se le incorporará con la disolucion un poco de la Sal Ammo-

niaco , en la proporcion de una onza de dicha Sal , á una libra de Acido , y al instante se verá á la Platina precipitar y desprender al fondo de la vasija , quedandose siempre disuelto el oro , en el agua Regia , y quando se haya concluido el precipitado , se decantará con cuydado la disolucion en otra vasija , y recojida del fondo , la Platina precipitada , despues de bien seca de la humedad del disolvente , se pesará en el peso de ensayar , y por la regla de proporcion , se sabrá quantas onzas , ochavas , tomines y granos tiene el tejo ó Riel de liga de este metal.

El Metal Platina , es una substancia del color de la Plata algo acerado : *Se extráe* de las entrañas de la tierra en menudos granos , incorporados , ò mezclados con el oro , *en el Virreynato de Santa Feé de Bogota* , del *paraje llamado Chocó* ; y con la Plata *en el Reyno del Perú* : recojese este metal , en los Buitrónes donde se laba la Pella , que forman los metales con el azogue ; y por esto es que se nos presentan estos brillantes , con algunas particulas de azogue introducidas en los huequecillos que algunos forman : brillantes por los continuos repasos que se dan á las tierras para que el Azogue recoja la Plata : nunca forma Pella este con aquella y el Azogue , y por esto es que siempre se queda en el fondo del Labadero lo uno , y lo otro por su mayor gravedad.

Los granos de la Platina en su estado natural , imitan enteramente en color , y dureza , á los del Esmerl. Hasta ahora no se conoce venero particular de este metal , aunque *en las inmediaciones de la Ciudad del Cuzco* , *se me ha informado por uno de aquellos Mineros* , años pasados , *haberla encontrado en beta* , la que abandono por no haber podido sacar ningun metal de estas Arenas.

El Licenciado D. Alvaro Alonso Barba , natural de la Villa de Iepe , en el Reyno de Andalucia , Cura que fué de la Parroquia de San Bernardo de la Imperial Villa de Potosi , fue el primero que reconoció este

metal por los años de 1634 ó 1638 y dice este celebre Chimico y Metalurgista, en el capitulo 13 de su arte de los Metales que escribió en dicha Villa Que el Metal *Chumpi*, llamado así por su color pardo, es piedra de casta del *Esmeril*, con participacion de *Yerro*: brilla algo obscuramente y es dificultoso su beneficio por lo que se resiste á la accion del fuego. *Hallase entre los metales Negrillos, y Rosiclores en Potosi, Chocaya y otras partes de este Reyno.*

Con sumo gusto doy esta noticia lo uno para que los Mineros puedan seguir el norte de ella, en el descubrimiento de este precioso metal, y lo otro, para recordar la memoria de un hombre tan celebre, que aun mismo tiempo de ser Historiador fue Maestro, y se halla hoy olvidado entre los de nuestra Nacion, pues apenas se encontrará en este idioma un exemplar de su tan necesario arte (a) para estos Reynos; pero vive y lo tienen á cada instante entre las manos los Chimicos extranjeros, para sacar de él fundamentos para *Chimica*, y *Metalurgia*, y dnrará su memoria entre ellos, quanto duren los Metales.

Se ha hablado con variedad en este Reyno, sobre los veneros de la Platina: á varias y repetidas ocasiones que se me havia informado, de que *este metal se hallaba en las fronteras de la Ciudad de Santiago del Estero, hacia la parte del Norte, en este Vireynato*, pude conseguir el año pasado de 1800 por mano de *D. Francisco Borges*, de aquel vecindario, estimulado de la misma curiosidad, varios pedazos que á su vista ensayè por el metodo del de la *Platina*, a que de ningun modo me correspondió; y pareciendome ser *Yerro*, practiqué sus ensayos, y por ellos, quedé convencido, de serlo muy particular, y metalizado por la misma naturaleza, del que mantengo en mi poder un barretoncillo.

(a) *Se equivoca pues se ha reimpresso.*

Embarazado , con este aborto de la naturaleza , supliqué al amigo , me informara de su disposicion ; el que medió , estaba este sobre la superficie de la tierra en figura del tronco de un árbol , que seis hombres asidos de los brazos , no podrian abrazarlo : que se descubre à la falda de un zerrillo siendo en este paraje excesivos los calores , y que havia seguido su direccion que es al Norte por mas de 200 varas , hasta que se oculta en una montaña. Los rayos Solares yeren à este tronco casi directos , hallandose debajo de los 27 gs. poco menos , y en el paralelo como 316.

Las Historias , no nos dan noticia de semejante fierro ni creo que en el Globo se haya encontrado travesura igual de la naturaleza (a) Asombro será para los Naturalistas , y de confusion servirá à los que miren con indiferencia las riquezas de estos Reynos. Este es yerro mas precioso por sus qualidades naturales. Su color es mas blanco que el artificial , docil y maleable al martillo , y no pierde al fuego su flogisto por estar perfectamente conuinado con el Azufre.

Mi propósito en este papel no es otro que el de hacer , como en vosquexo , públicas las qualidades y particularidades del metal *Platina* , para exforzar à solicitarla , à los Mineros de estos Reynos , por las ventajas que les proporciona , y puede proporcionarles mayores en adelante ; porque al mismo tiempo que se solicita este , se podrán hacer otros descubrimientos en metales de oro y plata , que hoy se hallan tan aniquilados.

Despues que en las Academias de Paris , de Londres

(a) De este que dice portento se reconoció por D Vicente Rubin de Celis de orden de este Superior Gobierno y se dió cuenta à la Corte donde se le reconoció bien.

y de Suecia , se ha trabajado por muchos años , en examinar , las excelentes propiedades de la Platina , que aun no han perfeccionado hasta hoy , el Sr. *Chavaneau*, Catedrático de Chimica , en la Corte de Madrid , es quien ha adquirido mayores conocimientos de ella; pues despues de haber hallado un modo económico de hacerla dúctil , (que aun se reserva) ha observado en ella , otras varias particularidades desconocidas hasta aqui , que le hacen muy recomendable.

Esta es la octava maravilla de los metales , no reconocida , ni encontrada en otra parte de la tierra , mas que en esta América meridional : Matemáticos , Astrónomos y Náuticos , en este precioso metal habeis hallado el apetecido *descubrimiento del punto fijo* para la navegacion , por medio del *Péndulo* , por las excelencias que dexo demostradas , de que *el calor no le dilata* , ni *el frio le comprime* : en él habeis encontrado lo que por tantos años habiais buscado para formar los instrumentos de marcar , y para dar firmeza á vuestras observaciones: en él se encuentran los espejos de reflexion , y quedan satisfechas todas las dificultades que embarazaban la perfecta navegacion con el descubrimiento de la Platina.

Por último , bastame decir que para todos los usos comunes y particulares , la perfeccion de este metal se aventaja á todos los demas. Esta era una de las abundancias prodigiosas de riqueza inútil que ocultaba este continente. Vosotros , Americanos Españoles , sois los depositarios de ella. Sabed conservarla , que las naciones del Orbe os la codician , solicitándola por todos modos , y hace mas de un siglo que llega á tanto su anhelo , que han despachado sujetos facultativos á solicitarla de nuestras Américas , como en el año de 1741. el Sr. *Wood* , Metalurgista Ingles , y despues otros varios.

REFLEXIONES

Que hace el Editor de este Telegrafo sobre el antecedente rasgo , y de los medios que deben adoptarse , como unicos , para que prospere la mineria , en general , de esta America Meridional.

Aunque no poseo conocimientos algunos de *Mineralogia* , y *Chimia* ; pero por haber leydo en las *Transacciones filosoficas* del año 754 una serie completa de experiencias executadas por el sabio chimico Ingles *Mr. Lewis* , y las dos memorias que en el de 752 leyó *Teodoro Sehefer* en la Real Academia de ciencias de Stokholmo , creo que el autor del antecedente rasgo sobre la *Platina (a)* , padece varios errores de historia y arte que á pesar de su muy laudable patriotico zelo , contribuirán á que otros sigan en la adopcion de las noticias superficiales , informes y erradas que han publicado relativamente á este precioso y raro mineral , si algun profesor á quien mas de cerca que á mi interese esta materia , no añade á mis reflexiones otras mas eficaces , y reduzca á la demostracion , y al convencimiento aquellas especies que apenas puedo apuntar.

Mr. Waston , miembro de la Sociedad Real de Londres , presentó en ella el año de 50 del siglo anterior una coleccion de experiencias que habia hecho sobre la *Platina* , y con las muestras que de este mineral , llevó de la *Jamayca* á su pais *Carlos West* en el de 45 de que se deduce que su criadero no es , como supone el antecedente Anonimo , en el *Chocó* , ó en el *Cuzco* y

(a) Llamaronla los antiguos Americanos *Orichalco* de que hay en *Honduras* un mineral , segun refiere el erudito *Sr. Pinedo*. Posteriormente se llamó *Platina del Pinto*.

otros parages de la America Meridional exclusivamente. (a)

La Real Sociedad Bascongada , con ocasion de que el amigo Marques de los Castillejos , remitió una porcion de *Platina* , juntamente con la noticia de los usos que se habian hecho de él en *Sta. Fé de Bogotá* , extraxó quanto los Metalurgistas , y Mineralogistas han dado à luz sobre este mineral ; y despues de hacer el honorable debido recuerdo de los expresados *West* , *Weston* , *Sehefer* , y *Levvis* , saco de este último las mas excelentes noticias que nos serviràn de norte.

Este sabio Chimico dice que *los granos puros de la Platina se extienden bastaate bien baxo del martillo , sacudiéndolos con golpes blandos*. En quanto á su disolucion enseña que *solo el agua Real es la que la disuelve , y para esto se necesitan para una parte de esta sustancia , quatro y media del dicho disolvente*. ¿ Luego el antecedente Anónimo despues de haber gastado mas de 6 años en examinar sus propiedades , padece equivocacion en donde

(a) *D. Joseph Eugenio Laguno y Zapata en su Carta al D. D. Juan Antonio Espinosa y Tirao fecha en Cadiz à 26 de Noviembre de 761. prueba con muchas autoridades que este mineral (si es el mismo que llaman Orichalco) no es un nuevo hallazgo en el viejo ni nuevo mundo , porque en este hace mas de 2 siglos (segun la citada fecha) que se descubrió por los Indios de Huatemala ó Yucatan , y dieron à los Españoles muchas lanzas de él. Tambien consta , segun el dicho Zapata que 3 años antes que Carlos West llevase de la Jamayca à su País las primeras muestras de este metal Fr. Joseph Cabello , del Ooden de S. Francisco en la Provincia de Lima , insigne metalario recogió unas libras de él , y que llevadas à Truxillo , hizo unos tinteros para su uso. Finalmente por los años de 730 , ò 732. Fr. Joseph Matagon , demostró en Panmá otra porcion de este mineral en polvo , sacado de las minas de Darien.*

asienta que „el agua regia , compuesta de partes iguales „de accido nitroso , y marino es el disolvente de este „excelente metal , en la proporcion de 12 partes de este „mestruo a una de metal , ayudado por el intermedio „del fuego.”

*Afirma igualmente nuestro Anonimo que „sus quilates , y „excelencias exceden à los de la plata y el oro , y su valor „llegará à ser mayor que el de este,” y Mr. Lewis demue-*tra que la *Platina* es una sustancia media entre la *Plata* y el *Oro*, que es decir, superior à aquella , é inferior à este ; y que aunque aquel nuevo mineral tiene muchas propiedades comunes con el oro , à saber : en su gravedad , su disolucion en el agua regia , la facultad de resistirse al plomo en el crisol , y al antimonio , se diferencia tambien en varios puntos como supongamos : en su ductilidad , su color , en ser mucho mas dura , y en no fundirse con el grado mas violento de fuego. ¿Luego nuestro Anonimo está gravemente errado tanto en creer que la *Platina* excede en quilates y excelencia al oro , como en que es de mas gravedad que este , y que llegará a tener mas valor que él?

En quanto à la *fusion* que pretendió hacer de la *Platina* , exponiéndola al foco del *Espejo Ustorio* , solo puedo decir, que quien supiese , como ya he dicho , que el fuego artificial mas violento no es capaz de poner en fundicion esta sustancia , ni hacen impresion en ella los fundentes usados en la chimica , como las sales alcalinas, el fluxo negro , las materias inflamables , los vidrios , el nitro , el asufre &c. no podia esperar el resultado que à virtud del foco se propuso el Anonimo.

Tampoco quiero peusadirme que el mineral llamado *Chumpi* , de que habla el sabio Chimico *Licenciado Barba* en el cap 13 de su arte de los metales , sea la *Platina* ; porque este insigne hombre ya lo hubiera llamado con esta denominacion.

Concluye, finalmente, nuestro Anonimo con una de-

claracion harto arrogante en estos terminos „Matematicos , Nauticos, y Astronomos, en este precioso mental habeis hallado el apetecido descubrimiento del *Punto fijo* para la navegacion por medio del *Pendolo...* en que parece que quiere darnos à entender que formado un *Pendolo* de *Platina* , porque ni el calor la dilata , ni el frio la comprime , ya es hallado el *Punto fijo* ; y yo estoy persuadido que la propia excelencia tienen los demas *Pendulos* que hasta hoy usamos de otros metales, sin el menor *aliage* de *Platina*.

Pero dexando, como ya he dicho, estos puntos para pluma mas afortunada que la del Anonimo , y mas prolija que la mia , epilogarè algunas materias que , si consigo el que se me crean y adopten , elevarán nuestra mineria sobre aquel alto grado de perfeccion y engrandecimiento á que es susceptible y ella necesita

¡Es cosa de risa (dice un politico extranjero) que en un Pais tan abundante de ricas venas metalicas , los poseedores de ellas no tengan zapatos ! Y pregunto: ¿qual es la causa de tanta fatalidad? Yo os lo dirè brevemente en los tres siguientes capitulos.

CAPITULO I.

La falta de operarios, es la primera causa de la decadencia de la mineria (a).

Pues qué ¿no pudieran los *Negros* que á centenares, casi de continuo , se importan por nuestros Puertos, servir en los minerales , y ahorrarse los *Mineros* mucho por medio de estos robustisimos brazos? No Señores,

(a) El Editor recomienda á los curiosos la lectura de las eruditas cartas de Egerio Chrysophoros , y de Thicio Antropóphobo , relativamente á las minas del Perú, de que ha transcripto muchos pensamientos.

Estos *Africanos* son absolutamente ineptos para estos trabajos aun en los lugares de un temperamento benigno, se les inmuta el color, enferman pronto, y los mas mueren. Y los *Espanoles* ¿no podrán suplir la ineptitud de los *Negros*? Tampoco; porque no hay uno que pueda por el espacio de 4 meses, sin interrupcion, ocuparse en la mecanica de subir y baxar con el capacho cargado de metal por los cañones de las minas, y tienen que dexar el oficio llenos de mil achaques. ¿Y los *Mestizos*? Aunque con mas posibilidad fisica que todos aquellos, estos son tan engreidos que, por milagro, se ve uno dedicado á tan penosa carrera. Pues sepamos de una vez, ¿quién es la mano fuerte que ni la pesada comba le desfallese el brio, ni los antimonios obran en su constitucion corporal, ni la rigidez del clima le sobrecoge y ofende? El *Indio* solo. Este es el único racional capaz de trabajar en nuestras minas: sus brazos son los que necesitamos, y esta es la primera vase que hemos de poner para el restablecimiento de nuestra mineria arruinada. Pero sino hay Indios bastantes en las Reducciones, ¿què haremos? Buscarlos en las Tolderias de sus montañas: atraerlos sin rigor, ni engaño: tratarlos no como à bestias salvages, sino como à nuestros proximos y hermanos: pagarles el justo precio de sus tareas en dinero, no en coca, maiz, papas, &c. como ahora se hace en los mas minerales, y se les recargan estas especies tanto que siempre estan empeñados, desnudos, ambrientos y descontentos: no permitir que los de un temperamento frigido sean transferidos á los Valles, ni vice versa; porque de estas mudanzas ha resultado entre ellos mas mortandad que por las viruelas: finalmente, observando sin la menor contravencion las LL. de Indias, y las Ordenanzas del Sr. Toledo, y de mineria de Nueva España.

CAPITULO II.

Mientras al Minero no se le habilite con equidad y franqueza no puede progresar la Minería.

Procede tambien el estado ruinoso que actualmente tiene nuestra Minería de que no se habilita á los Mineros con equidad , y franqueza , atribuyendoles el feo apodo de *embusteros* , *prodigos* , y *malos pagadores*. Pero yo soy de sentir que solo es la causa el que en esta America , no tiene aquel noble concepto la Minería que en las partes del Septentrion ; ni hay un *Perule-ro* que aun conciva el pensamiento de habilitar á un Minero con 10 ò 12^o ps. y si es que alguno lo hace, quisiera este , al tiempo mismo que exprime su talega poner igualmente en prensa á su habilitado , y hasta á las mismas Minas para ver la *Piña* asegurada á razon de 7 y aun de 6 ps. por marco , y ganar mas de un 18 por 100 en el corto tiempo de 3 ó 4 meses que es regularmente el plazo por que habilitan. Y por el contrario en Mexico , un Comerciante ú otro vecino acaudalado , sobre la simple palabra del Minero , destina al lavorio de una Mina los 50 , y los 100^o ps. y recibe sin mudar de proposito la noticia de haberse errado la veta. En estas Provincias Meridionales se tiene en menos á un Minero que à un Oficial de Sastre: aunque èl sea el hombre mas veridico , si abla de sus Minas sin entuciasmo , nadie quiere escucharlo , y como á loco , le dejan con la palabra en la boca volviendole la espalda: no encuentra amparo de nadie: si muestra los metales se los desprecian: se le exigen unas seguridades físicas quando no tiene à su favor mas que una expectativa probable; y en una palabra , conoce que solo por codicia se piensa en socorrerlo. ¡Ha! yo conozco , y aun hoy reside en esta Capital un Alumno del Colegio de Minería de Mexico que sin exagera-

cion , es el unico Profesor que creotiene esta America , y cuya pobreza causa compasion al hombre contemplativo , é ilustrado ; pero tan lexos está este gran Chimico de persuadirse el que habrá quien lo habilite que , le he oydo decir muchas veces, que le parece que todos le miran como á agorero , ó como á un fatuo que solo sirve de estorvo en la Sociedad.

CAPITULO III.

De la impericia de los Mineros , y falta de profesores procede tambien la ruina de nuestra Mineria.

Y dado caso que el Minero tenga dinero á la mano, ¿qué importa si el es *imperito* en la facultad , ó no hay en el Asiento un *Profesor* que conozca y rija el Mineral? Esto se me parece á ver un Exercito sobrado de municiones, y armas, atrincherado en un buen terreno, pero falto de un General habil, y valeroso que sepa comandarlo. Yo he sido Diputado de Mineria en los Partidos de *Huanuco* , y *Panataguay*, y he residido mas de 3 años en el gran Mineral de *Pasco* ó *Yauricocha* , por tener en este un Ingenio de Plata , pero ni aqui , ni en aquellos , è igualmente en *Piedra parada* , *Gualgayoc*, ó *Chota* &c. no hay un *Perito facultativo* que rija las labores , conozca los Minerales , y enseñe el veneficio que á cada uno corresponde; de cuyo desastre resulta el continuado derrumbo de las Minas; el que los convecinos se comuniquen subterranamente, de que se originan interminables y costosisimos pleitos; el que no se conozca, ni extraiga la ley de los metales; (a) el que

(a) En *Huanuco* hay una multitud de Minas de oro que veneficiados sus metales por menor se ve en el cacho tal afrech ro de este rico metal que corresponde á mas de 12 libras por caxon ; y beneficiado por mayor se va por el sutil del Ingenio y

no se pueda con acierto tirar un socavón para que filtrando el agua estancada en los *piques* de las lavores , se puedan estas trabajar libremente ; y resultan , en fin, otros mil y mui gravisimos daños de no haber en cada Real de Minas un buen profesor.

En resolucion : si la Minería es quien produce grandisima utilidad á la Monarquía Española; si ella es quasi el unico ramo de Industria , principalmente en las Provincias Peruanas , cuya rigidez del clima, en la mayor parte , dilatadas cadenas de escarpados cerros, aridos los mas , y de poca miga , burlan las miras del Labrador que ni à exfueiso de un trabajo activisimo puede jamas contar con una moderada cosecha , y por lo tanto aquellos habitantes estan siempre condenados à vivir enterrados , y al triste son de la pesada comba sacar riquezas para todos los miembros del Estado , y poniendo en exercicio la mayor parte del Globo : y si la Minería es , finalmente , la que puede abrir una nueva honorifica y lucrativa carrera à la juventud Americana que no siga la de la Iglesia , la Magistratura , el Exercito, y la Armada ; como no se establece en Buenos Ayres un *Tribunal de Minería* como lo tiene Mexico y Lima en virtud de Real Orden de 785? Este tan necesario é importantisimo establecimiento y como emanadas del , las Escuelas de su Instituto (a) es uno de los casos mas urgentes al restablecimiento de nuestra Minería.

El Tribunal , entonces , arreglará su veneficio , elavoracion y economia ; indagará las causas de su lastimosa

apenas queda una onza. Si hubiese un Profesor que los examinase, y supiera extraher, sin pérdida, aquel metal seria uno de los Minerales mas poderosos hasta ahora descubiertos.

(a) Pende solo de la aprobacion del Rey el establecimiento de un Colegio de Mineros. reglado por unas nuevas Ordenanzas, y en virtud de Real Orden en que así lo mandó S. M.

actual decadencia , y concurrirá á prevenirlas y atajarlas.

Las Escuelas de la facultad, siguiendo el exemplo del instituto de *Freiberg* en Saxonia, enseñarian por un solo Maestro, la *Mineralogia*, la *Geografia*, la *Geometria*, y *Arquitectura subterraneas*, por la precision que impone la analogia, y mutua dependencia de estas partes. Por este plan se extirparán los vicios introducidos, aqui, en la practica de esta gran ciencia, y que embarazan sus progresos; se logrará remover los obstaculos que la falta de principios ocasiona en unos Países donde hay mas Minas que inteligencia acerca de ellas: se evitará al Estado la trahida de directores y operarios extranjeros, proporcionando à nuestros conciudadanos un empleo util, que depositará en estos lo que aquellos extrañen de nuestras Minas por su industria y trabajo, para enriquecer la *Suecia*, la *Saxonia*, y toda la *Alemania*; y logrará la Nacion Española aquella instruccion que necesita para llegar á un termino feliz de prosperidad y engrandecimiento.

Ventas.

Se vende la casa grande que quedó por muerte de D. facundo de Prieto, sita en la calle del Sto. Christo quadra y media de la Real Fortaleza para el Norte, con 23 varas de frente al Leste y 70 de fondo, en el qual forma á favor de este dos martillos uno de 27 vs. de largo, y 8 y media de ancho, y otro de 4 vs. donde se hallan los comunes.

En el Café de Mr. Ramon frente al Combento de la Merced se venden diferentes *Salsas* Inglesas, embotelladas y á razon de 5 rrs. cada botella, y por dozenas á 6 ps. fuertes. Dichas *Salsas* son de muy delicado gusto, y se usa para condimentar algun guisado, pero con especialidad á todo pescado.

CON PRIVILEGIO.

♦♦♦

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
 del Rio de la Plata.
 Domingo 15 de Agosto de 1802.

DONDE T COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION
del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

NAVEGACION Y COMERCIO.

Puerto de San Antonio.

El Piloto de S. M. D. *Basilio Villarino y Bermudez*, en su diario fecha *Rio Negro* , y Enero 1. de 1781. quando hizo viage desde él para el Puerto de S. Antonio à levantar su Plano dice : que en este Puerto situado en el fondo del seno de su nombre , entre el Rio Negro , y San Joseph en la latitud de 40 gr. 57 ms. y en la longitud de 311 gr. solo puede entrar el que fuere buen práctico , particularmente en embarcaciones mayores , que en las chicas como los Bergantines que de ordinario navegan al *Rio Negro* , solo con saber la cuenta de las mareas le basta ; pues à la pleamar pueden

pasar por sobre todos los bancos y fondear adentro.

El día de la conjuncion es el fluxo máximo à las 11 del día , y crece el agua en las quadrataras Lunares 20 pies españoles.

Hay en este Puerto riquisimo pescado de muchas calidades , y alguno no se diferencia del de España como es el Sargo , Mugel , Lenguado , Solla , Raya, Chucho , Cazon y Lagartos. Hay tambien excelentes Pexes-reyes , y mucho Bacalao de que podria hacerse un importantisimo ramo de comercio y á poca costa. Tambien se hallan bastantes Sentollas , y Ostras muy gustosas , aunque mas chicas que las de Galicia ; y los que estuvieron en este Puerto el año de 779 dixeron haber encontrado muchas Almejas.

Es Puerto limpio , y los baxos de él à la baja mar quedan descubiertos. Toda la costa de este Puerto ácia el *Rio Negro* está sembrada de Lobos marinos , de los que se podria extraer porcion de aceyte y cueros , que formasen otro articulo muy ventajoso de comercio.

R U R A L.

Rosario de los Arroyos y Mayo 12 de 802.

Exámen critico sobre las reflexiones politico economicas que se hallan publicadas desde el N. 5. Tom. III. de este Telégrafo
Por D. Pedro Tuella.

Un día de los caloros de Marzo me hallaba á la sombra de un galpon en el que acababa de entrojar el trigo de mi cosecha , lleno de àlegria , por ver ya concluidas con felicidad las faenas de mi labranza en este año ; que todos los sustos que son inseparables del labrador mientras estan expuestas sus mieses á la inconstancia del tiempo , se le hacen nada en comparacion del regocijo que siente quando ya las tiene aseguradas. Entre el

dulce reposo que con semejantes satisfacciones ocupaba mi corazón en aquella hora , recibí las cartas que acababan de venirme de Buenos-Ayres por el Correo , y entre ellas los ejemplares del Telègrafo pertenecientes al Tom. III. desde el N. 5. hasta el 11. inclusive, cuyo Periódico llamó con preferencia mi atención , y al ver al frente del citado N. 5. el título que decía: *Reflexiones economicas , y politicas en materia del principalísimo abasto del pan en esta Ciudad de Buenos-Ayres divididas en quatro capitulos , Sementera , Cosecha , Consumo , y Extraccion* , es indecible el contento que tuve por encontrarme con un tratado de agricultura escrito en Buenos-Ayres. Leílo con la pausa que me permitía la soledad ; pero poco me durò este gusto , pues aunque en el N. 7. concluía como en los antecedentes con la nota de *se continuará* , vi que aquí se quedó truncado este tratado , ó tal vez olvidado para siempre , por quanto lo pasan en silencio los siguientes numeros 8.9.10 y 11.

Como la interrupcion sucede propiamente en el punto de la mayor escabrosidad para el autor , como es, al querer tratar sobre la extraccion del trigo , el de anivelar la balanza entre el comercio y la agricultura, de forma , que de sus ideas y convinaciones le viniese á resultar indefectiblemente una justa y permanente conveniencia á uno y otro Cuerpo ; la primera cosa que se me ocurrió fue , que tal vez , no pudo superar el autor las dificultades que se le interponian , como lo da á entender el mismo ; y que por esto cesaron sus reflexiones.

Luego que concebí esto , recapacité quanto habia leído , y me pareció que aunque en el autor se reconocen prendas de buen patricio y que por esto es digno de nuestros elogios , no obstante , *entre el primor de sus rasgos enfáticos* no ha tratado la materia con aquella precision y luces que se requiere ; pues en lugar de ilustrarlos con ideas ventajosas ha fatigado su entendi-

miento diciendonos cosas sabidas , y en declamar compasivo à favor de los labradores , como tambien contra algunos defectos , que à veces no está ni en la mano de los que gobiernan , ni en la de los labradores el corregirlos. Pero vamos a la sustancia , y permitanos el autor de este Discurso , hacer un ensayo , á ver si por fortuna podemos encontrar el *grano* que se le ha ocultado entre sus perplexidades.

Dice el autor de las Reflexiones , y dice bien en esto , que si el Comerciante encontrase en Buenos-Ayres el trigo á 2 ps fanega , para exportarlo á otros Países , nos retornaria un sin fin de riquezas ; pero aqui suda y se acongoja , por quanto no puede el Comerciante pagarlo á mas , y porque ha concebido que dandole à este precio pierde el Labrador y se destruye ; y para probarlo nos presenta una cuenta de los costos que le tienen á un Labrador 150 fanegas de trigo que recogió de 10 de sementera en un año de cosecha regular ; sacando por consecuencia que pierde 31 ps. ; proposicion fatal , si no tuviese contra sí las razones que voy á exponer.

Yo imagino , y no puede ser otra cosa , que la dicha cuenta está tirada por el término siguiente. Sucede que á algunos Señores de Buenos-Ayres les da la idea de mandar hacer sementeras de trigo de su cuenta , y para esto cada qual busca un Capataz , á quien encomienda el negocio. Pregunto : ¿lo hallará fiel y eficaz ? No lo sé ; pero yo tengo experiencia , y mas antes quisiera ir en busca del Ave Fenix que en busca de un Capatas bueno ; porque mas certidumbre tendria de encontrar aquella , que à este. El Capatas ha de correr con todas las faeras desde la de alzar , vinar , terciar , ó en menos palabras , desde las aradas , como aqui decimos , hasta que se lebanta la cosecha : él alquila bueyes y arados , conchaba peones , y corre con sus salarios y mantencion , yeguas para trillar , cueros para varias

cosas que son precisas , bieldos ù orquillas , en fin , de todo esto le forma el Capatas al Amo las cuentas del gran Capitan : en picos , palas y azadones diez millones : á lo que debe agregarse la araganeria que por lo regular disimulan los Capataces á los peones, ó lo que es lo mismo, lo que aqui se dice mañerear, de forma que lo que se haria en un dia estando el Amo presente se hace en dos , y aveces en quatro ; y por este tenor ya se ve , que mas vendrà á importar la salsa que los caracoles.

Pasemos á ver si sucederá lo mismo á un labrador que sea oficioso , eficaz , y economico Este luego que rompe la tierra , y la prepara para sembrar trigo , cuya operacion executa en Septiembre y Octubre , desde entonces piensa ya en sacar de la misma tierra que cultiva para el trigo otros provechos , porque siembra en ella maiz , zapallos , sandias , melones y batatas : al mismo tiempo en estas aradas amanza novillos , y hace de ellos otros tantos bueyes , ganando en cada novillo que amansa tres ò quatro ps , porque si un novillo vale dos ps. en siendo buey vale cinco , ó seis. Los frutos que sembró por Septiembre y Octubre ya los tendrá cosechados en Mayo y Junio , que es el tiempo de la siembra del trigo , y le queda la tierra mas apta para su produccion , por el beneficio que adquirió con las dichas sementeras , como lo enseña siempre la experiencia que aqui tenemos: la razon fisica es , porque en quanto arraigan las primeras semillas esponjan la tierra , que tal vez dexó intacta el arado , segun las malas labores que los mas acostumbran hacer ; y como ella contiene abundantisimamente azeytes y sales para nutrir toda la vegetacion , por mas que la hagamos producir , no es posible que se canse en muchos años. Aun hay otra cosa : luego que se concluya la siega podra surcar los rastrosjos , y sembrar porotos : y de la quinoa que regularmente sale en ellos hara ceniza para las javonerias.

Bien se dexa ahora comprehender que casi con las mismas labores necesarias para el trigo y con el corto trabajo que se impende en la recogida del mais , y lo demas , puede de todo hacer un labrador bastante dinero. El tendrá abastecida su casa , y con los desperdicios podra criar pabos , muchas gallinas , y recoger muchos huevos ; podra cevar media docena de chanchos , que con el maiz , zapallos , y batatas adquiriran un tocino saludable , y sabroso ; y no como el nocivo , y fetido del de los chanchos que se alimentan con carne , que todo conduce para regalarse un labrador y tambien para hacer plata. Nada hay en esto imposible , y que no sea muy conforme al modo con que deve gobernarse un labrador que desee ser feliz sobre sus conciudadanos ; de manera que de su ingenio , aplicacion , y economia le resultará , sin duda , por la parte mas corta , que vendiendo el trigo á 2 ps. fanega le quedará de ganancia mas de la mitad de su importe ; y por consiguiente la asercion del Autor de las Reflexiones de que el labrador pierde vendiendolo á dos ps. es ilusoria. Es constante que hay muchos que se nombran labradores , no siendo , á la verdad sino unos hombres sumamente desidiosos y flojos ; pero ninguna cuenta devemos hacer sobre el trabajo de estos , porque saldra igualmente incierta que la que llevo refutada.

Ahora yo quisiera tener luces en materias de comercio para poder bruxulear siquiera ¿ que adelantamientos podria producir á Buenos Ayres la extraccion del trigo ? Pero si como dice el Autor de las Reflexiones , este punto ha sido , y es una empresa susitada con empeño por los comerciantes , no dudo de su utilidad , y la razon natural asi me lo persuade. En este concepto , digo , que las cosechas de trigo en Buenos-Ayres deverian tener por obgeto primario el de la extraccion , y no el de el abasto de la Ciudad por las razones que adelante expondrè ; en cuya atencion *se deveria poner ad*

erigo la tasa de dos ps. fanega, si fuese cierto que este es el mas alto precio que acomoda al comerciante, sin que se derogase jamas esta tasa ni aun en los años de escasez; respecto à que este precio como lo he manifestado es capaz de animar al labrador à redoblar sus esfuerzos; y porque en los años de abundancia le aseguraba dicha tasa de no darlo à menos precio como muchos años ha sucedido; y para que bajo de la certeza del precio de los dos ps., pudiese el comerciante con mayor acierto determinar de antemano sus negociaciones.

¡Pero balmame Dios! No se que me temo por lo que acabo de decir; porque imagino, que parecerá à muchos esta proposición una eregia politica, por quanto tiene contra si la autoridad de las leyes; pues si en mas de diez ocasiones se ha puesto tasa à los granos por Reales Pragmaticas desde el tiempo del Señor REY Don Alonso el Savio aca, y otras tantas veces ha sido preciso derogarlas, por las calamidades que siempre han resultado de semejantes disposiciones; de suerte, que contra ellas se estableció la ley 13 tit. 25 del lib. 5 de la nueva Recopilacion, *concediendo libertad à los labradores de vender sus granos à los precios que pudiesen*; en cuya libertad se conservaron asta el año de 1699 en que se les bolvió à poner tasa: pero el gran Padre de sus Pueblos el Señor D. Carlos III. (que está en Gloria) la revocó por su Real Pragmatica de 11 de Julio de 1765 y ultimamente nuestro Augusto Soberano el Señor Don Carlos IV. que Dios guarde, por su Real Cedula de 16 de Julio de 1790 se dignò prescribir sapientisimas reglas dirigidas à que *no se les ponga obstaculos à los labradores que les impida lucrar de su trabajo*, en la conformidad que en dicha Real Cedula se expresa.

Todo esto lo tengo presente; pero entre los medios de conservar la existencia del hombre hay mucha diferencia si se comparan los que discutamos aqui en Bue-

nos Ayres con los que se encuentran allá en España, para donde se han formado las dichas leyes. Si en España llegase á faltar el pan todo seria conflictos , todo desolacion , las manufacturas cesarian, porque los Pueblos emigrarian en busca de donde hallar que comer. Mas temer en Buenos-Ayres semejantes desastres , seria un miedo sin fundamento , y toda queja por la falta de pan un agravio contra la Divina Providencia, que con mano liberal nos ha dado tantos alimentos con que á falta de pan nos podemos sustentar con regalo.

Si concideramos que de diez partes del genero Humano apenas la una se alimenta con pan de trigo , sin tener , seguramente la variedad de manjares con que nosotros podemos suplir su falta : y si creemos à un Filosofo moderno , que de intento ha manifestado que *donde no se conoce el trigo se goza de mejor salud , y de mas larga vida* , no nos deberia causar desconsuelo quando llegase el caso de que una vez , ú otra escasease el trigo , ó que faltase enteramente para el abasto , por causa de las extracciones , que en mi opinion deven tener preferencia ; pues a proporcion que estas fuesen mayores se aumentaria nuestra riqueza y opulencia, por medio de las operaciones del comercio.

Los avitantes de esta Campaña , con inclusion de los labradores rara vez comen pan; pues estos , aunque tengan los noques llenos de trigo delante de sus casas, no se acuerdan , por lo comun , de hacer moler un grano en todo el año para su gasto De ningun modo quiero decir por esto que se haga una privacion de este manjar , al qual , desde luego confieso , que ningun otro del mundo puede sustituirse : Esto seria lo mismo que querer introducir el desconsuelo en las mesas de regalo. No pienso en tal cosa , no; y por lo tanto, ya que he manifestado que el precio de los *dos ps. fanega* es equitativo para los labradores , à fin de que el comercio no se desanime en la empresa de las extrac-

ciones ; prometo hacer ver en otra ocasion mas patente esta verdad : y de camino se exforzará mi pobre talento en dar reglas sencillas para incrementar la agricultura. Una Ciudad de Indias parece que supone ser una Ciudad de riquezas, y Buenos-Ayres gozará de este renombre quando el Gobierno , y el Comercio se dediquen con empeño en dar fomento para buscar los tesoros rurales con que le está brindando prodigamente la naturaleza.

SONETO.

Al tiempo.

Todo lo muda el tiempo prsuroso,
 Todo cede à su curso continuado,
 Hoy árido aparece , y triste el prado,
 Que ayer ameno se miró , y vistoso.
 Hoy el arbol se ve , que ayer coposo,
 De su verde vestido despojado,
 Y hoy manso buey se mira en el arado,
 Al que ayer toro indomito , y furioso.
 Hoy llora à sus desgracias abatido,
 El que ayer la fortuna dominaba:
 Hoy el tormento sufre de vencido
 El que ayer la victoria disfrutaba;
 Y hoy se ve finalmente aborrecido
 El que pagado ayer su amor miraba.

J. G. T.

SONETO.

En su lecho Holofernes sepultado,
 A la embriaguez , mas que al amor rendido,
 Duerme , quanto en peligro mas crecido,
 Tanto mas en tranquilo , y quieto estado.

*

Ya Judith tiene el brazo levantado.
 Con denuedo resuelto , aunque advertido,
 Para dexar al criminal dormido
 De su vida viciosa despojado.
 Pero èl aun inmoble permanece:
 El golpe de su ruina no conoce:
 No ve la muerte , que amaga su cabeza:
 Porque quien en los vicios se adormece,
 Ya el recelo del todo desconoce,
 Y al fin viene á morir en su flaqueza.

J. G. T.

GEOGRAFIA FISICA.

Rio Uruguay..... Por el Señor Azara.

Tampoco tengo antecedentes para determinar el caudal del *Uruguay* que sin embargo me parece algo menor que el del *Paraguay* , y mas atropellado que el del *Paraná*. Nace no distante del Mar ácia la latitud austral de 27 g. 30 m. de la Serrania en frente de la *Isla de Santa Catalina*. Corre al principio al O. recibiendo tantas aguas que á las 25 leguas de su origen donde le corta el camino que bá de *San Pablo á Viamb* es ya caudaloso, y tiene el nombre de *Rio de las Canoas*. Siguiendo el citado camino se halla á las once leguas otro Rio conciderable llamado *Uruguaymiri* , y *Rio de las Pelotas* , que uniendose al de las *Canóas* forman el *Uruguay*. Quando sale de la Serrania de su origen , corre largo trecho por terrenos limpios , y alomados , y metiendose despues entre grandisimos Bosques , aumenta su caudal , con varias vertientes hasta el *Uruguay-Puytá*. Despues inclina su derrota al S. y lo que resta puede verse en mi Mapa. Seria navegable 300 leguas sino le embarazasen sus muchos arrecifes que solo lo permiten desde su *Salto Chico* en la latitud de 31 g. 21 m. hasta el fin ; aunque

si està muy crecido suben las embarcaciones tres leguas mas hasta el *Salto Grande*. Al pie de dicho *Salto Chico*, se encuevan bastantes huesos , y pedazos de palo petrificados. Mas arriba hay otros arrecifes menores que admiten navegacion en las crecientes desde su *Salto Grande* , al Pueblo de *Santo Tomé* , cuya distancia està franca en todo tiempo , para balsas y canoas. Entre mas de 50 arrecifes , que tiene desde el *Rio Pepiriguazú* hasta el de la *Plata* , solo pueden llamarse *Salto* el que esta en los 27 g. 9 m. 29 seg. de latitud , y el que hay acia la embocadura del *Rio Mberui* , que tendra 6 pies de altura , y el interior 33. Las avenidas del *Uruguay* ocurren comunmente desde fin de Julio á primeros de Noviembre , y sus aguas son excelentes , principalmente las de su tributario el *Rio Negro* que tambien es navegable , y quizas lo mismo el *Ibiquí*.

Luego que el *Uruguay* se une al *Paraná* , para componer juntos lo que llaman *Rio de la Plata* le cede la direccion , y toma el total tanta anchura que forma propriamente un *Golfo* , segun se ve en mi Mapa , que tambien indica su sonda , y van los principales. Puede decirse que cesa su corriente en el punto de su union, porque desde alli pende mas de los vientos que de los Rios. Pues los que soplan de la Mar como el E. SE. y aun S. meten el agua , y los opuestos la bacian con independencia de las mareas , alli insensibles no obstante que son muy grandes en la *Costa Patagonica*. El agua de *Buenos Ayres* no es tan pura como en el resto por falta de policia , y es preciso dexarla sentar para beber.

La linea que separa la dulce de la salata està de 25 á 30 leguas al E. de *Buenos-Ayres*. Los principales puertos del *Rio de la Plata* son el de *Maldonado* , *Montevideo* la *Colonia* en la costa del Norte , y el de la *Ensenada de Barragan* en la del S. Incluye el Plano de este para que se conozca su sonda , capacidad , y que no puede ser mas seguro de todo temporal. Su tenedero excelente y

desde él à la *Punta de Lara* hay abrigo , aguas suficientes , y el mejor tenedero para los mayores Buques. El *arroyo de Santiago* le limpia con sus crecientes ; de modo que hoy tiene mas agua que 30 años ha ; y si se frecuentase se formaria alli una poblacion que defenderia la costa , y haria florecer aquellas campañas con los saladeros de carne. El de la *Colonia del Sacramento* no es de mucha capacidad y abrigo contra los vientos mas duros y peligrosos del Pais que son desde el SO al SE. aunque siempre le dan algun reparo , la *Isla de S. Gabriel* y otras , y un placer que se prolonga delante de la *Colonia*. Su sonda es de 6 à 7 brazas porque las aguas del *Paraná* y *Uruguay* en las vaciàntes corren por la canal pegada à la costa con tanta velocidad que aveces es de mas de quatro millas por hora. El de *Montevideo* no tiene mas agua que el de la *Ensenada* y se va cegando visiblemente. Está tan expuesto à los citados vientos recios que levantan mucha mar , como que el año de 76 arrojaron à la playa al *Navio de Linia Santo Domingo*, y el 8 de Septiembre de 99 una *Fragata* , y una *Corbeta del Rey* , con otras 6 Embarcaciones grandes , y muchas pequeñas , siendo asi que no ocasionaron la menor incomodidad à una *Fragata* en la *Ensenada de Barragan*. Otro defecto tiene , y es que está lleno de un fango suelto que pudre las maderas y los cables , embaraza salir à la *Mar* aun con buen viento con la prontitud que desea ; y como no agarran las anclas , los vientos recios llevan à los Buques, unos sobre otros , causando grandes trompadas y averias , y enredando los cables , como sucedió dicho dia , y es bastante frecuente. El de *Maldonado* es grandísimo , pero no todo èl abrigado , sino unicamente lo que está al zocayre de la *Isla de Gorrite*. Se entra y sale con todos vientos : su fondo para los mayores Buques que jamas garrean ; y tiene la ventaja de que la corriente que sale siempre por la boca del E. es opuesta al viento , y alivia mucho à los cables , menos quando sopla O. como que ja-

mas se ha perdido en él ningun Buque que yo sepa , y el viento del citado funesto dia no ocasionó el menor daño à una *Polacra* fondeada alli con solo una ancla , y un anclote con su cable , y calabrote de media vida. *Está en la mejor situacion para defender la entrada del Rio de la Plata , y limpiarla de Corsarios situando alli las fuerzas navales en tiempo de guerra , y creo convendria fortificarle.* Ademas de los mencionados Puertos hay el de el *Riachuelo de Buenos-Ayres* , que aunque no permite entrada sino á embarcaciones medianas quando el Rio está crecido , tiene todas las seguridades. Toda la costa del S. es mucho menos peligrosa que la del N. porque la tierra la abriga bastante de los malos vientos; y por eso en el *Amarradero* distante tres leguas de *Buenos-Ayres* , que quasi es en medio del Rio , jamas ha naufragado ninguna embarcacion que tuviese buenas amarras , porque el tenero es mejor. *El Navio Vigilante* , de comercio se mantuvo en él nueve años sin averia.

NOTICIAS VARIAS.

Comercio é Industria.

Cerca del *Volcan* llamado *Jolca* , en el Partido de *Lipes* , y al N. del Pueblo de la *Asuncion de Colcha* , por la parte confinante con el *Partido de Paria* , hay unas pampas ó llanuras de 50 leguas , todas cubiertas de una *Sal* tan trasparente , y dura que parece se camina sobre cristales. Abunda , finalmente , todo el Partido de *Lipes* de toda clase de *Salitre* y *azufre* , de que los Indios hacen una *polvora* tan fina , y buena como la de *Granada*.

Fenomeno.

El terreno de la Villa de *Tarija* , tiene la virtud de aprecentar excesivamente los huesos. Enterrado un ca-

daber de regular estatura , si se saca despues de algun tiempo se encuentran los huesos sumamente crecidos, por lo qual estan algunos creidos que en aquella tierra hubo Gigantes y vajo este propio concepto *D. Matias Baulen* , vecino de dicha Villa , y natural de Canarias, llevó á Lima el año de 768 un esqueleto en 4 caxones grandes, que le presentó al Exmo. Señor Virey de aquel Reyno *D. Manuel de Amat* , y obtuvo en premio el Corregimiento del Cuzco. Pero examinados bien por varios facultativos , es visto que tales Gigantes nunca los produgeron estos Países , y que la magnitud de los huesos proviene de que aquella tierra tiene la secreta virtud de dilatarlos y engrosarlos hasta aquel grado en que conservan su intrinseca sustancia , pues acavada esta , como ya no tiene en que obrar la de la tierra, se reducen en polvo. De esta propia especie eran los huesos que trageron á Buenos Ayres de los confines de *Luxán* , los quales se remitieron á la Corte pocos años, hace y han dado ocasion á que se escriba que las Provincias Argentinas abundaban de Gigantes , y es falso.

ARISMETICA.

Invento.

Regla util y facil , sobre que se deducen bajo de un numero fixo los Reales derechos de importacion en la Aduana de Buenos-Ayres, de todos los generos , frutos y efectos que se conducen de España con los correspondientes Registros.

EXEMPLO I.

Suponese que el valor de una partida de Registro de generos se compone de 100354 rs. de vellon , y que á esta cantidad se le aumenta 12 por 100 de reglamento que es el señalado en Buenos Ayres y Montevideo , y que deven reducirse á rs. de plata de á 16 quartos , para

que sobre los ps. corrientes de á 8 que compongan, se deduzcan los Reales derechos de entrada de 7 por 100 de Almojarifazgo y 3 por 100 de Alcavala de primera venta. Se usava antes de descubrir el citado numero fixo de la siguiente Regla.

Valor....100354 rs. vellon.
 Multiplico por....112 por 100.

200708
 100354
 100354

Principal y aumento. rs. vell. 112395(48 de 100.
 Partese la mitad.....56197(74 de 100.

Rs. plata. Quarts.

1	16
2	32
3	48
4	64
5	80
6	96
7	112
8	128
9	144
10	170

Añadese una parte de 16 para hacerlo rs. de plata de America teniendo presente la regla del margen

3512 y m. rs. de plata de á 16 qs.

Rs. de plata de á 16 qs. 59710 y m. que hacen ps. corrientes 7463 6 y m.

7 por 100. de Almojarifazgo...522, 3 y m.
 3 por 100. de Alcavala..... 223, 7 y m.

Total derechos..... .. 746, 3.

EXEMPLO II. DEL NUMERO FIXO.

*Importe de la citada partida de Registro 100354 rs. de v.
multiplicado por....59 y m. id.*

903186
501770
50177

*Partidos los dos ultimos numeros }
son rs. de plata de 16 quartos. }.....59710(63 de 100.
Pesos corrientes.....7463, 6 y m.*

*Almojarifazgo á 7 por 100 . 522,3 y m.
Alcabala al 3 por 100....223,7 y m.*

Resulta la igualdad de los dos exemplos.746 3

Por el mismo órden que explica la anterior regla se deducen los demas derechos Reales, y el que adeudan las sedas de fabricas españolas, tanto en texidos, como en ramas al respecto de un rl. de vell, cada libra con el aumento de 12 por 100. prevenido en el reglamento del comercio libre en la siguiente forma.

Se supone que una partida de registro

se compone de generos de seda su peso.. 365 libras

Se multiplica por.....59 y m.rs.de plata

3285
1825
182 y m.

*Contribuyen de pago liquido...216 (47 y m. de 100.
rs de plata de este comercio que hacen ps. 27 y 47 y medio
por 100. equivalente este quebrado á m. rl. escaso.*

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 22 de Agosto de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Virreynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

HISTORIOGRAFO.

Corrientes.

Señalamiento primero de jurisdiccion que se hizo à esta Ciudad en orden à limites , y confines , è idea de la demarcacion que podria hacerse en su estado actual. (Es conclusion del rasgo que se estampó en el N. 11. anterior.

En el año de 1760. con motivo de haberse presentado al Illtre. Cabildo D Juan de la Cruz Silva con un despacho , y merced del Rincon de Ayúcu , que se le habia concedido por Decreto de 27 de Agosto de 1753. y confirmadose por el Excmo. Sr. D. Francisco Andoñaqui en Decreto librado en el acampamento del Sal-

to chico á 9 de Septiembre de 1754 con la expresion y circunstancia (entre otras) *de que nunca haya de pasar dicho Rincon á mano muerta*, haciendo tambien presente dicho Silva: que el Pueblo de Trinidad queria inculcar derecho al mismo campo, y haciendo oposicion formal contra las diligencias de reconocimiento y mensura, que se acababa de hacer de parte del Pueblo de Trinidad por D. Bernardo Lopez, Teniente Gobernador de esta misma Ciudad; en su consecuencia acordó el Cabildo en acta Capitular de 2 Junio del mismo año, se diese traslado al Procurador de Ciudad, para que en vista de los antecedentes; expusiese, y asimismo se diputó al Alcalde de 2 Voto, y un Regidor, para que con copia de las diligencias anteriores pasasen exorto al Teniente Gobernador solicitando las que habia practicado, como lo hicieron en 6 de Junio, que se le fue notificado el 7 del mismo, y contextó declarando por no Juez competente al Cabildo sobre el asunto, exponiendo: que aquella diligencia practicada en aquellos terrenos de Curupaty habia hecho en tierras que el Gobernador D. Baltazar Garcia Roz con consentimiento de este Cabildo había dado al Pueblo de Trinidad, escusándose entregar las diligencias que habia practicado, reservando dar cuenta con ellas al Sr. Gobernador para lo que pidió un tanto del exorto, y demas diligencias. El Procurador de Ciudad en vista de todo hizo su representacion, haciendo presente el derecho de la Ciudad á aquellos territorios, citados dentro su jurisdiccion, contra el qual habia sido la posesion dada por el Teniente sin situacion de la parte, y de la Ciudad, haciendo formal contradiccion en lo respectivo á los Rincones de Sta. Ana, y Ayuca, como no inclusos en el de Curupaty, no solamente como perjuicio de la Ciudad en lo jurisdiccional, sino que hace presente tambien los daños, muertes y atrocidades, que executaban, ó habian executado los Indios Guaranis en las Estancias de esta

jurisdiccion , y el perjuicio que se irrogaba , en que se aproximasen , pidiendo en conclusion , se ocurriese con todo al Superior Gobierno ; lo que asi se resolvió por el Cabildo como el escribir al Cura de Trinidad , suspendiese la posesion del terreno. En vista de todo se expidió por Gobierno la Providencia de 15 de Agosto de 1760. dada por el *Excmo. Sr. D. Pedro Zeballos* en el Pueblo de San Borja en que confirma las diligencias practicadas por el Teniente en la posesion , que dió al Pueblo de Trinidad del terreno de Curupaity , en que expresa incluirse el Rincon de Sta. Ana con referencia à estarlas poseyendo dicho Pueblo desde el año de 1715 con consentimiento de esta Ciudad , dado en 7 de Octubre del mismo año , y en otro de 26 de Abril de 1751. reconocido el mismo derecho : en su conformidad , en Cabildo en 9 de Septiembre del mismo año se le dió el debido obediencia dexando à la Ciudad su derecho à salvo , respecto á no hallarse en este Archivo en sus Libros Capitulares razon de que para dicha posesion hubiese consentido esta Ciudad , y su Procurador.

Lo cierto es que , con estas Poblaciones tan distantes de los Pueblos , que las poseen como internadas en el centro de la jurisdiccion de esta Ciudad , no solo se adquirieron la posesion particular de aquellos territorios , y demas que median entre ellos , y Mbaequea , citados à esta vanda Occidental de la Laguna Iberà , sino que se abrogaron lo jurisdiccional exerciendo todos sus actos con perjuicio de estas Justicias , nombrando Jueces comisionados , y percibiendo los Diezmos , por cuya razon se ha visto en estos años anteriores con motivo de haber pasado aquellos Pueblos à la Intendencia del Paraguay , exercerse igualmente todas estas funciones por aquel Gobierno en unos parages tan remotos y distantes de él con perjuicio en lo jurisdiccional , no solo de esta Ciudad , sino de la misma Capitanía general de Buenos Ayres y su Sta. Iglesia Ca-

tedral en sus Rentas Decimales , comò lo demostró D. Gonzalo de Doblaz , Téniente Gobernador que fue del Departamento de Concepcion en Misiones , y actual Ayudante mayor de su gobierno , en Informe que evacuó en 2 de Julio de 1800 por mandado de la Junta Superior de Diezmos , que en uno de sus Capítulos , dice así : „De esta Demarcacion , ó señalamiento de límites entre los dos Obispados , resulta que en los terrenos del de Buenos-Ayres estan situadas las Estancias , de 7 Pueblos de los del Paraguay , que son las de Itapúa , Candelaria , Sta. Ana , S. Ignacio mini , Corpus y Trinidad , en algunos de estos terrenos hay bastantes pobladores Españoles , particularmente en las de los quatro ù timos „situados al occidente del Estero nombrado Iberá , *cuyas quatro Estancias estan en terminos de Corrientes* ; pero los pobladores reconocen por sus Curas Parrocos á los de los Pueblos de Indios , á que corresponden en lo temporal , y pagan los Diezmos al Paraguay : estas Estancias distan de sus respectivos Pueblos de 40 à 50 leguas , y sin embargo obligan los Curas à los pobladores Españoles , á que vayan en los respectivos Pueblos à cumplir las obligaciones espirituales , sin permitirles lo verifiquen en el Curato de Caacaty , que está inmediato á dichas Estancias , y corresponde à Corrientes ; y por consiguiente à este Obispado.

El expresado Curato de *Caacaty* , cuya Parroquia está situada de esta vanda del Estero del Rio Santa Lucia , comprehende en su Feligresia la otra costa oriental de dicho Rio , hasta un Arroyo , que de aquel desagua al Paraná (retornandose las este duplicadas en sus crecientes) en los confines de los campos , que en el día ocupa Itaty , y por la costa del Rio Corriente en la misma cuchilla se extienden las posesiones de aquellos Pueblos à mucha distancia al Poniente , hasta el Arroyo Ayucú (este desagua al Rio Corriente y sus

puntas se ingieren con el Batèl , que sigue al Poniente entre aquellos dos Rios) en donde ocupan toda la latitud de la cuchilla de Sur á Norte desde el Corriente en el dicho parage Ayucù , hasta el de Cayman sobre el de Santa Lucia , en que comprehendieron porcion de terreno del que en Merced Real se havia dado por el Señor D. Agustin Robles , Cavallero del Abito de Santiago , siendo Gobernador y Capitan General de estas Provincias por Despacho librado en la Ciudad de Buenos Ayres en 15 de Julio de 1699 à favor de D. Gabriel de Toledo , Sargento Mayor , y vecino Fundatario de esta Ciudad , en virtud à los meritos , y servicios , que expresa el mismo Despacho ; de cuyos terrenos tomó posesion en diligencia de 28 de Marzo de 1701 y los tuvo poblados , hasta que despues de su fallecimiento recayeron por compra Real en el Colegio de los Padres Ex Jesuitas de esta Ciudad , de que tomaron posesion solemne sin contradiccion alguna en 10 de Septiembre de 1738 Despues de ellos , y quando se trataba la venta de sus Temporalidades , siendo Presidente de esta Junta Municipal D. Juan Garcia de Cosio , pasó el año de 1772 al reconocimiento de este terreno , y siguiendo su mensura en busca de la Isla de los Naranjos , que era su lindero divisorio à la parte del Leste , tropezó , quando faltaban quatro leguas al completo del terreno , en un m.ion de piedra sobre la Laguna Cayman , y advertido ser puesto por parte del Pueblo de Trinidad , suspendió la diligencia , con reserva de citarlo , que verificado pasó de nuevo à practicar la diligencia el Rexidor D. Sebastian Casajus el año de 1774 con comision para éllo , quien habiendo dado con el mismo tropiezo , y seguido buscando las quatro leguas que faltaban , se completaron en la misma Isla de los Naranjos (que le fue mostrada por un Indio llamado Mariano Capáa Caporal del Puesto San Miguel) y habiendo concurrido el Indio Procurador

del Pueblo de Trinidad Gabino Yabie con su Secretario Felipe Yepoisi , expuso que desde el Cayman, hasta dicha Isla conocian por propio de su Pueblo desde el año de 1715 en virtud de Merced , que le hizo el Señor D. Baltazar Garcia Roz de resultas de haver contratado con Diego Ruiz , que estaba poblado en el Curupayti , el que saliendo à poblar en otra parte el Pueblo le costearia su mudada con todas sus Haciendas , y le haria su Poblacion , con cuya contrata havian ocurrido solicitando dicha Merced , á que replico el comisionado (entre otras cosas) la antelacion del derecho de Toledo transferido al Colegio con reconocimiento, y posesion que este havia tomado, sin contradiccion alguna el año de 1738 en cuyo particular parece (segun noticias) haverse formado gestion por dicho Pueblo de Trinidad , y la Junta de Temporalidades , decidiese por el Gobierno , à pedimento del Administrador General à favor de aquel Pueblo.

Estos campos como se há expresado median (à la parte del Leste) entre la *Laguna Iberà* , y el *Paraná* , en aquella parte que mas se aproximan una á otro , y vienen del Poniente entre los Rios Corriente , y Santa Lucia , hasta dar con el Ayúcu (confinante con el partido de Yaguareté Cora, del Curato de San Roque) son por su naturaleza , y cituacion recomendables , y aparentes para criaderos de Ganados , y en mucha parte se hallan vacos , y escuetos , pues aunque se comprehenden en ellos las referidas quatro Estancias , y algunos pobladores Españoles , éstos no tienen fundamentos de consideración , debiendo creerse , que algunos se valen de este efugio para evadirse de las fatigas Militares , y otras pensiones á que son obligados en sus vecindarios , y otros estimulados de la imposibilidad de adquirir terrenos en ellos , cuya dificultad crece cada dia al paso que aumentandose el vecindario se limita la extension de la campaña.

De la otra parte Septentrional del Rio Corriente se halla el Rio Miriñay , que tomando su origen de la misma Laguna Iberà , sigue rumbo al Sur con corta variacion á sus inmediatos hasta desaguar en el Uruguay , cuyo Rio se ha tenido por divisorio con los Pueblos de *Yapeyú* , y la Cruz , segun un auto proveído en el año de 1706. por el Sr. D. Alonzo Juan Baldez Inclan , á pedimento y queixa de los Padres Doctrineros de aquellos Pueblos , que en testimonio , dice asi : «En
 «la Ciudad de la Trinidad Puerto de Sta. Maria de
 «Buenos-Ayres en tres dias del mes de Febrero de mil
 «setecientos y seis años. El Sr. Maestre de Campo D.
 «Alonzo Juan Baldez de Inclan Gobernador y Capitan
 «General de estas Provincias del Rio de la Plata por S.
 «M. Dios le guarde. A vos mi Teniente de Gobernador
 «de la Ciudad de S. Juan de Vera de las siete Corrientes
 «hago saber : que por quanto me hallo informado
 «que en la jurisdiccion de vuestro Gobierno , y mayormente
 «por las costas del Rio Corriente arriba , y costas del Rio
 «Miriñay , que deslinda vuestra jurisdiccion se hacen
 «baquerias , sin arreglo á razon y justicia con perjuicio
 «del derecho que tiene ese vecindario á los ganados
 «zimarrones , sacandose tropas de ellos para las Provincias
 «del Paraguay con riesgo de que acabandose queden esos
 «vecinos expuestos á necesidad. He venido en mandar , como
 «os mando , que en la distribucion de licencias guardeis
 «orden , igualdad , sin preferencia , y que tengais entendido ,
 «que vuestra jurisdiccion por la parte de los Pueblos de Uruguay
 «solo se extiende hasta las costas del Rio Miriñay en toda
 «su extension , y desague al Rio Uruguay , segun las
 «declaratorias , que se encuentran de mis antecesores en este
 «Superior Gobierno , á las quales se arreglan los informes ,
 «que se me han hecho por los Padres Jesuitas Doctrineros
 «de los Pueblos de *Yapeyú* , y la Cruz , queixandose de que
 «esos vecinos en sus potrea-

ndas pasan à esta vanda Oriental de dicho Rio Miriñay,
 ocasionandolos desazon y disgusto á sus Naturales, de
 quienes espera toda lealtad y amor al Rey , de modo
 que justamente reclaman su perjuicio , y en su reme-
 dio mando , y ordeno á mi dicho lugar Teniente que
 hoy es , y en adelante fuere , y á los Jueces y Justi-
 cias de la dicha Ciudad de S. Juan de Vera , que no
 consientan á sus vecinos dominio en los ganados de
 esta vanda Oriental del Rio Miriñay , baxo las penas
 en que incurrián los contraventores á este Auto , y
 ellos si lo consintieren y permitieren , y para noticia
 se les pasará copia de este Auto á dichos Padres Doc-
 trineros , que es fecho en este dicho Puerto , y en este
 papel comun , à falta del sellado=D. Alonzo Juan de
 Baldez é Inclan=Por mandado del Sr. Gobernador y
 Capitan General Francisco de Angulo Escribano de
 S. M (a).

Agregase á esto la posesion antiquada en que estuvo
 esta Ciudad de sus baquerias en aquellos campos , que
 median entre el expresado Miriñay , y Mocoreta , co-
 mo que habiendo concedido el Accionero de la campa-
 ña algunas sacas de ganado à los Doctrineros de aquellos
 Pueblos , se le formó cargo sobre ello por el Illtre. Ca-
 bildo , y solo clandestinamente pasaban (segun algunos
 antiguos) algunas tropas á la otra vanda del Uruguay
 en el parage , que hoy llaman S. Gregorio en las caidas
 del Mocoreta : igualmente fue pacificado por este ve-
 cindario de los Charruas, que lo ocuparon, como consta
 de las varias expediciones determinadas á aquellos

(a) Nota: esta Copia es sacada de un Testimonio autoriza-
 do en 1800 por el Capitan D. Juan Erteche Coman-
 dante de la Villa de Neembucu comisionado para las Pruebas
 del Pleyto de limites entre esta Ciudad , y el Pueblo de Ya-
 peyú.

campos , en distintos tiempos y ocasiones. En una de ellas que se resolvió en Acuerdo Capitular , y Junta de guerra de 4 de Mayo de 1735. á las costas del Miriñay , y Guayquiraro al cargo de D. Felipe Romero, que comandó las Milicias , se le entregaron por Charruas 24 cabezas de Indios apóstatas de racion Guarani, que se hallaban entre ellos , en que se incluian dos negros fugitivos de la Colonia del Sacramento , y un Indio Santiaguense , con mas de ciento y tantos caballos con marcas de estos vecinos , segun se da razon en otro Acuerdo de 20 de Agosto del mismo año.

Es comun opinion , que durante la existencia de los expatriados Jesuitas en aquellos Pueblos , jamas intentaron extender sus Poblaciones á esta parte Occidental del Rio Miriñay , que miraban siempre por territorios de esta Ciudad. En el año de 1772. en acta Capitular de 3 de Diciembre á representacion del Procurador de Ciudad , en que haciendo referencia de los terrenos ocupados por los Pueblos de Misiones en esta parte del Rio Corriente con opresion y perjuicio de estos vecinos destituidos de aquella porcion de campos para sus estancias , expone tambien pretendian hacer lo mismo de la otra parte los Naturales del Pueblo de Yapeyù, extendiendo sus poblaciones á esta vanda del Rio Miriñay , jurisdiccion de esta Ciudad : en su vista se determinó exortar al Teniente Gobernador pidiendo despachase sugeto con comision bastante á requerir , ó intimar á aquellos Naturales se retirasen de esta jurisdiccion á los terminos de la suya , lo que verificaron , segun razon que da el mismo Teniente en Acuerdo de 8 de Febrero del año siguiente.

Como estos vecinos nunca pudiesen extender sus posesiones á mucha distancia por el embarazo de los Indios Infieles de quienes estaban perseguidos al paso que facilitando este inconveniente , y se aumentaba el vecindario fueron extendiendose en sus poblaciones de estancias,

como sucedió en los campos de que se trata en numero considerable , muchos de ellos comprando los terrenos al Real Pisco , con el aumento de ganados , que promete su calidad en pastos , y circunstancias apreciables sobre todos los demas , de que se compone la jurisdiccion ya ocupada de poblaciones en todas partes ; y como con el tiempo hubiesen abanzadose por parte de Yapeyú con algunas poblaciones á esta vanda del Miriñay , y suscitandose disputa sobre pago de Diezmos aun. entre aquellos mismos que se habian poblado con auencia de este Ilitre, Cabildo y ocurridose à la Junta Superior de Diezmos , declaró por entonces corresponder la recaudacion de ellos hasta el Rio Miriñay á los rematadores de etta Ciudad , segun oficio de 12 de Noviembre de 1794. Ultimamente se suscitó pleyto por el Pueblo de Yapeyú sobre el derecho á aquellos territorios ante el Superior Gobierno quien en el año pasado de 1800. declaró provisionalmente por el Gobierno de Yapeyú hasta la resolucion en lo principal desde la cuchilla , que gira de las mediaciones del Rio Corriente y Miriñay en sus nacientes del Iberá , hasta las de Guayquiraró , y Mocoqueta dividiendo las vertientes de las aguas en aquellos campos , con lo que quedaron sugetos á aquel Gobierno todos los establecimientos de aquella vanda de dicha cuchilla , en que se comprehende la Capilla de Nra. Sra. del Pilar del Curato de S. Roque , asistida de un Clerigo con jurisdiccion espiritual: està cituada entre los Rios Miriñay , y Mocoqueta sobre el de Curuzuquatia.

Por la parte del Rio abaxo al Sur se extiende esta jurisdiccion , hasta el Rio Guayquiraró , pues aunque, segun disputas suscitadas tambien con la Ciudad de Sta. Fé , en donde por versiculo ajustado por el Adelantado Juan de Torrez de Vera y Aragon , con el Cabildo de aquella Ciudad se señalaron por divisorio los Anegadizos grandes , segun una acta Capitular de 15 de

Junio de 1673. refiriendose à un Certificado, dado por Gabriel Sanchez, Escribano publico de dicha Ciudad en el año de 1591. pero no habiendo convenido en la situacion de estos Anegadizos, ni tampoco si deben buscarse de esta, ò aquella vanda: no obstante de que estos vecinos han interceptado tropas á los de Sta. Fé en el Rio de Antonio Tomas, y de que este Paraná en pocas partes dexa de ser Anegadizos, y Rios, se tiene y conoce por divisorio de la jurisdiccion de la Baxada de aquella Ciudad el Rio Guayquirarò, cuyas puntas del centro de la campaña vienen de las inmediaciones de las de Mocoqueta, que gira al Uruguay.

En conclusion, pendientes todos estos devates, y sin que se entienda de manera alguna impugnacion à las disposiciones Superiores, que en el particular se tomasen propias de su autoridad, y mejor à cuerdo, con el derecho á salvo, que pueda tener la Ciudad, parece propio de su jurisdiccion, segun señala la misma naturaleza en la disposicion y situacion del territorio, el que deslindan por la parte del Sur los Rios Guayquiraró, y Mocoqueta, comprehendiendo el seno, que media entre este, y el Miriñay, y este en su extension de Sur á Norte hasta su nacimiento en el Iberá, y de esta el mismo rumbo al Paraná, en que á corta diferencia vendrá à darse con la misma division, que se trae por un estero que media entre los Pueblos de Santiago, Sta. Rosa, y S. Cosme de los terrenos nombrados Curupaity, en que á la parte del Norte lindan con la Provincia del Paraguay, al Poniente nada ocupa esta Ciudad de la otra vanda del Rio Paraná, por estar aquellos territorios avitados de Indios Infieles, aunque tiene su señalamiento desde la fundacion sobre el Rio de Puente: este es el asunto, que me he propuesto tratar aunque con mas proligidad de la que quisiera, no solo para manifestar los continuos litigios, y devates, á que se ha visto constituida esta Ciudad

desde muy à sus principios , y quando mas empeñado el vecindario en contener por todos lados los enemigos comunes , de que es fronteriza , sino por manifestar tambien la pension , en que se halla en asunto à los Lìmites de su jurisdiccion , cuyo prefixamiento miro como una de las cosas mas conducentes à la quietud de su Republica , precisada diariamente à formar gestiones con todas las inmediatas en defensa de sus derechos al paso de necesitar mas que otra alguna de campos extensivos para la cria de ganados , en que funda su principal subsistencia y comercio. (*Cires.*)

NOTICIAS DE EUROPA.

Convenio ajustado en Paris el 15 de Julio de 1801 entre el Papa y el Gobierno Frances cuyas ratificaciones se cangearon en Paris el 10 de Septiembre siguiente, juntamente con los articulos reglamentarios de dicho combenio y los de los cultos protestantes.

El Primer Consul de la Republica Francesa y SS. nombraron por Plenipotenciarios , el Primer Consul à los Ciudadanos *Joseph Bonaparte* , Consejero de Estado, *Cretet* , Consejero de Estado, *Ibernier* , Doctor de Teologia y Cura de San Laud de Angers, dandoles las correspondientes plenipotencias y SS. al Exmo. *Hercules Conzalvi* Cardenal de la Santa Iglesia Romana Diacono de Sta. Agueda su Secretario de Estado al *Illmo Joseph Spina*, Arzobispo de Corinto , Prelado domestico de SS. asistente en el Solio Pontificio , y al *P Casolli* , Teologo consultor de SS. con plenos poderes en buena y devida forma los quales despues del cange de sus respectivas plenipotencias acordaron el convenio siguiente = El Gobierno de la Republica reconoce que la Religion C. A. R. es la Religion de la mayor parte de los Franceses. SS. reconoce igualmente que esta misma Religion ha sacado y aun ahora mismo espera sacar el mayor provecho y lustre del establecimiento del culto Cato-

lico en Francia , y de la proteccion particular que hacen de el los Consules de la Republica: conforme á esto en consecuencia de dicho mutuo reconocimiento , asi por el bien de la Religion , como por mantener la tranquilidad interior , han convenido en lo que sigue.

Art. I. Se exercitará libremente en Francia la Religion Catolica Apostolica Romana: su culto será publico conformandose á los reglamentos de policia que el Gobierno creyese necesarios para la publica tranquilidad.

II. Se hará por la Santa Sede de acuerdo con el Gobierno un nuevo señalamiento de limites de las Diocesis Francesas.

III. Declará SS. à los titulares de los Obispados Franceses que espera de ellos con una firme confianza , por el bien de la paz y de la unidad , toda suerte de Sacrificios hasta el de su Sedes. Si despues de esta exhortacion se negasen á este Sacrificio , recomendado por el bien de la Iglesia (lo que sin embargo no espera SS) se proveherá por medio de nuevos titulares al Gobierno de los Obispados de la nueva demarcacion del siguiente modo.

IV. El primer Consul de la Republica nombrará en los 3 meses siguientes à la publicacion de la Bula de SS. para los Arzobispados y Obispados de dicha demarcacion. SS. conferirá la institucion Canonica , segun la forma establecida , respecto à la Francia antes de la mudanza de Gobierno.

V. Los nombramientos de los Obispados que en adelante vacaren seran igualmente hechos por el primer Consul , y la institucion Canonica sera dada por la Santa Sede , conforme al articulo precedente.

VI. Los Obispos antes de exercer sus funciones prestaran directamente en manos del primer Consul el juramento de fidelidad que era de uso antes de la mudanza del Gobierno expresado en los terminos siguientes,,

Juro y prometo á Dios sobre los Santos Evangelios, guardar obediencia y fidelidad al Gobierno establecido por la Constitucion de la Republica Francesa. Tambien prometo no tener inteligencia , ni asistir á ningun consejo ni mantener liga ninguna interior ni exteriormente que sea contraria á la tranquilidad publica ; y si en mi Diocesis ú otra parte sé que se maquina alguna cosa en daño del Estado lo pondré en noticia del Gobierno.

VII. Los Eclesiasticos de segundo orden prestaran el mismo juramento en manos de los Magistrados Civiles nombrados por el Gobierno.

VIII. En todas las Iglesias Catolicas de Francia se recitará al fin del Oficio Divino la formula de Oracion siguiente : *Domine , Salvam fac Rempubicam : Domine Salvos , fac Consules.*

IX. Los Obispos haran nueva demarcacion de las Parroquias de sus Diocesis , la qual no tendrá efecto hasta el prebio consentimiento del Gobierno.

X. Nombrarán los Obispos á los Curas ; y no podrá recaer su eleccion sino en sugetos aprobados por el Gobierno.

XI. Los Obispos podran tener un Cabildo en su Cathedral y un Seminario para su Diocesis , sin que el Gobierno se obligue á dotarlos.

XII. Todas las Iglesias Metropolitanas , Catedrales, Parroquiales y otras no enagenadas , necesarias al culto, se entregarán á disposicion de los Obispos.

XIII SS por el bien de la paz y el feliz restablecimiento de la Religion Catolica , declara que ni él ni sus sucesores turbarán en ninguna manera á los poseedores de los bienes Eclesiasticos enagenados ; y que en consecuencia permanecerán incommutables en sus manos , ó de los que tengan sus veces, la propiedad de estos mismos bienes , y los derechos y rentas anexas á ellos.

XIV. El Gobierno asegurará un situado conveniente

á los Obispos y á los Curas cuyas Diócesis y Parroquias estuviesen comprendidas en la nueva demarcacion.

XV. Tambien tomará el Gobierno providencias para que los Catolicos franceses puedan hacer si quieren fundaciones á favor de las Iglesias.

XVI. SS. reconoce en el primer Consul de la Republica Francesa los mismos derechos y prerrogativas de que respecto de él gozaba el antiguo Gobierno.

XVII. Convienen las partes Contratantes , dado caso de que alguno de los sucesores del primer Consul actual no fuere Catolico , en que los derechos y prerrogativas mencionadas en el anterior articulo , y el nombramiento para los Obispados , se arreglarán con respecto á el por un nuevo convenio. Las ratificaciones se cangearán en Paris en el espacio de 40 dias,,

Varios Articulos del convenio.

Habrá en Francia 10 Arzobispados ó Metropolis y 50 Obispados.

Habra una Parroquia , á lo menos , en cada distrito de Justicia de paz, y ademas se establecerán los anexos que se puedan necesitar.

El situado de los Arzobispos será 150 francos.

El de los Obispos 100.

Los Curas se dividen en dos clases: los de la primera tendrán 1500. francos y 100. los de la segunda.

El Obispo se pondrá de acuerdo con el Prefecto para arreglar el modo de convocar á los fieles al oficio divino á toque de campana : y no podrá tocarse por ninguna otra causa sin permiso de la policia del pueblo.

Quando mandare el Gobierno preces publicas , concertarán los Obispos con el Prefecto y con el Comandante Militar el dia , la hora y el modo de executar lo mandado.

Las predicaciones solemnes llamadas Sermones , y

las conocidas con el nombre de estaciones de adviento y quaresma , se harán solo por Sacerdotes especialmente autorizados para ello por el Obispo.

Los Arzobispados suprimidos son 23. y los Obispados 134.

Los Arzobispados de la Demarcacion de Francia son:

Paris con 8 Obispados sufraganeos : Malinas con 7. Besazon con 5. Leon con 4. Aix con 4. Tolosa con 5. Burdeos con 3. Tours con 7. Burges con 3. y Ruan con 4.

Navegacion y Comeccio. Buenos-Ayres.

La Fragata Americana la *Oliva* surta en este Puerto està proxima à seguir viage à *Puertos Estrangeros* por cuenta de *D. Joseph de Maria*.

La Balandra Americana el *Bostón* id. por cuenta de *D. Francisco Belaustegui*.

La Fraga Americana el *Sultan* se le manda salir por el Superior Gobierno sin cargamento alguno.

El Bergantin Español *N S. de la Merced* su Capitan y Maestre *D. Felix Cata*, sigue viaje à Barcelona y Malaga.

El navio Portugues nombrado *la Lapa*, con destino à *Puertos extrangeros* por cuenta de *D. Pedro Duval*.

Fragata de la misma nacion la *Caña verde* con el mismo destino por cuenta de *D. Francisco Belaustegui*.

El Bergantin Americano la *Empresa* con el mismo destino por cuenta de *D. Tomas Romero*.

El 18 del corriente entró en este Puerto el Bergantin *N. S. de los Dolores* su Capitan y Maestre *D. Jaime Sala*, procedente de Cananéa, en el Brasil conduciendo 72 Caxas Azucar 124 Bolsas de id. 7 sacos cafe 376 Piezas de Maderas: todo para *D. Antonio Costa*.

Venta. El Dr. *D. Melchor Fernandez* vende un Mulato llamado *Juan Paulino* de edad de 19 à 20 años, sano, robusto y muy inteligente en el tragin del campo, y propio para cochero : quien quiera comprarlo vease con dicho Dr.

CON PRIVILEGIO.

♦♦

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 29 de Agosto de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y reciban sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar sera obligado à prevenirlo en este Despacho.

MEDICINA.

Lima y Abril 26 de 802.

Muy Sr. mio : son constantes por la Gaceta de la Habana los progresos que hizo en las *Antillas* , en estos ultimos años , Mr. F. Medico Frances con la *inoculacion de viruelas* , pues de 400. Negros inoculados en todas aquellas haciendas , solamente se le han muerto 3. atribuyendo esto à que eran *ombliques* , circunstancia que debe ser contraria al buen exito de dicha enfermedad , ó porque llega à hacerse aquella parte deposito de las viruelas , ó por otra causa , que su inspeccion pertenece à los profesores de Medicina , de cuya facultad estoy yo muy ageno.

Tan cierto estaba nuestro Medico Frances de las buenas resultas de su metodo , que se abanzò al contrato de inocular por la ridicula cantidad de 3 ps. á cada Negro , asegurando al amo su valor si se muriese ; por cuyo arbitrio logró retirarse de aquel pais con un ingente caudal.

Pongo esto en noticia de V. para que (si fuese servido) haga memoria de ello en su Periodico à favor de la humanidad destruida en gran parte por este accidente, y que acabe de reconocer , por este exemplar , que la inoculacion le es favorable , no obstante de la experiencia que me parece publicó V. se habia executado en Inglaterra , á que puede influir tambien la diversidad de temperamentos sobre que debieran especular los Fisicos.=De V. *Severino Rui Diaz*.

GEOGRAFIA-FISICA.

Rio Negro....Por el Sr. Azara.

El ultimo *Rio* de que haré mecion es el *Negro* , que entra en la Mar por los 41 gr. de latitud. El Piloto *D. Basilio Villarino* , le navego en dos Chalupas hasta 12 leguas del Cerro de la antigua Ciudad *Imperial de Chile*. En su Mapa , y en su diario asegura , que el *Rio Diamante* desde que se junta con el *Negro* , hasta que se le incorporan los llamados *Latuel* y *Tuntuyau* , que vienen de los terminos de *Mendoza* , no puede pasarse por parte alguna , sino inmediato á dicha union , con el *Negro* , segun averiguó por repetidos informes de los Indios ; quienes aseguraron que todos los que vienen de la Cordillera , y de los llanos occidentales al *Diamante* à robar los ganados de *Buenos Ayres* , y á hostilizar sus campañas , tienen la precision de cortar al *Diamante* por dicho paso. Fundado en estas noticias, parece que estableciendo un *Fuerte* ó *Guardia* de Men-

docinos en la union de los mencionados *Latel* y *Tumillan* y situando otro de los de la frontera de *Buenos Ayres*, en el expresado paso del *Diamante*, quedaria cortado el unico paso de los Indios, y libre de imbasiones los campos de *Buenos-Ayres*, porque los *Querandis* ó *Pampas* que tal vez no llegan á 150 guerreros son poco temibles, y tambien quedarian cortados. Tenemos un establecimiento en la boca del *Rio Negro*, y si se agregase otra guardia en la *Isla grande de Cholechel*; entre la qual, y el *Diamante* no puede baxarse al *Rio Negro*, podrian los de *Buenos-Ayres* extender sin recelo sus estancias hasta el *Rio Negro*, y continuar despues de semejante manera por la *costa Patagonica*; lo que no creo pueda conseguirse por otro medio. La Guardia en dicha Isla, es con el fin de establecer alli una Estancia numerosa á poca costa, para proveer á la Guardia del *Diamante*, y la de la boca del *Rio Negro*, y para dar ganados de valde á los que quisiesen formar Estancias, y establecerse por aquellos lugares. Se lograria el ahorrar los 6 fuertes que hay en la frontera de *Buenos Ayres*: se podrian socorrer los nuevos establecimientos al principio por *Mar*, hasta el *Rio Negro*; y por este en chalupas y carretas, y despues tambien por tierra: y siendo como dice *Villarino* navegable el *Diamante* en sus crecientes se podrian extraer por él los cueros, y frutos de *Mendoza*, y tal vez con el tiempo los de *Chile*.

Todos los rios, arroyos, alvercas y pantanos del Pais, tienen muchos pescados: entre ellos *Manguruyus* de quatro ó cinco arrobas, *Surubis* de treinta libras, *Dorados* y *Pacus*, de veinte, *Sabalos*, *Palometas*, *Bogas*, *Patiz*, *Armados*, *Bagres*, *Rayas*, *Tarariras*, *Pirapuitas*, *Dentudos*, *Monjarritas*, *Anguilas*, *Tortugas*, y otros. Hay *Pexerreyes* de hasta tres quartas desde *Sta. Fé* á la *Mar*, y es escusado advertir que dondè hay poca agua, no se hallan los pescados mas grandes, y que no todos se encuentran en los mismos

lugares. Los Conquistadores pescaban con espinel , y redes , &c. ; pero hoy se ignora en el Paraguay estos modos de pescar , y no hay mas pescadores que los Payaguas , que lo hacen con caña. Aun quasi se ha olvidado el comer pescado , pues nadie lo prueba sino en la precision , y muchos ni aun con ella. En Buenos-Ayres , solo pescan con red , pero la tienden entrando à caballo , donde hay poca agua ; y los Catalanes han enseñado à pescar en Montevideo , como en Europa. Por lo que hace á la calidad del pescado , es inferior en Buenos-Ayres , y mediana donde mas , sin llegar con mucho à la de Europa , sin conocerse los mariscos que tanto abundan en Chile. En Sta. Fé suelen secar algun pescado para venderlo en la Capital , y lo propio hacen algunos de Maldonado con las Corbinas , que abundan y son muy buenas. Lo mismo podria establecerse en la costa patagonica , y en Malvinas juntamente con la pesca de la Ballena y de Lobos con grande utilidad del Estado. Hace pocos años que una Compañia principió esta pesca en Maldonado , y Patagones ; pero tengo entendido que es muy mal dirigida.

COMERCIO DE MULAS.

Coparaque Junio 14 de 1802.

No se podran oir sin dolor los estragos , que han sucedido en el arreo de mulas hasta esta tablada de Coparaque , segun hè presenciado , y los mismos conductores me han dado noticia de las fallas , que han experimentado en el transito de 400 leguas , que se conseqtuán desde las Tabladas de Salta.

A la verdad ; es extraña y nunca vista la quiebra y menoscabo , conque han llegado las tropas de mulas con admiracion , y sentimiento no solo de los compradores que las esperaban , sino tambien de los encarga-

dos , que las acompañaron en el camino.

Luego que aportaron las primeras tropas de mulas no resonaban , mas , que ayes , suspiros , y un triste clamor de desdichas , que no acertaban explicar , con deseo de salir de mulas por la situacion moribunda , en que se hallaban ; pero como por instantes , observavan los compradores las fallas en el numero por flacas , que apenas tenian aliento para oler el pasto , desmayaron en acopiar , aquellas , que necesitaban conducir á sus destinos ; todo era desconsuelos , y un susurro sin atinar á quienes podian atribuir la culpa de tamaña desgracia.

Yo que observè con reflexion quanto producian los affixidos conductores , sin que tuviesen consuelo , ni conformidad à mis expresiones , prorrumpan en arrepentimiento , sin declarar la causa de la perdida de ingentes caudales ; pero algunos por cohonestar estas , descargaban sus iras con la epidemia de mortandad , que se propagó à las tropas de mulas , sin saberse aun el origen de esta peste ; otros , opinaban muy diverso , y en esta inaccion sufrían angustiados la quiebra de sus caudales. Viendolos yo dispuestos á mudar de methodo para lo succesivo , les puse presente el manifesto del giro de mulas , que se estampó en Telegrafo N^o 12 y 34 del año anterior , para que si se obserbase en las Tabladas de Salta como lo tiene prevenido al desechar , no habria epidemia ni peste en mulas de edad hasta estas Tabladas del Perù ; que no advertia fuese otro el motivo , sino que arroso y belloso recibian en Salta muleros en lugar de mulas , por cuya causa fue el motivo ed las discordias que tuvieron en los contratos el presente año con tres vendedores en aquellas Tabladas , como es publico y notorio que no necesita justificacion , de lo qual han resultado en parte las grandes quiebras que padecen , y no han sido bastantes aquellas advertencias para el desengaño.

V.V. Señores míos , les dixé ; ó recibieron mulas al barrer sin conocimiento de la distancia, ó quisieron caer en el lazo de la quiebra casi indubitable : si lo primero ya han experimentado el golpe ; .i lo segundo no han podido sus desvelos evadir la flacura por los muchos yelos , que sufren en tan dilatado camino : ¿que mucho sucedan estos atrasos , pestes y quiebras de caudales?

Si los ganados fueran robustos de quatro años cumplidos como ya se há dicho , para trasladarlos á estas Regiones del Perú , escogidos por capatazes inteligentes , no sentirian perdidas , que llorarán sin alivio, y no sentiria tambien el comercio toda la falta de mulas , de que carece para los transportes de ropas y otros efectos , que tenemos sin circulacion ; por esto es , que las libranzas en Potosí y Ciudades de la carrera no son efectivas ni podran ser , si los Magistrados no atajan semejante modo con su autoridad ; ó providencian auxilios para el bien público : porque ademas de ser interesante al Rey en sus haberes , es tambien benéfico para que los Indios Vasallos ocupen sus atenciones en las arrias de este precioso genero mular para que no anden vagantes.

Es notoria la carencia que hay, pero pregunto ? qual es el origen ? necesidad , seria la respuesta : estoy cierto, que si se aprecia este aviso , no habrá en adelante sugeto por inepto , que sea , que compre mulas al barrer en las Tabladas de Salta , pero si alguno lo hace . no se lamente de su desgracia , y sufra con resignacion lo que le espera : golpe seguro, por la continuada experiencia de años , que vemos llegar tropas de mulas á estas Tabladas con considerables fallas , y estenuadas, que no son capaces de reposicion para el servicio hasta pasados dos años.

No sean SS. contumaces ; sea la razon la que gobierne al hombre , á vista de los exemplares actuales , y en

lo venidero lograràn el fruto si practican en las Tabladas de Salta la separacion indicada : *prudenti est mutare consilium*. Bien sé que no haran éco á los dueños de mulas estas prevenciones para obligarlos à vender al barrer por ser voluntario el contrato; pero demos lugar al bien publico , que debe ser preferido al particular , y sugetense á la ley y à la razon humana , que los Magistrados saben como se han de obedecer.

Parece ser suficiente esta proclama si se hace concepto á la disertacion de los Ns. 12, y 34 del Telegrafo ya citado , porque es indolente aquel , que habiendolo leido recaiga en lo mismo que le daña , y casi por fatuo se debe excluir del giro de mulas por temerario: No es mi animo zaherir á los contratantes , sino que por ypothesi advierto , el desacierto: considerando la quiebra que han tenido el presente año por una cuenta bien tirada de 180 mil pesos hasta esta Tablada de Coparaque las 17 tropas que con este destino salieron de Salta , y apenas vemos algunas puntas ó esqueletos.

(Arjona.)

Cuzco 10 de Julio de 1802.

SEÑOR EDITOR. Las noticias de la llegada de las mulas á las Tabladas de Lima son funestas , cuya perdida sube à mas de 400⁹ pesos que de tres tropas de 1800 mulas cada una , apenas han llegado allá 2100 , y á este respecto hà sucedido en las demas , cuya regulacion seràn de 15 à 20⁹ mulas menos de las que salieron de las Tabladas de Salta que à 24 , y 26 pesos que es el precio en las goretas de Lima , no es ponderar el perjuicio.

Mulas que han muerto en el arreo de tropas del presente año.

Robledo (D. Joseph) de 2 tropas, llevaba perdidas cerca del Cuzco	28.
Valle (D. Juan) de tres tropas	2400.
Rasines (D. Francisco) de 3 tropas	3050.
Martinez (D. Marcos) de 2 tropas	2180.
Olavegoya (D. Domingo) de 1. tropa	900.
Guerra (D. Joseph) de 1. tropa	1110.
Viña (D. Miguel) de 1. tropa	19.
Garmendia (D. Martin) de 1. tropa	912.
Gomez (D. Manuel) de 2 tropas	1660.
Escurra (D. Juan) de 2. tropas	2500.
Niño (D. Francisco) de 1. tropa	1200.

Total de Mulas muertas... 18912.

De forma que ascendiendo á 389. cabezas las 19 tropas que anteceden, habian perdido sus dueños la mitad hasta esta fecha, siendo muy verosimil que desde el Cuzco, hasta la tablada de Xauxa, hayan muerto las restantes ó la mayor parte. Gomez, Escurra y Niño, tuvieron en Salta sus discordias con los muleros à que les dió à aquellos motivo los rasgos estampados en este Telégrafo sobre el molo de hacerse el comercio de Mulas con utilidad del vendedor y comprador; pero al fin no repararon en arrear ganado chico y flaco, de lo qual, y no de la decantada peste, ha resultado la presente perdida.

Se regulan este año 609. Mulas en potreros, pero son tales como los años anteriores, y por consiguiente si los Limeños no se unen para comprar las tropas al desechar, no al barrer como hasta ahora lo hacen, y procurando que el ganado esté gordo y sea de 4 años de edad, será igual la perdida del año venidero, y al fin se vendrá à exterminar la casta de Mulas, padeciendo un golpe mortal nuestra agricultura y comercio.

EL EDITOR.

A los Señores Subscriptores.

Este *Telegrafo*, concebido en el seno de mi estudio, nutrido con la erudicion de los sabios *Argentinos y Peruanos*, sostenido por espacio de un año y cinco meses con el teson, zelo y aplauso que es notorio, y cuyo objeto ha sido introducir, plantar y conservar en estos Países el *buen gusto*, reuniendo los esfuerzos que, á porfía hacen hoy todas las Naciones para cimentar y elevar sobre el mas alto grado de perfeccion las *ciencias*, las *artes*, la *literatura*, el *comercio*, la *filosofia*, &c. pedia por su naturaleza muchos tiempos ha que se le diese una nueva forma, ó ampliacion al plan, que se ha seguido en los IV. Tomos que hasta aqui se han publicado.

Los sabios *Argentinos y Peruanos*, declarados protectores de este Periodico, y sin cuyo famoso apoyo ya hubiera yo concluido mis tareas literarias, persuadidos de quan util es la indicada reforma desean, é instan que se execute desde el V. Tom. Y á fin de que el publico se instruya, expondrè aqui el órden que he de seguir, y del que procurarè no apartarme para que este *Telegrafo* sea mas apreciado.

Nueva forma.

Saldrà este Periodico todos los dias Viernes, pero constarà de uno y medio pliegos, donde se amenizarà con toda la variedad posible al vasto campo de la literatura, y llenaré los quatro adjetivos de su titulo, segun lo exija su importancia, sin omitir los mejores discursos que se hallen en las obras periodicas ya de Europa, ya de las Americas, y recurriendo á otras quando importe.

En el dia Domingo saldrá el medio pliego restante con el titulo de *Telegrafo Extraordinario*, el qual solo contendrà la entrada y salida de embarcaciones, y muchas noticias utiles y curiosas.

Vease pues si por este *nuevo plan* hallaràn mejor inter-
res los lectores , y una instruccion mas solida que en
el que anteriormente estaba ceñida , bien que no me
era facil alterarle sin los nuevos auxilios que ahora
tengo.

Solo resta una cosa para perfeccion de esta obra y
es el que se *pague con puntualidad la subscripcion* , pues
de lo contrario no habrá periodico que subsista. El
Excmo. Sr. Virey por un efecto de su notoria justicia
y por la singular proteccion otorgada á este Periodico
con fecha de 26 y 27 del presente mes, ha manda-
do pasar con oficio las correspondientes órdenes à al-
gunos SS Xefes de Provincia á fin de que sin admitir
escusa ni demora alguna , los deudores á la subscripcion
del *Telegrafo* , cancelen sus partidas. En Buenos Ayres
hay tambien bastantes que deben la suya , algunos des-
de el primer dia de la publicacion de este Periodico,
y sin que se haya podido conseguir de ellos el que pa-
guen , ó se borren , ya pidiendo unos esperas , ya otros
escondiendose à los cobradores : por cuyo motivo ha
sido preciso que ocurra contra ellos al propio Sr. Exm.
pero espero que desde este dia hasta el 1. de Septiembre
inmediato , ocurran al Despacho à pagar y recibir su
voletín de abono , en la inteligencia que pasado este
ultimo plaso , se executará la superior resolucion de S. E.

Ultimamente , yo al paso que siento publicar estos
procedimientos , no puedo omitirlos , ya porque lo se-
pa el publico , ya tambien porque este , mejor pulse y
perciba que ellos son como *sintomaticos* , ó por mejor
decir, como los ultimos *parasismos* del *Telegrafo*. Pero si
por esto , al fin llegase á *morir deambre* este Periodico
en su infancia , entre los brazos de sus patronos , y en su
misma Patria , esta , aquellos , ni la historia no podrán
omitir que su Editor fue el primero , y quien mas ha trabajado
sobre las margenes del Paraná y del Rimac para trasplantar
en estos Países el buen gusto y los conocimientos de Europa.

INDICE.

De las materias mas principales que contiene el Tom. IV. del Telégrafo Mercantil , Rural , Politico , Economico , é Historiografo del Rio de la Plata , y corresponden á los 4 meses de Mayo , Junio , Julio , y Agosto de 1802.

NUM.**FOL.**

I. Elogio del M. I. C. de la Ciudad de Cordoba del Tucuman á el Illmo. Sr Obispo de ella Dr. D. Angel Mariano Moscoso fol. 1.

Papel Critico del Editor al dicho M. I. C.

Aneodocta americana 9.

II. Discurso historico cronologico , sobre la fundacion de Buenos-Ayres escrito por el Sr. Oydor honorario , y Teniente Asesor de la Provincia de Potosi Dr. D. Pedro Vicente Cañete , desde el fol 17 hasta el 32 inclusive.

III. Enio Tullio Grope al Anonimo y á D. Juan de Alsina sobre la fundacion de Buenos-Ayres y otros insidentes utiles y curiosos. Desde el fol. 33 hasta el 58 inclusive.

Pronostico fatal contra los Limeños traficantes de Mulas en el presente año fol. 48.

IV. Noticia de la Flora del Peru Estracto del Mercurio de España. Desde el fol. 58 hasta el 61 inclusive

Rayo. Medios para conservar las personas de sus funestos efectos. Desde el fol. 62 hasta el 63 inclusive.

Navegacion Vigia y Linterna puesta en la cuspide del Cerro situado á la entrada del Puerto de Montevideo en beneficio , y seguridad de la Navegacion del Rio de la Plata , y principalmente de los Buques que se dirigen á este Puerto fol. 63

V. Invocacion al sueño. Desde el fol. 65 hasta el 68 inclusive..

Real Cedula que contiene el Reglamento para la cobranza en los Dominios de Indias de la contribucion temporal que ha de exigirse sobre los legados, y herencia en las sucesiones transversales. Desde el fol. 68 hasta el 75 inclusive.

Real Cedula réputandose los Diezmos de Indias, como una parte de las Rentas Reales conforme à lo declarado en la L 31. tit. 8. lib. 8. &c. fol. 75

Real Cedula sobre la privacion de frutos à los Obispos electos que no pasaren en primera ocasion à residir en sus Iglesias, y sobre la aplicacion de ellos à estas y otros particulares fol. 77.

VI. Literatura. Relacion de la bajada al crater del monte Vesubio executada por ocho Franceses. Desde el fol 83. hasta el 90 inclusive.

Real Orden sobre el comercio con Inglaterra, comunicada por el Ministerio de Hacienda al Intendente de Valencia fol 93.

Real Orden sobre esencjon de derechos de Consulado y otros, al aguardiente que salga del Reyno, &c.

Consulado de Buenos-Ayres Nuevas elecciones. fol. 96.

VII. Comercio. Por la Real Pracmatica de 30 de Agosto de 1800 se ha mandado que toda la plata de Indias sea acuñada o labrada, sea en pasta ó texos ó en alhajas, paga à la entrada en España (à demas del cinco y medio por ciento incluso todos los derechos de la Aduana sin los municipales) un medio por ciento por arbitrio de vales. fol 97.

Encomio. El Dr. D. Hipolito Unanue, uno de los Autorès del Mercurio Peruano al Editor de este Telegrafo fol. 97.

Enio Tullio Grope Suplemento al rasgo publicado en los numeros 3 y 4 de este tom. Desde el fol. 98 hasta el 102. inclusive.

Educacion. La amante de la Patria fol. 102 y 3.

Encomio al R. P. M. Fr. Bartolome Badillo natural del Tucuman por el Editor. Desde el fol. 104 hasta el 107 inclusive.

Artes. Carta dirigida à los Editores de la Gazeta de Guatemala , sobre la dificultad de encontrar quien contribuya à objetos publicos. Desde el fol. 108 hasta el 110 inclusive.

Real Orden declarando en Buenos-Ayres, y en virtud de la Circular de 22 de Agosto de 794, los que estan esentos de servir en sus Milicias. fol. 111.

VIII. Carta Critica sobre la relacion historica de la Ciudad de Cordoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento y se publicò en el Telegrafo Argentino N° 4 tom. 3 por D. Patricio Saliano. Al Coronel D. Francisco Caballo y Mesa Editor de este Periodico desde el fol. 113 hasta el 155 inclusive.

IX. Rural. Memoria sobre los medios de facilitar el establecimiento de Capillas , en la vanda del N. del Rio de la Plata , mediante el de un Monte pio Rural , y otras ventajas que pueden resultar de este sistema. Desde el fol. 157 hasta el 182 inclusive.

Real Cedula en que S. M. manda por punto general , que en las causas de estupro , dandose por el Reo fianza de estar à Derecho y pagar juzgado y sentenciado no se-le moleste con prisiones ni arrestos; y si el Reo no tubiese conque afianzar de estar á derecho pagar juzgado y sentenciado , ó de estar á derecho solamente , se le dexa en libertad guardanda Ciudad , lugar ò Pueblo por Carcel , vajo caucion juratoria &c. fol. 167.

Provisiones Militares en los cuerpos de Voluntarios de Infanteria y Caballeria de Buenos-Ayres. Desde el fol. 170 hasta el 172 inclusive.

X. Real Cedula sobre que à los Indios se les guarde la esencion que les concede la L. 13. tit. 16 lib. 1. de la Recopilacion de Indias fol 173.

314

Ocle. Su abundancia en las fronteras de Buenos-Ayres fol. 183.

Comercio se instruye de las providencias expedidas en el año pasado de 1800 para el comercio y navegacion y de las alteraciones que han tenido los derechos especialmente los mandados exigir nuevamente por la consolidacion de vales por la Real Pragmatica de 30 de Agosto de dicho año fol. 183. y 84.

Culto publico Recomiendase el Catolisismo de nuestras Leyes y la edificante piedad de nuestros augustos Soberanos. Desde el fol. 184 hasta el 186 inclusive.

Real Orden prohibiendo absolutamente el Comercio de los Neutrales en estos dominios. fol 186.

XI. Real Cedula declarando que las renunciaciones hechas en Mugeress para que señalen persona abil que la acepte y sirba el Oficio en propiedad y no como Teniente ó substituto son indeterminadas y deben aprobarse conforme à lo dispuesto en otra circular de 26 de Octubre de 1765 ; pero con la precisa condicion de una vez designada la persona y aceptada por ella la renuncia en los terminos prevenidos por las Leyes, no pueda variar la muger su eleccion ó nombramiento &c. Igualmente S. M. ha benido en derogar la Ley 10 tit. 21. lib 8. declarando por regla general la de que sean balidas las renunciaciones hechas en menores , quando no les obste otro impedimento que el falta de edad &c. fol. 189.

Literatura. Reflexiones cristianas sobre los Negros Esclavos. Desde el fol. 191 hasta el 196 inclusive.

Medicina Usos , y virtudes del Algarrova blanca que llaman los Indios de Misiones Ibopé fol. 200.

Aviso del Editor à los Subscriptores que pretenden no pagar los numeras que han recibido de este Periodico fol. 202 y 236 y 309.

XII. Tratado difinitivo de Paz , hecho en Amiens , entre la Republica Fransesa , S. M. el Rey de España

y de las Indias , y de la Republica Bataba de una parte , y S. M. el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda de otra parte. Desde el fol. 205 hasta el 214 inclusive.

Geografía física. Rio Paraguay. Desde el fol. 214 hasta el 216 inclusive.

Medicina. Sangre de Drago. Sus usos y virtudes fol. 216.

Historia Natural. La Cariofilata de los Andes fol. 217.

Noticias curiosas Eclesiasticas por el Filosofo indiferente fol. 218.

XIII. Historia natural. El Tanitani fol. 221.

Medicina. Nuevo remedio descubierto contra la picadura de Vivora fol. 223.

Industria y Comercio Abundancia de Salitre y otros articulos en las margenes de los Rios de Sta. Lucie , Batel , y Corrientes.

Mineria Mina de plata en barra que se halla en la jurisdiccion del partido de Lipes y caso espantoso sucedido con los dueños de ella fol. 225.

Geografía física. Rio Paraná fol. 226.

Literatura. Relacion historico civil de la Nacion de Indios llamados Chiriguanos. Desde el fol. 229 hasta el 234 inclusive.

XIV. Historiografo. Señalamiento primero de jurisdiccion que se hizo á la Ciudad de Corrientes , ó idea de la demarcacion que podria hacerse en su estado presente. Veanse los fol. 237 y 285.

Real Orden para que se recoja la Platina ú Oro blanco por cuenta de S. M. fol. 246.

Comercio e industria. Medios para mejorarse la calidad de Lananas de Carnero y Obeja en la jurisdiccion de Buenos Ayres fol 248.

Pronostico Politico fol. 249.

XV. Minería. Discurso sobre la Platina desde el fol. 253 hasta el 259 inclusive.

Mineria. Reflexiones que hace el Editor de este Telegrafo sobre el antecedente rasgo, y de los medios que deven adoptarse, como unicos, para que prospere la Minería en general de esta America Meridional. Desde el fol. 260 hasta el 268 inclusive.

XVI. Navegacion, y Comercio situacion, y estado del Puerto de San Antonio y especie de Pescados que produce fol. 269.

Rural. Examen crítico sobre las reflexiones, politico Economicas que se hallan publicadas desde el N. 5 tom. 3 de este Telegrafo fol. 270. hasta el 277 inclusive.

Al tiempo-Sonetos fol 277.

Geografia Fisica. Rio Uruguay. fol 278. hasta el 281 inclusive.

Comercio é Industria. Abundancia de Sal, Salitre, y Azufre en el partido de Lipes fol. 281.

Fenomeno. El terreno de la Villa de Tarija tiene la virtud de acresentar excesivamente los huesos id.

Aritmetica. Invento fol, 282.

XVII. Combenio ajustado en Paris en 15 de Julio de 1801. entre el Papa y el Gobierno Frances, cuyas ratificaciones se cangearon en Paris el 10 de Septiembre siguiente, juntame te con los articulos reglamentarios de dicho combenio y los de los cultos Protestantes fol. 296 hasta el 300 inclusive.

XVIII. Medicina. Progresos de la antigua inoculacion de las viruelas fol. 301.

Geografia fisica. Rio Negro fol. 302.

Comercio. Mulas que se han muerto en el arreo de tropas para el Perú en el presente año, y motivos de que ha provenido esta desgracia fol. 304.

Comercio. Estado actual de las Plazas mercantiles de esta America Meridional, y algunas de Europa. Leanse los mas numeros de este tomo

El Editor. Avisa á los Subscriptores sobre la nueva planta de este Periodico fol. 309.

3 DE SEPTIEMBRE

A

17 DE OCTUBRE 1802



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Viernes 3 de Septiembre de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perù , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

SUSTANCIA MINERAL.

Alumbre nativa , primera especie , llamada Cachina blanca...
Por Haenk.

La preparacion de la *Piedra Alumbre* , en las fabricas Europeas , exige un aparato grande , y una soperaciones prolijas complicadas y tediosas : ya en la extraccion de las tierras , ó piedras empenadas de los principios de esta sustancia , ya en su preparacion elixivacion , separacion de las materias heterogeneas y repetida cristalizacion , hasta que adquiriera esta sal aquel grado de pureza que necesita en las artes y manufacturas. Casi en toda la Europa , y desde algunos siglos ya se han establecido fabricas de esta sal , que fuera de in-

finitos otros usos domesticos , es el alma de los tintes , y cuyo consumo anual llega à una cantidad enorme. El Alumbre Romano , es el que pasa por el mas puro , y se lleva la preferencia al de las demas fabricas Europeas, bien que con algunas maniobras particulares, y con algun gasto mayor , todas especies pueden adquirir este grado de pureza. En esta Amèrica Meridional ofrece la naturaleza esta sustancia salina , toda formada por su mano , en forma nativa y en su mayor pureza , y para su uso , aun para las obras mas delicadas no se necesita el auxilio del arte. Hallase en los confines de la Provincia de la Paz , en forma de betas , cuya matriz es la Pizarra ó Echista. Es ella una sustancia dura , compacta , solida , mas ó menos realzada en su fractura , toda ella del blancor de la azucar , medio trasparente á la luz , y algunas veces de un viso rojizo , como la Alumbre Romana. De un sabor estiptico , astringente , pero al mismo tiempo dulcesito: toda ella soluble en agua, y por lo comun en pedazos , ó trosos regulares sin determinada figura. No todos son de la referida forma medio cristalina y trasparente , sino varios de ellos estan intimamente mezclados por parte con una tierra blanca , y aun travesados de una sustancia dura , pedregosa , y oriunda de su matriz : pero su calidad , y pureza en todos es la misma. La analisis quimica , mediante el Alkali flogisticado , no descubre en ella el mas leve vestigio de fierro , que es la sustancia metalica, que suele inquinar la piedra Alumbre à excepcion de la Romana , y que en los tintes altera , y obscurece los colores. Esta sal es el ingrediente ; y el mordiente general en casi todos los tintes , asi en lana , en seda , como en algodón , y empleada por si sola en su sustancia , ya precipitada por Alkali , ya en combinacion con el tartaro crudo , ó con otras preparaciones metalicas del cobre , fierro , plomo , estaño &c. Se descomponen los tintes , y su base , una tierra sumamente

fina , sutil y blanca , es propiamente la sustancia que dá cuerpo á los colores , y á que se unen intimamente y sin alteracion las particulas colorantes de las tinturas, quando la mayor parte de las sales metalicas empleadas como mordientes alteran los colores primitivos de los tintes,

COMERCIO.

Calculo de las Embarcaciones que son precisas para conducir á Europa y otros destinos las carnes saladas , sevo , astas, uñas , cerdas. &c. con utilidad de nuestra agricultura, industria, y comercio.

Sabemos que 450 ⁹ cabezas de ganado bacuno rinden, sin hueso, 1,800,000. quintales de carne salada, y que para conducir esta se necesitan trescientas, sesenta Embarcaciones de porte de 250 à 300 toneladas cada una.	360.
id. para los 72 ⁹ quintales de sebo que producen estas reses.	015.
id. para las astas, uñas, y cerda.	014.
Total de Buques.	389.

Son 389 Embarcaciones, que han de tripularse por 7780 hombres, à razon de 20 en cada una con inclusion del Capitan y Oficiales.

Veamos ahora su producto en España. Ps. Rs.

Por el 1,800,000 quintales de carne salada, sin hueso, que producen las dichas 450 ⁹ reses, á quatro pesos quintal.	7,200,000
Por los 72 ⁹ quintales de sevo limpio enmarquetado ú embarrilado á ocho pesos quintal.	576000
Por las astas, uñas, y cerda sobre un calculo prudente.	040000
Total producto.	7,816,000

4
 Es de advertir que para regular la carne que produce un Novillo se ha calculado por dos barriles de á 8 arrobas netas cada uno , y con hueso son dos y medio barriles con 20 arrobas. De lo qual se deduce que con las 450⁹ cabezas de ganado bacuno se llenan 900,000 barriles que dan netos 1,800,000 qqs. de carne salada.

El quintal de esta carne para que tenga pronto despacho en España no deve valuarse mas que à 4 pesos fuertes , á cuyo precio se vende allí ordinariamente la de Irlanda , porque aunque esta suelen tambien venderla á tres y medio pesos , es incontestable que la de Buenos-Ayres será siempre preferida aun con los 10 rs. de vellon de exceso , por estar aquellas con hueso , y porque tambien es de presumirse que entablado por nosotros este comercio S. M. privaria la introduccion de las carnes extranjeras.

Las astas , uñas , y cerda no puede hacer cuenta llevarlas en cargamentos solos , porque los sueldos y ranchos de solo la tripulacion de los 14 Buques , excede al producto ; pero estas especies pueden acomndarse en la estiba , y huecos de los que transporten las carnes sin que quiten lugar alguno para ellas.

Finalmente debe tenerse entendido que la Marina Real y Mercante de España , en tiempo de paz consume como 12⁹ quintales al año , y armada toda en guerra no excederà de 70⁹.

ENIO TULLIO GROPE.

Sobre la revolucion de trages del Perú.

No faltó quien observase al corazon humano tan difícil de desprenderse de los trages patrios como de la Religion , y de las costumbres peculiares. Pero ya sin leyes suntuarias , y sin estrepito de las autoridades publicas , se toca la revolucion feliz con que las Hispano-

Americanas van deponiendo rapidamente el Aro y Faldellin plegado del Perú , que por su insoportable peso ocasionaba gravisimos males , y engorrosas molestias. Hoy se afanan en la posible imitacion de las Europeas, averiguando las modas y caprichos del antiguo Emisferio. Las relaciones exactas de los viageros aseguran que la Ciudad de la Paz , Plaza opulenta y mercantil , Capital de la Provincia de su nombre en los confines interiores del Vireynato del Rio de la Plata , se aproxima mucho mas que Lima , y de mas robustas poblaciones al general exterminio del Faldellin y sus accesorios , y á una tal qual regularidad , y perfeccion en el manejo, usos y estilos Europeos. El Perú se ajustará en breve con el gran territorio de la Argentina ó Pais de Buenos-Ayres que nunca conoció otro trage que el Español , y se extinguirán en este particular las diferencias de la América Meridional. Asi se manifiesta que los progresos de la cultura van siempre de acuerdo con la razon , y que las gentes sin necesidad de otras violencias , adoptan siempre la utilidad , belleza , y comodidad que aquellas persuaden. Algun fino juicio habrá que gradue mas digno de aprecio el bosquejado espiritu de esta noticia , que las prolixas Disertaciones del Abate Nadal sobre el luxo de las Damas Romas insertas en la Coleccion de la Academia Real de las Inscripciones y Buenas Letras de Paris. Ella es de suma importancia á la politica con que los Romanos y demas naciones conquistadoras se empeñaban en hermanar los corazones, é intereses de sus colonias con la gran Metropoli analogizando el trage y el labio. Es harto mas ventajosa al comercio para que los Negociates giren instruidos de que en lo general del Perú ya quedan antiquados en la mayor parte los surtimientos y memorias que antes eran aparentes , debiendo reglar sus negociaciones sobre este concepto para precaver fatales chascos. (Remitido.)

FENOMENO.

Inmediato al Pueblo de *San Agustin de Cheuca* en el Partido de *Lipes* hay una Laguna llamada *Jumaqisa* poco mayor que la Plaza principal de Buenos-Ayres, cuyas aguas son turbias, y coloradas, y en medio de ella parece que hay algun manantial, segun el penacho que forma el agua pero; no crece ni mengua en ningun tiempo. Uno de los fenomenos de estas aguas es que el animal que llega á beberlas sin dejar de beber se bañmetiendo en la Laguna y permanece nadando en ella hasta que se ahoga. Atribuyese esto à que dichas aguas tendran virtud atractiva, como se cuenta de otras Lagunas de Europa. Los habitantes de aquellas cercanias, con estos exemplares, tienen tal miedo que primero se dejaran quitar la vida que llegar al borde de la Laguna. Si alguna Muger se aproxima á ella, se alteran sus aguas con olas violentisimas, y á proporcion que se aleja aquella, estas se amansan y quedan sosegadas, lo qual se comprobó juridicamente al tiempo que D. Pedro Ignacio Ortiz de Escobar, y Abet Corregidor, y Alcalde mayor de Minas de Lipes hizo de Orden del Rey la descripcion de la Provincia el año de 759.

El que al leer estos raros fenomenos los tenga por cuentos de viejas, ocurra al famoso Diccionario de Moreri tom. 3 letra *cha*, y verá que en la Provincia de Quarg tem, en el Imperio de la China, su Capital Chacking Ciudad opulenta, y en el territorio de la de Sinchigua, cerca de ella, hay un Estanque que atrojando, en el, una piedra por pequeña que sea, causa inmediatamente un ruido semejante al trueno, embrollase el ayre, y lluebe. Martin Martinj, descripcion de China, en la que hace de *Jeveut*, vols 3 dice lo mismo; y el propio Moreti de otra Laguna que está en los Alpes y tambien este Autor letra *Chi* de acuerdo con Laet. Historia del Nuevo-Mundo refieren que en

la Provincia de Chiapa, en la Nueva España, su ⁷Capital Ciudad Real, cerca del Lugar de San Bartolomé, en el territorio de Quelener, se halla un ahugero profundísimo, á semejanza de un pozo en el qual arrojando una piedra, ó cosa semejante forma inmediatamente una horrorosa y fuerte tempestad con truenos y lluvia. En vista de esto no causará extrañesa lo que aquí se dice de la Laguna de *Jumaquisa*, en el Partido de Lipés.

FABULA.

El Indio, el Cisne, y el Cuervo.

*Ex Adamo, pariterque ex Eva nascimur omnes
Dissimiles bombix lanaque sola facit.*

En una laguna,
Inmediato á tierra,
bañándose un *Cisne*,
estaba una *Sieita*.

Acercose un *Cuervo*,
á la orilla de de ella,
y el *Cisne* al mirarlo
le dixo con serias
palabras: Amigo,
¿No le da vergüenza
de estar su figura
puesta en mi presencia?
¿Mi albura y candor
no le ofende y ciega?

No, Amigo, le dice
el *Cuervo* con fiema,
los dos somos Aves,
sin mas diferencia
que tu pluma es *blanca*

y mi pluma es *negra*.

Oyó un *Indio* viejo,
que estaba allí cerca,
lavando su ropa,
toda la contienda,
y al *Cuervo* le habló
de aquesta manera.

Tu tienes razon,
yo tal respondiera,
si un hombre tuviese
yguual insolencia
conmigo; pues *siendo*
todos hijos de Eva
solo nos distingue
la lana y la seda.

Vaya que los *Indios*
en chanzas, ó en veras
suelen decir cosas
que no se creyeran.

POESIA.

Cordoba y Agosto 13 de 802.

Muy Sr. mio : son incurables los pujos que padesco por ver de molde à uno siquiera de mis pensamientos; ademas de eso soy *Poeta* , y por consiguiente *Pobre* ; à esto se añade que soy *Medico* , y me precio de haber curado à un *Catalan* , que murió cantando mi receta: à la verdad el murió de risa , y no de las almorranas que padecia.

La eficacissima receta , que le apliqué , se reduce à una lamentacion , que deberán cantar los dolientes con mucha pachorra luego luego que el mal empiece à hostilizar los *paises baxos* : si los Señores Medicos de esa Capital aprueban mi lamentacion , muy en breve le remitiré à Vm. otra receta para curar los puxos incurables , de que le hable à Vm. al principio de mi carta.

Ya que he nombrado à los Medicos de Buenos-Ayres, estimaré à Vm. les diga de mi parte , que si no saben que hay *Telegrafo* en el mundo? verguenza es por cierto , que yo sin haber leído mas que un tomo del Padre Feijó en la pulperia de un compadre mio , que me asiste con el trago , ya tengo hechos tantos progresos, y ellos regenteando Catedras ni sueñan , ni truenan en el *Telegrafo* : pues , Sr. mio , yo tengo plata para comprar *Telegrafos* , y no la tengo para comprar obras abultadas ; con que si esos Señores esconden sus noticias me quedará yo tan mondo , y redondo como un cierto *quidan* , muy parecido à mi , que asiste de dolorido à sus enfermos despues de haberles consumido la bolsa , y la salud.

En fin basta de prosa , y veamos si lo hacemos peor en verso.

Decima.

Cierto Catalan vozal,
 Terriblemente enfadado,
 Por habersele ampollado,
 El polo meridional:
 En tono muy desigual,
 Espantables voces daba,
 Y al tiempo que se rascaba,
 Prorrumpió en estos quebrados,
 Que fielmente trasladados
 Los da el que los escuchaba.

Quebrados.

Me han florecido azucenas
buenas.
 Tengo tambien (y no escasas)
pasas.
 Y para postre avellanas
Valencianas.
 ¡Oh malditas almorronas!
 Dexad en paz mi trsaero,
 Porque sois , segun infiero,
Buenas pasas Valencianas.
 Si la tienta les aplican
pican
 Y entonces son malas fiestas
aquestas
 Pues me brotan entre arrugas
berrugas
 Mira bien como me enjugas,
 ¡Oh carisimo enfermero!
 Pues como un bravo hormiguero
Pican aquestas berrugas.
 Recibe el negro emisferio
saumerio.

Y un tanto el dolor se enerva
 en hierva,
 Pues queda luego la herida
 cocida,
 ¿Pues no es cosa desabrida,
 Estar de dolor rabiando,
 Y al mismo timpo aguantando
 Saumerio en hierba cocida.
 Con mucho estremecimiento
 el viento,
 Entre mis peñas feroces
 da voces,
 A imitacion de las trompas
 roncas,
 Quando mis viruelas broncas
 Ocupan el orificio
 Por donde queda resquicio
 El viento da voces roncás.

Al llegar aquí mi Catalan con sus lamentos , se me-
 joro de tal suerte , que pasó à mejor vida ; pero consi-
 derando yo que este revelde achaque es tan repetidor
 como el de los pujos incurables , compuse otra receta
 que se ha de cantar con la misma pachorra luego que
 las almorranas repitan , y se contiene en el siguiente:

Soneto.

¿Hasta quando traidoras almorranas,
 Despues de quedar sanas,
 Y ya purificadas,
 Volveis á las andadas?
 ¿Porque irritais con barbaro perjuicio
 La paz del orificio,
 Que acostumbrado à irse de bareta
 Su posesion nadie inquieta,
 Y en lícitos placeres
 Hace sus menesteres?

No le deis mas tormentos:

Dexad que expela, en paz, sus excrementos.

He concluido amigo mio: yo no quiero decirle quien soy, porque mi Poesia, mi Medicina, mis Pujos y mi Pobreza muy en breve me descubrirán: solo me falta advertirle que soy hombre tan majadero, que si Vm. de esta vez me hace caso no se vera libre de mi mientras yo viva: aunque bien empleada fuera mi majaderia si llegase á desterrar la poltroneria de esos Señores, que siendo insignes *Geografos del mundo pequeno* nos ocultan las utiles relaciones, que debieran comunicarnos.

Soy su seguro servidor, y prometo curarlo devalde si Vm. me pone de molde. Besa la mano de Vm.

El Poeta Medico de las almorranas.

CORRIENTES.

Historia Natural.

En algunas Lagunas de las que contiene en sus anegadizos el Riachuelo distante de esta Ciudad 2 y m. leguas se cria en bastante abundancia dentro del agua, una planta que llaman *Mayz del agua*, tan particular en su figura como en el fruto que produce, y modo de incrementarse: esta empieza por medio de una oja que sale á la superficie del agua, crece, y se estiende á modo de una cazuela ancha, plana, y redonda con bordo levantado de una quarta o mas, la mayor parte fuera del agua, conteniendo dentro porcion de ella, la parte superior lisa, y plana, á modo de ciertos camalotes es su color verde mui sobre saliente: por el reberso llena de una ramazon á modo de venas que forman especie de enrejado o zelosia de particular dibujo, consistencia y figura, pero cubierta de unas espinas punzantes, de mucha resistencia. Del centro de ella, bajo de el agua, le salen unas varas largas ó bastagos, que esten-

diendose por dentro del agua llegan sus extremos á criar una especie de Erizo, de que sale una flor grande, blanca, y hermosa, descubierta en la superficie del agua, y al paso que bá sazonzando incrementa el erizo hasta que puesta en sazón, el fruto que tiene dentro, el mismo peso lo precipita al fondo, llegando à tomar el tamaño de un zapallo chico, el que contiene à imitacion de la granada, una porcion de granos de Maiz de mas magnitud que el cultivado, y que tostados al fuego se esponja y aumenta en mas tamaño que el Maiz comun, y extraida su arina sin necesidad de moler para ello el grano por contenerla flexible, y suelta, resultando los mismos efectos que del cultivado en los usos de el; y sobre todo es excelente para polvos, siendo de notarse la particularidad de hallarse entre el, en una misma Laguna las distintas especies de blanco, y amarillo. (*Cires.*)

CON PRIVILEGIO.

Num. I. Tom. V.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

Del Rio de la Plata.

AÑO DE 1802.

<i>Dias semanales.</i>	<i>Dias de Septiembre.</i>	<i>Santos y otras ocurrencias.</i>
Domingo.	5.	S. Lorenzo Justiniano O y C. ☞ <i>Es el q. crec. á las 2 y 33 ms. de la mañ. En Sagitario.</i>
Lunes.....	6.	S. Eugenio M.
Martes....	7.	S. Regina Virg.
Miercoles.	8.	La Natividad de N. Sra. (✕) <i>40. Horas en la Merced, y en S. Juan.</i>
Jueves....	9.	S. Doroteo y S. Gorgonio.
Viernes ...	10.	S. Nicolas de Tolentino.
Sabado....	11.	S. Proto y S. Jacinto. <i>Es la ☞ Luna llena á las 7 de la tarde. Sale el Correo para Montevideo.</i>

Londres 20 de Mayo.

*Extraño de una Gazeta Inglesa, recibida por la Fragata
Sir-Huy de Parker.*

En los principios de la paz general, el oír hablar y aun ver preparaciones para una guerra es, á la verdad, una circunstancia que ninguno puede contemplar sin que el corazón oprimido se contriste con el mas vivo dolor. Las conversaciones de este Pais y de Francia son del mismo tenor; y quando aqui se sospecha que la paz es poco segura, en Francia ve-

14

mos un Ministro Consejero de Estado que se esfuerza à la precision de imponer LL. relativas à las *extracciones y derechos* diciendo „que los sobresaltos de una guerra , precisan prohibir la extraccion de ciertos efectos , bastimentos , &c. que pudieran ser utiles à un enemigo.”

Las ultimas noticias de Francia , y la suspension tan indecisa de Europa , es la causa de muchas especulaciones en este Pais.

Las LL. establecidas en Francia para reclutar los Exercitos , se han acordado por una pluralidad de votos de 50 contra 11.

Las cartas recibidas por el ultimo Correo de Paris dicen lo siguiente : „los cuerpos legislativos y tribunales no han perdido tiempo en exhibir sus votos individuos en favor de querer extender el Consulado BONAPARTE por los dias de su vida. El miembro que dió su voto en contra fue *Carnot* , y despues de haberlo firmado añadió: *He firmado mi proscricion. No habia en el empleo publico mas que uno que siguiese el exemplo de Carnot* , que fue el Secretario de la Tesoreria.

La gran questão que se agita en Francia es la siguiente : „Si concederán à NAPOLEON BONAPARTE el poder de nombrar sucesor „

La Esquadra Francesa en vuelta de Sto. Domingo para Francia encontró con el Correo la Princesa *Amalia* à cuyo Capitan, informó, aquella que sus fuerzas habian sido insuficientes para extinguir la insurreccion de la Isla.

PORTIMOUTH 19 DE Id.

La *Morgiana* ha trahido avisos del Almirante *Jothy*, en *Martinica* , y contiene la noticia de un fuerte conbato en *Sto. Domingo* entre el Exercito Frances del mando del *General Lecterc* y los Negros baxo el mando del *General Jousaint* que terminó en la derrota de los Franceses.

Entrada de Buques.

El día 26 del pasado entró en este Puerto la Fragata Inglesa nombrada *Sir Hide-Paker* su Capitan y dueño D. Alexandro Nives prosedente del Rio Janeyro con 75 Negros para D. Pedro Dubal.

El 27 id. entró en la Ensenada de Barragan la Fragata Inglesa nombrada *El Pegazu* su Capitan Joseph Nicle prosedente de Bahia de Tablas y con destino à California.

El 29 entró en Mont video la Fragata *Trinidad*, de Belauastegui, procedente de Cadiz, y trae la noticia de que el 5 de Junio entró en este Puerto *El Palomo*. = id. fondearon en Maldonado 2 Polacras Catalanas, procedentes de Malaga. = id. dicho día 26 fondearon en Montevideo 2 Bergantines Españoles procedentes de Santander, y Bahia de todos Santos con fierro, caldos, azucar, aguardiente y 20 Negros = id. dicho día 29 en el mismo Puerto fondearon 2 zumacas del Janeyro con 115 Negros y otros articulos.

Salida.

El 29 id. se despachó la Fragata *Cazadora* su Maestre D. Tomas Esteres, conduciendo 49,000 ps. fuertes de registro con destino á Cadiz.

El 31 de dicho se despachò la Sumaca *Maravilla* con destino al Janeyro conduciendo 1345 qqs. de Tazajo y 4600 ps. en plata fuerte.

En dicho dia se despachó el Bergantin *La Sociedad Argentina*, con destino á Bahia de Tablas, y Costa de Mosambique conduciendo 1233 marquetas de sebo 5 sacos de Glin 4 caxones pieles de Cisne 4 sacos plumas de id. 1 caxon de Chinchillas y 1200 ps. fs.

El 2 de Septiembre se despachó la Fragata *El Oriente* su Capitan D. Manuel Larragoity con 300,000 ps. de registro con destino á Cadiz.

NUEVO PAPEL PERIODICO.

El Miercoles 1.º del presente mes *D. Juan Hipolito Vieytes* empezó á dar á luz su Obra hebdomadaria vajo el titulo de *SEMENARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, Y COMERCIO*, la qual consta de un pliego, y abrió la subscripcion por la mitad de la del *Telegrafo*. Este buen Patriota que, si emprende la enseñanza de la honrada fatiga á que fue condenada la descendencia de *ADAN*, no es para refrigerarse en ella con el sudor que el pobre vierte en busca de su Pan, sino para partir con él el suyo y, si fuere posible, sacarle de la necesidad y enriquecerle con el ingente caudal de sus talentos: Este noble Argentino de quien, sin que su modestia se ofenda, podemos decir con Pub. Virg. Maron.

Sic vos non vovis nidificatis aves.

Sic vos non vovis vellera fertis oves.

Sic vos non vovis mellificatis apes.

Sic vos non vovis fertis aratra boves.

¡Quan digno es de nuestra gratitud y elogios! Yo soy lleno de placer, por aquella especie de gloria que me resulta en haber sido sobre las margenes del *Rimac* y del *Paraná* el primero que executó esta suerte de composiciones literarias, ó (como dijo el erudito *D. D. Hipolito Unanue*, uno de los *AA.* del *Mercurio Peruano*) por ser, yo, respecto de los hombres, en una y otra parte, lo que el exitador respecto de la *Maquina Electrica* que al aproximarse hace saltar y brillar las chispas que nadie podia creer existiesen allí en reposo. Plegue al Cielo que este *Erudito Periodico* apueste duraciones con el tiempo, y que su *Editor* logre una eficaz proteccion, y se le estime qual merece su notorio merito,

CON PRIVILEGIO.

Num. II. Tom. V.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

Del Rio de la Plata.

Viernes 10 de Septiembre.
AÑO DE 1802.

Miscelanea.

República Francesa.
Tribunal 15 de Mayo.

„El òrden del dia , ha-
„biendo movido el modo
„de reclutar el Exèrcito,
„Sahuu dixo : Mirando por
„la paz general el método
„mas necesario y prove-
„choso que se ha de adqui-
„rir es el mantener sus ven-
„tajas : y aunque la paz tan
„deseable por todas las na-
„ciones ha sido establecida
„por el bien comun de los
„intereses ; tambien la mo-
„deracion y rectitud de es-
„te Gobierno debia extin-
„guir todas las osadias,
„borrar las resoluciones
„pasadas , y desterrar el
„miedo. Pero muchos ob-
„jetos se nos representan

„para entrar en nueva dis-
„cordia.

„La ambicion de los
„hombres , y el querer mu-
„dar el Ministro de un cier-
„to Gabinete , puede otra
„vez perturbar el Orizonte
„politico al ver la prospe-
„ridad de nuestra Nacion
„y las riquezas de la tierra.
„Para esto el modo de
„nuestro Gobierno pudiera
„dispertar la envidia de una
„Nacion tan opuesta , qual
„en tiempos pasados ha
„armado contra nosotros
„todas las Naciones de
„Europa : las heridas
„del amor propio se ven
„algunas veces cerrar ; pero
„á pesar de esto siempre
„quedan las cicatrices es-
„tampadas y no debemos

„disimular. Por esto es preciso que para que tengamos una recta paz debemos acogernos á otra seguridad, que es á la justicia, al interes y á los vinculos de amistad: esta seguridad es la fuerza, esto es, la que da firmeza á las alianzas. Ya está hecho el votante de fondos para mantener el Ejército de reserva que en el termino de 5 años se aumentará hasta 15000. tropas con la leva de 30000. anualmente.” (*Extracto de una Gazeta Iglesia que trajo la Fragata Sirtuy de Parker.*)

Por el Bergantin *Bengador*, que entró en Montevideo el 26 del mes anterior procedente de Bahía de todos Santos, hemos sabido dexó en este Puerto al Bergantin de D. Tomas Salas, procedente de Cadiz, y que tambien permanecia en el mismo Puerto *el Rescate*.

El 29 del mismo fondeó fuera de Punta de Piedras una Fragata de los Estados unidos, impidiéndola entrar al Puerto de Montevideo los vientos contra-

rios del 4. quadrante, pero cesando estos logró anclarse en él el dia primero del presente mes.

A la salida de la *Fragata Trinidad* de Cadiz, estaban los Vales Reales á 9 y 9 y medio por 100.

El propio dia que dicha *Fragata* se hizo á la vela en Cadiz para este Rio, salió tambien y con el mismo destino otra *Fragata* la qual no habia llegado el 2 del que rige en que partió el Correo de Montevideo para Buenos Ayres.

El Excmo. Sr. D. Tomas Morla Gobernador que era de Cadiz en tiempo del bloqueo, y por cuya retirada de aquella Plaza se dió motivo á tantas opiniones, se halla hoy restituido á aquel emplco.

El flete de caxas de azucar de la Habana á Cadiz, quedaba á 14 ps.

El Consul Español que reside en Argel, avisó ultimamente que de aquel Puerto iban á salir hasta 11 corsarios, cuyo destino se ignoraba; por lo que convenia que á la entrada, y salida de nuestros Puer-

tos en la Peninsula é Islas adyacentes se navegase con cuydado.

Por el Correo de Hamburgo que llegó á Londres la mañana del 20 de Mayo se supo que estan para entrar en una negociacion las Cortes de Viena, Berlin, y Petersburgo. (*Extracto de la dicha Gazeta Inglesa.*)

La Fragata *Cleopatra*, Bilbaina, tiene avierto su registro para el Puerto de la Coruña; y para completo de su cargamento le faltan 49 cueros: qualquiera que quiera aprovecharse de dicho Buque, ocurra á casa de los SS. Llanos del comercio de esta Capital se le admitiran; y en la inteligencia de que sale responsable á las averias ordinarias, y que precisamente cerrará su registro el 11 de Octubre, segun consta de contrata.

Se desea saber el paradero de unas Señoras que se apellidan *Valdovinos*, las cuales tienen en el Paraguay un tio *D N Rodrigo Valdovinos*, para que reciban una parte de herencia que les toca, de la que

les instruirá bien el Señor Teniente Coronel de Voluntarios de Caballeria de esta Ciudad *D. Pedro Diaz de Vivar*.

Doña Josepha Carballo, bien conocida en esta Capital por su habilidad en toda clase de lavores de ahuja, y por sus prendas morales, solicita abrir una Esqüela de enseñanza para niñas, donde saldran perfectamente instruidas en la costura en blanco, lisa, y de lavor, tanto de quenta, como de bordado, calze-tear, malla, bordar de colores con seda entera, ó floxa, ó con hilo de plata y oro y lentejuela: igualmente seran educadas en todos los rudimentos de Religion, con algunas lecciones de educacion fisica, y sobre las quales reflexen, ablen, y obren las discipulas segun el genio, temperamento, é inclinaciones de cada una. Adviertese que no admitirá á la que no tenga 8 años cumplidos y sepa leer regularmente.

El Correo maritimo salió de Montevideo el dia primero del presente mes

con viento favorable.

NOTA.

Como no hay mas que una Imprenta con dos Oficiales compositores , y esta debe siempre preferir á otra qualquiera obra , las que pertenezcan al Real Servicio , principalmente si urge su impresion : se advierte á SS. Subscriptores tanto de este *Telegrafo* como del *Semanario* , que uno y otro *Periodico* se suspenden por todo el presente mes poco mas ó menos, é interin dicha Oficina puede expedirse del trabajo que se le encarga en la Superior Orden del tenor siguiente " Teniendo resuelto la *Junta Superior* la impresion de los exemplares

„necesarios de las Instrucciones respectivas para la „Contaduria de Retazas y „cobranza de Tributos; deberá V. Inmediatamente „proceder á imprimir este „trabajo , cesando en qualquiera otro que se halle „exerciendo, aunque sea de „los *Periodicos* semanales, „por ser aun mas urgente „la necesidad que hay de „aquellos documentos que „deben indispensablemente „caminar al Perú en el primer Correo.

„Lo prevengo á V. de „Orden de la citada *Superior Junta* , dandome aviso de quedar en esta inteligencia = Dios guarde á V. „ms. as. = Buenos Ayres „Septiembre 6 de 1802. = „Antonio Carrasco = Sr. D. „Agustin de Garrigos.”

Venta.

Doña Dominga Aragon y Gayoso vende una criada llamada Micaela en 400 pesos , de edad de quince años , sabe cosinar , plan-

char , amasar y principios de costura , sin enfermedad alguna , quien la quisiere vease con dicha Sra. que vive á espaldas de S. Miguel junto á lo de Casteli.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Viernes 8 de Octubre de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Deparramento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Suscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , o en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situdadistas , y recibiran sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar será obligado à prevenirlo en este Despacho.

POLITICA.

*Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos-Ayres,
é Islas Malbinas , y modo de repararse.*

Es *Buenos-Ayres* un Pueblo abierto á todas partes y cuya situacion facilita que el que una vez entró en él , pueda sin dificultad transferirse à *Lima* , *Chile* , y otros parages de la tierra firme. Su terreno es excesivamente generoso en producir toda suerte de mantenimientos y principalmente ganados cuyas especies parecen inextinguibles , aunque el mas eficaz desorden se aplique á desolarlo. El Rio de la Plata , ademas de proporcionar tantos y tan seguros Puertos para las operaciones del Comercio , es tambien tan abundante

de pescados que no hay Viernes ó Vigilia que dexen de llegar á sus Plazas de 36 á 40 cairetas cargadas , las quales á las 10 horas de la mañana se retornan á sus casas (a).

En resolucion , para alimentarse los holgazanes , y para ocultarse los que se apartan de su legitimo destino , no puede hallarse en entrambos mundos Pais mas proporcionado ; y á que se agrega que el trato dulce de las Porteñas , el agasajo y otras muchas circunstancias que hoy caracterizan á esta Capital, es causa de que se envilescan los mas Europeos que arriban á ella v.gr. Llega Pedro , Juan ó Francisco , hombres delinquentes , profugos de sus Paises , ó que en ellos exercian oficios viles ó mecánicos , y eran del estado llano que se dice *pleveyo* , y lo primero que se encuentran en *Buenos Ayres* es con un DON á que no estaban acostumbrados. Hallanse ademas de esto con la abundancia de Caballos para divertirse y corretear de una parte á otra siempre que se les antoge. A qualquiera quinta ó estancia que lleguen los hospedan con sumo gusto , y franquean con liberalidad quanto tienen en ellas , y no por un dia solo , sino por todo el tiempo que quieran disfrutarla , dándose el Señor de la hacienda por muy contento de tenerlo en su compañía. La parte del *bello sexo* , tiene á todo Europeo una singular aficion , y es tan abundante que estoy por asegurar que á cada hom-

(a) *Estos Pescadores , y lo mismo los Carniceros tienen la criminal costumbre de tirar el pescado y carne sobrante, de forma que en la mi ma Plaza mayor , en las calles , y paseos se encuentran diariamente multitud de estas especies corrompidas que exhalan muchos measmas venenosos , inficionan el ayre puro , y causan muchas enfermedades. La sábia Policia no hay duda que aplicará toda su atencion para corregir estos desórdenes.*

bre le tocará una docena , y las mas , llenas de mil encantos y gracias á que es difícil resistirse. Viéndose las mugeres , como hé dicho , en tan crecido número , y que á buen librar *una de treinta* es la que logra casarse , ó se queda en un forzado perpetuo celibato , ó se corrompen. Los mas de los Europeos que llegan de España son muchachos á quienes el deseo de hacer fortuna saca de sus casas y Patria , y por consiguiente , lo menos en que ellos piensan es en casarse : viven en una libertad sin limites , y con la esperanza de imitar á *Fulano* que vino de España de Marinero , ó Grumete , y volvió á ella rico , compró casas , y tierras , y al fin se casó con una moza de su Pueblo , no acostumbrada á emplear las mas horas del dia delante del tocador , ó sentada en conversacion en el estrado , sino conaturalizada con el huso , la rueca , y cuya principal gala es regularmente un guardapiés de carro , duroy , ó tafetan.

Otros hay (y son muchos) que llegan á *Buenos Ayres* en busca de parientes , paisanos , ó conocidos , á los quales se entregan y someten con la expectativa de que despues les darán la mano y harán felices ; pero como regularmente acontece que estos presuntivos bien hechos , quieren servirse de los candidatos sin pagarles salario , ni cuidar de su fomento ; quando ya llegan estos á conocerlo , quando ven muy remoto su mejor estado , y que todas sus esperanzas son frustradas , se salen de aquella casa y van á otra , y asi se les va pasando la mejor edad en pruebas , y sin progreso alguno , hasta que al fin se abandonan y pierden el deseo de volverse á España.

A pelotones salen los muchachos de Vizcaya , Montañas , Asturias , Castilla y otras Provincias de España para pasar al Rio de la Plata , nombre impropio que hà contribuido á alucinar innumerables Jovenes que en calidad de *Polisones* se embarcan en los buques de guerra , correos , y mercantes , aturdiendo los que lle-

gan à Montevideo , y aun los que sin'saltar alli en tierra se transbordan en las lanchas que salen para Buenos-Ayres. De los criados de los Oficiales de la Armada Real es muy singular el que buelbe à España porque ya salen de ella con la mira de quedarse en Indias , y el que no se lo propuso asi à su salida , en la nabegacion concive ò adapta el pensamiento , especialmente si es de aquellos que han tenido en su Patria algun contratiempo. De los marineros tanto de los buques de guerra , como mercantes , pueden decir sus Capitanes lo que les cuesta para regresarse tripulados en disposicion de no quedarse en la mar. Son infinitos los medios de que se balen los que quieren quedarse , y asi vemos que en las Quintas , y Estancias , de esta Provincia , y aun en las casas del Pueblo, y ranchitos de sus cercanias estan muchos Europeos mozos holgazanes , sin quererse casar , ni tomar otra qualquiera carrera con que se hagan uti es à si mismos y à la Sociedad. Lo mas à que se arrestan es á fabricar un Ranchillo en el parage que se les antoja , y en distancia de 20=30 ó mas leguas de los Lugares que tienen Iglesia y esto quando va llegan á executar lo es quando tienen algunos posibles , que mientras no , se conservan agregados à los que tienen habitacion.

Es muy regular que en el extravio en que se hallan haya algunos desconsolados , y aun aburridos , deseando dejar aquella vida salbage , porque al fin los desengaños repetidos , y la edad no pueden dejar de hacerles formar mejor modo de pensar y conducirse ; pero el mal habito à la vida bribona , el trecho de mar que hay que pasar para regresarse à España , las pocas facultades con que pagar su traosporte , la carga de años , y aun de hijos naturales , y las ningunas comodidades que tienen en su Pais para mantenerse el resto de sus dias segun aquel regalo en que aqui formaron su naturaleza , forsosamente los deja en la imposibilidad de executar su pensamiento.

A vista de las irrefutables razones expuestas , bien se deja conocer qual será la guarda que tenga la Religion, qual el fomento del Estado , y qual la utilidad que se seguirá à los infelices que se hallan en estas circunstancias.

No es imposible el remedio Los auxilios de la Suprema Autoridad, aplicados devidamente no solo hará utiles à estos pobres Vasallos , sino que se limpiará Buenos-Ayres y toda su Provincia de una multitud de zanganos.

Ya queda dicho como es superabundante el numero de mugeres que hay solteras en Buenos-Ayres y sus contornos , generalmente en mucha pobreza y con tanto lujo que ninguna se quiere presentar menos decente que la otra , usando para ello de arvitrios dignos de compasion. Hagase pues un Padron de todos los Europeos solteros (a) é igualmente de todas las solteras que se hallan en Buenos Ayres Amonestese á los primeros que dentro de un breve termino que para el efecto le señalaràn los superiores ó se han de casar ò regresar á Europa inmediatamente. Los que tuvieren dada palabra de casamiento obliguese à que la cumplan sin demora alguna.

Otro , y de los mas graves motivos que contribuyen en Buenos-Ayres á que no progrese la Populacion , y aun de que se cometan innumerables pecados es la denegacion de licencias á los Soldados que las piden para casarse , juzgando que el Soldado soltero es mas util al Rey y à la Patria que el casado. Contra esta comun opinion soy yo de sentir que los Señores Xefes Militares , deberian representar á S. M. pidiendo que á todo

(a) No hay duda que de esta diligencia sábia , resultaria el descubrirse muchos Europeos casados en España , y que tienen desatendidas tan graves obligaciones.

Soldado que se casase se le de mensualmente una quinta parte mas de su prest , y quando fuere á campaña se le abone hasta la quarta ; porque no hay duda que el Soldado casado está siemare robusto , fuerte , y vigoroso , y el Soldado soltero casi siempre vive entecado, lleno de epidemias , y en la mayor urgencia no puede servir. Si yo lograra ver en practica este pensamiento, quan distinto aspecto seria el de Buenos-Ayres y quantas vendiciones recibiria de la Sociedad! y ojala que tambien se adaptara en Buenos-Ayres aquella sapientisima Ley de los Asirios , por la que todos los años se hacian congregar en la Plaza publica á los dos sexos del estado soltero , y puestos en dos hileras la una delante de la otra , los mas ricos Ciudadanos tomaban para sus Esposas aquellas cuya figura les parecia mas agradable , con la precisa calidad de exivir en el acto un señalado tributo , el qual servia de dote para facilitar el casamiento de aquellas que la Naturaleza habia hecho tan desgraciadas que ningun hombre las querria.

Si Señores : el matrimonio tubo siempre una influencia necesaria en el reposo y tranquilidad de los Pueblos. El cuidado de reglar sus formalidades , y prevenir sus abusos fue , despues del culto publico , lo que ocupó principalmente la atencion de los Legisladores: de aqui nacieron tantas LL en los Pueblos antiguos para favorecer los casamientos , asegurar su concordia , desterrar sus vicios , y castigar su violacion.

Practicados los consorcios en Buenos Ayres y tomadas las providencias necesarias con los que no se resolvian á ello , solo resta saber ; que destino se les ha de dar á estas familias pobres? Vedlo aqui.

Hallanse en la Costa de Buenos-Ayres los Puertos de San Julian , Santa Elena , Bahía sin fondo , Puerto-deseado y otros que estan clamando por habitantes , y no tiene duda de que son capaces de recibir Esquadras como se ha visto mas de una vez , y sin que el ser de

enemigos de la Corona, embarace la confianza con que pueden entrar en ellos, repararse de algun contratiempo, y aun executar ostilidades contra la Provincia, sin que pueda esto saberse hasta que ya el daño mismo lo publique. Distribuyánse, pues estos nuevos matrimonios à poblar en los referidos Puertos, dandoseles de cuenta de S. M. tierras, ganados, la habilitacion de semillas, arados, y demas utensilios propios para establecerse.

Encierra Buenos Ayres y sus suburbios una multitud de Negros y Mulatos libres que solo sirven para ocultar y proteger los Esclavos prófugos. Esta gente es proporcionada para el establecimiento Malbinas, ahorrándose por este modo el desembolso que hace el Rey para mantener aquella posesion la qual, es susceptible de cultura, y propagarse muy bien los Negros, à pesar de la mala fama que tiene.

Es verdad que en Malbinas no hay madera, pero todo su terreno està cubierto de *turba*, la qual hace un fuego y brasas que no dexan desear el mejor carbon. Abunda de aves, pescado marino, huevos de pajaro Niño; se cria bien toda suerte de hortaliza á excepcion de la que necesita mucho calor. Hay una especie de Lobos marinos (a) que sin exâgeracion, larga cada uno media pipa de aceyte, y son tan abundantes que se encuentran tendales de mas de 300 tan torpes para huir y ofender que sin recelo se puede llegar à ellos y matarlos à palos.

Finalmente, el deseo que me asiste de que se remedie el daño que queda manifesto, es el que me ha hecho producir este papel, hijo del cariño que tengo al servicio de ambas Magestades; pero si en ello no hubiere acertado, espero se desprecie este escrito, y no la intencion.

(a) En los años de 791, 92, 93. se extrageron once millones, y medio de pieles de estos Lobos.

NOTICIAS DE LA COSTA PATAGONICA.

Por el Piloto de S. M. D. Basilio Billarino.

Toda la costa del Rio Negro por la parte del Sur es llana , y buena tierra , cria excelentes Pastos , tiene como dos leguas de latitud , y su longitud , es todo el Rio arriba , alomenos lo que yo andube , y me parece que las crecientes bañan toda esta llanura segun los vestigios de ellas. Separado de esta llanura toda la tierra de una y otra banda es igual con muy poca diferencia á la del Puerto de San Joseph. Produce las mismas plantas , y es igualmente arida y fofa. Todo el Campo está lleno de arbolitos , siendo los mayores de Chañar , de dos estados de alto , y toda especie de arboles , y malezas estan llenos de espinas muy duras , y largas que no permiten arrimarse á ellos No se hallan piedras , ni barrancas á donde poder guarecerse.

Abunda de Liebres , Abestruces , Gamas , Perdices de martinete , Codornices , Matacos , Zorros , Hurodos , Ratonés , y aves de rapiña , y acia el Puerto de San Joseph muchos Guanacos. En las Islas del Rio Negro que estan llenas de Sauces muy largos , y muy derechos hay Cotorras mayores que las de aqui , Tortollas , y Torcazas: hay tambien abundancia de Patos , Ganzos , y Abutardas por el Invierno, buenas Corbinas , y Bag es de excelente gusto.

Abunda de buena paja para hacer ranchos , y ademas de diferentes yerbas , hay navos y cerrajas que sirven para la olla , pero no con mucha abundancia. El Puerto de S. Joseph abunda de mucho pescado de diversas especies , y todo muy gustoso Asimismo es abundante de muchos generos de Conchas , como las de las Costas de Galicia , y se pueden hacer alli buenos escabeches. En toda la Costa contenida entre el Puerto de San Joseph , y el de San Antonio se ven , cerca de ella , inu-

merables Ballenas , y las mas de ellas son sardas , y ce-
reas , de modo que pasando á una vista de la Costa , se
le figuran á uno innumerables Embarcaciones menores,
ó pescadoras , aparentando las velas el agua que con
los resoplidos hechan al ayre bastantemente elevada.
Entran muchisimas dentro del Puerto de S. Joseph,
y muchas he visto en Puerto Nuevo.

INDIOS.

Todo los Indios , en general , son inconstantes , eno-
jadizos , mentirosos , y diestrisimos en engañar , cuyo
arte saben perfectamente, siendo el mejor entre ellos el
mas engañador , alevoso , y ladron ; por lo qual son
muy aplicados á toda maldad : todos se tienen miedo
unos á otros , porque reciprocamente se roban , y en-
gañan ; y asi continuamente viven temerosos , y des-
confiados. Quando se roban no es solamente la hacien-
da , sino tambien hombres y mugeres , que tienen por
esclavos , y venden por caballos , mantas , y otras co-
sas. Viven dispersos , y vagantes , y solo se juntan
quando quieren hacer algun robo , ò cometer otra mal-
dad semejante. No pueden subsistir mucho tiempo jun-
tos en un parage , porque se sustentan de la caza , y
esta á poco tiempo se les acaba; por lo que es menester
levantar el campo á otra parte , y asi no tienen parage
fixo. No hay entre ellos mando , ni gobierno , pues
cada uno vive de lo que tiene , caza y roba , y asi
aunque haya toldos que esten algun tiempo juntos el
que le parece levanta el suyo , su familia y hacienda,
y se va á vivir solo , ó á incorporarse con otros. Solo
manda cada uno sus mugeres , hijos , y esclavos , y los
hijos en quanto son pequeños , que en siendo grandeci-
tos ya no los manda nadie : qualquiera Indio por infel-
liz que sea que robando . o por qualquier medio ad-
quiera , mugeres , caballos , bugerías , algun poncho,

recado de montar , sable , y algunos esclavos , es Cacique , y en esta atencion Cacique no es otra cosa que hombre rico , los quales no tienen mas dominio que sobre su familia , y solo quando intentan alguna maldad se juntan , y convienen todos en hacerla baxo la direccion de los mas famosos picaros , que por lo regular son los dichos Caciques , respeto adquieren , y conservan este nombre á fuerza de robos , y executar todo género de maldades. En vestir casi no hay diferencia de unos á otros. Se peynan con unos majitos de yerbas , ó rayses muy duras , se untan la cambeza con grasa de caballo , y les sale de ella una insufrible hediondez : comen los piojos , de cuyo género abundan mucho. Los hombres y mugeres se pintan la cara con sangre , y con almagres de diferentes colores , y ademas de la cara se pintan el cuerpo , el que no descubren facilmente la mugeres , que en esto son bastante recatadas , y sin embargo de no ser el vestido muy propio para recatarse. La comida mas estimada de los Indios es el caballo , y verdaderamente es carne de buen gusto , blanca , y tierna. Los Pampas la comen casi siempre , y quando les van faltando los caballos, van á hurtar , y siempre que tengan abundancia de ellos no comen otros animales. Los Abucas comen tambien caballo , pero usan de otros alimentos ademas de la caza ; como son cabras , obejas , ganado bacuno , semillas , y legumbres que siembran. Los Teguelchus comen pocos caballos , porque entre ellos estan escasos, y los mas se mantienen de Guanacos , Gamas , Liebres, Avestruces , Maticos , Javalies , Zorrillos , y no perdonan el Lobo marino. Sacan de la tierra batatas silvestres poco mayores que avellanas , y las mas grandes como nueces , las que comen crudas , y cocidas en agua. Tambien sacan de la tierra unas raycesitas que tuestan , y muelen entre piedras , de cuya harina hacen poleadas. Recoxen la semilla de unas yerbas altas , que

se crían inmediatas á las playas , y es menuda como la de col , y molida hacen tambien poleadas . y esta es entre ellos comida exquisita . Aunque todos son sumamente sucios , estos exceden à los otros , y solo tienen aseo particular con la boca lavándola muchas veces en el discurso del día . Se levantan temprano , y su primera diligencia es irse junto al agua , y lavarse repetidas veces la boca : y así aunque sean muy viejos conservan todos los dientes muy iguales , blancos , y hermosos . Son por lo regular de mas talla , y mas blancos que los Aucas , y Pampas , y no he visto ninguno calvo .

Noticias que adquirí de los Indios.

En el Rio Negro arriva , hay Poblacion de Españoles que confina con los Aucas , y hacen con ellos sus tratos , con cuchillos , Sables , Puñales , y bugerías por caballos , ponchos , pellejos &c. Esta Poblacion me pienso que sea Mendoza , segun su citnacion , y el rumbo á que dicen los Indios que esta , y que gastan tres días de camino Rio arriba , por la parte del Sur . Desde el Rio Negro al Colorado hay dos días de Camino en el qual no se halla agua , aunque me presumo que se puede sacar con facilidad atendiendo a que el Casique le mandó decir al Sr. D. Francisco de Viedma , que le mandase quatro hombres de los nuestros para que à medio camino le abriesen un Pozo para que su gente tuviesen que beber . Desde el Colorado al Sause hay otros dos días de camino por la orilla del Mar , así mismo esteril del agua , y desde el Sause hasta el Volcan ocho , siempre por la orilla del Mar , en cuyo transito ay muchos arroyuelos , y Lagunas de modo que no falta agua buena , y abundante . Desde el Volcan à las Estancias de Buenos Ayres cinco días , y este Campo es bastante esteril de leña , y agua buena . Desde el Rio Negro á San Julian hay dos Rios , y uno se encuentra à los

seis dias de viage, y en este intermedio hay muchas lagunas de agua muy salobre que solo beben los Caballos. Desde este Rio al Segundo hay quatro dias y estos Rios son mas chicos que el Negro, pero tienen unas furiosas avenidas que suelen llevarles los Toldos, y Caballos a los Indios, que se acampan en sus margenes en el primero suele havitar un Indio llamado *Quepquelque Pampa* con su familia, que es mucha por haver tenido muchas mugeres, y los demàs que suelen abitarlo son *Teguelchus*. Este Rio segun la direccion de su corriente y los dias de camino que dicen los Indios gastan desde el Rio Negro á el, me parece que precisamente desagua en el Puerto nuevo, o en sus inmediaciones; y el segundo en el Golfo de San Jorge, cuya descubierta seria utilisima, y mas si se desaguasen inmediatos, ó en Puertos á donde puedan entrar embarcaciones de qualquiera magnitud.

Todos los Rios de la Costa Patagonica son menores que el Negro, pues todos se vadean á caballo, y el Negro es menester nadarlo, y los Aucas tienen muy arriba Canóas, ó especies de Botes para pasarlo.

Mas al Sur de San Julian hay muchos Indios *Teguelchus*, pero no tienen Caballos, y casi siempre viven en el agua, y los de San Julian suelen apresarlos, y venderlos á los Aucas, y Pampas, y yo he visto á una India de estas esciava de *Quepquelque*. Todo el Terreno desde el Rio Negro hasta San Julian, y aun mas al Sur es de la misma especie que el que media entre el Rio, y el Puerto de San Joseph con mucha maleza, ó arbolitos llenos de Espinas, y quanto mas al Sur hay mas abundancia de Guanacos que comen los *Teguelchus* casi crudos, le beben la sangre asi como acaba de salir del cuerpo, y comen la grasa cruda asi como acaban de desollarla, y lo mismo la de Caballo, y esto es para ellos comida regalada.

CON PRIVILEGIO.

Num. II. Tom. V.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

Del Rio de la Plata.

Domingo 10 de Octubre.

AÑO DE 1802.

MISCELANEA.

Lima 7 de Julio = Hoy zarpó del Puerto del Callao para el de Cadiz la Fragata N S. de los Dolores (alias) la Primera su Maestre D. Lorenzo de Saraza, y conduce *de cuenta de S. M.* = 750⁹ pesos en plata sellada = 101 barras de Cobre = 50 caxones de Cascarilla = 5 caxitas de las monedas acuñadas en los años de 797 à 781 = 5 caxones de producciones naturales *de cuenta de particulares* 850⁹ pesos en plata sellada = 2 caxones de plata labrada = 515 barras de cobre = 6000 caxas de Cacao = 22 zurrone de lo mismo = 728 caxones de Cascarilla = 6 dichos de id.

Extracto, Calaguala, y Pastillas de olor = 2 dichos de Chocolate = 3 sacas lana de Vicuña = 1 dicha de algodón despepitado = 8. botijas de balsamo = 2. tercios con pellones. = 4 caxitas de varias menudencias.

El dia 7 del mismo la Fragata Astigarraga que salió del Puerto de Santander el 17 de Enero ultimo fondeò en el de Arica el 9 de Junio con 800 qq. de fierro planchuela doble. = 110 dichos de id. bergajon = 18 dichos de id. quadradó = 64 dichos de id. cabilla = 200 combas = 8.6 lampas = 1000 achas = 232 qq. de acero = 160 dichos de clavazon

30

de 1 á 8 pulgadas=840 piezas
 bretañas anchas legítimas=3200 dichas id angostas id=250 dichas
 platillas reales=40 dichas olanes
 batistas=40 qq. cera del Norte=5651
 resmas de papel blanco de Cataluña=28
 docenas de pares de medias de seda
 de Cataluña=16 piezas tejidos listados
 de seda y algodón=77 dichas de
 indianas, ó angaripolas de Cataluña=24
 catres de id=2 cati cofres de id=113
 abanicos.

Constantinopla 15 de Diciembre.— La amistad de la Francia con la Puerta puede dar ahora á su comercio mayor extensión si se dexase á los Franceses comerciar como los Rusos en el Mar Negro. Este favor tan útil á las dos Naciones daría nuevas salidas á las producciones del suelo é industria francesa por las Provincias exteriores del Imperio Otomano, y la abriría el camino mas corto y mas económico para traficar con la Persia y restablecer un comercio inmenso con la Rusia por el Dniester y el Boristenes.

Petersburgo 12 del dicho. S. M. Imperial ha comprado por 600 rublos el magnifico gabinete de historia natural de Mr. Forster y lo ha regalado á la escuela de Minas.

Francfort 3 de Enero. El Dr Achard de Berlin, á quien el Rey de Prusia ha encargado el exámen de las esperiencias que se hacen para extraer azucar de algunas especies de remolacha, ha publicado las resultas de sus últimos experimentos: 1500 qq. de remolachas han dado 5952 libras de azucar sin purificar, 450 qq de residuo y 111 qq. de melote. Otros 30. qq. de remolachas cultivadas segun el nuevo método de Mr Achard, dieron cada uno 6 libras y 3 onz. de azucar. Las heces pueden servir para destilar aguardiente, y para alimento de los ganados; y el azucar despues de refinada sirve para los mismos usos que el de cañas. Si este invento se establece y consolida en Prusia ahorrará el Reyno dos millones y medio de rixdalers que se

invierten todos los años en azucar extranjera.

Venecia 20 del dicho. Se trata de ajustar entre el Dey de Argel y la República de Francia un convenio mediante el qual se establecerán desde luego factorias francesas en la Cala, Bona y otros parages de las costas argelinas. . . . Alcabo de 10 meses de inaccion ha salido de Argel el 4 de Noviembre una Esquadra que se compone de 2 Fragatas un Bergantin, 1 Xabeque y 1 Polacra: sin duda va á cruzar contra Portugueses, Genoveses, y Napolitanos.

Industria. Metodo sencillo para sacar una copia de qualquier escrito, publicado en Paris por el Ciudadano *Cocquebert*. = Se echa un poco de azucar en la tinta comun, y con ella se escribe sobre un papel que tenga bastante cola. Quando se quiere sacar una copia del escrito, se toma un papel fino sin cola y despues de un poco humedecido con una esponja, se aplica sobre lo escrito pasando por encima ligera-

mente un hierro, ó plancha medianamente caliente: inmediatamente se ve comparecer lo escrito sobre el papel sin cola.

Bonaparte ha propuesto al gobierno Olandes construir una linea seguida de fortalezas á lo largo del Rhin desde Olanda hasta Menz.

El cuerpo del Papa Pio VI. transportado de Marcella á Génova en el camino de Roma, fue puesto en tierra baxo la escolta de 25 granaderos, y actualmente se halla depositado en la Capilla de San Blas.

Paris 19 de Junio = Cuartel General del Cavo 1.º de Mayo = El General en Xefe *Leckere* al General *Santos Louverture*, en nombre del Gobierno Frances = „Veo „con gusto Ciudadano General el partido que to- „mais de someteros á las „armas de la Republica. „Los que han tirado á en- „gañarnos en orden á las ver- „daderas intenciones del „Gobierno Frances son re- „prehensibles en extremo. „En el dia ya no tenemos

„que perder el tiempo en
 „buscar los Autores de los
 „desastres pasados , y solo
 „si me emplearé en poner
 „los medios para restable-
 „cer , con la mayor breved-
 „dad posible , la Colonia
 „en su antiguo esplendor.
 „Vos y los Generales , y
 „tropas que están à vues-
 „tras ordenes como tam-
 „bien los habitantes de la
 „Colonia, no temais que ha-
 „nga yo pesquisas sobre la
 „conducta pasada de ningun-
 „na persona ; antes bien
 „cubriré con el velo del
 „olvido quanto ocurrio en
 „Santo Domingo antes de
 „mi llegada: en lo qual
 „no hago mas que seguir el
 „exemplo que el primer
 „Consul dió à la Francia
 „despues del 9 de Noviem-
 „bre. Para todos los que
 „aqui habitan empieza una
 „vida nueva ; y en lo suce-
 „sivo no verè mas que Ciu-
 „dadanos buenos o malos.
 „Vuestros Generales y vues-
 „tras tropas seran tratadas
 „y empleadas como las de
 „mi Exercito. Por lo que
 „hace à vuestra persona ,
 „pues deseais reposo , lo
 „entendreis como es justo . y

„mas que habiendo llevado
 „por tantos años el peso del
 „Gobierno en Santo Do-
 „mingo , conozco que te-
 „neis necesidad de que hos
 „le concedan. Hos doi li-
 „bertad para que hos reti-
 „reis à la Hacienda que mas
 „hos gustare. Del amor que
 „profesais à la Colonia de
 „Santo Domingo espero
 „que los ratos desocupados
 „que tengais en vuestro re-
 „tiro, los empleeis en co-
 „municarme lo que se hos
 „ocurra en orden à los me-
 „dios de hacer que flores-
 „can en ella la Agricultura
 „y el Comercio”

Mnotevideo 3. = En este
 dia llegó la Fragata mer-
 cante San Diego , proce-
 dente de Cadiz, de donde
 zarpó el 7 de Junio, y vie-
 ne cargada de hacienda.

Tiene registro abierto de
 caudales para Malaga , y
 Barcelona el Bergantin N.S.
 de la Merced , que se hará
 à la vela en todo el presen-
 te mes , conduce la plata
 à uno por 100 y el oro al
 medio , y se despacha en
 casa de los SS. Rexach y
 Llavallol.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Viernes 15 de Octubre de 1802.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 ps. mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 rs. y por el preciso termino de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Chareas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 ps. y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos. El que cumpliere , y no quiera continuar. será obligado à prevenirlo en este Despacho.

L I T E R A T U R A .

Retrato Politico Moral del Gobierno Secular y Eclesiástico antiguo y moderno de la Sierra del Perú , con muchos avisos y noticias importantes de la historia primitiva de los Ingas , y del Influxo que tuvo y mantiene hasta ahora en el Sistema civil de nuestro Gobierno.

*Invidus , iracundus , iners , vinosus , amator ?
Nemo adeo ferus est , ut non mitescere possit ,
Si modo culturæ , pasientem commodet aurem .
Horat: lib. 1. Epistol. ad Mæcen.*

Acabo de recibir la apreciable carta de V. en la que, dandome aviso de su colocacion en uno de los Curatos

mas pingues de Carangas , me pide con instancia un *Retrato de los Curas del Perú* , para arreglar su conducta al carácter original de mi pintura ; pensando V sin duda , no salir engañado con mi respuesta , por las experiencias que me supone por las muchas veces que he marchado por las Provincias interiores , para cumplir con los cagos de mi oficio.

Es verdad que casi casi no he dexado Curato por andar , observando muy detenidamente los climas , las proporciones , y las costumbres de cada distrito ; y esto mismo hace mas peligroso el empeño en que V. me pone : porque no tengo el pincel de Apeles para hacer dibujos à perfil , como aquel lo executó con Autigono (a) por ocultar el ojo que le faltaba.

Tal vez querrian que yo copiase en este retrato todas las virtudes de los Heroes del Evangelio , á exemplo de Zeuxis que recopiló en *Elena* todas las bellezas de las Diosas. Seria yo un mal amigo , si tal hicieras porque creeria V. como impracticable su futura conducta , ó viviria sonrojado de mirarse con tan diversos colores , de los que debia esperar en mi dibujo.

Consuélese V. que hallará de todo ; y segun el punto de donde mirase , verá unas veces al Sol , en todo el esplendor de su naciente , y otras , en el orizonte de su ocaso. Es menester recopilar una grande diversidad de apariencias , para distinguir desde unos puntos distintos de comparacion , la fuerza del influxo que tiene la desigualdad de los tinpos , la diferencia de los climas , la situacion de los lugares , la extension de los paises , la incongruencia de las costumbres , y la distinta constitucion del gobierno actual de todos estos Reynos.

Empezaré pues por suponer que los Curas , son los

(a) *Plin. lib. 35. cap. 20.*

sucesores de aquellos setenta y dos Discipulos que se criaron para suplir los cuidados de los Apóstoles , en la predicacion de la Fé , y en la enseñanza de los Pueblos : y de consiguiente , que por razon de este alto ministerio , son los verdaderos operarios que tienen á su cargo el mejorar , y hacer fructificar las tierras incultas del Padre de Familias.

San Pablo (a) en la 2. carta á los de Corinthio , describe el carácter de estos hombres distinguidos por su vocacion , diciendo : que se deben señalar por la castidad , por la mansedumbre , por la paciencia en las persecuciones , por el sufrimiento en sus trabajos , por el ayuno , por la mortificacion , y por la amabilidad del trato consiguiente á la caridad que trae siempre consigo , la dulzura , la beneficencia , y la paz.

Mas como el mismo Apostol conocia , que la voluntad no va siempre conforme con el entendimiento , y se hace preciso mover á los hombres , no solo por el discurso , sino tambien por el camino de la inclinacion ; para que al propio tiempo de entrar la razon conveniéndose para sentir , sigan los exemplos aficionando para obrar ; no se contentò con proponer los preceptos indicados , y pasó á recordar á los *Tesalonicenses* la memoria de su *desinteréz* , de su *sinceridad* , de sus *fatigas* , y de sus *servicios gratuitos* , añadiendo : *Vosotros sois testigos , como tambien lo es Dios , quaz santa , justa , irreprehensible , ha sido nuestra conduçta.*

Con cuyos exemplares quiso excitar la imitacion de todos los Ministros Eclesiásticos , representándoles sus propias ventajas , para que al ver que son agenas , se

(a) *Corith. 6. in omnibus exhibeamus nos metipsos , sicut Dei ministros , in multa pascientia in laboribus , in vigiliis , in jejuniis , in castitate , in sciencia , in suavitate , in charitate non fícta.*

avergonzase la cobardia de no aspirar á las glorias que otros consiguieron , y dexándose llevar de la propension natural de cooperar unos con otros por el interez de su buen nombre, entrasen en el empeño de mirarse en los hombres mas grandes como si fueran espejos para remedar sus heroismos.

Aqui tiene V. formado ya en bosquejo por el mismo Apostol , el *Retrato de los verdaderos Curas*: y á mi solo me queda que hacer el retoque de los colores propios de cada caracter.

El mas principal para ser buen Cura , es sin duda la *castidad*. Ella es la base de todas las virtudes , por ser la que entre todas ha honrado mas al Christiano , desde el establecimiento de la Iglesia.

San Juan (a) advierte que la Corte de Christo en el Cielo , se compone de Virgenes , y quiere que en la tierra no sean sino personas castas los Ministros de sus Altares. Estos son los que han de inmolar el Cordero immaculado , y es preciso que sus manos sean tan limpias , como las Aras en que se hace el sacrificio.

La *castidad* es una flor exquisita que solo nace , y no se conserva , sino en el Jardin de Jesu-Christo : y pues los Curas son los verdaderos hortelanos , deben tambien cultivar ellos mismos estos aromas olorosos que deben ser los únicos frutos de las plantas del Paraiso.

La *sensualidad* es el vicio contrario que amotina los sentidos contra la razon. Es un fuego cargado de humo, que calienta , ciega , y ensucia , en vez de alumbrar. *El Cura sensual , seguramente es un ciego que solo puede guiar al precipicio.* ¡ Pobres ovejas , las que se conducen por un Pastor vendado !

En siendo *casto* ha de ser *justo* ; ha de tener luces

(a) S. Joann. Apocalip 14.

claras ; ha de exercitar acciones honessas ; y ha de coronar sus deberes , con obras dignas de honor , y de gloria.

Para poderlo conseguir , es forzoso huir de las mugeres , porque su conversacion calienta como el fuego segun el Eclesiástico (a) ; y querer no peligrar , es querer esconder el fuego dentro del seno , sin quemar la ropa , ó andar sobre carbones encendidos , sin abrasarse los pies segun la frase de la Sabiduria (b).

Por esto llamaba *Isaias* (c) à las mugeres *fuego devorante* , y *ardores de serpiente* : exclamando con desasosiego ¿ *quien será aquel que pueda vivir seguro entre llamas devoradoras , y entre serpientes venenosas?*

Es tan imposible vivir inocente entré ellas , que *David* cayò en el lazo y fué devorado por la *concupiscencia* , solo por una mirada curiosa. *Adan* , hizo miserable su posteridad con la ruina ignominiosa de si mismo , solo por que escuchò demasiado atento los encantos seductivos de su propia Muger. *Sanson* fué destruido , y muerto , por su familiaridad vergonsoza con quien no sabe jamas guardar un secreto por su séxo. *José* , no seria llamado *el casto* en la Escritura , sino hubiera sabido triunfar huyendo del peligro : ni *Job* hubiera llegado à ser tan justo , à no haber hecho pacto perpetuo con sus ojos , *de no mirar à las Mugeres*.

Ellas estan simbolizadas en las *Syrenas* encantadoras de Sicilia , siendo muy raro el *Ulises* que pueda hacerse sordo à sus silvos venenosos. Y de aqui viene aquel adagio que pasa por Evangelio „ *Entre Santa , y Santo , pared de cali-canto*.

Por todos estos peligros , y por las notas de sospecha que se induce de ver arrimada al fuego , que es la Muger , una estopa seca como debe ser un Eclesiastico,

(a) *Ecccl* 9. (b) *Prov. cap.* 6. (c) *Isai. cap.* 33.

dispuso el *Concilio Limense Provincial primero en la Cec. 3 cap 18*, y 19 que ningun Eclesiastico acompañe, ni lleve de la mano á muger alguna por las calles; ni menos traiga consigo en sus viages, ni en el servicio de sus casas, ni aun Indias mugeres en siendo Jobenes, aun que sea para servir por turnos, que son las que ahora llaman Mitanis, vajo de gravissimas penas.

El Concilio III Provincial Mexicano, ordenó lo mismo en el lib. 3. tit. 5. § 8. conformandose ambos con el decreto 36. acc. 3 del *Concilio Toledano Provincial*, aprobado por la Santidad de Gregorio XIII. en el año de 1584.

De suerte que, hallandose con la misma autoridad, los dos Concilios ya citados, es inqüestionable la fuerza que tienen de *Ley Eclesiastica* para obligar perpetua y generalmente á todos los Curas, y demás Eclesiasticos Sacerdotes: con exclusiva de toda prescripcion, por no admitirla la materia, siendo como es, perteneciente à lo Moral.

Pero ha! querido Amigo mio, que tiempos, y que costumbres las nuestras! Que miseria tan lastimosa! Que si emos de buscar un Cura en el Perú por las trazas de este Retrato, habrémos tal vez, de imitar la investiva de *Diogenes*, saliendo como el al medio dia, con la luz en la mano á ver si encontraba un solo hombre.

¿Para que es hablar en el centro de unos Pueblos suspicaces, donde apenas re gradúa por indiferente lo más santo? Con decir que, son humanos, basta para entender lo que callo; y las gentes solo sepan de nuestra boca que son Curas, que son sus Pastores, y que son Ministros de Jesu-Cristo.

Con todo, no podrè desentenderme de explicar las disculpas que mi corezon encuentra en nuestros Curas del Perú, y en sus dignos Prelados; para que, no se crea que, solo en la America nace ajada esta preciosa azucena, y que solo nuestros Curas son, los que no se parecen al Retrato que acabamos de dibuxar.

Vm. sabe muy bien que , despues de criarse con luxo, y con regalo en las Capitales , salen repentinamente para Curas en unos Desiertos habitados de Indios salvages , y de Mugeres rusticas ; ellos , y ellas tan indiferentes á todos los placeres de la vida que , su trato y su presencia , no ofrece mas atractivo que , el de un Venado , ó un Javalí montarás. Los que se llaman Pueblos, no son mas que , un conjunto de Cabañas asquerosas, donde reposa el perro , junto con el gato : donde está la cama, con las ollas : donde está el fogon con el estrado : donde está el asiento con el suelo : donde solo se oyen granridos de gallinas y conejos : donde apesta el vapor asqueroso de la chicha : donde se une la campaña con el poblado : donde la puerta lebanta apenas poco mas de vara : donde el sombrío es como de calaboso ; y finalmente , donde hacen sociedad incompatible los dos sexos racionales , con otra infinidad de brutos que acopia el Indio por su avaricia , y por su estolidez.

Las calles son como unas sendas despobladas , donde solo se ven perros languidos , agonizantes de hambre, con unos pocos carneros. *Y las plazas* son en sustancia unos vacios donde se pierde la imaginacion humana al considerar un desierto en las mismas poblaciones.

Los dias ; que tristes , y que funestos ! *Las mañanas del verano* ; que sombrías ! cerca del medio dia entoldadas : despues llubiosas. *Las tardes* destempladas con vientos y granizos ; y *las noches* horribles por la densidad de sus tinieblas. *El suelo* pantanoso ; *el aspecto* desagradable, sin mas obgetos que , un cordon solitario de serranias esteriles que parecen estar acaba das de salir del caoz primitibo.

En Invierno , el Sol insufrible por caliente : *la sombra* inhabitable por fria : *el aire* impetuoso , y picante , hace buscar al mas robusto los últimos retretes de su casa.

La Campaña desnuda de las yerbas mas comunes , apenas mantiene los troncos de cardos secos , y manchones



de pedregales que hacen embarazosos , y repugnantes los pasèos fuera de goteras del Pueblo.

Alli se pasan los dias , y semanas enteras sin ver la cara à una persona tratable , sino son Harrieros rusticos , y pasajeros insolentes , que entran y salen por las Postas , con la mano siempre armada , con algazara y con imperio , hara someter mas puntualmente la obediencia de los Indios.

Si el Cura se hace visible , ó ha de ser un testigo mudo de esos atropellamientos , con disgusto de los Indios que el no defiende : ò si toma partido . tiene que reñir pependencias con gentes sin educacion , exponiendose cada dia à dexar ultrajado su respeto , ó á tomar continuos expedientes de hecho , para su desagravio , con la nota de *usurpador del poder de las Justicias* , contra la institucion de su oficio , y de su Estado.

Estos reparos , son tan poderosos para un Parroco de cordura que , se vén presisados los mas á vivir en los retretes de sus casas , todo el dia solitarios , y por la noche melancolicos , hasta tocar los extremos de una desesperacion rabiosa contra su destino , ó de un abandono lleno de cobardia.

Los Libros , no son la ocupacion ordinaria del mayor numero de los Curas ; porque , miran como impracticable , ó como impropia la carrera de oposiciones , y que las letras no son ya las que han de hacer su fortuna , sino el merito envejesido de decenares de años , ò el favor de sus protectores , para otros Curatos , ó mas pingües , ó de mejores temperamentos.

Por estas consideraciones , miran sus Iglesias los mas , como à unas *entenadas* , y no como à *esposas* suyas Todo el cuidado lo ponen en salir al primer Concurso , no tanto por alguna esperanza fundada de mejorar su suerteen lo substancial , quanto por que , desvariando su corazon , como si fuera aguja sin norte , tiene por me-

por qualquiera otro rumbo , pareciéndoles haber de encontrar allí su sosiego.

Un hombre que vive hecho un Anacoreta , con votos opuestos á tal profesion ; y que , no pudiendo imitar á *Socrates* , tampoco puede conversar consigo mismo , empiéza á aborrecer la soledad : se espanta de su misma sombra : mira su casa , con el horror de una carcel : gradua su doctrina , como un Pueblo saqueado. Por último sale fuera de si , á recrearse con la memoria de sus pasatiempos floridos , de la conversacion con sus amigos , haciendo cotejos funestos de todos esos placeres , con aquel presidio voluntario que el mismo se buscó , por atenciones á su propria conveniencia.

Entra entonces en los temores de caer enfermo : ya se considera en cama , sin mas compañía que las visiones asquerosas de las Indias. Aqui es quando mirándolo todo como un pais de encantos formidables , *toma la mula , desampara su Curato , y se va á las Ciudades inmediatas , á buscar alivios capaces de sosegar sus angustias.* Allí encuentra compañeros alegres que saben divertirse á costa de su dinero , y pasan el tiempo sin sentir , entre *sirenas alagueñas* que endulzan las amarguras de la campaña. Con cuyo exemplo siguen el mismo partido , que es en extremo perjudicial á sus Iglesias.

Algunos mas cobardes , se rinden á la melancolia , y abrazan por mejor el hacerse insensibles á las penas por el sueño , con cuyo adormecimiento consuetudinario , alcabo vienen á constituirse tan inútiles para sí , como para los estraños.

Los otros , que son de espiritu mas valiente , recuerdan alla entre sus paraísos , el pasage de Adan , y dentro de sí reflexionan , que *este hombre solo metido en un palacio de placeres , coronado de flores , pisando aromas , templado con rocios olorosos , y harto por todos sus sentidos con las abundancias de aquel pais de bendicion ; parece que tanta variedad de objetos placenteros , no acabaron de llenar*

su corazón, quando tomó por recurso echarse á dormir en medio de tantas delicias, tal vez por mirarse solo, hasta que le dieron compañero, no varon sino muger, que parece ser la única que alegra en las soledades. Entiendo que estos hombres dirán para sí, que siendo descendientes de Adán, quieren tambien hacer de su Curato un Paraíso. Y yo protexto á Vm. sin detenerme en mas reflexiones que, esta cadena atará para siempre al Cura en su distrito, y los Indios tendran el Parroco mas casero, para quando quisieren buscarlo.

Seguramente, el se pierde, pero las obejas hallarán mejores pastos para sus alimentos: y no que, sin su Pastor à la vista, el Rebaño se disipa; y aquel consiguiénte lo pierde todo, consigo mismo. La misma Escritura enseña que, *importa mas salvar al Pueblo, que no la ruína de uno solo.*

Es probable el remedio de un Cura desgraciado; yá con salir de su Doctrina promovido á otra: yá por malas correspondencias, tan comunes en el Perú: yá por que se relaja la sensacion de los placeres, por su mismo uso: y yá por otros mil desengaños.

Mas ¿quien podrá recuperar la perdicion de ese sin numero de infelices que mueren sin Confesion, ò sin Bautismo, mientras el Pastor se retira à otros campos donde no tiene su Rebaño?; Que desordenes!; Que mal exemplo!; Que trastorno! Y; que otras mil cosas, que no se pueden fiar à la pluma!

Este Cura, que vive en el fuego de las inclinaciones, que brota el exemplo à favor del clima, es miserable en la realidad; pero, que ha de hacer?

Los Prelados celosos que estan mirando calentarse todos al quemarse la casa; quales remedios han de poner? Si quieren Curas solitarios que estudien la practica del Casto José, tendran pueblos enteros perdidos, y caeran en la imprudencia de perder toda la carga que, vale mas, por salvar el Barco.

Ni debe V. admirar quanto acaba de oirme , en haciendo recuerdo por los fastos de la historia , que nos han precedido unos siglos tan corrompidos , que los Eclesiásticos vivian con tal abandono á la sensualidad , que *habitaban impunemente con las ooncubinas , como si fuesen sus propias mugeres , hasta el punto de juzgarse aviles para casarse.* De forma que refiriéndose á esos tiempos desdichados , el Religiosísimo Padre Azor (a) dice , que para reprimir una tai insolencia publicaron , Nicolas II. Alexandro II. y Gregorio VII. los castigos horrorosos que se leen en sus respectivas Constituciones.

Con respecto á la misma relajacion , en concepto de irremediable , advierte el Abad Panormitano , ponderando las palabras de una Decretal (b) , *que si el Clérigo concuvinario , se ha de hacer peor con precisarlo á dexar la concuquina : que entonces el Prelado no peca , tolerándolo ad tempus.* Lo qual dice Aufrerio en el comentario de una Clementina (c) que es muy digno de notarse. A cuyo intento resuelve tambien otro capitulo canónico (d) , *que debe ser amonestada mas bien que corregida , si por experiencia hubiere de resultar efectos mas funestos , como de ordinario los producen las coacciones.*

Mayormente si se temen otros mayores escándalos: pues la frecuencia y generalidad de ciertos crimines, induce á veces una tacita dispensacion para no castigarlos , como dice la Glosa de otra Decretal (e) por los versos siguientes.

*Ob Populum multum , crimen
per transit in ultum.*

(a) Azor quest 16 (b) D. capit. ut Clericorum de vit. et hon. Cleri. (c) Aufrerio in repetitione Clementinæ primæ de ofic. ordin. colum 15. (d) Capit. requisivit 17 de Sponsalibus et Matrim. (e) Cap. sine 2 de temporibus ordinandorum.

44

Sin embargo , amonesta christianamente el Docto Bernardo Dias (a) que los Prelados celosos , vivan advertidos de no entorpecer el castigo de los concubinaros , sbcolor de estas Doctrinas : ni presten jamas , tal tolerancia , sin congeturas evidentes de que la correccion ocasionará mayores males. Pues de lo contrario los criminosos les persuadiran facilmente que en dexando los concubinatos cometerian otros crimines mas infames.

Esta prebencion se funda , en aquel proloquio politico y moral de que en lo irremediable , el mejor partido es el silencio : cuya practica de prudencia se autoriza con el exemplo de David (b) que dejó sin castigo alguno á Joab , habiendo muerto á traicion al General Abner , con escandalo de todo Isrrael , dando por motivo para este disimulo , el estar recien ungido por REY , y no tener fuerzas para reprimir con fruto , la osadia del matador.

Aguardemos otros tiempos , y al cabo veremos nosotros mismos , ó los que vengan despues , la reforma gloriosa de estos excesos. Que Isrrael tambien vió vengada la muerte de Abner por Salomon quando menos lo esperaba , por los encargos que dejó á su Hijo el mismo David. (c)

Las culpas pasadas suelen castigarse despues de su execucion , tal vez , con mas util escarmiento ; porque , la misma multitud y notoriedad de los delitos , justifica los proyectos de la severidad , y suprime la voz para la queixa contra el castigo.

(Se continuará.)

(a) Bernard. Dias , in cap. 19. n. 4. (b) Lib. 2 Regum ̄. 27. y 39. (c) Lib. 3. Regum ̄. 5. y 18. (d) Rollin Histor. antigua lib. 32. S. 1. tom. 12 fol. 350.

CON PRIVILEGIO.

Num. III. Tom. V.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

Del Rio de la Plata.

Domingo 17 de Octubre.

AÑO DE 1802.

M I S C E L A N E A.

Madrid 9 de Julio—Habien-
dose convenido el Rey N.S.
con su muy amado herma-
no el Rey de las dos Sici-
lias en que se uniesen en
matrimonio con voluntad
y complacencia de la Rey-
na N.S. el Principe de As-
turias N.S. con la Sereni-
sima Princesa de Napoles
D. Maria Antonia , hija
de los Reyes de las dos Si-
ciliias , y la Señora Infanta
D. Matia Isabel con el Se-
renisimo Sr. Principe D.
Francisco , heredero de las
dos Siciliias hijo de SS MM.
Sicilianas se juntaron y
firmaron en Aranjuez por
los respectivos Plenipoten-
ciarios ambos tratados ma-
trimoniales , y precedida

la dispensa de Su Santidad
que hacia necesaria su pa-
rentesco , se celebró el
Martes próximo pasado el
desposorio de dicha Señora
Infanta D. Maria Isabel
con el mencionado Señor
Principe D. Francisco,
heredero de las dos Siciliias
habiendo precedido la acos-
tumbrada formalidad de
hacer el mismo dia por la
mañana el Exmo. Sr. Du-
que de S. Teodoro , Em-
baxador extraordinario de
S. M. S. la entrada pública,
para pedir solemnemente
à S. A. Con tan plausible
motivo mandó el Rey se
vistiese la Corte de gala 3
dias , con luminarias , be-
samanos , &c.

*Paris.**Proceso verbal de la contrapueba, sobre la vacuna.*

Habiendo sido convidados por la Junta Central de la vacuna los que abajo firmamos, para presenciarse y seguir una experiencia de contrapueba, que se proponia hacer inoculando las viruelas à un gran número de individuos anteriormente vacunados, nos juntamos en casa del Ciudadano Touret, Director de la Escuela de Medicina, los dias 15 22 y 29 de Octubre, y 10 y 21 de Noviembre del presente año de 1801, para presenciarse dicha experiencia, y observar sus resultados. En cada una de las quatro primeras sesiones nos presentó la Junta un virolento con las viruelas bien caracterizadas. La materia que sirbió para las inoculaciones se tomó inmediatamente de las mismas pústulas y se inoculó à nuestra vista por medio de tres picaduras, á lo menos, en cada individuo vacunado.

Treinta y siete que fueron inocutados en la sesion

de 15 de Octubre fueron observados por muchos de nosotros hasta el dia 22 del mismo dia. En los veinte y quatro habian desaparecido las picaduras; y en los trece restantes solo se notaba un efecto local, con color encarnado, dureza, elevacion, y un punto de supuracion en las picaduras; pero estos sintomas habian desaparecido ya completamente y estaban secas las picaduras el dia 28 de Octubre, que era el trece de la inoculacion. Nos aseguramos que durante este sintoma local no sobrevino ninguna alteracion febril ni se vió sobre ninguno de dichos individuos la menor señal de infeccion general, ni la mas ligera apariencia de erupcion. Debemos advertir, que la mayor parte de los niños tenian las camisas muy ásperas, y los vestidos forrados con un lienzo muy ordinario, cuyo frotamiento nos parece contribuyó mucho al grado de inflamacion que se manifestó en sus picaduras.

Otros veinte fueron ino-

culados el 22 de Octubre con las mismas precauciones que los 37 primeros, es decir, con la materia tomada de un virolento presente: las picaduras de los diez y nueve habian desaparecido al 29 del mismo mes, y solo en el otro restante se notaba una inflamacion local como la de los trece anteriores, la qual habia desaparecido completamente el 3 de Noviembre, decimo dia de la insercion.

Otros 25 fueron inoculados con la materia variolosa el dia 29 de Octubre: el 6 de Noviembre, octavo dia de la inoculacion, no se observaba ya en 23 de ellos ninguna señal de las picaduras: los dos restantes presentaban algunas señales de una indisposicion local, semejante á la que queda dicha, y que no tuvo ningunas otras resultas.

En fin, el dia 10 de Noviembre se inocularon del mismo modo los últimos veinte individuos, y el 21 del mismo mes ya se habian secado las picaduras de los diez y ocho: de los otros

dos, el uno presentaba en cada brazo un grano duro y seco; y el otro tenia en el brazo derecho dos pústulas regulares redondas, con un borde ligeramente inflamado y llenas de una materia en supuracion de aspecto varioloso. Ambos niños que fueron visitados diariamente por dos de nosotros, no tuvieron ningun sintoma febril ni ninguna erupcion general, debiéndose notar que quando fueron inoculados se les estaban suministrando remedios antivenericos.

De esta experiencia resulta 1.º que del número de ciento y dos niños, muchos de ellos vacunados un año habia y algunos diez y ocho meses, la inoculacion variolica no ha producido efecto alguno sobre ochenta y ocho. 2.º que el efecto local que se manifestó en las picaduras de los otros catorce no ha sido acompañado de las viruelas, porque en ninguno de ellos se observó fiebre, ni incomodidad, ni erupcion. 3.º que las pustulas de apriencia variolosa que se mani-

festaron en el ultimo han sido efecto de una accion local semejante à la que se excita con la insercion de las viruelas en los individuos que ya las han tenido, y à la que suelen contraer los Medicos, las enfermeras, y las nodrizas, que habiendo tenido viruelas asistan ó cuidan de los virolentos. Lo 4^o y ultimo, que se debe concluir naturalmente, que la vacuna ha preservado de las viruelas à los ciento y dos individuos inoculados à nuestra vista.

Firmado en Paris el dia 21 de Noviembre de 1801: Maloet, Descemet, J Roi, Andri, Montargu, Borrie, Delaporte, Rousille Cham-sesu, y Rousset Vauzeme, *Medicos de la antigua facultad de medicina de Paris.* = Portal, Halle, Jusieu, Fourcroy, Consejero de Estado: Parmentier, Huzard, Tessier, *Miembros del Instituto nacional* = Soe, Dubois, Chansier, Petit Radet, *Profesores de la Escuela de Medicina.* = Heuteloup,

Biron, Verguer, Lacroix, *del Consejo de Sanidad de los Exércitos.* = Bichar, Dupuitren, Auvrty, Alibert *de la Sociedad de la Escuela de Medicina* = Tourdes, *Profesor de la Escuela de Medicina de Strasburgo* = Sedi-llo el jóven, *de la Sociedad de Medicina del Louvre* = Ruffin, Bertin, Leblanc, Leveille, Bourdette, Mureau (del Sarthe.)

La Junta de vacuna desearia, que si hubiese algunas objeciones que proponer contra la vacuna, fuesen apoyadas en echos tan autenticos como los anteriores.

Maldonado.

Ha llegado à este Puerto un Bergantin Español mercante que zarpó del de la Coruña el 21 de Junio anterior.

Venta.

Se vende un Negro regular cocinero en 360 ps. quien lo quisiere vease con D. Juan Ribazo

CON PRIVILEGIO.

